

Civilizar

Ciencias **Sociales** y **Humanas**



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

CIVILIZAR | Bogotá
Colombia | Vol. 16 | No. 30 | pp. 001 - 284 | Enero - Junio | 2016 | ISSN: 1657-8953

Civilizar

Ciencias Sociales y Humanas

Director Revista Civilizar	Ignacio Restrepo Abondano
Editora	Yadira Caballero Quintero
Coordinador Editorial	Carlos Andrés Caho Rodríguez
Asistentes Editoriales	Joseph Fernando Sánchez Castro Cindy Lorena Roa Ovalle
Comité Editorial	Ph.D. Edwin Cruz Rodríguez. Universidad Nacional de Colombia - Colombia Ph.D. Santiago Carbo Valverde. Bangor University - Reino Unido Ph.D. Claudia Marisa Seggiaro. Universidad de Buenos Aires - Argentina Ph.D. José Tomás Alvarado Marambio. Pontificia Universidad Católica de Chile - Chile Ph.D. María Teresa Muñoz Sánchez. Universidad Intercontinental - México Ph.D. Wilson Yesid Suárez Manrique. Universidad Santo Tomás - Colombia Ph.D. (C). Yadira Caballero Quintero. Universidad Sergio Arboleda - Colombia
Comité Científico	Ph.D. Kai Ambos. Universidad de Göttingen - Alemania Ph.D. Martín Krause. Universidad de Buenos Aires - Argentina Ph.D. Jorge Oviedo Albán. Universidad de la Sabana - Colombia Ph.D. Jorge Iván González Borrero. Universidad de Manizales - Colombia Ph.D. (C) Joaquín Emilio Acosta Rodríguez. Universidad Santo Tomás - Colombia Ph.D. María Victoria López. Universidad de Buenos Aires - Argentina Ph.D. Valerie M. Hudson. Texas A&M University - Estados Unidos Ph.D. Rodrigo Losada Lora. Universidad Sergio Arboleda - Colombia Ph.D. Farid Samir Benavides Vanegas. Universidad de los Andes - Colombia Ph.D. (C) Laura Gamboa Gutiérrez. Universidad de Notre Dame - Estados Unidos Ph.D. María Gisela Pereyra Doval. Universidad Nacional de Rosario - Argentina Ph.D. Tamara Isabel Saeteros Pérez. Fundación Universitaria Cervantina San Agustín - Colombia Ph.D. Mariana Bargsted Aravena. Universidad Católica del Norte - Chile
Traducción	Carlos Rafael Domínguez
Corrección de estilo	Viviana Zuluaga
Diseño carátula	Jimmy F. Salcedo Sánchez
Diagramación	Maruja Esther Flórez Jiménez
Incluida en	ISI-SciELO Citation Index SciELO - Scientific Electronic Library Online Redalyc - UAEM - México Publindex A ₂ - Colciencias - Colombia EBSCO - Fuente Académico Premier Directory of Open Acces Journals DOAJ - Lund University - Suecia Index Copernicus International Latindex - UNAM - México

Forma de adquisición:
compra, canje o suscripción
Precio unitario de venta al público año 2016 (\$ 20.000)
Precio de suscripción anual (dos números) Colombia
(\$ 40.000)
Exterior (US \$ 20)
No incluye gastos de envío
Periodicidad: dos números al año
Correspondencia, suscripciones y solicitudes de canje:
Carrera 15 No. 74-96. Piso 3
Universidad Sergio Arboleda
Dirección de Publicaciones Científicas
Teléfono: 3 25 75 00 Extensión 2260
Correo electrónico: revista.civilizar@usa.edu.co
<http://www.usa.edu.co/civilizar/>
Formato 21.5 cm x 28 cm

Tabla de contenido

Carta del director

Ignacio Restrepo Abondano,
Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia..... 13

Editorial

Yadira Caballero Quintero,
Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia..... 17

DERECHO

Déficit municipal y compleja circulación de la figura de la asociatividad territorial. Lectura comparada para comprender el caso colombiano

Giorgia Pavani,
Universidad de Bolonia, Bolonia, Italia.
Liliana Estupiñán Achury,
Universidad Libre, Bogotá, Colombia..... 21

El fundamento de los principios jurídicos: una cuestión problemática

José Julián Suárez Rodríguez,
Universidad de La Sabana, Chía, Colombia..... 51

POLÍTICA

Estrategias de desarrollo rural con enfoque de género en Chile: el caso del programa “Formación y capacitación para mujeres campesinas”

Sofía Boza Martínez - Maruja Cortés Belmar - Tomás Muñoz Eulogio
Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile..... 63

Nacionalismos, identidades y narraciones

Claudia Patricia Fonnegra Osorio,
Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia..... 77

Modernidad, religión y discurso político en América Latina

Iván Garzón Vallejo - Cristian Rojas González,
Universidad de La Sabana, Bogotá, Colombia..... 89

ECONOMÍA

Eficiencia en las instituciones de educación superior públicas colombianas: una aplicación del análisis envolvente de datos

Delimiro Visbal-Cadavid - Edwin Causado Rodríguez,

Universidad del Magdalena, Santa Marta, Colombia

Adel Mendoza Mendoza,

Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia..... 105

El valor agregado de la educación superior en la formación en segunda lengua en Colombia

Ramiro Rodríguez Revilla,

Fundación Universitaria Los Libertadores, Bogotá, Colombia.

Diana Carolina López Cuevas,

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, Colombia..... 119

El cambio en la estructura de la industria de confección en Colombia, la subcontratación y el desarrollo de proveedores

Jorge Eduardo Medina Fernández de Soto,

Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia..... 137

Factores que afectan el posicionamiento de productos en el exterior: el caso del sector floricultor antioqueño

Juan Gabriel Vanegas,

Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, Medellín, Colombia.

Jorge A. Restrepo

Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, Medellín, Colombia..... 145

Las cooperativas agrarias de crédito y servicio en Cuba

Alberto Matías González - Jorge Luis Artiles Beltrán,

Universidad de Sancti Spiritus “José Martí Pérez”, Sancti Spiritus, Cuba..... 161

Los hidrocarburos en el Gobierno de Evo Morales: extractivismo nacionalista con presencia extranjera

Natalia Ceppi,

Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Argentina..... 175

HUMANIDADES

Educación y globalización: una visión crítica

William Rodrigo Avendaño Castro,

Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta, Colombia.

Ramón Eduardo Guacaneme Pineda,

Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia..... 191

Estrategias creativas y metacognitivas en el aprendizaje musical

Henry Roa Ordóñez

Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia..... 207

TABLA DE CONTENIDO

Responsabilidad social empresarial en empresas chihuahuenses que obtuvieron el distintivo ESR 2013 <i>Alma Lilia Sapién Aguilar - Laura Cristina Piñón Howlet - María del Carmen Gutiérrez Díez, Universidad Autónoma de Chihuahua, Chihuahua, México.....</i>	223
Tendencias investigativas que delimitan los campos de actuación del trabajo social en la gestión social <i>Carolina Ramírez Martínez, Universidad Simón Bolívar, Cúcuta, Colombia.....</i>	233
FILOSOFÍA	
Judith Butler y Beatriz Preciado: una comparación de dos modelos teóricos de la construcción de la identidad de género en la teoría <i>queer</i> <i>Alexis Emanuel Gros, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Buenos Aires, Argentina.....</i>	245
Juramentos y promesas de profesionales de las áreas que trabajan con animales. Fundamentación para una promesa bioética de los científicos que experimentan con animales (Parte I) <i>Luis Fernando Garcés Giraldo, Corporación Universitaria Lasallista, Caldas, Antioquia, Colombia.....</i>	261
RESEÑA	
Carlo Tassara (editor) (2015). <i>Protección social y lucha contra la pobreza en Brasil, Colombia y Chile. ¿Graduarse de los PTC o salir de la pobreza?</i> <i>Alessandra Ciurlo, Pontificia Universidad Gregoriana, Roma, Italia.....</i>	273
Normas de publicación.....	279

Table of contents

Letter from the director

Ignacio Restrepo Abondano,
Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia..... 15

Editorial

Yadira Caballero Quintero,
Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia..... 19

LAW

Municipal deficit and complex circulation of the territorial associativity figure. Comparative reading to understand the Colombian case
Giorgia Pavani,
Universidad de Bolonia, Bolonia, Italia.
Liliana Estupiñán Achury,
Universidad Libre, Bogotá, Colombia..... 21

The basis of the legal principles: a problematic issue

José Julián Suárez Rodríguez,
Universidad de La Sabana, Chía, Colombia..... 51

POLITIC

Rural development strategies with gender perspective in Chile: the case of the program “Education and training for rural women”
Sofía Boza Martínez - Maruja Cortés Belmar - Tomás Muñoz Eulogio
Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile..... 63

Nationalisms, identities and narrative

Claudia Patricia Fonnegra Osorio,
Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia..... 77

Modernity, religion and political discourse in Latin America

Iván Garzón Vallejo - Cristian Rojas González,
Universidad de La Sabana, Bogotá, Colombia..... 89

ECONOMY

Efficiency in the institutions of colombian public higher education: an application of data envelopment analysis

Delimiro Visbal-Cadavid - Edwin Causado Rodríguez,

Universidad del Magdalena, Santa Marta, Colombia

Adel Mendoza Mendoza,

Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia..... 105

The added value of higher education in second language training in Colombia

Ramiro Rodríguez Revilla,

Fundación Universitaria Los Libertadores, Bogotá, Colombia.

Diana Carolina López Cuevas,

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, Colombia..... 119

The change in the structure of the garment industry in Colombia, outsourcing and supplier development

Jorge Eduardo Medina Fernández de Soto,

Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia..... 137

Factors affecting the positioning of products abroad: the case of the Antioquian floriculture sector

Juan Gabriel Vanegas,

Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, Medellín, Colombia.

Jorge A. Restrepo

Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, Medellín, Colombia..... 145

Agricultural credit and service cooperatives in Cuba

Alberto Matías González - Jorge Luis Artiles Beltrán,

Universidad de Sancti Spiritus “José Martí Pérez”, Sancti Spiritus, Cuba..... 161

Hydrocarbons in the government of Evo Morales: nationalist extractivism with foreign presence

Natalia Ceppi,

Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Argentina..... 175

HUMANITIES

Education and globalization: a critical view

William Rodrigo Avendaño Castro,

Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta, Colombia.

Ramón Eduardo Guacaneme Pineda,

Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia..... 191

Creative and metacognitive strategies in learning music

Henry Roa Ordóñez

Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia..... 207

Corporate social responsibility in Chihuahuenses companies that obtained the ESR 2013 Award

Alma Lilia Sapién Aguilar - Laura Cristina Piñón Howlet - María del Carmen Gutiérrez Díez,

Universidad Autónoma de Chihuahua, Chihuahua, México..... 223

TABLE OF CONTENTS

Investigatory trends that define the fields of action of social work in social management <i>Carolina Ramírez Martínez,</i> <i>Universidad Simón Bolívar, Cúcuta, Colombia.....</i>	233
PHILOSOPHY	
Judith Butler and Beatriz Preciado: a comparison of two theoretical models of the construction of gender identity in <i>Queer</i> theory <i>Alexis Emanuel Gros,</i> <i>Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Buenos Aires, Argentina.....</i>	245
Oaths and promises of professionals in areas that work with animals. Groundwork for a bioethical promise of scientists who experiment with animals (Part I) <i>Luis Fernando Garcés Giraldo,</i> <i>Corporación Universitaria Lasallista, Caldas, Antioquia, Colombia.....</i>	261
REVIEW	
Carlo Tassara (editor) (2015). <i>Social protection and fight against poverty in Brazil, Colombia and Chile. Graduating from PTC or getting out of poverty?</i> <i>Alessandra Ciurlo,</i> <i>Pontificia Universidad Gregoriana, Roma, Italia.....</i>	273
Publication guidelines.....	279

Carta del director

Ignacio Restrepo Abondano

Se está preparando un nuevo paro de Fecode. Si Colombia fuera un país serio, los sindicalistas seguramente estarían exigiendo una gran capacitación docente para cumplir cabalmente con su función. Estarían exigiendo mayor colaboración de los hogares con la educación en valores de los niños y jóvenes. Desearían extender la jornada escolar para que la juventud tenga menos oportunidades de ir a la calle del Bronx a ser seducida por todos los vicios. Pedirían al Ministerio de Educación Nacional la extensión de los medios modernos de educación y tecnología a las escuelas y colegios rurales como recurso para una educación más eficiente y no como reemplazo del esfuerzo personal en educarse. Expresarían su descontento con la mediocridad de la educación nacional en materias tales como las matemáticas, historia de Colombia, geografía y cívica.

Pero no. Irán a chantajear al Ministerio de Educación, como ya lo hicieron el año pasado para no declararse en paro indefinido. A pedir que sus salarios –solamente los suyos– superen los índices de inflación, a pesar de que el tratamiento salarial que se les otorga esté muy por encima del común del de los trabajadores colombianos comunes y las gabelas que ciertamente obtienen a cada paro sindical, que los hace un sindicato privilegiado.

El Ministerio de Educación Nacional no tiene cómo defenderse y defender los derechos de los educandos frente a las imposiciones de los maestros del país. Siempre ha sido así y más ahora cuando la mermelada es la única arma de la administración central para que los maestros retomen las clases, los parlamentarios voten todos los caprichos del Gobierno y los diarios no publiquen sino lo que al dueño de la mermelada le interesa.

Uno supone en sana lógica y razón “que la Colombia más educada” supondría un cambio de mentalidad en el sindicato de maestros pero si esta no se consigue, vanos son los esfuerzos presupuestales y propagandísticos que alaban las políticas públicas en materia de educación. Porque no hay y no se avizora la posibilidad de que exista una masa crítica entre los educadores que busque alta calidad en la educación más que gabelas y reivindicaciones que solo pretenden hacer del magisterio un sindicato privilegiado. Que tenga como meta, al menos a mediano plazo, convertir su función en verdadera misión en bien de unos colombianos más integrales, mejor formados, exitosos en el aula y fuera de ella, con valores éticos, cívicos, democráticos y, en una palabra, humanos. Porque, en primer lugar, Colombia necesita formar y tener personas con valores íntegramente humanos, para que el conocimiento haga de ellos hombres de ciencia útiles para el desarrollo de la sociedad y sobresalientes internacionalmente.

Pero de nada de esto se habla con seriedad ni en los círculos ministeriales o gubernamentales, ni mucho menos en el seno del sindicato de los así llamados educadores. Hoy niños y jóvenes, aun universitarios, difícilmente son seres pensantes sino autómatas al servicio de aparatos tecnológicos que no les permiten reflexionar, criticar, analizar ni tener criterio sobre nada. Y no existe nadie que los convenza de pensar en serio y profundamente, de sintetizar conocimientos, de analizar con criterio las situaciones críticas en las que se mueve nuestro país y las internacionales tan complejas desde todo punto de vista.

Al bla bla bla del Ministerio de Educación Nacional no corresponde renovación profunda alguna de la educación en Colombia. Y a la “Colombia más educada” le falta poner las bases filosóficas de una educación transformadora que logre objetivos reales y significativos.

Letter from the director

Ignacio Restrepo Abondano

A new Fecode strike is forthcoming. If Colombia were a serious country, the union would probably be demanding a greater training for teachers to properly fulfill their function. It would be demanding a stronger collaboration from homes as regards education of children and youth concerning values. It would be eager to extend the school day for young people to have fewer opportunities to go to the street in Bronx to be seduced by all the vices. It would ask the Ministerio de Educación Nacional the extension of modern means of education and technology to rural schools and colleges as a resource for a more efficient education and not as a simple replacement of the personal effort in education. It would express its dissatisfaction with the mediocrity of national education in subjects such as mathematics, history of Colombia, geography and civics.

On the contrary, the union will blackmail the Ministerio de Educación, as it did last year, not to declare an indefinite strike. They will request that the teachers' salaries -only theirs- exceed the inflation rate, although the salary treatment they are given is far above the average of the ordinary Colombian workers and they will certainly take advantage as they usually do after every labor strike, making it a privileged union.

The Ministerio de Educación Nacional has no way to defend itself and to defend the rights of learners against the impositions of teachers in the country. It has always been so and especially now when jam is the only weapon of the central administration for teachers to resume classes, parliament to vote every whim of the government and newspapers to publish but what the owner of the jam likes.

One assumes in sound logic and reason "that the most educated Colombia" would expect a change of mentality in the teachers' union but if this is not achieved, the budgetary efforts and propaganda extolling public policies in education are absolutely vain. Because there is not (and it is not foreseen in the future) the possibility of a critical mass among educators seeking high quality in education, while they are rather in search of more advantages and claims whose only ambition is to turn teaching into a privileged union. It should have as its goal, at least at medium-term, a conversion of its role in a real mission for the good of more integral, better trained Colombians, who can succeed in the classroom and beyond, with ethical civic, democratic values, in a word, humans. Because, first, Colombia needs first to have people with full human values, so that knowledge will make them persons useful for the development of society and internationally outstanding.

But none of these issues is talked seriously about or in ministerial or governmental circles, much less within the union of so-called educators. Today children and young people, even university

students, are hardly thinking beings, but automatons at the service of technological devices that do not allow them to reflect, criticize, analyze or have some personal opinion. And there is no one to convince them to think seriously and deeply, to synthesize knowledge, to judiciously analyze critical situations in our country and international moves so complex from every point of view.

Blah blah blah, of the Ministerio de Educación Nacional is not for a profound renewal of education in Colombia. And the “most educated Colombia” lacks the philosophical foundations of a transformative education that will achieve real and meaningful goals.

Editorial

Yadira Caballero Quintero
Editora

En esta editorial le anuncio a nuestros lectores que a partir de ahora daremos prioridad a la versión electrónica de la *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, para brindarles un medio de publicación más rápido y eficiente. En este sentido los artículos que ya se encuentren diagramados quedarán publicados en línea.

En sintonía con la política de excelencia editorial somos un canal de comunicación para la comunidad internacional, contribuyendo a la divulgación principalmente de resultados de investigación. También se incluirá en nuevas ediciones la versión inédita de investigaciones presentadas en congresos.

Seguimos en la tarea de afianzar lectores y autores internacionales; en esta edición tenemos la participación de autores provenientes de países de Europa y América Latina tales como Italia, Argentina, Chile México y Cuba. Seguimos trabajando para expandir nuestros horizontes, próximamente tendremos participación de China.

Nos enfrentamos al difícil proceso de incrementar el impacto de nuestras publicaciones y continuar con el posicionamiento de la revista a nivel internacional afrontando el reto permanente de los nuevos desafíos editoriales.

Editorial

Yadira Caballero Quintero
Editora

In this editorial I announce to our readers that from now on we will give priority to the electronic version of the journal *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas* to provide a means of faster and more efficient publication. In this regard the items that are already diagrammed will be published online.

In line with the policy of editorial excellence we are a communication channel for the international community, mainly contributing to the dissemination of research results. It will also be included in new editions unedited versions of research papers presented at conferences will also be included

We continue in the task of securing international readers and authors; in this edition we have the participation of authors from countries of Europe and Latin America, such as Italy, Argentina, Chile, Mexico and Cuba. We continue to work to expand our horizons and soon we will have participants from China.

We are dealing with the difficult process of increasing the impact of our publications and continuing the positioning of the magazine internationally facing the ongoing process of the new publishing challenges

Déficit municipal y compleja circulación de la figura de la asociatividad territorial. Lectura comparada para comprender el caso colombiano¹

Municipal deficit and complex circulation of the territorial associativity figure. Comparative reading to understand the Colombian case

Recibido: 27 de agosto de 2015 - Revisado: 22 de diciembre de 2015 - Aceptado: 12 de enero de 2016

Giorgia Pavani²

Liliana Estupiñán Achury³

Resumen

El artículo aborda el proceso de adopción y precario desarrollo del principio de la asociatividad territorial. Para ello, estudia de forma previa algunos Estados europeos caracterizados por el máximo reconocimiento de la democracia y la autonomía local y por el impulso de dinámicas de cooperación territorial o de fusión o supresión de sus entidades territoriales. Se observa que ante la crisis económica, el déficit fiscal o la imposibilidad de cumplimiento de los postulados constitucionales y legales, además de la ausencia de capacidades institucionales y económicas, surgen diversas propuestas de fusión, supresión, asociatividad o cooperación de las entidades territoriales. Las posibilidades de fusión o supresión generalmente presentan mayor resistencia ante el posicionamiento histórico de la democracia y la autonomía local.

Palabras clave

Municipios, democracia local, autonomía local, cooperación territorial, asociatividad territorial, fusión, supresión.

Abstract

The article discusses the adoption process and precarious development of the principle of territorial associativity. To do this, it previously studies some European states characterized by the highest recognition of democracy and local autonomy and the dynamic momentum of territorial cooperation or merger or abolition of their territorial entities. It is noted that faced with the economic crisis, the fiscal deficit or the inability to comply with the constitutional and legal principles, in addition to the absence of institutional and economic capacities, various proposals of arise of merging, deletion, partnership or cooperation of local entities.. The possibilities of merging or suppression generally have greater resistance to the historical positioning of democracy and local autonomy.

Keywords

Municipality, local democracy, local autonomy, territorial cooperation, territorial associativity, merger, suppression.

¹ Artículo resultado del proyecto de investigación titulado: "La transformación de los Estados unitarios en América Latina", adscrito al Grupo de Investigación en Derecho Constitucional Nacional y Comparado de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre.

² Profesora titular de Derecho Público Comparado de la Universidad de Bolonia, Bolonia, Italia. Doctora en Derecho Constitucional de la misma universidad.

Correo electrónico:
giorgia.pavani@unibo.it

³ Profesora titular de Derecho Constitucional y Régimen Territorial de la Universidad Libre, Bogotá, Colombia; y Coordinadora del Centro de Estudios Constitucionales y de Teoría del Estado-CEC, Colombia. Doctora en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas de la Universidad Externado de Colombia, magíster y abogada de la Universidad Libre.

Correos electrónicos:
lilianaea@hotmail.com;
liliana.estupinana@unilibrebog.edu.co.

Para citar este artículo use: Pavani, G., & Estupiñán, L. (2016). Déficit municipal y compleja circulación de la figura de la asociatividad territorial. Lectura comparada para comprender el caso colombiano. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 21-50.

Introducción

La ley 1454 de 2011 o Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) legó los principios que irradian el ordenamiento territorial en Colombia y sobre los cuales se debe construir toda la legislación y la reglamentación posterior, entre otros, los principios de soberanía y unidad nacional, autonomía, descentralización, integración, regionalización, sostenibilidad, participación, solidaridad, equidad territorial, diversidad, gradualidad, flexibilidad, prospectiva, paz y convivencia, responsabilidad, transparencia, equidad social, equilibrio territorial, economía, buen Gobierno y multietnicidad. Pero de manera especial, incluyó un principio que sin duda es el pilar fundamental de la nueva normativa orgánica: la asociatividad, definida como una instancia de integración territorial para efectos de producción de economías de escala, sinergias y alianzas, destinadas a propiciar el desarrollo económico, la prestación de servicios y de todas aquellas tareas comunes, que podrían dar mejor resultado desde una perspectiva de colaboración y apoyo.

Dicha apuesta territorial, refleja en parte el poco interés que tiene el Estado colombiano de crear nuevos entes territoriales. De hecho, una normativa posterior a la ley orgánica referida, complejizó el número de requisitos para efectos de la creación de nuevos municipios (ley 1551 de 2012), situación a la que se suma la debilidad de las finanzas territoriales tanto en el nivel intermedio de Gobierno como en el local, y la consabida imposibilidad de cumplir con todas las tareas encomendadas por la Constitución y las diversas normas de distribución de competencias.

Todo esto propició un escenario para el posicionamiento de los diversos procesos de asociatividad territorial, según la idea de que con ellos se realiza con más “eficiencia”, “austeridad” y con lógicas de colaboración, lo que antes era de competencia exclusiva de las entidades territoriales. En otras palabras, a partir

de esta nueva norma orgánica, los principios de descentralización, subsidiariedad y asociatividad se deben desarrollar de modo integral y preferente.

Surgen entonces varias preguntas: ¿la asociatividad es un principio eminentemente colombiano? ¿Asociatividad como sinónimo de descentralización? ¿Forma parte de la nueva tendencia de la organización territorial colombiana? ¿Aparece de manera exclusiva con la ley 1454 de 2011 o LOOT?, en caso de ser anterior, ¿qué tan exitoso e interiorizado está el principio en el componente de la descentralización colombiana? ¿Qué tanta influencia y éxito tiene la figura en otros contextos?

El presente artículo revisará el uso de alianzas estratégicas territoriales en algunos países europeos, que si bien se caracterizan por el componente de la democracia y la autonomía local, han tenido que ceder, algunos con más éxito que otros, al tema de la asociatividad y la cooperación, ante la eminente crisis económica de la Unión Europea y de varios de sus Estados miembros. Es evidente que la circulación de esta tendencia europea, ya está en Colombia a pesar de la variación de la institución ante las diferentes necesidades territoriales, hoy marcadas por el pluralismo territorial y los ingentes pedidos de autonomía de los territorios.

Tradición europea de municipalización y autonomía local

Los entes locales europeos han sido objeto de varias formas de intervención de racionalización funcional y estructural. En el primer caso, se trata de formas de colaboración organizativas y de gestión entre entes locales para unir y optimizar el desempeño de sus funciones. En el segundo, se trata de soluciones de reorganización global del Gobierno local y revisión del territorio y de las instituciones que allí actúan. A veces, las primeras han sido propedéuticas a las segundas; otras, el fracaso de fusiones o

uniones de entes locales ha abierto paso a instrumentos más “ligeros” de cooperación entre municipios.

De modo más o menos intenso, estas dinámicas han afectado la autonomía de los entes locales de muchos países europeos y, en particular, de los municipios, por su número elevado que, en algunos casos, se ha transformado en un fenómeno casi patológico (como Francia con sus casi 37.000 municipios, lo que es una excepción en el panorama europeo y por sí sola representa casi la mitad del total de municipios de Europa).

Ello se debe a razones históricas y culturales que mancomunan la mayoría de los países europeos: en la “Edad de los municipios” (entre los siglos XI y XIII), las ciudades se convirtieron en formaciones políticas importantes y adquirieron de nuevo el poder perdido durante la Edad Media. Este movimiento cultural se quedó en el ADN de los Estados y hoy la autonomía local es un principio constitucional reconocido –aunque de maneras diferentes– en casi todos los Estados miembros del Consejo de Europa¹.

La convergencia sustancial hacia principios fundamentales del autogobierno local deriva de la Carta Europea de Autonomía Local de 1985, cuyo artículo 2 establece que “el principio de la autonomía local debe ser reconocido a nivel legislativo y, de ser posible, en la Constitución”². Muchas constituciones reconocen la autonomía local como principio cardinal (*selbstverwaltung*, artículo 28 de la Carta fundamental alemana de 1949; artículo 114 de la Constitución italiana; artículo 137 de la Constitución española...) y los municipios como entes que simbolizan el nexo entre sociedad y Estado, interpretan sus necesidades y concurren a representar las diferentes culturas locales. Esas constituciones obligan a los entes intermedios de Gobierno (*länder* en Alemania, comunidades autónomas en España, regiones en Italia) al respeto de la autonomía de los

entes locales; de lo contrario, los respectivos tribunales constitucionales intervienen para sancionarlos.

El reconocimiento de la autonomía local por un lado, refleja tradiciones históricas y culturales europeas y es un “formidable instrumento de aprendizaje de la democracia”³; por otro, ha sido la causa del número muy elevado de municipios y otros entes locales (como la provincia, la *freguesia*, el condado, etc.) que han contribuido al aumento del gasto público. Siempre ha habido tensión entre la autonomía de los entes locales y la eficacia (además de la eficiencia y economicidad) de su acción administrativa. Hoy este tema es muy vigente debido al actual contexto económico y financiero que involucra a todos los Estados europeos aumentando el empleo de instrumentos de cooperación.

El Gobierno local y la figura de la fusión.

En general, las críticas a la división extrema del territorio en “micromunicipios”, tienen estos presupuestos: muchos municipios pequeños constituyen un daño para Hacienda, comportan una multiplicación de las estructuras administrativas y hacen los servicios ineficientes e ineficaces porque difícilmente consiguen satisfacer del todo las exigencias de la colectividad (piénsese en particular, en la sanidad, la educación y otras prestaciones sociales por las que a menudo es necesaria la colaboración entre municipios). Estas razones han llevado a algunos legisladores estatales a suprimir niveles de Gobierno o reducir drásticamente su número, al emplear instrumentos como la fusión.

El nivel de Gobierno local más criticado y “en peligro” frente al escenario de la crisis es la provincia. Hemos asistido a tentativos de sustitución funcional por medio de nuevos entes asociativos y, después, a su regreso en la escena institucional (véase España); así como a transformaciones profundas en espera de reformas constitucionales futuras (véase Italia)⁴.

Desde el punto de vista de la coherencia con la Constitución, es menos problemática la fusión de los municipios, respecto de la supresión total de un nivel de Gobierno. En general, los entes locales gozan de una garantía constitucional para su supervivencia, pero no de un derecho de existencia como entidades singulares.

Sin embargo, los proyectos de fusión son obstaculizados, más que por argumentos jurídicos, por resistencias debidas a razones etnológicas, sociológicas y políticas. Justamente la tradición histórica de los entes locales –y en especial del municipio– lleva a la sociedad a identificarse con su administración municipal y desconfiar de uniones que quieren hacerla desaparecer. Esta afeción hacia el municipio representa una de las causas principales del fracaso de las fusiones y de las uniones de municipios dirigidas a las fusiones, como lo demuestra el caso francés. En Italia también se han realizado varios intentos de supresión o fusión, sin que se haya alcanzado nunca una solución compartida. En cualquier ejemplo, las razones políticas son fáciles de adivinar: fusionar los entes locales conlleva la reducción del número de cargos electivos.

Solo en algunos casos la disminución del número de entes locales ha tenido éxito. En Alemania, dos grandes reformas territoriales condujeron a la reducción de los entes locales mediante la unificación y la fusión: en los *länder* occidentales, este proceso empezó en los años setenta y llevó a una merma de casi 2/3 de los municipios (con una supresión de alrededor de 17.000) y de la mitad de los distritos (unos 200 menos); mientras que en los *länder* orientales inició en la década del noventa y se enmarcó en el escenario más amplio de la reunificación de dos Alemanias divididas por razones ideológicas y políticas (Alemania del Este –República Democrática Alemana– y del Oeste –República Federal Alemana)⁵. En el Reino Unido también las reformas de los años setenta y ochenta bajaron drásticamente la ci-

fra de los entes locales que, en la actualidad, consta de cerca de 500 entes.

En algunos países las reformas territoriales y la contracción del guarismo de entes locales son el resultado de decisiones supranacionales, como fue en Portugal⁶ y Grecia⁷.

En 2011, Portugal fue obligado a adoptar una reforma impuesta por sus “acreedores internacionales”: el 17 de mayo, en el marco del Programa de asistencia económica y financiera, se firmó el *Memorandum of understanding on specific economic policy conditionality* que fijó una reorganización de la administración local para reducir el gasto público (en su punto 3.44 el *Memorandum* establece que hay que “reorganizar la estructura de la administración local”). El primer acto de la estrategia de reorganización fue la aprobación de la ley 22 de 2012 del 30 de mayo, cuyo objetivo esencial es la aminoración del número de entes locales, y especialmente de las *freguesias* (para ellas, la reducción obligatoria, mientras que los *municípios* pueden decidir si aceptan o no los incentivos para fusionarse o unirse)⁸.

En Grecia también el *Memorandum* firmado el 2 de mayo de 2010⁹ instauraba el deber de reformar (mejor dicho: reducir mediante la fusión) los entes locales. Este *Memorandum* no ha sido ratificado como un tratado internacional, sino como un acuerdo de derecho privado cuya ejecución se ha realizado con leyes del Parlamento griego (pasando del “Programa Kapodistrias” al “Programa Kallikrates”), mediante las cuales se ha mermado la cifra de municipios de 1.034 a 370.

A parte de los ejemplos mencionados, los intentos de unir los entes locales a menudo fracasan porque siempre han prevalecido las razones jurídicas y las políticas ya comentadas. No obstante, esta solución ha vuelto recientemente a ser usada para disminuir el gasto público y salir de una crisis económica que está llevando a algunos Estados a la quiebra.

Autonomía local y las formas de cooperación.

Por lo que se refiere a las “formas de cooperación” entre entes locales, hay que intentar antes definir las, aunque sea con una mera estipulación. Esta locución se refiere a los modos de relación que permiten compartir funciones o estructuras entre los entes interesados. Se utiliza esta fórmula, porque es más amplia respecto de “formas asociativas”.

El empleo de las formas de cooperación entre entes locales se ha hecho (y todavía se hace) por diferentes motivos. Cuando los intentos de aminorar el número de entes locales no ha tenido éxito, a menudo se ha intentado como segunda opción esta vía, para racionalizar por lo menos el ejercicio de las funciones administrativas. Otras veces, las mismas soluciones han sido adoptadas para facilitar un primer acercamiento de los entes locales con la perspectiva de una fusión de los mismos. En otros casos, estos instrumentos han sido usados sin finalidades ulteriores, solo para hacer más eficiente la acción administrativa de entes que no serían capaces de satisfacer autónomamente todas las necesidades de las colectividades respectivas.

Respecto de las decisiones drásticas de eliminar (total o parcialmente) algunas categorías de entes, las formas de cooperación parecen menos invasivas y más garantistas de la autonomía local. Además, las prefieren aquellos que consideran que la supresión de los entes locales no es la mejor respuesta para reducir el gasto público. A favor de esta tesis se argumenta que, por un lado, la eliminación de un ente no comporta la desaparición de la población de referencia, a la que hay que proporcionar igualmente los servicios; por otro, la disminución de los costos derivados de la abolición de los órganos de Gobierno es con frecuencia poco significativa.

Se podría considerar ya una primera forma de cooperación muy “ligera”, la reunión

de los entes locales en asociaciones de derecho privado representativas de sus intereses, mediante las cuales los entes locales entran en contacto con el Gobierno intentando influenciar la agenda sobre temas de interés local, como la Asociación Nacional de Municipios Italianos (que reúne hoy a 7.300 municipios, representativos del 90 % de la población), la Federación Española de Municipios y Provincias (conformada por municipios, provincias e islas, que deciden de manera voluntaria integrarse en dicha organización), la *National Association of Local Councils (NALC)* y la *Local Government Association (LGA)* en el Reino Unido, solo por citar algunas.

Más allá de esta genérica modalidad de colaboración, las formas de cooperación pueden clasificarse según su naturaleza: funcional: cuando atañen al ejercicio asociado de funciones por parte de entes locales que siguen siendo autónomos; estructural: cuando se constituyen estructuras específicas con la participación de varios entes locales; voluntaria: cuando emergen espontáneamente de los entes locales, como manifestación de su autonomía; e impuesta: cuando la decisión la toma el nivel superior, es decir, el legislador estatal o regional, los niveles de Gobierno involucrados (vertical: cuando se trata de niveles diferentes; horizontal: cuando participan entes del mismo nivel, los institutos jurídicos usados –de derecho público o privado–), etc. Los legisladores por lo común optan por una taxonomía abierta, regulando algunos tipos sin impedir que se experimenten otros.

El panorama europeo ofrece un marco bastante variado de formas de cooperación; hay países que usan mucho las formas de cooperación y otros que tradicionalmente (y por diferentes razones) no las tienen en cuenta, por ejemplo el Reino Unido. Frente a la crisis de los últimos años, naciones como esta experimentan nuevos instrumentos de colaboración para contener el gasto y controlar los presupuestos de sus entes territoriales. Desde el punto de vista metodológico, hay que considerar tanto

las variables como las invariables que inciden en el tema.

Las variables están representadas por factores incluso extrajurídicos que afectan la autonomía local y las decisiones de organización estructural o funcional de los entes territoriales. En este momento histórico particular, la crisis económica que perjudica al continente europeo (y no solo a este) ha tenido consecuencias relevantes sobre el tema que estamos tratando y en general sobre las relaciones entre el centro y la periferia.

Las invariables están representadas por los modelos de Gobierno local, por los que hay que empezar para tener un marco de referencia en el que situar las diversas tipologías de cooperación. El enfoque comparado de los prototipos de organización del Gobierno local, por ejemplo, permite entender las razones del desarrollo (o de la falta de desarrollo) de las formas de cooperación. En algunos contextos, estos instrumentos se han quedado parados y solo ahora se están manifestando como soluciones estratégicas para la organización del territorio (esto es lo que ha pasado en el Reino Unido); en otros casos, el uso de formas de cooperación ha facilitado resolver las dificultades derivadas de la gestión de las funciones administrativas (la experiencia francesa es emblemática, pero también la española, recientemente, ofrece un buen ejemplo de cooperación).

Según el modelo de descentralización, varía el nivel de Gobierno competente para decidir si (y cómo) regular las formas de cooperación. En los Estados federales la competencia, por lo general, es exclusiva de los Estados miembros (Alemania es el mejor ejemplo: los *länder* deciden sobre el *an* y el *quomodo* de la cooperación entre sus entes locales, ofreciendo soluciones diferentes según el Estado)¹⁰. En los Estados regionales, como España e Italia, la competencia es compartida por Estado y regiones (lo que confirma el carácter bifronte del Gobierno local en dichos países). Por último,

para limitarnos a los datos esenciales, el contexto histórico-cultural en el que han evolucionado los entes locales influencia las formas de cooperación y la modalidad de circulación fuera de los confines nacionales (circulan sobre todo las formas de cooperación de naturaleza funcional, porque las estructurales le deben mucho a la organización territorial del país).

La aplicación de las formas de cooperación es distinta entre las naciones europeas. Algunos países han intentado solucionar la tensión entre autonomía y eficiencia de la acción administrativa empleando antes las formas de unificación y luego las de cooperación. El ejemplo más relevante es Francia. En Francia fueron muchos los intentos de fusión del nivel con mayor identidad histórica: el municipio (ente constitucional ex art. 72 Const.). En ese país los municipios desde siempre presentan una característica particular: su número; en el territorio hay más de 36.500 municipios, y la mayor parte de ellos tiene una dimensión mínima y una población de pocos centenares de personas¹¹.

Los problemas que derivan de esta situación son fáciles de entender: las competencias asignadas por el Estado central se ejercen con dificultad, sobre todo desde el punto de vista financiero (a pesar de la intervención del Consejo Constitucional sobre la necesidad de una financiación congrua, el número elevado de municipios hace que la financiación sea escasa).

Los datos son significativos: en 1959 (el año siguiente a la aprobación de la Constitución de la Quinta República) había 38.500; en 2011 son más de 36.000. La cifra incluso aumentó en los años setenta, debido al proceso de *défusion* (por el agotamiento de los incentivos financieros del Estado a los municipios fusionados). Está claro que los intentos de imponer su reducción han fracasado.

La enorme fragmentación territorial que representa, según Turpin, la *exception française*, ha exigido, más que en otros contextos, for-

mas de cooperación, a la luz del revés de las propuestas de fusión. Desde la década del cincuenta se intentó menguar el atomismo municipal. Visto el fiasco de las fusiones obligatorias, el legislador promocionó formas de cooperación con base voluntaria y propuso la fusión como elección eventual, previa consulta de las poblaciones locales¹².

En la actualidad, si queremos resumir las soluciones reguladas por el legislador francés, podemos individualizar varios modelos de *coopération intercommunale*: estructuras de apoyo en la gestión de un servicio público (por ejemplo los *syndicats intercommunaux*); formas de colaboración para la gestión conjunta de funciones administrativas, sin crear estructuras específicas; y grupos de municipios (*établissement public de coopération intercommunale* –EPCI– como los que hemos mencionado)¹³. La activación de estas soluciones puede ser voluntaria o impuesta, según el tipo, pero recientemente se ha intensificado el poder del prefecto a la hora de decidir si incluir a un municipio en un organismo público de cooperación¹⁴.

Además, se ha reforzado el nexo entre algunos EPCI (los que tienen fiscalidad propia) creados con la cooperación de municipios y población, estableciendo la elección directa de los miembros de los órganos deliberativos. Esta legitimación democrática de las formas de cooperación debería favorecer fusiones posteriores (objetivo que sigue siendo el del legislador francés).

La ratio de los tentativos franceses de aminorar el número de entes locales fue imitada por algunos países, en particular, Italia. En Italia, donde existe desde siempre un problema de división del territorio en entes con dimensiones reducidas y escasa población, la fragmentación municipal se ha consolidado entre intentos de imitación y soluciones de emergencia¹⁵.

La primera ley sobre el sistema local (142 de 1990)¹⁶ propuso una serie de instrumentos

diversificados (de tipo tanto funcional como estructural) y evitó imponer por medio de la autoridad la fusión de municipios, incentivando, al contrario, procesos de agregación espontánea.

Las formas de cooperación funcionales corresponden a un ejercicio de las funciones coordinadas entre municipios y responden a la necesidad de satisfacer las exigencias de la colectividad, sin predisponer estructuras jurídicas y organizativas nuevas respecto de las que ya tienen los municipios involucrados. El Decreto legislativo n. 267 de 2000, llamado TUEL (Texto refundido en materia de entes locales), ha previsto instrumentos capaces de regular las relaciones “horizontales” (entre entes locales, normalmente, del mismo nivel) como los convenios (art. 30 TUEL) y las “verticales” (entre diferentes niveles de entes locales, administraciones estatales y otros sujetos), como los acuerdos de programa (art. 34 TUEL)¹⁷.

Las formas de cooperación estructurales se han realizado sobre todo mediante consorcios (art. 31 TUEL) y uniones de municipios. Los primeros han representado las herramientas preferidas por las regiones para delegar unas funciones, manteniendo el control sobre su desempeño a través de personas de confianza seleccionadas para dirigir los mismos consorcios. Las uniones de municipios son “entes locales formados por dos o más municipios normalmente colindantes, para ejercer de forma conjunta una pluralidad de funciones de su competencia”; se basan en un acto constitutivo y un estatuto aprobado por las asambleas municipales que participan y tienen órganos propios. Las primeras uniones tenían naturaleza transitoria y estaban dirigidas a la fusión: si en el plazo de diez años los municipios no se fusionaban, la unión se disolvía. Y este ha sido en efecto el destino de muchas uniones que han funcionado durante unos años pero no han llegado al resultado esperado por el legislador. A la luz de este fracaso, la ley 265 de 1999, que modificó el ordenamiento local, innovó este mecanismo interpretándolo no como una mera fase transi-

toria hacia la fusión de municipios pequeños, sino como un modelo de gestión asociada de funciones alternativa respecto de convenios y consorcios.

A la luz de los intentos sin éxito de imponer una reducción del número de municipios, el legislador de los años noventa y dos mil parecía haber vuelto a formas espontáneas de gestión de las funciones por parte de los entes locales, ofreciendo un listado abierto de soluciones respecto de la autonomía local.

Este marco se ha desintegrado a lo largo de pocos años, debido a la crisis económico-financiera y ha llevado al legislador a adoptar cada año medidas cada vez más restrictivas de la autonomía local, para cumplir las obligaciones asumidas por Italia con la Unión Europea y la comunidad internacional.

Desde el decreto ley 78 de 2010, modificado e integrado por el decreto ley 138 de 2011 y el 95 de 2012, emerge un modo diverso de entender las formas de cooperación. Las formas voluntarias de cooperación han sido sustituidas por las obligatorias: los municipios con una población de hasta 5000 habitantes (el 85 %, según los datos de 2012) deben gestionar todas las funciones fundamentales de manera conjunta, en el ámbito territorial definido por las regiones (art. 14, apartados 26 y ss. del decreto ley 78 de 2010); se impone la unión de municipios como único modelo organizativo para la gestión asociada de funciones (anulando la autodeterminación de los entes locales en la elección de formas cooperativas estructurales); se prevén plazos muy estrictos para cumplir con estas medidas (último plazo: primero de enero de 2014); finalmente el legislador (de nuevo) intenta promocionar las fusiones, estableciendo incentivos para ello (art. 19 del decreto ley 95 de 2012).

El nuevo Gobierno propuso una reforma de ley sobre algunos temas del Gobierno local; el Parlamento aprobó la ley 56 de 7 de abril de 2014 (“Disposiciones en materia de ciudades

metropolitanas, provincias, uniones y fusiones de municipios”). La ley necesita de varios decretos reglamentarios. En particular, la norma confirma la exigencia para los municipios con menos de 5.000 habitantes de gestionar las funciones administrativas de manera conjunta; además la ley propone algunos incentivos para los municipios que eligen la fusión entre sí.

Del sintético análisis de soluciones impuestas por el legislador estatal, resulta un marco desolador de la autonomía local y las regiones, a las que no se ha permitido estudiar soluciones distintas adecuadas a cada territorio. La misma influencia externa que caracteriza el caso italiano ha afectado (a lo mejor aún más) también a España, pero el legislador estatal, interviniendo para evitar que los entes públicos colapsaran, ha reaccionado diferente y ha dejado mayor autonomía a los entes locales, que pueden elegir entre varias soluciones. Solo queremos subrayar un aspecto que determina la diferencia entre las políticas de los dos legisladores. Las experiencias de Gobierno local se remontan al modelo napoleónico, a pesar de los crecientes impulsos autonomistas de los últimos años, más en España que en Italia¹⁸.

Municipios y provincias están atrapados entre la uniformidad perseguida por el legislador estatal sobre algunos puntos (tipología de órganos, asignación de ciertas funciones fundamentales, imposición de un sistema electoral, etc.) y la diferenciación operada por las leyes de las relativas regiones y comunidades autónomas. En ambos casos la provincia no goza de buena salud y a menudo se propone su eliminación o la asignación de competencias a varias formas asociativas que existen en todo el territorio (mancomunidades en España¹⁹ o uniones de municipios en Italia).

En un momento de profunda reflexión sobre la organización territorial, Italia ha reaccionado concentrando los poderes decisorios en las manos del Estado central y ha proporcionado soluciones; España, al contrario, tras

un debate sobre la posibilidad de un proceso de fusión de los municipios más pequeños, ha optado por una potenciación de la gestión asociada de las funciones, promocionando formas de colaboración vertical y horizontal, funcionales y estructurales, con o sin personalidad jurídica, de derecho público o privado²⁰.

Por fin, en Europa hay casos de países en los cuales hubo una “rehabilitación” de las formas de cooperación, como fue en el Reino Unido (debida al peculiar contexto en el que se ha desarrollado el *local government*²¹). La monarquía británica había concedido mayor libertad a las administraciones locales, urbanas y rurales, rechazando un régimen de control estricto sobre el territorio. De esta manera proliferaron en el territorio británico diferentes tipologías de entes locales: las parroquias (*parishes*), las aldeas (*boroughs*), las ciudades (*cities*) los condados (*counties*) y los distritos (*districts*). Las reformas de finales del siglo XIX (Local Government Acts de 1888 y de 1895) que duraron casi un centenario, aun racionalizando en parte el panorama de los entes territoriales, mantuvieron con vida la distinción entre áreas urbanas y rurales, tal y como la idea de autogobierno local.

Incluso tras la reforma de los años setenta y ochenta del siglo pasado el Reino Unido presentaba una variedad de formas organizativas que se desplegaban en distintos niveles²². La diferenciación atañe no solo al aspecto estructural de los entes locales, sino también al funcional, porque los entes anglosajones –al contrario de los de Europa continental– no son entes con competencia general sino especial, cuyas funciones deben estar expresamente autorizadas mediante leyes nacionales, no pudiendo por tanto los entes locales ocuparse de los denominados “asuntos locales”, es decir, de las iniciativas que dependen de las necesidades de su colectividad.

En el Reino Unido, a falta de una Constitución escrita y rígida, los entes locales están

privados de un reconocimiento constitucional, por lo que su existencia depende de la voluntad del legislador nacional. Este contexto peculiar ha sido hostil hacia la cooperación entre entes locales, con lo cual el Reino Unido, en este caso también, es una excepción en el escenario europeo²³.

El proceso de *devolution* empezado en los noventa, si bien no involucra a los entes locales en el nivel “regional” respectivo, contribuye a crear cierta diferenciación entre ellos mismos (sobre todo para los entes locales de Escocia, más sujetos a las normas de su *nation*). Esta diferencia ayuda a disminuir el nexo con el Parlamento central y permite experimentar algunas formas de cooperación que se manifiestan diversamente según la “región” en la que se activan (como lo demuestran, por ejemplo, los *joint committees*)²⁴.

Hace poco, conforme con la Shared Services Agenda, el modo tradicional de entender las autoridades locales (como criaturas de la ley) ha cedido el paso a un enfoque más liberal, en el que la cooperación con entidades públicas y privadas por parte de los entes locales se ha transformado en una necesidad. En la actualidad se están experimentando varios instrumentos intermunicipales, con lo cual hoy el 80 % de las autoridades locales gestiona los servicios de manera compartida. Entre los instrumentos principales se encuentran: el *public sector consortium*²⁵; los citados *joint committees*; el *public private partnership*²⁶; el *regional marketing*²⁷; el *limited liability partnership* (que prevé el acuerdo con empresas privadas)²⁸; la *community interest company*²⁹; la *joint venture*, una clásica forma de acuerdo; y el *partnering contract*.

Sobre la crisis económica-financiera europea y las formas de cooperación.

Los actos legislativos adoptados para regular las formas de cooperación entre los entes locales y las formas de fusión o unión mencionadas, tienen que contextualizarse en el escena-

rio actual de la crisis económico-financiera que ha estallado en Europa. Esta coyuntura particular amenaza los Estados soberanos y se refleja, por un lado, en sus relaciones con la Unión Europea, los demás Estados miembros y algunas instituciones internacionales (por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional) y, por otro, en las autonomías locales que sufren las soluciones impuestas desde arriba.

Las políticas (económicas) supranacionales están aplastando progresivamente la soberanía estatal: son casos de ellas la imposición del equilibrio presupuestario en las constituciones de los Estados miembros y los *Memorandums* estipulados por las entidades supranacionales que han llevado a un “sometimiento institucional” de los países firmantes. Los Estados son cada vez más débiles e imitan los modelos organizativos y estructurales propuestos con modalidades casi desaparecidas en el panorama comparado que están emergiendo de nuevo en formas inéditas.

No parece fuera de lugar razonar sobre una circulación por imposición que se presenta, obviamente, de modo diferente al pasado, y no sobre una circulación por prestigio (vista la situación singular que ha forzado a algunos países a aceptar sin condiciones las propuestas de la Unión Europea). Estas dinámicas se reflejan en las relaciones internas entre el Estado central y los entes territoriales, poniendo en entredicho el principio fundamental de la autonomía local. En las soluciones propuestas (mejor dicho, impuestas) desde arriba y en las implementadas y las experimentadas por los Estados miembros, el Gobierno local a menudo ha sido considerado uno de los elementos que concurren a aumentar el gasto público.

En este contexto, el principio de autonomía (al que se le imputa la poco gestionable fragmentación municipal que ya hemos citado) pierde peso respecto de otros, como la eficiencia de la acción administrativa, corriendo el riesgo de sucumbir ante decisiones

para racionalizar el sistema territorial tomadas en un clima de emergencia y sin una visión global del problema³⁰.

La imagen que irrumpe es la de un Estado que interviene en las políticas locales y es cada vez más centralizador. Un Estado que actúa mediante reformas generales para imponer a los entes locales formas de cooperación obligatorias, preconfeccionadas, con tendencia a la uniformidad en todo el territorio y por lo tanto, no respetuosas de la autonomía local y el papel de síntesis y coordinación que deberían ejercer los entes intermedios como las regiones. Un Estado que sacrifica ciertos niveles de Gobierno por exigencias de contabilidad³¹. Un Estado que, con disimulo, persigue todavía objetivos antiguos y nunca realizados del todo, como la fusión³².

Se asiste, en cierta medida, a una resurrección del modelo napoleónico de organización administrativa, cuyos caracteres de centralización y uniformidad hoy se justifican por elementos extraños a la misma organización territorial. Más que para garantizar los controles e implementar el principio de igualdad formal, las disposiciones de racionalización territorial preparadas por el legislador nacional, responden al deber de satisfacer las obligaciones internacionales de los Estados.

Estos factores hacen que los legisladores estatales usen con abundancia las formas de cooperación entre entes locales, como se ha visto, adoptando varias soluciones difíciles de clasificar (circulan más difusamente los instrumentos de cooperación “funcional”, menos los estructurales que deben adaptarse a las características territoriales).

Un dato emerge con claridad: a los países tradicionalmente propensos a experimentar estas herramientas, se han unido otros cuyos problemas de división territorial ya habían sido resueltos (mediante la fusión de municipios), pero frente a la situación económica han pro-

piado soluciones de gestión en común de las funciones administrativas. El Reino Unido es el ejemplo de las consecuencias de la crisis económica en la cultura local: exigencias de reducción del gasto, debidas a una situación extraordinaria y coyuntural, han modificado la manera de entender el *local government* y las relaciones entre centro y periferia.

Si nos basamos en la etimología de la palabra ‘crisis’³³ y rechazamos el matiz negativo que ha asumido a lo largo del tiempo, podemos estar de acuerdo con quienes consideran que los instrumentos de cooperación pueden transformarse en una “válida alternativa a la transferencia de funciones a un nivel administrativo ‘superior’ evitando una consecuente limitación de la autonomía local” (Woelk, 2011, p. 48). La cooperación intermunicipal contribuye de hecho a alcanzar la eficiencia administrativa que los entes locales difícilmente alcanzarían con el desempeño solitario de las funciones. Desde este punto de vista, la cooperación entre entes locales no sería solo una solución impuesta desde arriba, privativa de la autonomía local, debida a una situación de emergencia, sino podría verse como un eficaz instrumento de desarrollo de la subsidiariedad vertical para garantizar, en particular, los servicios sociales a los ciudadanos.

Creación, fusión, supresión y asociatividad territorial en Colombia

Luego de revisar algunos casos europeos destacados por el arraigo de la democracia y la autonomía local y el impulso exitoso o frustrado de diversos esquemas de colaboración territorial, se procede a analizar el caso colombiano, caracterizado por el centralismo y el incipiente desarrollo de la cultura democrática y de la autonomía local, además de la ausencia o precariedad de los procesos de asociatividad, ajenos al ADN de la organización territorial, más bien individualista y fragmentada³⁴.

La impronta territorial francesa, esto es, el modelo territorial unitario, pervive y ha

sido la constante de la organización territorial del poder en Colombia (Estupiñán, 2012), por supuesto atemperada por el mestizaje propio de la adopción de un modelo ajeno a la realidad latinoamericana, caracterizada por la variedad y la heterogeneidad regional, cultural, racial e histórica y la adopción aún tenue, de los principios de descentralización y de autonomía territorial.

Para efectos de la organización territorial, la Constitución Política de 1991 reconoció en el nivel local, al municipio como su entidad territorial fundamental³⁵, a los distritos —esto es, una entidad territorial local *sui generis* o especial, cuyas características la hacen acreedora de un régimen y tratamiento diferente al ordinario— y así mismo, a las futuras provincias, hoy inéditas en la organización del territorio en Colombia. En el nivel intermedio de Gobierno (Estupiñán, 2012), se reafirmó al departamento como ente bisagra entre el nivel central y local, también previó la futura creación de las regiones (Estupiñán, 2013)³⁶ que al igual que las provincias, carecen hoy después de casi 25 años de expedición de la Constitución Política de 1991, de la legislación orgánica (regiones) y ordinaria (provincias), para efectos de su impulso y desarrollo.

De manera especial y como una forma de resarcimiento a siglos de abandono, fueron reconocidas en el texto constitucional, las entidades territoriales indígenas, actualmente en proceso de creación provisional (decreto 1953 de 2014) y también a la espera de la LOOT, para efectos de su configuración definitiva. El reconocimiento de los territorios indígenas constituye un elemento novedoso y de mestizaje del modelo territorial unitario, además de la inserción, aún tímida del pluralismo territorial en un Estado caracterizado por el centralismo a ultranza.

En el presente, Colombia tiene 32 departamentos, 1123 municipios, Bogotá, como distrito capital y cuatro distritos especiales más

(Cartagena, Barranquilla, Santa Marta –Caribe– y Buenaventura –Pacífico–). Tal como ya se señaló, no existen a la fecha ni las provincias ni las regiones como entidades territoriales. Por otra parte los territorios indígenas en Colombia, hoy están organizados en resguardos y apenas se encuentran en proceso de transformación provisional como entidades territoriales.

Para el tamaño geográfico del Estado, el número de municipios no es significativo ni abarca de manera uniforme toda la geografía nacional. Los municipios en Colombia se localizan sobre todo en la región andina, lo que lleva a algunos departamentos a tener una cifra significativa de municipios y a otros, déficit municipal, a pesar del ingente tamaño geográfico. Mientras que el departamento del Amazonas tiene 2 municipios, Guainía 1, Vaupés 3, Vichada y Guaviare 4, respectivamente; las cifras ascienden para el caso de los departamentos de Antioquia a 125, Boyacá 123, Cundinamarca 116 y Santander 87. Esto sin duda, genera unos desequilibrios importantes a la hora de pensar en el tema de la creación, representación, fusión y asociatividad territorial tanto para el nivel intermedio de Gobierno como para el nivel local.

A la anterior reflexión se le debe agregar la cantidad de habitantes por municipio, para lo cual es necesario recordar que Colombia tiene una marcada tendencia a la urbanización, lo que explica el aumento de la población en las grandes y principales ciudades. Así mismo tal como lo indica Álvarez (2012), las tres cuartas partes, esto es, el 75,5 % de los municipios del país, son predominantemente rurales, “en esos 846 municipios vive el 31,6 % de la población, cerca de 15 millones de personas”. Más del 90 % de los municipios en Colombia son considerados como pequeños, por el número de su población, aunque algunos de ellos tienen tal tamaño geográfico que superan a un Estado europeo³⁷.

La uniformidad y homogeneidad siguen marcando el régimen territorial en Colombia, a pesar del reconocimiento tímido que hace la

Constitución a la heterogeneidad territorial y su impacto en temas de competencias (arts. 302³⁸ y 320³⁹ de la Carta Política) y de la inserción aún reciente por la ley orgánica de los principios de flexibilidad y gradualidad territorial⁴⁰ que adolecen de un desarrollo real y efectivo a la fecha. En general, tanto los municipios como los departamentos están obligados de manera igual a un sinfín de tareas que no pueden desarrollar a plenitud, ya sea por dificultades institucionales o por ausencia de recursos⁴¹.

El reto, entre otras cosas, está en implementar un régimen territorial diferenciado, pero también y conforme lo vamos a tratar más adelante, impulsar procesos de colaboración para el desarrollo de competencias, imposibles de ejecutar por la mayoría de las entidades territoriales (Trujillo, 2014). Sin duda esta última estrategia es producto de la imitación de instituciones de colaboración estudiadas para el caso de Francia y España, preferentemente, sin desconocer la influencia de otros Estados en el desarrollo del modelo territorial colombiano.

Agravación de los requisitos de creación y dificultad para la supresión de las entidades territoriales en Colombia.

Aunque faltan décadas de cultura política para arraigar aún más el concepto de democracia y autonomía local en Colombia, es evidente que retroceder en materia de descentralización y autonomía ya no es posible. Los habitantes se identifican con sus municipios y departamentos de origen, en ellos encuentran la relación directa entre la sociedad y el Estado. Sin duda este último aspecto, al que se le suma el número relativamente menor de municipios, por supuesto en comparación con los casos de Francia, Alemania, España o Italia, complejizan la concreción de tendencias, en particular de corte fiscalista, de posible fusión o supresión. Más bien, en el contexto colombiano se habla de creación de más municipios y departamentos, para lo cual la normatividad dificulta, demora o agrava

los requisitos mínimos de origen de una nueva entidad territorial.

En principio, al Congreso le corresponde definir la división general del territorio con arreglo a lo previsto en el texto político y fijar las bases y condiciones de creación, eliminación, modificación o fusión de las entidades territoriales, además del establecimiento de sus competencias (Constitución Política de Colombia, art. 150, numeral 4º). La creación de departamentos está en manos del Congreso Nacional, siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos en la LOOT, previa verificación de los procedimientos, estudios y consulta popular dispuestos por el texto constitucional (art. 297).

La ley 1454 de 2011 no fue clara a la hora de señalar dichos requisitos, remitiendo la labor a una ley ordinaria, la cual no podrá establecer cláusulas adicionales a las que exige la Constitución y la ley. Así mismo, advirtió que la creación de departamentos cuyos territorios correspondan parcial o totalmente a una o a varias regiones administrativas y de planificación (RAP), deberá contar con el concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial, del Departamento Nacional de Planeación y la aprobación del Congreso de la República previa convocatoria a consulta popular.

Así las cosas, las posibilidades de fundación de nuevos departamentos en Colombia están en ciernes y al albur de posteriores legislaciones. La tendencia a la creación de más departamentos fue coartada desde el año 1968, en donde una reforma constitucional y administrativa de alto calado puso freno a la creación de este nivel de Gobierno y de una etapa de fraccionamiento denominada “departamentalitis”, que incrementó el guarismo de departamentos de 9 a los 32 actuales, por supuesto, contando dentro de esta última cifra, al reconocimiento dado a las viejas comisarías e intendencias.

Por su parte, los municipios deben ser creados por las asambleas departamentales que

tal como ya se señaló, son las corporaciones político-administrativas de la entidad territorial departamental. Dichas entidades, con sujeción a los requisitos que señale la ley, podrán crear y suprimir territorios municipales y organizar provincias. La ley 1551 de 2012 agravó los requisitos para la creación de nuevos municipios, esto es, amplió el número mínimo de habitantes, el cual no debe ser menor a 25.000 y que el municipio o los municipios de los cuales se pretenda segregar no disminuyan su población por debajo de este límite. Además, les exigen ingresos corrientes de libre destinación anuales equivalentes a doce mil salarios mínimos mensuales, durante un periodo no inferior a cuatro años, de conformidad con la certificación expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público⁴².

De manera excepcional, se permite la instauración de municipios, por parte de las asambleas y sin el lleno de los requisitos descritos, cuando previo a la presentación de la ordenanza, el presidente de la República considere su creación por razones de defensa nacional. Sin duda, esta autorización es importante para la fase del posconflicto que posiblemente iniciará en Colombia a finales del año 2016, la cual deberá erigir en municipios varios territorios abandonados por el Estado centro y sumidos en el conflicto desde hace muchas décadas.

Así mismo para convertirse en distritos, la ley 1617 de 2013 señaló un mínimo de 600.000 habitantes o que se encuentren ubicados en zonas costeras, con potencial para el desarrollo de puertos, turismo o cultura o que sean municipios capital de departamento o fronterizos⁴³. Por su parte, el decreto 1953 de 2014 establece los requisitos para la configuración “provisional” de las entidades territoriales indígenas⁴⁴.

Las regiones y las provincias, futuras entidades territoriales en Colombia, tanto en el nivel intermedio como local, adolecen de la legislación para efectos de su creación

(Estupiñán, 2013). Con relación a las regiones, la Constitución declara que se pueden constituir por la suma de departamentos que previamente hubieren fungido como RAP y el cumplimiento de las condiciones indicadas por la LOOT⁴⁵.

Sobre este último punto es necesario recordar el pronunciamiento de la Corte Constitucional (sentencia C-489 de 2012), sobre la existencia de omisión legislativa absoluta en materia orgánica para efectos de la creación de las regiones como entidades territoriales, así como de las entidades territoriales indígenas, hoy regidas de manera *sui géneris* por un “decreto orgánico”⁴⁶.

Las provincias, esto es, aquellos territorios constituidos por municipios o territorios indígenas circunvecinos, pertenecientes a un mismo departamento, quedaron a cargo de las asambleas departamentales, para lo cual una ley “ordinaria”, dictará el estatuto básico y el régimen administrativo de su administración⁴⁷.

Desde una perspectiva eminentemente fiscalista, surgió un criterio de fusión o en otras palabras de eliminación de las entidades territoriales, en específico la ley 617 de 2000, la cual estableció, tal como lo anota la Corte Constitucional en su sentencia C-313 de 2009, parámetros de viabilidad fiscal de los municipios y distritos, medidas de saneamiento o en el peor de los casos de fusión del municipio o distrito con agregación a otro⁴⁸. Sin duda, una normativa que no ha tenido un desarrollo pacífico en Colombia.

Como se observa, existen dificultades y agravación de requisitos para la erección de más entidades territoriales en Colombia, al igual que subsisten intentos de fusión o supresión de marcada inspiración centralista, por supuesto contrarrestados por el tema del limitado número de entidades territoriales para el cubrimiento de la geografía nacional, así como por el tenue pero ya interiorizado principio de democracia y de autonomía local.

La colaboración territorial en Colombia.

Sin duda, esta figura no es del ADN de la organización territorial en Colombia, la cual apenas arraiga en su cultura institucional el componente de la autonomía local y de la importancia del nivel intermedio de Gobierno. Sin embargo, la Constitución de 1991, incluyó en algunos de sus artículos elementos de colaboración territorial, que apenas empiezan a dar réditos, sin desconocer que la figura arrancó con fuerza en la reforma constitucional de 1968, a partir de la creación de las áreas metropolitanas y de las asociaciones municipales⁴⁹.

En la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 hubo debates sobre el alcance y el papel de algunos esquemas asociativos, lo que permitió recoger en el nuevo texto político, una de las instituciones impulsadas por la reforma constitucional de 1968, esto es, las áreas metropolitanas. Menos fortuna y protagonismo tuvieron las asociaciones municipales, también creadas, tal como ya se dijo, en la reforma del 68. Esta última institución pretendió reemplazarse por la provincia como entidad territorial. También se puede resaltar la figura de las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP), de marcada inspiración francesa, previa a la creación de futuras regiones como entidades territoriales (RET). De igual modo, es necesario hablar del artículo 285 del texto político que anota que “fuera de la división general del territorio, habrá las que determine la ley para el cumplimiento de las funciones y servicios a su cargo”, innegablemente, este artículo es definitivo para la redacción de la actual ley 1454 de 2011.

Las áreas metropolitanas en Colombia.

Consagradas en la Constitución y ahora reguladas por la ley 1625 de 2013, que las define como entidades administrativas de derecho público, formadas por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio

núcleo, vinculadas por dinámicas e interrelaciones territoriales de diversas clases y cuyo objeto es la programación, coordinación, desarrollo sustentable, ordenamiento territorial, racionalización y prestación de servicios públicos⁵⁰.

A su vez, el texto constitucional expresa en su artículo 325, la posibilidad de creación del área metropolitana entre el distrito capital y los municipios circunvecinos, con el fin de ejecutar planes y programas de desarrollo integral y la prestación de servicios. Sin embargo, posterga las reglas de su creación a una nueva ley orgánica. A la fecha, solamente se han creado en Colombia, seis áreas metropolitanas, así:

En los ochenta:

- Área metropolitana del Valle de Aburrá (1980): Medellín, Bello, Barbosa, Copacabana, La Estrella, Girardota, Itagüí, Caldas y Sabaneta.
- Área metropolitana de Bucaramanga (1981): Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta.
- Área metropolitana de Barranquilla (1981): Barranquilla, Puerto Colombia, Soledad, Malambo y Galapa.

En los noventa:

- Área metropolitana de Cúcuta (1991): Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia.
- Área metropolitana de Centro Occidente (1991): Pereira, Dosquebradas y La Virginia.

En los años dos mil:

- Área metropolitana de Valledupar (2005): Valledupar, Agustín Codazzi, La Paz, Manaure y San Diego⁵¹.

El tema de la red de ciudades y de manera especial, el de las áreas metropolitanas es una

tendencia y política pública para el impulso de la descentralización territorial en Colombia. Incluso se habla de la transformación de las áreas metropolitanas en distritos metropolitanos, que ya supera el mundo de la asociatividad y se convierte en entidad territorial con todos los privilegios que ello implica, pero suprime la categoría de municipio de las entidades inicialmente asociadas. Así, la propuesta de transformación de división administrativa o mecanismo de asociatividad a entidad territorial, es poco pacífica, primero por el número reducido de municipios que abarcan toda la geografía nacional y su correspondiente negativa a la figura de “fusión territorial”, y segundo por el retroceso generado en materia de autonomía, al pasar de municipios a simples localidades del distrito metropolitano.

El caso de Bogotá y sus municipios aledaños es aún más complejo. Es un área metropolitana necesaria, en razón de los diversos hechos metropolitanos existentes⁵², no obstante las rivalidades políticas entre las autoridades territoriales del distrito capital, la gobernación departamental y los alcaldes locales, han hecho casi imposible el impulso de esta alianza estratégica e incluso su concreción en la propia normativa orgánica⁵³. Este es un punto en que debe avanzar el país.

Regiones administrativas y de planificación (RAP).

Se entienden como la unión de dos o más departamentos, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio, cuyo objeto principal es el desarrollo económico y social del respectivo territorio. Dichas divisiones o RAP, podrán ser regiones como entidades territoriales, previo cumplimiento de las condiciones que fije la ley orgánica de ordenamiento territorial (LOOT) y concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Pero tal como se manifestó, dicha ley aún no existe y el tema está prácticamente congelado, a favor del departamento como único nivel intermedio de

Gobierno, por lo menos, esa es la orientación de la ley 1454 de 2011.

Es necesario decir que la nueva ley orgánica incluye a las RAP dentro de sus esquemas asociativos; aunque ofrece mayor prelación a las nuevas regiones de planeación y gestión (RPG), las cuales, y conforme lo anota el artículo 19 de la citada norma, son instancias de asociación de entidades territoriales para la promoción y aplicación armónica y sostenible de los principios de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad.

Así las cosas, el alcance de las constitucionales RAP, se nota menguado con la creación de las RPG. La norma orgánica recoge para las RAP, la redacción del artículo 306 constitucional y les agrega las limitaciones propias de financiación señaladas por las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003. El artículo 32 de la ley 1454 de 2011 anota que aquellas se financiarán con cargo a los recursos o aportes de las respectivas entidades territoriales que las conformen y los incentivos que precise el Gobierno Nacional, según los indicadores de sostenibilidad fiscal de la ley 617 de 2000 de los departamentos que las integren. Añade que dichas regiones no generarán gasto del Presupuesto General de la Nación, del Sistema General de Participaciones ni del Sistema General de Regalías.

Para la fecha de elaboración del presente artículo, apenas se ha constituido una región administrativa y de planificación en Colombia, esto es, aquella a la que hace alusión el párrafo 2 del artículo 30 de la ley 1454 de 2011. La Región Administrativa y de Planeación Especial (Rape), tal como consigna dicho artículo, es una región especial, integrada por entidades territoriales departamentales y el distrito capital. Sin embargo, las posibilidades de éxito y de desarrollo de macroyectos están a merced en alto porcentaje de sus propios recursos, lo que lleva a pensar en sus dificultades e incluso fracaso a mediano y largo plazo.

¿Provincias en reemplazo de las asociaciones municipales?

La inclusión de la provincia en el listado de posibles entidades territoriales que trae el artículo 286 de la Constitución Política, se considera un esfuerzo por superar el añejo modelo de las asociaciones municipales. Si bien su carácter de entidad territorial le quita el nivel de esquema asociativo, la redacción del artículo 321 hace pensar a esta posible figura como una remembranza de las viejas provincias del siglo XIX y parte de su influencia en el siglo XX, además de estar conformada por municipios o territorios indígenas circunvecinos pertenecientes a un mismo departamento.

Para su implementación se requiere de una ley ordinaria que señale su estatuto básico y le fije el régimen administrativo, de tal suerte que se pueda crear por ordenanzas y cumplir las funciones delegadas por los entes nacionales o departamentales, y tal como lo ordena la Constitución o por la ley o los municipios que la integran. En cuanto a los recursos, tanto los departamentos como los municipios deberán aportar a las provincias el porcentaje de sus ingresos corrientes que determine la asamblea y los concejos respectivos y como se trata de entidades territoriales, deberán ser acreedoras de todos los atributos de la autonomía territorial consignados en el artículo 287 de la Constitución Política.

Se hace mención a la provincia como entidad territorial, primero por el silencio dado por la Constitución a las asociaciones municipales, aparentemente reemplazadas por la figura provincial y, segundo, por el ingreso de una nueva modalidad de asociatividad provincial creada en la nueva LOOT que, sobra decir, no llega a la categoría de entidad territorial, consagrada para dicho nivel local en los artículos 286 y 321 de la Carta política.

Según el artículo 16 de la nueva normativa orgánica, un esquema asociativo lo cons-

tituyen las provincias administrativas y de planificación (PAP), las cuales serán conformadas por dos o más municipios geográficamente contiguos de un mismo departamento, creadas por ordenanzas y por solicitud de los alcaldes municipales, los gobernadores o el 10% de los ciudadanos que componen el censo electoral de los correspondientes municipios. El objeto de dichas provincias es organizar en conjunto la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y la puesta en marcha de proyectos de desarrollo integral, así como el tema de la gestión ambiental.

Como se puede observar, esto coincide plenamente con el propósito de las antiguas asociaciones municipales. Para su financiación deberán tener en cuenta los parámetros de las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 y, tal como se reitera en la norma orgánica, para la mayoría de los esquemas municipales, no generarán cargos ni al Presupuesto General de la Nación, al Sistema General de Participaciones ni al Sistema General de Regalías. Por lo tanto, a esta figura se le priva de las atribuciones propias del artículo 287 de la Constitución Política.

También la ley 1551 de 2012 que modernizó el régimen municipal, en su artículo 4 (que adicionó el artículo 5 de la ley 136 de 1994) trató el principio de asociatividad y dispuso que las autoridades municipales deberán propiciar la formación de asociaciones entre las entidades territoriales e instancias de integración, con miras a la generación de economías de escala, sinergias y alianzas competitivas, así como la celebración de contratos plan y alianzas público-privadas para el desarrollo rural.

Algunos estudios sobre la evolución de la figura de la asociatividad municipal en Colombia, coinciden en parte, con las afirmaciones del constituyente Orlando Fals Borda (1991) en su ponencia sobre las provincias y las asociaciones municipales. No precisamente en su propuesta de supresión de las asociaciones por la figura provincial sino en los pocos réditos o casos exi-

tosos existentes en esta materia, a pesar de que forman un mecanismo interesante para el desarrollo de la descentralización en Colombia⁵⁴.

La nueva orientación de la organización del territorio en Colombia: circulación de la figura de la asociatividad.

Más que un estatuto de la descentralización, la nueva LOOT se dedicó a la creación de un nuevo ordenamiento territorial (Estupiñán & Restrepo, 2013), basado en el principio de la asociatividad territorial. Sin duda, el centro de la normativa orgánica es el principio de la asociatividad y el correspondiente impulso de esquemas asociativos territoriales, esto es, alianzas estratégicas de entidades territoriales con miras a promover el desarrollo autónomo y autosostenible de las comunidades.

Así, la descentralización hoy en Colombia se vincula al principio de la asociatividad territorial y la instauración de diversos esquemas asociativos: regiones de planeación y gestión (RPG), provincias administrativas y de planificación (PAP), áreas metropolitanas, asociaciones de departamentos, de municipios, de distritos especiales y de corporaciones autónomas regionales; y por último, se hace alusión al artículo 306 de la Constitución Política, es decir, de la promoción, también según la política de incentivos de las regiones administrativas y de planificación (RAP), diferentes a las RPG⁵⁵.

Es evidente que existen serias limitaciones para la creación de nuevas entidades territoriales, entre otras, de carácter fiscal e institucional, a las cuales se les debe agregar, la falta de voluntad política para el desarrollo pleno del principio de autonomía territorial. Situación que llevó a ensayar en torno de la figura colaborativa o asociativa que hasta la fecha ha dejado pocas utilidades en el mundo de la descentralización y la subsidiariedad. Dicha institución, se espera impulsar a través de la implementación de incentivos económicos, la figura de los con-

tratos plan y el acceso a recursos de fondos territoriales especiales, mediante la presentación de proyectos territoriales conjuntos, ¿serán suficientes estas estrategias?

Es importante recordar que las posibilidades de creación de nuevos municipios, están en absoluto circunscritas a la legislación, así mismo, existen enconados debates sobre las posibilidades de supresión o fusión de las pocas entidades territoriales que tiene Colombia. Por su parte, el tema de la asociatividad territorial sigue ausente del modelo territorial, a tal punto, que se piensa en opciones de obligatoriedad para efectos de cumplimiento de las tareas constitucionales y legales que tienen las entidades territoriales y que hoy solas no pueden desarrollar ni parcial ni plenamente. En cualquier caso, el asunto de la obligatoriedad, también entra en contradicción con el principio de autonomía territorial.

Ahora bien, la ausencia de verdaderos recursos para el desarrollo de la figura de la asociatividad territorial, también constituye una importante cortapisa para la implementación exitosa de esta estrategia. Además, se observa con recelo la figura asociativa cuando se acompaña de pretensiones de fusión o supresión, por ejemplo, como está contemplada en el artículo 35 de la ley 1625 de 2013, la cual sugiere la posibilidad de convertir a las áreas metropolitanas (esquema de asociatividad territorial) en distritos metropolitanos (entidad territorial), con la consecuente supresión de los municipios que la conforman y su transformación en meras localidades del que en otrora fuera el municipio núcleo.

A manera de conclusión

En Colombia el concepto de democracia local se fortaleció a partir de la expedición del acto legislativo 01 de 1986, en vigencia de la Constitución centralista de 1886. En dicha fecha, se inicia la elección popular de alcaldes en reemplazo de las viejas designaciones que

hacía el gobernador de turno o el presidente para el caso del distrito capital. Así mismo, tal principio fue impulsado por las reformas de descentralización administrativa y fiscal propiciadas en los años ochenta en Colombia y que beneficiaron preferentemente a la figura local. Por su parte, el principio de autonomía local o territorial, apenas incursiona en el proceso constitucional de 1991, en el marco del Estado unitario invocado en el artículo primero del texto político. A pesar de la juventud de estas instituciones y de las limitaciones propias del modelo territorial en el cual están inmersas, los conceptos de democracia y autonomía local ya forman parte del ADN de la organización territorial colombiana.

El municipio de marcada influencia europea, tiene su origen en la época colonial, el departamento, será la suma de provincias coloniales, organizado a usanza del modelo francés en el siglo XIX y fraccionado y debilitado por el modelo centralista de la Constitución de 1886 durante más de cien años, hoy una institución en proceso de renacimiento y consolidación. Los territorios indígenas marcados por una historia propia y anterior al proceso colonial, en el presente perviven como resguardos y en plena organización “provisional” como entidades territoriales.

En una historia tan compleja de construcción de Estado nacional, pocas posibilidades se observan de supresión de las entidades territoriales actuales, más bien el fortalecimiento institucional y económico de las mismas y el impulso de procesos de colaboración, que no están dentro del núcleo de su quehacer institucional y que requieren de décadas de construcción de cultura colaborativa y de verdaderas políticas de incentivos.

La asociatividad no puede ser la única estrategia para el desarrollo de la descentralización y la autonomía territorial en Colombia. Es apenas un instrumento que ha dejado pocos provechos desde su implementación en el siglo

XX y que ahora requiere de una seria revisión, tratamiento y ajustes que no se hacen evidentes en la nueva LOOT. De hecho, esta apenas enuncia las diversas clases de esquemas asociativos, pero los deja de nuevo huérfanos de recursos y a la espera de futuras reglamentaciones e incentivos. Afirmaciones que comprueban que Orlando Fals Borda tenía razón cuando dijo que el camino estaba en el empoderamiento de las entidades territoriales y no en la creación de esquemas asociativos débiles y sin recursos.

La figura de la colaboración territorial hoy identificada, entre otros, con el principio de asociatividad territorial, no ha sido del interés de las relaciones interterritoriales en Colombia. Un marcado individualismo caracteriza el desarrollo de las actividades de las entidades territoriales que han llevado al fracaso o a la no experimentación exitosa de esta institución, que si bien hoy aparece como el faro de la organización territorial. Algunos casos exitosos deberían darse a conocer y replicar en la geografía colombiana.

Sin duda, la organización territorial colombiana ha estado influenciada por diversos Estados europeos, pero es en el francés, en donde más encontramos similitudes: en el modelo territorial, en los principios, en la denominación de las entidades territoriales o en el frustrado aún deseo de regionalización a su usanza, que pretende desarrollar el Estado colombiano. Por supuesto que esta imitación tiene su límite ante las complejas cifras de territorio, habitantes, heterogeneidad, debilidad económica, conflicto y mestizaje que evidencia Colombia. Una organización territorial propia se hace necesaria.

También hay imitación en el desarrollo e implementación de las figuras de asociatividad territorial, que tal como se ha dicho sucumben ante el marcado individualismo y protagonismo de las autoridades territoriales. La tensión está dada entre la voluntariedad, obligatoriedad, la autonomía territorial y el desarrollo del Estado social de derecho. La supresión territorial

tampoco ha sido de buen recibo en el contexto colombiano, ávido de nuevas entidades territoriales, eso sí flexibilizadas y con un regímenes territoriales especiales que permitan enfrentar la era del posconflicto.

Notas

¹ El Consejo de Europa reúne hoy a 47 Estados; fue instituido el 5 de mayo de 1949 por diez Estados fundadores y tiene como objetivo favorecer la creación de un espacio democrático y jurídico común en Europa, en el respeto al Convenio Europeo de los Derechos Humanos y otros textos de referencia sobre la protección de los individuos.

² La Carta Europea de Autonomía Local ha sido ratificada por los 47 Estados del Consejo de Europa y obliga a las partes a aplicar las reglas fundamentales para garantizar la independencia política, administrativa y financiera de los entes locales.

³ Y además de contacto casi personal y reservado entre elegidos y ciudadanos, como lo demuestra el caso francés. Boyer (2012) recuerda que en la Francia rural que ha sobrevivido casi hasta el siglo XX, casi cada familia tenía a un miembro con un cargo electivo. Hoy los cerca de 500.000 electos locales se transforman en herramienta para acercar políticos y ciudadanos.

⁴ Las propuestas de ley (constitucional) para suprimir las provincias son abundantes y se pueden consultar en la página web del Parlamento italiano. En los últimos años, debido a la emergencia de la crisis, se pueden señalar unos intentos de racionalizar el ejercicio de las funciones atribuidas a las provincias, modificar su forma de Gobierno y el papel de los órganos e imputarles sobre todo un papel de coordinación (decreto ley 201 de 2011 y decreto ley 95 de 2012). Las críticas principales hacia las provincias conciernen [a] los costes de la política local (asambleas y juntas provinciales alimentan un amplio abanico de políticos que a menudo

vuelven a ellas tras una experiencia en el Parlamento nacional o regional) y [a] la duplicación de competencias que podrían gestionar los municipios de forma asociada. Los motivos esenciales de fracaso se deben así mismo a razones políticas: eliminar las provincias crearía un *horror vacui* para los partidos políticos y dejaría “huérfanos” a muchos. A ello se suma el obstáculo procedimental de la ley constitucional, que es la única fuente que podría eliminar un ente local previsto en la Constitución. En espera de una reforma constitucional del título V dedicado a las regiones y a los entes locales, una nueva ley (56 de 2014, Disposiciones en materia de ciudades metropolitanas, provincias, uniones y fusiones de municipios) ha transformado las provincias en -entes territoriales de grande área-, con un presidente de la provincia elegido por los alcaldes y los consejeros municipales de los municipios que pertenecen al territorio de la provincia. Así las cosas, los entes territoriales elegidos directamente por los ciudadanos, serían dos: región y municipio. Desde el primero de enero de 2015, las provincias son reunidas en las ciudades metropolitanas (entes territoriales con órganos no elegidos directamente). Sobre este tema ver a Salvador y Ragone (2011):

⁵ Entre los escritos más recientes se recuerda a Gebhardt (2007). Una buena síntesis en italiano se encuentra en Palermo y Woelk (2001).

⁶ Portugal se caracteriza por una descentralización débil y una profunda diferencia entre la autonomía reconocida a la parte insular del país y la autonomía de la parte continental. A pesar del carácter unitario expresado en el artículo 6.1, la Constitución portuguesa de 1976 (CRP) en su título VIII, regula la *freguesia*, el *município*, la *região administrativa* y las *organizações de moradores*. Los primeros tres entes –denominados *autarquias locais* y especificados en el artículo 236 de la CRP– conforman el Gobierno local del país.

⁷ El sistema local helénico se basa en el principio de la autoadministración local (*topikì*

aftodiikisi). Inspirado en el modelo francés de *décentralisation*, se traduce en el reconocimiento de poderes administrativos a las colectividades locales, definidas como organismos de autoadministración local (OAL), personas jurídicas diferentes del Estado y dirigidas por autoridades propias elegidas a través del sufragio. En esto se apoya el principio de descentralización (*apokèntrosi*), de acuerdo con en el cual órganos periféricos del Estado, privados de personalidad jurídica y jerárquicamente subordinados al Gobierno, administran el territorio. Los organismos de autoadministración se articulan territorialmente en municipios (*dimoi*) y municipalidades (*koinòtites*), OAL de primer grado, prefecturas (*nomarchies*), OAL de segundo grado y regiones (*periferies*), que hoy se constituyen en componentes de descentralización estatal. Para un análisis general del sistema local en Grecia, véase Makrydemetres (2010).

⁸ El artículo 1.2 de la ley 22 de 2012 declara: “la presente ley fija la obligatoriedad de la reorganización administrativa del territorio de las *freguesias* y regula la reorganización administrativa del territorio de los municipios”. La ley 22 de 2012 establece el procedimiento y el número final de *freguesias* que será determinado por la combinación de algunos elementos (clasificación de los municipios según su población y su división en tres “niveles de correspondencia”; definición del concepto demográfico de “lugar urbano” –diverso de la *freguesia*– es decir, de un lugar con una población igual o mayor de 2000 habitantes; finalmente, aplicación de los “parámetros de agregación” que permitirá fundir las *freguesias* con menos de 150 habitantes). Para un primer enfoque, véase Cruz (2012).

⁹ Para profundizar los contenidos del *Memorandum* y sus efectos en el ordenamiento constitucional, recomendamos Glavinis (2010).

¹⁰ En Alemania existen dos mecanismos de asociación intermunicipal, reconocidos en la Constitución y entonces presentes en cada *land*:

las uniones de municipios (*gemeindevverbände*) y los distritos (*kreise*). Las primeras son todas las agrupaciones de entes territoriales que se componen de municipios, otros conjuntos, asociaciones y sus habitantes respectivos y desempeñan tareas administrativas que van más allá de las capacidades operativas de los municipios del territorio en el marco de las competencias asignadas a ellos mediante ley del *land*; conforme con el artículo 28.2 GG estas “tienen, en el marco de sus competencias legales y de acuerdo con las leyes, el derecho de autonomía”. Entre las uniones de municipios, el ente más difuso y relevante es el *kreise*, previsto en el artículo 28.1 GG como nivel institucional. El *land* –teniendo competencia general en materia de ordenamiento local– no puede intervenir libremente en los asuntos de los *kreise*: además del respeto a los distritos como nivel institucional y como sujetos de derechos, los poderes regionales están limitados también por las constituciones y los ordenamientos distritales de los *länder* que someten cualquier modificación sustancial de la organización de los distritos a razones imperativas de “bien público” (*öffentliches wohl*) y la vinculan a la reserva de ley (BVerfGE 50, 50, [1]). Cada *land* puede regular la organización del distrito de manera diferente:

¹¹ La mayor parte de los municipios franceses tiene dimensiones mínimas, y este es un dato constante desde los años sesenta hasta la fecha (los municipios con menos de 20.000 habitantes son más del 60 % de la población, los con menos de 10.000 habitantes más del 50 % y más de un tercio de los franceses vive en un municipio de menos de 3.500 habitantes). En cambio, en Italia los municipios son de alrededor de 8.000 moradores, lo mismo en España y hay un poco más en Alemania tras la reunificación. Si en Italia la media de habitantes por municipios es aproximadamente 7.000, en Alemania y España cerca de 5.000, y en Francia el dato baja hasta los 1.500.

¹² La ley 13/7 de 1988 es el resultado del denominado *syndicalisme à la carte*. Los frac-

zos de los años ochenta y la necesidad de ajustar (y reducir) la amplia oferta de esa ley han impulsado al legislador en los noventa. La ley del 6 de enero de 1992 (*loi ATR*) reguló las *communauté de communes* (en ámbito rural) y las *communauté de villes* (en ámbito urbano para los municipios con más de 20.000 habitantes), conjuntos de municipios que se han sumado (sin sustituirlas) a las otras formas cooperativas. Después, la ley 4/2 de 1995 ha creado los *pays* (intermunicipalidad para revalorizar el territorio) y la ley 12/7 de 1999 ha simplificado la situación (insertando a las *communautés urbaines*, como áreas urbanas de más de 500.000 habitantes). La ley 16/12 de 2010 de reforma de las colectividades territoriales, ha creado finalmente la *métropole* (en territorios con más de 500.000 habitantes).

¹³ Los tipos de *communautés* están regulados por los artículos L5214-1 y ss., L5215 y ss., L 5216-1 y ss. del *Code général des collectivités territoriales*.

¹⁴ Véase el artículo L5210-1-2 del *Code général des collectivités territoriales* y, en general, el título III sobre *Développement et simplification de l'intercommunalité*.

¹⁵ De los casi 8.100 municipios italianos el 72 % tiene menos de 5.000 habitantes, mientras que solo el 1,7 % supera los 50.000; los que sobrepasan el millón de habitantes se pueden contar con una mano.

¹⁶ La ley 142 de 1990 luego se ha incorporado al *Testo unico sull'ordinamento delle autonomie locali* (Decreto legislativo 267 de 2000). El apartado V del título II de la parte I del TUEL está dedicado a las “formas asociativas”.

¹⁷ El carácter “bifronte” que caracteriza el Gobierno local italiano se percibe incluso en la realización de las formas de cooperación: el legislador estatal dicta normas de principio, válidas para todos los entes locales, independientemente de las características propias, mientras

que las regiones pueden implementar estos esquemas para adaptarlos a los entes locales de su territorio. De hecho, las regiones no han desempeñado las funciones que les han sido asignadas y no han interpretado el papel diseñado por el legislador estatal: no han delegado las funciones administrativas a los entes locales y en lugar de transformarse en entes de coordinación de su ámbito territorial, siguen siendo entes de gestión de funciones y servicios.

¹⁸ Para un marco del modelo y su resistencia tras dos siglos, remitirse al estudio de los modelos en Pavani y Pegoraro (2008). Sobre el nacimiento y el desarrollo del modelo francés, véase Vandelli (1990).

¹⁹ Las mancomunidades son asociaciones de municipios con personalidad jurídica, con un estatuto propio, formadas por varios municipios para el ejercicio conjunto de obras y servicios determinados que son de su competencia. De las mancomunidades de municipios se distinguen las circunscripciones (comarcas); estas son conjuntos de municipios, están autorizadas por la Constitución (art. 152.3) y reconocidas en la mayoría de los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas. Desde el punto de vista de las fuentes, lo que diferencia a las dos es el acto que regula las autonomías: las mancomunidades se rigen por un estatuto, las comarcas encuentran legitimación en el estatuto de la comunidad autónoma que las prevé.

²⁰ No tienen personalidad jurídica las comunidades de municipios, no reguladas por la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) n. 7 del 2 de abril de 1985, y nacidas –con un proceso *bottom-up*– en la experiencia regional catalana; ni las redes de cooperación territorial que, como las comunidades de municipios emergieron espontáneamente del nivel regional (en este caso en Andalucía). Son entes con personalidad jurídica de derecho público, las mencionadas mancomunidades y los consorcios intermunicipales, regulados por la LRBRL (arts. 57 y 87), la LRJAP-PAC, ley

30 de 1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (art. 6) y el TRRL, Real decreto legislativo 781 de 1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local (art. 110); tienen personalidad jurídica de derecho privado las sociedades y fundaciones intermunicipales.

²¹ Las diferencias con los países de Europa continental se notan ya en la terminología: *local government* no tiene correspondencia directa en instituciones de *civil law* como por ejemplo “administración local” o “autonomía local”. La expresión comprende muchas e importantes implicaciones conectadas a los orígenes de las instituciones públicas británicas y su evolución en las formas liberales antes y contemporáneas luego. Cualquier análisis que lo afronte no puede considerar solamente la estructura de las autoridades locales y verificar solo si tienen poderes descentralizados, debiendo al contrario evaluar su relación con las entidades nacionales. Para un primer estudio véase Rose (1982).

²² Dos niveles en el Reino Unido, en Gales y una parte en Escocia (en las islas existía un solo nivel) y uno en Irlanda del Norte, a los cuales se añadían los comités formados por ciudadanos y administradores locales, expresión típica de la autoorganización de los cuerpos locales.

²³ Lo evidencian bien Hulst, Van Montfort, Haveri, Airaksinen y Kelly (2007). Además de Kelly (2007).

²⁴ Se trata de un mecanismo de gestión común, conformado por los órganos locales, que en Inglaterra y Gales no asume la forma de *corporate bodies*, mientras que en Escocia sí, donde representa la forma de gestión conjunta administrativa más eficiente.

²⁵ El *public sector consortium* normalmente se constituye entre dos o más *agencias* que deciden desempeñar juntas algunas fun-

ciones (por ejemplo entre *agencies non profit* como las *housing associations*).

²⁶ Es una herramienta de cooperación que se emplea por lo general entre un ente público y uno o más privados, alternativa a la encomienda directa de la obra, para proporcionar un servicio público. La empresa mercantil participa financiando, por ejemplo, la construcción de edificios para la educación y detiene una parte del capital del ente que gestiona.

²⁷ Se trata de una forma de colaboración entre varios municipios colindantes para promover el turismo, los eventos deportivos, etc.

²⁸ Este tipo de instrumento de cooperación con los privados tiene como objetivo las ganancias, goza de ventajas fiscales y generalmente, es guiado por representantes de las asambleas locales y las empresas privadas que participan.

²⁹ Como el anterior, este mecanismo de cooperación consiste en un nuevo tipo de sociedad basado en el beneficio, pero persigue objetivos de interés público. Lo introdujo el Gobierno británico con The Companies (Audit, Investigations and Community Enterprise) Act 2004.

³⁰ Así la doctrina italiana considera las intervenciones legislativas de los últimos años. La maniobra financiera para 2010 ha reducido drásticamente las transferencias estatales a los entes locales; ha suprimido algunos entes y figuras institucionales (los consorcios de funciones, las circunscripciones de descentralización, los defensores del pueblo y los directores generales de los municipios hasta los 100.000 habitantes); ha eliminado la financiación estatal a las comunidades de montaña y ha previsto la posibilidad para los municipios de menos de 3000 habitantes de renunciar a su órgano ejecutivo que coopera con el alcalde (la junta). En el 2010 también se establecen más recortes y la supresión de las autoridades de ámbito territorial, constituidas obligatoriamente para gestionar las funciones locales en el servicio hídrico y

la recolección de basura. A su vez se afectó a los municipios pequeños, como se ha dicho, y además se anuló la agencia de los secretarios municipales y limitó la constitución de sociedades públicas locales. Como lo dice en su editorial Gardini (2011) lo que impacta, en este conjunto de medidas por series, es el enfoque totalmente económico del legislador, al que se acompaña la falta de un diseño orgánico de reformas institucionales, la ausencia de atención a los temas sociales perjudicados por la reorganización institucional y la indiferencia hacia las obligaciones constitucionales.

³¹ Es el precio pagado por las *freguesias* en Portugal, como lo hemos visto.

³² Responde a estos requisitos la reforma francesa de 2010 que mira, de nuevo, a la fusión de municipios.

³³ Del griego antiguo ‘elección’, momento que separa una forma de ser o una serie de fenómenos de otra diferente.

³⁴ Colombia tiene una superficie (datos aproximados) de 2.129.748 km², de los cuales 1.141.748 km² corresponden a territorio continental y 988.000 km² a territorio marítimo, una parte de este último en diferendo con el Estado de Nicaragua. Sobre esta última cifra, es necesario recordar que la Corte Internacional de Justicia de la Haya profirió un fallo, en donde Colombia a manera estimativa pierde 75.000 km² de territorio marítimo, un asunto en plena discusión y sobre el cual vale la pena negociar con Nicaragua, tal como lo establece la Constitución Política de 1991. Ahora bien, el tema de la magnitud geográfica, se complejiza con la diversidad regional que caracteriza al Estado colombiano, tanto desde la perspectiva geográfica, económica, sociológica como cultural: Amazonía, Orinoquía, Andes, Caribe y Pacífico. A lo anterior, se agrega una cifra aproximada de habitantes que asciende a 45.493.885. Como se observa estas cifras superan en tamaño a la mayoría de los Estados referenciados por la

profesora Giorgia Pavani y también en algunos casos en número de habitantes.

³⁵ Entidad territorial fundamental, pero seriamente debilitada desde el punto de vista institucional y económico. Véase García, García, Rodríguez, Revelo y Espinosa (2001).

³⁶ Se reitera lo dicho en el texto en referencia: tanto la regionalización como la creación de la región como entidad territorial siguen en ciernes en Colombia. En caso de concretarse la región como entidad territorial dentro del contexto del actual Estado unitario, apenas sería la suma de departamentos y acreedora de las ya limitadas atribuciones que trae el artículo 287 para las entidades territoriales. También se sugiere revisar el análisis elaborado por Tuirán (2013).

³⁷ Véase Maldonado (2003).

³⁸ Artículo 302 de la Constitución Política: “La ley podrá establecer para uno o varios departamentos diversas capacidades y competencias de gestión administrativa y fiscal distintas a las señaladas para ellos en la Constitución, en atención a la necesidad de mejorar la administración o la prestación de los servicios públicos de acuerdo con su población, recursos económicos y naturales y circunstancias sociales, culturales y ecológicas”.

³⁹ Artículo 320 de la Constitución Política: “La ley podrá establecer categorías de municipios de acuerdo con su población, recursos fiscales, importancia económica y situación geográfica, y señalar distinto régimen para su organización, Gobierno y administración”.

⁴⁰ La ley 1454 de 2011 o LOOT, incluyó en el listado de principios territoriales los de gradualidad y flexibilidad, como el reconocimiento de la diversidad territorial y la progresiva adopción tanto de las entidades territoriales como de las instancias de asociatividad territorial de diversos niveles de competencias.

⁴¹ Véase Roca y Picón (2012).

⁴² El proyecto de ordenanza puede ser presentado a iniciativa del gobernador, miembros de la asamblea departamental o por decisión popular. En caso de no haberse llevado a cabo consulta popular previa, la ordenanza de creación se someterá a referendo en el que participen los ciudadanos de los respectivos territorios. Se agrega el estudio de conveniencia y de viabilidad, que debe elaborar el órgano de planeación departamental.

⁴³ Añade dicha normativa el concepto favorable de creación por parte de las comisiones especiales de seguimiento al proceso de descentralización y ordenamiento territorial del Senado de la República, la Cámara de Representantes y la Comisión de Ordenamiento Territorial como organismo técnico asesor, los cuales a su vez, serán sometidos a consideración de las plenarios del Senado y Cámara, además del concepto previo y favorable de los concejos municipales. Se exceptúan a aquellos distritos que hayan sido reconocidos como tales por el texto constitucional y la ley o a aquellos municipios que hayan sido declarados patrimonio histórico.

⁴⁴ a) Cuando un resguardo constituido por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incode) o su antecesor (Incora), tenga sus linderos determinados, b) cuando un resguardo de origen colonial y republicano haya iniciado un proceso de clarificación que permita determinar sus linderos, c) cuando respecto de un área poseída de manera exclusiva, tradicional ininterrumpida y pacífica por los pueblos, comunidades o parcialidades indígenas que tengan un Gobierno propio, se haya solicitado titulación como resguardo por las respectivas autoridades o d) cuando una o más categorías territoriales de las enunciadas en los literales anteriores decidan agruparse para la configuración de una entidad territorial indígena.

⁴⁵ Véase Mendoza, Cepeda y Estupiñán (2013) que escriben un libro dedicado a la crea-

ción de las regiones en Colombia desde una perspectiva constitucional e interdisciplinaria.

⁴⁶ Así como identificó la omisión legislativa absoluta, también exhortó al Gobierno Nacional y al Congreso de la República para efectos de la regulación orgánica tanto de regiones como de entidades territoriales indígenas.

⁴⁷ Tal como se ha señalado, dicha ley tampoco existe a la fecha de escritura del presente artículo.

⁴⁸ Sentencia C-313 de 2009: Las “entidades territoriales son fiscalmente viables cuando sus ingresos corrientes de libre destinación son suficientes para atender los gastos de funcionamiento a su cargo y, en cierto grado, algunos gastos de inversión [...], a partir de este criterio de sanidad fiscal, establece unos límites al gasto de funcionamiento de las entidades territoriales [...] cuya transgresión activa los principales mandatos del artículo 19 de la ley 617”, esto es, a) elaboración, por el municipio o distrito, de un plan de saneamiento financiero; b) elaboración, por el departamento, de un plan de ajuste financiero que obliga al municipio o distrito; y c) definición de la fusión del municipio o distrito con agregación a otro.

⁴⁹ Mayor desarrollo del principio de asociatividad en Estupiñán y Restrepo (2013).

⁵⁰ La ley orgánica 128 de 1994 fue el marco legal de las áreas metropolitanas en Colombia, a partir de la expedición de la Constitución Política de 1991. También lo ha sido parcialmente la ley 617 de 2000 y, en lo pertinente, la ley 1454 de 2011 o nueva LOOT. La ley orgánica 128 de 1994 ha sido derogada por la ley 1625 de 2013, la cual pretendió articular las normas contenidas en las leyes 388 de 1997, 1454 de 2011 y 1469 de 2011 y los correspondientes decretos reglamentarios.

⁵¹ La nueva norma orgánica metropolitana las dota de personería jurídica de derecho

público, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen administrativo y fiscal especial. Además, permite su conformación por municipios de un mismo departamento o pertenecientes a varios departamentos, en torno a uno definido como núcleo. Entre otros aspectos, determina un marco competencial, funciones, procedimiento de conformación, definición y alcance de los conceptos de “hecho metropolitano”, planes integrales de desarrollo metropolitano y plan estratégico de ordenamiento territorial. Agrega un capítulo especial dedicado al tema de patrimonio y rentas. Por último, y en consonancia con la ley 1454 de 2011, habla sobre la asociatividad de las áreas metropolitanas y la posible conversión de estas en distrito, es decir, en entidad territorial. La normativa señala que otra ley será la encargada de definir las reglas especiales a las que se sujetaría la conformación de un área metropolitana entre Bogotá y los municipios colindantes del departamento de Cundinamarca.

⁵² Los hechos metropolitanos se definieron en el artículo 10 de la ley orgánica 1625 de 2013, así: “aquellos fenómenos económicos, sociales, tecnológicos, ambientales, físicos, culturales, territoriales, políticos o administrativos, que afecten o impacten simultáneamente a dos o más de los municipios que conforman el área metropolitana”.

⁵³ El artículo 39 de la ley orgánica 1625 de 2013, apunta que para efectos de la creación del área metropolitana especial para el área de Bogotá y Cundinamarca, otra ley, que se supone debe ser del mismo estatus, establecerá las reglas respectivas de conformación. A la fecha de escritura de este artículo, dicha ley no ha sido expedida.

⁵⁴ De hecho, Bustamente (2006) sostiene que el modelo territorial colombiano tiene varios elementos que invitan al fortalecimiento de estas instancias asociativas, se resaltan en el mundo local, los siguientes: el notable grado de heterogeneidad que caracteriza a los te-

territorios subnacionales; la ostensible fragilidad institucional y la tendencia severa a la insostenibilidad financiera; el permanente ambiente de crisis de la institucionalidad pública; las serias limitaciones fiscales que impiden u obstaculizan la prestación eficiente de los servicios básicos y la realización de las inversiones físicas requeridas, que generan problemas de ineficiencia e insostenibilidad; la corta capacidad para obtener recursos propios y su dependencia de las transferencias nacionales; la pérdida de confianza y credibilidad de la población en la institucionalidad pública y en los mandatarios locales; la escasa planeación y la insuficiente capacidad de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía; los problemas de orden público originados en el conflicto interno que generan violencia, desempleo, pobreza y contribuyen a la debilidad de las estructuras institucionales y la falta de claridad sobre la distribución de competencias entre las entidades territoriales. Elementos que siguen sin resolver y que bien se podrían aliviar con una política seria en materia de asociatividad territorial.

Oso (2007) luego de revisar una muestra significativa de asociaciones municipales, en las que destacó las siguientes: Asopatía, Asomac, Asosan Jorge, Amsur, Asocaña, Marosa, Asosumapaz, Proyección Siglo XXI y Asolínea, encontró cinco problemas para el fortalecimiento de la figura administrativa en la que hoy se deposita parte de las esperanzas de la descentralización en Colombia: a) el carácter genérico de su misión; b) la dificultad para el gestionamiento de recursos económicos, tanto frente a los socios como frente a otras instancias; c) la proliferación de asociaciones municipales y la no existencia de reglas claras para eliminar aquellas que no funcionan (el número fluctúa entre setenta y cincuenta); d) la excesiva vulnerabilidad financiera; y e) la carencia de compromisos y voluntad política de los mandatarios locales con los proyectos mancomunados (p. 10).

⁵⁵ Las diversas opciones de asociatividad no pueden generar cargos al Presupuesto General de la Nación, al Sistema General de Participaciones ni al Sistema General de Regalías.

Se exceptúan las RPG, que son el centro de la LOOT. Por lo demás, la consigna es impulsar las múltiples opciones de asociatividad y concursar, con los criterios que determine el Estado centro, por los recursos y el guiño del Gobierno central.

Referencias

Acto Legislativo 01 de 1986. Por el cual se reforma la Constitución Política. Diario oficial No. 37.304. Congreso de la República de Colombia, enero de 1986.

Álvarez, C. (2012). Colombia, un país rural. *Portafolio*. Recuperado de <http://www.portafolio.co/opinion/blogs/507-palabras/colombia-un-pais-rural>

Boyer, A. (2012). La cooperation intercommunale en France. *Istituzioni del federalismo*, 3,583-598.

Bustamante, S. (2006). *Hacia una política pública de asociatividad en Colombia. Propuestas para el fortalecimiento de las asociaciones municipales* (Federación Colombiana de Municipios). Recuperado de <http://www.cercapaz.org/documentos/Agenda%20estrategica%20para%20gobiernos%20locales%20FCM/Hacia%20una%20Politica%20Publica%20Asociatividad.pdf>.

Comisión Europea. (2010). *Memorandum of understanding on specific economic policy conditionality*, n° 407/2010. Recuperado de [http://www.mof.gov.cy/mof/mof.nsf/All/B331D12F3608B009C2257D5D00239594/\\$file/Revised%20Memorandum%20of%20Understanding%20September%202014.pdf](http://www.mof.gov.cy/mof/mof.nsf/All/B331D12F3608B009C2257D5D00239594/$file/Revised%20Memorandum%20of%20Understanding%20September%202014.pdf)

Constitución Política de Colombia. (1991). Congreso de la República de Colombia. Colombia. Recuperado de http://www.senado.gov.co/images/stories/Informacion_General/constitucion_politica.pdf

- Cruz, P. (2012). Notas sobre a Proposta de Lei n. 44/XII do Governo para a reorganização administrativa territorial autárquica. *Direito Regionale Local*, 17, 39-48.
- Decreto 1953 de 2014. Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política. Diario Oficial No. 49297. Presidente de la República de Colombia, octubre de 2014.
- Estupiñán, L. (2012). *Desequilibrios Territoriales. Estudio sobre la Descentralización y el Ordenamiento Territorial colombiano. Una mirada desde el Nivel Intermedio de Gobierno*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Estupiñán, L. (2013). La difícil configuración de la región como nivel intermedio de gobierno en Estados que tradicionalmente han reiterado constitucionalmente el modelo territorial unitario. En G. Mendoza, J. Cepeda & L. Estupiñán (Eds.), *Una Mirada a las regiones desde la Justicia Constitucional* (pp. 363-396). Bogotá: Universidad del Rosario.
- Estupiñán, L., & Restrepo, M. (Eds.) (2013). *Asociatividad Territorial. Enfoque comparado y análisis en el nuevo contexto de la organización territorial colombiana*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Fals, O. (marzo, 1991). *Provincias y asociaciones (rurales) de municipios*. Ponencia presentada en la Comisión Segunda- Asamblea Nacional Constituyente, Pereira.
- García, M., García, M., Rodríguez, J., Revelo, J., & Espinosa, J. (2001). *Los Estados del país. Instituciones municipales y realidades locales*. Bogotá: DeJusticia.
- Gardini, G. (2011). Le autonomie ai tempi della crisi [Editorial]. *Istituzioni del federalismo*, 3, 458-466.
- Gebhardt, I. (2007). *Das kommunale Selbstverwaltungsrecht. Verfassungsrechtliche Maßstäbe und verfassungsgerichtliche Maßstabsbildung für kommunale Gebietsreformen, staatliche Aufgabenverlagerungen und Ausgestaltungen des kommunalen Finanzausgleichs*. Baden-Baden: Nomos.
- Glavinis, P. (2010). *The Memorandum of Greece in the European, International and National Legal Order*. Athens-Thessaloniki: Sakkoulas.
- Hulst, R., Van Montfort, A., Haveri, A., Airaksinen, J., & Kelly, J. (2007). *Institutional Shifts in Inter-municipal Service Delivery, Intergovernmental Relations of the European Group on Public Administration*. Madrid: Springer.
- Kelly, J. (2007). The Curious Absence of Inter-Municipal Cooperation in England. *Public Policy and Administration*, 22(3), 319-334. doi: 10.1177/0952076707078763
- Ley 128 de 1994. Por la cual se expide la Ley Orgánica de las Áreas Metropolitanas. Diario Oficial No. 41.236. Congreso de la República de Colombia, febrero de 1994.
- Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Diario Oficial No. 41.377. Congreso de la República de Colombia, junio de 1994.
- Ley 388 de 1997. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 43.091. Congreso de la República de Colombia, julio de 1997.

- Ley 617 de 2000. Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dicta otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional. Diario Oficial No. 44.188. Congreso de la República de Colombia, octubre de 2000.
- Ley 819 de 2003. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 45.243. Congreso de la República de Colombia, julio de 2003.
- Ley 1454 de 2011. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones. Diario Oficial No. 48115. Congreso de la República de Colombia, junio de 2011.
- Ley 1469 de 2011. Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda. Diario Oficial No. 48.116. Congreso de la República de Colombia, junio de 2011.
- Ley 1551 de 2012. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Diario Oficial No. 48483. Congreso de la República de Colombia, julio de 2012.
- Ley 1617 de 2013. Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales. Diario Oficial No. 48.695. Congreso de la República de Colombia, febrero de 2013.
- Ley 1625 de 2013. Por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas. Diario Oficial No. 48.776. Congreso de la República de Colombia, abril de 2013.
- Makrydemetres, A. (2010). *Public Administration. Elements of Administrative Organization*. Athens-Thessaloniki: Sakkoulas.
- Maldonado, A. (2003). ¿Tenemos información adecuada para formular una política sobre municipios pequeños?. En L. Villar (Ed.), *Problemática de los pequeños municipios en Colombia ¿Supresión o reforma?* (pp. 233-260). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Mendoza G., Cepeda J., & Estupiñán, L. (Eds.) (2013). *Una mirada a las regiones desde la justicia constitucional*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Osso, P. (2007). *¿Aislamiento o integración? Éxitos y desafíos de las asociaciones de municipios en Colombia*. Bogotá: Fundación Konrad Adenauer Stiftung.
- Palermo, F., & Woelk, J. (2001). Il riordino territoriale dei Comuni in Germania. *Amministrare*, 31(3), 423-448.
- Pavani, G., & Pegoraro, L. (Coords) (2008). *Municipios de Occidente. El gobierno local en Europa y en las Américas*. Bogotá: Universidad Libre de Colombia.
- Reino de España. Carta Europea de Autonomía Local. (1985). Consejo de Europa. Estrasburgo. Recuperado de <https://wcd.coe.int/com.instranet.InstraServlet?command=com.instranet.CmdBlobGet&InstranetImage=2561179&SecMode=1&DocId=2045812&Usage=2>
- Reino de España. Constitución Española. (1978). Cortes Generales del Congreso de los Diputados y del Senado. Recuperado de <http://www.senado.es/web/conocerse-normas/constitucion/index.html>

- Reino de España. Ley 30 de 1992. Ley del Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (LRJAP-PAC). Boletín Oficial No. 285. Cortes Generales del Congreso de los Diputados y del Senado, noviembre de 1992
- Reino de España. Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) n. 7 de 1985. Boletín Oficial No. 80. Cortes Generales del Congreso de los Diputados y del Senado, abril de 1985.
- Reino de España. Real decreto legislativo (TRRL) 781 de 1986. Por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. Boletín Oficial No. 96. Ministerio de Administración Territorial, abril de 1986.
- República Federal de Alemania. Ley Fundamental de la República Federal de Alemania. (1949). Boletín Oficial Federal I. Consejo Parlamentario, mayo de 1949. Recuperado de <http://www.bogota.diplo.de/contentblob/2227598/Daten/375140/downlConstitucin.pdf>
- República Francesa. Ley 88-813 de 1988, relative a l'élection des conseillers généraux et dérogeant aux dispositions de l'art. L221 du code électoral. Diario Oficial del 21 de julio de 1988. Parlamento francés, julio de 1988.
- República Francesa. Ley 92-125 de 1992, relative à l'administration territoriale de la République. Diario Oficial del 8 de febrero de 1992. Parlamento francés, febrero de 1992.
- República Francesa. Ley 95-115 de 1995, d'orientation pour l'aménagement et le développement du territoire. Diario Oficial del 06 de febrero de 1995. Parlamento francés, febrero de 1995.
- República Francesa. Ley 99-586 de 1999, relative au renforcement et à la simplification de la coopération intercommunale. Diario Oficial del 13 de julio de 1999. Parlamento francés, julio de 1999.
- República Francesa. Ley 2010-1563 de 2010, de réforme des collectivités territoriales. Diario Oficial del 9 de diciembre de 2010. Parlamento francés, diciembre de 2010.
- República Italiana. Constitución de la República Italiana. (1948). Asamblea Constituyente. El Jefe Interino del Estado. Recuperado de http://web.archive.org/web/20071006020909/http://www.cortecostituzionale.it/esl/testinormativi/costituzionedellarepubblica/costituzione_principii.asp
- República Italiana. Decreto legislativo 267 de 2000. Testo unico degli enti locali. Gaceta oficial del 30 de agosto de 2000. Presidencia de la República, agosto de 2000.
- República Italiana. Decreto ley 78 de 2010. Misure urgenti in materia di stabilizzazione finanziaria e di competitività economica. Gaceta oficial del 30 de julio de 2010. Presidencia de la República, julio de 2010.
- República Italiana. Decreto ley 138 de 2011. Ulteriori misure urgenti per la stabilizzazione finanziaria e per lo sviluppo. Gaceta oficial del 13 de agosto de 2011. Presidencia de la República, agosto de 2011.
- República italiana. Decreto ley 201 de 2011. Disposizioni urgenti per la crescita, l'equità e il consolidamento dei conti pubblici". Gaceta Oficial No. 248. Presidencia de la República. diciembre de 2011.
- República Italiana. Decreto ley 95 de 2012. Disposiciones urgentes para la revisión del gasto público mediante la invariancia de los servicios a los ciudadanos. Gaceta ofi-

- cial No. 189. Presidencia de la República, julio de 2012.
- República Italiana. Ley 265 de 1999. Disposizioni in materia di autonomia e ordinamento degli enti locali, nonché modifiche alla legge 8 giugno 1990, n. 142, Gaceta oficial del 6 agosto de 1999. Parlamento de la República italiana, agosto de 1999.
- República Italiana. Ley 56 de 2014. Disposizioni sulle città metropolitane, sulle province, sulle unioni e fusioni di comuni. Gaceta oficial del 7 de abril de 2014. Parlamento de la República italiana, abril de 2014.
- República Portuguesa. Constitución de la República de Portugal (1946). Asamblea Constituyente Recuperado de <http://www.parlamento.pt/Legislacao/Paginas/ConstituicaoRepublicaPortuguesa.spx>
- República Portuguesa. Ley 22 de 2012. Aprova o regime jurídico da reorganização administrativa territorial autárquica. Diário Oficial No. 105. Assembleia da República, mayo de 2012.
- Roca, W., & Picón, C. (2010). La reforma al régimen de transferencias: cuanto perdieron las regiones y efectos sobre el desempeño fiscal. *Revista del Centro de Estudios Políticos*, 6, 126-149.
- Rose, R. (1982). *Understanding the United Kingdom. The Territorial Dimension in Government*. Londres: Longman.
- Salvador, M., & Ragone, S. (2011). La supresión de la Provincia en Italia. *Cuadernos de Derecho Local*, 27, 77-90.
- Sentencia C-313 (2009, mayo 23). Acción de Inconstitucionalidad. M.P. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo. Corte Constitucional.
- Sentencia C-489 (2012, junio 27). Acción de Inconstitucionalidad. M.P. Adriana María Guillén Arango. Corte Constitucional.
- Trujillo, A. (2014). Autonomía local: Una diferencia entre la paz y la guerra. En H. Gehring, V. Barbarena & D. Restrepo (Eds.), *Descentralización en-clave de paz* (pp. 27-42), Bogotá: Fundación Konrad Adenauer Stiftung.
- Tuirán, A. (2013). Territorio y ordenamiento territorial. Posibilidades para la construcción de la región como nivel intermedio de gobierno. En G. Mendoza, J. Cepeda & L. Estupiñán (Eds.), *Una Mirada a las regiones desde la Justicia Constitucional* (pp. 397-410). Bogotá: Universidad del Rosario.
- Vandelli, L. (1990). *Poteri locali: le origini nella Francia rivoluzionaria, le prospettive nell'Europa delle regioni*. Bolonia: Il Mulino.
- Woelk, J. (2011). La cooperazione intercomunale in Germania: alla ricerca di un equilibrio fra autonomia ed efficienza. *Istituzioni del Federalismo*, 3, 551-581.

El fundamento de los principios jurídicos: una cuestión problemática¹

The basis of the legal principles: a problematic issue

Recibido: 18 de agosto de 2015 - Revisado: 22 de diciembre de 2015 - Aceptado: 12 de enero de 2016

José Julián Suárez-Rodríguez²

Resumen

El presente artículo tiene por objeto hacer un análisis de la influencia que la categoría normativa de los principios jurídicos ha tenido en el derecho constitucional colombiano y la manera como ha transformado la teoría y la práctica del derecho constitucional contemporáneo. Además, se plantea una cuestión olvidada en la teoría contemporánea de los principios jurídicos: el fundamento último de la fuerza normativa de los principios. Así, se ofrece como respuesta final, apenas entrevista, que la dignidad humana constituye el cimiento de las exigencias iusconstitucionales contenidas en los principios jurídicos.

Palabras clave

Principios jurídicos, derecho constitucional contemporáneo, dignidad humana, valores jurídicos.

Abstract

This article aims to analyze the influence the normative category of legal principles has had in the Colombian constitutional law and how it has transformed the theory and practice of contemporary constitutional law. In addition, a forgotten issue in the contemporary theory of legal principles arises: the ultimate foundation of the normative force of the principles. Thus, it is offered as a final answer, barely glimpsed, that human dignity is the foundation of the ius constitutional requirements contained in legal principles.

Keywords

Legal principles, contemporary constitutional law, human dignity, legal values.

¹ Este artículo es resultado parcial de la investigación “Principlismo y fuerza normativa de los derechos fundamentales” realizada por el autor como miembro del grupo de investigación “Justicia, ámbito público y derechos humanos” de la Universidad de La Sabana, Chía, Colombia.

² Abogado, licenciado en filosofía eclesiástica. Profesor de Lógica y Razonamiento en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Sabana, Chía, Colombia.

Correo electrónico:
jose.suarez1@unisabana.edu.co

Para citar este artículo use: Suárez-Rodríguez, J. (2016). El fundamento de los principios jurídicos: una cuestión problemática. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 51-62.

Introducción

Con la promulgación de la Constitución de 1991 en Colombia se dieron importantes cambios en la vida jurídica y política del país. Uno de los más relevantes es la definición del Estado colombiano como un Estado social de derecho, concepto que precisa la naturaleza, no solo política, sino también jurídica del Estado colombiano. En ese sentido, la Corte Constitucional colombiana en la sentencia T-406 de 1992 delimitó la naturaleza y el alcance de este concepto. Según la Corte, el Estado social de derecho admite una doble definición: una desde una perspectiva o dimensión cuantitativa, lo que en la teoría del Estado se denomina “Estado de bienestar”, y otra desde una perspectiva cualitativa, categoría de “Estado constitucional”. La dimensión que aquí nos interesa es la segunda. En palabras de la Corte, el Estado constitucional es

[...] la respuesta jurídico-política derivada de la actividad intervencionista del Estado. Dicha respuesta está fundada en nuevos valores-derechos consagrados por la segunda y tercera generación de derechos humanos y se manifiesta institucionalmente a través de la creación de mecanismos de democracia participativa, de control político y jurídico en el ejercicio del poder y, *sobre todo, a través de la consagración de un catálogo de principios y de derechos fundamentales que inspiran toda la interpretación y el funcionamiento de la organización política* (cursivas del autor, Sentencia T-406 de 1992).

Esta definición del Estado colombiano trae consigo significativas consecuencias. La primera de ellas, según la misma Corte, es que con este modo de concebir la organización política surge una nueva manera de interpretar el derecho, caracterizada por la “pérdida de la importancia sacramental del texto legal entendido como emanación de la voluntad popular y mayor preocupación por la justicia material y por el logro de soluciones que consulten la especificidad de los hechos” (Sentencia T-406 de 1992).

Esta doble forma de interpretación y de creación del derecho se manifiesta en el desplazamiento del centro de producción del derecho del legislador, entendido como el representante de la voluntad popular, hacia el juez constitucional, quien se erige en el guardián de la Constitución y de los principios y valores en ella contenidos, así como de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Así, el juez constitucional es el encargado de realizar, en el Estado constitucional, los ideales de justicia material –más allá de la justicia formal que representa el legislador– ínsita en este nuevo modelo de Estado.

Tal idea del Estado se corresponde, además, con una visión de la Constitución como un orden de valores, en la cual los elementos estructurales del Estado obedecen a principios sustantivos, que se hallan también en la base del sistema de derechos fundamentales. Los derechos constitucionales en general, y los fundamentales en particular, son entendidos desde esta perspectiva como la dimensión jurídica –deóntica– de valores socialmente relevantes (Alexy, 2007a, p. 57). Según esta perspectiva se da una rematerialización del ordenamiento jurídico y del tradicional Estado de derecho, que tiene su manifestación normativa más relevante en el derecho de los principios y en los derechos fundamentales y sociales (Cruz, 2009, pp. 11-31).

Es en este escenario, más que en cualquier otro, en el que alcanza una especial relevancia la teoría de los principios, como un instrumento jurídico-normativo del cual echan mano los tribunales constitucionales para llevar a cabo su tarea de hacer materialmente efectivos los derechos fundamentales y sociales, tarea a la cual están llamados por expreso mandato del constituyente. En el caso colombiano la Corte Constitucional, en la sentencia T-406 de 1992, afirma que

[...] una de las características más relevantes del Estado social de derecho consiste en la im-

portancia que adquiere el juez en sus relaciones con el legislador y con la administración. *Buena parte de ella se deriva del nuevo papel que juegan los principios constitucionales en las decisiones judiciales y su relación con los valores y normas de la Carta* (cursivas del autor).

No solo la jurisprudencia de la Corte contribuye al desarrollo y mejor comprensión de los conceptos constitucionales que nos determinan como comunidad política, también la doctrina presta una valiosa colaboración a la hora de sacar adelante esta necesaria tarea. En efecto, los académicos, en su afán por conocer mejor nuestras instituciones y el rumbo hacia el cual deben dirigirse, construyen un lenguaje por medio del cual expresar estos desarrollos y han elaborado categorías jurídicas que ayudan al entendimiento de lo que los derechos nos exigen, lenguaje y categorías que son muchas veces asumidos por los órganos del poder público para justificar los adelantos legales y jurisprudenciales de la Constitución.

Una de esas categorías o conceptos jurídicos que construyó la doctrina y acogieron los tribunales constitucionales es la de “principios jurídicos”, y es el lenguaje en el que actualmente se expresan muchos derechos constitucionales y otro tipo de derechos. Su naturaleza y estructura detalla muchas de las normas en las que se enuncian estos derechos, que no eran explicables con las categorías jurídicas heredadas de las teorías tradicionales del derecho. Las actuales exigencias sociales y jurídicas –la consagración del Estado constitucional y la primacía de los derechos constitucionales– traen consigo un inédito desafío para los teóricos del derecho: una nueva forma de comprender y expresar el derecho. Sin embargo, esta tarea lejos de haber concluido apenas comienza. ¿Qué transformaciones y qué retos implica este nuevo lenguaje y esta nueva categoría jurídica para la ciencia del derecho –especialmente el derecho constitucional en el que tiene especial relevancia como instrumento de interpretación y aplicación del derecho–, para los académicos y para los responsables de la aplicación judicial del derecho?

En síntesis, el Estado social de derecho, tal y como es interpretado este concepto por la Corte Constitucional colombiana, se caracteriza por la explícita intención del Estado de proveer a los asociados la protección y garantía efectiva –material y no meramente formal– de los derechos fundamentales y, en general, de todos los derechos humanos. En esta labor desempeña un papel preponderante la tarea del juez –en particular la del juez constitucional– quien, haciendo uso de nuevas herramientas interpretativas y de una nueva forma de determinar el derecho, dota de significado a este tipo de derechos para hacerlos efectivos.

En esta nueva labor de rematerialización del ordenamiento jurídico, como la denomina Luis M. Cruz (2009, pp. 25-29), los principios jurídico-constitucionales aparecen como una categoría normativa que sirve al juez para introducir en el derecho elementos materiales o sustantivos que le facilitan cumplir con su papel esencial: la guarda de la supremacía constitucional y la efectiva realización de los derechos de los ciudadanos. En palabras de Zagrebelsky (1995), una de las consecuencias de la superación de la concepción del Estado de derecho y el paso al Estado constitucional, es que en este segundo se ha “dotado de una enorme relevancia a una distinción estructural de las normas jurídicas no desconocida en el pasado, pero que hoy, en el Estado constitucional, debe ser valorada más de cuanto haya sido con anterioridad” (p. 109). El derecho por principios es así una característica vital del Estado constitucional¹.

La teoría de los principios en la teoría contemporánea del derecho

La aparición de este concepto en la escena de la ciencia jurídica y en la teoría y la filosofía del derecho supuso una ruptura con la tradición jurídica heredada del constitucionalismo del siglo XIX, de hecho, la consolidación de este nuevo lenguaje de los derechos ha conocido un camino difícil de constantes polémicas y discusiones que se prolongan hasta nuestros días.

La teoría de los principios surge como una reacción al positivismo jurídico, que se hace conceptualmente insuficiente e inadecuado para explicar el fenómeno jurídico en los Estados constitucionales contemporáneos. El argumento de los principios sostiene que si aceptamos la presencia de este tipo específico de normas en el sistema jurídico, las principales tesis del positivismo jurídico se tornan insostenibles: tanto la tesis de las fuentes sociales, según la cual la existencia y el contenido del derecho dependen de hechos sociales dados con independencia de su justificación moral –concretamente de hechos institucionales–, como la tesis metodológica, que afirma que la ciencia jurídica es meramente descriptiva de esos hechos y no necesita recurrir a valoraciones de orden moral para identificar el derecho vigente –también la tesis de la separación conceptual entre derecho y moral–, se ven amenazadas por una teoría del sistema jurídico que además de reglas, acepta la existencia de normas con estructura de principios, tal y como se asevera de las normas de derecho fundamental (c.f. Alexy, 1997, pp. 73-85).

Como manifiesta Mazzarese, los criterios de identificación de las normas de un ordenamiento jurídico no se agotan en los criterios formales (metanormas de procedimiento y de competencia), “sino que están flanqueados e integrados por criterios de carácter material consistentes en la conformidad de la producción normativa con los valores expresados por los derechos fundamentales explícitamente positivizados” (Mazzarese, 2010, p. 234).

Así las cosas, la incorporación de criterios morales en los ordenamientos jurídicos contemporáneos, que permiten identificar la existencia de normas que pertenecen al sistema jurídico de manera necesaria en virtud de su explícito contenido moral –las normas de derecho fundamental– y no en virtud de algún hecho social o institucional, es incompatible con las principales tesis iuspositivistas, especialmente con la tesis de la separación conceptual entre el derecho y la moral, que afirma que la existencia

y el contenido de todo derecho puede ser identificado por referencia exclusiva a fuentes sociales. Los derechos fundamentales solo adquieren carácter jurídico en la medida en que sean introducidos en el sistema normativo a través de los cauces formales de creación del derecho.

Incluso en una versión más moderada del positivismo jurídico –el *inclusive legal positivism*–, que enuncia que es “conceptualmente viable que existan sistemas jurídicos cuyos criterios de validez incluyan normas morales sustantivas” (Etcheverry, 2009, p. 163), el argumento de los principios solo es válido en su versión débil, es decir, en aquella versión que apenas distingue entre reglas y principios al hacer de los últimos reglas con un mayor grado de generalidad (o vaguedad), y que adquieren fuerza jurídica en razón de ser obtenidas por sucesivas generalizaciones a través de un proceso de inducción a partir de otras normas positivas del sistema (c.f. Raz, 1972, p. 838).

La validez de los principios así obtenidos no es moral, pues su base está en un hecho social (institucional) y no en su contenido. Pero aquella versión fuerte del argumento de los principios, que los concibe como normas *proprio vigore*, válidas por su contenido y que proporcionan la mejor justificación moral del derecho vigente, es incompatible con toda forma de positivismo (c.f. Vigo, 1996, pp. 465-492).

En síntesis, la teoría de los principios aparece en el escenario de la reflexión de la teoría del derecho por la insuficiencia del modelo iuspositivista para explicar y justificar la existencia de estándares normativos que no adquieren su fuerza jurídica por ser creados mediante un acto institucional de poder que dé validez al mandato contenido en él. La ausencia de un criterio moral que permita tomar en cuenta la existencia de los principios es, desde luego, incompatible con su propia noción, como lo pone de relieve Dworkin (2010), quien hace una de las primeras y quizá más celebre descripciones del concepto de principio jurídico.

Para Dworkin (2010) todo principio es un estándar normativo que ha de ser observado “porque es una exigencia de la justicia, la equidad o alguna otra dimensión de la moralidad” (p. 172), con lo cual pone de presente que se trata de normas cuya fuerza deóntica proviene directamente de exigencias morales. Y para Alexy (2007a) los:

[...] principios son normas que ordenan que algo sea realizado en la mayor medida posible, dentro de las posibilidades jurídicas y reales existentes. Por lo tanto, los principios son mandatos de optimización, que se caracterizan porque pueden cumplirse en diferente grado, y que la medida debida de su cumplimiento no solo depende de las posibilidades reales sino también de los principios y reglas opuestos. En cambio, las reglas son normas que solo pueden ser cumplidas o no (pp. 67-68).

Este es precisamente el ejercicio que compete a las autoridades públicas, sobre todo a los jueces constitucionales: saber determinar, sin negar su contenido esencial, qué conductas concretas exigen los principios en cada caso específico, es decir, ir creando lo que Alexy (2007a) llama las condiciones *prima facie* de aplicación de los principios. En efecto, los principios, en cuanto mandatos de optimización, no fijan las condiciones precisas que determinan su aplicación en un caso puntual, por ello, el operador jurídico debe acudir a un proceso racional de concreción del principio, que Alexy llama ponderación y al cual le atribuye características especiales.

Estos procesos de ponderación van creando lo que el profesor alemán denomina relaciones de prioridad *prima facie* entre los principios. Dichas relaciones de prioridad no constituyen un vínculo jerárquico abstracto, de tal suerte que se vaya determinando qué principios son más importantes que otros, y haciendo que, en caso de colisión, se pueda saber de antemano qué principio está llamado a vencer; pero sí establecen unas preferencias *prima facie*, que no ahorran al intérprete el proceso de ponderación, pero que establecen

cargas en la argumentación en favor de uno de los principios en colisión, dadas unas circunstancias generales fijadas por la relación de prioridad (c.f. Alexy, 2010, pp. 135-146).

Así, refiere Alexy (1988), existe en el razonamiento de principios una “ley de colisión”, y que ordena que “las condiciones bajo las que un principio prevalece sobre otro, forman el supuesto de hecho de una regla que determina las consecuencias jurídicas del principio prevalente” (pp. 139-154). De este modo, se van concretando los principios en normas menos generales –pierden algo de su textura abierta– y se crean, al mismo tiempo, las condiciones fácticas con las cuales, en primera instancia, un principio es aplicable en vez de otro. Las “condiciones de prioridad establecidas hasta el momento en un sistema jurídico y las reglas que se corresponden con ellas proporcionan información sobre el peso relativo de los principios” (p. 140).

La Corte Constitucional colombiana asumió esta novedosa forma de comprensión del derecho aceptando la presencia de normas constitucionales con forma de principios, esto es, como mandatos de optimización. Así, por ejemplo, la Corte ha acudido a la teoría de la colisión de los principios para explicar los casos en los que parecen estar en conflicto dos derechos constitucionales, y para resolverlos ha utilizado el mecanismo de la ponderación, siguiendo la tesis de que esta clase de normas posee una dimensión de peso, que exige un razonamiento especial, diferente a la mera aplicación mecánica, propio de las normas tipo reglas. La Corte Constitucional ha señalado, en diversas ocasiones, la importancia de los principios y el papel que estos desempeñan en múltiples campos del ordenamiento jurídico colombiano².

Así, la categoría normativa de principios jurídicos, que hace su aparición en el escenario de la teoría jurídica a comienzos de los años sesenta, ha significado una herramienta indispensable para la labor de los jueces constitucio-

nales en la efectiva realización de los derechos, tarea que se asume no solo como principal, sino sobre todo como esencial desde la concepción del Estado constitucional.

Principios jurídicos y valores constitucionales

Consecuencia significativa –casi inevitable– de la aceptación de normas tipo principios en el ordenamiento jurídico-constitucional es, según la mayoría de los defensores de esta nueva visión del ordenamiento jurídico, la presencia de valores en el derecho, no de una manera contingente y sobreañadida, sino como su dimensión más radical. Los principios, afirma Alexy (2007a), no son otra cosa que la dimensión normativa o deontológica de los valores morales. Intentando resumir la posición del no-positivismo principialista, Alfonso García Figueroa (1998) declara que valor y principio son dos nociones distintas, pero estrechamente enlazadas: “principio y valor se distinguen claramente como dos perspectivas de análisis de un mismo objeto [...], designan aspectos diferentes: el valor define un criterio de valoración y el principio es una norma” (p. 210).

El principio tiene una función normativa (indica o erige un deber-ser), mientras que el valor cuenta con una función valorativa (señala qué es lo mejor en cierta situación y de esta forma instaura un criterio de valoración) (c.f. García-Figueroa, 1998, p. 208). A pesar de esta diferencia conceptual, principio y valor tienen un estrecho nexo:

[...] la propia práctica que rige la interpretación conduce al establecimiento de un principio a partir de un valor (si algo es bueno, se *debe hacer*). De esta manera, el principio no es otra cosa que la expresión normativa de un valor, y la distinción entre ambos solo se da en el ámbito de las expresiones lingüísticas. Su contenido es idéntico.

Así, la introducción de la teoría de los principios en la dogmática jurídica logra rom-

per con la idea de la separación radical –conceptual– entre el derecho y la moral pregonada por el positivismo más extremo (c.f. Etcheverry, 2006, pp. 7-22) y, en cambio, afirma la unidad conceptual entre el derecho y la moral, también rechazada por el positivismo más moderado, que mantiene una relación meramente contingente entre derecho y moral.

Los valores y principios que los expresan como exigencias normativas, forman parte de la entraña del ordenamiento jurídico-constitucional, hasta tal punto que una norma de rango inferior a la Constitución puede declararse inconstitucional por contravenir un valor constitucional. Derechos, principios y valores quedan conceptual y necesariamente ligados en esta nueva visión principialista del derecho constitucional, y esta síntesis se concibe como imprescindible a la hora de hacer valer de manera efectiva la fórmula del Estado constitucional y de la primacía de los derechos humanos, para que ellos no se vean reducidos a meras fórmulas vacías.

La Corte Constitucional colombiana se ha hecho eco de estas tesis, y en la ya comentada sentencia T-406 de 1992 sostiene que “los valores –constitucionales– representan el catálogo axiológico a partir del cual se deriva el sentido y la finalidad de las demás normas del ordenamiento jurídico”, mientras que los principios constitucionales

[...] a diferencia de los valores que establecen fines, consagran prescripciones jurídicas generales que suponen una delimitación política y axiológica reconocida y, en consecuencia, restringen el espacio de interpretación, lo cual hace de ellos normas de aplicación inmediata, tanto por el legislador como por el juez constitucional (Sentencia T-406 de 1992).

Estas afirmaciones de la Corte dejan ver la notable influencia de la teoría alexyana de los principios y los valores, puesto que, según lo transcrito, los principios se diferencian de los valores en cuanto que los primeros tienen

carácter deontológico y, aunque al igual que los valores, tienen textura abierta, son de aplicación inmediata –son normas–, mientras que los segundos requieren, para hacerse jurídicamente exigibles y efectivos, de un acto institucional que los concrete en una norma. De lo contrario no podrán ser invocados para resolver un conflicto jurídico preciso.

Esta radical interrelación entre valores y principios ha dado lugar al surgimiento de dos teorías de los principios diametralmente distintas: la teoría de la separación fuerte o estricta entre principios y reglas y la tesis de la separación débil entre principios y reglas³. La primera se sitúa frente al iuspositivismo, que reduce la explicación del fenómeno jurídico a un conjunto de reglas reconocidas como jurídicas a través de un criterio formal de identificación del derecho o de una regla social de reconocimiento (c.f. Alexy, 1997, pp. 87-121).

Según la tesis de la separación fuerte, esta postura es incorrecta por incompleta, pues deja por fuera realidades jurídicas que lo son *proprio vigore*, pero para las cuales una regla social de reconocimiento no es suficiente como criterio de identificación, y se requiere, por tanto, de un criterio material para su reconocimiento, toda vez que tales realidades son jurídicas en virtud de su contenido. Tales realidades se manifiestan a través de principios, que, como vimos, son la expresión deontológica o normativa de los valores supremos de una determinada sociedad. Así, un criterio determinante a la hora de diferenciar principios y reglas es que los primeros tienen un contenido moral, mientras que las reglas no tienen necesariamente tal contenido (c.f. Vigo, 2000, pp. 19-30).

La cuestión del fundamento de los principios iusconstitucionales

Pese a los importantes avances que para la ciencia jurídica y, en particular para la ciencia del derecho constitucional, ha traído consigo la adopción del principialismo en la teoría de los

derechos fundamentales, este paso también ha planteado trascendentales retos y cuestiones por resolver, sobre los que todavía poco o nada se ha dicho. Atienza y Ruiz (1993) ponen de relieve la diversidad de sentidos y realidades a la que puede referir el término “principio jurídico” (pp. 329-332). Ello es indicativo de los problemas de conceptualización de los que adolece esta categoría normativa. Ya en el año 1961, Esser advertía, en su obra más importante, sobre la ambigüedad que este concepto revestía y sobre la dificultad de su conceptualización, y que, por lo mismo, podía ser utilizado para decir con él cualquier cosa.

Por ello, se abstuvo de dar el paso que daría Dworkin en *The model of rules*, aseverando que los principios no constituían verdaderas normas jurídicas, hasta que su contenido –determinado por categorías sociales– no fuera reconocido por una norma de derecho positivo o por una jurisprudencia sólida (c.f. Esser, 1961). En idéntico sentido se expresa Prieto Sanchís, para quien esta dificultad en la conceptualización de los principios jurídicos hace de esta categoría normativa algo perjudicial para la ciencia jurídica y de la cual es necesario prescindir, pues se podría incurrir, por esta vía, en múltiples arbitrariedades: la expresión “principios jurídicos” daría para encubrir y revestir con apariencia jurídica lo que no son más que preferencias personales del intérprete del derecho (Prieto-Sanchís, 1998, pp. 47-68).

Además de ello, la teoría de los principios tiene pendiente una cuestión de gran relevancia. En efecto, Dworkin (2010) arguyó que los principios jurídicos son exigencias jurídicas que no derivan su fuerza normativa de un acto formal de una autoridad, dado en un momento histórico identificable, sino que son exigencias de la moralidad política. Es decir, las exigencias jurídicas tipo principios son normas en tanto que constituyen exigencias derivadas de prácticas sociales consolidadas en una determinada comunidad política y sirven para justificar dichas prácticas. Al ser derivadas de la moralidad po-

lítica, su contenido cambia cuando cambian las prácticas, esto es, su contenido depende de la práctica social.

Para el mismo autor las proposiciones normativas –los principios son proposiciones normativas– no son proposiciones de raigambre metafísica, y por ende sus contenidos no son fijos, sino variables con la práctica social (c.f. Dworkin, 1988, p. 68). Está latente en la teoría de los principios, así concebida, un cierto relativismo. Esta condición es aprovechada por los críticos de la teoría de los principios, como Prieto Sanchís (1992) o como Alfonso García Figueroa (1998), para afirmar que tales normas, al tener contenido moral o valorativo, constituyen categorías normativas extremadamente vagas, o incluso vacías, cuyo único valor será la de ser meras declaraciones retóricas, de las cuales se han aprovechado los operadores jurídicos, que ven en ellas una delegación en su favor, por parte del ordenamiento jurídico, para convertir sus decisiones, de manera indebida, en fuente de derecho.

La pregunta que se le puede dirigir a esta especie de relativismo es si no existen derechos, y exigencias jurídicas correlativas, que no dependan de los consensos sociales. La cuestión latente aquí es la posibilidad de la existencia de principios jurídicos –normas o exigencias jurídicas– no transpositivos. Si se conciben los principios jurídicos como normas que no provienen de un acto formal de creación, sino como el resultado de consensos sociales, presentados como exigencias de la justicia, se hace de los principios jurídicos una especie de normas de derecho positivo, muy poco diferenciables de las reglas (o solo estructuralmente diferentes), puesto que su fundamento sigue siendo el mismo: la voluntad de los miembros de la comunidad política, en un caso manifestada a través de los causes formales del derecho, y en el otro manifestada a través de acuerdos morales y políticos, en la mayoría de los casos de difícil identificación.

Por tanto, su fuerza deontológica, su capacidad para establecer verdaderas exigencias ju-

rídicas, viene determinada por la voluntad y no de su contenido en sentido estricto. De hecho, la única manera de sostener la existencia de exigencias jurídicas que reciban su fuerza deóntica de su contenido o *proprio vigore* es aceptar su independencia o su prioridad ontológica frente a la voluntad o el querer colectivo. Así pues, ¿existen realmente exigencias jurídicas *proprio vigore*, que no dependan de la voluntad popular, sea cual sea el cauce por el cual esta se manifieste? Esta es la verdadera cuestión a resolver en el caso de los principios iusfundamentales.

Según los postulados iuspositivistas (hoy cada vez menos dominantes) esta pregunta debe contestarse de un modo necesariamente negativo. No existen, ni pueden existir, más exigencias normativas que aquellas que son creadas por la voluntad, bien sea a través de los causes formales del derecho (órgano competente y procedimiento competente), bien a través de la convención social que es identificada por los jueces cuando deben resolver problemas jurídicos concretos (Bayón, 2002, pp. 57-92).

Sin embargo, los defensores de la teoría de los principios, en abierta oposición a las tesis iuspositivistas, sostienen que las exigencias jurídicas que derivan de los principios tienen un carácter transpositivo y que, por lo mismo, su existencia y su fuerza deóntica/normativa pueden fundarse en una instancia diferente y trascendente a su mera pertenencia formal al sistema (validez formal). Así, por ejemplo, Robert Alexy (2007b) asegura que las exigencias iusfundamentales derivadas de los principios constitucionales pueden fundamentarse en la teoría del discurso. De hecho, señala que el estrecho nexo entre la teoría del discurso y los derechos constitucionales se puede establecer en tres dimensiones: una política, que atañe a la institucionalización de los principios; una jurídica que se refiere a la interpretación de los principios constitucionales; y una filosófica, que se asocia con la fundamentación de las exigencias derivadas de los principios (c.f. Alexy, 2007b, pp. 47-70).

La teoría del discurso, en su dimensión fundamentadora de los derechos/principios iusfundamentales, hace radicar el fundamento último de estas exigencias en una realidad, no solo transpositiva, sino además, transubjetiva, ya que, de lo contrario, su pretensión normativa se vería reducida o minimizada en clave decisionista o simplemente emotivista (rechazando la arbitrariedad necesariamente derivada de este subjetivismo), pero sin que ello implique acudir a las estructuras de la realidad (principios emanados de la naturaleza humana o de un orden objetivo de valores), lo cual es rechazado como un intento de fundamentación metafísica que encierra “premisas filosóficas muy discutibles” (Alexy, 2007a, p. 32).

Esta realidad no es otra que ciertas condiciones epistémicas ideales que son creadas a partir de “reglas del discurso práctico” que guían el diálogo acerca de un problema práctico-jurídico concreto, en el cual se asumen como puntos de partida las convicciones normativas de los participantes en el diálogo racional, todos igualmente válidos desde el punto de vista sustantivo. Estas “reglas del discurso” determinan que el resultado de la discusión se considere racional y, por lo mismo, correcto y aceptable para quien se sitúe en dichas condiciones epistémicas ideales.

Así las cosas, y de conformidad con este procedimiento, los valores, que son el pilar último de los principios iusfundamentales, son construcciones (estamos ante una forma de constructivismo ético-jurídico) realizadas por los sujetos participantes en un diálogo racional guiado por reglas objetivas o, para ser más precisos, transubjetivas, que garantizan su racionalidad y, por ende, su fuerza normativa o su exigibilidad. De esta manera, el cimiento de los principios está en una realidad distinta al mero acto institucional de poder (que solo los incorpora al sistema jurídico a través del procedimiento competente, pero que no le otorga su fuerza deóntica), o al mero querer arbitrario de algún individuo o de un grupo de individuos.

Ahora bien, ¿se puede sostener que los principios encuentran su fundamento último en convicciones normativas (al fin y al cabo, subjetivas) procedimentalmente corregidas a través de reglas transubjetivas del discurso racional? ¿Es una fundamentación suficiente para este tipo de exigencias normativas? En nuestra opinión este tipo de fundamentación última de los principios no es suficiente, y ello porque, pese a la historicidad del fenómeno jurídico, los principios en los cuales se asienta dicha historicidad deben estar sustraídos al vaivén de los cambios históricos y de las ideologías de moda, expresados en los acuerdos políticos de cada época y de cada comunidad concreta o en las decisiones judiciales de los tribunales constitucionales (c.f. Hervada, 2000, pp. 83-90).

Los valores (morales o jurídicos) requieren de una instancia que justifique su carácter de tal, que responda al interrogante acerca de por qué el valor vale o por qué el principio pesa. Por ello, se hace forzosa otra forma de fundamentación, no necesariamente contradictoria o que rechace la idea de una fundamentación de carácter procedimental reglado, pero que incorpore otro(s) criterio(s), ya no meramente transubjetivo(s) o intersubjetivo(s), sino además objetivo(s), en el sentido más radical de la expresión, es decir, entendida como un algo inherente a aquella realidad a la cual se refieren en última instancia los derechos en general, y de forma muy particular los derechos fundamentales: la persona humana. Solo esta realidad puede servir de soporte último, necesario y suficiente, a las exigencias que se expresan normativamente mediante los principios.

En efecto, la persona humana y su dignidad que viene dada por su especial modo de ser, son las únicas instancias capaces de dar verdadero fundamento y consistencia a los principios constitucionales. Los principios jurídicos son enunciados normativos que contienen exigencias normativas derivadas de la dignidad humana y de la misma condición de persona. Por eso, y sobre todo por eso, los principios

son exigencias que no pueden identificarse por criterios formales de validez; por eso son la expresión jurídica de los valores más altos del ordenamiento jurídico, que están radicados en el ser que es fin y razón de ser del ordenamiento jurídico-constitucional, y allí es en donde reside en última instancia la fuerza de su exigibilidad.

Notas

¹ Lo que este razonamiento sostiene es que un rasgo sustancial de los ordenamientos jurídicos constitucionalizados es la presencia de principios además de reglas, pero no quiere decir que todo ordenamiento jurídico en el cual los jueces acepten las normas de principio como elementos integrantes del ordenamiento jurídico sea necesariamente un ordenamiento constitucionalizado, o un Estado social de derecho como el nuestro. Nada impide que puedan existir otro tipo de Estados cuyos ordenamientos jurídicos estén principalizados, y que no se autodefinan como Estados constitucionales o sociales.

² c.f., entre muchas, sentencias C-475 de 1997, C-1287 de 2001, C-818 de 2005 y C-417 de 2009.

³ La primera de estas tesis la sustentan autores no positivistas como Ronald Dworkin y Robert Alexy, mientras que la segunda es la propia de autores neopositivistas como H. L. A. Hart, Luis Prieto Sanchís y Alfonso García Figueroa. Una postura intermedia es expuesta por autores como Aulis Aarnio (2000), Manuel Atienza y Juan Ruiz Manero (1993).

Referencias

- Aarnio, A. (2000). Reglas y principios en el razonamiento jurídico. *Anaurio da Faculdade de Dereito da Universidade da Coruña*, 4, 593-602.
- Alexy, R. (1988). Sistema jurídico, principios jurídicos y razón práctica. *Doxa, cuadernos de filosofía del derecho*, 5, 139- 154.
- Alexy, R. (1997). *El concepto y la validez del Derecho*. Barcelona: Gedisa.
- Alexy, R. (2007a). *Teoría de la argumentación jurídica. La teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica* (2ª ed.). Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales.
- Alexy, R. (2007b). *Teoría del discurso y derechos fundamentales*. Mexico D. F.: Fontanarama.
- Alexy, R. (2010). *Teoría de los derechos fundamentales*. Madrid: Centro de estudios constitucionales.
- Atienza, M., & Ruiz-Manero, J. (1993). Tres enfoques de los principios jurídicos. *Revista de ciencias sociales*, 38, 329-356.
- Bayón, J. (2002). Derecho, convencionalismo y controversia. En P. Navarro & M. Redondo (Comps.), *La relevancia del derecho. Ensayos de filosofía jurídica, moral y política* (pp. 57-92). Barcelona: Gedisa.
- Constitución Política (1991). Congreso de la República de Colombia. Colombia
- Cruz, L. M. (2009). La Constitución como orden de valores. *Dikaion. Revista de fundamentación jurídica*, 18, 11-31.
- Dworkin, R. (1988). *El imperio de la justicia*. Barcelona: Gedisa.
- Dworkin, R. (2010). *Los derechos en serio* (8ª reimpresión). Barcelona: Ariel.
- Esser, J. (1961). *Principio y norma en la elaboración jurisprudencial del derecho privado*. Barcelona: Bosch.
- Etcheverry, J. B. (2006). *El debate sobre el positivismo jurídico. Un estado de la cuestión*. México D. F.: UNAM.

- Etcheverry, J. B. (2009). *Objetividad y determinación del derecho. Un diálogo con los herederos de Hart*. Granada: Comares.
- García-Figueroa, A. (1998). *Principios y positivismo jurídico. El no positivismo principialista en las teorías de Ronald Dworkin y Robert Alexy*. Madrid: Centro de estudios constitucionales.
- Hervada, J. (2000). *Introducción crítica al derecho natural*. Bogotá: Temis; Universidad de La Sabana.
- Mazzarese, T. (2010). Razonamiento judicial y derechos fundamentales. En S. Ortega (Ed.), *Interpretación y razonamiento jurídico* (pp. 231-268). Lima: Ara Editores.
- Prieto-Sanchís, L. (1992). *Sobre principios y normas, los problemas del razonamiento jurídico* (2a reimpresión). Madrid: Centro de estudios constitucionales.
- Prieto-Sanchís, L. (1998). *Ley, principios, derechos*. Madrid: Dykinson.
- Raz, J. (1972). Legal principles and the limits of Law. *The Yale Law Journal*, 81(5), 823-854.
- Sentencia T-406 (1992, junio 5). Acción de tutela. M. P. Ciro Angarita Barón. Corte Constitucional.
- Sentencia C-475 (1997, septiembre 25). Demanda de inconstitucionalidad. M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz. Corte Constitucional.
- Sentencia C-1287 (2001, diciembre 05). Demanda de inconstitucionalidad. M. P. Marco Gerardo Monroy Cabra. Corte Constitucional.
- Sentencia C-818 (2005, agosto 09). Demanda de inconstitucionalidad. M. P. Rodrigo Escobar Gil. Corte Constitucional.
- Sentencia C-417 (2009, junio 26). Demanda de inconstitucionalidad. M. P. Juan Carlos Henao Pérez. Corte Constitucional.
- Sieckmann, J. (2006). *El modelo de los principios*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Vigo, R. (1996). Teoría distintiva fuerte entre normas y principios. En C. I. Massini, (Ed.), *El iusnaturalismo actual* (pp. 465-492). Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- Vigo, R. (2000). *Los principios jurídicos. Perspectiva jurisprudencial*. Buenos Aires: Ediciones Depalma.
- Zagrebelsky, G. (1995). *El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia*. Madrid: Trotta.

Estrategias de desarrollo rural con enfoque de género en Chile: el caso del programa "Formación y capacitación para mujeres campesinas"¹

Rural development strategies with gender perspective in Chile: the case of the program "Education and training for rural women"

Recibido: 15 de abril de 2015 - Revisado: 04 de octubre 2015 - Aceptado: 04 de diciembre de 2015

Sofía Boza Martínez²
Maruja Cortés Belmar³
Tomás Muñoz Eulogio⁴

Resumen

La agricultura familiar campesina presenta limitaciones en sus capacidades productivas, las cuales se acentúan en el caso de las mujeres jefas de explotación, situación cada vez más frecuente en países de América Latina como Chile. En este contexto, el presente artículo tiene como objetivo analizar el caso específico del programa "Formación y capacitación para mujeres campesinas" del Instituto de Desarrollo Agropecuario de Chile, ejecutado en convenio con la Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer. Lo anterior mediante la descripción de los principales elementos del programa, así como la caracterización de sus beneficiarias en un área específica.

Palabras clave

Desarrollo rural, programas públicos, género, agricultura familiar campesina, Chile.

Abstract

Family farming presents limitations in its production capacities, which are accentuated in the case of women heads of exploitation, an increasingly frequent situation in Latin America and Chile. In this context, this article aims to analyze the specific case of the program "Education and training for rural women" of the Instituto de Desarrollo Agropecuario de Chile, run in partnership with the Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer. This is performed by describing the main elements of the program as well as the characterization of its beneficiaries in a specific area.

Keywords

Rural development, public policies, gender, family farming, Chile.

¹ Artículo de investigación elaborado en la Universidad de Chile.

² Licenciada en Economía, máster en Desarrollo Económico y Políticas Públicas y doctora en Economía. Académica del Departamento de Economía Agraria de la Facultad de Ciencias Agronómicas y del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile.

Correo electrónico:

sofiaboza@u.uchile.cl

³ Ingeniera agrónoma, máster en Desarrollo Rural y doctora en Economía. Académica del Departamento de Economía Agraria de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile.

Correo electrónico:

marcortes@uchile.cl

⁴ Ingeniero agrónomo. Asistente de proyectos del Departamento de Economía Agraria de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile.

Correo electrónico:

tomasfme@gmail.com

Para citar este artículo use: Boza, S., Cortés, M., & Muñoz, T. (2016). Estrategias de desarrollo rural con enfoque de género en Chile: el caso del programa "Formación y capacitación para mujeres campesinas". *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 63-76.

Introducción

En Chile, la agricultura familiar campesina (AFC) es responsable en gran medida de abastecer de alimentos al mercado nacional y, por tanto, tiene un rol protagónico en la seguridad alimentaria del país. Sin embargo, este sector soporta importantes limitaciones que merman sus capacidades, sobre todo en el acceso a recursos productivos. Dicha situación se acentúa aún más cuando la jefatura predial está en manos de una mujer.

El sector público chileno ha destinado recursos al apoyo de la AFC, sobre todo a través del accionar del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), una de las principales instituciones dedicadas al fomento productivo en Chile. Dentro de las iniciativas que desarrolla Indap, se encuentra el programa “Formación y capacitación para mujeres campesinas”, ejecutado en convenio con la Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer (Prodemu). La principal particularidad de este programa es que es el único en Chile dedicado de manera exclusiva a la atención de mujeres campesinas.

En este contexto, la presente investigación contempla dos preguntas centrales: a) cuáles son los principales elementos en los que se basa el programa “Formación y capacitación para mujeres campesinas”, y b) cuáles son las características socioeconómicas de las beneficiarias del mismo en un área concreta del país. La respuesta a ambas cuestiones se espera contribuya a la orientación de posibles acciones de actualización del programa, o diseño en el futuro de otras iniciativas que contemplen beneficiarios similares. Para ello, el documento se estructura del siguiente modo: primero se presenta un marco teórico con base en los conceptos de AFC, género y desarrollo, luego se detalla la metodología que se empleó, para finalmente exponer los resultados obtenidos y las conclusiones.

Marco conceptual: agricultura familiar campesina, género y desarrollo

A pesar de tratarse de un término de uso común en la caracterización del sector agrícola, no existe una definición estandarizada de qué se entiende por AFC, dada la heterogeneidad de las condiciones en las que esta se despliega, lo que a su vez dificulta la concreción de las políticas dirigidas al sector (Salcedo, De la O, & Guzmán, 2014). No obstante, Garner y De la O (2014) identificaron, tras realizar una revisión bibliográfica al respecto, algunos elementos especialmente recurrentes en la definición de la AFC, entre ellos: a) presencia de trabajo familiar, b) vinculación entre la administración predial y la jefatura del hogar, c) reducido tamaño predial y d) enfoque a la subsistencia.

Dada la estrecha relación de la AFC con las dinámicas familiares, resulta evidente que la evolución de los roles de género en los hogares rurales va a afectar la distribución de tareas y responsabilidades. En América Latina y el Caribe, las cifras censales muestran que el porcentaje de explotaciones agrícolas encabezadas por mujeres es del 16 %, lo que en algunos países, como Chile, estaría especialmente acentuado en la AFC (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO, Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL & el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA, 2013; Qualitas, 2010). Lo anterior se condice con lo señalado por Foti (2009) para el caso de los Estados miembros del Mercado Común del Sur (Mercosur), donde la feminización de las tareas prediales incrementa cuanto menor es el tamaño de las explotaciones. Dichas tareas se darían para el caso de las mujeres en un espacio de estrecha coexistencia entre los roles productivo y reproductivo/doméstico, cuya conciliación deriva en jornadas prolongadas o en bajos rendimientos obtenidos mediante el primero de ellos.

Además, las mujeres campesinas en América Latina se enfrentan a restricciones en acceso

a: tierras (Brumer, 2004; Deere & León, 2001; 2003; Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural- Rimisp, 2009; Zuluaga, 2011), recursos hídricos (Ruiz, 2012; 2013), financiamiento (Fletschner, 2009) y tecnología (Kleysen & Campillo, 1996; Damián et al., 2008; FAO, 2011). Estas limitaciones derivan en que las explotaciones con jefatura femenina se aboquen a actividades poco rentables y, por ende, poco atractivas de expandir (World Bank, 2011).

A pesar de este diagnóstico, las políticas de desarrollo rural no se hicieron cargo por mucho tiempo de atender las inequidades de género en el ámbito productivo (Baca & Herrera, 2008). De hecho, hasta los años setenta los programas de desarrollo circunscribían a la mujer al rol reproductivo/doméstico (Rico & Gómez, 2009). A partir del declarado por Naciones Unidas como “Decenio de la mujer” (1975-1985), se producen importantes avances en la discusión respecto a la interacción de los asuntos de género en la planificación del desarrollo, la cual se plasmó en dos enfoques predominantes: mujer en el desarrollo (MED) y género y desarrollo (GED). El primero de ellos plantea la relevancia de mejorar la situación de las mujeres mediante su integración en las iniciativas de desarrollo, mientras que el segundo defiende la tarea de transformar las estructuras sociales que derivan en las inequidades hombre/mujer (Taylor, 1999).

Una de las principales críticas al enfoque GED es la dificultad de su puesta en práctica, lo que ha hecho que el enfoque MED haya tenido mayor trascendencia en las iniciativas de desarrollo (Rico & Gómez, 2009); no solo en los países de menor renta, sino también en casos como el de la Unión Europea (Sabaté, 2009). Dichas iniciativas han priorizado la satisfacción de las categorizadas por Moser (1989) como necesidades de género “prácticas”, frente a aquellas de carácter “estratégico”. Lo precedente a pesar de que las condiciones estructurales que restringen el empoderamiento de la mujer constituyen un factor esencial que minora su capacidad empresarial y, en

consecuencia, el impacto positivo de esta en el desarrollo rural (Buendía & Carrasco, 2013).

En el caso de Chile, la política de desarrollo rural se ha caracterizado por apoyar el acceso a factores productivos en las explotaciones de menor tamaño, siendo la institución que canaliza mayor nivel de recursos en dicho sentido el Indap (Organización Internacional del Trabajo –OIT, & Servicio de Cooperación Técnica –SERCOTEC, 2010; Sotomayor, Rodríguez, & Rodrigues, 2011). Dentro de los programas del Indap, el único que atiende en exclusiva a mujeres es el de “Formación y capacitación para mujeres campesinas”, ejecutado en convenio con la Fundación Prodemu, el cual es objeto de estudio en el presente artículo.

Materiales y métodos

Esta investigación es de carácter exploratorio-descriptivo, pues se pretende realizar una aproximación a una temática que ha tenido un cierto grado de tratamiento anterior, mediante la descripción de un caso específico. En concreto, se abordan las estrategias públicas de fomento del desarrollo rural orientadas a mujeres, a partir de la revisión de los principales elementos del programa “Formación y capacitación para mujeres campesinas” y la caracterización de un grupo de usuarias del mismo.

Para ello, se hace una contextualización general de los programas de fomento agrícola en Chile y se detallan los principales elementos que determinan al programa en estudio: propósito, público objetivo, institucionalidad, líneas de acción y evaluación. Todo ello con base en información secundaria.

Por último, se presentan los resultados de una encuesta que se efectuó entre los meses de junio y septiembre de 2013 a un total de 79 usuarias del programa, ubicadas en diez de las comunas de la Región Metropolitana de Santiago de Chile con una relativa mayor presencia de la actividad agrícola (Buín, Colina, Curacaví,

Isla de Maipo, Lampa, El Monte, Paine, Pirque, San Pedro y Til Til). El cuestionario utilizado se conformó por preguntas relativas a: antecedentes generales de las encuestadas, características del territorio donde habitan, caracterización del grupo familiar y antecedentes laborales y productivos. Para el análisis de los datos se aplicó estadística descriptiva.

Resultados

El fomento del desarrollo agrícola en Chile.

Uno de los rasgos de la agricultura chilena es la “dualidad”: una minoría de medianas y grandes empresas agrícolas enfocadas a la exportación y preponderante presencia de micro y pequeñas explotaciones familiares (Ríos & Torres, 2014). En este sentido, según volumen de ventas, un 94,6 % de las explotaciones agrícolas del país podrían considerarse como microempresas, mientras que un 4,9 % serían pequeñas empresas (Aedo & Alvear, 2010).

La alta presencia de micro y pequeñas empresas en el sector agrícola chileno podría ser vista *a priori* un obstáculo a la innovación. Aunque se han dado continuas mejoras en los últimos años, según la VIII Encuesta de Innovación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para el periodo 2011-2012, solamente el 27,1 % de las empresas identificadas como agrícolas celebró algún tipo de innovación, frente a un 49,6 % en el sector energético, un 45 % en minería y un 33,8 % en la industria manufacturera. Si dentro del sector se comparan las distintas empresas según su tamaño, efectivamente las pequeñas son aquellas con una menor tasa de innovación.

La disminución de esta brecha innovadora y, en consecuencia, la mejora de la competitividad sectorial resulta clave para proteger el sector, y en especial a la pequeña agricultura, de *shocks* externos cada vez más recurrentes, como los eventos climáticos extremos (e.g. sequías y heladas).

En este sentido, la política agrícola en Chile se ha caracterizado por un acentuado fomento a la capacitación, asistencia técnica e inversión, muy por sobre a la entrega de ayudas directas no condicionadas (Sotomayor et al., 2011). Dentro de las entidades públicas chilenas dependientes del Ministerio de Agricultura ligadas al fomento productivo, aquella que concentra un mayor nivel de financiamiento desde inicios de los años noventa es Indap (OIT & SERCOTEC, 2010). Según datos para 2013, el Indap atendía un total de 160.000 productores, de un universo potencial de 270.000 (Vial, 2014).

Según información actualizada al año 2013, el Indap ejerce su acción de apoyo a la AFC a través de una plataforma de 22 instrumentos, abordando tres áreas principales: desarrollo de capacidades; asistencia técnica y financiamiento de inversiones. Por otra parte, la población atendida puede ser clasificada como “multiactiva” y “comercial”. En el primer caso, los usuarios complementan los ingresos que generan de la actividad predial con otras fuentes, mientras que en el segundo los rendimientos de la actividad agrícola les permiten dedicarse en exclusiva a ella (Martínez, Namdar-Irani, & Sotomayor, 2014). Los usuarios multiactivos son beneficiarios de instrumentos como el Programa de Desarrollo Local, el Programa de Desarrollo Territorial Indígena, el Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral y el Programa Indap-Prodemu; y los comerciales, de los servicios de asesoría técnica, el Programa de Gestión Empresarial y las alianzas productivas, entre otros.

Si bien es cierto, a todos los programas señalados las mujeres tienen por supuesto acceso, y en algunos de ellos su presencia ha sido predominante en años recientes (Boza, Cortés & Guzmán, 2015), el Programa Indap-Prodemu es el único orientado exclusivamente a mujeres. Desde 2013 se atendió efectivamente a 3.668 usuarias, equivalente a un 2 % del total de usuarios atendidos por Indap en dicho año (INDAP, 2014), por lo que se trata aún de un esfuerzo

limitado. A continuación se amplía la descripción hasta ahora del programa, señalando sus principales aspectos.

Programa “Formación y capacitación para mujeres campesinas”.

Desde su creación en el año 1993, el programa “Formación y capacitación para mujeres campesinas” ha atendido a más de 30 000 beneficiarias provenientes de distintas regiones de Chile. Estas se caracterizan por pertenecer a familias rurales o estar ligadas a pequeñas productoras agrícolas, que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Lo anterior, dentro del objetivo declarado de capacitarlas en la ejecución de iniciativas productivas agrícolas, estimulando el desarrollo de habilidades personales para emprendimiento y gestión, con el fin de que adquieran los conocimientos técnicos y las capacidades necesarias para generar negocios de manera competitiva y sustentable. Junto con esto, también se especifica como un factor relevante el lograr que las usuarias se desarrollen como personas integrales conscientes de sus derechos.

El programa es financiado a través de fondos de Indap y es ejecutado por Prodemu, cumpliendo por tanto estas dos entidades distintas funciones en relación con el mismo. Prodemu se encarga de la coordinación de todo el equipo de trabajo, la evaluación del programa y la retroalimentación con las usuarias, mientras Indap es responsable principalmente de brindar apoyo en los aspectos técnicos. El periodo de intervención tiene una duración total de tres años.

Acorde con ello se realiza una planificación mediante un plan de negocios trienal. Este es evaluado por un consultor externo y ajustado cada año por las usuarias acompañadas por un consejo directivo provincial y un equipo profesional de consultores. Además, dado que el programa contempla la inyección de fondos de inversión directa para la implementación de cada emprendimiento productivo, en un inicio

se elabora un presupuesto de operación anual en coherencia con el plan de negocios trienal, que debe ser aprobado por el jefe de área de Indap y la directora provincial de Prodemu.

Por otra parte, con el objeto de fortalecer las competencias técnicas y personales de las usuarias, el programa procura que las mujeres completen su educación formal mínima derivándolas a entidades *ad hoc*, y ejecutando actividades de capacitación enfocadas en cuatro aspectos: gestión de negocios, fomento productivo de actividades silvoagropecuarias, artesanía y turismo, desarrollo organizacional y fomento de la asociatividad y desarrollo personal. En paralelo, el programa incluye jornadas intergrupales, un fondo de apoyo a la participación de dirigentes, giras técnicas dentro y fuera del país, eventos y jornadas públicas.

El desarrollo del programa es en el ámbito regional, implementándose por provincia, siendo el módulo su unidad operativa. Cada uno de estos módulos está compuesto por diez grupos, los cuales a su vez comprenden diez usuarias por grupo durante el primer año, un mínimo de siete en el segundo y cinco en el tercer año. El módulo está integrado por un grupo de mujeres con un nivel socioeconómico y formación técnica similares, que además comparten un mismo lugar geográfico que les permite desarrollar un proyecto común. Con el fin de propiciar la asociatividad en estos grupos, cada módulo cuenta con un coordinador campesino de área, profesional que además de guiar, fomenta la interacción de los grupos dentro de su módulo durante toda la intervención.

En el año 2012 se realizó una evaluación del impacto del programa en las beneficiarias egresadas en 2011. Para ello se encuestó a 336 mujeres en las regiones de Coquimbo, O’Higgins, Biobío y Metropolitana. Los resultados obtenidos muestran que el programa tuvo un impacto significativo en la tasa de ocupación y actividad de las beneficiarias, así como en consecuencia en su nivel de ingresos. Sin em-

bargo, presenta dificultades en la capacidad de hacer perdurar los grupos de trabajo, más allá del mantenimiento de las actividades productivas individuales (Guernica Consultores, 2012).

Caracterización de las mujeres beneficiarias del programa en Región Metropolitana

Antecedentes generales de las beneficiarias.

Las mujeres encuestadas tienen edades que van de los 19 a los 81 años, con un promedio de 48 años. El 68 % de las encuestadas se encontraba entre los 34 y los 62 años de edad. Así mismo, destaca el nivel educativo del grupo de mujeres, ya que un 35,4 % declara haber terminado la educación media y esta cifra alcanza el 60,8 % si se toman en cuenta a las usuarias que expresan haber al menos asistido a la educación superior. Estos datos son positivos si se considera que dentro de la población rural nacional, tan solo un 18,2 % de las mujeres ha terminado la educación media (Qualitas, 2010).

Tabla 1
Nivel educacional de las mujeres encuestadas

	Frecuencia	Proporción (%)
Básica completa	10	12,7
Básica incompleta	12	15,2
Media completa	28	35,4
Media incompleta	9	11,4
Técnica completa	12	15,2
Técnica incompleta	4	5,1
Profesional completa	3	3,8
Profesional incompleta	1	1,3

Fuente: Elaboración propia.

En términos generales se podría afirmar que las mujeres encuestadas son un grupo relativamente bien educado, por lo que cuentan con mayores posibilidades de incorporarse al mundo laboral, ya sea de forma independiente o asalariada; como también debieran esperarse

buenos resultados de las capacitaciones realizadas por el programa. No obstante, la relativamente elevada edad promedio es un factor que puede resultar limitante de las intenciones de modificar de manera significativa sus actividades productivas.

Características del territorio.

Desde el punto de vista del acceso a servicios, las mujeres encuestadas cuentan con una buena cobertura directa e indirecta en aquellos concernientes al área de la educación, ya que un 80 % asevera disponer de jardines infantiles, un 87 % de establecimientos de enseñanza básica y un 38 % de establecimientos de enseñanza media en su sector. En cuanto al acceso a servicios del área de la salud, un 53 % de las encuestadas dice contar con posta de salud rural, un 42 % con consultorio y un 20 % con servicio de atención primaria de urgencia (Sapu).

Destaca en este ámbito el acceso de las usuarias a servicios relacionados con el cuidado de los niños pequeños y preadolescentes, como son los jardines infantiles y establecimientos de enseñanza básica respectivamente, ya que estas tareas revisten especial importancia debido a que en muchas ocasiones están vinculadas a actividades domésticas en que las mujeres utilizan una gran parte de su tiempo.

Tabla 2
Acceso a servicios en el sector donde viven

	Frecuencia	Proporción (%)
Enseñanza parvularia	63	79,7
Enseñanza básica	69	87,3
Servicios de enseñanza media	30	38,0
Consultorio público	33	41,8
Sapu	16	20,3
Posta de salud rural	42	53,2

Fuente: Elaboración propia.

Por tanto, el tener un acceso adecuado a los servicios mencionados incide en la carga de trabajo de las encuestadas, ya que está directamente relacionado con el rol reproductivo en lo que se ha venido a llamar como “doble jornada laboral” (Mauro, 2002).

Por otra parte, una situación característica de la Región Metropolitana es la cercanía que existe entre el medio urbano y el rural. En esta región se da un intenso flujo de circulación entre el campo y la ciudad, lo que queda de manifiesto al ser la región del país que presenta el mayor uso de sus caminos, además de contar con una extensa red pavimentada, concentrando junto con la V región un 19 % de la red de caminos pavimentados nacionales (Figueroa & Rozas, 2005). Lo dicho corresponde con que un 60,8 % de las encuestadas declare movilizarse aprovechando algún servicio de transporte público y un 31,6 % a través de automóvil particular. Tan solo un 7,6 % de las mujeres declara movilizarse con medios de transporte no motorizados, como la bicicleta o a pie. Esta facilidad de acceso a núcleos urbanos puede resultar una ventaja a la hora de comercializar los productos generados y también en el aprovisionamiento de insumos.

Situación de los hogares.

El grupo familiar de las encuestadas está compuesto en promedio por cuatro personas, yendo desde grupos formados por once integrantes, hasta mujeres que viven solas. Dentro de los integrantes de los grupos, un 51 % son mujeres y un 49 % son hombres. Destaca en la composición de los hogares el gran número de adultos mayores, ya que representan un 17 % del total de los integrantes del grupo familiar. Esto condice con el progresivo envejecimiento que la población rural viene experimentando en las últimas décadas (Oxman, 2008).

Por otro lado, los menores de 18 años representan un 25 %, del cual un 9 % corresponde a menores de 6 años de edad. Así mismo, llama

la atención que la proporción de niños entre 7 y 18 años es mayor que la de niñas en el mismo rango, pero al pasar al siguiente, 19 a 64 años, la de hombres disminuye al compararla con la de mujeres. Lo anterior sugiere que los procesos migratorios, eminentemente masculinos, pueden haber afectado la composición de las familias de las mujeres encuestadas.

Tabla 3
Composición etaria de los hogares de las mujeres encuestadas

	Mujeres (%)	Hombres (%)	Total (%)
0-6 años	2	7	9
7-18 años	7	9	16
19-64 años	31	27	58
>65 años	11	6	17
Total	51	49	100

Fuente: Elaboración propia.

Aunque mayoritariamente la estructura familiar tradicional (biparental) es la que prevalece –un 67,1 % de las encuestadas declara vivir con su pareja– también son frecuentes los hogares monoparentales formados por la mujer, hijos y algún otro familiar, que se ven reflejados en el 32,9 % de encuestadas que declara no vivir con su pareja.

Tabla 4
Situación de pareja de las mujeres encuestadas

	Frecuencia	Proporción (%)
Soltera	9	11,7
Con pareja	18	23,4
Casada	38	49,4
Separada	2	2,6
Anulada	1	1,3
Viuda	9	11,7

Fuente: Elaboración propia.

Es importante mencionar que si bien un alto porcentaje de los grupos familiares cuenta con ambos progenitores, en general es la mujer la que realiza la mayor parte de los quehaceres domésticos, con la consiguiente repercusión en la actividad laboral. Esto perpetúa los patrones tradicionales de organización de los grupos familiares en el campo, que limitan a la mujer a las labores domésticas y la sitúan en un plano de subordinación respecto al hombre (Valdés, 2007). Por otro lado, dentro de la situación de pareja de las encuestadas destaca el alto porcentaje de mujeres que se encuentran casadas o con pareja, ya que entre ambos alcanzan un 72,7 % del total de los casos, con un 49,4 % de mujeres que declararon estar casadas y un 23,4 % que declararon tener pareja.

Así mismo, a las encuestadas se les consultó sobre quién es la persona que toma las decisiones más importantes dentro del hogar. Dos datos sobresalen: a) la elevada cifra de mujeres encuestadas que declara que el proceso de toma de decisiones al interior del hogar se da de manera conjunta con su pareja, el cual llega a un 54,4 %, y b) el también significativo porcentaje de mujeres que afirma tomar las decisiones del hogar solas, lo que corresponde a un 27,8 % de las encuestadas.

Tabla 5
Toma de decisiones en las familias de las mujeres encuestadas

	Frecuencia	Proporción (%)
Usted	22	27,8
Su pareja	1	1,3
Entre usted y su pareja	43	54,4
Su madre	3	3,8
Su hija	1	1,3
Su cuñada	1	1,3
Su padre	3	3,8
Usted y su hija	1	1,3
Entre todos los miembros del hogar	4	5,1

Fuente: Elaboración propia.

Situación productiva y laboral.

Cuando a las encuestadas se les consultó sobre la situación laboral que mejor las representa, en su mayoría respondieron que “dueña de casa”, con un 46,8 %, seguido de “trabajadora” con un 13,9 %. Esto llama la atención debido a que un gran número de las mujeres que se autodefinen como “dueñas de casa”, pese a que desempeñan actividades laborales remuneradas fuera del hogar, no se reconocen a sí mismas como trabajadoras. Esto se puede interpretar desde la apreciación que las mujeres tienen de sí mismas y la valoración que dan al trabajo que realizan, ya que se desprende que la actividad remunerada es vista como accesorio. Esto es un reflejo de las dificultades sociales a las que se enfrentan las mujeres a la hora de incorporarse al mercado del trabajo, debido a que en gran medida la imagen de la “mujer trabajadora” aún está rodeada de prejuicios (Fawaz & Soto, 2012).

Tabla 6
Situación laboral que mejor representa a las mujeres encuestadas

	Frecuencia	Proporción (%)
Trabaja	11	13,9
Trabaja y estudia	5	6,3
Dueña de casa	37	46,8
Jubilada o pensionista	10	12,7
Cesante o busca trabajo	4	5,1
Trabaja esporádicamente	12	15,2

Fuente: Elaboración propia.

En este contexto, para conocer cómo las mujeres encuestadas organizan su tiempo, se consultó en qué actividad utilizan la mayor parte de su jornada, en primera y segunda opción. Un 58,2 % de las mujeres encuestadas declara como primera actividad los quehaceres del hogar, seguida del trabajo en la unidad productiva con un 17,7 %, siempre como primera opción. Como segunda alternativa, las mujeres declararon el

trabajo en la unidad productiva con un 53,2 % seguido de los quehaceres del hogar con un 22,1 %. De este modo, los quehaceres del hogar y el trabajo en la unidad productiva son las dos principales actividades de las mujeres encuestadas, tanto en primera como segunda opción. Así se da cuenta de la gran carga que significa para las mujeres el hecho de asumir un trabajo remunerado fuera del hogar, ya que en la mayoría de los casos, eso no significa dejar de realizar las labores domésticas. A su vez, se confirma que en la mayor parte de los casos la actividad predial es vista como secundaria, lo que repercute en los rendimientos que de ella derivan y en su posible expansión en el futuro.

Lo precedente se refleja (entre otros factores) en los bajos ingresos de las mujeres encuestadas, los que en promedio alcanzan los CLP 74.934 mensuales (120 USD). Dicha cifra corresponde a tan solo un 36 % del sueldo mínimo del país, el cual se fijó en CLP 210.000 en agosto del 2013; y se encuentra muy por debajo del ingreso promedio nacional de las mujeres, que alcanza los CLP 381.522 (García & Larenas, 2011). Cabe mencionar que estos ingresos provienen principalmente del trabajo realizado en la actividad productiva ligada al programa y corresponden a un 23 % de los ingresos totales del hogar, los que llegan a CLP 329.873 (529 USD) mensuales promedio.

Tabla 7
Principales rubros de los grupos
de las mujeres encuestadas

	Frecuencia	Proporción (%)
Apicultura	5	6,3
Avicultura	25	31,6
Floricultura	9	11,4
Horticultura	36	45,6
Helicultura	4	5,1

Fuente: Elaboración propia.

Por último, desde el punto de vista productivo, los principales rubros a los que se de-

dican las usuarias encuestadas son la horticultura y la avicultura, con un 45,6 % y un 31,6 % respectivamente, seguido de la floricultura con un 11,4 %. Es importante también destacar que muy pocos grupos funcionan formalmente, lo que se refleja en que tan solo un 17,9 % de las encuestadas afirma que su unidad productiva inició actividades en el Servicio de Impuestos Internos. Esto impacta en la escasa utilización de canales formales de comercialización, lo que se observa en que un 75,4 % de las encuestadas declara que los productos elaborados por el grupo se venden de manera directa en el lugar de producción y en un 16,4 % de los casos la forma de distribución es “puerta a puerta”. Lo anterior repercute finalmente en los bajos ingresos que logran aportar las mujeres a sus hogares.

Conclusiones

Considerando los resultados presentados, podemos decir que en Chile si bien el apoyo a la pequeña agricultura está presente en numerosos programas públicos (más de veinte solo en el caso de Indap) en el contexto de la política sectorial, son exiguas las iniciativas que se enfocan exclusivamente en la mujer campesina. De hecho, dentro de los programas desarrollados por Indap, principal institución en fomento de la AFC en el país, tan solo uno cumple dicha premisa. Esto a pesar de que casi una quinta parte de las explotaciones nacionales están en manos de mujeres, situación que se acentúa en particular en el caso de la AFC, y de que estas se encuentran sometidas a mayores limitaciones en su acceso a recursos productivos (incluido el tiempo) que los hombres.

Por otra parte, los resultados obtenidos de la encuesta realizada en la Región Metropolitana, muestran que estas usuarias del programa “Formación y capacitación para mujeres campesinas” evidencian condiciones propicias para el aprovechamiento del mismo, como son: su alto nivel educativo y buen acceso a servicios y a medios de transporte. Sin embargo, otros factores se sugieren como limitantes a las posibi-

lidades de generar negocios más rentables, por ejemplo, el alto nivel de edad promedio, pero sobre todo la visión del trabajo predial como una actividad secundaria.

Además, o posiblemente relacionado de manera más o menos directa con lo anterior, el negocio se enmarca en un clima de “informalidad”, con un muy bajo nivel de iniciación de actividades, así como de uso de canales formales de comercialización. Por tanto se hace necesario que el programa Indap-Prodemu, también aborde temas relativos a la comercialización y a la iniciación legal de actividades, de forma de posibilitar que las iniciativas perduren en el tiempo.

Considerando las limitantes señaladas para las usuarias del programa en la Región Metropolitana, es esperable que incidan en la capacidad de generar ingresos mediante la actividad productiva. Esto se demuestra en que mensualmente en promedio esta reeditúa a las productoras la tercera parte de un salario mínimo. Aunque con ello no se pretende sugerir que el programa no sea viable, pero sí que tomando como referencia los objetivos que Indap declara respecto al mismo, es posible que el impacto obtenido esté más vinculado con el desarrollo de capacidades personales y el empoderamiento que con la generación de negocios que sean competitivos y sustentables en el tiempo en un sentido más amplio del término. Por ende, se sugiere que al evaluar el programa se consideren variables relativas al mejoramiento de las condiciones de las mujeres, más acorde con lo recogido por el enfoque GED, en lo que tiene que ver con la actuación sobre la estructura de las relaciones de género, y no tanto se tenga una visión finalista.

Por último, señalar que este estudio presenta ciertas limitaciones respecto a las encuestas efectuadas, ya que fueron tomadas solamente a productoras de la Región Metropolitana, a pesar de que el programa en análisis tiene cobertura nacional.

Referencias

- Aedo, M., & Alvear, J. J. (2010). *Micro y Pequeña Empresa Agropecuaria en Chile: Criterios para una Focalización Eficiente de las Políticas para el Sector de acuerdo al VII Censo Agropecuario*. Santiago, Chile: Indap.
- Baca, N., & Herrera, F. (2008). Emergencia de la relación desarrollo rural-género. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, 15(48), 223-253.
- Boza, S., Cortés, M. & Guzmán, F. (2015). Caracterización de pequeños empresarios agrícolas beneficiarios de programas de desarrollo local en la Región Metropolitana, Chile. *IDESIA*, 33(1), 135-142.
- Brumer, A. (2004). Género e agricultura: a situação da mulher na agricultura do Rio Grande do Sul. *Revista Estudos Feministas*, 12(1), 205-227.
- Buendía, I., & Carrasco, I. (2013). Mujer, actividad emprendedora y desarrollo rural en América Latina y el Caribe. *Cuadernos de desarrollo rural*, 10(72), 21-45.
- Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural- [RIMISP]. (2009). *Acceso a la tierra en la agricultura familiar campesina como factor de desarrollo*. Santiago, Chile: Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. Recuperado de http://www.odepa.cl/wp-content/files_mf/1369760654Tierra_en_agricultura_familiar_campesina.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe –[CEPAL], Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura –[IICA], & Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –[FAO]. (2013). *Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia*

- América Latina y el Caribe 2014*. San José, C. R.: IICA.
- Damián, M. A., López, J. F., Ramírez, B., Parra, F., Paredes, J. A., Gil, A., & Cruz, A. (2008). Hombres y mujeres en la producción de maíz: un estudio comparativo en Tlaxcala. *Región y Sociedad*, 20(42), 63-94.
- Deere, C. D., & León, M. (2001). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores; Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Humanas.
- Deere, C. D., & León, M. (2003). The Gender Asset Gap: Land in Latin America. *World Development*, 31(6), 925–947.
- Fawaz, J., & Soto, P. (2012). Mujer, trabajo y familia. Tensiones, rupturas y continuidades en sectores rurales de Chile central. *Revista de Estudios de Género La Ventana*, 4(35), 218-254.
- Figuerola, O., & Rozas, P. (2005). *Conectividad, ámbitos de impacto y desarrollo territorial: el caso de Chile*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile: CEPAL.
- Fletschner, D. (2009). Rural Women’s Access to Credit: Market Imperfections and Intra-household Dynamics. *World Development*, 37(3), 618–631.
- Foti, M. P. (2009). *Mujeres en la Agricultura familiar del MERCOSUR. Organización e incidencia política*. Buenos Aires, Argentina: IGTN-ActionAid. Recuperado de <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2012/10301.pdf>
- García, A., & Larenas, E. (2011). *Compendio de Estadísticas de Género, Publicaciones del Instituto Nacional de Estadísticas Desagregadas por Sexo (2007-2009)*. Santiago, Chile: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
- Garner, E., & De la O, A. P. (2014). *Identifying the “family farming”: an informal discussion of the concepts and definitions* (ESA-FAO, Working Paper No. 14-10). Roma: FAO. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i4306e.pdf>
- Guernica Consultores (2012). *Evaluación de resultados de beneficiarias del programa “Formación y Capacitación de Mujeres Campesinas” (INDAP-PRO-DEMU)*. Santiago, Chile. Recuperado de http://www.prodemu.cl/wp-content/uploads/2015/06/2011_Informe-final_-_Evaluacion-Programa-Mujeres-Campesinas.pdf
- Instituto de Desarrollo Agropecuario de Chile –[INDAP]. (2014). *Lineamientos estratégicos 2014-2018. Por un Chile Rural Inclusivo*. Santiago, Chile: INDAP.
- Kleysen, B., & Campillo, F. (1996). *Productoras de alimentos en 18 países de América Latina y el Caribe: síntesis hemisférica*. San José, Costa Rica: BID; IICA.
- Lucas, R. (1988). On the Mechanics of Development Planning. *Journal of Monetary Economics*, 22(1), 3-42.
- Martínez, H., Namdar-Irani, M., & Sotomayor, O. (2014). Chile: más de 50 años de apoyo a la agricultura familiar campesina. En E. Sabourin, M. Samper & O. Sotomayor, (Coords.), *Políticas públicas y agriculturas familiares en América Latina y el Caribe: Balance, desafíos y perspectivas* (pp. 103-124). Santiago, Chile: CEPAL
- Mauro, A. 2002. *La situación de la Mujer y las Brechas de Género: Análisis de la*

- Información de la Encuesta CASEN 1990-2000*. Santiago, Chile: MIDEPLAN.
- Moser, C. (1989). Gender planning in the Third World: meeting practical and strategic gender needs. *World Development*, 17(11), 1799-1825.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-[FAO]. (2011). *The state of food and agriculture. Women in agriculture: Closing the gender gap for development*. Roma, Italia: Autor.
- Organización Internacional del Trabajo -[OIT]., & Servicio de Cooperación Técnica – [SERCOTEC]. (2010). *La situación de la micro y pequeña empresa en Chile – 2010*. Santiago, Chile: OIT.
- Oxman, V. (2008). *Composición de los Hogares Rurales Chilenos en la Modernización Agropecuaria IN: La Mujer en la Agricultura Chilena, Resultados Censo Agropecuario 2007*. Santiago, Chile: Instituto Nacional de Estadísticas.
- Qualitas (2010). *Estudio de caracterización de la pequeña agricultura a partir del VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal*. Santiago, Chile: Qualitas; Indap. Recuperado de http://www.odepa.cl/wp-content/files_mf/1369699269Estudio_hogares_de_las_explotaciones_silvoagropecuarias.pdf
- Rico, M., & Gómez, J. M. (2009). Análisis de los enfoques sobre género y desarrollo: algunas reflexiones acerca de la mujer y su incorporación al proceso de desarrollo rural. En J. A. Orejas, O. Retortillo & A. J. Piñeyroa (Coords.), *Mujer, empresa y medio rural: V Congreso Internacional Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales* (pp. 239-274). Palencia, España: Diputación de Palencia.
- Ríos, S., & Torres, G. (2014). El sector agropecuario en la región de Los Lagos y el paradigma
- “Chile potencia alimentaria”: desafíos para la política agraria nacional. *Mundo Agrario*, 15(29). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84531879008>
- Ruiz, L. E. (2012). Relaciones de género y mercados de derechos de agua y tierra en Chiapas. *Región y Sociedad*, 24(53), 55-89.
- Ruiz, L. E. (2013). Segregación de género en la asignación de derechos al agua en los sistemas de riego campesino en Chiapas, México. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 10(72), 201-222.
- Sabaté, A. (2009). La dimensión de género en las políticas españolas y europeas de desarrollo rural. En: Unión de Pequeños Agricultores (UPA) (Ed.), *Agricultura familiar en España* (pp. 103-108). Madrid: UPA.
- Salcedo, S., De la O, A. P. & Guzmán, L. (2014). El concepto de agricultura familiar en América Latina y el Caribe. En S. Salcedo & L. Guzmán (Eds.), *Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de política* (pp. 17-33). Santiago, Chile: FAO.
- Sotomayor, O., Rodríguez, A., & Rodrigues, M. (2011). *Competitividad, sostenibilidad e inclusión social en la agricultura. Nuevas direcciones en el diseño de políticas en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: CEPAL.
- Taylor, V. (1999). *A Quick Guide to Gender Mainstreaming in Development Planning*. Londres: Commonwealth Secretariat.
- Valdés, X. (2007). *Notas sobre la metamorfosis de la familia en Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*. Santiago, Chile: LOM Ediciones.
- Vial, R. (Julio, 2014). *Estrategias públicas de apoyo a la pequeña agricultura*. Presen-

tación realizada en Seminario llevado a cabo en la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, Santiago, Chile.

World Bank. (2011). *Gender Equality and Development*. Washington D. C.: The World Bank.

Zuluaga, G. P. (2011). El Acceso a la Tierra Asunto Clave para las Mujeres Campesinas en Antioquia, Colombia. *Rev. Fac. Nal. Agr. Medellín*, 64(1), 5949-5960. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnam/v64n1/a18v64n01.pdf>

Nacionalismos, identidades y narraciones¹

Nationalisms, identities and narrative

Recibido: 28 de octubre de 2014 - Revisado: 13 de febrero 2015 - Aceptado: 2 de marzo de 2015

Claudia Patricia Fonnegra Osorio²

Resumen

Desde una perspectiva crítica, en este artículo se analizan diferentes interpretaciones del concepto de nación, dando cuenta de los peligros que entraña su defensa radical; posteriormente se da paso a la comprensión del nacionalismo desde un enfoque posmoderno, el cual servirá de guía para el entendimiento de nuevas formas de concebir proyectos identitarios nacionalistas en Colombia.

Palabras clave

Nación, nacionalismos, Estado, identidades, narraciones.

Abstract

From a critical perspective, in this article different interpretations of the concept of nation are analyzed, highlighting the dangers of its radical defense; then it gives way to the understanding of nationalism from a postmodern approach, which will be a guide to understand new ways of conceiving nationalistic identity projects in Colombia.

Keywords

Nation, nationalisms, State, identities, narrative.

¹ Este artículo forma parte del proyecto de investigación "Cine, nación y violencia" adscrito al Grupo de Investigación de Filosofía Política del Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

² M.Sc. en Estudios Humanísticos y especialista en Hermenéutica Literaria, Universidad Eafit, Medellín, Colombia, Licenciada en Filosofía, Universidad de Antioquia y docente de cátedra de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Correo electrónico:
claudiafonnegra@gmail.com

Para citar este artículo use: Fonnegra, C. (2016). Nacionalismos, identidades y narraciones. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 77-88.

Somos el invento de quienes nos han narrado: somos la creación de Homero y del Bhagavad Gita, de Cervantes y Shakespeare y Ornar Khayyam. Estos relatos nos susurran al oído quiénes somos. Estos relatos nos recuerdan dónde hemos resbalado. Estos relatos nos permiten reducir la distancia infranqueable y cruel que nos separa de lo que fuimos, y son por eso el único anuncio de lo que podemos ser.

Vásquez (1973)

Introducción

El nacionalismo se ha definido como ideología o principio de cohesión social que posibilita, después del proceso de secularización, dar lugar al mantenimiento de formas de vida comunitarias. Gracias a él ha sido viable la construcción de lazos de solidaridad que han permitido la configuración de identidades colectivas más o menos estables; pero también, en su nombre, se erigen fundamentalismos que llevan a la negación de la diferencia cultural, al exterminio del extraño, a la satanización del diferente. ¿Es posible continuar afirmando en las sociedades contemporáneas la existencia de proyectos identitarios nacionalistas?, si esto es así ¿cuáles son sus alcances y sus limitaciones?

En este artículo se realizará un recorrido por distintos significados del concepto de nación; se expondrán los peligros que entraña la defensa radical del nacionalismo; se presentará cómo se ha resemantizado este término en la posmodernidad y, por último, se analizarán algunas reflexiones acerca del nacionalismo en Colombia.

Una aproximación al concepto de nación

El concepto 'nación' posee diferentes acepciones, es polémico y no puede abarcarse en una sola definición¹. Por ejemplo, desde una perspectiva moderna se habla de nación política, nación cultural o, incluso, se han elaborado síntesis de ambas posturas. La nación política es la agrupación consciente de hombres libres que se autodeterminan y que deciden configurar por voluntad propia una forma de vida colectiva. Con-

forme con los ideales de la Ilustración del siglo XVIII, esta manera de concebir la nación parte de la concepción del hombre como ser racional, perfectible, autónomo, quien puede decidir por sí mismo cómo orientar su vida y cómo establecer a partir del diálogo pactos sólidos para dirigir de modo mancomunado proyectos sociales.

Desde este punto de vista la nación requiere de la existencia de un conjunto de instituciones estatales que permita canalizar los conflictos sociales a través de vías democráticas. Esta visión ilustrada fundada por autores como Rousseau y Montesquieu, se basa en la construcción de una ciudadanía que confiere a los hombres el estatuto de personas portadoras de igualdad de derechos y deberes ante la ley.

Eric Hobsbawm (2000) asegura que en la Europa de la era de las revoluciones, prima la defensa de un nacionalismo que se apoya en los valores de la Revolución francesa: igualdad, fraternidad y libertad. Así que, una nación no requiere estar enmarcada por la existencia de elementos prepolíticos de carácter étnico, "el significado primario de nación, el significado que con mayor frecuencia se aireaba en la literatura, era político" (p. 27). Así la nación se presenta como una creación y conquista moderna racionalmente deliberada².

La nación cultural, por su parte, alude a la defensa de la configuración de la identidad de un pueblo que se fundamenta en principios étnicos, en la herencia de una tradición, en su lengua, en sus símbolos, mitos y ritos. Esta definición del nacionalismo tiene su origen en el movimiento romántico de finales del siglo XVIII, el cual se instituye en contra de principios "artificiales" y "abstractos" propios de un cientificismo racionalista que elimina las características autóctonas de un pueblo. Por ejemplo en el texto de Herder *Ideas para una filosofía de la historia de la humanidad* que se publicó entre los años 1784 y 1791, se asegura que la vida en sociedad se edifica a partir de las condiciones climáticas y territoriales, las cuales

configuran un *ethos* particular que diferencia a un grupo humano de otro, para el autor

[...] verdad es que somos arcilla moldeable en manos del clima, cuyas manos empero saben moldear de manera tan variada que tal vez solo un gran genio del género humano sería capaz de resolver la proporción de todas estas fuerzas en una ecuación (Herder, 1784-1791/2000, p. 38).

Otro representante de la defensa de la nación cultural es Fichte (1998). En *Discurso a la nación alemana* publicado entre 1807 y 1808, el autor asegura que no es en el seguimiento de principios jurídicos donde reside la fuerza de la organización de un Estado, “en el mantenimiento de la constitución heredada de las leyes, del bienestar del ciudadano, no hay una vida verdaderamente auténtica ni una decisión originaria” (p. 144), lo que une entonces a una comunidad, lo que hace posible su mantenimiento y defensa son sus lazos culturales, “la llama ardiente del amor superior a la patria que entiende la nación como envolvente de lo eterno” (p. 145), de suerte que es en estos principios espirituales donde se encuentra la posibilidad de que un pueblo adquiera conciencia de sí y reconozca a un gobierno como suyo³.

En el siglo XIX, Ernest Renan (2000) en la célebre conferencia “¿Qué es una nación?” de 1882 sostiene que la nación requiere, en primer lugar, de una historia común con la que un pueblo se identifique creando lazos de solidaridad.

La nación, como el individuo, es la desembocadura de un largo pasado de esfuerzos, de sacrificios y de abnegaciones. El culto de los antepasados es el más legítimo de todos; los antepasados nos han hecho lo que somos. Un pasado heroico, grandes hombres, gloria –entiéndase verdadera gloria–; he aquí el capital social sobre el que se asienta una idea nacional (p. 65).

Se aclara que para el autor una nación no se asienta en tradiciones dinásticas, en elementos raciales, lingüísticos, religiosos o territoriales,

pero sí requiere de una tradición histórica que permita la creación de lazos afectivos que unan un pueblo. Para el escritor en cita, la nación urge de un principio “voluntarista” que legitime la unidad de una comunidad, se trata de un principio claramente político que le da validez a la organización social establecida.

La existencia de una nación es (perdóneme esta metáfora) un plebiscito de todos los días, como la existencia de un individuo es una afirmación perpetua de la vida [...]. Una nación no tiene jamás el verdadero interés en anexionarse o en retener un país en contra de su voluntad. El voto en las naciones es, en definitiva, el único criterio legítimo, aquel al que es necesario volver (p. 65).

Desde esta perspectiva la nación es una síntesis de elementos culturales y principios políticos⁴.

Una nación es un alma, un principio espiritual. Dos cosas que tan solo hacen una, constituyen esta alma o principio espiritual. Una está en el pasado, otra en el presente. Una es la posesión en común de un rico legado de recuerdos; otra es el consentimiento actual, el deseo de vivir juntos, la voluntad de seguir haciendo valer la herencia que se ha recibido indivisa (Renan, 2000, p. 65).

Ahora bien, sobre la base de las anteriores definiciones de nación (política, cultural o síntesis de ambas perspectivas) se han gestado diversos proyectos que sirven al proceso de cohesión del Estado de derecho moderno, el cual se concibe como institución soberana, encargada de regular el orden social a través de marcos legales y de la pretensión del monopolio de la fuerza física legítima⁵.

El Estado nación como principio de homogeneización cultural y política

Hannah Arendt (1993) en su texto *La condición humana* de 1958 expone que en la modernidad se da el triunfo de la esfera de lo

social y, sobre esta, se alza la consolidación de los Estados nacionales. Para la escritora, en la antigüedad clásica griega se daba claramente una distinción entre el ámbito de las relaciones privadas y el ámbito de lo público. El primero se concebía como espacio de privación, allí los hombres carecían de la posibilidad de hablar y de discutir entre pares sobre asuntos comunes; no obstante, lo privado también tenía un valor positivo fundamental, ya que se entendía como un espacio de protección, de ocultamiento, el cual resultaba necesario para llevar a cabo labores domésticas, suplir las necesidades básicas, crear obras de arte, producir pensamiento, amar...

El ámbito de lo público se concebía como lugar luminoso, en el que los hombres aparecían ante otros expresando sus visiones del mundo, mostrando su identidad, posibilitando consensos, realizando acciones conjuntas.

Arendt (1993) señala que *societas* es un término latino que surge para designar la reunión de los hombres alrededor de un único propósito. Este dio paso a la aparición de un nuevo espacio en el que lo que tradicionalmente se pensaba como privado comenzó a tornarse público. Según Arendt, dicho espacio adquiere gran fuerza en la modernidad, ya que sobre la base de lo social tiene lugar el surgimiento del Estado nacional, el cual se concibe como una gran familia que, apoyada en necesidades idénticas, reúne a los hombres. Así, el Estado nacional debe velar por el mantenimiento de los intereses de individuos atomizados que han sacrificado la existencia de un espacio para el encuentro intersubjetivo, en favor de la protección de la propiedad, de la economía o de visiones particulares del mundo:

A este respecto no es de gran importancia que una nación esté formada por iguales o desiguales, ya que la sociedad siempre exige que sus miembros actúen como si fueran miembros de una enorme familia con una sola opinión e interés (p. 50).

El auge de lo social, el advenimiento de la sociedad de masas y el arribo de la estadística (técnica para medir las tendencias del comportamiento de los sujetos), son para Arendt resultado de la sustitución de la acción libre por la estandarización de conductas propias de intereses nacionales particularistas.

En el importante libro *Los orígenes del totalitarismo*, Arendt (1974) sostiene que el Estado moderno se construye en medio de paradojas: por un lado está la promulgación universal de derechos humanos que busca eliminar los privilegios estatutarios de ciertos grupos sociales, pero por otro está la consolidación de poderes hegemónicos que se cimientan en valores culturales unívocos, que no admiten las disidencias:

Nacionalismo significa la conquista del Estado por una nación. Tal es el sentido del Estado nacional. El resultado de la identificación decimonónica entre nación y Estado es doble: mientras que el Estado como institución legal asumía como su deber proteger los derechos de los hombres, su identificación con la nación implicaba la identificación del ciudadano con el nacional, de lo que resultaba una confusión de derechos del hombre con los derechos de los nacionales (p. 257).

Confundir derechos humanos con derechos nacionales permite dejar de lado la protección jurídica de los ciudadanos, para darle paso a la defensa de una visión particular de lo que debe ser “la naturaleza humana”, lo cual va en detrimento de otras “maneras de ser hombre”. En la misma línea argumentativa, el investigador Alfredo Cruz Prados (2005) comprende la construcción del Estado nacional como un proceso que exalta elementos identitarios prepolíticos.

Ante el fenómeno de disgregación social causada por la reforma protestante, el nacionalismo facilitó el establecimiento un nuevo principio por el que los integrantes de una comunidad estaban dispuestos a obedecer las normas y

a mantener el orden. El Estado nacional idealizó la patria, creó principios de solidaridad entre familias y entre estas y las instituciones que las regulaban:

El nacionalismo necesita hacer de su proyecto el único que verdaderamente responde a la realidad de la nación; el único que es asignable a esta como su proyecto propio y exclusivo: el único proyecto político que posee, por tanto, legitimidad nacional. Afirmar la nación, y afirmarse como miembro de ella, implica directa e inmediatamente adherirse al único proyecto político que es realmente un proyecto *para* la nación y *de* la nación. Existe una perfecta equivalencia, una absoluta identidad, entre hacer propia la nación y hacer propio su proyecto político: el proyecto político nacionalista.

Quienes, en el marco de la nación, optan por un proyecto distinto del nacionalista no son calificados solamente con términos que –por decirlo así– pertenecen al debate político ordinario y doméstico: “derecha”, “izquierda”, “socialista”, “liberal”, etc. La oposición y la adhesión al proyecto nacionalista hacen al sujeto merecedor de una calificación –o descalificación– mucho más radical y comprensiva: “traidor” o “patriota”, “vosotros” o “nosotros” [...]. La valoración de estas posturas se lleva a cabo en términos de identificación o enajenación con la comunidad nacional, de fidelidad o infidelidad a ella (Cruz-Prados, 2005, pp. 122-123).

De cara a lo anterior, Cruz Prados no vacila en hablar de la crisis del nacionalismo, ideología que si bien puede crear la estabilidad política de un Estado, símbolos y narrativas que lo cohesionen, también puede conducir, cuando es asumido de manera radical, a la negación del pluralismo y a guerras totalitarias. Por tanto el autor asegura:

La proliferación, en los años treinta y cuarenta, de dictaduras y regímenes autoritarios acabó de poner de manifiesto el fracaso del principio de nacionalidad como instrumento de armonía y pacificación. Se hizo patente que,

en momentos difíciles o de crisis la apelación a la nación, a unos pretendidos intereses puramente “nacionales”, situados por encima del mero debate entre partidos políticos, puede servir para poner fin al espíritu y a la práctica de la democracia y abrir las puertas al autoritarismo de un poder salvador y “nacional” (p. 138).

De ahí que se planteara como necesario revisar las bases sobre las que se construyeron los proyectos nacionalistas modernos⁶.

La nación desde una perspectiva posmoderna⁷

¿Cómo leer en la contemporaneidad la existencia de proyectos nacionalistas? ¿Conducen estos necesariamente al planteamiento de políticas de exclusión y a nuevas formas de totalitarismos? O, por el contrario, ¿pueden contribuir positivamente a la creación de una imagen colectiva en la que allende a las diferencias se conformen principios identitarios?

Néstor García Canclini (1989) asegura que para evitar el auge de regímenes políticos conservadores, ortodoxos y autoritarios la cultura debe someterse a escrutinio crítico, a evaluación permanente, a la configuración de miradas diversas, a la apertura del devenir del cambio. Esto supone dejar a un lado la creencia en la existencia de identidades puras, estables, auténticas. Aquí está en juego la posibilidad de mirar el pasado a partir de las preguntas que se formulan desde el presente. Un presente en proceso de hibridación, es decir, compuesto de comunidades mestizas, de tradiciones diversas y cambiantes en las que se entremezcla lo culto con lo popular, lo premoderno con lo posmoderno, lo rural con lo urbano, lo local con lo cosmopolita. Para García Canclini (2003):

Los estudios sobre narrativas identitarias hechos desde enfoques teóricos que toman en cuenta los procesos de hibridación (Hannerz, Hall) muestran que no es posible hablar de las identidades como si sólo se tratara de un

conjunto de rasgos fijos, ni afirmarlas como la esencia de una etnia o una nación (p. 6).

Por tanto, es necesario deconstruir los discursos que operaban como libretos que identificaban y prescribían el deber ser de una comunidad:

La desaparición del libreto quiere decir que ya no existen los grandes relatos que ordenaban y jerarquizaban los periodos del patrimonio, la vegetación de obras cultas y populares en las que las sociedades y las clases se reconocían y consagraban sus virtudes (García-Canclini, 1989, p. 307).

Sin embargo, lo anterior no significa que dejen de operar narraciones que dan lugar a la configuración de un *ethos* comunitario. “Algunos entendemos que la caída de los relatos totalizadores no elimina la búsqueda crítica de sentido –mejor de sentidos– en la articulación de las tradiciones y la modernidad” (p. 307).

¿Pero cómo construir estos nuevos sentidos? Es claro que no se trata de afirmar un relato nacional único, una mirada monista de él, pues tal y como asegura Gianni Vattimo (1994) “No existe una historia única, existen imágenes del pasado propuestas desde diversos puntos de vista, y es ilusorio pensar que exista un punto de vista supremo, comprehensivo, capaz de unificar todos los demás” (p. 11). Se trata, entonces, de dar lugar a la diversidad de múltiples manifestaciones culturales, desde la alteridad que posibilita la afirmación de sí mismo.

Anthony Smith (2003) plantea que las sociedades en las que han imperado prácticas políticas negadoras de un espacio público en el que la pluralidad de voces tenga lugar, han pensado la nación desde un enfoque posmoderno⁸. Este enfoque retoma el concepto de comunidad imaginada de Benedict Anderson (1993), para presentar la nación como el conjunto de símbolos, relatos, tradiciones, obras artísticas... con el cual se proyecta un modelo de comunidad

viva que nutre y se nutre de tradiciones diversas y cambiantes. De modo que la nación, más que un principio real da cuenta de un mundo por inventar:

Construir la nación es más una cuestión de diseminar representaciones simbólicas que de forjar instituciones culturales o redes sociales. Aprehendemos los significados de la nación a través de las imágenes que proyecta, los símbolos que usa y las ficciones que evoca en novelas, obras de teatro, poemas, óperas, baladas, panfletos y periódicos que un público lector alfabetizado devora ávidamente. Es en estas creaciones simbólicas y artísticas donde podemos discernir los rasgos de una nación (Smith, 2003, p. 13).

Así que, conforme con este enfoque posmoderno, la nación es una invención, pero en lugar de crearse desde un dispositivo de poder propio de los Estados capitalistas modernos, se crea y recrea desde distintas narrativas en las que múltiples actores sociales tienen lugar.

Colombia: Estado, violencia y nación

La configuración del Estado colombiano ha estado marcada por la lógica de la guerra, la violencia y la exclusión social. Para comprender esta tesis resulta útil acudir a María Teresa Uribe (2001), para quien “en Colombia la guerra y la violencia han sido ejes estructurantes y vertebradores del Estado nacional o de lo que tenemos por tal” (p. 250). Esto es así porque desde la época republicana hasta nuestros días ha primado el disenso en torno a qué principios políticos seguir para gobernar en un territorio geográficamente vasto, con profundas desigualdades sociales y con culturas híbridas. Desde las antiguas querrelas en torno a la configuración de un Estado federalista o centralista, pasando por las disputas bipartidistas y por la creación de grupos insurgentes y contrainsurgentes, el Estado colombiano se ha caracterizado por su fragmentación.

No se puede hablar en Colombia de la existencia de una homogeneidad étnica y cultural

que posibilite aglutinar en los mismos referentes identitarios la diversidad de regiones del país. De ahí que en el afianzamiento de un proyecto de Estado cohesionado resultara imposible apelar a la defensa de un nacionalismo como el defendido por el movimiento romántico. Por otra parte, desde la fundación de la República se dieron múltiples discusiones y guerras en torno a cómo concebir la nación, lo cual impidió consolidar un ideal político unificado⁹.

María Teresa Uribe (2001) señala que en Colombia no se ha dado una guerra abierta y continua en el tiempo, también reconoce que son varios los actores que han fomentado la violencia en nuestro país. Pese a que plantea la existencia de un conflicto armado de larga duración que se ha manifestado en periodos bélicos de alta y baja intensidad, para la autora, el conflicto armado colombiano puede estudiarse conforme con el concepto de “Estados de guerra”, el cual se define como una situación de hostilidad latente entre diversos grupos políticos que no desean someterse al poder del Estado; en este contexto, la presencia de una constante voluntad de combate *animus belli*, dificulta la formación de una conciencia nacional homogénea.

El conflicto armado es un eje de larga duración que atraviesa la historia de la nación colombiana. Sin embargo, esto no significa, necesariamente, una confrontación continua, permanente y generalizada; una guerra abierta y sin pausa entre hostiles con su caudal de muertes, destrucción y sangre derramada. La naturaleza de nuestro conflicto armado se enmarca de mejor manera en un viejo concepto hobbesiano retomado por Foucault: los *Estados de guerra*. Para estos autores, los Estados de guerra son situaciones en las cuales el poder institucional no es soberano, por lo menos en algunas partes del territorio y entre sectores amplios de la colectividad nacional en los cuales prevalece la voluntad manifiesta de no someterse al orden estatal y de resistir a sus intentos de establecer dominio y control, manteniendo abierta la posibilidad de confrontarlo y de combatirlo con las armas en la mano, así

como de agrupar a los sujetos sociales de su entorno en bandos capaces de matar y de morir (p. 251).

De lo anterior se deriva la inexistencia de una esfera público-política en la que el discurso y la acción se constituyan como pilares para la construcción de proyectos colectivos basados en el reconocimiento de la pluralidad humana, además de la ausencia de símbolos culturales estables y duraderos que cobijen a todo el corpus de la nación. Ahora bien, la autora no niega la incidencia del poder del Estado ni de sus instituciones en lo que denomina “la sociedad mayor”, pero sí presenta su inoperancia en zonas periféricas, aquellas en donde se establecen las territorialidades bélicas o los órdenes alternativos anteriormente señalados. Por ello afirma que:

Colombia tiene una especie de columna vertebral conformada por territorios incluidos en los que se llama el centro del país; allí se asienta el poder institucional y funcionan mal que bien los referentes simbólicos, las formas de representación, las identidades colectivas; en suma esta es la base de la sustentación del poder. El resto está por fuera de su control y son otros los procesos que se tejen y destejen, otros los agentes del poder, otros los mecanismos de dominación, otras las identidades, otros los sentidos de pertenencia [...] otros los países (p. 26).

Para María Teresa Uribe en Colombia las identidades comunitarias se han construido desde situaciones coyunturales diversas y cambiantes: compartir vínculos de resistencia social, buscar colectivamente protección y seguridad privada, crear alianzas a partir de las lógicas impuestas por los conflictos bélicos, etc., pero la autora sostiene que

[...] las identidades que se configuran en el crisol de las guerras son frágiles y adjetivas, no solo por la heterogeneidad social y cultural de los pobladores sino, ante todo, porque estas saben por la propia experiencia y los viejos relatos familiares, que todo dominio es frágil,

vulnerable y en permanente disputa, y que la protección otorgada por unos u otros puede desaparecer en los avatares del conflicto (p. 267).

De ahí que la guerra en Colombia ha impedido pensar la nación desde unos referentes estables. Cercano a este tema Martín Barbero (2005) escribe:

Si en Colombia hay una cuestión de fondo, que este país tiene aún pendiente –irresuelta tanto en el pensamiento como en la acción–, es la muy especial relación entre política y violencia en la trama de sus memorias y de su historia (párr. 2).

Es entonces necesario reinterpretar nuestro pasado e inventar la dirección de nuestro futuro, tal como se presenta en un enfoque posmoderno del nacionalismo.

A modo de conclusión

En este texto se buscó mostrar algunas interpretaciones del concepto de nación y exponer los problemas presentes en la defensa radical de proyectos nacionalistas modernos. Se reivindicó una perspectiva posmoderna que encuentra en el reconocimiento del pluralismo la posibilidad de la “construcción” de nuevos relatos nacionales más inclusivos. Para el caso de Colombia, esta lectura guarda gran riqueza, ya que aquí está en juego la apuesta por reconstruir la nación a partir de la recuperación y comprensión de su pasado histórico: doloroso, convulsivo, violento, marcado por el desarraigo, la pobreza, la guerra y el olvido propio de un Estado de guerra en el que múltiples actores sociales ejercen pretensiones soberanas, bien sea por la vía de la fuerza o del consenso; pero aquí también se trata de la posibilidad de crear la nación, de soñarla a partir de la polifonía de las narraciones de múltiples actores sociales que solo pueden tejer identidades híbridadas, necesarias para un nuevo reconocimiento de la colombianidad.

A propósito, William Ospina (2001) asevera que nuestra historia está atravesada por

la violencia y esta, en lugar de negarse, debe comprenderse, para ello despliega un bello símil construido a partir de una imagen literaria presente en *Cien años de soledad*: así como Úrsula Iguarán persiguió la huella de sangre que la llevaría al cuerpo sin vida de su hijo José Arcadio Buendía, los ciudadanos de hoy deben rastrear las huellas de la sangre derramada en sus pueblos. Así que, para comprender la complejidad de las crisis que atraviesa Colombia es menester explorar su pasado, pero no se trata de acudir únicamente a los archivos de la historia oficial. Ospina sugiere que se deben buscar los testimonios que narren las tramas del pueblo colombiano, se trata de reconstruir momentos que, aunque oscuros y dolorosos, permiten reconocer luchas, esperanzas y frustraciones de diferentes sectores de la sociedad.

Acudiendo de nuevo a *Cien años de soledad*, Ospina advierte el peligro de padecer la peste del olvido que sufrió Macondo. Es un deber no olvidar las voces de los marginados socialmente, de las víctimas de la violencia, pero también de aquellas personas que desde el anonimato, desde la periferia social, desde el arte han creado diversidad de manifestaciones culturales, narrando sus vidas o reinventándolas.

En la misma línea Martín Barbero (2005) plantea la urgencia de construir una nueva narración que dé cuenta del devenir de los pueblos de Colombia. Al respecto escribe:

Nuestro país se halla especialmente necesitado –como certeramente ha observado D. Pécaut– más que de un mito fundador, de un relato nacional en el que se entretrejan las memorias de sus regiones y sus etnias, de sus mujeres y sus nuevas generaciones. Y en el que se refunde y reinvente el país (párr. 10).

Se trata de una reinención de la nación que dé espesura a una memoria colectiva que posibilite imaginar y comprender las peripecias de múltiples actores sociales, principio básico para llevar a cabo auténticas políticas de reco-

nocimiento que no satanicen a los “extraños” y den voz a los “diferentes”.

Notas

¹ Sobre el sentido de lo que es una nación se puede encontrar una amplia literatura, lo que impide aproximarse a una definición única, sin embargo, en términos de Gallie (1998) se trata de un concepto esencialmente impugnado: “cuando examinamos los diferentes usos de estos términos y los argumentos característicos en los que figuran, pronto advertimos que no hay un solo uso general, claramente definible, de ninguno de ellos que pueda establecerse como el uso estándar o correcto” (p. 6). No obstante, la interpretación de estos conceptos y la aclaración del modo en que se decide emplearlos resulta primordial para orientar la vida en comunidad.

² Tzvetan Todorov (2007) denuncia la inexistencia de principios humanistas de tal proyecto político, puesto que desde un enfoque “interno” la nación se crea en oposición sangrienta a los privilegios estatutarios defendidos por un rey y su nobleza; mientras que desde un enfoque “externo” la nación se crea desde las reivindicaciones de un grupo político respecto a otro. De modo que esta idea entraña “una elección preferencial del país de uno contra los demás países; una elección y, en consecuencia, un acto antiuniversalista” (p. 204).

³ Para Martín Barbero (2003) el ideal romántico de nación le otorgó gran importancia al pueblo, a sus mitos y tradiciones, pero al presentarlo como un “alma”, como una “esencia espiritual”, lo despojó de su realidad histórica concreta, de sus conflictos y transformaciones sociales; de manera que a su cultura la dotó de un aura de misticismo, la colocó en un pasado remoto y ajeno a las dinámicas del presente, así que, al igual que los ilustrados, los románticos centraron la idea de nación en principios abstractos que el Estado debía custodiar. “Los románticos acaban así encontrándose de acuer-

do con sus adversarios, los ilustrados: ¡culturalmente hablando el pueblo es el pasado! No en el mismo sentido, pero sí en un buen trecho. Para ambos el futuro lo configuran las generalidades, esas abstracciones en las que se encarna, ‘realizándolas’, la burguesía: Un *Estado* que reabsorbe desde el centro todas las diferencias culturales, ya que resultan obstáculos al ejercicio unificado del poder, y una *Nación* no analizable en categorías sociales, no divisible en clases, ya que se halla constituida por lazos de naturales, de tierra y de sangre” (p. 11).

⁴ Para Todorov (2007) la síntesis que plantea Renan entre algunos principios ilustrados y románticos resulta bastante compleja, ya que “la coexistencia de estos dos ‘criterios’ evidentemente crea problemas. Si el hombre no se improvisa, si está determinado por su pasado, si son los ancestros quienes se expresan en él, ¿acaso aún puede hablarse de su ingreso a la nación como una adhesión libre, como un ejercicio de la voluntad? Si son los ancestros quienes nos han hecho lo que somos, ¿acaso se nos puede hacer aún responsables de nuestros actos, se nos pueden hacer exigencias morales?” (p. 261).

⁵ En este punto resulta útil recordar que para Norberto Bobbio (2003) el Estado moderno se define a partir de tres rasgos que lo erigen en la institución política por antonomasia que tiene por fin mínimo garantizar el orden y la seguridad: a) exclusividad, solo el Estado posee el dominio de la fuerza física; b) universalidad, las decisiones del Estado son legítimas, válidas para todos; y c) inclusividad, con ciertos límites (por ejemplo el respeto a los derechos individuales) el Estado puede intervenir en diferentes ámbitos de la sociedad (p. 182).

⁶ Después del auge de los totalitarismos, diversos autores entendieron la nación como un artificio del Estado y no como el resultado de esencias perennes o realidades sociales objetivas. Para Hobsbawm (2002) la nación es una creación del liberalismo moderno, el cual, pese

a su novedad y a sus apuestas universalistas, requiere de un proceso de ingeniería social para inventar tradiciones que permitan darle continuidad y estabilidad al proyecto estatal naciente, “las naciones modernas y todo lo que las rodea reclaman generalmente ser lo contrario de la novedad, es decir, buscan estar enraizadas en la antigüedad más remota, y ser lo contrario de lo construido, es decir, buscan ser comunidades humanas tan naturales que no necesiten más definición que la propia autoafirmación” (pp. 20-21). En la misma línea Gellner (1998) sostiene que la nación es el producto de una voluntad política, la cual se encuentra ligada a un fuerte proyecto cultural hegemónico dirigido por el Estado, “el nacionalismo engendra las naciones, no a la inversa. No puede negarse que aprovecha –si bien de forma muy selectiva, y a menudo transformándolas radicalmente– la multiplicidad de culturas, o la riqueza cultural preexistente, heredada históricamente [...]. El engaño y autoengaño básico que lleva a cabo el nacionalismo consisten en lo siguiente: el nacionalismo es esencialmente la imposición general de una cultura desarrollada a una sociedad en que hasta entonces la mayoría, y en algunos casos la totalidad, de la población se había regido por culturas primarias. Esto implica la difusión generalizada de un idioma mediatizado por la escuela y supervisado académicamente, codificado según las exigencias de una comunicación burocrática y tecnológica módicamente precisa” (pp. 81-82). Por último, para Benedict Anderson (1993) la nación es imaginada porque “aun los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán, ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión” (p. 23). Y esta imagen se configura gracias al lenguaje, a narrativas diversas que posibilitan la identificación de un grupo humano como un “nosotros”. Así que, para los autores mencionados, la existencia de la nación se liga a un proyecto político voluntarista que necesita difundir, crear u olvidar ciertas tradiciones culturales para que un proyecto estatal perviva.

⁷ Vattimo (1994) habla del auge de la posmodernidad a partir de la lectura de dos fenómenos sociales, primero, “la desaparición de la historia como entidad unitaria”, segundo, “la irrupción de la sociedad de la comunicación”. Ambos acontecimientos traen consigo la desaparición de los grandes metarrelatos y la afirmación del perspectivismo, el cual da lugar al reconocimiento de diversas formas de emancipación del hombre: “El efecto emancipante de la liberación de las racionalidades locales no es, sin embargo, solamente garantizar a cada uno la posibilidad más completa de reconocimiento y de ‘autenticidad’; como si la emancipación consistiese en manifestar finalmente lo que cada uno es de verdad (en términos metafísicos, spinozianos): negro, mujer, homosexual, protestante, etc. La causa emancipante de la liberación de las diferencias y de los ‘dialectos’ consiste más bien en el compendioso efecto de *desarraigo* que acompaña al primer efecto de identificación. Si, en fin de cuentas, hablo mi dialecto en un mundo de dialectos, seré también consciente de que no es la única lengua, sino cabalmente un dialecto más entre muchos. Si profeso mi sistema de valores –religiosos, estéticos, políticos, étnicos– en este mundo de culturas plurales, tendré también una conciencia aguda de la historicidad, contingencia, limitación de todos estos sistemas, comenzando por el mío” (p. 18).

⁸ Smith (2003) asegura que un enfoque nacionalista posmoderno es crítico de posturas esencialistas que conciben la nación como realidad cultural perenne o como artefacto dirigido y controlado por los intereses del capitalismo, en lugar de ello, desde esta perspectiva se propone que la nación se crea o interpreta desde una pluralidad de representaciones culturales, así que “esta lectura esencialmente posmodernista convierte la nación en un relato que recitar, un discurso que interpretar y un texto que deconstruir” (p. 13). Si bien el autor muestra algunas reservas frente a dicha concepción, ya que en ella se corre el riesgo de reducir la nación a meros procesos de ficción, está de acuerdo en revisar enfoques tradicionales, de modo

que propone concebir a los estudiosos del nacionalismo como “arqueólogos políticos que redescubren y reinterpretan el pasado comunitario” (p. 33). Smith reconoce que la nación es un artefacto, pero este no es arbitrario, se basa en la reinterpretación constante del patrimonio cultural de un pueblo y en la emotividad que evocan sus tradiciones y sus símbolos, pues en ellos se encuentran vías legítimas para proyectar la identidad nacional.

⁹ Sobre este tema puede revisarse los trabajos de María Teresa Uribe y Liliana María López, 2006; 2008.

Referencias

- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de la cultura económica.
- Arendt, H. (1974). *Los orígenes del totalitarismo*. Barcelona: Tauros.
- Arendt, H. (1993). *La Condición Humana*. Barcelona: Paidós.
- Bobbio, N. (2003). *Teoría general de la política*. Madrid: Trotta.
- Cruz-Prados, A. (2005). *El Nacionalismo. Una ideología*. Madrid: Tecnos.
- Fichte, J. G. (1994). *Discursos a la nación alemana*. Barcelona: Altaya.
- Gallie, W. B. (1998). *Conceptos esencialmente impugnados*. México: Universidad Autónoma de México.
- García-Canclini, N. (1989). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Editorial Grijalbo.
- García-Canclini, N. (2003). Noticias recientes sobre la hibridación. *Revista transcultural de música*, 7. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=82200702>
- Gellner, E. (1988). *Naciones y nacionalismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Herder, J. (2000). Genio nacional y medio ambiente. En A. Fernández (Comp.), *La invención de la nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha* (pp. 27-52). Buenos Aires: Manantial.
- Hobsbawm, E. (2000). *Naciones y nacionalismos*. Barcelona: Crítica.
- Hobsbawm, E. (2002). *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica.
- Martín-Barbero, J. (2003). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- Martín-Barbero, J. (2005). Paul Ricoeur, Memoria y promesa. *Pidepágina*, 4. Recuperado de <http://www.filosofiayliteratura.org/Lindaraja/ricoeur/martinbarbero.htm>
- Ospina, W. (2001). *Colombia en el planeta. Relato de un país que perdió la confianza*. Recuperado de <http://fresno.org.co/150/documentos/Colombiaenelplaneta.pdf>
- Renan, E. (2000). ¿Qué es una nación?. En A. Fernández (Comp.), *La invención de la nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha* (pp. 53-66). Buenos Aires: Manantial.
- Smith, E. (2003). ¿Gastronomía o genealogía? El papel del nacionalismo en la reconstrucción de las naciones. En A. Smith & R. Máiz (Eds.), *Nacionalismos y movilización política* (pp. 7-40). Buenos Aires: Prometeo libros.
- Todorov, T. (1989). *Nosotros y los otros*. México: Siglo XXI editores.

- Uribe, M. T. (2001). *Nación, ciudadano y soberano*. Medellín: Corporación región. *Colombia*. Medellín: Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia; La carreta editores.
- Uribe, M. T., & López, L. M (2006). *Las palabras de la guerra. Un estudio sobre las guerras civiles en Colombia*. Medellín: Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia; La carreta editores.
- Uribe, M. T., & López, L. M (2008). *La guerra por las soberanías. Memorias y relatos en la guerra civil de 1859-1862 en Colombia*. Medellín: Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia; La carreta editores.
- Vásquez, J. (1973). *Memoria perfeccionada*. Recuperado de <http://www.enriquevilamatas.com/escritores/escvasquezjg1.html>
- Vattimo, G. (Ed.) (1994). *Posmodernidad: "¿una sociedad transparente?"*. En, *En torno a la posmodernidad* (pp. 9-18). Bogotá: Anthropos.

Modernidad, religión y discurso político en América Latina¹

Modernity, religion and political discourse in Latin America

Recibido: 06 de julio de 2015 - Revisado: 27 de julio de 2015 - Aceptado: 03 de agosto de 2015

Iván Garzón Vallejo²
Cristian Rojas González³

Resumen

Las intervenciones de siete políticos latinoamericanos en los debates acerca del matrimonio de parejas del mismo sexo y el aborto en el sistema político y en la esfera pública política, permiten analizar la naturaleza y el potencial alcance de los argumentos más relevantes en su discurso público. Los casos estudiados son representativos de las tensiones entre religión y modernidad política en América Latina: por un lado hay un uso instrumental del lenguaje religioso, y por otro hay una traducción de valores morales y creencias religiosas a un lenguaje secular que pueda ser entendido y eventualmente compartido por todos los ciudadanos.

Palabras clave

Laicidad, América Latina, discurso político, democracia deliberativa, matrimonio homosexual, aborto.

Abstract

Interventions of seven Latin American politicians in debates about marriage of same-sex couples and abortion in the political system and the political public sphere, make it possible to analyze the nature and potential scope of the most important arguments in public discourse. The cases studied here are representative of the tensions between religion and political modernity in Latin America: on the one hand there is an instrumental use of religious language, and on the other hand there is a translation of moral values and religious beliefs into a secular language that can be understood and perchance shared by all citizens.

Keywords

Secularism, Latin America, political discourse, deliberative democracy, same-sex marriage, abortion.

¹ Este artículo es un producto del proyecto de investigación "Religión y moral en el liberalismo contemporáneo", financiado por la Universidad de La Sabana, Bogotá, Colombia.

² Doctor en Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, Argentina. Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia. Allí mismo realizó estudios de Filosofía. Actualmente es profesor asociado de la Universidad de La Sabana, Bogotá, Colombia; y director del Programa de Ciencias Políticas de la misma institución.

Correo electrónico:

ivan.garzon1@unisabana.edu.co

³ Magíster en Filosofía Aplicada de la Universidad de los Andes, Santiago de Chile, Chile. Politólogo de la Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia. En la actualidad es profesor asistente de la Universidad de La Sabana, Bogotá, Colombia.

Correo electrónico:

cristian.rojas@unisabana.edu.co

Para citar este artículo use: Garzón Vallejo, I. & Rojas, C. (2016). Modernidad, religión y discurso político en América Latina. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 89-104.

It's time that we join a serious debate about how to reconcile faith with our modern, pluralistic democracy
Barack Obama

Introducción

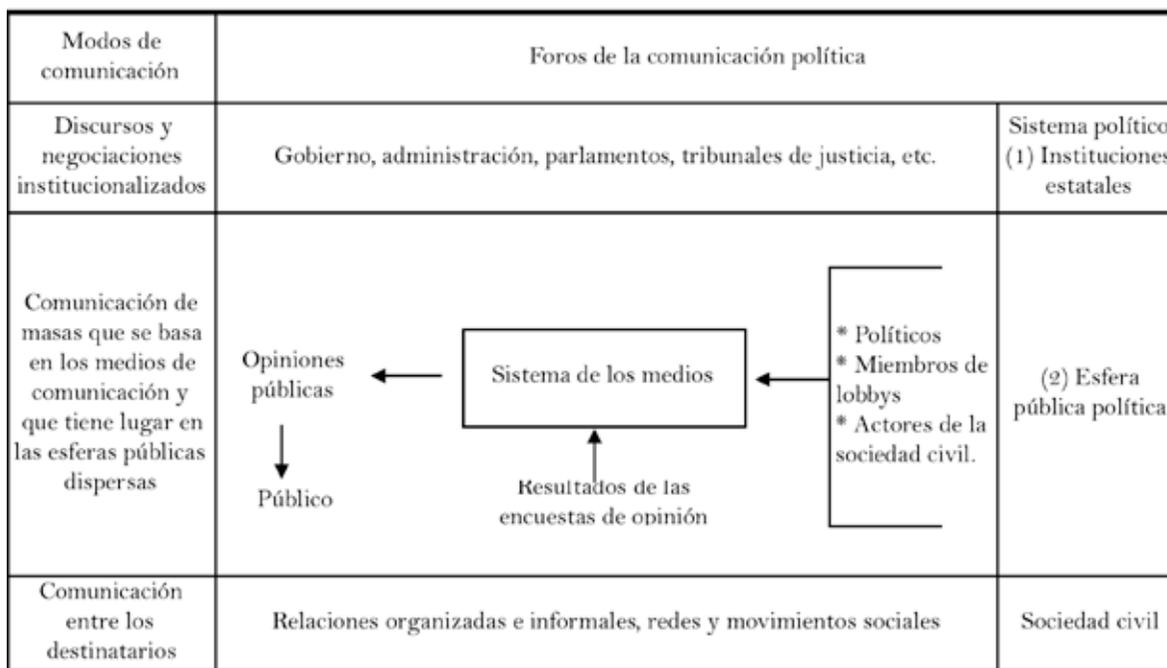
Día a día, los políticos intervienen en muchos ámbitos de la vida social y cultural: reuniones, encuentros, mítines, convenciones, juntas, comunicaciones virtuales. Sin embargo, cuando intervienen en el sistema político y en la esfera pública política es posible diseccionar sus discursos para efectos de un análisis teórico. Como los receptores potenciales del discurso en estos ámbitos son todos los ciudadanos, es deseable que los políticos hagan un ejercicio de razonamiento público, es decir, que contribuyan a ilustrar la discusión formulando argumentos

que puedan ser comprendidos y aceptados por cualquiera, y no solo por sus partidarios.

Esta pauta de comunicación, no obstante, no se aplica cuando el ejercicio de comunicación política se realiza en ámbitos de la sociedad civil (partidos, gremios, asociaciones, organizaciones, iglesias, universidades, fundaciones), pues en estos los participantes de las deliberaciones suelen compartir los mismos presupuestos epistémicos y axiológicos. Luego, allí el político no se dirige a un auditorio universal sino a uno específico.

El diagrama 1 ilustra los modos de comunicación y los actores que intervienen en los tres niveles de los foros de la comunicación política: el sistema político, la esfera pública política y la sociedad civil.

Diagrama 1
Foros de la comunicación política



Fuente: Habermas, 2009a, p. 160.

En América Latina los políticos suelen rehuir plantear abiertamente y convertir en tema de campaña su posición acerca de asuntos

morales controversiales, como son, por ejemplo, el matrimonio de parejas del mismo sexo y el aborto. Sin embargo, en los últimos años se ha

hecho inevitable que se pronuncien al respecto, toda vez que los dos asuntos han adquirido notoriedad en la agenda pública: entre el año 2010 y 2015 se radicaron 22 proyectos de ley sobre estas materias en los órganos legislativos de la región —once sobre matrimonio de parejas del mismo sexo¹ y once sobre aborto²—, lo que a su vez suscitó un debate público en los medios de comunicación. Allí han tenido que comparecer algunos políticos para presentar su postura y someterla al escrutinio ciudadano.

Pero no solo los políticos adquirieron protagonismo en la discusión pública de estos temas. En los últimos años, algunos líderes religiosos —católicos y de otras confesiones cristianas— han desempeñado un papel relevante en tales debates. Los nombres de Juan Luis Cipriani y Humberto Lay (Perú), Julio Terrazas (Bolivia) y Fernando Lugo (Paraguay) son muestras representativas del peso político de los actores religiosos en el continente (Bohoslavski, 2013, p. 39).

Los temas públicos controversiales tienen el potencial de exponer una gran variedad de razones morales, religiosas, filosóficas, jurídicas y políticas, pues se trata de asuntos sobre los cuales los ciudadanos ilustrados reclaman un elenco de argumentos para formar su opinión y voluntad políticas. También porque las discusiones sobre estos son dialécticas y usualmente apasionadas, y porque se trata de cuestiones divisivas de las sociedades modernas, que tienen la capacidad de separar a la gente en bandos a favor o en contra.

El estudio *Religion in Latin America. Widespread change in a historically catholic region* evidencia que en América Latina existe una tendencia contraria a la legalización del matrimonio de parejas del mismo sexo y del aborto, en porcentajes que llegan hasta el 83 % (en Honduras) en el caso de aquel, y del 95 % (en Paraguay) en el caso de este. Aunque en países como Uruguay (62 %), Argentina (52 %), México (49 %) y Chile (46 %) la opinión

favorable al matrimonio de parejas del mismo sexo supera a la desfavorable. Y en el caso del aborto, hay países como Uruguay donde el apoyo es mayoritario (54 %) y Chile donde casi lo es: 47 % contra 49 % (Pew Research Center, 2014, pp. 21, 69, 73).

Cuando estas cuestiones se plantean en el debate público es frecuente que sean formuladas con posturas carentes de matices, cargadas de lugares comunes y sin el potencial de alcanzar acuerdos o compromisos (Garzón Vallejo, 2014, pp. 101-107). En este marco, este trabajo recoge la intervención en el sistema político o en la esfera pública política de siete políticos latinoamericanos: Marco Feliciano (Brasil), Nelson Zavala (Ecuador), Roberto Gerlein (Colombia) y Liliana Negre de Alonso (Argentina) en el debate sobre el matrimonio de parejas del mismo sexo; Tabaré Vázquez (Uruguay), Sebastián Piñera (Chile) y Rosario Murillo (Nicaragua) en el debate sobre el aborto, a fin de analizar cómo fueron presentados los argumentos públicos inspirados en creencias religiosas sobre ambos temas.

El artículo se estructura alrededor de estas dos preguntas: a) ¿en estas discusiones se presentaron preponderantemente argumentos morales, filosóficos y religiosos —las doctrinas comprensivas según Rawls— o argumentos jurídicos y políticos?, y b) ¿las creencias religiosas se expresaron en forma literal y normativa, o fueron traducidas a razones políticas seculares de modo que puedan ser compartidas también por quienes no tienen la cosmovisión del emisor del mensaje?

La escogencia de los discursos políticos obedeció a dos criterios de selección: a) que se tratara de casos en los cuales se expusieran explícitamente argumentos religiosos, morales, políticos y jurídicos; y b) que estos fueran presentados en el sistema político (Congreso o Asamblea General) o en la esfera pública política (medios de comunicación escritos preferentemente). La utilización de ambos criterios

arrojó como resultado un listado de siete políticos de diferentes naciones que, por su número, podría considerarse una muestra relativamente representativa de la región, pero no pretende ser exhaustiva y desconocemos si en alguna intervención posterior de menor audiencia el referido político matizó o modificó su postura. Aunque muchos otros políticos se refirieron a estos temas y sus discursos o declaraciones pudieron ser muy polémicos, no cumplían los dos requisitos que definimos para el análisis.

Para el estudio de los siete casos se recurrirá a una metodología inductiva –en la recolección de los extractos relevantes de los discursos– y el análisis se hará siguiendo las pautas del macromolde hermenéutico, en específico, tomando como criterio orientador tres de sus principios: que la interpretación tiene como objetivo una comprensión *profunda* de los fenómenos políticos; que un discurso político es un *texto* susceptible de ser interpretado; y que la identidad de los actores políticos se construye socialmente (Losada & Casas, 2008, pp. 52-53).

Con ello pretendemos mostrar básicamente: a) que la idea de la traducción como una forma de razonamiento público que justifica y formula el discurso político de modo que pueda ser comprendido por un mayor número de ciudadanos es utilizada por algunos políticos con independencia del tema que se aborde; y b) en boca de los políticos estudiados, el lenguaje religioso suele reflejar una lectura literal, normativa e instrumental de la *Biblia* como texto sagrado que podría estar dirigido –de forma consciente– únicamente hacia sus seguidores. No obstante, en el debate público, ello produjo el efecto de radicalizar las posiciones antagónicas.

Ambos aspectos sugieren que la reconciliación entre religión y modernidad política aún es una asignatura pendiente en América Latina. Pero los discursos políticos traducidos permiten afirmar que estamos lejos de las diatribas laicistas según las cuales en América Latina no existe una real separación entre las iglesias y el

Estado; y de las tradicionalistas, según las cuales los argumentos religiosos no pueden expresarse públicamente porque son sofocados por el entorno secularista.

El debate sobre el matrimonio de parejas del mismo sexo: Marco Feliciano, Nelson Zavala, Roberto Gerlein y Liliana Negre de Alonso

La elección en 2013 del diputado Marco Feliciano como presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Minorías en la Cámara de Diputados suscitó revuelo mediático en Brasil, pues eran conocidas sus posturas en contra del matrimonio de parejas del mismo sexo. En una entrevista publicada por la influyente revista *Veja*, el diputado tuvo la oportunidad de ampliar su postura al respecto y señaló: “*la união homossexual não é normal. O reto não foi feito para ser penetrado. Não haveria condição de dar sequência à nossa raça. Agora, o que se faz dentro de quatro paredes não me diz respeito*”. En la misma entrevista manifestó que “*Os gays destroem qualquer pessoa que se levante contra eles*”, y que “*O casamento gay fere os direitos da igreja*”³ (Feliciano, 2013, pp. 17-21).

En el mismo sentido, Nelson Zavala, pastor de una comunidad cristiana evangélica y candidato del Partido Roldosista Ecuatoriano para las elecciones presidenciales de 2012, afirmó en un medio de comunicación que

[...] la tolerancia no puede existir para los actos de inmoralidad. Yo consideraré toda mi vida conforme a mis principios que son bíblicos que la homosexualidad es un acto de inmoralidad. Yo al homosexual siempre lo he aceptado, siempre lo he amado, y lo he ayudado [...] Como presidente tendremos que realizar una normativa para que el homosexual respete la verdadera familia, que es la familia heterosexual. No podemos permitir marchas de orgullo gay, donde hay actitudes degenerativas, eso no puede ser [...] Ellos deben ser tolerantes (Zavala, 23 de noviembre de 2012).

En la discusión que tuvo lugar en Colombia sobre el matrimonio de parejas del mismo sexo tuvo amplia resonancia mediática la intervención del senador Roberto Gerlein durante la sesión de la Comisión Primera del Senado de la República en la que expresó: “El catre compartido entre dos varones: ¡Qué horror Dios mío! [...] ese es un sexo sucio, asqueroso, un sexo que merece repudio, un sexo excremental”. Y ahondando en las razones de su postura, el senador del Partido Conservador añadió:

Por naturaleza, son repudiados –los excesos de las uniones homosexuales– por esa misma naturaleza [...] A ustedes no les gusta la *Biblia* pero a mí me gusta [...] le voy a citar el Génesis... la voz del Padre, la voz de Dios: Creced y multiplicaos, poblad la tierra (Gerlein, 2012).

En la Argentina, por el contrario, la discusión legislativa sobre el mismo tema tuvo una expositora que no exhibió un discurso destinado solo a quienes pensaban como ella y, por el contrario, en el mismo había una integración entre una perspectiva secular y religiosa cargada de matices. Así, al reconocer que el proyecto de ley en discusión era una legislación para un Estado laico, la senadora Liliana Negre de Alonso advertía que ello no significaba borrar las convicciones que cada uno de los ponentes tuvo en el momento de hacer públicas sus posiciones (Negre de Alonso, 2010, p. 18). En este sentido, la senadora del Partido Justicialista ponía de presente la convergencia entre las tradiciones religiosas y las tradiciones seculares al señalar:

Si nosotros nos queremos olvidar absolutamente de la religión o mirar desde el positivismo las limitaciones y las regulaciones, veremos que en casi todos los códigos penales del mundo están penados el hurto, el homicidio, la violación, los abusos sexuales. De hecho, si vamos al origen de la religión judeocristiana, los Diez Mandamientos no hacen ni más ni menos que penar: no robarás, no cometerás adulterio, no violarás, etcétera. O sea que por más que que-

ramos separarlos llega un momento en que por nuestra misma historia y nuestra misma tradición tienen un argumento en común (Negre de Alonso, 2010, p. 19).

También resulta significativa en el discurso de la senadora la defensa de la razonabilidad de los argumentos como parámetro de la discusión pública, y su convicción de traducir las creencias religiosas a un lenguaje secular:

El pasaporte al debate es la razonabilidad intrínseca de los argumentos. No en nombre del liberalismo podemos destruir las propias libertades sino que, desde las convicciones de cada uno, en el ámbito público debemos verter nuestros argumentos inteligibles al hombre común para que los comprenda y para que la comunidad en su conjunto pueda caminar hacia la construcción del bien común (Negre de Alonso, 2010, p. 19).

Los argumentos formulados por Feliciano, Zavala y Gerlein en el debate público sobre el matrimonio de parejas del mismo sexo hacen notar el recurso a un lenguaje religioso sin la pretensión de que llegue a ser compartido por quienes no tienen la misma base epistémica y axiológica. Por ello, no hay un desarrollo acerca del significado o pertinencia de las referencias bíblicas, sino que se invocan como argumentos de autoridad. No se formulan matices ni explicaciones para quienes no consideren la *Biblia* un texto normativo o sagrado, ni tampoco se buscan puntos de encuentro con una perspectiva secular.

En el caso de Negre de Alonso se revela el ejercicio de la traducción de creencias morales y religiosas a argumentos seculares de carácter cultural, jurídico y político que puedan ser compartidos por todos los ciudadanos, poniendo de relieve los aspectos sobre los cuales existen convergencias entre creyentes y no creyentes: el valor de la razonabilidad, el contexto laico y liberal, la existencia de convicciones en todos los senadores y coincidencias religiosas y seculares en aquello que ambas rechazan.

El uso de estas formas lingüísticas y discursivas designan dos paradojas: en el caso de los argumentos religiosos y bíblicos no surten el efecto de hacer más solemne la discusión o generar mayor respeto hacia la fuente de los mismos, sino que, por el contrario, contribuyen a banalizarla y hasta a ridiculizarla, pues las referencias a los mismos en medios de comunicación y redes sociales suelen ser irónicas y sarcásticas. Y en el caso de la traducción, la paradoja es que la postura contraria al reconocimiento del matrimonio de parejas del mismo sexo fue derrotada por 27 votos contra 33. Luego, una buena traducción no parece ser el único requisito de persuasión en el discurso político. Al menos, no lo fue aquella vez en el Senado argentino.

¿Es legítimo que un político presente argumentos morales y religiosos en el discurso público?

Más allá de que el recurso a argumentos bíblicos en la discusión pública pueda ser contraproducente y evidenciar tantas falencias desde una perspectiva secular moderna, debemos preguntarnos si es legítimo que un político invoque argumentos religiosos en su discurso. Pero no solo por una cuestión de pertinencia o validez democrática, sino por una cuestión de necesidad. Y es que como se verá, algunos teóricos políticos han reconocido que existen experiencias de hondo contenido o significado que no se pueden traducir, y ante las cuales el lenguaje religioso aparece con la suficiente elocuencia y persuasión para expresarlas. Los conceptos del perdón, misericordia, solidaridad, misterio, caridad, salvación, don, gratuidad, sacrificio, sufrimiento y compasión tienen una connotación eminentemente religiosa y con dificultad podrían ser expresados de otro modo sin perder parcialmente su significado (Garzón Vallejo, 2014, pp. 270-271).

En el discurso político, el lenguaje religioso hace posible expresar experiencias que no pueden comunicarse de otra manera,

que se sustraen a la capacidad de expresión del lenguaje secular (Habermas, 1990, pp. 62-63), que son intraducibles. Pero también permite transmitir con elocuencia metáforas que pueden tener un mayor efecto persuasivo o conllevar una descripción más fidedigna de lo que se quiere comunicar.

Este fue el caso de Abraham Lincoln (2005), quien en su célebre discurso de la casa dividida utilizó una metáfora bíblica para llamar la atención de los estadounidenses sobre los efectos civiles de la esclavitud. Su recurso público al lenguaje religioso es paradigmático, y un teórico liberal como John Rawls, defensor de la traducción o estipulación como forma de razonamiento público lo absuelve de cualquier violación o desconocimiento de la razón pública en el caso del Día de Ayuno Nacional (1861), y las dos proclamaciones de Día de Acción de Gracias (1863 y 1864) que aquel convocara (Rawls, 2006, p. 240). El caso de Lincoln pone de relieve la fuerza descriptiva, imaginativa y persuasiva del lenguaje religioso formulado en metáforas, analogías y alusiones directas a un texto sagrado para motivar la consecución de un objetivo político (Garzón, 2014, p. 272).

Reconociendo, por supuesto, la abismal diferencia entre el contexto norteamericano del siglo XIX y el contexto latinoamericano del siglo XXI –y sin pretender darle a aquel un carácter normativo–, ¿se pueden comparar las referencias al matrimonio de parejas del mismo sexo de los políticos latinoamericanos citados con las referencias bíblicas de Lincoln? ¿Se puede establecer una analogía entre la mención al Génesis de Gerleín o la inmoralidad intrínseca del matrimonio entre parejas del mismo sexo fundada en la *Biblia* de Zavala y la metáfora de la “casa dividida” del presidente estadounidense como crítica a la esclavitud?⁴.

Creemos que no. Porque en el caso de Lincoln las referencias bíblicas tienen el propósito de situar la discusión pública en un terreno común que trascienda los argumentos partidis-

tas. De allí que el mensaje era precisamente una convocatoria a la unidad de los bandos enfrentados. Entre tanto, en el caso de Gerlein y Zavala las referencias bíblicas parecen dirigirse únicamente a sus seguidores o copartidarios y, dado que el tono en el que fueron formuladas fue percibido como arrogante y desafiante, contribuyeron a radicalizar las posiciones y no tendieron puentes con la postura antagónica.

Además de sus alcances y propósitos, otro aspecto problemático del uso del lenguaje religioso en los debates democráticos tiene que ver con la sospecha –fundada– como en el caso de Zavala, que anuncia una normativa destinada a prohibir manifestaciones públicas de homosexualidad –o infundada– en aquellos debates en los que se presume que quien tiene convicciones religiosas es un nostálgico de la confesionalidad estatal de que este pone en cuestión el carácter secular de las instituciones públicas.

El lenguaje oficial de las instituciones públicas debe tener una justificación secular y racional. Por ello, una ley del Parlamento o una sentencia judicial no podrían justificarse con cláusulas como: “Dado que la *Biblia* nos enseña que... debemos obrar de este modo” (Taylor, 2011, p. 54). Pero si es inválido asumir como oficial una posición religiosa, sería igualmente impropia una cláusula normativa en estos términos: “Como Marx ha mostrado que la religión es el opio del pueblo...”, o “Como Kant ha demostrado que lo único bueno sin restricción es la buena voluntad...” (p. 54). El motivo para excluir dichas cláusulas se basa en la creencia moderna según la cual solo una justificación secular y racional garantiza un marco normativo común a todos los ciudadanos.

Por consiguiente, el Estado no puede ser cristiano, ni musulmán, ni judío, pero, por la misma razón, tampoco debe ser marxista, kantiano, libertario, ni utilitarista (Taylor, 2011, pp. 53-54). La secularidad del lenguaje oficial del Estado y las instituciones públicas se convierte

en garantía de que sus órdenes y mandatos serán validados por todos los ciudadanos.

Luego, el lenguaje religioso en cuanto tal no es ilegítimo en el debate público. Pero no debe poner en riesgo los fundamentos normativos seculares de las instituciones públicas pretendiendo reemplazar tales fundamentos –como en el caso de Zavala– y, cuando es utilizado haciendo una lectura literal de un texto sagrado y de forma desafiante hacia quienes no comparten su carácter normativo –como en el caso de Feliciano y Gerlein–, puede traer como consecuencia el afianzamiento del dogmatismo ideológico y dificultar la posibilidad de alcanzar acuerdos y compromisos con las posturas antagónicas.

Sin embargo, cuando se emplea en forma inspiradora, metafórica y con el propósito de tocar fibras en los ciudadanos que las razones políticas o constitucionales no son capaces de tocar, el lenguaje religioso tiene una carga de significado moral y existencial insoslayable. Así lo ponen de presente algunos filósofos contemporáneos. Jürgen Habermas (2002, pp. 35, 118) por ejemplo, critica los alcances de las prácticas eugenésicas refiriéndose a estas con las metáforas de “jugar a Dios” o convertirse en “compañeros de juego de la evolución”, y Jacques Derrida (2006, pp. 7-39) advierte que el perdón solo tiene sentido como perdón de lo imperdonable, una experiencia ininteligible por fuera de la tradición abrahámica.

En este sentido, las experiencias históricas son abundantes. Un caso significativo se observa en el proceso de reconciliación que vivió Sudáfrica tras el *apartheid*, y que habría sido impensable sin el uso de referencias con raíz religiosa expresadas principalmente por el arzobispo anglicano Desmond Tutu (Van Antwerpen, 2008, p. 2). Situaciones similares se han vivido en América Latina en etapas de posconflicto, como se constata en el discurso del entonces presidente de El Salvador, Mauricio Funes, con motivo del XVIII aniversario de la firma de los acuerdos de paz que pusieron fin a la guerra

civil y en el cual pidió perdón a las víctimas en nombre del Estado. En esa oportunidad Funes terminó su alocución pidiendo “Que Dios bendiga a El Salvador” y recordó a Óscar Arnulfo Romero como “obispo mártir y guía espiritual de la nación” (Funes, 2010), cuyo testimonio y enseñanza acompaña el camino de reconciliación de los salvadoreños.

El perdón de lo imperdonable, la reconciliación de la nación y la esperanza colectiva en momentos de crisis o tragedias (Marshall, 2002, p. 12) son algunas situaciones en las cuales el lenguaje secular exhibe serias limitaciones para ofrecer ilusión colectiva y esperanza a los ciudadanos. Por eso el lenguaje religioso puede hacer un aporte cognitivo, simbólico y normativo que el Estado constitucional debe reconocer como una contribución a la deliberación democrática (Habermas, 2006, p. 10).

El debate sobre el aborto: Rosario Murillo, Tabaré Vásquez y Sebastián Piñera

En 2011, durante la contienda electoral en Nicaragua por la presidencia de la República, el país vivió la polémica alrededor del caso de una menor de doce años que, como consecuencia de una violación quedó en embarazo con aparente riesgo para su salud. En 2007, en el Gobierno de Daniel Ortega y por iniciativa suya, una ley penalizó el aborto en todos los casos. Por ello, en 2011 no se autorizó el aborto para la menor, lo que suscitó reclamos de algunos sectores del país y de organizaciones internacionales. Finalmente la niña dio a luz sin complicaciones serias de salud, por lo cual la campaña de Ortega aprovechó esta situación para respaldar sus políticas antiabortistas. Para ello invocó un discurso político que contenía referencias religiosas explícitas.

Rosario Murillo, esposa de Ortega, lideró esta campaña y se refirió al caso de la niña como “un milagro, un signo de Dios” y

diciendo que “Dios nos sigue bendiciendo con prodigios, milagros en esta Nicaragua llena de fe” (Salinas, 2 de noviembre de 2011). Así mismo, la señora Murillo justificó la legislación nicaragüense sobre el aborto apelando a la mayoría creyente del país: “Hemos trabajado de acuerdo con las creencias y costumbres de la cultura mayoritaria de Nicaragua, en defensa de la vida” (Salinas, 2 de noviembre de 2011).

En la página oficial de la Presidencia de Nicaragua puede hallarse un importante número de discursos y artículos que ponen en evidencia el constante uso del lenguaje religioso por parte de Daniel Ortega y Rosario Murillo. El mandatario se ha referido a la “esencia cristiana” de la revolución sandinista, y su discurso con motivo del 117 aniversario del natalicio de Augusto César Sandino, líder de la rebelión contra la invasión norteamericana terminaba con la exhortación a “no perder la fe, no perder la esperanza ¡la fe mueve montañas! ¡Cristo mueve montañas! Y este pueblo es cristiano, socialista y solidario. ¡Que viva Sandino!”.

Las expresiones de Ortega recuerdan aquellas del expresidente venezolano Hugo Chávez: “Cristo fue uno de los más grandes socialistas, el primero de nuestra era y Judas el más grande capitalista” (Rojas, 2013, p. 159). Ambos discursos adolecen de una formulación y justificación que pueda ser aceptada por quienes no veneran religiosamente la revolución socialista o por quienes no asumen una interpretación marxista de los evangelios al modo de la teología de la liberación.

Al sur del continente, el presidente uruguayo Tabaré Vásquez no era reconocido como un creyente, ni había hecho alusiones religiosas en la esfera pública política que permitieran afirmar que en sus manifestaciones de oposición al aborto estaba haciendo una traducción de sus convicciones religiosas. Sin embargo, los argumentos pro vida son, salvo algunas excepciones, inspirados por posturas religiosas. De allí la pertinencia de traerlas a colación.

El 14 de noviembre de 2008 envió una carta al presidente de la Asamblea General de la República Oriental del Uruguay planteando sus objeciones al proyecto de ley que establecía normas sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Vásquez justificó el veto a la legalización del aborto mediante razones *científicas*:

La biología ha evolucionado mucho. Descubrimientos revolucionarios, como la fecundación *in vitro* y el ADN con la secuenciación del genoma humano, dejan en evidencia que desde el momento de la concepción hay allí una vida humana nueva, un nuevo ser. Tanto es así que en los modernos sistemas jurídicos –incluido el nuestro– el ADN se ha transformado en la “prueba reina” para determinar la identidad de las personas, independientemente de su edad, incluso en hipótesis de devastación, o sea cuando prácticamente ya no queda nada del ser humano, aun luego de mucho tiempo.

Jurídicas:

La legislación no puede desconocer la realidad de la existencia de vida humana en su etapa de gestación, tal como de manera evidente lo revela la ciencia [...] [Los tratados internacionales] obligan a nuestro país a proteger la vida del ser humano desde su concepción [...] El proyecto, además, califica erróneamente y de manera forzada, contra el sentido común, el aborto como acto médico, desconociendo declaraciones internacionales como las de Helsinki y Tokio [...] y que son reflejo de los principios de la medicina hipocrática que caracterizan al médico por actuar a favor de la vida y de la integridad física.

Culturales: “El aborto es un mal social que hay que evitar”, para las mujeres que abortan se debe “buscar una solución basada en la solidaridad”. Y razones *de conveniencia práctica*:

Hay consenso en que el aborto es un mal social que hay que evitar. Sin embargo, en los países en que se ha liberalizado el aborto, es-

tos han aumentado. En los Estados Unidos en los primeros diez años se triplicó, y la cifra se mantiene: la costumbre se instaló. Lo mismo sucedió en España (Vásquez, 2012, pp. 9-11).

Las cuatro razones anotadas permiten concluir que Tabaré Vásquez presentó su postura en un estricto lenguaje secular, es decir, traduciendo a un elenco de razones seculares su oposición ética y moral al aborto.

Algo semejante ocurrió con Sebastián Piñera, expresidente chileno, quien intervino en la discusión pública del aborto terapéutico que generó el proyecto de ley que se tramitaba en el Senado en el año 2012. Mediante un artículo publicado en el diario *El Mercurio* expresó cuatro razones por las cuales era contrario a la despenalización del aborto. Las tres primeras son de orden secular. *Jurídicas*:

Nuestra Constitución Política asegura a todas las personas el derecho a la vida [...] El niño por nacer (*nasciturus*) es también una persona, cuya vida debe ser protegida [...] Chile tiene una tradición más que centenaria de protección de derechos fundamentales [...] la forma como una sociedad trata a sus miembros más débiles –los adultos mayores, los enfermos, los más pobres, los que sufren alguna discapacidad y los niños que están por nacer– dice mucho más sobre el grado de su civilización que su riqueza material, o la altura de sus edificios, o la calidad de su infraestructura o su poderío militar.

De conveniencia práctica: “en la duda siempre es mejor optar por la vida”. *Antropológicas*:

No se trata de una decisión que competa solamente a la madre o a los padres del niño que está por nacer. Está involucrada también la vida de un ser nuevo, único, irreplicable y distinto a sus padres, que debe ser defendida con mayor fuerza, precisamente por su condición de plena inocencia e indefensión [...] Los argumentos en favor del aborto eugenésico, que es el que se propugna para situaciones de inviabilidad o malformaciones del feto, y del

que ha sido denominado aborto ético- social, que permitiría poner término a un embarazo que ha sido consecuencia de una violación, son incorrectos, puesto que supondrían atribuirnos el derecho a clasificar a seres humanos en superiores –aquellos que merecen vivir– e inferiores –aquellos que no merecen vivir–, y, además, condenar a muerte a seres absolutamente indefensos e inocentes de las circunstancias de su concepción.

Mientras que la cuarta y última es de orden *religioso* –como él mismo reconoce–:

Como cristiano, creo en la vida como un don de Dios. Solo Él tiene el poder para dar la vida y el derecho a quitarla. Por eso, soy partidario de proteger la vida y dignidad humana desde su concepción hasta la muerte natural. Y, por lo mismo, soy también contrario a la eutanasia y la pena de muerte (Piñera, 18 de marzo de 2012).

En el caso de Piñera, la traducción parece obedecer a una convicción y no a una estrategia política de persuasión, pues advierte que es

[...] consciente de que este argumento de naturaleza religiosa, por sí solo, no es suficiente para justificar una prohibición estatal absoluta del aborto en nuestro país. Entre otras razones, porque no tiene sentido debatir en la esfera pública desde convicciones puramente religiosas, que no son susceptibles de ser deliberadas, ni pueden ni deben quedar sujetas a las reglas de mayorías, propias de un sistema democrático (Piñera, 18 de marzo de 2012).

Así mismo, en su discurso aparece el concepto de empatía, que entiende Isaiah Berlin (2010, p. 47) como el esfuerzo por llevar a cabo una penetración psicológica del otro, por tratar de ponerse en sus zapatos, “tratar de entrar en sus ropas”, y entender qué es lo que quiere dadas las condiciones en que vive, de acuerdo con su carácter y con su perspectiva, pues Piñera sostiene:

[...] estoy seguro que ninguna madre que recurre al aborto lo hace sin un profundo desgarramiento interior y, la mayoría de las veces,

impulsada por un sentimiento de angustia y abandono. Detrás de esta acción, muchas veces se esconden la desesperación, el desamparo y la incompreensión de la sociedad, y muchas veces también de su familia, lo que la hace sentirse incapaz o imposibilitada de llevar a feliz término su embarazo (Piñera, 18 de marzo de 2012).

La empatía, valga la anotación, es una virtud cívica que cualifica el debate político cuando se enfrentan posturas antagónicas y facilita el compromiso entre los adversarios.

La traducción como forma de argumentar en el discurso público.

El ejercicio discursivo de Vásquez y Piñera en el debate sobre el aborto, y el de Negre de Alonso en la discusión sobre el matrimonio de parejas del mismo sexo de formular sus creencias y valores en términos que puedan ser comprendidos y potencialmente aceptados por todos los ciudadanos, recibe en la teoría política el nombre de *deber público de civilidad* (Rawls) o de *traducción* (Habermas). Ambos conceptos pretenden formular una discusión pública en términos de razonabilidad y potencial entendimiento.

¿De qué razonabilidad estamos hablando? Según Rawls, la razonabilidad de las doctrinas comprensivas morales, filosóficas o religiosas está determinada por el cumplimiento del deber de civilidad pública y la contribución de estas doctrinas al equilibrio político en términos de razón pública. De acuerdo con el primero, los ciudadanos,

[...] en cuanto seres razonables y racionales, y sabiendo que profesan una diversidad de doctrinas razonables, religiosas y filosóficas, deberían ser capaces de explicarse unos a otros los fundamentos de sus actos en términos que cada cual espere razonablemente que los demás puedan suscribir, por ser congruentes con su libertad y su igualdad ante la ley (Rawls, 2006, p. 208).

Conforme con el segundo parámetro, las doctrinas comprensivas deben apoyar el consenso entrecruzado del liberalismo político. Es decir, las doctrinas comprensivas prueban su razonabilidad al apoyar la concepción política de la justicia y de los elementos constitucionales esenciales, lo cual se traduce principalmente en iguales derechos y libertades de carácter básico para todos los ciudadanos.

El deber de civilidad pública tiene una coincidencia esencial con la traducción. Esta categoría se inserta en un contexto postsecular y posmetafísico en el que la religión ya no tiene el monopolio interpretativo y de estructuración de la existencia (Habermas, 2008, p. 30). Por ello, los creyentes deben formular sus creencias religiosas en un lenguaje secular, lo cual las legitima cuando comparecen en el sistema político —es el caso de la carta que Vásquez como titular del poder ejecutivo le remite al presidente del órgano legislativo—, y les otorga el potencial de ser comprendidas y eventualmente compartidas por quienes tienen una base epistémica y axiológica diferente.

Cuando pretenden ser acogidas en ámbitos del sistema político, la traducción de las creencias religiosas a un lenguaje secular es una exigencia originada en la separación entre las iglesias y el Estado. Este diseño institucional exige que entre estas dos esferas haya un filtro encargado de dejar pasar únicamente las aportaciones “traducidas” en términos seculares procedentes de toda la babel de voces del ámbito público y las traslade hasta las agendas de las instituciones estatales (Habermas, 2009a, p. 79). De este modo, en los discursos prácticos que comparecen en la deliberación democrática cuentan aquellos intereses que se presentan como valores reconocidos intersubjetivamente y son candidatos a ser admitidos en el contenido semántico de normas válidas (Habermas & Rawls, 1998, p. 155).

Epistemológicamente, la justificación de la traducción está en la primacía del lenguaje

secular en una sociedad posmetafísica. Políticamente, porque legitima la democracia (Lafont, 2007, p. 240) y constituye una forma eficaz de presentar al público el discurso religioso en una sociedad postsecular. Así lo resume Elena Beltrán (2008):

En una sociedad democrática liberal y no homogénea en cuanto a creencias es razonable pensar que aquellos que pretenden seguir los dictados de su religión y defienden la existencia de leyes o regulaciones restrictivas con las conductas humanas que desean que afecten a todas las personas, creyentes o no, han de hacerlo ofreciendo razones no religiosas para apoyar la medida en cuestión. Han de ofrecer razones no fundamentadas en sus creencias exclusivamente, en el sentido de que no han de ser razones cuya fuerza normativa y justificatoria se derive de la existencia de Dios o de razones teológicas o de los dictámenes de autoridades religiosas. Esto quiere decir que si bien el argumento puede estar inspirado de algún modo en la religión, ha de poder ser traducido en términos aceptables por los no religiosos, también se pueden utilizar argumentos religiosos para clarificar posiciones, pero el argumento principal ha de ser laico (p. 51).

A la justificación epistemológica y política se añaden unas consideraciones simbólicas y discursivas que consisten en que

[...] en el discurso religioso se mantiene un potencial de significado que resulta imprescindible y que todavía no ha sido explotado por la filosofía y, es más, todavía no ha sido traducido al lenguaje de las razones públicas, esto es, de las razones presuntamente convincentes para todos (Habermas, 2001, p. 201).

Luego, la expresión racional en términos seculares modernos de la gramática religiosa es un proceso inacabado que tendrá un resultado difícil de prever (Habermas, 2001, p. 103) y al cual desde la praxis política contribuyeron dirigentes como Negre de Alonso, Vásquez y Piñera, debido al lugar privilegiado que sus voces ocuparon en el debate público.

El deber de civilidad pública, la traducción y la teoría de la ley natural —con la cual tienen notorias coincidencias (Garzón Vallejo, 2013)— no son exclusivamente un ejercicio intelectual. Expresan un talante político liberal y republicano en un contexto cultural postsecular. Ello no significa, sin embargo, que la apropiación de un lenguaje secular por parte de las tradiciones religiosas sea un proceso originado en la modernidad. Ciertamente, la dialéctica entre la racionalidad secular y la racionalidad religiosa, marcada por el aprendizaje, la apropiación crítica y la elaboración de nuevas categorías filosóficas hunde sus raíces en la antigüedad y atraviesa el medioevo (Habermas, 2001, p. 185; 2009b, p. 237). No obstante, como es patente en los casos de Feliciano, Zavala, Gerlein y Murillo, es una asignatura pendiente en contextos políticos tradicionalistas o en los cuales hay un uso instrumental del discurso religioso en forma de legitimación partidista.

El deber de civilidad pública y la traducción, por su parte, no consisten en una forma de ocultar estratégicamente las creencias religiosas con un ropaje de laicidad. Por ello es importante identificar los usos meramente estratégicos o electorales, los cuales, al minar la credibilidad de las razones públicas, se convierten en parasitarios de la deliberación democrática⁵. Así las cosas, en el uso del lenguaje secular es preciso indagar si un líder político tiene la convicción de que este contribuye a una deliberación democrática más razonable y a una mejor ciudadanía. Y en el recurso a referencias religiosas se debe examinar si estas contribuyen a ampliar los márgenes de la discusión, o solo son funcionales a obtener un beneficio electoral del mismo.

No es momento de identificar las contradicciones y ambivalencias del deber de civilidad pública y la traducción (Garzón Vallejo, 2010; Lafont, 2007), sino de resaltar que se trata de una propuesta para sociedades liberales y postseculares cuya pretensión es dotar de razonabilidad las posturas morales y religiosas

que intervienen en la deliberación de asuntos públicos en el sistema político y en la esfera pública política, y que constituyen una forma de modernización del discurso político.

Conclusiones

Al revisar los siete casos analizados, una conclusión evidente a la que arribamos es que el discurso público de los políticos latinoamericanos parece oscilar entre el uso de un lenguaje religioso explícito y la traducción. Pero también, el desarrollo que tuvo uno de los casos en estudio —el de Nelson Zavala— permite llegar a otra conclusión, y es que el debate entre religión y política en América Latina suele oscilar entre los extremos del tradicionalismo y el laicismo.

El discurso de Nelson Zavala puede ser calificado como tradicionalista porque en la discusión de cuestiones públicas controversiales (como es el caso de los derechos de las parejas homosexuales), no recurrió a un uso discursivo que pudiera ser comprensible por quienes no comparten su cosmovisión religiosa, y por el contrario, fundó su posición en una interpretación literal de un texto sagrado del cual desprende consecuencias normativas que espera aplicar incluso a quienes no comparten la creencia de que la *Biblia* tenga un alcance político.

Pero entre tanto, el Tribunal Contencioso Electoral lo sancionó por lo que consideró un comportamiento discriminatorio contra la comunidad homosexual y advirtió que una resolución del Consejo Nacional Electoral (CNE) no solo prohibía las expresiones discriminatorias sino las “alusiones de carácter religioso” (Causa No. 148-2013-TCE de 2013). Es decir, el CNE ecuatoriano decidió que las organizaciones políticas deben renunciar a las expresiones religiosas, deben “actuar con independencia de ministros de culto de cualquier religión”, y no podrán usar “ningún elemento que aproveche indebidamente la fe religiosa” (Consejo Nacional Electoral del Ecuador, 2014).

Tales disposiciones son un ejemplo de laicismo, porque no permiten que sea la propia dinámica de la deliberación democrática la que pondere o deseche el valor de los argumentos religiosos, y porque la exclusión de las creencias y razones religiosas en la contienda electoral vulnera las libertades constitucionales de religión, culto, conciencia y expresión. Pero sobre todo, constituye un error de los laicistas –atrincherados en decisiones como esta– creer que los creyentes dejarán su religión en la puerta antes de ingresar al ámbito público (Obama, 28 de junio de 2006). Ello explica que a pesar de la separación formal y constitucional existente en los Estados latinoamericanos, algunas leyes y políticas públicas están condicionadas por el peso de los poderes religiosos y eclesiales (Blancarte, 2013, p. 19).

Por último, aunque a partir de los casos estudiados es posible identificar en algunos políticos latinoamericanos su compromiso y convicción con una forma de expresión moderna del discurso político –Tabaré Vázquez, Sebastián Piñera y Liliana Negre de Alonso– en su inspiración ideológica y en su gramática pública, al mismo tiempo, se observaron mayoritariamente discursos políticos cuya perspectiva religiosa y moral es refractaria a asumir las pautas discursivas y deliberativas de una democracia postsecular –Marco Feliciano, Nelson Zavala, Roberto Gerlein y Rosario Murillo–, tanto en el sistema político (intervenciones en los órganos legislativos) como en la esfera pública política (intervenciones en los medios de comunicación). En este elenco de políticos también se comprobó una negativa radical a utilizar el lenguaje religioso de forma que pueda ayudar a construir un terreno común sobre el cual puedan discutir y discrepar todos los ciudadanos.

La búsqueda de este terreno común cultivado por la razonabilidad y la empatía en el que sea posible el entendimiento de todos los ciudadanos constituye el mejor propósito al cual deberían contribuir los políticos latinoamericana-

nos, bien sea con razones seculares o con razones religiosas. Y los ciudadanos harían bien en exigirselo.

Notas

¹ Argentina (2010), Colombia (2012 y 2015), Uruguay (2013), Chile (2012), Perú (2013), México (2013), Venezuela (2014), Costa Rica (2013 y 2015) y Bolivia (2012).

² Chile (2013 y 2014), Uruguay (2011), Argentina (2010), Ecuador (2013), Colombia (2011), Bolivia (2013), Perú (2013 y 2014), Costa Rica (2013) y México (2013).

³ “La unión homosexual no es normal. El recto no fue hecho para ser penetrado. No habría forma de dar continuación a nuestra raza. Ahora, lo que se hace dentro de las cuatro paredes no me concierne [...] Los gais destruyen a cualquier persona que se levante contra ellos. El matrimonio gay viola los derechos de la iglesia” (traducción libre).

⁴ “Una casa dividida contra sí misma no se mantiene en pie. Creo que este Gobierno no puede perdurar medio *esclavo* y medio *libre*. No espero que la Unión se disuelva –no espero que la casa se caiga–, sino que espero que deje de estar dividida” (Lincoln, 2005, p. 143).

⁵ En la campaña presidencial de 2010 en Colombia, un periodista del diario español *El Mundo* le preguntó al candidato Juan Manuel Santos: “¿Qué tiene Santos que no tiene Mockus?”, a lo que este respondió: “Yo creo en Dios” (Argüello, 29 de abril de 2010).

Referencias

Argüello, F. (29 de abril de 2010). Juan Manuel Santos: ‘Tengo lo que no tiene Mockus: Creo en Dios’. *Elmundo.es*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/america/2010/04/29/colombia/1272507133.html>

- Beltrán, E. (2008). Sobre dioses, derechos y leyes: la igualdad en el uso público de la razón. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 32, 47-62.
- Berlin, I. (2010). El fin del ideal de la sociedad perfecta. En J. Giraldo Ramírez (Ed.), *Isaiah Berlin: utopía, tragedia y pluralismo*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Blancarte, R. (2013). *Laicidad en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México; *Cátedra Extraordinaria Benito Juárez*; Instituto de Investigaciones Jurídicas; Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.
- Bohoslavski, E. (2013). *Laicidad y América Latina*. México: Universidad Nacional Autónoma de México; *Cátedra Extraordinaria Benito Juárez*; Instituto de Investigaciones Jurídicas; Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.
- Derrida, J. (2006). *El siglo y el perdón/Fe y saber* (2a ed., Trad. M. Segoviano, C. De Peretti & P. Vidarte). Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Feliciano, M. (2013). Eu acredito no diálogo. *Veja*, 2313. Recuperado de <http://www.desktopgospel.com.br/2013/03/marco-feliciano-nas-paginas-amarelas-da.html>
- Funes, M. (2010). Discurso en el XVIII aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz. *Diario Digital ContraPunto*. Recuperado de <http://www.josesaramago.org/discurso-de-mauricio-funes-en-el-aniversario-de-los-acuerdos-de-paz/>
- Garzón Vallejo, I. (2010). Los dilemas del carácter público de los argumentos filosóficos y religiosos en el liberalismo de John Rawls. *Praxis Filosófica*, 30, 39-64.
- Garzón Vallejo, I. (2013). Public Reason, Secularism and Natural Law. En F. J. Contreras (Ed.), *The Threads of Natural Law: Unravelling a Philosophical Tradition* (pp. 223-242), Londres: Springer Netherlands.
- Garzón Vallejo, I. (2014). *La religión en la razón pública*. Buenos Aires: Editorial Astrea; Universidad de La Sabana.
- Gerlein, R. (2012). *Senador Roberto Gerlein declara en contra de los homosexuales*. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=NhWl0oLt4io#t=0>
- Habermas, J. (1990). *Pensamiento postmetafísico* (Trad. M. Jiménez-Redondo). Madrid: Taurus.
- Habermas, J. (2001). *Israel o Atenas. Ensayos sobre religión, teología y racionalidad*. (Trad. de Manuel Jiménez Redondo). Madrid: Editorial Trotta.
- Habermas, J. (2002). *El futuro de la naturaleza humana. ¿Hacia una eugenesia liberal?* (Trad. R. S. Carbó). Barcelona: Paidós.
- Habermas, J. (2006). Religion in public sphere. *European Journal of Philosophy*, 14(1), 1-25.
- Habermas, J. (2008). ¿Fundamentos prepolíticos del Estado democrático de Derecho? (Trad. I. Blanco & P. Largo). En J. Habermas & J. Ratzinger (Eds.), *Entre razón y religión. Dialéctica de la secularización* (pp. 9-34). México: Fondo de Cultura Económica.
- Habermas, J. (2009a). *¡Ay Europa! Pequeños escritos políticos* (Trad. P. Madrigal & F. J. Gil). Madrid: Editorial Trotta.
- Habermas, J. (2009b). *El Occidente escindido* (2a ed., Trad. J. L. López). Madrid: Editorial Trotta.

- Habermas, J., & Rawls, J. (1998). *Debate sobre el liberalismo político* (Trad. G. Vilar-Roca). Barcelona: Paidós.
- Lafont, C. (2007). Religion in the Public Sphere: Remarks on Habermas's Conception of Public Deliberation in Postsecular Societies. *Constellations*, 14(2), 239-259.
- Lincoln, A. (2005). *El Discurso de Gettysburg y otros escritos sobre la Unión* (Trad. J. Alcoriza & A. Lastra). Madrid: Tecnos.
- Losada, R., & Casas, A. (2008). *Enfoques para el análisis político. Historia, epistemología y perspectivas de la ciencia política*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Marshall, W. P. (2002). The Limits of Secularism: Public Religious Expression in Moments of National Crisis and Tragedy. *Notre Dame Law Review*, 78(1), 11-33.
- Murillo, R. (2008). *La conexión "feminista" y las guerras de baja intensidad*. Presidencia de la República de Nicaragua. http://www.presidencia.gob.ni/index.php?option=com_content&view=article&id=157%3AAla-conexion-feminista-y-las-guerras-de-baja-intensidad-&catid=52%3Aagosto-2008&Itemid=1
- Obama, B. (28 de junio de 2006). Obama's Speech on Faith and Politics. *New York Times*. Recuperado de <http://www.nytimes.com/2006/06/28/us/politics/2006obamaspeech.html?pagewanted=al>
- Ortega, D. (2012). *Homenaje al General Augusto C. Sandino*. Presidencia de la República de Nicaragua. Recuperado de http://www.presidencia.gob.ni/index.php?option=com_content&view=article&id=410:homenaje-al-general-augusto-c-sandino&catid=96:mayo-2012&Itemid=54&showall=1
- Ortega, D. (2013). *Daniel y Rosario en Homenaje a Sandino en su 118 Natalicio*. Presidencia de la República de Nicaragua. Recuperado de http://www.presidencia.gob.ni/index.php?option=com_content&view=article&id=446:daniel-y-rosario-en-homenaje-a-sandino-en-su-118-natalicio&catid=102:mayo-2013&Itemid=54
- Pew Research Center. (2014). *Religion in Latin America. Widespread change in a Historically Catholic Region*. Recuperado de <http://www.pewforum.org/files/2014/11/Religion-in-Latin-America-11-12-PM-full-PDF.pdf>
- Piñera, S. (18 de marzo de 2012). Mi compromiso con la vida. *El Mercurio*. Recuperado de <http://impresa.elmercurio.com/pages/LUNHomepage.aspx?BodyID=1&dt=2012-03-18&dtB=2012-03-18&dtB=18-03-2012>
- Rawls, J. (2006). *Liberalismo político* (Trad. S. R. Madero). México: Fondo de Cultura Económica.
- República Argentina. Negre de Alonso, L. (2010). Versión taquigráfica (provisional). Cámara de Senadores de la Nación. 14° Reunión, 9° sesión ordinaria, 14 y 15 de julio. Recuperado de <http://www.senado.gov.ar:88/9078.pdf>
- República del Ecuador. Causa No. 148-2013-TCE (Acumulada 165-2013-TCE) (2013, marzo 11). Despacho del Dr. Patricio Baca Mancheno. Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador. Recuperado de http://www.tce.gob.ec/jml/bajar/Sentencias/04eb7d_SENTENCIA-148-13-110313.pdf
- República del Ecuador. Consejo Nacional Electoral del Ecuador. (2014). *Guía No. 1 Conocimientos generales para la participación de las organizaciones políticas en el proceso electoral 2014*. Re-

- cuperado de <http://institutocne.gob.ec/publicaciones/317-guia-no-1-conocimientos-generales-para-la-participacion-de-las-organizaciones-politicas-en-el-proceso-electoral-2014>
- Rojas, C. (2012). La persistencia del lenguaje religioso en el discurso político. El caso de Hugo Chávez. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 13(24), 157-164.
- Salinas, C. (2 de noviembre de 2011). Daniel Ortega utiliza el embarazo de una niña en su campaña de reelección. *El País*. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2011/11/02/actualidad/1320251317_399319.html
- Taylor, C. (2011). Por qué necesitamos una redefinición radical del secularismo (Trad. J. M. Carabante & R. Serrano). En. J. Habermas, C. Taylor, J. Butler & C. West (Eds.), *El poder de la religión en la esfera pública* (pp. 39-60). Madrid: Editorial Trotta.
- Van Antwerpen, J. (2008). Reconciliation reconceived: Religion, secularism, and the language of transition. En K. Will (Ed.), *The politics of reconciliation in multicultural societies* (pp. 25-47). Oxford: Oxford University Press.
- Vásquez, T. (2012). Las 15 tesis presentes en el veto de Tabaré Vásquez. En L. Van Rompaey et al. (Eds.), *Veto al aborto. Estudios interdisciplinarios sobre las 15 tesis del Presidente Tabaré Vásquez* (pp. 9-11). Montevideo: Universidad de Montevideo.
- Zavala, N. (23 de noviembre de 2012). *Candidato presidencial Nelson Zavala: "La homosexualidad es un acto de inmoralidad"*. Recuperado de http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=186074&umt=candidato_presidencial_nelson_zavala_la_homosexualidad_es_un_acto_inmoralidad_audio

Eficiencia en las instituciones de educación superior públicas colombianas: una aplicación del análisis envolvente de datos¹

Efficiency in the institutions of Colombian public higher education: an application of data envelopment analysis

Recibido: 21 de agosto de 2014 – Revisado: 20 de mayo de 2015 – Aceptado: 1 de junio de 2015

Delimiro Visbal-Cadavid²
Adel Mendoza Mendoza³
Edwin Causado Rodríguez⁴

Resumen

En el presente artículo de investigación se realizó un estudio de eficiencia de las instituciones de educación superior (IES) públicas de Colombia durante el año 2011, mediante la metodología de análisis envolvente de datos utilizando el modelo de Charnes, Cooper y Rhodes (CCR), el modelo de Banker, Charnes y Cooper (BCC) y el modelo basado en holguras Slack Based Measure (SBM), orientados a salidas para determinar las eficiencias técnica, puramente técnica, de escala y de mezcla, respectivamente. La información con la que se llevó a cabo la investigación se tomó de las bases de datos del Ministerio de Educación Nacional de Colombia. En el análisis de resultados se determinó la magnitud en que deben ser mejorados los productos de las IES ineficientes y se identificó la posible causa de esta ineficiencia. Así mismo se realizó una clasificación (*ranking*) de las universidades mediante el modelo de súper-eficiencia no radial súper SBM.

Palabras clave

Educación superior, análisis envolvente de datos, eficiencia técnica, eficiencia administrativa, eficiencia de escala, eficiencia de mezcla.

Abstract

In this research paper a study about efficiency of public higher education institutions (IES - for its spanish acronym) of Colombia in 2011, was performed using the methodology of data envelopment analysis after Charnes, Cooper and Rhodess model (CCR), Banker, Charnes and Cooper model (BCC) and the Slack Based Measure (SBM) model, oriented to outputs to determine the echnical, purely technical, scale and mixing efficiencies, respectively. The information by which the research was conducted was taken from the databases of the Ministerio de Educación Nacional de Colombia. In the analysis of the results the extent was determined to which the inefficient IES products should be improved and the possible cause of this inefficiency was identified. Also a classification (*ranking*) of the universities was performed using the super non radial efficiency super SBM model.

Keywords

Higher education, data envolvement análisis, tecvhnical efficiency, administrative efficiency, scale efficiency, mixig efficiency.

¹ Esta investigación se desarrolló en el marco del proyecto de investigación “Eficiencia de las instituciones educativas públicas” financiado por el Fondo Patrimonial de Investigaciones “Fonciencias” de la Universidad del Magdalena, Santa Marta, Colombia.

² Estudiante de doctorado en Estadística y Optimización, magíster en Ingeniería Industrial y especialista en Gerencia de Producción y Operaciones. Profesor de la Universidad del Magdalena, Santa Marta, Colombia. Correo electrónico: dvisbal@unimagdalena.edu.co

³ Magíster en Ingeniería Industrial. Profesor de la Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia. Correo electrónico: adelmendoza@mail.uniatlantico.edu.co

⁴ Ph.D. en Ciencias Gerenciales, ingeniero industrial y magíster en Economía del Medio Ambiente. Joint Master Environmental Economics and Natural Resources. Docente de la Universidad del Magdalena, Santa Marta, Colombia. Correo electrónico: ecausado@unimagdalena.edu.co

Para citar este artículo use: Visbal-Cadavid, C., Mendoza, A., Causado, E. (2016). Eficiencia en las instituciones de educación superior públicas colombianas: una aplicación del análisis envolvente de datos. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 105-118.

Introducción

Hoy en día es una exigencia establecer criterios de racionalidad y eficiencia económica en la gestión de las instituciones educativas públicas de los diferentes niveles educativos, con la finalidad de mejorar en sus procesos, mediante la identificación de algunas variables que puedan afectar esta gestión de forma significativa. Por este motivo los gobiernos y organismos involucrados en la educación superior están desarrollando estrategias para optimizar la eficiencia en las universidades y así asegurar su correcto funcionamiento (Palomares, García, & Castro-Martínez, 2008). La destinación final de los recursos públicos y su uso eficiente son dos aspectos que están íntimamente relacionados y en los cuales los investigadores del campo de la economía de la educación dedican mucho tiempo y empeño para evaluar la eficiencia interna de las instituciones educativas en todos sus niveles y, en el caso que nos ocupa, en el nivel universitario. El presente artículo se concibe con el propósito de fijar los valores de eficiencia comparativa de las universidades públicas colombianas, utilizando para ello el análisis envolvente de datos (DEA, por su sigla en inglés).

De manera particular, se pretende determinar la eficiencia haciendo énfasis en la descomposición de las ineficiencias totales, en ineficiencia técnica, ineficiencia administrativa, ineficiencia de escala e ineficiencia de mezcla, de cada institución de educación superior (IES) y así identificar las universidades que presentan las mejores prácticas en su desempeño. Se espera obtener una frontera de producción empírica con las mejores prácticas de las instituciones que son objeto de estudio y que puedan servir de referencia a las instituciones ineficientes.

El sistema educativo colombiano desde hace mucho tiempo está siendo cuestionado por los diferentes organismos de control educativos, debido a los bajos niveles de desempeño alcanzados, referentes a las competencias de los estudiantes en las “pruebas de calidad”

que aplica el Estado. Estos resultados en las IES constituyen posiblemente un indicador de poca eficiencia, dejando ver las limitaciones en las funciones misionales de las universidades: formación, investigación y extensión.

Hay que resaltar que existen diferencias significativas entre las IES respecto a los recursos de que disponen para desarrollar sus objetivos, que de alguna forma afectan los resultados conquistados por las mismas y por ende su eficiencia. No obstante, podemos encontrar IES que con menos recursos aunque bien utilizados, muestran mejor desempeño que instituciones con más recursos. Es entonces coherente preguntarnos por las variables que inciden en la eficiencia de las instituciones, qué hace a unas más eficientes que otras y sobre qué variables se debe intervenir para mejorar su desempeño.

El análisis de eficiencia de las IES permitirá a los entes tomadores de decisión definir políticas y lineamientos que redunden en el mejoramiento de la calidad y de su eficiencia a partir de los resultados obtenidos de esta investigación, lo cual se traduce en acciones basadas no en creencias y percepciones de los funcionarios de las instituciones o de directrices normativas, sino en el ejercicio serio de investigación realizada.

El presente estudio debe conducir a un incremento en los niveles de calidad a partir del aumento de los índices de eficiencia mediante el establecimiento de políticas en pro de mejora en cada una de las variables objeto de análisis, en la medida en que el documento permite detectar las fuentes de ineficiencia existentes en cada IES estudiada. Al mismo tiempo, un trabajo de este tipo podría incentivar una sana competencia entre las IES, lo cual redundaría en la ampliación de la eficiencia y calidad del servicio. En este mismo sentido, y en la actual coyuntura de acreditación institucional y de los programas académicos que viven las IES, el conocimiento del grado de eficiencia o de la

magnitud de las deficiencias en las variables propias del sistema universitario constituye una información primordial.

Revisión de la literatura

La metodología del DEA fue propuesta por Charnes, Cooper y Rhodes (1978) con base en los conceptos planteados por Farrell en 1957, es una técnica que usa programación lineal para comparar unidades de producción que manejan el mismo grupo de recursos y tienen el mismo grupo de productos, generando la frontera eficiente e indicadores relativos de eficiencia dentro de la población de unidades de producción en examen. Así las universidades estatales de Colombia pueden ser vistas como unidades productivas que transforman recursos en productos, cada IES –tratada como *decision making unit* (DMU)– puede tomarse como una firma multiproducto (Subhash, 1991).

El DEA tiene como objetivo encontrar las DMU que producen los niveles más altos de *outputs* mediante el uso de los niveles más bajos de *inputs*. Por lo cual, maximiza la relación de los *outputs* ponderados y los *inputs* ponderados para cada DMU en consideración, además la maximización de este objetivo está sujeta a la restricción de que la misma proporción para todas las DMU debe ser menor o igual a 1. Una DMU alcanza una eficiencia del 100 % solo si ninguna de sus entradas o salidas se pueden mejorar sin empeorar algunas de sus otras entradas o salidas.

El modelo de Charnes, Cooper y Rhodes (CCR).

Si $Y_o = (y_{1o}, y_{2o}, y_{3o}, \dots, y_{so})$ y $X_o = (x_{1o}, x_{2o}, x_{3o}, \dots, x_{mo})$ representan, respectivamente, las cantidades de salidas (productos) y entradas (recursos) de la DMU_o, la unidad productiva que está siendo evaluada, la medida escalar de la eficiencia de la DMU_o puede ser obtenida como la solución óptima del siguiente modelo de programación lineal.

$$\text{Max } \eta$$

$$\begin{aligned} \text{Sujeto a:} \quad & x_o - X\lambda \geq 0 \\ & \theta y_o - Y\lambda \leq 0 \\ & \lambda \geq 0 \end{aligned} \tag{1}$$

El modelo de Banker, Charnes y Cooper (BCC).

El modelo BCC difiere del modelo CCR solo por la adición de la restricción, $\sum_{j=1}^n \lambda_j = 1$, la cual junto con la restricción $\lambda_j \geq 0$, para toda j , impone una condición de convexidad al conjunto de producción posible.

$$\text{Max } \eta_B$$

$$\begin{aligned} \text{Sujeto a:} \quad & X\lambda \leq x_o \\ & \theta_B y_o - Y\lambda \leq 0 \\ & e\lambda = 1 \\ & \lambda \geq 0 \end{aligned} \tag{2}$$

El modelo SBM (*Slacks Based Measure*).

Es un modelo de eficiencia no radial basado en holguras propuesto por Tone (2001), que contiene todo tipo de ineficiencia tanto radial como no radial con respecto a las unidades que se toman de medición para las entradas y salidas. El modelo SBM tiene las siguientes propiedades: a) la medida es invariante con respecto a las unidades de medida de las entradas y salidas; y b) la medida es decreciente monótona en los excesos de las entradas y en los faltantes en las salidas.

$$\rho^* = \text{Min} \frac{1}{1 + \frac{1}{s} \sum_{r=1}^s \frac{s_r^+}{y_{ro}}}$$

$$\begin{aligned} \text{Sujeto a:} \quad & x_o \geq X\lambda \\ & y_o = Y\lambda - s^+ \\ & \lambda \geq 0, s^+ \geq 0 \end{aligned} \tag{3}$$

Eficiencia de escala.

La eficiencia de escala mide el impacto de la escala de operación sobre la productividad de una DMU, y se define como:

$$\text{Eficiencia de escala de DMU } j_0 = SE = \frac{\text{Eficiencia técnica de DMU } j_0}{\text{Eficiencia puramente técnica de DMU } j_0} \quad (4)$$

Es decir:

$$\text{Eficiencia de escala de DMU } j_0 = SE = \frac{\text{Eficiencia CCR}}{\text{Eficiencia BCC}} = SE \quad (5)$$

Ya que en cualquier orientación la eficiencia técnica de una DMU nunca puede exceder su eficiencia puramente técnica, entonces;

$$\text{Eficiencia de escala} = SE \leq 1 \quad (6)$$

De esta manera la eficiencia global o eficiencia técnica (CCR) se puede descomponer como:

$$\left[\begin{array}{c} \text{Eficiencia} \\ \text{técnica (CCR)} \end{array} \right] = \left[\begin{array}{c} \text{Eficiencia puramente técnica} \\ \text{o administrativa (BCC)} \end{array} \right] * \left[\begin{array}{c} \text{Eficiencia de} \\ \text{escala (SE)} \end{array} \right] \quad (7)$$

Esta descomposición es única y describe las fuentes de ineficiencias, es decir, si esta es causada por una operación (administración) ineficiente (BCC) o por condiciones desventajosas manifiestas por la eficiencia de escala (SE) o por ambas.

Por definición, la eficiencia de escala mide la divergencia entre los puntajes de eficiencia de una DMU bajo CRS (retornos constantes a escala) desarrollado por Charnes, Cooper y Rhodes (1978) partiendo del supuesto de que todas están operando en su escala óptima y VRS (retornos variables a escala) introducido por Banker, Charnes y Cooper (1984) el cual permite una división del análisis de la eficiencia en técnica y eficiencias de escala en DEA. Se dice que un modelo DEA tiene rendimientos

crecientes a escala (BCC creciente) cuando el incremento porcentual de las salidas es mayor que el incremento porcentual de las entradas, en caso contrario es un modelo DEA con rendimientos decrecientes a escala (BCC decreciente).

Eficiencia de mezcla.

La relación entre las soluciones óptimas de los modelos CCR y SBM nos lleva a la siguiente definición de eficiencia de mezcla. Sea η_0^* y ρ_0^* los puntajes de eficiencia de los modelos CCR y SBM de DMU₀, respectivamente. La eficiencia de mezcla se define por:

$$MIX = \frac{\rho_0^*}{\eta_0^*} \leq 1 \quad (8)$$

De esta forma tenemos una descomposición de la eficiencia no radial (SBM – 0) en eficiencia radial (CCR) y eficiencia de mezcla (MIX):

$$[SBM] = [\text{Eficiencia radial o técnica (CCR)}] * [\text{Eficiencia de mezcla (MIX)}] \quad (9)$$

Utilizando la definición eficiencia de escala, tenemos:

$$\rho_0^* = [MIX] * [\text{Eficiencia puramente técnica (BCC)}] * [\text{Eficiencia de escala (SE)}] \quad (10)$$

La descomposición anterior es única y contribuye a la interpretación de las fuentes de ineficiencias para las DMU ineficientes no radial (SMB).

Análisis envolvente de datos en evaluación del desempeño

El DEA es una de las principales técnicas usadas en el sector público y privado para evaluar el desempeño de unidades productivas. Su empleo es tan amplio que podemos citar entre algunas de sus aplicaciones: en la evaluación de eficiencias en bancos (Pasiouras, 2008; Pastor, Lovell, & Tulkens, 2006; Primorac &

Troskot, 2005; Tortosa-Ausina, Grifell-Tatjé, Armero, & Conesa, 2008), en la evaluación de riesgos crediticios (Paradi, Asmild, & Simak, 2004; Psillaki, Tsolas, & Margaritis, 2010), en la evaluación de alternativas de diseño de instalaciones (Toloo & Nalchigar, 2009) y en la asignación de recursos (Hadi-Vencheh, Foroughi, & Soleimani-damaneh, 2008).

El DEA también ha sido usado en evaluación del desempeño en instituciones de educación básica (Charnes et al 1981; Dutta, 2012; Fukuyama & Weber, 2002; Grosskopf & Moutray, 2001; Subhash, 1991), en evaluación del desempeño en universidades (Agasisti & Dal Bianco, 2009; Caballero, Galache, Gómez, Molina, & Torrico, 2001; Chu & Li, 2000; Fandel & Gal, 2001; Johnes, 2006; Katharaki & Katharakis, 2010; Thanassoulis, Kortelainen, Johnes, & Johnes, 2011), en evaluación de programas académicos (Agha, Kuhail, Nabi, Salem, & Ghanmi, 2011; Kaoa & Hungb, 2008; Martínez & Giménez, 2001), en evaluación de grupos de investigación (Korhonen, Taino, & Wallenius, 2001; Restrepo & Villegas, 2007) y en evaluación del desempeño docente (De Witte & Rogge, 2011; Mejía, Sánchez, & Visbal, 2006).

El DEA es una herramienta no paramétrica que produce la frontera eficiente empírica, es decir, dada por los datos suministrados al modelo, permite alcanzar un índice único de eficiencia por unidad evaluada y genera un conjunto de referencia para las universidades que resulten ineficientes, el cual está compuesto por unidades eficientes con las cuales se realiza un *benchmarking*, obteniéndose, de esta manera, objetivos a alcanzar para conseguir la eficiencia (proyección sobre la frontera eficiente). Puede manejar múltiples entradas (recursos) y múltiples salidas (productos), razón por la que es aplicable al proceso educativo. El hecho de generar un único indicador de eficiencia facilita el proceso de análisis.

Metodología

Esta es una investigación en donde se emplea un análisis cualitativo, descriptivo, propo-

sitivo y cuantitativo soportado en el DEA, consistente en un análisis de las eficiencias técnica, puramente técnica, de escala y de mezcla de las 32 universidades públicas colombianas pertenecientes al Sistema de Universidades Estatales durante el año 2011, utilizando los modelos DEA: CCR, BCC y SBM con enfoque a salidas. El desarrollo de esta investigación se llevó a cabo en tres fases:

- Definición y selección de cada una de las DMU que van a incluirse en el análisis.
- Selección de las variables de entrada y salida.
- Aplicación de los diferentes modelos DEA.

Instituciones de educación superior incluidas en el análisis.

Para la investigación se tienen en cuenta las 32 IES públicas de Colombia, en el caso de la Universidad Nacional de Colombia, se tomó el conjunto de sus cinco sedes ubicadas en Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira y Leticia como una única DMU debido a que la información obtenida del Ministerio de Educación no está desagregada para cada una de sus sedes sino que está reportada como una sola institución. En la tabla 1 se muestra las instituciones que fueron consideradas en el estudio.

Tabla 1
Universidades consideradas en el estudio

IES	IES
1. Universidad Nacional de Colombia	17. Universidad del Atlántico
2. Universidad Pedagógica Nacional	18. Universidad del Valle
3. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	19. Universidad Industrial de Santander
4. Universidad del Cauca	20. Universidad de Cartagena
5. Universidad Tecnológica de Pereira	21. Universidad de Nariño
6. Universidad de Caldas	22. Universidad del Tolima
7. Universidad de Córdoba	23. Universidad del Quindío

IES	IES
8. Universidad Surcolombiana	24. Universidad Francisco de Paula Santander (Cúcuta)
9. Universidad de la Amazonia	25. Universidad Francisco de Paula Santander (Ocaña)
10. Universidad Militar Nueva Granada	26. Universidad de Pamplona
11. Universidad Tecnológica del Chocó	27. Universidad del Magdalena
12. Universidad de los Llanos	28. Universidad de Cundinamarca
13. Universidad Popular del Cesar	29. Universidad de Sucre
14. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	30. Universidad de La Guajira
15. Universidad del Pacifico	31. Universidad Distrital Francisco José de Caldas
16. Universidad de Antioquia	32. Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Fuente: elaboración propia.

Variables consideradas en el estudio.

Gómez y Mancebón (2005) definen a las universidades como organizaciones que utilizan un conjunto de recursos para producir una serie de *outputs* que pueden ser productos de la docencia (conocimientos adquiridos por los estudiantes) o de la investigación (artículos, libros, patentes, etc.), los cuales pueden ser considerados como las variables para la aplicación del DEA. Para la identificación de estas variables se consultaron y tomaron como guía algunas investigaciones, a partir de allí se seleccionaron las variables a manejar empleando una metodología multicriterio para toma de decisiones con base en el juicio de expertos (Escobar-Pérez & Cuervo-Martínez, 2008), con el propósito de disminuir el número de variables de entradas y salidas del análisis de eficiencia y de esta forma mejorar el poder discriminatorio del DEA (Jenkins & Anderson, 2003).

Así mismo, para la selección de variables se consideró dos de las tres funciones sustantivas de una IES, como son educación e investigación y teniendo en cuenta que n (número de DMU) sea igual o mayor que el máximo entre $m \times s$ o $3 \times (m + s)$ donde m es el número de variables de entrada y s el número de variables de salida (Cooper, Seiford, & Tone, 2006). La información referente a las variables y su respectiva descripción se obtuvieron del Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2012).

Variables de entrada.

- Docentes tiempo completo equivalente: número de docentes en tiempos completos equivalentes, incluyendo catedráticos y ocasionales.
- Gastos en personal administrativo: gasto para el pago del personal no docente.
- Recursos financieros: recursos financieros provenientes del Estado y generados por la universidad en desarrollo de su actividad (no incluye ingresos generados por extensión e investigación).
- Recursos físicos: área en metros cuadrados de los espacios físicos construidos disponibles para las actividades universitarias misionales y de apoyo administrativo.

Variables de salida.

- Matrícula de posgrado: número ponderado de matriculados por niveles de formación y metodologías de enseñanza en posgrado.
- Saber Pro: número ponderado de estudiantes de la universidad que obtuvieron un puntaje mayor al quintil superior en las pruebas Saber Pro.
- Revistas indexadas: número ponderado de revistas indexadas de la institución de acuerdo con la legislación vigente (Colciencias).

- Artículos en revistas indexadas: número ponderado de artículos publicados en revistas indexadas.

En la tabla 2 aparecen los valores (magnitud) de las variables de entrada y salida para cada una de las IES consideradas en el estudio.

Tabla 2
Magnitud de las variables de entradas y salidas Sistema de Universidades Estatales

Universidad	(I) Profesores TCE	(I) Gasto en personal administrativo COP ¹	(I) Recursos financieros COP	(I) Recursos físicos M ²	(O) Matrícula pregrado	(O) Matrícula posgrado	(O) Saber Pro quintil superior	(O) Revistas indexadas	(O) Artículos En revistas indexadas
Nacional de Colombia	2.266,35	307.049.522	89.269.421,2	433.452,08	41.648	9.517	9.282	375	23.151
Pedagógica Nacional	423,88	7.653.788	20.145.426	29.861,38	8.856	1.423	2.247	45	457
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	822,53	18.668.991	50.429.369	132.864,43	25.244	2.173	2.134	25	797,2
Del Cauca	545,46	12.028.251,77	19.759.461	131.784,80	12.848	712	1.109	12	1.039
Tecnológica de Pereira	448,69	15.729.698	38.842.377,13	66.926,83	15.547	1.414	1.677	6	1.627,7
De Caldas	456,21	11.470.683	226.32.525,96	77.385,50	12.304	792	1451	77	2.134
De Córdoba	332,49	11.758.431	4906.815,46	48.357,50	11.806	298	681	18	108,799
Surcolombiana	270,45	7.162.395	26.271.027	35.055,01	9.447	518	717	9	313
De la Amazonia	194,49	5.443.165	7.322.931	81.135,71	6.987	266	270	6	60,6
Militar Nueva Granada	340,14	8.823.502	53.592.916	63.521,07	12.409	2.262	1.362	58	1.081
Tecnológica del Chocó	224,55	20.455.454	26.282.099,14	31.381,00	11.128	55	197	3	148,8
De los Llanos	196,23	11.772.949	14.702.792	35.379,00	5.722	290	464	12	374
Popular del Cesar	219,61	5.260.981	5108.739	71.610,00	13.412	0	472	0	63
Colegio Mayor de Cundinamarca	184,08	7.017.784	5.830.218	117.222,35	4.968	0	780	20	83
Del Pacífico	75,44	2.601.537	4.893.052	3.564,75	2.363	262	87	0	0
De Antioquia	1788,38	74.897.419	94.150.385,51	187.623,80	36.659	2.713	5.445	191	7.195
Del Atlántico	306,30	11.222.438	38.761.385,18	63.369,40	22.084	269	1.491	11	84
Del Valle	901,75	54.486.061	100.639.743	227.989,51	27.300	3.334	3.654	88	4.644,7
Industrial de Santander	609,88	46.468.605	122.106.169	172.975,75	19.916	1.775	3.270	78	3.093,6
De Cartagena	401,22	15.769.672,54	33.933.932,42	85.478,00	17.269	735	1.505	3	1.436,9
De Nariño	181,85	7.330.605	39.026.501	59410,53	11.027	757	853	17	389,6
Del Tolima	336,58	18.216.938	26.077.334	160.098,86	37.340	758	3.354	6	435,8
Del Quindío	350,39	15.268.983	359.718	52.452,80	14.707	117	1.350	0	523,6
Francisco de Paula Santander (Cúcuta)	225,15	6.128.831	29.642.053	37.898,25	21.964	506	978	3	129
Francisco de Paula Santander (Ocaña)	69,30	3.425.042	4116.909,386	21.910,88	4260	0	138	0	9
De Pamplona	595,74	9.793.000	28.097.000	78.126,00	27.804	483	1.297	9	277,8
Del Magdalena	293,28	4.745.160	39.044.508	49.545,96	17.356	500	1.217	6	521
De Cundinamarca	300,97	8.964.045	21.442.900	60.838,41	10.190	0	564	0	18
De Sucre	128,79	3.647.607	14.366.086	20.287,10	4.672	0	291	3	232,2
De La Guajira	178,14	6.891.632	11.468.476,99	15.570,02	7.757	85	136	0	15
Distrital Francisco José de Caldas	768,93	15.396.798	186.417.984	68.540,20	27.646	1.441	5.053	39	1.173
Nacional Abierta y a Distancia	623,53	14.051.096	93.306.942	68.712,11	57.935	1.209	1.651	9	82,9

¹ COP: Pesos colombianos

Fuente: Ministerio de Educación Nacional (2014).

Resultados y análisis

Aplicación de análisis envolvente de datos a las universidades públicas en Colombia.

Los resultados de este trabajo de investigación hacen referencia a los puntajes de eficiencia de las IES públicas colombianas

mediante los modelos CCR-O, BCC-O y SBM-O-C, así como a la medida en que debe ser mejorada la magnitud de las variables de salidas para que una DMU ineficiente logre ser eficiente. Estos resultados se calcularon con el *software* DEA-Solver V. 8.0 y se muestran en la tabla 3.

Tabla 3
Puntajes de eficiencia

Universidad	Score CCR-O	Score BCC-O	Score SBM-O-C	Eficiencia escala	Eficiencia mezcla	RTS	RTS of projected DMU
Nacional de Colombia	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	Constante	
Pedagógica Nacional	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	Constante	
Pedagógica y Tecnológica de Colombia	0,824	1,000	0,454	0,824	0,551	Decrecientes	
Del Cauca	0,824	0,839	0,488	0,982	0,592		Constante
Tecnológica de Pereira	0,978	0,981	0,344	0,997	0,352		Crecientes
De Caldas	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	Constante	
De Córdoba	0,587	0,599	0,245	0,981	0,418		Crecientes
Surcolombiana	0,645	0,663	0,467	0,973	0,725		Crecientes
De la Amazonia	0,789	0,826	0,304	0,955	0,386		Crecientes
Militar Nueva Granada	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	Constante	
Tecnológica del Chocó	0,605	0,614	0,146	0,985	0,241		Crecientes
De los Llanos	0,571	0,639	0,460	0,894	0,806		Crecientes
Popular del Cesar	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	Constante	
Colegio Mayor de Cundinamarca	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	Constante	
Del Pacífico	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	Constante	
De Antioquia	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	Constante	
Del Atlántico	0,880	0,885	0,307	0,995	0,349		Decrecientes
Del Valle	0,932	1,000	0,784	0,932	0,841	Decrecientes	
Industrial de Santander	0,975	1,000	0,809	0,975	0,830	Decrecientes	
De Cartagena	0,882	0,882	0,208	1,000	0,236		Decrecientes
De Nariño	0,889	1,000	0,819	0,889	0,921	Crecientes	
Del Tolima	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	Constante	
Del Quindío	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	Constante	
Francisco de Paula Santander (Cúcuta)	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	Constante	
Francisco de Paula Santander (Ocaña)	0,747	1,000	0,124	0,747	0,165	Crecientes	
De Pamplona	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	Constante	
Del Magdalena	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	Constante	
De Cundinamarca	0,475	0,475	0,046	0,999	0,097		Constante

Universidad	Score CCR-O	Score BCC-O	Score SBM-O-C	Eficiencia escala	Eficiencia mezcla	RTS	RTS of projected DMU
De Sucre	0,633	0,978	0,216	0,647	0,341		Crecientes
De La Guajira	0,889	0,939	0,181	0,947	0,203		Constante
Distrital Francisco José de Caldas	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	Constante	
Nacional Abierta y a Distancia	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	Constante	

Fuente: elaboración propia.

Los resultados del modelo SBM indican que 15 de 32 universidades alcanzan la eficiencia técnica, de escala, de mezcla y administrativa ($\rho_o^* = 1$), es decir, no presentan ningún tipo de ineficiencias, esto corresponde al 46,87 % del total de IES evaluadas. Así mismo observamos que estas 15 IES también presentan eficiencia CCR ($\eta^* = 1$), lo que demuestra que al evaluar el sistema universitario con este último modelo resulta que las IES con ($\eta^* = 1$) no reportan ineficiencia en la mezcla de sus insumos o productos: son globalmente eficientes.

La descomposición de la eficiencia (ineficiencia) global según las ecuaciones (5) y (8) evidencia lo siguiente. Los resultados del modelo BCC muestran que 20 de 32 universidades son eficientes administrativamente ($\eta_b^* = 1$), esto quiere decir que hay 5 universidades cuya ineficiencia global se debe a problemas en la escala de operación, al tipo de retornos a escala que presentan o a problemas en la mezcla de sus recursos o productos, mas no a problemas administrativos (eficiencia puramente técnica igual a 1 y 0 holguras), en particular, las universidades Pedagógica y Tecnológica de Colombia, del Valle, Industrial de Santander y Francisco de Paula Santander (Ocaña) su ineficiencia global se debe principalmente a problemas en la mezcla de sus insumos o productos, mientras que para la Universidad de Nariño su ineficiencia se debe a la escala de operación. Sin embargo esta IES exhibe retornos crecientes a escala, lo cual indica que al escalar la magnitud de su operación mejorará su desempeño.

En el caso de las universidades Surcolombiana, del Cauca, de Córdoba, de la Amazonia, Tecnológica de Chocó, del Atlántico, de Cartagena y de Cundinamarca su ineficiencia global (SBM) se debe tanto a una operación deficiente (eficiencia puramente técnica, BCC) como a problemas en la mezcla de sus insumos o productos, es decir, a la forma como distribuyen los recursos en las distintas actividades (eficiencia de mezcla, SE). De estas, la Universidad de Cundinamarca reporta el más bajo desempeño tanto en su administración (BCC = 0,475), como en su escala (SE = 0,097).

En cuanto a la Universidad de los Llanos su ineficiencia global (SBM) se debe tanto a una operación deficiente –lo cual es observable en su eficiencia puramente técnica (BCC)–, a problemas en la mezcla de sus insumos o productos, eficiencia de mezcla (MIX), como a problemas en su escala de operación (SE). Por su parte la ineficiencia global de la Universidad de Sucre y la Universidad de La Guajira es debida tanto a ineficiencia de escala como a de mezcla, pues sus puntajes de eficiencia administrativa están por encima del promedio. La Universidad Tecnológica de Pereira presenta ineficiencia global debido en gran medida a su ineficiencia de mezcla (MIX = 0,352).

La universidad con peor desempeño administrativo y de mezcla es la Universidad de Cundinamarca (BCC = 0,475 y MIX = 0,097), sin embargo no presenta problemas en su escala de operación (SE = 0,999), lo que señala que esta IES debe hacer un gran esfuerzo en la parte administrativa y en una redistribución de sus recursos.

Un análisis del conjunto de referencia, muestra que la Universidad Nacional de Colombia participa como par evaluador de 15 IES ineficientes, lo cual corresponde al 88,23 % de las IES ineficientes, seguidamente encontramos que la Universidad Militar Nueva Granada participa en la evaluación de 13 IES ineficientes (76,47 %); por ello, podemos afirmar que estas dos IES se constituyen en unidades modelo a seguir por las IES ineficientes, y por ende exhiben las mejores prácticas, seguidas por las universidades Pedagógica Nacional y de Caldas con diez participaciones. Las universidades de Pamplona, del Pacífico, de Antioquia y el Colegio Mayor de Cundinamarca, no participan como par evaluador de ninguna universidad ineficiente.

Para que una IES ineficiente alcance eficiencia DEA sugiere, en el caso de las variables de salida, la magnitud en que estas

deben ser aumentadas, este incremento proyecta la DMU ineficiente sobre la frontera eficiente. La magnitud del aumento en el valor de cada variable de salida para cada IES se presenta en la tabla 4. En este estudio consideramos solo las variables de salidas, pues el enfoque utilizado es precisamente a salidas.

También se empleó el modelo de súper-eficiencia SBM propuesto por Tone (2002). Los resultados de este modelo nos permiten hacer el *ranking* de las universidades, allí se observa que la Universidad Nacional de Colombia es la de mejor desempeño, seguida por las universidades Pedagógica Nacional, de Caldas y del Tolima, por otro lado la Universidad de Cundinamarca tiene el peor desempeño, seguida por las universidades de los Llanos, de Córdoba, Tecnológica del Chocó y de Sucre. El *ranking* completo se muestra en la tabla 5.

Tabla 4
Aumento en las variables de salida para alcanzar la eficiencia modelo SBM

Universidad	Eficiencia	Matrícula pregrado	Matrícula posgrado	Saber Pro quintil superior	Revistas indexadas	Artículos en revistas indexadas
Pedagógica y Tecnológica de Colombia	0,454	0	0	1.236	85	1.629
Del Cauca	0,488	0	0	235	51	783
Tecnológica de Pereira	0,344	0	192	53	56	0
De Córdoba	0,245	0	1.346	736	27	900
Surcolombiana	0,467	0	622	445	25	337
De la Amazonia	0,304	0	0	305	13	494
Tecnológica del Chocó	0,146	0	869	660	21	472
De los Llanos	0,46	0	491	358	18	697
Del Atlántico	0,307	0	900	0	13	572
Del Valle	0,784	6.043	1.495	398	53	0
Industrial de Santander	0,809	10.733	1.053	165	0	0
De Cartagena	0,208	0	509	223	55	43
Nariño	0,819	0	164	239	5	131
Francisco de Paula Santander (Ocaña)	0,124	0	152	282	7	254
De Cundinamarca	0,046	0	826	575	48	1.281
De Sucre	0,216	0	652	314	14	92
De La Guajira	0,181	0	150	233	5	264

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5
Ranking de las instituciones de educación superior evaluadas

Ranking	Universidad	Score	Ranking	Universidad	Score
1	Nacional de Colombia	1,508	17	Industrial de Santander	0,809
2	Pedagógica Nacional	1,488	18	Del Valle	0,784
3	De Caldas	1,269	19	Del Cauca	0,488
4	Del Tolima	1,255	20	Surcolombiana	0,467
5	Militar Nueva Granada	1,208	21	De los Llanos	0,460
6	Del Quindío	1,195	22	Pedagógica y Tecnológica de Colombia	0,454
7	Del Pacífico	1,143	23	Tecnológica de Pereira	0,344
8	Del Magdalena	1,133	24	Del Atlántico	0,307
9	Distrital Francisco José de Caldas	1,101	25	De la Amazonia	0,304
10	Colegio Mayor de Cundinamarca	1,094	26	De Córdoba	0,245
11	Popular del Cesar	1,084	27	De Sucre	0,216
12	Nacional Abierta y a Distancia	1,068	28	De Cartagena	0,208
13	Francisco de Paula Santander (Cúcuta)	1,028	29	De La Guajira	0,181
14	De Antioquia	1,023	30	Tecnológica del Chocó	0,146
15	De Pamplona	1,011	31	Francisco de Paula Santander (Ocaña)	0,124
16	De Nariño	0,819	32	De Cundinamarca	0,046

Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

En el presente trabajo se estimó la eficiencia de las universidades públicas de Colombia mediante la metodología del DEA teniendo en cuenta dos de las funciones básicas de las IES: docencia e investigación, a partir de la información del Ministerio de Educación Nacional.

Los resultados muestran que 15 de las 32 instituciones consideradas en el estudio no presentan ningún tipo de ineficiencia (46,875 %): son globalmente eficientes. De las 17 IES que reportan algún tipo de ineficiencia (ineficientes globalmente), 5 evidencian eficiencia administrativa, es decir, cuando se evalúa la eficiencia puramente técnica (modelo BCC) resultan eficientes 20 de las 32 IES evaluadas (62,5 %). En cuanto a la eficiencia de escala, los resultados revelan que 16 de 32 IES no tienen pro-

blemas en su escala de operación: a las 15 IES eficientes globalmente se suma la Universidad de Cartagena como la única IES ineficiente que es eficiente en su escala. Respecto a la eficiencia de mezcla se observa que 15 de 32 IES no presentan este tipo de problemas, lo cual indica que todas las IES ineficientes globalmente son ineficientes de mezcla.

A partir de los resultados de las proyecciones en la frontera eficiente del modelo SBM enfocado a salidas, se dan a continuación algunas sugerencias que de llegar a implementarse podrían mejorar el desempeño de las universidades públicas de Colombia:

Número de estudiantes matriculados en pregrado: dos universidades, la del Valle y la Industrial de Santander, deben aumentar la cobertura de ingreso de personal en este nivel de formación.

Número de estudiantes matriculados en posgrado: los resultados muestran que este es un aspecto crítico en el sistema de universidades públicas del país, incluso hay tres IES que no reportar estudiantes matriculados en este nivel, la cobertura se debe ampliar en promedio en 75 %, ofreciendo nuevos programas sobre todo en maestría y doctorado para favorecer la investigación.

Saber Pro quintil superior: se observa que siete de las IES deben mejorar este aspecto, aunque hay algunos factores como el estrato socioeconómico o el contexto de pobreza que pueden influir en un bajo desempeño en las pruebas Saber Pro, sector rural, la aplicación de políticas con miras a desarrollar programas académicos de alta calidad puede ser clave para el mejoramiento de los resultados.

Número de revistas indexadas y artículos en revistas indexadas: estos son los dos elementos que más deben mejorar las IES ineficientes, que van muy ligados a la ejecución de las actividades de investigación. Para mejorar estos indicadores es importante brindar apoyo a la formación del recurso docente en programas de doctorado, fortalecer el acceso a bases de datos, favorecer proyectos de investigación y creación de programas de posgrado y fomentar la participación de docentes y estudiantes en redes de investigación.

Al comparar los resultados del *ranking* de universidades con los resultados de las proyecciones en la frontera eficiente, se observa que las IES que más deben mejorar en las variables de entrada son las últimas del *ranking*.

Referencias

- Agasisti, T., & Dal Bianco, A. (2009). Measuring efficiency of Higher Education institutions. *International Journal of Management and Decision Making*, 10(5-6), 443-465.
- Agha, S., Kuhail, I., Nabi, N., Salem, M., & Ghanim, A. (2011). Assessment of academic departments efficiency using data envelopment analysis. *Journal of Industrial Engineering and Management*, 4(2), 301-325.
- Banker, R., Charnes, A., & Cooper, W. (1984). Some models for estimating technical and scale inefficiencies in data envelopment analysis. *Management science*, 30(9), 1078-1092.
- Caballero, R., Galache, T., Gómez, T., Molina, J., & Torrico, A. (2001). Efficient assignment of financial resources within a university system. Study of the university of Malaga. *European Journal of Operational Research*, 133(2), 298-309.
- Charnes, A., Cooper, W., & Rhodes E. (1978). Measuring the efficiency of decision making units. *European Journal of Operational Research*, 2(6), 429-444.
- Charnes, A., Cooper, W., & Rhodes, E. (1981). Evaluating program and managerial efficiency: an application of data envelopment analysis to program follow through. *Management science*, 27(6), 668-697.
- Chu Ng, Y., & Li, S. K. (2000). Measuring the research performance of Chinese higher education institutions: an application of data envelopment analysis. *Education Economics*, 8(2), 139-156.
- Cooper, W., Seiford, L., & Tone, K. (2006). *Introduction to data envelopment analysis and its uses: With DEA-solver software and references*. Nueva York: Springer.
- De Witte, K., & Rogge, N. (2011). Accounting for exogenous influences in performance evaluations of teachers. *Economics of Education Review*, 30(1), 641-653.

- Dutta, S. (2012). Evaluating the Technical Efficiency of Elementary Education in India: An Application of DEA. *The IUP Journal of Applied Economics*, 11(2), 31-47.
- Escobar-Pérez, J., & Cuervo-Martínez, A. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. *Avances en medición*, 6, 27-36.
- Fandel, G., & Gal, T. (2001). Redistribution of funds for teaching and research among universities: The case of North Rhine-Westphalia. *European Journal of Operational Research*, 130(1), 111-120.
- Fukuyama, H., & Weber, W. L. (2002). Evaluating public school district performance via DEA gain functions. *Journal of the Operational Research Society*, 53(9), 992-1003.
- Gómez, J., & Mancebón, M. (2005). Algunas reflexiones metodológicas sobre la evaluación de la eficiencia productiva de las instituciones de educación superior. *Ekonomiaz*, 60(1), 140-165.
- Grosskopf, S., & Moutray, C. (2001). Evaluating performance in Chicago public high schools in the wake of decentralization. *Economics of Education Review*, 20(1), 1-14.
- Hadi-Vencheh, A., Feroz, A., & Soleimani-damaneh, M. (2008). A DEA model for resource allocation. *Economic Modelling*, 25(5), 983-993.
- Jenkins, L., & Anderson, M. (2003). A multivariate statistical approach to reducing the number of variables in data envelopment analysis. *European Journal of Operational Research*, 147(1), 51-61.
- Johnes, J. (2006). Measuring teaching efficiency in higher education: An application of data envelopment analysis to economics graduates from UK Universities 1993. *European Journal of Operational Research*, 174(1), 443-456.
- Katharaki, M., & Katharakis, G. (2010). A comparative assessment of Greek universities' efficiency using quantitative analysis. *International journal of educational research*, 49(4), 115-128.
- Kao, C., & Hung, H. (2008). Efficiency analysis of university departments: An empirical study. *Omega*, 36(4), 653-664.
- Korhonen, P., Taino, R., & Wallenius, J. (2001). Value efficiency analysis of academic research. *European Journal of Operational Research*, 130(1), 121-132.
- Martínez, P. L., & Giménez, G. V. (septiembre, 2001). *Eficiencia en los costes en la universidad: una aplicación a los departamentos de la UAB*. X Jornadas de la Asociación de Economía de la Educación, Murcia, España.
- Mejía, J., Sánchez, P., & Visbal, D. (2006). Evaluación docente mediante BSC y DEA. *Revista Educación en Ingeniería*, 1(2), 70-86.
- Palomares, D., García, A., & Castro-Martínez, E. (2008). Evaluación de las instituciones de educación superior: revisión bibliográfica de sistema de indicadores. *Revista Española de Documentación Científica*, 31(2), 205-229.
- Paradi, J., Asmild, M., & Simak, P. (2004). Using DEA and Worst Practice DEA in Credit Risk Evaluation. *Journal of productivity analysis*, 21(2), 153-165.
- Pasiouras, F. (2008). Estimating the technical and scale efficiency of Greek commercial banks: The impact of credit risk, off-

- balance sheet activities, and international operations. *Research in International Business and Finance*, 22(1), 301-308.
- Pastor, J., Lovell, C., & Tulkens, H. (2006). Evaluating the financial performance of bank branches. *Annals of Operations Research*, 145(1), 321-337.
- Primorac, M., & Troškot, Z. (2005). Measuring the efficiency and productivity of the Croatian banks with Malmquist's index of change of total factor productivity. *Financial Theory and Practice*, 29(4), 309-325.
- Psillaki, M., Tsolas, I. E., & Margaritis, D. (2010). Evaluation of credit risk based on firm performance. *European Journal of Operational Research*, 201(3), 873-881.
- Restrepo, M., & Villegas J. (2007). Clasificación de grupos de investigación colombianos aplicando análisis envolvente de datos. *Revista Facultad de Ingeniería Universidad de Antioquia*, 42(1), 105-119.
- Subhash, R. (1991). Resource-Use Efficiency in Public Schools: A Study of Connecticut Data. *Management Science*, 37(12), 1620-1628.
- Thanassoulis, E., Kortelainen, M., Johnes, G., & Johnes, J. (2011). Costs and efficiency of higher education institutions in England: a DEA analysis. *Journal of the operational research society*, 62(7), 1282-1297.
- Toloo, M., & Nalchigar, S. (2009). A new integrated DEA model for finding most BCC-efficient DMU. *Applied Mathematical Modelling*, 33(1), 597-604.
- Tone, K. (2001). A slacks-based measure of efficiency in data envelopment analysis. *European Journal of Operational Research*, 130(3), 498-509.
- Tone, K. (2002). A slacks-based measure of super-efficiency in data envelopment analysis. *European Journal of Operational Research*. 143, 32-41.
- Tortosa-Ausina, E., Grifell-Tatjé, E., Armero, C., & Conesa, D. (2008). Sensitivity analysis of efficiency and Malmquist productivity indices: An application to Spanish savings banks. *European Journal of Operational Research*, 184(3), 1062-1084.

El valor agregado de la educación superior en la formación en segunda lengua en Colombia¹

The added value of higher education in second language training in Colombia

Recibido: 23 de julio de 2015- Revisado: 11 de noviembre de 2015 - Aceptado: 09 de diciembre de 2015

Ramiro Rodríguez Revilla²
Diana Carolina López Cuevas³

Resumen

En este documento se presenta un modelo para medir el valor agregado de la educación superior en Colombia, discriminado por áreas de conocimiento de los programas académicos. Este es utilizado para evaluar la calidad del sistema educativo en este nivel, específicamente en la competencia del idioma inglés; teniendo como marco normativo el Programa Nacional de Bilingüismo 2004-2019 y el Marco Común Europeo de Referencia. Para llevar a cabo esta medición se emplea una estimación de un modelo lineal jerárquico con variables instrumentales a partir de micro datos suministrados por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística. El resultado del modelo muestra que los programas de economía, contaduría y administración de empresas son los que más aportan a la formación en inglés en Colombia.

Palabras clave

Calidad de la educación, modelos de valor agregado, bilingüismo.

Abstract

This paper presents a model to measure the added value of higher education in Colombia, discriminated by areas of knowledge of academic programs. This is used to assess the quality of the education system at this level, specifically in the english language proficiency; having as a regulatory framework the Programa Nacional de Bilingüismo 2004-2019 and the Marco Común Europeo de Referencia. To carry out this measurement an estimate of a hierarchical linear model is used with instrumental variables from micro data supplied by the Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) and the Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). The result of the model shows that the programs of economics, accounting and business administration are the major contributors to training in english in Colombia.

Keywords

Education quality, added value models, bilingualism.

¹ El artículo ha sido desarrollado en el marco del proyecto de investigación "Modelo de valor agregado para la educación superior en Colombia", financiado por la Fundación Universitaria Los Libertadores, Bogotá, Colombia.

² Economista, docente e investigador de la Fundación Universitaria Los Libertadores, Bogotá, Colombia. Magister en Ciencias Económicas de la Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia.

Correo electrónico: rrodriguezre@libertadores.edu.co

³ Economista e investigadora. Especialista en Formulación de Proyectos del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, Colombia.

Correo electrónico: diana.lopez.8701@gmail.com

Para citar este artículo use: Rodríguez, R., López, D. (2016). El valor agregado de la educación superior en la formación en segunda lengua en Colombia. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 119-136.

Introducción

El Programa Nacional de Bilingüismo (PNB) 2004-2019 establece al idioma inglés como la lengua extranjera a fortalecer, estrategia para el logro de una mayor competitividad internacional que permita a Colombia un crecimiento y desarrollo económico en el largo plazo. En el marco de la Ley General de Educación de 1994¹, el Estado dispone que todas las instituciones educativas ofrezcan a sus estudiantes la formación en una lengua extranjera desde un nivel básico. El Ministerio de Educación Nacional (MEN) diseñó desde ese entonces políticas y estrategias para fortalecer el dominio del inglés en todos los niveles de educación.

En el año 2004 el MEN adoptó el Marco Común Europeo de Referencia² por la solidez de su desarrollo y aplicabilidad al sistema educativo nacional, para la enseñanza, aprendizaje y evaluación del idioma inglés. Hasta junio de 2009, un grupo compuesto por 78 secretarías de educación hizo una prueba diagnóstica entre los docentes oficiales del nivel básico y medio, encontrando que solo el 10 % de ellos alcanzaba el nivel intermedio B2 o superior. A partir de esta línea base del diagnóstico, las estrategias de acción fijadas por el MEN consisten en la creación y difusión de estándares de inglés para la educación básica y media, delimitación de un sistema de evaluación sólido y coherente y definición y desarrollo de planes de capacitación.

El desempeño de la competencia en inglés en Colombia no tiene los mejores resultados en el ámbito internacional. El *ranking* mundial más grande de dominio del inglés calculado por Education First (EF) (2014) muestra que Colombia mejora su puntuación en el periodo 2011-2014, aunque esta no representa avances en la clasificación global. Tal es así, que ocupaba el puesto 41 en el año 2011 y ocupa el puesto 42 el año 2014. En el dominio interno, considerando que el PNB determina como meta que al 2019 todos los estudiantes de educación media tengan un nivel B1 y los que terminan la

educación superior un nivel B2 (MEN, 2006), se evidencia que en el nivel medio solo el 13 % de los estudiantes que presentaron la prueba Saber 11 en el periodo 2007-2014 y a nivel superior el 25 % de los estudiantes que presentaron las pruebas Ecaes o Saber Pro en el periodo 2007-2013, tienen un nivel intermedio B1 o superior.

La evaluación de estas metas en la educación superior con base en promedios simples de los resultados de las pruebas Ecaes y Saber Pro en el módulo de inglés, sería sesgada debido a que no aísla los conocimientos previos de los estudiantes ni factores familiares o socioeconómicos, ya que estudiantes con un desempeño académico notable en su educación básica y media tienen una alta probabilidad de continuar con un elevado rendimiento en niveles superiores independientemente de la institución a la que asisten.

Para evitar este sesgo en las mediciones, es necesario aprovechar los modelos de valor agregado con el objetivo de encontrar el efecto escuela, entendido como aquellas actividades, procesos o estrategias de enseñanza-aprendizaje que brindan las instituciones educativas para contribuir al desarrollo cognitivo de sus estudiantes (McCaffrey, Lockwood, Koretz, Louis, y Hamilton, 2004; Meyer, 1997; Raudenbush, S., 2004; Hanushek, Kain, Rivkin, & Branch, 2005; Sanders, 2000).

Determinar la calidad de la enseñanza de educación superior midiendo el valor agregado aportado por la institución, aislando los factores sociales y económicos y los conocimientos previos de los estudiantes así como la formación académica de los docentes; es un aporte a la construcción de calidad en el país. En el contexto latinoamericano, Chile tiene desde el año 2012 una propuesta de formulación de política pública, en la cual se recomienda el manejo de modelos de valor agregado para medir el aporte de instituciones escolares a la formación académica de niños y jóvenes. De acuerdo con San Martín y Carrasco (2012),

estas estrategias permitirán una mejora en las relaciones Estado, familias y escuelas.

Para Colombia, los estudios que reportan el valor agregado de la educación son pocos. Bogoya y Bogoya (2013) proponen un modelo matemático lineal que representa el valor académico agregado en Colombia para estudiantes de administración considerando 10.566 alumnos correspondientes a los resultados de la prueba Saber Pro en el año 2009. Ellos encuentran que los conocimientos anteriores medidos por la prueba Saber 11 explican 13 veces más la varianza de los resultados de la prueba Saber Pro que el estrato socioeconómico de los estudiantes.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2013) ha tomado a Colombia como uno de los países modelo para aplicar el piloto de la prueba Assessment of Higher Education Learning Outcomes (AHELO). Esta prueba medirá el valor agregado de la educación superior en un contexto internacional. El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES, por su antigua sigla de: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior) ha adelantado estudios de valor agregado para la educación superior sin una publicación oficial de los resultados.

En este sentido, el objetivo de esta investigación radica en medir el valor agregado o efecto escuela de las instituciones de educación superior en el ámbito de pregrado en la formación en segunda lengua. El modelo tomará como insumo los resultados de las evaluaciones Saber 11, Ecaes y Saber Pro; la primera se utiliza para incorporar al modelo el desempeño de los conocimientos aprendidos por los estudiantes al inicio de la educación terciaria y las segundas, los logros finalizando esta etapa; de tal manera que se considera dos evaluaciones por cada estudiante en el tiempo.

Para realizar la medición se construyó una base de datos tipo panel que contiene in-

formación para 194.865³ estudiantes que rindieron la prueba Saber 11 entre los años 2002 y 2008 y la prueba Saber Pro en el periodo 2007-2012, a partir de microdatos publicados por el ICFES. Además, se agregó a este panel de datos información correspondiente a docentes de instituciones de educación superior en el periodo 2007-2012, extraída del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Metodológicamente, se controlará por las características familiares, sociales y económicas de cada uno de los estudiantes e institucionales de cada universidad, como son la cantidad de profesores según su formación académica o el carácter de pública o privada.

Esta investigación es un aporte a la construcción de parámetros de medida de la calidad de la enseñanza superior, con el propósito de que en el mediano plazo las mejores prácticas y estrategias de enseñanza-aprendizaje aplicadas por instituciones colombianas sean divulgadas, y de alguna manera sean replicadas en el resto de instituciones.

Por último, este documento consta de cinco secciones, en la primera se hace una breve revisión teórica y desarrollos conceptuales de la relación entre la asimilación de competencias en inglés y el crecimiento y desarrollo económico de los países, para evidenciar la propuesta teórica del PNB 2004-2019. En la segunda se muestran los resultados de la prueba internacional y los hechos estilizados a partir de la base de datos construida para esta investigación. Luego se expone la estrategia empírica para hallar el valor agregado y la estimación del modelo jerárquico lineal. En la cuarta se analizan los resultados del modelo, proponiendo recomendaciones de política a la luz de lo encontrado en la sección anterior. En la última sección se concluye.

Marco referencial

El nivel de desempeño de una competencia de lectura y escritura en una segunda lengua puede ser visto como una forma de acumulación

de capital humano por medio de la educación. La apuesta teórica del PNB argumenta que una mejor aprehensión de competencias en segunda lengua aporta a una mayor competitividad internacional, crecimiento y desarrollo económico. La literatura reconoce al menos tres canales a través de los cuales la educación puede impactar sobre el crecimiento y desarrollo económico.

Primero, la educación puede incrementar el capital humano de la fuerza laboral y por lo tanto la productividad (Lucas, 1989, Mankiw, Romer, & Weil, 1992). Segundo, la educación puede aumentar la capacidad de innovación de la economía impulsando el sector de investigación y desarrollo que genera productos con valor agregado impactando el sector productivo (Romer, 1990). Y por último, puede facilitar la difusión y transmisión de conocimiento necesario para procesar las nuevas tecnologías (Benhabib & Spiegel, 1994).

Como evidencia empírica Lee (2009) encontró que países con un mejor desempeño en una competencia de segunda lengua medida por el resultado del test TOEFL⁴ crecen a una tasa más acelerada. El efecto del idioma sobre el crecimiento del producto también lo demuestran Hall y Jones (1999), quienes atribuyen las diferencias en el producto por persona en el ámbito internacional al grado de infraestructura social y este se explica parcialmente por la proporción de la población que habla uno de los cinco idiomas básicos de Europa occidental: inglés, francés, alemán, portugués y español.

Teóricos del capital humano y del desarrollo argumentan que la formación en inglés es la clave del éxito de las estrategias orientadas hacia la exportación en el este asiático (Birdsall, Ross, & Sabot, 1997; McMahan, 1999). En estos países la demanda de mano de obra calificada con competencias en inglés es mayor que en aquellos que los que impulsan una estrategia comercial hacia adentro. La brecha salarial entre trabajadores calificados en un segundo idioma y no calificados genera una sobredemanda por

educación que debe ser cubierta por instituciones públicas y privadas. El predominio del idioma inglés como lenguaje de los negocios tiene efectos positivos para el intercambio comercial de las naciones, según las teorías del comercio gravitacional (Helliwell, 1999).

Por otro lado, es ampliamente aceptado que la mayor parte de nuevo conocimiento es generado en países desarrollados, en los cuales el inglés tiene una posición importante en la cultura de las personas. Crystal (2003) ofrece una vasta discusión de la influencia del idioma inglés y evidencia su impacto sobre la sociedad moderna. De esta manera la hegemonía de la lengua inglesa es percibida en distintos aspectos, por ejemplo Graddol (2006) establece que el 53 % de los estudiantes internacionales recibe clases en este lenguaje.

La mejor prueba que soporta la importancia de la aprehensión de competencias en inglés como sinónimo de éxito viene del mercado laboral. Existe una brecha salarial positiva entre las personas que han asimilado la competencia en un segundo idioma frente a los que carecen de esta habilidad (Chiswick, Patrinos, y Hurst, 2000; Bleakey y Chin, 2004).

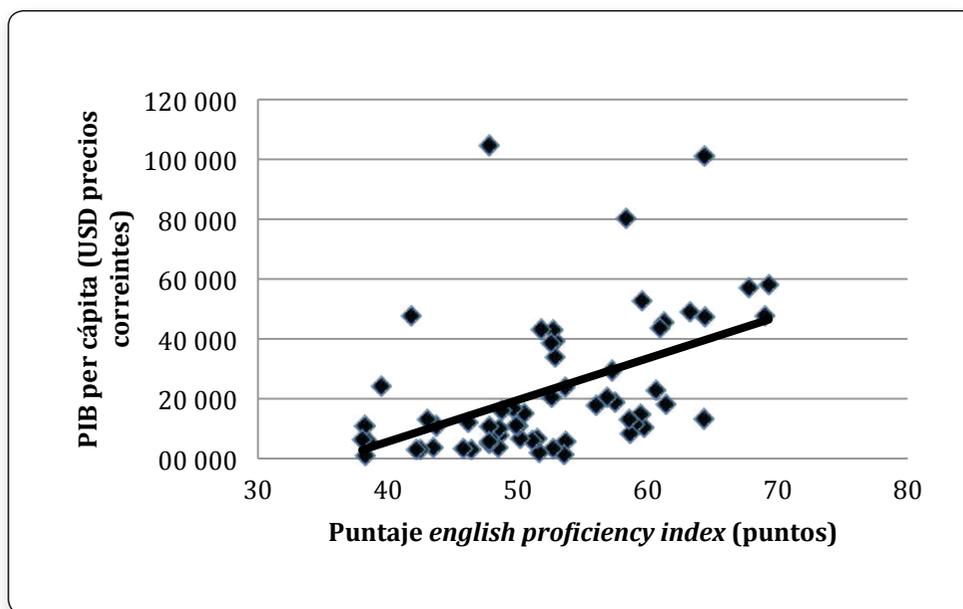
Otro motivo por el cual el aprendizaje de un segundo idioma es importante, radica en que las empresas multinacionales desean mano de obra bilingüe. Marschan, Welch y Welch (1997) argumentan que las firmas japonesas prefieren invertir en países con altos niveles de competencia bilingüe de sus trabajadores, con las consecuentes remuneraciones más altas que el promedio de empresas domésticas. El impacto del conocimiento del idioma inglés en las actividades laborales diarias se podría describir inicialmente por el hecho de que los manuales de operación y técnicos preventivos y correctivos de las máquinas industriales, así como del *software* desarrollado con tecnología de frontera vienen en este idioma. Para Keller (2002) las competencias en inglés son primordiales en la difusión de tecnologías.

Hechos estilizados

En esta sección se describirá el desempeño del aprendizaje del idioma inglés de personas colombianas mayores de 18 años en el ámbito internacional empleando la prueba practicada por EF. Así como el resultado de las pruebas Saber 11, Ecaes y Saber Pro en el periodo 2007-2014, en el módulo de competencias genéricas correspondientes al inglés, las cuales se encargan de evaluar la educación media y superior en Colombia.

La cuarta edición del test del índice del nivel de inglés (EPI, *english proficiency index*) perteneciente a EF, considero a 63 países que no tienen como idioma oficial al inglés para practicar la prueba a más de 750 000 personas mayores de 18 años. Estos son evaluados en secciones de gramática, vocabulario, lectura y comprensión. En la gráfica 1 se puede apreciar la correlación directa entre el producto per cápita de los 63 países y el puntaje obtenido en el test. Es decir, a mayor capacidad adquisitiva de los habitantes mejor es el desempeño en la prueba.

Gráfica 1
Correlación entre el puntaje *english proficiency index* y el producto per cápita 2013 en dólares a precios corrientes

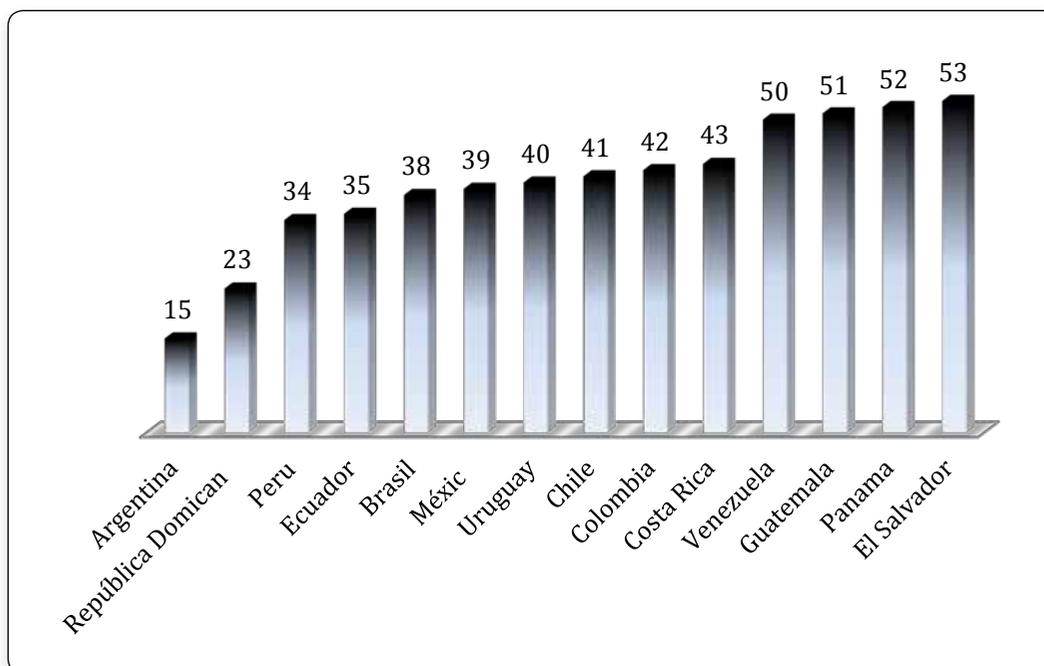


Fuente: elaboración propia con base en datos de EF, 2014 y el Fondo Monetario Internacional, 2016

En la gráfica 2 se puede observar la clasificación de los países de Latinoamérica en la prueba del 2014. Argentina, República Dominicana y Perú tienen los mejores desempeños de la región. La Ley Nacional de Educación del 2006 en Argentina dispuso la enseñanza obligatoria de inglés en todos los colegios oficiales desde el cuarto al doceavo grado. Por su parte, República Dominicana es la nación del hemisferio con más avances en el aprendizaje de in-

glés, evidenciándose que en el 2013 existieron más de cien empresas de atención telefónica en inglés empleando a más de 35.000 trabajadores (EF, 2014). En el caso del Perú es notable la cantidad de profesores dedicados a la enseñanza en todos los niveles educativos, en efecto, este país dispone de una de las razones más bajas en la proporción de cantidad de estudiantes por docente, la cual asciende a 21 (Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú, 2014).

Gráfica 2
Clasificación de países de Latinoamérica
en el Education First *english proficiency index* 2014

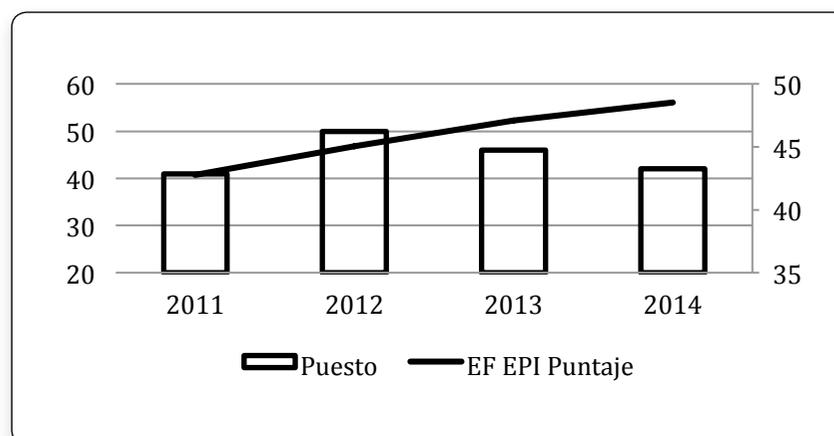


Fuente: elaboración propia con base en datos de EF, 2014

Colombia presenta un comportamiento creciente en el puntaje de la EPI desde el 2011, pero no logra mejorar en la clasificación

internacional (véase gráfica 3). Ocupó el puesto 41 en el 2011 y el 42 en el 2014, como se observa en la gráfica 2.

Gráfica 3
Desempeño de Colombia en el test
Education First *english proficiency index* 2011-2014

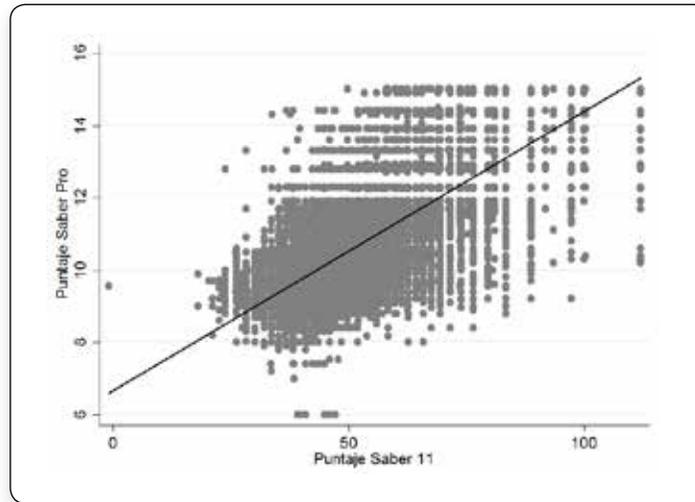


Fuente: elaboración propia con base en datos de EF, 2014

En el ámbito interno, a partir del año 2007 los componentes de inglés de las pruebas de evaluación llevadas a cabo por el ICFES se encuentran alineados a los estándares y niveles del Marco Común Europeo de Referencia. En la gráfica 4 se observa la relación directa entre el puntaje en inglés obtenido por los estudiantes en la prueba Saber 11 y el obtenido en la prueba

Saber Pro. Se aprecia una fuerte correlación que asciende a 0,78, es decir, estudiantes que les va mal en su desempeño en la educación media, les va mal en la educación superior. Esto indicaría que se debe fortalecer la enseñanza del segundo idioma desde la infancia y adolescencia, para no depender de lo que se pueda hacer en el nivel superior.

Gráfica 4
Correlación puntajes de inglés de pruebas Saber 11 y Saber Pro, 2002-2012



Fuente: elaboración propia con base en datos del ICFES, 2015

En la tabla 1 se reportan las competencias esperadas por los estudiantes según los distintos niveles del Marco Común Europeo de Referencia, utilizados por el MEN en sus distintas metas y evaluaciones. Los niveles A- y B+ han sido creados por el MEN, de

esta manera: el nivel A- se usa para clasificar a todos los estudiantes que tienen un nivel de inglés muy bajo, inferior al nivel más bajo A1 del Marco. Considerando que hay pocos estudiantes por encima del nivel B1, el MEN los agrupa en B+.

Tabla 1
Niveles y competencias según el Marco Común Europeo de Referencia utilizados por el Ministerio de Educación Nacional

Categoría	Nivel	Competencias
Intermedio	B+	Supera al nivel B1
	B1	Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes

Categoría	Nivel	Competencias
Básico	A2	Es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes. Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos. Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones que atañen a sus necesidades inmediatas
	A1	Es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato. Puede presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce. Puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar
	A-	No alcanza el nivel A1

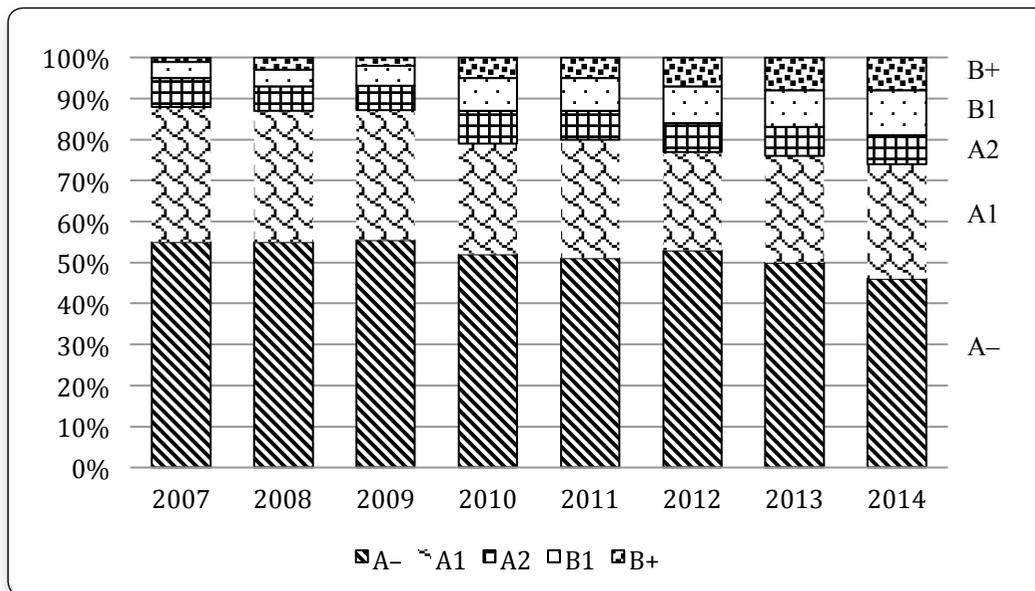
Fuente: elaboración propia con base en información del MEN, 2006

Considerando los niveles del Marco Común Europeo de Referencia, el MEN en su PNB estableció metas para el 2019 en el desempeño de los estudiantes egresados de educación media y superior. De acuerdo con esto, el MEN (2006) propuso que los estudiantes de educación media alcanzaran la categoría B1 y los de educación superior la B2.

En la gráfica 5 se muestra la evolución del desempeño de inglés de los estudiantes de

educación media evaluados en la prueba Saber 11 en el periodo 2007-2014. Se puede apreciar que en el 2007 solo el 5 % de los estudiantes tenía un nivel B1 o superior, y este segmento representa el 19 % en el 2014. Haciendo un corte en el 2014, se evidencia que en un poco más de la mitad del tiempo de ejecución del PNB aún el 81 % de los egresados de educación media no ha superado la meta propuesta (véase tabla 2).

Gráfica 5
Evolución del desempeño en inglés de los estudiantes de educación media, Saber 11, 2007-2014

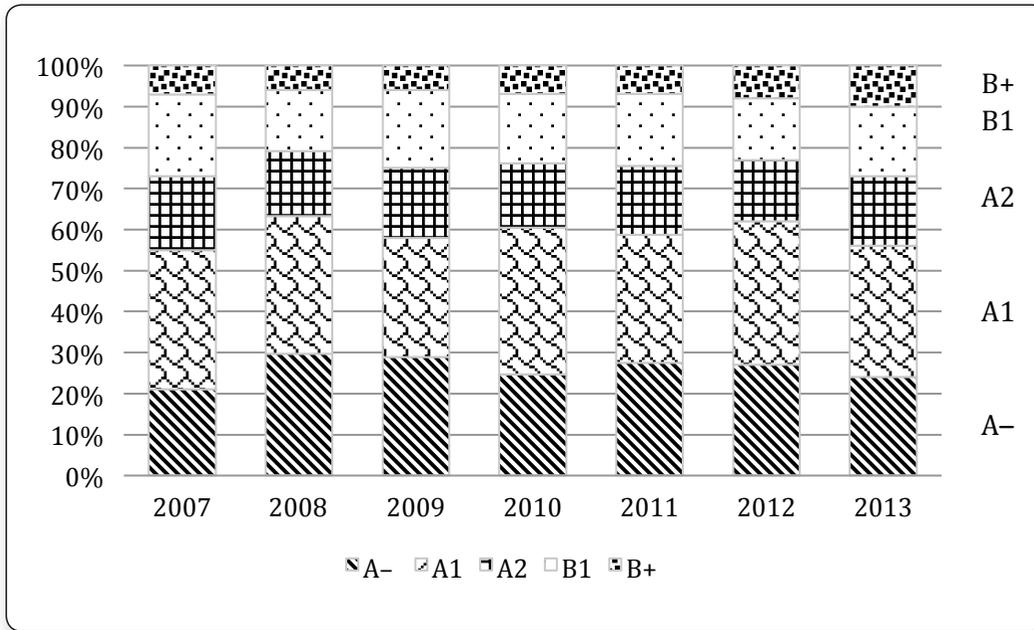


Fuente: elaboración propia con base en información del ICFES, 2015

El panorama para los egresados de la educación superior es más desalentador que para los bachilleres de la educación media. En el año 2007, solo el 7 % de los estudiantes

de educación superior tenía una competencia categorizada en un nivel superior a B1 y en el 2013, este segmento representa el 10 % (véase gráfica 6).

Gráfica 6
Evolución del desempeño en inglés de los estudiantes de educación superior, Ecaes/Saber Pro, 2007-2013



Fuente: elaboración propia con base en información del ICFES, 2015

En la tabla 2 se advierte que las metas propuestas por el PNB en el año 2004 muy difícilmente se lograrán. Con las dos terceras partes del periodo de ejecución del PNB cumplidos, el 81 % de los estudiantes de educación media está por

debajo del nivel B1 y el 90 % de los estudiantes de educación superior tiene un nivel de inglés inferior a la meta B2. En efecto, el avance en el periodo 2007-2013/2014 ha sido mínimo, 14 % para el nivel medio y 3 % para el superior.

Tabla 2
Estado actual (2013/2014) y metas (2019) del aprendizaje de inglés de los estudiantes colombianos de educación media y superior

Nivel educativo	Meta competencia	2007 (%)	2013/2014 (%)	Meta al 2019 (%)
Educación media	B1	5	19*	100
Educación superior	B2	7	10**	100

Nota: * al 2014, ** al 2013.

Fuente: elaboración propia con base en información del ICFES, 2015

Modelo de valor agregado

Metodológicamente, la variación en el retorno a la escolaridad proviene de muchas fuentes, una de las más importantes analiza la calidad de la educación con base en resultados de pruebas estandarizadas que miden el desempeño académico. Entre las técnicas más adecuadas para medir el logro escolar se encuentran: el uso de variables instrumentales con regresiones discontinuas, estructuras discretas de selección y los modelos jerárquicos lineales (*hierarchical linear models*, HLM). En Meghir y Rivkin (2011) se puede encontrar una revisión de la literatura acerca de los métodos econométricos para la investigación en educación.

Los modelos que utilizan estructuras jerárquicas fueron introducidos por Lindley y Smith (1972) y Smith (1973) para casos con covarianza simple; pero esta estructura no permitía modelar especificaciones más complejas. Si bien tales modelos se desarrollaron teóricamente en los setenta, fueron Aitkin y Longford (1986) quienes propusieron una técnica de análisis que ha marcado la investigación educativa desde entonces, los modelos multinivel o modelos jerárquico-lineales.

Paralelo a los desarrollos de las estructuras jerárquicas, el sistema educacional en el Reino Unido estableció en 1986 las bases del sistema de *rankings* o clasificación de escuelas, denominado League Tables (San Martín y Carrasco, 2012). Esta clasificación consideraba los resultados promedio de instituciones de educación secundaria, como indicadores de calidad de esos colegios. Más adelante, Goldstein, Huiqi, Rtah y Hill (2000) demostraron que las

metodologías de clasificación empleadas se apoyaban en estimaciones inapropiadas por cuanto consideraban solo la puntuación final de promedios simples sin controlar por variables determinadas anteriormente en el tiempo.

Además Goldstein (2001) demostró que esta clasificación es modificada, corregida y tiene una mejor explicación haciendo uso de los modelos de valor agregado introducidos por Draper (1995), Goldstein y Spiegelhalter (1996), Longford (1993) y Raudenbush y Willms (1995). Estos privilegian en su metodología de cálculo, los modelos multinivel. Inglaterra ha seguido empleando modelos de valor agregado para capturar los determinantes del logro escolar y así divulgar las League Tables.

La base de datos utilizada para elaborar el modelo considera una estructura tipo panel que contiene información para 194.865⁵ estudiantes que han rendido la prueba Saber 11 entre los años 2002 y 2008 y la prueba Saber Pro en el periodo 2007-2012, a partir de microdatos publicados por el Icfes. Para medir el conocimiento en segunda lengua, se ha tomado el resultado de inglés, que es una competencia genérica evaluada en la prueba Saber Pro. En la tabla 3 se aprecia las estadísticas descriptivas para el resultado del módulo de inglés, en esta se muestra que las escalas en el periodo no han cambiado, lo que a su vez garantiza la comparabilidad de los resultados. Además, se ha agregado a este panel de datos, información correspondiente a docentes de instituciones de educación superior (como su formación académica, vinculación con la institución y su procedencia nacional o extranjera) en el periodo 2007-2012, extraída del DANE.

Tabla 3
Estadísticas descriptivas para el resultado de inglés
de la prueba Saber Pro 2007-2012

Año	Observaciones	Promedio	Valor mínimo	Valor máximo
2007	12.443	10,5	7,1	14,1
2008	14.478	10,3	7,6	15,0
2009	40.867	10,5	6,0	14,9

Año	Observaciones	Promedio	Valor mínimo	Valor máximo
2010	42.403	10,5	6,0	15,0
2011	41.603	10,5	6,0	15,0
2012	46.016	10,6	6,0	15,0

Fuente: elaboración propia con base en información del ICFES, 2015

Para medir el valor agregado de la formación en inglés de la educación superior en el ámbito nacional se estimaron modelos lineales jerárquicos discriminados por las ocho

áreas de conocimiento según la tabla 4. Se puede apreciar que las áreas de conocimiento más demandadas son ingeniería, arquitectura, economía, administración y contaduría.

Tabla 4
Áreas de conocimiento de los programas académicos, su codificación y cantidad de observaciones en el modelo

Área de conocimiento	Codificación en el modelo	Cantidad de observaciones
Agronomía y veterinaria	agro	2.365
Bellas artes	bela	5.184
Ciencias de la educación	educ	14.016
Ciencias de la salud	salu	17.039
Ciencias sociales y humanas	soch	26.014
Economía, administración y contaduría	ecad	38.609
Ingeniería y arquitectura	ing	39.752
Matemáticas y ciencias naturales	matn	3595

Fuente: elaboración propia con base en información del ICFES, 2015

Se consideraron once variables que actúan como independientes o también denominadas

covariables en la literatura de los HLM cuya descripción se muestra en la tabla 5.

Tabla 5
Descripción de las variables y covariables de los modelos

	Nombre	Descripción	Valores
Variable dependiente	Ingles_sbpro	Puntaje obtenido en la prueba de inglés de la prueba Saber Pro	Entre 6,2 y 17,29
Covariables del primer nivel	Ingles_sb11	Puntaje obtenido en la prueba Saber 11 en el módulo de inglés	
	male	Género	1: hombre, 0: mujer
	Educa_padre	Años de educación del padre	De 0 hasta 17. Por niveles, 0: ningún nivel de educación, 17: posgrado
	Educa_madre	Años de educación de la madre	De 0 hasta 17. Por niveles, 0: ningún nivel de educación, 17: posgrado
	Estu_estrato	Nivel socioeconómico del estudiante representado por el estrato de la vivienda	1, 2, 3, 4, 5 y 6. Donde 6 representa el nivel más alto
	Ingfamilia	Ingreso familiar mensual	De 1 hasta 7. Por niveles de ingreso desde menos de un salario mínimo hasta más de diez salarios mínimos mensuales
	Trabaja	Inclusión laboral del estudiante	1: trabaja, 0: no trabaja

	Nombre	Descripción	Valores
Covariables del segundo nivel	Univ_privada	Tipo de universidad	1: privada, 0: pública
	select	Tipo de selección de la universidad	1: la universidad escoge a los aspirantes, 0: no escoge
	nmctc	Cantidad de docentes nacionales tiempo completo con maestría de esa universidad	
	nprtc	Cantidad de docentes nacionales tiempo completo profesionales de esa universidad	

Fuente: elaboración propia con base en datos del ICFES, 2015

Para la estimación del modelo se escogió uno cuya especificación es de coeficientes aleatorios, el cual incluye pendientes e interceptos aleatorios. Se sigue la formulación de Raudenbush y Bryk (2002), en la cual se detalla el modelo en dos niveles. El primer modelo corresponde a información perteneciente a los estudiantes (incluyendo resultados de pruebas y variables sociales y económicas) y el segundo cuantifica información relevante para las universidades (tipo de universidad, selección e información de los docentes). La especificación del primer nivel se puede observar en la ecuación (1).

$$ingles_sbpro_{ij} = \beta_{0j} + \beta_{1j}x_{ij} + u_{ij} \quad (1)$$

Donde:

β_{0j} : intercepto aleatorio específico de cada universidad.

β_{1j} : pendiente aleatoria específica de cada universidad.

x_{ij} : covariables del primer nivel.

La especificación del segundo nivel sigue la formulación de la ecuación (2).

$$\beta_{0j} = \alpha_{0,0} + w_{1j} + v_{0j} \quad (2)$$

$$\beta_{1j} = \alpha_{1,0} + w_{1j} + v_{1j}$$

Donde:

$\alpha_{0,0}$: media global del desempeño en inglés de toda la muestra.

w_{1j} : covariable del segundo nivel, no varía en el primer nivel.

v_{0j} : error que mide el valor agregado de la institución, cuando la media $\alpha_{0,0}$ y la covariable $w_{1,j}$ son ceros.

Los estimadores de efectos aleatorios β_{0j} y β_{1j} no son observados, se debe sustituir (2) en (1) para obtener las formas reducidas (Rabe-Hesketh & Skrondal, 2012).

Considerar a la variable que representa el desempeño anterior de cada estudiante, en este caso el resultado de la prueba de lenguaje del Saber 11, como una covariable del modelo a estimar, representaría estimadores sesgados (Manzi, San Martin & Van Belleghem, 2012). Para solucionar esta característica no deseable en los estimadores de un modelo, se tasa en una primera etapa, el comportamiento de la variable endógena, el resultado de la prueba de inglés (Ingles_sb11) en función de los niveles de educación de los padres (Educa_padre, Educa_madre) tomados como instrumentos de los HLM, de acuerdo con la especificación (3).

$$ingles_sb11pro_{ij} = \gamma_0 + \gamma_1 Educa_madre_{ij} + e_{ij} \quad (3)$$

Se tomará como variable dependiente el resultado de inglés de la prueba Saber Pro⁶ (Ingles_sbpro) e incluyendo las covariables de la tabla 5 y la variable estimada $ingles_sb11_{ij}$ como resultado de la especificación (3), según la especificaciones no reducidas mostradas en (4).

$ingles_sbpro_{i,j}$

$$= \beta_{0j} + \beta_{1j} \text{ingles_sb1}_{i,j} + \beta_{2j} \text{male}_{i,j} + \beta_{3j} \text{estrustrato}_{i,j} + \beta_{4j} \text{ingfamilia}_{i,j} + \beta_{5j} \text{trabaja}_{i,j} + u_{ij}$$

$$\beta_{0j} = \alpha_{0,0} + \alpha_{0,1} \text{privada}_j + \alpha_{0,2} \text{select}_j + \alpha_{0,3} \text{nmtc}_j + \alpha_{0,4} \text{nprtc}_j + v_{0,j} \tag{4}$$

$$\beta_{1j} = \alpha_{1,0} + \alpha_{1,1} \text{privada}_j + \alpha_{1,2} \text{select}_j + \alpha_{1,3} \text{nmtc}_j + \alpha_{1,4} \text{nprtc}_j + v_{1,j}$$

$$\beta_{2j} = \alpha_{2,0} + \alpha_{2,1} \text{privada}_j + \alpha_{2,2} \text{select}_j + \alpha_{2,3} \text{nmtc}_j + \alpha_{2,4} \text{nprtc}_j + v_{2,j}$$

$$\beta_{3j} = \alpha_{3,0} + \alpha_{3,1} \text{privada}_j + \alpha_{3,2} \text{select}_j + \alpha_{3,3} \text{nmtc}_j + \alpha_{3,4} \text{nprtc}_j + v_{3,j}$$

$$\beta_{4j} = \alpha_{4,0} + \alpha_{4,1} \text{privada}_j + \alpha_{4,2} \text{select}_j + \alpha_{4,3} \text{nmtc}_j + \alpha_{4,4} \text{nprtc}_j + v_{4,j}$$

$$\beta_{5j} = \alpha_{5,0} + \alpha_{5,1} \text{privada}_j + \alpha_{5,2} \text{select}_j + \alpha_{5,3} \text{nmtc}_j + \alpha_{5,4} \text{nprtc}_j + v_{5,j}$$

A partir de los resultados del modelo (4) es posible construir un índice de valor agregado para

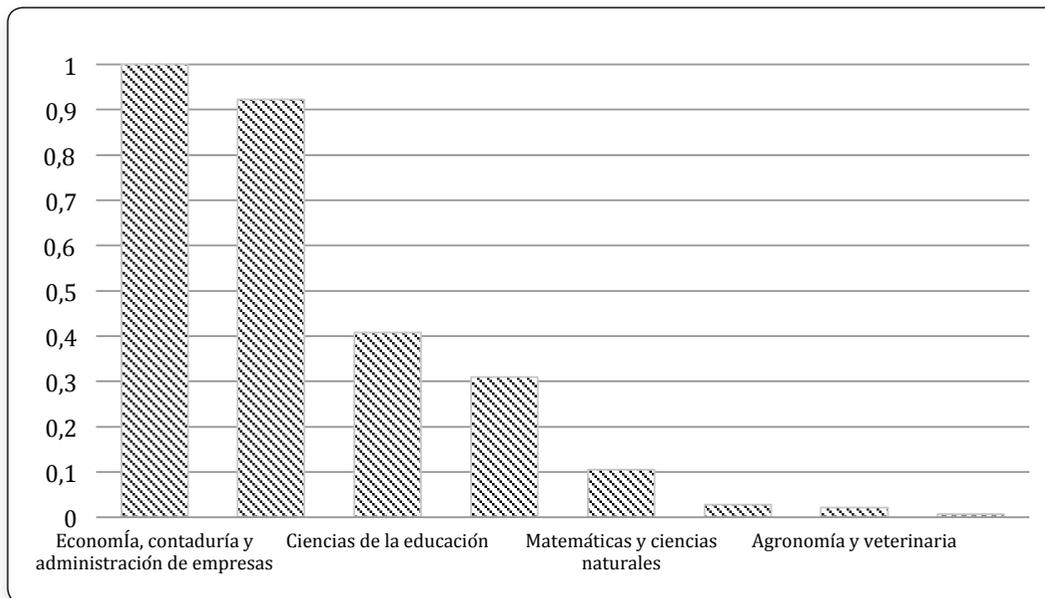
cada institución según la especificación de la ecuación (1), el cual se analizará en la próxima sección.

Resultados del modelo

El modelo estimado según la especificación (4) da como resultado un parámetro que sirve para calcular el valor agregado de todas las instituciones discriminado por cada área de conocimiento de los programas académicos,

como se observa en la gráfica 7. Los resultados están estandarizados con respecto al mayor valor, en este caso obtenido por los programas de economía, contaduría pública y administración de empresas.

Gráfica 7
Valor agregado de las universidades en la enseñanza de inglés discriminado por áreas de conocimiento de los programas académicos, 2002-2012



Fuente: elaboración propia con base en información del ICFES, 2015

Tal como revela la gráfica 7, los programas académicos de formación en pregrado en Colombia que más valor agregado aportan a la enseñanza del idioma inglés son aquellos que corresponden a los de economía, contaduría pública, administración de empresas y programas afines como negocios internacionales, comercio exterior y finanzas internacionales. Es posible que el enfoque internacional de estos programas académicos, determine su mayor aporte añadido o valor agregado en la enseñanza del idioma inglés. Vale la pena destacar que estos programas corresponden a un área de conocimiento, que es una de las demandadas (véase tabla 4). Según el modelo estimado las áreas que menos aportan son las ciencias sociales y humanas, agronomía y veterinaria y bellas artes.

Como en Colombia aún no es posible calcular el valor agregado de los niveles anteriores a la formación de pregrado universitario; no se puede medir el efecto escuela de la educación superior en comparación con los niveles precedentes.

Conclusiones

El PNB 2004-2019 estableció como algunas de sus metas que los estudiantes egresados de la educación media alcanzaran el nivel intermedio B1 y los que terminen la educación superior el B2, hacia el 2019. Los resultados de evaluaciones internas e internacionales reflejan el bajo desempeño de los estudiantes colombianos. En efecto, aunque Colombia tiene cada vez mayores puntajes en la prueba EPI practicada por EF en el periodo 2011-2014, la posición del país no mejora internacionalmente en el ámbito regional.

En el escenario doméstico, en el 2014 el 19 % de los estudiantes que terminaron la educación media tenía un nivel igual o superior a B1 y en el 2013 el 10 % de los estudiantes que concluyeron la educación superior de pregrado universitario tan solo superó el nivel B1. Como se observa, el estado actual del desempeño de

los estudiantes colombianos se encuentra lejos de las metas planteadas en el PNB hacia el 2019, teniendo en cuenta que faltan cuatro años para llegar al año final proyectado por el programa. Las tendencias de los avances desde el 2007 muestran que las metas no serán alcanzadas y es necesario una reconsideración de los objetivos propuestos y un fortalecimiento agresivo de las estrategias y políticas de bilingüismo en el país en todos los niveles educativos.

Como en el país aún no se encuentran disponibles datos para medir el valor agregado de la educación básica y media, no es posible comparar los resultados del modelo estimado en el presente documento para la educación superior con los niveles educativos precedentes. Este debería ser un tema pendiente por analizar en futuras investigaciones a medida que el Icfes divulgue los resultados de las pruebas Saber 3, 5 y 9 con estructuras tipo panel de datos.

A partir de los análisis estadísticos se concluiría que un estudiante con un débil desempeño en la educación preuniversitaria en competencias en inglés, tendría un bajo resultado en la educación superior, así lo evidencia la fuerte correlación directa de ambas pruebas equivalente a 0,78. En este sentido es necesario reestructurar la formación universitaria en una segunda lengua para que realmente el valor agregado sea notable.

El resultado del modelo muestra que los programas académicos de economía, contaduría pública, administración de empresas, negocios internacionales, comercio exterior y finanzas internacionales son los que más valor agregado dan a la formación en inglés a sus estudiantes, en contraste con los programas de agronomía, veterinaria y bellas artes, cuya contribución es exigua comparada con los primeros. El valor agregado en la formación en inglés de los programas de ciencias de la educación representa el 40 % del aporte de los primeros, evidenciando que es menester fortalecer la estructura curricular en segunda lengua de los futuros profesores.

Notas

¹ Artículo 21 de la ley 115 de 1994.

² Considera tres niveles de clasificación: usuario básico: A1 y A2, usuario intermedio: B1 y B2 y usuario avanzado: C1 y C2.

³ El Icfes dispone de una base de acceso público con esta información pero con datos para 74.051 estudiantes, cantidad que asciende a menos de la mitad de la construida en el proyecto ejecutado.

⁴ El test TOEFL (Test Of English as Foreign Language) es el examen de inglés más respetado en todo el mundo, reconocido por más de 9000 centros de estudios, universidades y organizaciones de más de 130 países.

⁵ Véase comentario en pie de página 6 de este documento.

⁶ A partir del año 2010, la prueba Saber Pro cambió su estructura evaluativa. Sin embargo el módulo de inglés se mantuvo dentro de las competencias genéricas evaluadas.

Referencias

- Aitkin, M., & Longford, N. (1986). Statistical modelling issues in school effectiveness studies. *Journal of the Royal Statistical Society. Series A*, 149, 1-43.
- Benhabib, J., & Spiegel, M. (1994). The role of human capital in Economic development: Evidence from aggregate cross – country data. *Journal of Monetary Economics*, 34(2), 143–174. doi: 10.1016/0304-3932(94)90047-7.
- Birdsall, N., Ross, D. & Sabot, R. (1997). Education, Growth and Inequality. In N. Birdsall y F. Jaspersen (Eds.), *Pathways to Growth* (pp. 93-127). Washington, D.C.: Inter-American Development Bank.
- Bleakey, H., & Chin, A. (2004). Language skills and earnings: evidence for childhood immigrants. *The Review of Economics and Statistics*, 86(2), 481–496. doi:10.1162/003465304323031067.
- Bogoya, J. D., & Bogoya, J. M. (2013). An academic value-added mathematical model for higher education in Colombia. *Ingeniería e Investigación*. 33(2), 76–81. Recuperado de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/ingainv/rt/printerFriendly/39521/42363>
- Bryk, A., & Raudenbush, S. (1992). *Hierarchical Linear Models: Applications and Data Analysis Methods*. Newbury Park, C.A.: Sage Publications.
- Chiswick, B. (1998). Hebrew Language Use. *Journal of Population Economics*, 11(2), 253-71.
- Chiswick, B., Patrinos, A., & Hurst, M. (2000). Indigenous Language Skills and the Labor Market in a Developing Economy: Bolivia. *Economic Development and Cultural Change*, 48(2), 347-67. doi:10.1086/452462.
- Courgeau, D. (2007). *Multilevel synthesis*. Dordrecht: Springer – Verlag.
- Crystal, D. (2003). *English as a global language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Draper, D. (1995). Inference and hierarchical modeling in social sciences. *Journal of Educational and Behavioral Statistics*, 20(2), 115-149.
- Education First. (2014). *English Proficiency Index*. Recuperado de <http://www.ef.com.co/epi/>
- Fandiño, Y., Bermúdez, J., & Lugo, V. (2012). Retos del Programa Nacional de Bilin-

- güismo. *Colombia Bilingüe. Educ.* 15(3), 363-381.
- Fondo Monetario Internacional (2016). *World Economic Outlook Database*. Recuperado de <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/index.aspx>
- Goldstein, H. (2001). Using pupil performance data for judging school and teachers: scope and limitations. *British Educational Research Journal*, 27(4), 433-442.
- Goldstein, H., Huiqi, P., Rtah, T., & Hill, N. (2000). *The use of value-added information in judging school performance. Perspectives on Education Policy*. Londres: Institute of Education; University of London.
- Goldstein, H., & Spiegelhalter, D. (1996). League tables and their limitations: statistical issues in comparison of institutional performance. *Journal of the Royal Statistical Society. Series A*, 159(3), 385-443.
- Graddol, D. (2006). *English Next*. Londres: British Council.
- Hall, R., & Jones, C. (1999). Why do some countries produce so much more output per worker than others?. *Quarterly Journal of Economics*, 114(1), 83-116.
- Hanushek, E., Kain, J., Rivkin, S., & Branch, G. (2005). *Charter School Quality and Parental Decision Making with School Choice* (National Bureau of Economic Research, Working paper No. 11252). Cambridge. Recuperado de <http://www.nber.org/papers/w11252.pdf>
- Helliwell, J. (1999). Language and Trade. En A. Breton (Ed.). *Exploring the economics of Language* (pp. 5-30). Canadá: Canada Heritage.
- Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -[ICFES]. (2015). *Bases de datos*. Recuperado de: <http://www.icfes.gov.co/index.php/investigadores-posgrado/acceso-a-bases-de-datos>.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú -[INEI]. (2014). *Indicadores de educación por departamentos*. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1293/index.html.
- Keller, W. (2002). Geographical Localization of International Technology Diffusion. *American Economic Review*, 92(1), 120 – 142.
- Lee, C. G. (2009). English language and economic growth: Cross country empirical evidence. *Journal of Economic and Social Studies*, 2(1), 5-20.
- Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación. Diario Oficial No. 41.214. Congreso de la República de Colombia, febrero de 1994.
- Lindley, D., y Smith, A. (1972). Bayes estimates for the linear model. *Journal of the Royal Statistical Society. Series B*, 34(1), 1-41.
- Longford, N.T. (1993). *Random Coefficient models*. Oxford. Clarendon Press.
- Lucas, R. (1989). On the Mechanics of Economic Development. *Journal of Monetary Economics*, 22, 3-42.
- Mankiw, N., Romer, D., & Weil, D. (1992). A contribution to the empirics of economic growth. *Quarterly Journal of Economics*, 107(2), 407-437.
- Manzi, J., San Martín, E., & Van Belleghem, S. (2014). School system evaluation by value added analysis under endogeneity. *Psychometrika*, 79(1), 130-153.

- Marschan, R., Welch, D., & Welch, L. (1997). Language: The Forgotten Factor in Multinational Management. *European Management Journal*, 15(5), 591-98. doi: 10.1016/S0263-2373(97)00038-8.
- Mcfrey, D., Lockwood, J., Koretz, D., Louis, T., & Hamilton, L. (2004). Models for Value-Added Modeling of Teacher Effects. *Journal of Education and Behavior Statistics*, 29(1), 67–101. doi: 10.3102/10769986029001067.
- McMahon, W. (1999). *Education and Development*. Oxford: Oxford University Press.
- Meghir, C., & Rivkin, S. (2011). Econometric Methods for research in Education. *Handbook of the Economics of Education*, 3, 1-87.
- Meyer, R. (1997). Value-Added Indicators of School Performance: A Primer. *Economics of Education Review*, 16(3), 283–301.
- Ministerio de Educación Nacional – [MEN]. (2006). *Estándares básicos en competencias en lengua extranjera*. Recuperado de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-115375_archivo.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –[OECD]. (2013). *Assessment of Higher Education Learning Outcomes AHELO* (Feasibility Study Report. Vol. 2- Data Analysis and National Experiences). Recuperado de <http://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/AHELOFSReportVolume2.pdf>
- Pecorari, D., Shaw, P, Malsmtrom, H., & Irvine, A. (2011). Teachers of english to speakers of other languages. *TESOL Quarterly*, 45(2), 313-333.
- Rabe-Hesketh, S., & Skrondal, A. (2012). *Multilevel and Longitudinal Modeling using Stata* (Vol. 1, 3a ed.) Texas: College Station.
- Raudenbush, S. (2004). What Are Value-Added Models Estimating and What Does This Imply for Statistical Practice?. *Journal of Educational and Behavioral Statistics*, 29(1), 121–129.
- Raudenbush, S., & Bryk, A. (2002). *Hierarchical Linear Models: Applications and Data Analysis Methods* (2a ed.). Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Raudenbush, S., & Willms J. (1995). The estimation of school effects. *Journal of Educational and Behavioral Statistics*, 20(4), 307-335.
- Romer, P. (1990). Endogenous technological change. *Journal of Political Economy*, 99(5), 71-102.
- San Martín, E., & Carrasco, A. (2012). Clasificación de escuelas en la nueva institucionalidad educativa: contribución de modelos de valor agregado para una responsabilización justa. *Centro de Políticas Públicas Universidad Católica de Chile*, 7(53), 1-16 Recuperado de <http://politicaspubblicas.uc.cl/wp-content/uploads/2015/02/descargar-clasificacion-de-escuelas-en-la-nueva-institucionalidad-educativa.pdf>
- Sanders, W. (2000). Value Added Assessment from Student Achievement Data, Opportunities and Hurdles. *Journal of Personnel Evaluation in Education*, 14(4), 329-339.
- Smith A. (1973). A general Bayesian linear model. *Journal of the Royal Statistical Society. Series B*, 35(1), 67-75.

El cambio en la estructura de la industria de confección en Colombia, la subcontratación y el desarrollo de proveedores¹

The change in the structure of the garment industry in Colombia, outsourcing and supplier development

Recibido: 29 de septiembre de 2015 - Revisado: 16 de noviembre de 2015 - Aceptado: 12 de enero de 2016

Jorge Eduardo Medina Fernández de Soto²

Resumen

La estructura de la industria de la confección está cambiando en el mundo: la distribución y comercialización se está realizando a través de grandes cadenas de comercialización, multinacionales con marcas propias e hipermercados, las cuales utilizan la subcontratación para responder a las exigencias de los clientes finales en precios, diseño, velocidad de entrega y calidad. Este cambio ha afectado el sector textil manufacturero en Colombia, el cual debe estar preparado para identificar y consolidar empresas líderes y aumentar su competitividad. En este artículo se busca definir los criterios para la selección y el desarrollo de la subcontratación, teniendo en cuenta que existen dos tipos básicos: las maquiladoras y los de paquete completo.

Palabras clave

Subcontratación, producción y operaciones, cadena de suministro, valor agregado.

Abstract

The structure of the garment industry is changing in the world: the distribution and marketing is being done through large marketing chains, multinational companies with own brands and hypermarkets, which use outsourcing to meet the demands of end customers in price, design, delivery speed and quality. This change has affected the textile manufacturing sector in Colombia, which must be prepared to identify and consolidate leading companies and increase their competitiveness. This article seeks to define the criteria for the selection and development of outsourcing, considering that there are two basic types: the maquila industry and the full package one.

Keywords

Outsourcing, production and operations, supply chain, added value.

¹ Artículo de investigación desarrollado en el marco del proyecto “Modelo de desarrollo de proveedores para industria de la confección” de la Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia.

² Magíster en Docencia e Investigación Universitaria de la Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia. Especialista en Administración de Negocios de la misma institución. Ingeniero industrial de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Director de la Maestría en Producción y Operaciones. Director de las especializaciones: Gerencia de Producción y Operaciones; y Gerencia Integral de la Calidad. Docente investigador. Escuela de Ciencias Exactas e Ingeniería, Universidad Sergio Arboleda. Correo electrónico: jorge.medina@usa.edu.co

Para citar este artículo use: Medina, J. (2016). El cambio en la estructura de la industria de confección en Colombia, la subcontratación y el desarrollo de proveedores. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 137-144.

Introducción

La industria de confecciones está cambiando su estructura para competir en los mercados mundiales, para ello requiere el desarrollo de empresas líderes, susceptibles de convertirse en firmas de clase mundial, con capacidad de diseño y comercialización que subcontratan toda o parte de la manufactura. Estas empresas líderes son las que tienen posibilidades de generar estrategias para competir internacionalmente o convertirse a su vez en proveedoras para las grandes cadenas de comercialización internacional de prendas de vestir, cuya tendencia es comprar productos terminados de proveedores en diferentes países (Ananth, Seshadri, & Vasher, 2010).

Para analizar este cambio se puede observar el caso de España, en donde las empresas de confecciones no pudieron competir en segmentos de bajo costo debido a la ausencia de economías de escala y los altos gastos financieros. España tiene similitudes con Colombia al ser un importador de materias primas como el algodón, lo que ocasiona que los productos finales resulten más costosos comparativamente con los países que poseen estas materias primas como recurso natural.

Es importante observar que al trasladarse la distribución y comercialización internacional a las grandes cadenas de comercialización, multinacionales con marca propia e hipermercados, se genera un incremento en la utilización de la subcontratación como estrategia de abastecimiento de estas empresas con diversos modelos de proveedores que van desde el empleo de maquiladoras, hasta servirse de proveedores de paquete completo.

Además, los productos comercializados están siendo cada vez más sofisticados (con creatividad y moda), de mayor valor agregado (con innovación en materiales y diseños) y de bajo costo, por lo que la industria colombiana

debe identificar empresas líderes que sean capaces de competir nacional e internacionalmente y afrontar la competencia de las cadenas internacionales, las multinacionales con marca propia y las ventas de ropa a través de hipermercados.

En el caso español el fortalecimiento de los nuevos sistemas de distribución y comercialización, se puede evidenciar no solo en la presencia de las grandes cadenas de comercialización internacional en el mercado, sino en el crecimiento y desarrollo de multinacionales con marca propia (Costa & Duch, 2010). Esta transformación ha ocasionado el surgimiento en España de multinacionales capaces de competir internacionalmente, la presencia en su territorio de grandes cadenas de comercialización e hipermercados extranjeros y el incremento de la subcontratación en la industria de la confección.

Para analizar las características del sistema de gestión y desarrollo de proveedores en el sector moda, se tomó como objeto de estudio a la empresa española Zara® del grupo Inditex, por ser la de más rápido crecimiento en el mundo y por sus estrategias novedosas y efectivas, con resultados contundentes. Las plantas existentes no producen en su totalidad, se consideran parte de cadenas ensambladoras con la particularidad de que en ellas se inicia y termina el ciclo de fábrica. El proceso arranca por el corte de las piezas de tela, a partir de las creaciones de la red de diseño. De ello resultan las piezas identificadas en posición, prenda y talla, acompañadas de botones, cremalleras y demás complementos, los cuales se introducen en bolsas para ser remitidos a los talleres satélite donde se realizará la costura y terminado de las prendas. En lugar de la fabricación masiva de cada modelo, el proceso productivo se adapta a las peticiones de las tiendas y, por tanto, a la demanda del mercado.

Para la elección de los proveedores la empresa aplica un proceso de cotización del

trabajo entre diferentes talleres, buscando la velocidad en la entrega y negociando el costo de este trabajo con criterios de productividad (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, s.f.).

La relación con los proveedores ha pasado de un simple intercambio comercial al trabajo como socios estratégicos y a los criterios tradicionales de compra (precio, condiciones de pago y entregas a tiempo) se les han sumado otros como flexibilidad, trabajo colaborativo y aseguramiento de la calidad. Este modelo se orienta a la conformación de una “cadena de suministro” que es la red de servicios, materiales y flujos de información que vincula los procesos de relación con los clientes, surtido de pedidos y proveedores de una empresa, con los procesos de sus proveedores y clientes (Krajewski, Ritzman, & Malhotra, 2008).

Problema de investigación

Colombia se ve abocada a una transformación similar, desarrollando empresas líderes que puedan competir internacionalmente y que utilicen la capacidad de producción de sus proveedores para aumentar la flexibilidad para producir diferentes modelos y acrecentar la velocidad en los tiempos de entrega al cliente final, utilizando capacidad de producción externa y de esta manera disminuyendo la inversión para ampliar la capacidad interna (Gómez, 1996).

El cambio estructural que implica la puesta en marcha de empresas líderes conlleva la subcontratación de empresas proveedoras capaces de responder a las exigencias de productividad, calidad, innovación y velocidad de entrega; por lo cual la investigación busca la determinación de los criterios para seleccionar y desarrollar los tipos de proveedores adecuados a partir del análisis de maquiladoras y proveedores de paquete completo.

El análisis parte de la identificación de las características de los proveedores y de los procesos relacionados, para plantear posteriormente el modelo de selección adecuado, los criterios y los indicadores de resultado y de desempeño de cada uno.

Tipos de proveedores.

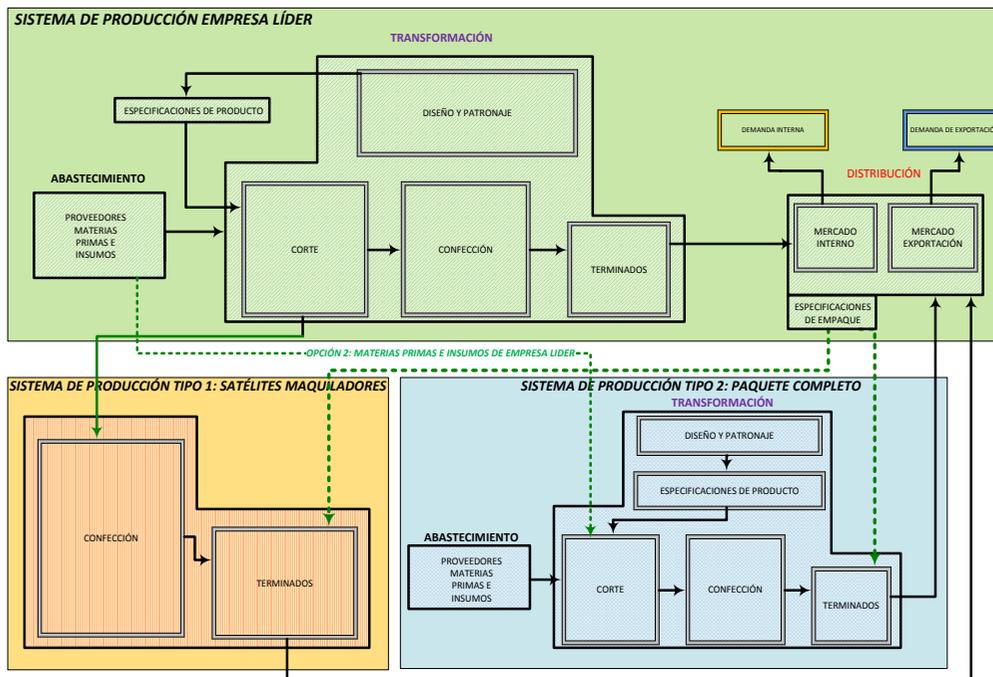
Existen básicamente dos tipos de proveedores de manufactura de confección:

Proveedores tipo 1: maquiladoras, se les proporcionan las materias primas, diseño de las prendas, patrones de confección y las piezas cortadas. Estos satélites se encargan de realizar la confección de las prendas hasta el embalaje, según parámetros establecidos previamente en un acuerdo y que deben ir de la mano con el sistema integral de aseguramiento de calidad de la compañía líder.

Proveedores tipo 2: paquete completo, colocan materia prima e insumos, realizan los procesos de confección y terminado y pueden elaborar el diseño cuando la empresa líder necesite generar diseños adicionales para satisfacer la demanda de los clientes finales, cuentan con abastecimiento de materias primas e insumos certificados, sistemas de producción eficaces y control de calidad, así como la logística de distribución de producto terminado para garantizar la colocación del producto en los puntos de venta del cliente final de manera oportuna.

Es muy importante tener la estructura de costos de la industria ya que la materia prima constituye un 36 %, la mano de obra un 29 % y otros un 35 %. Por lo que la estrategia de las firmas líderes puede orientarse a la contratación de la mano de obra en confección y terminado, haciendo la compra directa de las materias primas y suministrándolas al proveedor. La inclusión del diseño puede ser opcional, según las necesidades de la empresa líder (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2009).

Gráfica 1
Sistema de producción de una empresa líder, maquiladoras y de paquete completo



Fuente: elaboración propia.

Metodología

Para analizar el desarrollo de los proveedores en Colombia se diseñó un estudio de caso, para ello se escogió una empresa líder que trabaja con proveedores externos y se realizó una evaluación a cuatro de ellos (dos de paquete completo y dos maquiladoras). A continuación se exponen los aspectos y criterios empleados. En cada proveedor se tuvieron en cuenta los factores que muestra la tabla 1.

Tabla 1
Factores de formalización

1	Gestión estratégica
2	Producción
3	Logística
4	Calidad
5	Diseño
6	Factor organizacional

Fuente: elaboración propia.

Los factores de formalización no fueron calificados cuantitativamente, estos se anali-

zaron evidenciando su existencia. Dentro de los criterios de formalización, los clasificados como críticos se indican enseguida, estos deben siempre existir para que el proveedor pueda comenzar a trabajar con la empresa.

- Disponibilidad de los recursos financieros suficientes para desarrollar el plan estratégico por parte del proveedor.
- Empresa legalmente constituida (registro de cámara de comercio).
- Pago de prestaciones sociales para los diferentes tipos de contratos.
- Definición de organigrama y manual de funciones y responsabilidades.

El estudio arroja que las empresas mejor calificadas en todos los factores son las de paquete completo. Las diferencias más significativas se pudieron observar en los procesos de gestión estratégica, diseño y logística (véase tabla 2).

Tabla 2
Calificación de factores

Factores de formalización	Paquete completo		Maquiladora confección	
	Proveedor 1 (%)	Proveedor 2 (%)	Proveedor 3 (%)	Proveedor 4 (%)
1 Gestión estratégica	100	100	0	0
2 Producción	95,24	88,89	55,57	79,37
3 Logística	81,03	100	0	20,69
4 Calidad	96,51	91,86	48,81	51,13
5 Diseño	100	80	0	0
6 Factor organizacional	97,10	94,93	80,44	47,12

Fuente: elaboración propia.

Las maquiladoras no trabajan con metodología estratégica ni planeación financiera. Son empresas reactivas que tienden a depender de un solo cliente y cuya sostenibilidad se sujeta a producir volumen con una baja rentabilidad por su trabajo. En cuanto a diseño las empresas de paquete completo lo ofrecen y las maquiladoras no.

Como consecuencia de no tener los recursos financieros suficientes, las maquiladoras presentan deficiencias en la gestión del transporte y en los sistemas de almacenamiento y distribución.

Las empresas de paquete completo reportan fortalezas en sus sistemas de producción: la programación de la producción por lotes con base en los pedidos de los clientes y utilización de alta tecnología en corte y confección.

Los proveedores de paquete completo tienen la calidad como pilar para el logro de la satisfacción del cliente, lo que ayuda a su posicionamiento en el mercado y por consiguiente al aumento de la rentabilidad. Además manejan políticas de selección, estructura salarial,

higiene y seguridad industrial, bienestar, clima organizacional, estructura organizacional y capacitación. Son también empresas legalmente constituidas.

En cuanto a los factores de formalización las cuatro empresas cumplen los aspectos críticos. En general los proveedores de paquete completo cumplen la mayoría de los aspectos analizados, como puntos débiles están la falta del mejoramiento de condiciones de trabajo.

Análisis y definición de criterios de selección y desarrollo de los proveedores

Se definieron tres grandes aspectos: dirección estratégica, organización y proceso de formalización de la compañía. A continuación se especifican los criterios y los indicadores de desempeño y de resultado.

Los criterios de dirección estratégica buscan que los proveedores desarrollen su negocio y cuenten con los recursos para la consecución de una empresa sostenible (véase tabla 3).

Tabla 3
Criterios de dirección estratégica

	Criterio	Indicador de resultados	Indicador de desempeño
Dirección estratégica	Importancia del negocio de la empresa líder dentro del negocio total del proveedor	Consolidación de su negocio como proveedor de la empresa líder	Participación como proveedor de la organización líder dentro del negocio total de la empresa líder
	Plan estratégico que refleje un desarrollo de la empresa	Existencia e implementación de un plan estratégico con objetivos, metas y recursos	Existencia e implementación de un plan estratégico completo
	Plan financiero que garantice los recursos, las inversiones necesarias para desarrollar el plan estratégico y un crecimiento sostenible	Disponibilidad de los recursos financieros suficientes para desarrollar el plan estratégico	Presupuesto de ingresos y egresos que garantice los recursos suficientes. "Proyección de la productividad integral" Indicadores financieros y otros (liquidez, endeudamiento, capital de trabajo y prueba ácida)

Fuente: elaboración propia.

Los criterios de organización buscan trabajar con empresas legalmente constituidas y que cumplan con las políticas de bienestar exigidas en la ley.

Tabla 4
Criterios de organización

	Criterio	Indicador de resultados	Indicador de desempeño
Organización	Empresa legalmente constituida	Registro de la empresa en la cámara de comercio	Certificado de cámara de comercio y RUT
	Tiempo de constitución de la empresa	Registro de la empresa en la cámara de comercio	Certificado de cámara de comercio y RUT
	Bienestar del personal	Pago de prestaciones sociales Tipo de contratación del personal	Pago de EPS, ARL, pensiones, cesantías y caja de compensación familiar
			Personal indefinido, temporal, por servicios Rotación del personal
Definición de funciones y responsabilidades	Definición de organigrama y manual de funciones y responsabilidades	Cargos establecidos y con manual de funciones y responsabilidades	

Fuente: elaboración propia.

Los criterios de transformación buscan que los proveedores posean procesos desarrollados con indicadores claros y metodologías adecuadas para poder dar cumplimiento a los requerimientos de los clientes.

Tabla 5
Crterios de transformación

	Criterio	Indicador de resultados	Indicador de desempeño
Transformación	Capacidad de producción	Cantidad de productos en un periodo de tiempo	Capacidad de producción
			Eficiencia dentro de cada uno de los recursos involucrados
			Cantidad producida sobre cantidad total programada
			Maquinaria de última tecnología, uso y mantenimiento
		Entrega a tiempo	Entregas oportunas sobre entregas totales
	Calidad en el producto terminado	Cumplimiento de todos los estándares de calidad establecidos	Calidad del producto (características de calidad/acuerdo de calidad)
			Concesiones y reprocesos
			Servicio
			Embalaje
	Flexibilidad	Respuesta a las variaciones en cantidades solicitadas	Capacidad de aceptar órdenes de compra nuevas sobre la marcha sin afectar el cumplimiento de las demás órdenes de compra
			Capacidad de aumentar la cantidad del pedido inicial sobre la marcha
			Capacidad de turnos adicionales
			Capacidad de producción disponible para la empresa líder (reserva)
	Grado de innovación del producto	Innovación del producto	Existencia del departamento de diseño
Capacidad de generar nuevos diseños por semana			
Aceptación de los diseños (originalidad y buen gusto)			
Productividad en el proceso de transformación	Nivel de productividad mínimo aceptable	Productividad del proceso de transformación y de cada recurso	

Fuente: elaboración propia.

Calidad.

Dada la importancia de la calidad del producto confeccionado por el proveedor para determinar su selección y su desarrollo, se debe incluir acuerdos de calidad, los cuales se consideran necesarios para que el proveedor desarrolle sistemas de aseguramiento de calidad.

El aseguramiento de calidad se define como el conjunto de actividades planificadas y metódicas necesarias para proporcionar la confianza apropiada de que un producto o servicio satisface los requisitos de calidad y de

esta forma dar cumplimiento a las expectativas del cliente. El sistema de aseguramiento se traduce en “acuerdos de calidad” que deben ser cumplidos por el proveedor, para alcanzar la calidad requerida por el cliente final.

Aunque el sistema de aseguramiento pretende garantizar niveles de calidad de “cero defectos”, la empresa líder debe conservar el control sobre las quejas, requerimientos y reclamos del cliente, para poder identificar casos de fallas (Medina & Cordero, 2010).

Productividad.

La gestión de productividad debe orientarse al mejoramiento de los estándares de la empresa líder en los diferentes proveedores, teniendo en cuenta que el control para las maquiladoras estará sobre la cantidad y calidad del trabajo de confección y terminado, mientras que para paquete completo incluirá procesos adicionales como el diseño y la entrega.

Pero el modelo de negociación con los proveedores debe tener en cuenta que en el caso del proveedor tipo 1 (maquiladoras), debe considerar básicamente el traslado de los costos de mano de obra y las prestaciones sociales a un proveedor externo (el cual además debe generar márgenes de utilidad para subsistir como proveedor y asumir costos indirectos de fabricación), este debe por lo tanto mantener altos niveles de productividad laboral. En el caso del proveedor de paquete completo, se debe considerar que este asumirá no solamente costos de mano de obra y prestaciones sociales, sino también el mantenimiento de un área de diseño. Además si el proveedor proporciona las materias primas e insumos se debe controlar la productividad de las materias primas por prenda terminada (Medina, 2007).

Conclusiones y recomendaciones

El modelo propuesto para la selección de proveedores permitirá a la empresa líder tener una guía detallada y clara acerca de cómo gestionar a sus proveedores de confecciones, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de la cadena de abastecimiento, hasta la entrega del producto final al cliente cumpliendo todos los requerimientos.

Las evaluaciones de proveedores implementadas como un programa estratégico de la compañía, lejos de ser un costo impuesto para satisfacer un requisito formal, constituyen una sólida inversión destinada a obtener una excelente relación con los proveedores buscando

alta productividad, calidad, velocidad en la entrega y competitividad.

El compromiso con el sistema de aseguramiento de la calidad y la productividad por parte de los proveedores debe formar parte de la escogencia y definición de los mismos.

Referencias

- Ananth, I., Seshadri, S., & Vasher, R. (2010). *Administración de la cadena de suministro Toyota*. México: Mc Grow Hill.
- Costa, M. T., & Duch, N. (2010). *La renovación del sector textil- confección en España*. Barcelona: Instituto de economía de Barcelona.
- Gómez, E. (1996). *Aseguramiento de calidad en compras*. Bogotá: RAM Editores.
- Krajewski, L. J., Ritzman, L. P., & Malhotra, M. K. (2008). *Administración de operaciones. Procesos y cadenas de valor*. Mexico: Pearson Educación.
- Medina, J. (2007). *Modelo Integral de la productividad*. Bogotá: Fondo de publicaciones Universidad Sergio Arboleda.
- Medina, J., & Cordero, N. (2010). *Gestión Estratégica de la Calidad*. Bogotá: Fondo de publicaciones Universidad Sergio Arboleda.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2009). *Desarrollando sectores de clase mundial en Colombia*. Bogotá: Autor.
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. (S.f.). *Guía para el Desarrollo de Proveedores*. Recuperado de https://www.unido.org/fileadmin/import/9605_GuaparelDesarrollodeProveedores.pdf

Factores que afectan el posicionamiento de productos en el exterior: el caso del sector floricultor antioqueño¹

Factors affecting the positioning of products abroad: the case of the Antioquian floriculture sector

Recibido: 12 de mayo de 2015 - Revisado: 20 de octubre de 2015 - Aceptado: 10 de noviembre de 2015

Juan Gabriel Vanegas²
Jorge A. Restrepo³

Resumen

El desempeño exportador de una firma depende de factores internos y externos. Este artículo presenta un ejercicio de valoración de factores que inciden en las exportaciones del sector floricultor del departamento de Antioquia, Colombia. Para ello, se sigue un método de decisiones jerárquico apoyado en juicios de expertos con el concurso de empresarios, gremios e instituciones. Los resultados indican que la visión empresarial limitada, el entrenamiento del capital humano, la capacidad interna logística de la organización y la volatilidad del tipo de cambio constituyen los principales limitantes que encara el sector para su internacionalización vía exportaciones. Los hallazgos de la investigación sirven de propuesta para validar una metodología que permita priorizar los factores que condicionan las decisiones de expansión internacional.

Palabras clave

Barreras a la exportación, sector floricultor, proceso análisis jerárquico, Antioquia.

Abstract

The export performance of a firm depends on internal and external factors. This article presents a valuation exercise of factors affecting exports of the floriculture sector of the department of Antioquia, Colombia. To this end, we have followed a method of hierarchical decisions supported by expert judgments with the help of employers, unions and institutions. The results indicate that the limited business vision, the human capital training, the internal logistics capacity of the organization and the exchange rate volatility are the main constraints the sector faces for internationalization through exports. The research findings serve as a proposal to validate a methodology that allows to prioritize the factors that influence the decisions of international expansion.

Keywords

Export barriers, floriculture sector, hierarchical analysis process, Antioquia.

¹ Este artículo es producto del proyecto de investigación: "Perspectivas de la toma de decisiones en agentes económicos: aplicaciones en contextos de negocios y turismo"; proyecto conjunto desarrollado entre el Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, Medellín, Colombia; y la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, Medellín, Colombia. Los autores agradecen la participación en el proceso de recolección de información de Hans Rossemberth Gómez Burbano y Roberto Antonio Ocampo Vargas.

² Economista. MSc. en Economía. Docente-investigador en el Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria. Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Grupo de Investigación RED, Medellín, Colombia.

Correo electrónico:
jvanegas1@tdea.edu.co,
jg.tecnologico@gmail.com.

³ Ph.D. MBA. Ingeniero administrador. Docente-investigador en la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Grupo de Investigación Gicea, Medellín, Colombia.

Correo electrónico:
jorge.restrepo@uam.edu.co,
gifatdea@gmail.com

Para citar este artículo use: Vanegas, J., & Restrepo, J. (2016). Factores que afectan el posicionamiento de productos en el exterior: el caso del sector floricultor antioqueño. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 145-160.

Introducción

La floricultura colombiana ha mostrado durante los últimos cuatro decenios un comportamiento dinámico logrando posicionamiento en los mercados internacionales. Los resultados ubican el sector como el segundo proveedor mundial de flores frescas, el primero en claveles y el más importante abastecedor del mercado norteamericano (Asocolfores, 2009). En el plano macroeconómico, las fluctuaciones cambiarias han actuado como un factor determinante de la competitividad del sector; al igual que la creciente competencia mundial, las variaciones relativas de precios y restricciones en la demanda, que se suman a los problemas que inciden en el desempeño del ramo (Calderón, 2014; Reina & Acosta, 2008).

El sector floricultor colombiano encontró en la década de los setenta una oportunidad excelente de inversión y un futuro alentador, como consecuencia de las ventajas internas y externas para iniciar en la agricultura comercial moderna y continuar como fuente generadora de empleo directo en el campo (Quirós, 2001). En la actualidad este sector se ubica en un puesto privilegiado en el ámbito internacional porque desde sus orígenes, por la calidad de sus productos y las ventajas comparativas, se pensó como exportador y ha sorteado mercados exigentes que llevaron a los floricultores a innovar en los sistemas de cultivo, cosecha y poscosecha al unísono con los estándares de los países compradores como Estados Unidos, Reino Unido, Canadá y Japón, entre otros (González, 2013).

En ese sentido, la actividad de exportar es quizá la forma más popular, rápida y sencilla de internacionalización para una compañía, en particular, de tamaño pequeño (Cavusgil & Kirpalani, 1993; Zafarullah, Mujahid, & Young, 1998). No obstante, la presencia de ciertos elementos puede obstaculizar el desarrollo de esta ocupación. Las revisiones sistemáticas a los estudios empíricos de barreras a la exportación las han clasificado tanto desde los aspectos

internos que competen al margen de maniobra de una organización, hasta aquellos factores propios del entorno (Doern, 2009; Kaleka & Katsikeas, 1995; Katsikeas & Morgan, 1994; Leonidou, 1995a; Tesfom & Lutz, 2006). También se plantea la existencia de obstáculos de tipo actitudinal, estructural, operativo y de otra índole, que se circunscriben en el concepto de barreras a la exportación, y que influyen en la decisión de una firma de empezar, desarrollar o permanecer en el campo del comercio internacional (Leonidou, 1995a).

Otra categoría de análisis, expone cómo las fluctuaciones cambiarias son determinantes en la competitividad de empresas, sectores y países, así como la dinámica ascendente de la competencia mundial, las variaciones relativas de precios y las restricciones en la demanda, se clasifican como barreras que inciden en su desempeño exportador. Con frecuencia, dichas barreras direccionan el fracaso de las empresas en sus estrategias de posicionamiento más allá de las fronteras nacionales, minando su estructura financiera y acumulando externalidades con impactos negativos sobre las actividades presentes y futuras de los exportadores (Leonidou, 1995a).

En consecuencia, este trabajo presenta un ejercicio de valoración de factores y barreras que afectan y catalizan el proceso exportador del sector floricultor en el departamento de Antioquia (Colombia). Para ello, esta investigación aplica una metodología mixta, donde se determinó la percepción de expertos en torno a las barreras que obstaculizan el desarrollo de las empresas floricultoras en Antioquia. Simultáneamente, se utiliza la técnica de análisis jerárquico de procesos, para categorizar los obstáculos y establecer una escala en orden de importancia relativa, y así determinar el nivel de impacto de estos sobre los principales destinos de exportación. Para la recolección de información se procedió con entrevistas estructuradas a una muestra no aleatoria intencionada de seis expertos.

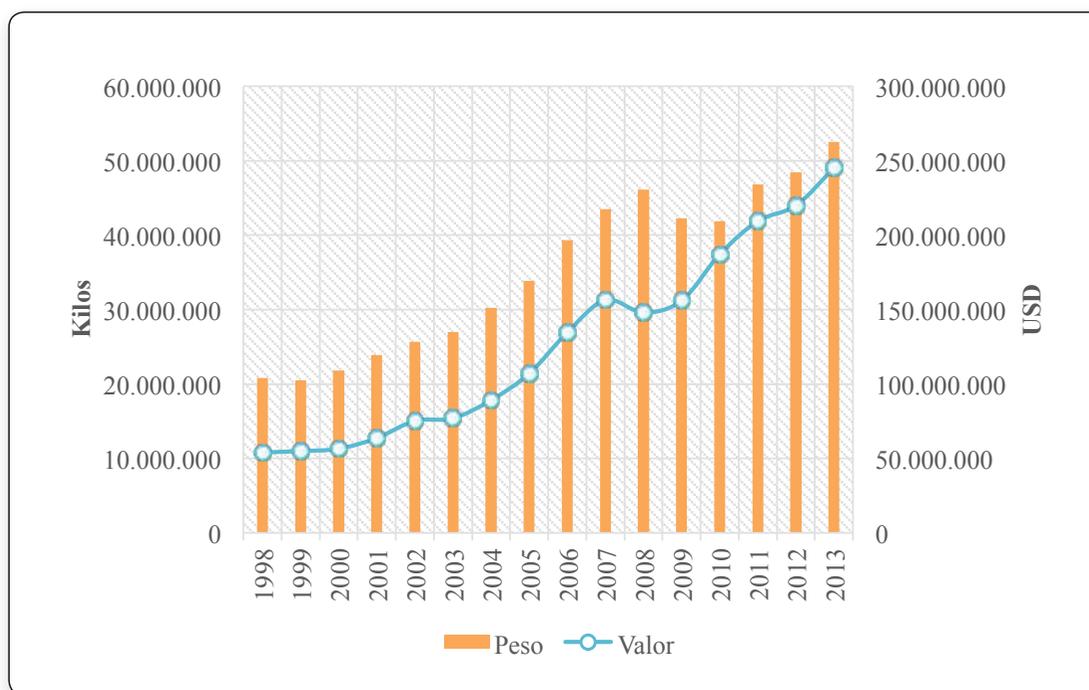
Este estudio se organiza en seis secciones incluida la introducción. La segunda revela un panorama general de los resultados del sector floricultor. La tercera sección muestra los acercamientos empíricos al problema de las barreras a la exportación. En cuarto lugar se detalla la metodología que se siguió. Los resultados y su discusión son abordados en la sección quinta. Al final se esbozan las conclusiones.

Contexto del sector floricultor

El desempeño exportador del sector floricultor antioqueño en cuanto a la participación

de este dentro de las exportaciones totales ha fluctuado entre el 2,1 % y el 4,3 %, para un valor promedio anual de 3,7 %. Los flujos de productos de plantas vivas y productos de floricultura en el departamento se han expandido rápidamente en los últimos años, en particular después de la segunda mitad de la primera década del 2000, y en el último año ha tocado su techo máximo tanto en valor como en volumen; cifras que en valor se han multiplicado por un poco más de 4,5 veces desde 1998 (véase gráfica 1). La tasa de crecimiento promedio anual del sector ha sido de 10,9, ligeramente por debajo del registrado por las exportaciones totales, 14,2 %.

Gráfica 1
Comportamiento de las exportaciones de flores en Antioquia, 1998-2014

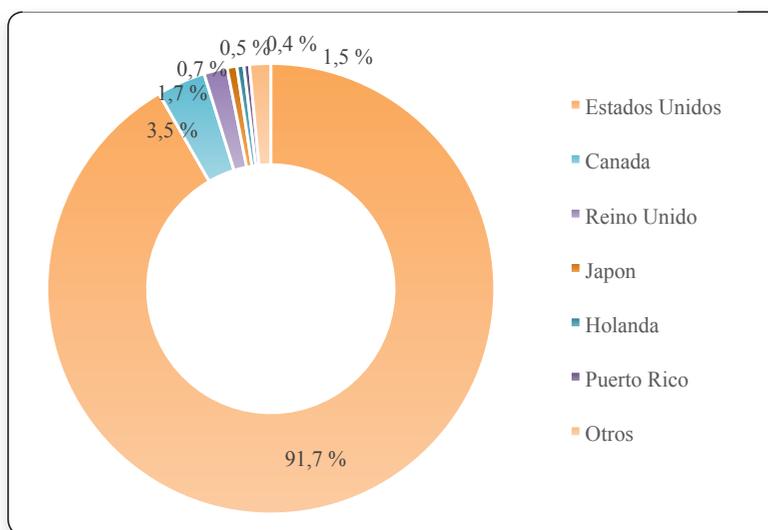


Fuente: elaboración propia con base en Dian, 2015.

En cuanto a las tendencias y evolución de la participación acumulada por país destino, la flor antioqueña se ha exportado a 91 países, y con una frecuencia constante a 35 de estos (Dian, 2015), pero con una alta concentración en Estados Unidos (91,7 %) como principal socio, seguido de Canadá, Reino Unido y Japón,

compradores que destacan como destinos que mantienen una participación sostenida en el tiempo (véase gráfica 2); en tanto que Holanda y Chile recientemente sobresalen por ser destinos de alto valor relativo en términos de valor en los últimos años, con tasas de crecimiento del 21,2 % y 55,9 %, respectivamente.

Gráfica 2
Principales destinos internacionales de la flor antioqueña, 1998-2014

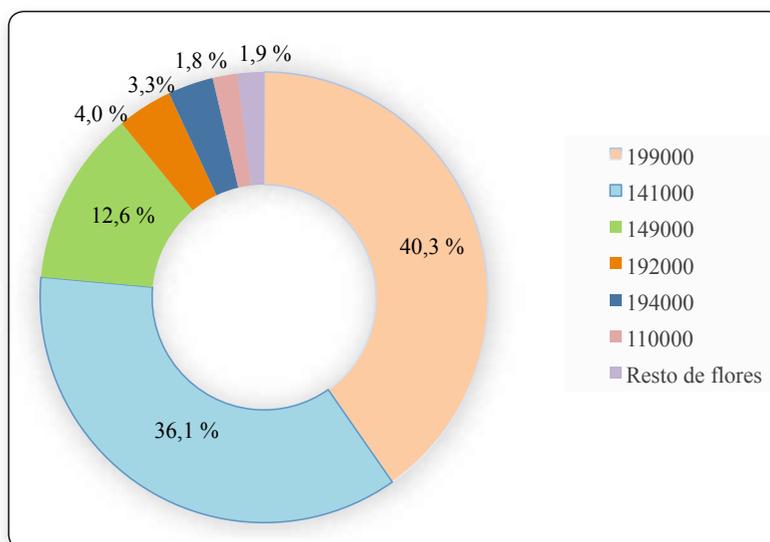


Fuente: elaboración propia con base en Dian, 2015.

En términos de los tipos de flores en el periodo 1998-2006 predominó la posición arancelaria 109000 (las demás flores y capullos frescos, cortados para ramos o adornos) con una participación del 54,2 % de la oferta exportable, seguida de las posiciones 102010 (pompones), 102000

(crisantemos) y 109400 (ramos) con un 13,2 %, 8,1 % y 7,0 %, respectivamente (Dian, 2015). Entre 2007 y 2014 las ventas al exterior se concentraron principalmente en las posiciones 199000, 141000 y 149000; posiciones que representaron cerca del 90 % del tipo de flores (véase gráfica 3).

Gráfica 3
Principales especies de flores exportables en Antioquia, 2007-2014



Fuente: elaboración propia con base en Dian, 2015.

En cuanto al número de empresas, se estima que en el país 435 se dedicaron a actividades de exportación en el año 2012 (Dane, citado por González, 2013). Para el caso antioqueño los registros de la Cámara de Comercio de Medellín presentan inscritas 37 empresas en el año 2014 pertenecientes a esta actividad económica. Con base en la información del directorio exportador de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) y la Superintendencia de Sociedades, en el periodo 2007-2014, 30 empresas antioqueñas han registrado exportaciones constantes en ese periodo, donde las ventas al exterior representan en promedio el 88 % de los ingresos operacionales (Dian, 2015; Supersociedades, 2015).

Barreras a la exportación: revisión de literatura.

Las barreras a la exportación, también denominadas problemas, obstáculos, limitantes, impedimentos, etc., hacen referencia al conjunto de factores que afectan la toma de decisiones de una empresa en el contexto internacional. Con base en lo planteado por Leonidou (1995a), las barreras a la exportación con frecuencia suscitan que muchas empresas fracasen en su aventura de posicionamiento de sus productos más allá de las fronteras nacionales, lo que no solo acarrea pérdidas financieras sino también externalidades negativas sobre las actividades presentes y futuras de otros exportadores. También se argumenta que las barreras a la exportación se pueden definir como problemas de tipo actitudinal, estructural, operacional y otra clase de restricciones que inhiben la capacidad de la firma para iniciar, desarrollar y sostener operaciones internacionales (Koksál & Kettaneh, 2011).

La revisión de la literatura académica sugiere una diversidad de aproximaciones al problema de los factores que impiden la expansión exportadora. A continuación se presentan los casos de estudio para Colombia, una síntesis en el ámbito internacional y los

estudios que se enfocan específicamente en el sector floricultor.

Barreras a la exportación en Colombia.

Para el caso colombiano varios trabajos plantean los obstáculos que deben sortear las empresas al momento de internacionalizarse vía exportaciones. Puyana (2004) presenta la baja capacidad administrativa para vinculación con el sector externo como un factor inhibitorio común en las pymes colombianas, además de la poca información sobre oportunidades para exportar de forma competitiva y sostenible, con productos que contengan alto valor agregado local. También la mínima capacitación y gestión gerencial en el área internacional y el limitado acceso a tecnologías, en especial las que atañen al comercio exterior.

Los mayores obstáculos al proceso exportador de las pymes nacionales subyacen en factores relacionados con el *marketing*, a saber: la adecuación de los productos a requerimientos del mercado externo, la falta de información y conocimiento de los mercados, el acceso a canales de distribución adecuados y la poca capacitación en *marketing* internacional.

Carazo (2007, 2009) se enfoca en la promoción del proceso de desarrollo exportador para pymes del Caribe colombiano, encontrando que los factores internos, como la carencia de recursos y capacidades organizacionales y directivas, son recurrentes a la hora de una firma permanecer en los mercados internacionales. Por su parte, Escandón, Ayala y Caicedo (2013) asocian las barreras y el compromiso exportador, evidenciando que el grupo de barreras financieras-legales reporta una incidencia considerable en esa relación, la cual está mediada por los altos costos financieros, desconocimiento de beneficios financieros, estándares técnicos, normativas de seguridad y exigencias al producto (etiquetas, presentación).

Perspectivas internacionales a los obstáculos a las exportaciones.

Dentro del grupo de trabajos que capturan la percepción de los agentes económicos hay un conjunto amplio de enfoques. Así, por ejemplo, Leonidou (1995b) para empresas no exportadoras encuentra cómo las crecientes presiones competitivas son el más fuerte impedimento. Este mismo autor en una investigación posterior detalla que el tamaño de la empresa, la experiencia y la creación de redes de respaldo son los problemas que ejercen el mayor impacto (Leonidou, 2000).

En el caso de Da Silva y Da Rocha (2001) esos problemas se ligan al tipo de industria, el tamaño de la empresa, la experiencia exportadora y el alcance geográfico de la exportación. Suárez-Ortega (2003) halló cuatro determinantes de las barreras: diferencias relativas al *marketing*, información relativa al mercado y el proceso exportador, recursos internos y de personal limitados y algunos obstáculos del entorno. Patterson (2004) subraya que los asuntos relacionados con el compromiso y la preparación para invertir, la falta de experiencia en *marketing* internacional y de contactos extranjeros, así como el grado de intensidad competitiva son los principales obstáculos.

Por su parte, Smith, Gregoire y Lu (2006) señalan que concurren diferencias en las percepciones de los gerentes de firmas que exportan y que no exportan, así como la presencia de distintas etapas de exportación y proceso de desarrollo. El trabajo de Villavicencio (2007) expone las habilidades gerenciales, estrategias de mercadotecnia y condiciones financieras. En el caso de Pérez y Camarero (2007) la actitud proactiva o reactiva frente a la exportación configuran factores que ayudan a explicar la diferencia de percepciones. Entretanto, Arteaga-Ortiz y Fernández-Ortiz (2010) confirman cuatro dimensiones o factores de barreras a la exportación, a saber: el conocimiento, los recursos, el procedimiento y las barreras exógenas.

Koksal y Kettaneh (2011) indican como limitantes internas la capacidad de producción, el sistema de empaque y los costos del proceso exportador, mientras que las externas fueron las barreras arancelarias y no arancelarias. Jalali (2012) muestra varias dimensiones de análisis en el problema de las barreras: operativa, ambiental, financiera, origen, legal y logística. Milanzi (2012) sostiene que es más probable encontrar menos barreras a exportar mientras mayor sea el número de redes que se consolidan. Otro factor que destaca Uner, Kocak, Cavusgil y Cavusgil (2013) es que el estadio de internacionalización que alcanzan las firmas condiciona el desempeño exportador.

Arteaga-Ortiz, Fernández-Ortiz y San Emeterio (2014) contrastan la importancia relativa atribuida a las diversas barreras a la exportación y su variación en función del destino de las exportaciones de la empresa. Recientemente, Ayob, Ramlee y Rahman (2015) explicaron cómo los factores financieros profesan un papel importante en la internacionalización de las empresas; sin embargo, no existe claridad alrededor del impacto de factores como el costo y el capital y de su relación con el comportamiento exportador.

Ahora bien, complementando la revisión anterior con estados del arte en el tema, se dispone de un amplio grupo de trabajos de barreras a la exportación, que pueden agrupar los factores inherentes al desempeño de la compañía (internos) y los relativos al entorno natural de esta (externos) (Kaleka & Katsikeas, 1995; Leonidou, 1995a; Tesfom & Lutz, 2006) (véase cuadro 1). Otros autores distinguen entre problemas externos, operacionales, internos e informacionales (Katsikeas & Morgan, 1994); entre limitantes empresariales e industriales (Tefom & Lutz, 2006); así como entre factores objetivos o actuales y subjetivos o percibidos (Doern, 2009). Una clasificación más sistémica fue propuesta por Leonidou (1995a), al desagregarlos en un esquema de cuatro categorías: a) internos domésticos, b) externos

domésticos, c) internos internacionales y d) externos internacionales.

Barreras en el sector floricultor.

En el caso concreto de barreras a la exportación del sector floricultor existen algunos estudios aplicados. Uno de estos aborda las barreras percibidas a las exportaciones específicas para la industria de la horticultura

de Australia y su impacto relativo sobre las decisiones de exportación de las empresas; se sugieren siete factores principales que la restringen. Las barreras identificadas difieren de aquellas plasmadas en estudios donde se clasifican como propias de la industria o del país. Por otro lado, la percepción de impacto de algunos de los obstáculos fue significativamente distinta entre las empresas no exportadoras y las exportadoras (Ramaseshan & Soutar, 1995).

Cuadro 1
Principales barreras a las exportaciones según diversas revisiones literarias

Barreras internas	Barreras externas
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Mercadeo y conocimiento:</i> • Estrategias, mercados y procedimientos de exportación, experiencia, frecuencia de exportación, identificación de clientes, contratos y comunicación, representantes internacionales y confianza • <i>Financieras:</i> • Capital de trabajo, financiación, presupuesto, pagos, tamaño de la empresa, costos iniciales, crédito y ventas • <i>Recurso humano:</i> • Gestión, entrenamiento y capacidades y toma de decisiones • <i>Organización:</i> • Tipo de productos, calidad, imagen, insumos, empaquetado y etiquetas, logística, diseño y especificación y diversificación 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Industria:</i> • Estructura, precios, competencia, concentración, tecnología, materias primas y rentabilidad • <i>Mercado:</i> • Demanda, imagen, cultura e idioma, familiaridad, pagos, precios (tasa de cambio e interés), costos, transporte e infraestructura • <i>Legales:</i> • Documentación y procedimientos, aduanas, normas de origen, regulación, asistencia, políticas y licencias

Fuente: elaboración propia con base en Leonidou, 1995a; 2000; Kaleka y Katsikeas, 1995; Tesfom y Lutz, 2006; y Kahiya, 2013.

En otro contexto, Belwal y Chala (2008) formulan una evaluación ambiental de la industria de la floricultura en Etiopía, para desvelar los catalizadores y barreras que prevalecen en la industria. En síntesis, las amenazas percibidas residen en los cuellos de botella en infraestructura, la escasez de insumos agrícolas, la limitada gama de productos y la ausencia de adhesión a los códigos internacionales de buenas prácticas; no obstante, en su conjunto, existe una tendencia creciente en el desarrollo de la industria de la floricultura en Etiopía, que atrae inversores nacionales y extranjeros apalancada por la

atención del Gobierno y por las ventajas comparativas de este país.

Un última investigación identifica los factores que influyen en la intensidad del éxito de exportación en Ghana (Egyir, Mensah, & Agyei-Sasu, 2012); encontrando que dicha intensidad se liga con el nivel educativo del gerente, la experiencia, la formación y la orientación hacia el emprendimiento, así como la presencia de un departamento de exportación, la diversificación de productos y el apoyo del Gobierno influyen directamente en la intensidad de las barreras y del éxito en la exportación. Como principal

limitación, sugieren el capital de trabajo como agente negativo en la intensidad del éxito de las exportaciones.

Materiales y métodos

Esta investigación siguió una metodología mixta. Por un lado, se capturó la percepción de expertos alrededor de las barreras que enfrentan las empresas floricultoras en Antioquia. Por otro, apoyados en la técnica de proceso de análisis jerárquico (AHP, por su sigla en inglés), se categorizan los obstáculos, se organizan en orden de importancia relativa y se determina el nivel de impacto de estos para los principales destinos de exportación. La recolección de información se guio por entrevistas estructuradas a una muestra no aleatoria intencionada de seis expertos, consistente de dos gerentes de compañías, tres directivos de gremios y un académico.

Etapas.

Las etapas que se ejecutaron para alcanzar el objetivo propuesto fueron:

1. Identificación de obstáculos con base en la revisión de literatura académica. Con esta información se crearon las categorías de análisis para desarrollar el ejercicio de valoración.

2. Definición de la estructura jerárquica en un mundo AHP, considera objetivo global, criterios, subcriterios y alternativas. En este sentido, se propusieron cinco niveles jerárquicos: a) objetivo: valoración de factores que afectan el comercio internacional de productos de plantas vivas y productos de floricultura; b) dimensiones estratégicas: barreras internas y externas, c) criterios: recurso humano, organización, mercado y legislación; d) subcriterios: falta de visión gerencial, personal poco calificado, costos de transporte y dificultades logísticas, revaluación de la moneda, falta de estudios o conocimiento de mercados para exportar, infraestructura empresarial, altos costos de financiación para exportar (costos de transacción y costos ocultos),

competencia internacional, restricciones internacionales y reglas de país destino, y trámites burocráticos y trabas legales; y e) alternativas: principales mercados destino del producto, Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y Japón.

3. Recolección, medición y procesamiento de datos. Una vez definida la jerarquía, se diseñó un formulario de recolección de información que los expertos diligenciaron. En Microsoft Excel se programaron los sistemas matriciales para arribar a las soluciones y síntesis de resultados. Para resolver los sistemas se normalizaron los vectores y la solución única se alcanza mediante valores y vectores propios que hacen máxima la solución (Saaty, 1994).

Las comparaciones pareadas siguieron la escala fundamental de nueve puntos propuesta por Saaty (1994). Se llegó a un resultado global agrupando las preferencias individuales de cada experto (Forman & Peniwati, 1998) empleando la media geométrica (Aczél & Saaty, 1983). Para el último nivel de la jerarquía se adaptó la escala Liberatore (1987) en tres alternativas de valoración: obstáculos altos a la exportación, obstáculos medios a la exportación y obstáculos bajos a la exportación.

Modelo proceso de análisis jerárquico.

La estructura jerárquica AHP es una de las aproximaciones metodológicas más utilizada para priorizar factores (Saaty & Peniwati, 2013). Esta herramienta parte de una teoría de jerarquización que deriva escalas relativas de números absolutos desde juicios de valor o percepciones expresadas en una escala fundamental numérica en un rango de 1 a 9. Estas valoraciones se consignan en un arreglo matricial cuadrado de orden $n \times n$, con diagonal principal unitaria y con diagonal inferior que toma el valor recíproco de la diagonal superior. Matemáticamente, el sistema matricial que se conforma se expresa tal como se muestra en la ecuación (1) (Saaty, 1994).

$$A = \begin{matrix} A1 & \cdots & a_{1n} \\ \vdots & \ddots & \vdots \\ An & \cdots & a_{nn} \end{matrix} \quad (1)$$

$Ww = nw$ ($W - nI$) $w = 0$, donde w_i/w_j se aproxima mediante $a_{ij} = w_i/w_j$ y $a_{ji} = 1/a_{ij}$ y $a_{ii} = 1$. De esta forma:

$$A = [a_{ij}]_{n \times n} \quad (2)$$

El sistema de ecuaciones se hace máximo mediante el método de valores y vectores propios (ecuación 3), por lo que:

$$Aw = nw \Rightarrow (A - \gamma_{max}I)w = 0 \quad (3)$$

De esta manera, se puede validar la bondad de ajuste del sistema matricial (ecuación 4) mediante un índice de consistencia (IC):

$$IC = (\gamma_{max} - n) / (n - 1) \quad (4)$$

Los juicios expresados por cada individuo, $a_{ij}^k, k = 1, \dots, m$, se agregaron para obtener una representación global de los datos mediante la media geométrica (ecuación 5), así:

$$a_{ij}^{Global} = \prod_{k=1}^m (a_{ij}^k)^{\alpha_k} \quad (5)$$

Estructura de valoración propuesta.

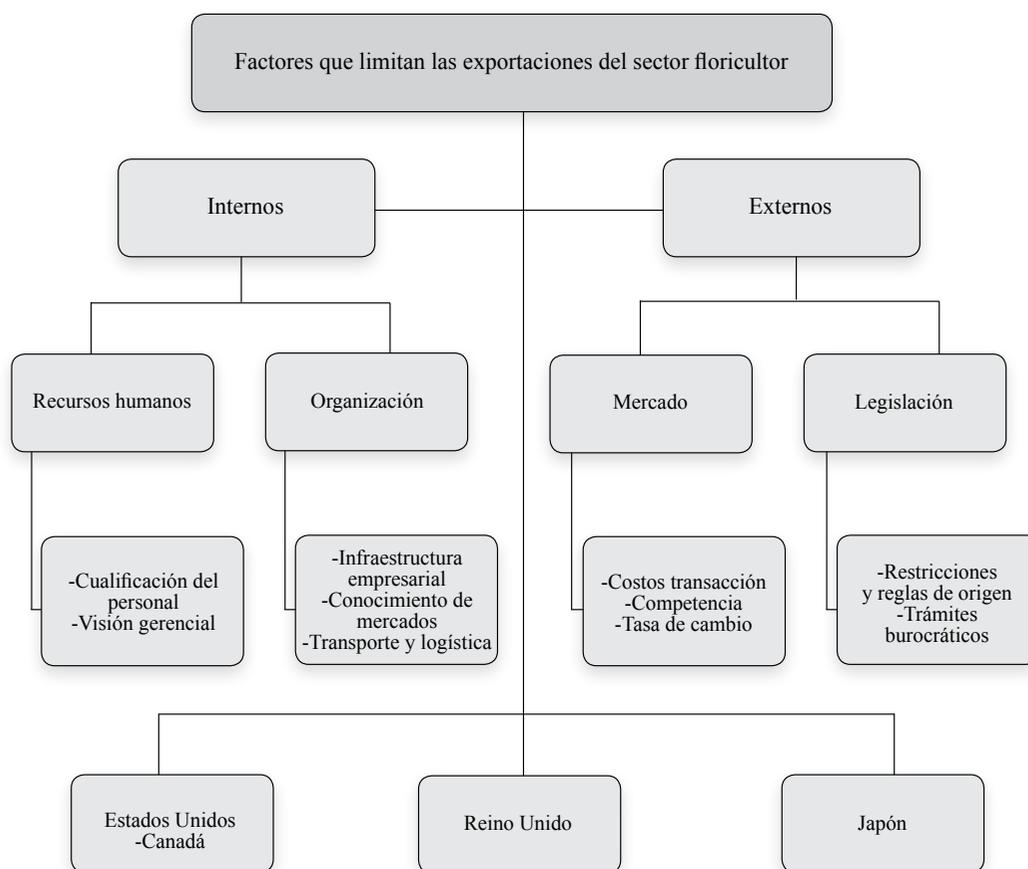
Con base en la revisión literaria (Leonidou, 1995a, 2000; Tesfom & Lutz, 2006; Kahiya, 2013) y en el contexto de análisis, este estudio adapta algunas de las barreras identificadas e

incluye otras que son particularmente aplicables al sector floricultor. Las limitantes se clasifican en dos categorías: internas y externas, las cuales se subdividen en otras subcategorías que permiten evaluarlas por separado y después para los principales destinos de exportación del sector. La estructura jerárquica de valoración diseñada sigue el siguiente patrón (véase figura 1).

Así, para el caso de estudio se tendrán cada una de las categorías a evaluar (A_1, \dots, A_n) y sus respectivas ponderaciones (W_1, \dots, W_n). Luego, los expertos compararán cada alternativa A_i con la alternativa A_j , mediante la asignación de un valor numérico a_{ij} que representa la intensidad de la importancia de A_i sobre A_j . El valor a_{ij} es una aproximación de la relevancia relativa de las categorías comparadas, $a_{ij} = W_i/W_j$. Por ejemplo, la figura 1 muestra que dentro de los factores organizacionales se identificaron tres barreras (A_1, A_2, A_3): A_1 : infraestructura empresarial, A_2 : conocimiento de mercados y A_3 : transporte y logística; por lo que se conforma una matriz de orden 3 x 3 con las comparaciones realizadas por cada experto, donde la posición a_{13} corresponde a la importancia relativa de la infraestructura empresarial sobre el transporte y logística como obstáculo determinante de las exportaciones del sector en cuestión.

El mismo procedimiento se sigue para cada una de las categorías identificadas en la figura 1, dando lugar a la resolución de siete sistemas matriciales por cada experto consultado, cada uno de diferente dimensión dependiendo del número de criterios a evaluar. En el anexo 1 se presentan las comparaciones realizadas que dan paso a los sistemas de ecuaciones a resolver y agregar para arribar a una solución global.

Figura 1
Estructura jerárquica de valoración de factores



Fuente: elaboración propia.

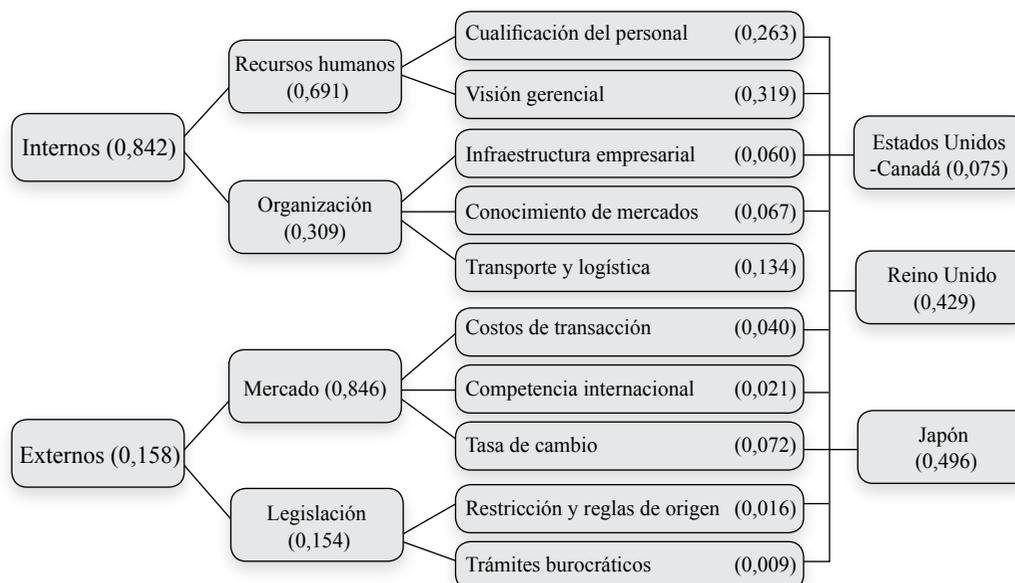
Análisis empírico

Con base en las entrevistas en profundidad y la aplicación de la metodología multicriterio AHP, la percepción acerca de las principales limitantes que encara el sector floricultor se muestra en la figura 2. Como se puede observar, los ratios presentados allí corresponden a la agregación geométrica de los juicios de valor emitidos por los expertos participantes del estudio. En los principales obstáculos que enfrenta esta actividad económica destacan los factores internos a las empresas (0,842); y dentro de esta categoría de análisis

el mayor peso recae sobre el capital humano (0,691).

Una vez se desagregan las subbarreras, los pesos globales dan cuenta de que los principales limitantes percibidos son la falta de visión gerencial (0,319), la existencia de personal poco calificado a la hora de afrontar la negociación internacional (0,263) y las dificultades organizacionales en cuanto a los costos logísticos y de transporte (0,134). Así mismo, el principal problema de índole externo que se percibe se asocia a la volatilidad de la divisa (0,072).

Figura 2
Resultados globales de la valoración de barreras, sub barreras y destinos

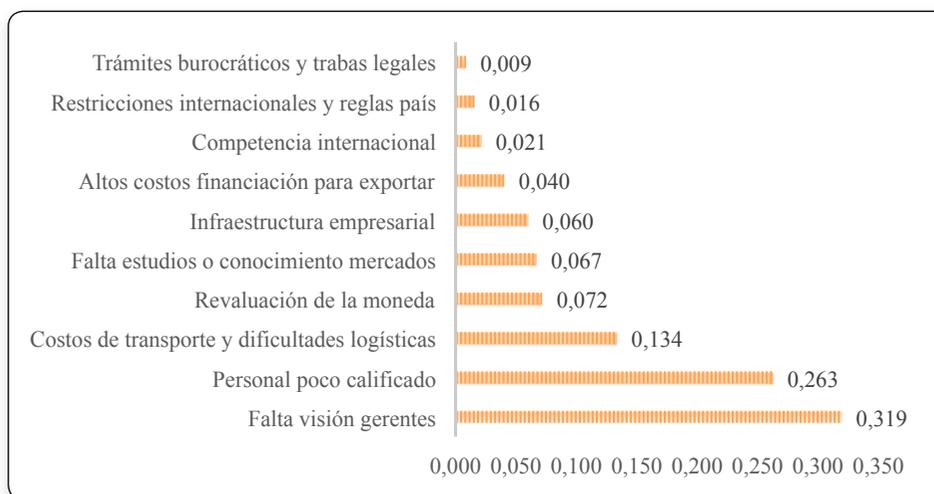


Fuente: elaboración propia.

Desde una perspectiva crítica, los resultados dejan ver que los activos intangibles con que cuenta una compañía pueden obstaculizar el desarrollo de su futuro exportador (véase gráfica 4). Luego, por un lado, estos resultados soportan los hallazgos de estudios previos que señalan que el compromiso de la dirección de una empresa, así como el entrenamiento del personal, restrin-

gen el desarrollo de actividades en los mercados internacionales (Kaleka & Katsikeas, 1995), siendo crítica la dependencia de las actitudes y características de los gerentes (Tesfom & Lutz, 2006). Así, el éxito exportador pasa por los tomadores de decisiones que son responsables del diseño de estrategias, que incluye el posicionamiento de productos en el exterior.

Gráfica 4
Priorización de barreras a la exportación



Fuente: elaboración propia.

Un resultado destacable es que la posición de los distintos actores, desde el punto de vista de la demanda (empresario), así como desde la óptica de la oferta institucional (gremios y entidades del Estado), coincide en evidenciar que la visión gerencial puede inhibir la exploración o desarrollo de futuras oportunidades de negocio. Sin lugar a dudas, los factores que afectan una empresa son de corte multidimensional, razón por la cual los asuntos organizacionales y las fluctuaciones cambiarias se perciben como otras de las limitantes que afectan el sector.

Por último, al comparar la percepción sobre el grado de presencia de obstáculos en los principales destinos de exportación de flores se encuentra que los destinos geográficamente más alejados, como Japón y Reino Unido, tienen un nivel más alto percibido de obstáculos que los países más cercanos como Estados Unidos y Canadá.

Conclusiones y limitaciones

El propósito de este artículo fue identificar y evaluar los factores que inhiben el posicionamiento de los productos exportables del sector floricultor antioqueño en los mercados internacionales, en particular Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y Japón. La investigación revela cómo la escasa visión gerencial limita fuertemente la consolidación y expansión de este tipo de productos, seguida del recurso humano especializado y los costos de transporte y la logística. El diagnóstico del sector floricultor, calificado a través de la percepción de empresarios y gremios, permitió jerarquizar los factores de acuerdo con su importancia relativa y cuantificar su impacto para los principales mercados destino de exportación.

El aporte capital de este trabajo consiste en suministrar elementos de juicio a la discusión y el análisis, tanto para que las instituciones de apoyo a la promoción y apertura de nuevos mercados como los directamente implicados –gremios y empresarios– diseñen estrate-

gias para el apoyo y la promoción exportadora nacional. La principal limitación subyace en la carencia de un registro sistemático de información histórica, no solo en empresas del sector floricultor sino para el parque industrial en general, razón por la que se recurre a estudios de corte no paramétrico, para determinar las limitaciones del proceso exportador.

Referencias

- Aczél, J., & Saaty, T. (1983). Procedures for synthesizing ratio judgements. *Journal of mathematical Psychology*, 27(1), 93-102.
- Arteaga-Ortiz, J., & Fernández-Ortiz, R. (2010). Why Don't We Use the Same Export Barrier Measurement Scale? An Empirical Analysis in Small and Medium-Sized Enterprises. *Journal of Small Business Management*, 48(3), 395-420.
- Arteaga-Ortiz, J., Fernández-Ortiz, R., & San Emeterio, M. (2014). Las pymes españolas en Latinoamérica: barreras a la exportación. *Revista AD-Minister*, 24, 53-78.
- Asocolflores. (2009). *Segunda semana de la competitividad de Asocolflores* (Asocolflores, Documento presentado como análisis del sector floricultor). Bogotá: Autor.
- Asocolflores. (2015). *Boletín Estadístico 2015*. Bogotá: Autor.
- Ayob, A., Ramlee, S., & Rahman, A. (2015). Financial factors and export behavior of small and medium-sized enterprises in an emerging economy. *Journal of International Entrepreneurship*, 13(1), 49-66. doi: 10.1007/s10843-014-0141-5
- Belwal, R., & Chala, M. (2008). Catalysts and barriers to cut flower export: A case study of Ethiopian floriculture industry. *International Journal of Emerging Markets*, 3(2), 216-235.

- Calderón, M. (2014). Análisis de eficiencia técnica y estudio de casos en los cultivos de flores de la Sabana de Bogotá. *Pensamiento & Gestión*, 36, 291-326.
- Carazo, P. (2007). Influencia de la promoción de exportaciones en el proceso del desarrollo exportador de las Pymes. Un estudio de caso. *Pensamiento & Gestión*, 23, 1-57.
- Carazo, P. (2009). Proceso del desarrollo exportador de la pyme colombiana. *Cuadernos de Gestión*, 9(1), 47-66.
- Cavusgil, S., & Kirpalani, V. (1993). Introducing products into export markets: success factors. *Journal of Business Research*, 27(1), 1-15.
- Da Silva, P., & Da Rocha, A. (2001). Perception of export barriers to Mercosur by Brazilian firms. *International Marketing Review*, 18(6), 589-611.
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –[DIAN]. (2015). *Sistema Estadístico de Comercio Exterior*. Recuperado de <http://websiex.dian.gov.co/>
- Doern, R. (2009). Investigating barriers to SME growth and development in transition environments: A critique and suggestions for developing the methodology. *International Small Business Journal*, 27(3), 275-305.
- Egyir, I., Mensah, E., & Agyei-Sasu, F. (2012). Factors influencing the intensity of export success in Ghana's horticultural industry. *International Journal of Business, Humanities and Technology*, 2(7), 115-120.
- Escandón, D., Ayala, A., & Caicedo, M. (2013). Influencia de las barreras a la exportación sobre el compromiso exportador y su incidencia en los resultados internacionales. *Revista EAN*, 75, 38-55.
- Forman, E., & Peniwati, K. (1998). Aggregating individual judgments and priorities with the analytic hierarchy process. *European Journal of Operational Research*, 108(1), 165-169.
- González, A. (2013). *Intercambio de información en las cadenas de suministro internacionales. El caso de la cadena de suministro de flor fresca cortada colombiana para la exportación* (CEPAL, Serie Comercio Internacional 120). Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Jalali, S. (2012). Export Barriers and Export Performance: Empirical Evidence from the Commercial Relationship between Greece and Iran. *South-Eastern Europe Journal of Economics*, 10(1), 53-66.
- Kahiya, E. (2013). Export barriers and path to internationalization: A comparison of conventional enterprises and international new ventures. *Journal of International Entrepreneurship*, 11(1), 3-29.
- Kaleka, A., & Katsikeas, S. (1995). Exporting problems: the relevance of export development. *Journal of Marketing Management*, 11, 499-515.
- Katsikeas, C., & Morgan, R. (1994). Differences in Perceptions of Exporting Problems Based on Firm Size and Export Market Experience. *European Journal of Marketing*, 28(5), 17-35.
- Koksal, M., & Kettaneh, T. (2011). Export problems experienced by high-and low-performing manufacturing companies: A comparative study. *Asia Pacific Journal of Marketing and Logistics*, 23(1), 108-126.
- Leonidou, L. (1995a). Empirical research on export barriers: review, assessment, and synthesis. *Journal of International Marketing*, 3(1), 29-43.

- Leonidou, L. (1995b). Export barriers: non-exporters' perceptions. *International Marketing Review*, 12(1), 4-25.
- Leonidou, L. (2000). Barriers to export management: an organizational and internationalization analysis. *Journal of International Management*, 6(2), 121-148.
- Liberatore, M. (1987). An extension of the analytic hierarchy process for industrial R&D project selection and resource allocation. *Engineering Management, IEEE Transactions on*, 34(1), 12-18.
- Milanzi, M. (2012). Export barrier perceptions in Tanzania: The influence of social networks. *Journal of African Business*, 13(1), 29-39.
- Patterson, P. (2004). A study of perceptions regarding service firms' attitudes towards exporting. *Australasian Marketing Journal*, 12(2), 19-38.
- Pérez, F., & Camarero, L. (2007). Intensidad exportadora y percepción de barreras a la exportación: un estudio de casos. *Investigaciones europeas de dirección y economía de la empresa*, 13(3), 93-106.
- Puyana, D. (2004). La pyme y su situación en Colombia. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 6, 63-81.
- Quirós, M. (2001). La Floricultura en Colombia en el marco de la globalización: Aproximaciones hacia un análisis micro y macroeconómico. *Revista Universidad EAFIT*, 37(122), 59-68.
- Ramaseshan, B., & Soutar, G. (1995). Export Barriers in the Western Australian Horticulture Industry. *Journal of International Food & Agribusiness Marketing*, 6(4), 53-70.
- Reina, M., & Acosta, P. (2008). *El sector floricultor frente a la revaluación: situación actual y alternativas de política*. Fundación para la educación superior y el desarrollo. Bogotá: Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo. Recuperado de http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/11445/1041/1/Repor_Noviembre_2008_Reina_Acosta_y_Oviedo.pdf
- Saaty, T. (1994). *Fundamentals of decision making and priority theory with the analytic hierarchy process (The Analytic Hierarchy Process Series, vol.6)*. Pittsburgh: RWS Publications.
- Saaty, T., & Peniwati, K. (2013). *Group decision making: drawing out and reconciling differences*. Pittsburgh: RWS publications.
- Smith, D., Gregoire, P., & Lu, M. (2006). Managers' Perceptions of Export Barriers: A Cross-Cultural Perspective of Service Firms. *Journal of Transnational Management*, 12(1), 51-68.
- Suárez-Ortega, S. (2003). Export Barriers: Insights from Small and Medium Sized Firms. *International Small Business Journal*, 21(4) 403-419.
- Superintendencia de Sociedades – [Supersociedades]. (2015). *Sistema de Información y Riesgo Empresarial (SIREM), 2007-2014*. Recuperado de <http://sirem.supersociedades.gov.co/Sirem2/>
- Tesfom, G., & Lutz, C. (2006). A classification of export marketing problems of small and medium sized manufacturing firms in developing countries. *International Journal of Emerging Markets*, 1(3), 262-281.
- Uner, M., Kocak, A., Cavusgil, E., & Cavusgil, S. (2013). Do barriers to export vary for born globals and across stages of internationalization? An empirical inquiry in the emerging

market of Turkey. *International Business Review*, 22(5), 800-813.

Villavicencio, J. (2007). Factores que inciden en el desempeño exportador de las Pymes: una aplicación empírica. *Tec Empresarial*, 1(4), 28-40.

Zafarullah, M., Mujahid, A., & Young, S. (1998). The internationalization of the small firm in developing countries – exploratory research from Pakistan. *Journal of Global Marketing*, 11(3), 21-40.

Anexo 1

Categorías de análisis, variables e instrumento de recolección de información

Diferentes estudios nacionales e internacionales han demostrado la presencia de barreras y obstáculos que reportan las empresas a la hora de posicionar sus productos en los mercados internacionales. A continuación encontrará las principales barreras que hemos identificado en el contexto del sector floricultor. El objetivo es que usted como experto y desde su experiencia compare dos alternativas según su importancia y las califique (valore) en una escala de 1 a 9. Los resultados serán relevantes para el desarrollo de un proyecto de investigación que adelanta el Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria.

1. ¿Cuál de los siguientes obstáculos cree usted que incide más a la hora de una empresa del sector floricultor decida exportar? Compare cada una de las parejas de obstáculos, marque con una X el que considere más importante y califique esa importancia en una escala de 1 a 9.

Obstáculo X	Obstáculo Y	Valoración
Interno	Externo	
Recursos humanos	Organizacional	
Mercado	Legislación	

2. Compare y valore cada una de las subcategorías de obstáculos a las exportaciones con el fin de establecer cuáles son los más significativos dentro de cada grupo. Coteje cada uno de los pares de ellas, marque con una X el que considere más importante y califique esa importancia en una escala de 1 a 9.

Obstáculo X	Obstáculo Y	Valoración
Recursos humanos		
Falta de personal calificado	Falta de visión empresarial	
Organizacionales		
Infraestructura empresarial	Falta de estudios o conocimiento de mercados para exportar	

Obstáculo X	Obstáculo Y	Valoración
Infraestructura empresarial	Costos de transporte y dificultades logísticas	
Falta de estudios o conocimiento de mercados para exportar	Costos de transporte y dificultades logísticas	
Mercado		
Altos costos de financiación para exportar	Competencia internacional	
Altos costos de financiación para exportar	Revaluación de la moneda	
Competencia internacional	Revaluación de la moneda	
Legislación		
Restricciones internacionales y reglas país destino	Trámites burocráticos y trabas legales	

3. ¿Cuáles de los siguientes destinos de exportación cree usted que son más propensos a presentar los riesgos identificados anteriormente? En este caso tiene tres alternativas de valoración: obstáculos altos a la exportación (A), obstáculos medios a la exportación (M) y obstáculos bajos a la exportación (B).

Obstáculo/destino	Estados Unidos-Canadá	Reino Unido	Japón
Personal poco calificado			
Falta de visión gerentes			
Infraestructura empresarial			
Falta de estudios o conocimiento de mercados para exportar			
Costos de transporte y dificultades logísticas			
Altos costos de financiación para exportar			
Competencia internacional			
Revaluación de la moneda			
Restricciones internacionales y reglas país destino			
Trámites burocráticos y trabas legales			

Fuente: elaboración propia.

Las cooperativas agrarias de crédito y servicio en Cuba¹

Agricultural credit and service cooperatives in Cuba

Recibido: 13 de agosto de 2015- Revisado: 9 de noviembre de 2015 - Aceptado: 12 de enero de 2016

Alberto Matías González²

Jorge Luis Artilles Beltrán³

Resumen

Cuba está viviendo un proceso de expansión de las estructuras cooperativas en el sector económico-productivo. El presente artículo contiene un análisis del desenvolvimiento, en sus contradicciones, de las cooperativas de crédito y servicio, que incorporaron campesinos de todas las regiones del país. El informe se conformó a partir de la consulta de resultados de varias investigaciones de académicos, que han tomado como objeto de estudio las cooperativas agrarias. La realización del trabajo de campo incluyó la visita a agricultores pertenecientes a estas organizaciones, la consulta de documentos del derecho agrario cubano y los discursos de representantes del Gobierno. Desde un enfoque histórico, se caracterizan las principales tendencias económicas, sociales y ambientales contenidas en su evolución.

Palabras clave

Cooperativas, economía social, derecho agrario, reforma agraria, campesinado.

Abstract

Cuba is undergoing a process of expansion of cooperative structures in the economic and productive sector. This article contains an analysis of the development, with its contradictions, of credit and service cooperatives that incorporated farmers from all regions of the country. The report was formed from the query of results of several investigations of scholars, who have taken agricultural cooperatives as an object of study. The completion of the field work included visits to farmers belonging to these organizations, the consultation of documents of the Cuban agrarian law and speeches by government representatives. From a historical perspective, the main economic, social and environmental trends contained in their evolution are characterized.

Keywords

Cooperatives, social economy, agrarian law, agrarian reform, peasantry.

¹ Este trabajo forma parte del proyecto de investigación "Teoría social sobre proyectos agrarios en Cuba". Auspiciado por la Universidad de Sancti Spiritus "José Martí Pérez" (Sancti Spiritus, Cuba).

² Doctor en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible por la Universidad de Gerona (Gerona, España), máster en Ciencia, Tecnología y Sociedad por la Universidad de La Habana (La Habana, Cuba) y licenciado en educación. Profesor titular de la Universidad de Sancti Spiritus "José Martí Pérez" (Sancti Spiritus, Cuba).

Correo electrónico:
albertomg1122@gmail.com

³ Profesor auxiliar de Economía Política de la Universidad de Sancti Spiritus "José Martí Pérez" (Sancti Spiritus, Cuba), máster en Medio Ambiente, por la Universidad de Matanzas y licenciado en Educación. Correo electrónico:
jorgeluis@uniss.edu.cu

Para citar este artículo use: González, A., & Artilles, J. (2016). Las cooperativas agrarias de crédito y servicio en Cuba. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 161-174.

Introducción

Las formas de organización cooperativa son inducidas en diversas regiones del mundo, en lo fundamental, como alternativa a situaciones de crisis económica o escenarios de pobreza. En su contenido se encuentran sistemas de conocimientos, principios y estructuras organizativas que se identifican con valores como equidad social, cooperación, consenso, participación, educación, comunicación, austeridad y confianza desde la transparencia.

En el caso de Cuba, el Estado, desde la década de 1960, estimuló el cooperativismo en el sector agrícola. En este proceso se han conformado tres estructuras diferentes de cooperativas agrarias: cooperativas de crédito y servicio (CCS), cooperativas de producción agropecuaria (CPA) y unidades básicas de producción cooperativa (UBPC).

Los estudios sociales que tratan de explicar su desenvolvimiento, contienen ambivalencias interpretativas que generan demandas de conocimientos y nuevas configuraciones teóricas. ¿Cuáles son las tendencias que se manifiestan en el desempeño de las CCS? Es el interrogante que guía los resultados expuestos en este artículo.

El presente informe se dirige a las CCS y tiene por objetivo desarrollar un análisis crítico del desempeño de estas organizaciones, a partir de un enfoque histórico y con el fin de aportar al mejoramiento de su organización y funcionamiento. Su realización ha sido posible gracias a que los autores han participado de varios proyectos de investigación cuyo propósito se orientó a los procesos agrarios de Cuba, incluyendo el cooperativismo.

Metodología

La metodología utilizada se caracterizó por un tratamiento fundamentalmente cualitativo, aunque se combina con métodos cuantitativos, esto permite una mejor descripción de la

evolución de la realidad de las CCS. Desde este concepto se efectuaron entrevistas presenciales en profundidad, abiertas y semiestructuradas, apoyadas en la observación de los procesos y el análisis documental.

La muestra no probabilística incluyó la visita a noventa fincas de campesinos pertenecientes a CCS de la provincia de Sancti Spiritus, la cifra es representativa de la provincia. Sancti Spiritus se ubica en el centro de un país pequeño, sin grandes diferencias étnicas, socioproductivas o geográficas entre unas regiones y otras; condiciones que generan procesos de trasvase y propician relaciones de globalidad dentro del país. En el análisis de documentos se incluyeron informes de estudios adelantados por otros investigadores cubanos que abordan el tema en distintas provincias y las leyes y decretos que conforman el derecho agrario cubano. Estas condiciones hacen relativamente extrapolables los resultados a toda la nación.

Contexto del surgimiento y expansión del modelo de las cooperativas de crédito y servicio

En 1959 triunfa en Cuba un proceso revolucionario que realizó profundas transformaciones económicas, sociales y políticas, las cuales cambiaron sensiblemente el funcionamiento de la sociedad cubana. La agricultura fue parte de ese proceso de cambio que tiene lugar de acuerdo con las leyes de reforma agraria, promulgadas por el Estado. Las CCS surgieron en los primeros años de la década de 1960 como una propuesta estatal, con el apoyo de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), a fin de organizar la producción del campesino propietario de tierras y al mismo tiempo incorporarlo a la vida política del país.

En el periodo 1975-1985 se expandió la industrialización de la economía cubana, estimulada por la cooperación con los países del campo socialista. Como parte de ese proceso, en el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba

(PCC) (1975) se planteó como prioridad acelerar el movimiento cooperativo, pero sobre todo encastrarlo a la integración de los campesinos de las CCS a lo que se denominó CPA, las cuales socializan los medios de producción, entre ellos la tierra, que deja de ser propiedad privada individual y pasa a ser propiedad colectiva.

Al principio fueron atractivas para ciertos sectores del campesinado, ante todo por facilitar el acceso a la electricidad, a los servicios educativos, de salud y transporte, unido a la esperanza que generaba la mecanización de las labores agrícolas. Estas instituciones tuvieron un discreto papel productivo. No obstante a esta política de cruzada estatal a favor de las CPA, las CCS siguieron existiendo integradas por los campesinos que no se interesaron por incorporarse a las CPA.

En el periodo 1985-1990 se produjo el agotamiento del modelo extensivo de desarrollo, modelo que Cuba asumió influenciado por el campo socialista. En esas circunstancias las CPA mostraron síntomas de consunción: gran concentración de tierras improductivas, bajos rendimientos agrícolas, falta de fuerza de trabajo, sensibles afectaciones al medioambiente resultado del uso indiscriminado de productos químicos y endeudamiento con los bancos. En la práctica se desestimuló el interés por las mismas y comenzaron a decrecer en todos sus componentes. Esta realidad fue valorizando la imagen que desde el Estado se tenía de las CCS, imagen que en lo público siempre fue de alta estima por ser mejores productores.

A partir de 1991 el derrumbe del campo socialista, el incremento de las políticas norteamericanas de bloqueo económico a la isla, los procesos internos de ineficiencia por la burocratización de la sociedad y niveles de corrupción, inician una profunda crisis económica que llega hasta la actualidad. Esto afectó de manera notoria la oferta de insumos para la agricultura y obligó al Estado a diseñar una reforma agrícola en relación con la tenencia de la tierra. Gran

parte de las empresas estatales del ramo fueron convertidas en cooperativas, con la denominación de UBPC y se entregó tierras en usufructo a cerca de 279.021 productores individuales (Delgado, 2016), que se incorporaron a las CCS. Como resultante las CCS se expanden y sus agricultores son los principales sujetos agrícolas del país, con cerca de 400 mil socios.

Orígenes y desarrollo histórico de las cooperativas de crédito y servicio

Las CCS fueron creadas a inicios de la década de 1960. A este mecanismo de cooperación, se integraron campesinos que en su mayoría habían recibido el título de propiedad, a partir de los beneficios de las leyes de reforma agraria, junto a otros que ya eran propietarios desde antes de 1959. Actualmente existe una minoría poco significativa de productores privados no incorporados a estas estructuras. Según la definición que contempla la ley 95 de 2002 de CPA y de CCS, en el capítulo II del artículo 5, una CCS:

[...] es la asociación voluntaria de agricultores pequeños que tienen la propiedad o el usufructo de sus respectivas tierras y demás medios de producción, así como sobre la producción que obtienen. Es una forma de cooperación agraria mediante la cual se tramita y viabiliza la asistencia técnica, financiera y material que el Estado brinda para aumentar la producción de los agricultores pequeños y facilitar su comercialización. Tiene personalidad jurídica propia y responde de sus actos con su patrimonio.

Desde el punto de vista jurídico, los campesinos miembros de las CCS conservan la propiedad privada individual o en usufructo sobre la tierra y participan de acciones conjuntas al contratar determinados servicios, hacer trámites legales, gestionar los créditos e insumos, recibir ayuda técnica, etc. (ley 95 de 2002).

Aunque se reconoce el principio de voluntariedad y en ningún momento ha sido obligatorio unirse a las CCS, la realidad llevó a que

la mayoría de los campesinos se adhiriera de inmediato, pues por este camino se obtenían créditos y recursos como fertilizantes, semillas, insumos para la cría de ganado, apoyo técnico y algunos medios de producción que en principio se convierten en bienes cooperativos comunes, como bombas hidráulicas, tractores, etc. Este apoyo no existía antes de 1959.

También al aparecer en un momento de transformación revolucionaria de la sociedad cubana, en el cual los campesinos tuvieron un importante protagonismo, incorporarse a las CCS se presentó como un componente simbólico del ser revolucionario, lo que acrecentó las dimensiones políticas de su constitución. Desde el principio se les aseguró financiamiento, precios relativamente remunerativos para sus productos, beneficios sociales comunes a los obreros asalariados y al resto de los ciudadanos cubanos, dígame acceso gratuito a la salud y la educación; se optimizaron las vías de acceso a través de la construcción de carreteras y se mejoraron muchos caminos vecinales. Para que se tenga una idea, en el año 1975, es decir en 15 años, se había construido 17 000 kilómetros de nuevas carreteras y caminos, 1,7 veces más que las que había en 1958 (Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba – [PCC], 1976, p. 117).

Estas ventajas convirtieron a las CCS en un espacio de participación, reunión social y movilización del campesino, quien en épocas anteriores a 1959 fue víctima del saqueo despiadado de guardias rurales, terratenientes y mercaderes.

Las CCS desarrollan formas naturales y espontáneas de cooperación no instituidas estatalmente, a partir de los núcleos familiares y vecinales existentes, que se integran a la vez a un tejido más amplio de relaciones sociales, al interactuar con las comunidades urbanas más cercanas y con el Estado. Al principio, y como tendencia, explotaron la tierra estableciendo estrategias de supervivencia, al igual que habían hecho con anterioridad a 1959.

Uno de los intereses iniciales del Estado al promover estas entidades cooperativas, era convertirlas en estructuras para estimular el tránsito de los campesinos hacia las formas de empresa estatal agrícola, que fusionaran todos los medios de producción, incluyendo la tierra. Los dirigentes del Estado pensaban que las supuestas ventajas que presentaban las formas de la agricultura estatal: acto de liberación humana, beneficios económicos que resultarían de los aumentos productivos, por la utilización de la técnica; más las posibilidades que ofrecían en materia de educación y de atención médica; permitirían el paso al socialismo (Valdés, 2003) y generarían la movilidad social necesaria para que ese campesino, fuera abandonando sus formas privadas de organización y gestión.

También los líderes del Estado defendían la creencia de que la economía parcelada de los campesinos frenaba el uso de la tecnología y limitaba el proceso a través del cual el campesino debía dejar de ser campesino para convertirse en un trabajador socialista de una empresa estatal. La siguiente frase extraída de un discurso de Fidel Castro es evidencia de ello,

La técnica tiene que venir en ayuda del hombre. Es la técnica la que nos impone el que un día la producción agrícola sea una producción de escala y no una producción de minifundio, porque en el minifundio es muy difícil introducir la técnica, el avión, las grandes máquinas, las grandes combinadas (Castro, 1976, p. 206).

Aunque un 12 % del área agrícola nacional (Valdés, 2003, p. 138), en propiedad de campesinos, fue vendido al Estado, en su mayoría personas de edad avanzada y que no tenían una descendencia familiar a quien dejarle la tierra, en realidad esta movilidad hacia las formas de empresa estatal agrícola, no tuvo la acogida esperada por el Estado. Para los autores del presente artículo, todo parece indicar que entre otras causas se debió:

Las formas agrícolas estatales no fueron el ejemplo de eficiencia productiva previsto,

más bien fueron todo lo contrario, por lo menos para el imaginario campesino (los autores usan la conceptualización de imaginario social de Castoriadis, 1983), que las percibió como fórmulas fracasadas, ya que significaban proceder diferentes de practicar la agricultura, no acompañados de la dedicación que se requiere para hacer producir la tierra y, por otra parte, veían que malgastaban los recursos. Estos argumentos se repiten en las entrevistas hechas a agricultores que vivieron ese proceso.

Los campesinos se vieron favorecidos por el aumento de los precios a sus producciones que el Estado promovió y obtuvieron los beneficios de los programas sociales de la Revolución, especialmente educación y salud. Lo que les permitió mejorar sus condiciones de vida, sin necesidad de integrarse a otras formas productivas.

El Estado no insistió con demasiada en el empeño de la estatización de la agricultura campesina, por el significativo daño político que esto representaba, pues la propaganda de las fuerzas internas, contrarias de la Revolución, más la desarrollada desde los Estados Unidos, usaba el argumento de que la intención del Gobierno era expropiar la tierra.

El Estado también poseía el 70 % de la tierra y a ella dedicó todos sus esfuerzos en los primeros años. Esto pospuso la idea de la estatización total de la tierra (Valdés, 2003, p. 139).

Los campesinos habían participado con protagonismo de la lucha revolucionaria contra la dictadura de Batista y una de sus demandas históricas había sido la posesión de la tierra. Era evidente que una vez triunfara la Revolución debía corresponderse con ese anhelo.

Los campesinos siguieron, como tendencia, aferrados a sus propiedades y creían que incorporarse a la granja estatal significaba afectar su alimentación y demás medios de subsistencia. En las vivencias que cuentan los miembros

de las CCS entrevistados, se pudo constatar que desde el comienzo las granjas estatales se insertaron al imaginario campesino como un mal productivo por la ineficiencia de su desempeño en la creación de bienes agrícolas y por el uso inadecuado de los recursos de que disponían, recursos a los que accedían a través de programas potenciados de apoyo estatal.

No obstante, sí se proyectaron para establecer relaciones vecinales de cooperación, predisposición que perduró hasta mediados de la década de 1970. Así por ejemplo, realizaban “juntas” para recoger cosechas, construir viviendas o aposentos para guardar las producciones y cooperaban con empresas agrícolas estatales, principalmente en labores de corte de caña, que se destinaba a la industria azucarera. Después de los años noventa estas prácticas desaparecieron, aunque en la actualidad, poseen disposición para aportar recursos, a fin de arreglar caminos o destinados a satisfacer cualquier objetivo social.

A partir del año 1975 el Estado, como alternativa de socialización, orientó la creación de las CPA que representan un modo diferente de organización productiva, pues socializaban la propiedad sobre la tierra. Estas se conformaron con la incorporación de los campesinos que pertenecían a las CCS. Con ello comienzan a coexistir en un mismo escenario social, dos formas cooperativas diferentes, entre las cuales se despliegan procesos de intercambio recíproco de influencias, por lo que al estudiar las CCS es imperativo reconocer sus vínculos con las CPA.

A pesar de la insistencia con que el Estado difundió la necesidad de las CPA, no todos decidieron unirse a estas estructuras. Siempre se respetó el principio de voluntariedad, aunque la sugerencia vino acompañada de una intensa labor política de convencimiento y de presión ideológica, que presentaba el ingreso a la CPA como el deber de todo revolucionario y de todo patriota.

Para que se tenga una idea de la magnitud del proceso de movilidad social, que se desarrolló con la convocatoria a “formas superiores” de cooperativismo CPA, según datos del extinto Comité Estatal de Estadísticas (citado por Valdés, 2003, p. 140), en el año 1975 los campesinos organizados en las CCS, poseían el 17,4 % del total de la tierra cultivable del país, para 1987 este porcentaje pasó al 10 %. Esto evidencia cómo un número significativo de agricultores de las CCS pasaron a formar parte de las CPA. Sin embargo, el papel productivo de los campesinos de las CCS siguió siendo primordial y decisivo en cultivos como tabaco, café, viandas, hortalizas y frutas, a pesar de haberse reducido la cantidad de tierras que poseían.

Con la crisis generada por el derrumbe del campo socialista, en la década de 1990 se produce una disminución significativa de los insumos que recibía la agricultura, esto afectó sensiblemente los niveles de producción de las empresas agrícolas estatales y de las CPA, que de hecho venían sufriendo de improductividad manifiesta desde mucho antes. Como respuesta el Estado decidió, con el propósito de reanimar la producción agrícola, repartir parcelas en usufructo. Esto incrementó en socios y extensiones de tierra las CCS.

Según datos de la Oficina Nacional de Estadísticas (citada por Villegas, 1997) en el año 1996 existían 2.654 CCS, con 153.641 miembros, este número de cooperativas mengua por procesos de fusión ocurridos desde 1998. El dato más reciente, fija su número en 2.470, que cuentan con el 38,9 % del área agrícola y la cifra de 367.487 miembros (Ministerio de Agricultura de Cuba, 2012), crecimiento relacionado con la aplicación del decreto ley 259, aprobado en el 2008 y que autoriza el reparto de tierras ociosas.

Los agricultores de las CCS, como generalidad, pertenecen a la ANAP, organización que los representa y que se creó el 17 de mayo de 1961. Esta institución desempeña un

papel protagónico en el proceso de convocatoria de los campesinos cubanos al cooperativismo.

Desde el punto de vista cultural y algo muy favorable al cooperativismo –lo que se constata a través de la observación y de las entrevistas–, es que estos agricultores poseen significativas reservas morales, en especial una alta estima por la laboriosidad, la austeridad, espontáneas formas de solidaridad y un concepto digno de país.

Resultados

Lógicas en el desempeño de las cooperativas de crédito y servicio.

Procesos sociales y de movilidad en las cooperativas de crédito y servicio.

La comunidad campesina organizada en las CCS en estos 55 años de transformación social, ha evolucionado conformando diversos procesos tendenciales, en su contenido interno y hacia lo externo. Por su importancia, resumiremos algunos de ellos:

1. Entre 1960 y 1975 se produce un proceso de movilidad social migratoria dentro de las familias campesinas que se dirigen a zonas urbanas: una parte de los hijos de los pequeños agricultores ante la apertura educativa en el sistema de escuelas públicas, promovida por el Estado, prefirió seguir este camino para insertarse en el mundo profesional o incorporarse a empleos industriales. Esto provocó déficit de fuerza de trabajo en los campos agrícolas, problema que llega hasta la época actual y que ha sido recogido por diversas investigaciones.

Esta tendencia toma un giro inverso con la crisis iniciada en 1990, a partir de la caída del campo socialista de la Europa del Este y su expresión en el desabastecimiento de los mercados. Comienza una marcha de retorno de muchos profesionales y obreros a las fincas

agrícolas y de permanencia de jóvenes con sus familias, que deciden quedarse y ser agricultores (Espinosa, 2004). Esto no significa que se haya cubierto el déficit de fuerza de trabajo, es solo una tendencia. Puede considerarse como hipótesis plausible que esta tendencia favoreció la transferencia y la innovación tecnológica, ya que entre los que se reincorporaban muchos tienen títulos universitarios y de formación técnica.

2. Desarrollo del aparcerismo (Espinosa, 2004) como forma productiva, generalmente se paga a los dueños de la tierra con parte de la producción, lo más común es el terciario, aunque en producciones como el ajo y la cebolla, en ocasiones el arrendatario acuerda entregar la cuarta parte de la cosecha. Esta práctica se ha extendido por todo el país y aunque no es legal tampoco se persigue.

3. Tendencia a la parcelación de las haciendas con la desaparición física de los padres cabeza de familia (Figueroa, 2006); los hijos una vez muertos sus padres, dividen las fincas y con ello minifundizan las parcelas. Se considera que este comportamiento es una evidencia de que desde el punto de vista cultural, la inclinación es a individualizar el trabajo agrícola y que no existen entre estos agricultores ideales cooperativos.

4. Incremento de los robos en las zonas agrícolas, acciones por lo general ejecutadas por personas de las zonas urbanas o periurbanas que generan afectaciones económicas y espirituales, que se manifiestan en pérdidas y sensación de inseguridad y temor. Hay que reconocer que no es un fenómeno nuevo en Cuba. Ramiro Guerra al describir acontecimientos ocurridos a fines del siglo XIX, señala que:

El cuatrero, el ratero y los robos de cierta cuantía, nocturnos generalmente, persistían sin mostrar trazos de disminución. Obligaban a mantener una constante y fatigosa vigilancia en las fincas, única manera de

aminorar el robo de animales, de viandas y efectos de toda clase hasta en los bateyes (Guerra, 1974, p. 147).

Por otra parte, si comparamos esta situación con lo que sucede en materia de robos y violencia a los agricultores en algunos países de la región, lo que ocurre en Cuba es intrascendente. Es correcto reconocer además que en las primeras décadas de la Revolución este comportamiento prácticamente se había extinguido.

No obstante es un problema. Hasta ahora las alternativas que el Estado y la ANAP promueven es que los agricultores elaboren sus propias estrategias para evitarlo: mejorando o creando instalaciones más seguras: cuarterones para el ganado, cercas, etc., y conformando patrullas campesinas. La primera propuesta es válida pero insuficiente y limita la producción, pues implica inversión de recursos y trabajo con propósitos de seguridad y la segunda bien idealista, hay que conocer poco de las características de las prácticas agrícolas en Cuba, para pensar que un agricultor después de pasarse el día con un arado de hierro en la mano o cosechando maíz, azotado por los insectos, el sol y el calor, por la noche va a ir de guardia a vigilar la zona donde vive, por lo menos esta es la conclusión a que llegan muchos agricultores, que a veces prefieren que les roben a tener que vigilar y ponen lo robado entre las pérdidas, así lo declaran en las entrevistas. La solución más realista sería la creación de patrullas nocturnas de policías profesionales, que de por sí actuarían de modo preventivo.

5. La contratación de fuerza de trabajo asalariada, como jornaleros, en ocasiones de manera estable y en otras en los momentos más exigentes de las cosechas. En los últimos años escasean los jornaleros, por lo que en muchas regiones del país, ha aumentado considerablemente el pago de salario por día de jornal, lo que incrementa los costos.

6. Es también un hecho interesante el que en algunas zonas aparezcan “brigadas de jornaleros”, son informales en su constitución, de gran flexibilidad y muy cómodas para los agricultores, por la agilidad que representan, pues este trabajo colectivo disminuye el tiempo en la siembra, la cosecha o en cualquier labor, a veces contratan medios de transportación o el mismo agricultor las transporta. El proceso de formación y funcionamiento de estas brigadas no ha sido estudiado, es un fenómeno muy reciente, no las reconoce la ley como sujetos agrícolas, aunque no son hostigadas y sus integrantes con frecuencia provienen de antiguos trabajadores de las CPA o de las granjas estatales. Se constató su existencia en las provincias de Villa Clara y Sancti Spiritus.

7. A fines de la década de 1990 desde la ANAP se promovió la creación de “cooperativas fortalecidas” que consistió, entre otras cosas, en fusionar CCS según el número de miembros y la cantidad de tierras de que disponían; favorecer la compra de maquinaria agrícola y poner en la junta directiva miembros profesionales.

Las “cooperativas fortalecidas” pueden valorarse como un proceso contradictorio, pues en la medida que las CCS adquieren mayores magnitudes, en extensión de tierras y cantidad de asociados, se hace más arduo el contacto entre estos. Este problema ha sido reconocido por el Ministerio de la Agricultura de Cuba (2012), limita la acción de cooperar, aumenta “excesivamente el control sobre la CCS y dificulta la gestión de la cooperativa” (Nova, 2011, p. 331). Por otra parte, propicia la penetración de funcionarios en las estructuras de dirección, que nada o poco tienen que ver con las costumbres y el liderazgo campesino (Figueroa, 2006), y que con el tiempo favorecen dinámicas corruptas, que se reproducen en los agricultores como conciencias de rechazo a lo cooperativo.

Como se aprecia, la realidad social donde evolucionan las CCS es muy compleja, con fuerzas adversas al cooperativismo. En estas circunstancias se plantea como necesidad el desarrollo de estrategias de educación cooperativa, complementadas con políticas económicas preferenciales, que den más solidez al nexo cooperativo.

Dimensiones económicas de las cooperativas de crédito y servicio.

1. En la década de 1980 se intensifican ágiles procesos de capitalización y asalarización en el ámbito interno de las CCS (Espinosa, 2004), que originan trayectorias que pueden ser consideradas anticooperativas y que se fortalecieron de modo notable después del año 2000. Esta predisposición no es expresión del desempeño cooperativo, se trata de un crecimiento que encuentra en el mercado ilegal sus formas de realización.

Los agricultores no dependen, como vía productiva fundamental, del mecanismo de las CCS para comprar insumos, pues los obtienen de mercados ilegales. Con ello se apropian mediante comercio ilícito de una parte significativa de los fertilizantes, combustibles, herbicidas y otros recursos y servicios de las empresas del Estado y en particular de las CPA y de las UBPC. Esta práctica individualiza su gestión.

No existen estudios que cuantifiquen las proporciones y efectos que tiene el mercado sumergido, pero según datos obtenidos por los autores en entrevistas a agricultores de la región central del país, la lista de bienes y servicios es bastante amplia. La tabla 1 evidencia la presencia de dicho mercado. Es necesario aclarar que los precios han sido cuantificados en moneda nacional, los cuales son muy variables y dependientes del lugar y el momento en que se constaten.

Tabla 1
Mercado sumergido de productos agrícolas

Producto	Unidad de medida	Precio (\$)
Neumáticos traseros de tractor	Una pareja	12.000,00
Neumáticos delanteros de tractor	Una pareja	3.500,00
Abalone (insecticida)	Un litro	1.200,00
Score (fungicida)	Un litro	700,00
Regent (insecticida)	Un litro	2.000,00
Pirate (insecticida)	Un litro	3.000,00
Yaya (insecticida)	Un litro	800,00
Tubo de aluminio de tres pulgadas para regadío	Uno	350,00
Tubo de aluminio de seis pulgadas para regadío	Uno	800,00
Glifosato (herbicida)	Un litro	100,00
Petróleo	Un litro	8,00
Bolsa de urea	Unidad	150,00

Fuente: elaboración propia con base en fuentes orales.

Es así como las CPA y las UBPC, escenarios principales de donde salen estos insumos, se convierten indirectamente en mecanismos para el establecimiento de relaciones no cooperativas en las CCS, al contribuir a la generación de niveles de autonomía de sus agricultores, al mismo tiempo que las primeras construyen niveles de improductividad y muchas de ellas se truecan en estructuras fallidas, lo que a la larga causa desabastecimiento en los mercados y precios encarecidos.

A pesar de que después de los años noventa disminuyó la venta a los agricultores de avíos para la agricultura, como resultado de la crisis conocida en Cuba como Periodo Especial, puede estimarse como una hipótesis válida que la disponibilidad monetaria que disfrutaban muchos de los agricultores de las CCS, les permite usar más provisiones externas que en etapas anteriores; es decir, productos químicos o combustible para garantizar el uso de tractores y de sistemas de riego, todo con base en el mercado ilegal, y aunque el Estado mantiene asignaciones que se reorganizan a

partir de la contratación de producciones, la vía del comercio ilegal es una tendencia muy significativa.

En los últimos años en este proceso de capitalización ha influido además el aumento, por parte del Estado, de los precios de los productos agrícolas que la empresa estatal les compra; la legalización de escenarios de mercado libre o regulado –creados para ampliar el suministro de productos agrícolas en oferta– y la participación de estos agricultores, como vendedores en mercados informales que siguen creciendo.

En estas condiciones aumenta la concentración de capital que se agiliza mediante el ahorro financiero, y que explica la tendencia a la construcción de lujosas viviendas (Figueroa, 2006) en zonas rurales y urbanas de vocación vacacional o turística de excelencia.

2. Se evidencian procesos de diferenciación social económica en las comunidades campesinas (Espinosa, 2004), evento que se acentúa en las últimas décadas. No existen estudios es-

estadísticos publicados que fundamenten esta realidad, pero es muy apreciable si observamos las desiguales instalaciones productivas, viviendas y formas de recreación. Varios factores condicionan este fenómeno de diferenciación social: disponibilidad de capital, calidad del suelo, disponibilidad de agua para el riego en los sembrados, capacidad de iniciativa productiva, tipos de cultivos que practican y localización y articulación con los mercados.

3. Otra contradicción con el desempeño cooperativo fue reconocida por los agricultores en las entrevistas, y se relaciona con los efectos de las carencias de piezas de repuesto y neumáticos para la maquinaria agrícola y para los sistemas de riego, medios que son propiedad colectiva de los miembros de la cooperativa. Dichas afectaciones se conectan a la crisis de los noventa, y han perjudicado sensiblemente el desempeño cooperativo, pues al ser limitado el acceso de la cooperativa a estos recursos, las reparaciones de las máquinas suelen ser financiadas por los operarios, que usan el mercado ilegal para comprar los repuestos necesarios. Esto le da cierta autoridad a los operarios, quienes convierten los medios que son cooperativos en gestión privada personal; y a los directivos y demás miembros de las CCS no les queda otro remedio que aceptar, de lo contrario dichos medios no funcionarían.

4. Las comunidades campesinas de las CCS reportan una gran capacidad de supervivencia y su rol es creciente en el contexto de la crisis de los noventa; capacidad que se acomoda al participar de un mercado con bajos niveles de abastecimiento de productos agrícolas en las zonas urbanas, que encarece el precio de sus cosechas a la venta.

5. A los procesos de capitalización de ingresos, minifundización, aparcerismo y el aumento de la disponibilidad de tierras por las entregas en usufructo de la tierra estatal, se ha sumado una inestable heterogeneidad de sujetos agrícolas, donde se pueden encontrar

campesinos, arrendatarios, ayudantes familiares, aparceros, jornaleros habituales y eventuales, pequeña burguesía y otros agricultores que trabajan la tierra pero con una lógica mercantil y se dedican a pocos cultivos.

6. Desde el punto de vista productivo, estos agricultores representan en el país “En viandas 63,7 %, en hortalizas 63,3 %, en maíz 83,8 %, en frijol el 79,5 %, en arroz el 57,2 %, en leche de vaca el 50,2 %, en tabaco el 98 %, entre otros” (Ministerio de Agricultura de Cuba, 2012, p. 43). Es evidente que con respecto al contexto las CCS son las formas más productivas del país. Pero puede ser una hipótesis de alto grado de probabilidad que esta posesión se deba, no tanto a la relación cooperativa en que participan, sino a la disposición de capital privado que les permite participar con ventaja en el mercado de la fuerza de trabajo agrícola y concurrir, en condiciones de superioridad con relación al resto de los agricultores, al mercado ilegal de avíos agrícolas.

Si se analizan estas dimensiones, independientemente de su heterogeneidad de manifestaciones, se puede apreciar un tránsito de la economía de subsistencia, característica del campesino, hacia formas de desempeño más interesadas en el mercado y la capitalización de ingresos. La complejidad de su dinámica está matizada por su participación como vendedores de bienes agrícolas en un mercado poco abastecido que les favorece.

Dimensión medioambiental de las cooperativas de crédito y servicio.

Desde el punto de vista ambiental, el comportamiento de estas comunidades campesinas expresa una dualidad:

1. Por un lado, la mayoría de estos agricultores antes de 1959 era arrendataria y con las leyes de reforma agraria pasa a ser propietaria, al sentirse dueña estimula el crecimiento de arboledas, principalmente frutales en los alrededores de las casas, establece divisiones en los

predios con cercas vivas y construye barreras para enfrentar la erosión de los suelos, ello implicó un importante cambio del paisaje. En el plano económico utiliza y reutiliza los recursos de que dispone con una gran eficiencia, por ejemplo puede que aún esté usando muchas de las herramientas que heredó de sus abuelos, que han sido reparadas y adaptadas en el tiempo; cosas entendidas por los ambientalistas como positivas. Este desempeño les agencia una imagen de protectores del medioambiente.

También, desde finales de la década del noventa, se gesta un movimiento ambientalista promocionado por la ANAP y el Movimiento Campesino a Campesino, entre otras organizaciones; para impulsar prácticas agroecológicas y de permacultura (Machín, Roque, Ávila, & Rosset, 2010). Entre los agricultores de las CCS este esfuerzo ha convertido la agroecología en una tendencia con representantes en casi todos los municipios del país, cuya influencia, aunque no es dominante, es bien positiva, pues facilita la producción de alimentos limpios de químicos y el desarrollo de una conciencia ambientalista, además de incorporar manejos de biodiversidad y de sostenibilidad.

2. Por otro lado, la mayoría de los campesinos de las CCS hace una mezcla de agricultura tradicional y convencional muchas veces nada saludable. Es muy difícil detallar todos las variables que influyen en esta realidad, pero hay dos factores que son indispensables a la hora de hacer un análisis del papel negativo que ejerce dicha mayoría: el mercado desabastecido de productos agrícolas que estimula la demanda y que le ha favorecido siempre, ya sea porque concurre como vendedores en los mercados ilegales o porque el Estado sube precios a los productos; el otro factor es la prohibición del sacrificio de ganado vacuno.

El primero alienta el uso intensivo del suelo para cultivos de alta demanda y con mejores precios, lo que fomenta progresivamente el uso de químicos y de combustible fósil, obteni-

dos en el mercado ilegal, con las consiguientes secuelas de empobrecimiento del suelo, pérdida de biodiversidad por la aplicación creciente de pesticidas y demás males de la agricultura convencional. El segundo factor, la prohibición del sacrificio de ganado vacuno para el consumo, desestimuló la cría y con ello disminuyen los espacios ganaderos dentro de las fincas campesinas dedicadas a la producción de tabaco, café, caña de azúcar y viandas; con lo cual se pierden las ventajas en la protección del suelo, que la rotación de cultivos con ganado vacuno genera.

Conclusiones

Las CCS evolucionan en medio de acciones y reacciones diversas, propias de un contexto social complejo que reproduce tendencias no previstas en las políticas estatalmente establecidas, muchas veces con comportamientos alejados del cooperativismo. Es decir, desde propuestas de estructuras organizativas y de planificación de procesos productivos, se ha conformado un escenario de retroacciones y de laberintos, que en bastantes ocasiones se resisten al entendimiento.

A pesar de las relaciones contradictorias que caracterizan las CCS, y de que significan un nivel mínimo de cooperación, puede afirmarse que no han agotado sus potencialidades. Siendo las estructuras más productivas del país, necesitan ser reformuladas a partir de esquemas y formas organizativas que restrinjan la corrupción interna y externa en su relación con el resto de las demás formas agrícolas existentes y logren aplicar mecanismos de educación cooperativa.

El éxito de las CCS pasa también, por la reorganización de las demás estructuras agrícolas que existen en el país y por la transformación de las conformaciones productivas vinculadas a la industria y en general de todas las demás formas económicas establecidas, pues estas se desarrollan como parte de sistemas económicos más amplios y los cambios que tengan lugar en cualquiera de las partes influye en las demás.

Referencias

- Alianza Cooperativa Internacional. (1995). *Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional sobre la Identidad Cooperativa*. Trabajo presentado en XXXI Congres Manchester. Agenda and Reports Summaries and Translations, Ginebra.
- Castariodis, C. (1983). *Institución imaginario de la sociedad*. España: Tusquets.
- Castro, F. (1976). Discurso en la conmemoración de la muerte de Niceto Pérez, del XV aniversario de la primera Ley de Reforma Agraria y el XIII Aniversario de la ANAP, el 17 de mayo de 1974. En *Discursos* (Tomo 2) (pp. 185-215). La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Delgado, S. (21 de abril de 2016) La moraleja agropecuaria: subir niveles de producción y bajar precios. *Granma*. Recuperado de <http://www.granma.cu/cuba/2016-01-24/la-moraleja-agropecuaria-subir-niveles-de-produccion-y-bajar-precios-24-01-2016-22-01-14>
- Espinosa, E. (2004). *Cambios en la estructura social del campesinado cubano. Apuntes para un estudio*. Ponencia recibida para la II Conferencia Internacional “La obra de Carlos Marx y los desafíos del siglo XXI”, La Habana. Recuperado de http://www.nodo50.org/cubasigloXXI/congreso04/epinosa_100304.pdf
- Figueroa, V. (2006). *La Economía Política de la Construcción del Socialismo*. Recuperado de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2006b/vmfa/2c.htm>
- Guerra, R. (1974): *Mudos testigos. Crónicas del ex-cafetal Jesús Nazareno*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Jiménez, R. M. (2008) Desarrollo local y cooperativas agrícolas en Cuba: logros y desafíos. *Revista África América Latina*, 46, Recuperado de http://publicaciones.sodepaz.org/images/uploads/documents/revista046/5_desarrollolocal.pdf
- Machin, B., Roque, A. M., Avila, D. R., & Rosset, P. (2010): *Revolución Agroecológica: el Movimiento de Campesino a Campesino de la ANAP en Cuba*. Habana: ANAP.
- Noguera, A. (2004): Estructura social e igualdad en la Cuba actual: La reforma de los noventa y los cambios en la estructura de clases cubana. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 76, 45-49. doi: 10.18352/erlacs.9684
- Nova, A. (2011). Las cooperativas y la construcción socialista en Cuba. En J. Vidal (Coord.), *Cooperativas y socialismo. Una mirada desde Cuba* (pp. 321-337). La Habana: Editorial Caminos. La Habana. ISBN 978-958-303-033-5.
- Pampín, B. R., & Trujillo, C. M. (1996). *Los cambios estructurales en la agricultura cubana*. La Habana: Asociación Nacional de Economistas de Cuba -ANEC. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/lasa98/PampinBalado-Trujillo-Rodriguez.pdf>
- Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba – [PCC]. (1976). *Tesis y Resoluciones*. La Habana: Editorial DOR. Recuperado de <http://congresopcc.cip.cu/congresos/i-congreso-pcc>
- República de Cuba. Decreto- Ley No. 259 de 2008. Sobre la entrega de tierras ociosas en usufructo. Gaceta oficial No. 24. Consejo de Estado, julio de 2008.
- República de Cuba. Ley No. 95 de 2002. Ley de Cooperativas de Producción Agropecua-

- ria y de Créditos y Servicios. Gaceta oficial No.72. Consejo de Estado, noviembre de 2002.
- República de Cuba, Ministerio de Agricultura, – [MINAGRI]. (2012). *Resumen ejecutivo. Resultados del estudio y propuestas de perfeccionamiento funcional, estructural y composicional del Ministerio de la Agricultura*. Documento de trabajo interno del MINAGRI, inédito, solo disponible en soporte digital.
- Valdés, J. (2003): *Procesos agrarios en Cuba, 1959-1995*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Villegas, R. (1997). El desarrollo del movimiento cooperativo en Cuba a la luz de los postulados de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). *Revesco: Revista de estudios cooperativos*, 63, 206-225.
- Zabala, M. C. (2009). *Familia y desarrollo cooperativo en Cuba: estudio de caso*. Cuba: FLACSO.

Los hidrocarburos en el Gobierno de Evo Morales: extractivismo nacionalista con presencia extranjera¹

Hydrocarbons in the government of Evo Morales: nationalist extractivism with foreign presence

Recibido: 14 de enero de 2015- Revisado: 06 de febrero de 2015 - Aceptado: 14 de julio de 2015

Natalia Ceppi²

Resumen

El objetivo de este artículo es reflexionar sobre el accionar del Gobierno de Evo Morales en la industria hidrocarburífera nacional, considerando sus repercusiones en el vínculo del Estado con las empresas transnacionales y con Argentina y Brasil, en su condición de socios energéticos. Este estudio se propone, mediante un análisis bibliográfico, documental y de datos estadísticos, corroborar el supuesto que, pese a la reformulación de los contratos energéticos, el Movimiento al Socialismo ha fortalecido la reproducción del patrón extractivista donde conviven el Estado y la inversión extranjera y sin lograr avances significativos en la industrialización del sector.

Palabras clave

Bolivia, hidrocarburos, nacionalización, extractivismo, empresas transnacionales.

Abstract

The aim of this article is to reflect on the actions of the government of Evo Morales in the national oil industry, considering its impact on the state link with transnational corporations and with Argentina and Brazil, in their capacity as energy partners. This study aims, through a bibliographical, documentary and statistical data analysis, to corroborate the assumption that despite the reformulation of energy contracts, the Movimiento al Socialismo has strengthened the reproduction of the extractive pattern where the state and foreign investment coexist and without achieving a significant progress in the industrialization of the sector.

Keywords

Bolivia, hydrocarbons, nationalization, extractivism, transnational companies.

¹ Este artículo forma parte del proyecto de investigación "La cuestión energética y su reposicionamiento como tema prioritario en las políticas exteriores de Argentina, Bolivia y Brasil (2003-2011): estudio en perspectiva comparada vinculando factores domésticos y sistémicos" financiado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet).

² Doctora en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) (Rosario, Argentina). Profesora titular de Derecho Consular y Diplomático de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR). Investigadora asistente del Conicet.

Correo electrónico:
nataliaceppi@yahoo.com.ar

Para citar este artículo use: Ceppi, N. (2016). Los hidrocarburos en el Gobierno de Evo Morales: extractivismo nacionalista con presencia extranjera. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 175-190.

Introducción

Los recursos naturales en general, pero particularmente los energéticos, pueden caracterizarse como bienes estratégicos. Son indispensables para el sostenimiento de la economía de cualquier país y contribuyen a la satisfacción de las necesidades poblacionales y el desenvolvimiento de un sinnúmero de actividades productivas. Dicha situación cobra una connotación especial en aquellos Estados que, como Bolivia, al poseer una matriz comercial poco diversificada, han hecho de la explotación del sector hidrocarburífero el “sostén” de la economía nacional.

El presente siglo trajo aparejado un conjunto de cambios para la industria energética del país andino, producto de la incidencia de acontecimientos del orden doméstico e internacional. Los enfrentamientos violentos que transcurrieron entre septiembre y octubre de 2003 que derivaron en la denominada “Guerra del Gas” y en la dimisión de Gonzalo Sánchez de Lozada en su segundo mandato –iniciado en 2002–, dieron mayor visibilidad a los reclamos sociales que cuestionaban los resultados de la capitalización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)¹. Paralelamente, los análisis de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) dan cuenta de que en la primera década del siglo XXI, el valor de las exportaciones de los productos primarios de la región –entre ellos, los hidrocarburos– experimentaron un “auge inédito”, convirtiéndose en un factor clave para mejorar el desempeño macroeconómico y el posicionamiento fiscal de los países exportadores (Acquatella, Altomonte, Arroyo, & Lardé, 2013, p. 9).

En este contexto se inserta la llegada de Evo Morales a la presidencia de la nación en enero de 2006 a través del Movimiento al Socialismo (MAS). Desde los inicios de su gestión –y aún en plena campaña electoral– la nacionalización de los hidrocarburos ocupó un lugar prioritario en su programa de Gobierno,

presentándola como un paso imprescindible para avanzar en la reformulación del vínculo Estado-inversión extranjera y en la puesta en marcha de un nuevo modelo económico.

El artículo propone reflexionar sobre el accionar del MAS en el sector energético nacional y sus implicancias en la relación del Estado con las empresas transnacionales y los países importadores regionales. Ambos actores son clave en la dimensión económico-comercial de una política exterior cuya base es primario-exportadora. El supuesto disparador es que, teniendo en cuenta las limitaciones de la economía boliviana, el ciclo de los hidrocarburos se constituye –desde la segunda mitad de los ochenta– en el soporte sobre el cual los *policy makers* diagramaron sus respectivos programas de Gobierno. La administración Morales no es una excepción a la regla y ha emprendido un proceso caracterizado por la convivencia entre el nacionalismo extractivista y la inversión extranjera.

El enfoque de este estudio es cualitativo y como tal procura realizar un abordaje exhaustivo, holístico de las cualidades del objeto a analizar. En este sentido, se retoman las afirmaciones de Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2010), quienes sostienen que los enfoques cualitativos buscan “la expansión de los datos e información”; son abiertos, flexibles y no pretenden generalizar los resultados obtenidos sino comprender al fenómeno y su contexto (pp. 10-13). La referencia empírica proviene de las principales leyes y decretos que regulan el sector energético boliviano; los contratos gasíferos de Bolivia con Argentina y Brasil; los artículos especializados en la materia y los datos estadísticos elaborados por la Organización Latinoamericana de Energía (Olade), la Cepal, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Bolivia, la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (Udape) de Bolivia, YPFB, el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas (IAPG) y la Agência Nacional do Petróleo, Gás Natural e Biocombustíveis (ANP) de Brasil.

El abordaje teórico se inscribe en los lineamientos de la economía política de Monaldi (2010) –quien centra sus estudios en las industrias energéticas– y en los aportes de Gray Molina (2006) y Wanderley (2009) sobre las nociones de “economía de base estrecha” y el binomio patrón de desarrollo/modelo económico. El trabajo se organiza en cuatro secciones, siguiendo los ejes que atraviesan el análisis de Monaldi (2010). La primera –los rasgos propios de la industria energética– identifica desde una óptica general los elementos más sobresalientes que hacen a su constitución como tal. Esto permite contar con un cuadro de situación para ahondar en las particularidades del caso boliviano en los apartados siguientes. La segunda sección –la dotación de recursos y sus características– tiene en cuenta indicadores como la relación producción/consumo y petróleo/gas y si es un país que se autoabastece o es deficitario en términos de energía. La tercera –el marco institucional y contractual– se focaliza en el marco jurídico existente y en la vinculación del Estado con las empresas transnacionales y los socios energéticos. La cuarta –los factores económicos– comprende indicadores tales como los ciclos de inversiones, la dependencia fiscal de la renta petrolera, el desempeño del sector y su conexión con la política². Por último, en las conclusiones se realiza un balance de lo expuesto a lo largo del trabajo con miras a exponer los resultados más relevantes.

El rubro energético: un rubro económico singular

Es innegable que cada industria energética nacional reúne características que la convierten en única. No obstante, en el rubro hidrocarburífero se observan algunos indicadores que marcan una tendencia hacia la generalidad. Los trabajos de Acquatella et al. (2013), Mokrani (2008), Monaldi (2010), Nore (1981), Ruiz-Caro (2003), entre otros, distinguen la presencia de elementos como: la concentración geográfica de las reservas –en aquellos Estados o regiones

que son intensivos en la actividad–; las oscilaciones en la recaudación fiscal que deriva de la explotación hidrocarburífera producto de la volatilidad de los precios internacionales; los diferentes grados de riesgo involucrados, según sus fases –de exploración o desarrollo– y los retos que enfrentan los gobiernos estatales para integrar el sector al resto de la economía y no quedar anclados en un esquema monoexportador.

Dentro del *mix* de los hidrocarburos, las proyecciones indican que el gas natural se perfila en el presente siglo como la principal fuente de energía alternativa al petróleo “por sus ventajas de tipo ambiental, eficiencia térmica y competitividad de los precios respecto a sus sustitutos” (Mokrani, 2008, p. 142). Según los datos de la Olade, en América Latina y el Caribe el gas natural es la energía que más se produce después del petróleo. En el periodo 1990-2011, el crecimiento promedio anual de la oferta ha sido de 4.69 %, superando a Europa, Eurasia, Estados Unidos y Canadá gracias a la intensidad que adquirieron los intercambios regionales por las exportaciones de gas natural licuado (GNL) de Perú y Trinidad y Tobago y las ventas de gas de Bolivia hacia Argentina y Brasil y de Colombia a Venezuela (Ríos-Roca, 2012, p. 24).

Una característica del mercado gasífero es la formación de precios. A diferencia del petróleo que cotiza en el mercado mundial, el gas natural no cuenta con un mercado internacional consolidado, sino que el proceso de formación de precios depende de las modalidades de comercialización que se adopten o los rasgos del mercado de destino, aunque las tasas de ajuste se asocian con la cotización del petróleo (Mokrani, 2008, pp. 145-146).

En términos generales, Mokrani (2008) categoriza los criterios para la formación de precios de acuerdo con: la competencia gas-sustitutos; la competencia gas-gas; los precios de mercado y el costo de oportunidad. El

primero simula las condiciones de competencia del gas respecto de sus sustitutos en el mercado de destino. En el segundo la valoración se establece cuando la nación exportadora toma el precio del mercado de destino. El tercer criterio suele utilizarse en los grandes mercados de consumo. Los exportadores son tomadores de precios, que pese a regirse por el juego de las fuerzas de mercado del país receptor, no se deja de lado la relación con la cotización del petróleo “que se constituye en marcador de los combustibles alternativos”. El último criterio se conoce como “coste de la mejor alternativa perdida” (pp. 146-147) y puede presentarse en casos de economías cuya oferta de exportación excedentaria favorece políticas de captura de mercado o cuando desde la demanda no hay mejores alternativas de suministro.

La dotación de recursos en Bolivia

Al hacer un breve recorrido por la vida económica del país andino, se aprecia que históricamente ha dependido de los recursos naturales y las fases de su desarrollo se han identificado en ciclos, tales como el ciclo de la plata, el del estaño, la goma y el de los hidrocarburos, que desde mediados de los ochenta se convirtió en la principal fuente de ingresos fiscales (Gordon & Luoma, 2008, p. 95; Morales, 2008, p. 2). En el escenario latinoamericano, Bolivia es uno de los principales productores de gas natural con el 10,8 % del total (Molina-Ortiz, 2013).

Si bien en una primera lectura este porcentaje podría considerarse “poco significativo” ya que es superado ampliamente por Trinidad y Tobago (24,3 %), Argentina (21,7 %) y Venezuela (18,9 %), en realidad, para hacer un análisis más acabado deben tenerse en cuenta otros indicadores tales como su nivel de consumo –sobre todo la relación producción/consumo– y las particularidades “geológicas” del recurso. El nexo producción/consumo indica la posición de un Estado o región como importa-

dor o exportador. Un índice mayor a 1 indica que el país es exportador, un índice igual a 1 muestra que la producción logra satisfacer la demanda doméstica y un índice menor a 1 revela que el país necesita recurrir a la importación de energía (Altomonte, Acquatella, Arroyo, Canales & Jouravlev, 2013, p. 46).

En América Latina, la ratio promedio de este vínculo ha oscilado entre 1,1 y 1,4 pero en el caso de Bolivia su ratio de producción con respecto al consumo llega a 6, superando “con creces” la media de la región (Altomonte et al., 2013, p. 50). La tabla 1 ilustra la posición de Bolivia con relación a los principales productores gasíferos latinoamericanos. Como puede observarse, su bajo nivel de consumo doméstico le permite concentrar sus esfuerzos en la exportación del producto sin poner en peligro el autoabastecimiento.

Tabla 1
Relación producción/consumo

País	Producción gas natural (%)	Consumo gas natural (%)
Trinidad y Tobago	24,3	14,1
Argentina	21,7	30,8
Venezuela	18,9	22,7
Bolivia	10,8	2,2

Fuente: elaboración propia con base en Molina-Ortiz, 2013.

Otro dato distintivo del caso boliviano es que las reservas gasíferas son básicamente “secas”, es decir, que su explotación no se asocia a la explotación del petróleo como ocurre, por ejemplo, con Venezuela (Miranda-Pacheco, 2009, p. 197; Villegas-Quiroga, 2004, p. 84). Esto implica que para producir gas, las empresas no requieren destinar recursos a la producción de petróleo; situación que revaloriza su posición como proveedor gasífero en un contexto vecinal de demanda en ascenso.

El marco jurídico y las empresas transnacionales

Evo Morales obtuvo su primera victoria presidencial el 18 de diciembre de 2005 con el 53,74 % de los votos. Crítico del neoliberalismo pero especialmente del proceso de capitalización de YPF en los años noventa³, Morales propugnó la necesidad de poner en marcha una reestructuración del vínculo del Estado con la economía y la sociedad con miras a instalar –de manera paulatina– un modelo sociopolítico de características más inclusivas. Para avanzar en este cometido, como primera medida, el oficialismo concentró sus esfuerzos en reposicionar la figura del Estado como promotor del desarrollo nacional (Estado Plurinacional de Bolivia, Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2006). Teniendo en cuenta el peso del rubro hidrocarburífero en la economía boliviana, este se convirtió en un destino prioritario de su programa de nacionalización, que en la práctica, implicaría un desafío complejo y en ocasiones conflictivo.

La Ley de Capitalización (1544 de 1994), la Ley de Hidrocarburos (1689 de 1996) y el Decreto Supremo 24806 de 1997 fueron los instrumentos jurídicos que generaron un sector transnacionalizado en su totalidad y el relegamiento del Estado al cobro de regalías sin capacidad alguna de incidir en su gestión. A esto debe agregarse que, entre fines de la década del noventa y los primeros años del siglo XXI, comenzó a cobrar notoriedad la “brecha” entre las “promesas” de la liberalización y sus resultados más sobresalientes. Según Sánchez de Lozada (1993-1997) la capitalización de YPF devendría en el fortalecimiento del potencial económico de la industria; la atracción de tecnología a través de la Inversión Extranjera Directa; el incremento de puestos de trabajo y el mejoramiento de la economía y las condiciones de vida (Gordon & Luoma, 2008, p. 97). Sin embargo, la industria no fue modernizada; no se crearon nuevos puestos de trabajo –unos dos mil trabajadores de YPF fueron despedidos (Fernández-Terán, 2009, p. 49)– y los indicadores sociales evidenciaron que los ingresos de la renta petrolera no se canalizaron para combatir la pobreza y la desigualdad.

Tabla 2
Transnacionalización del sector energético boliviano

Normativa	Resultados del marco jurídico	Otros resultados
Ley 1544 de 1994	Fraccionamiento de YPF en dos unidades de exploración y producción –Chaco y Andina– y una de transporte –Transredes–	No hubo inversiones en la expansión de la infraestructura doméstica
Ley 1689 de 1996, decreto supremo 24419 de 1996	- Suscripción de contratos de riesgo compartido - Reclasificación de la mayoría de los campos de “existentes a nuevos” - Disminución del pago de regalías e impuestos a los operadores energéticos del 18 % al 50 % sobre el total del valor de la producción por política de reclasificación de campos	Al 2005, la pobreza moderada alcanzaba al 60,6 % de la población; la pobreza extrema al 38,2 % y el coeficiente de Gini era de 0,60
Decreto supremo 24806 de 1997	Otorgamiento de la propiedad de los hidrocarburos a los operadores energéticos en Boca de Pozo	La tasa de desempleo abierto al 2005 era del 5,45 % frente al 4,79 % correspondiente al año 2000
Decreto supremo 25588 de 1999	Adjudicación de las refinerías de YPF –Gualberto Villarroel y Guillermo Elder Bell– al consorcio formado por Petrobras y Pérez Companc**	

Nota: * Los campos “nuevos” eran los campos descubiertos con posterioridad a la promulgación de la ley 1689 de 1996. Fue una “política de incentivo a la IED” porque gran parte de los campos que fueron definidos como “nuevos” –para que las empresas tributaran el 18 % y no el 50 %– ya estaban en producción antes de la ley en mención. ** En 2003 Petrobras adquirió la totalidad de las acciones de las refinerías al comprar el paquete accionario de Pérez Companc.

Fuente: elaboración propia con base en la normativa señalada, Arze-Vargas, 2009; Gandarillas-González, 2008; INE, s.f.; Soliz-Rada, 2003; Udape, s.f.; Villegas-Quiroga, 2004.

Frente a este panorama, en su discurso de asunción presidencial, el 22 de enero de 2006, el primer mandatario afirmó:

No quisiéramos un Estado mendigo –lamentablemente nos han convertido en mendigos–, no quisiéramos que Bolivia, su Gobierno, sus equipos económicos vayan a pedir limosna de Estados Unidos, de Europa o de Asia. Quisiera que esto se termine, y para que termine eso estamos en la obligación de nacionalizar nuestros recursos naturales. El nuevo régimen económico de nuestra Bolivia deben ser fundamentalmente los recursos naturales (Morales, 22 de enero de 2006).

A escasos meses de estadía en el poder y aprovechando un periodo de precios internacionales altos en materia energética, Evo Morales anunció la nacionalización de los hidrocarburos bolivianos a través del decreto 28701 “Héroes del Chaco”. Esta normativa se enmarca en la Ley de Hidrocarburos (3058 de 2005), sancionada durante el breve mandato de Carlos Mesa-Gisbert (2003-2005), quien ocupó el ejecutivo tras la dimisión de Sánchez de Lozada por los episodios de la “Guerra del Gas”. Uno de sus aspectos más novedosos se presentó en el área impositiva porque creó el impuesto directo a los hidrocarburos (IDH), cuya alícuota es del 32 % del total de la producción medida en el punto de fiscalización (art. 55, Ley 3058 de 2005). De este modo, los operadores que se encuentran en la cadena hidrocarburífera boliviana deben pagar al Estado el 50 % del valor de la producción, que resulta de la suma entre el 18 % de regalías y participaciones y el 32 % del IDH (art. 55, Ley 3058 de 2005).

¿Qué dispuso el decreto 28701 de 2006? Entre los puntos más sobresalientes, se encuentran: a) “la propiedad, la posesión y el control” de los recursos naturales hidrocarburíferos del país recaen en el Estado que a través de YPFB asume la comercialización para el mercado doméstico y los destinos de exportación (arts. 1 y 2)–; b) el Estado procura la nacionalización de

al menos el 51 % de las acciones de las empresas Chaco, Andina, Transredes, Petrobras Bolivia Refinación y la Compañía Logística de Hidrocarburos de Bolivia (CLHB) (art. 7); c) empresas transnacionales –aquellas que deseen continuar operando en el país– deben firmar nuevos contratos con YPFB en el marco de la normativa hidrocarburífera⁴ o retirarse del sector (art. 3)–; y d) impuestos y regalías –equivalen al 50 % sobre el valor de la producción de acuerdo con la ley 3058 de 2005 y un 32 % adicional a favor de YPFB durante el periodo de transición 2006-2007, para los campos con una producción certificada de gas natural superior a los cien millones de pies cúbicos diarios al 2005 (art. 4)–.

Rodríguez Cáceres (2008), especialista en la temática hidrocarburífera, deja entrever en su análisis del decreto 28701 de 2006, que en la nacionalización promulgada por el MAS confluyen algunos aspectos que se anclan básicamente en lo “declarativo” y otros que intentan avanzar más allá de la ley 3058 de 2005 (p. 127). En otras palabras, por un lado, el mencionado decreto no aclara cuáles serán los pasos a seguir para garantizar el cumplimiento de la normativa, sobre todo en lo que respecta al deber de las empresas contratistas de entregar la producción a YPFB y al ejercicio propietario del Estado. Por otro, la nacionalización del 51 % de las acciones de las compañías capitalizadas y de las que fueron privatizadas fuera de la capitalización, tales como Petrobras Bolivia Refinación y CLHB, da cuenta de los intentos del Estado por tener una presencia mayor en el *upstream* y *downstream* de la industria. Así mismo, la obligación de las transnacionales de adecuarse a las modalidades de contrato establecidas por la ley 3058 de 2005 permitió incrementar la participación estatal en la renta petrolera porque deben cancelar el 50 % del valor de la producción (Rodríguez-Cáceres, 2008, pp. 127-135).

Para Mayorga (2008) la nacionalización de 2006 refleja un rasgo típico de la gestión

gubernamental del MAS: la combinación de una retórica radical con decisiones moderadas, puesto que no hubo confiscación de las inversiones extranjeras sino una reformulación de los contratos firmados entre el Estado y los operadores energéticos para mejorar las condiciones tributarias del primero (p. 136).

En el plazo que fijó el decreto 28701 de 2006 (seis meses), YPFB y las transnacionales suscribieron 44 –quedaron finalmente 43 tras la cancelación del contrato con Canadian Energy y Monelco SRL en 2009–, los cuales entraron en vigencia el 2 de mayo de 2007. Sin desconocer la existencia de particularidades, todos ellos poseen como características más destacadas que al titular no se le confiere la propiedad de los yacimientos ni de los hidrocarburos producidos y que las operaciones realizadas por las petroleras son a cuenta exclusiva, al igual que los riesgos, percibiendo a cambio una retribución o pago por sus servicios (Carvajal, 21 de agosto de 2012).

A lo anterior debe sumarse que tras el pago de las regalías y el IDH, YPFB le reconoce a las transnacionales un monto por concepto de “costos recuperables” –en materia de contratación de personal, transporte, seguros de trabajo, administración, etc.– que se establecen en los anexos de los contratos firmados⁵. Una vez descontados estos montos, la ganancia resultante se distribuye entre YPFB y el titular del contrato en cuestión, según los porcentajes de participación acordados en cada caso (Carvajal, 21 de agosto de 2012).

Como parte de su “retórica radical” el Gobierno boliviano ha promocionado estos acuerdos como “contratos de servicios”; situación que convertiría a las transnacionales en meras proveedoras de servicios sin intervenir ni en la exploración ni en la explotación del sector⁶. No obstante, el Observatorio Boliviano de Industrias Extractivas (OBIE) sostiene que los contratos firmados en 2006 reúnen la califica-

ción de “híbridos” –también lo hace el análisis de Zaratti (2 octubre de 2013) – porque poseen elementos de las tres modalidades de contrato que fija la ley 3058 del 2005 (OBIE-CEDLA, 2006, pp. 4-5).

Frente a la falta de capacidad de YPFB –y por ende del Estado boliviano– para asumir la operación de los pozos hidrocarburíferos, tras la renegociación contractual, las empresas permanecieron a cargo en calidad de contratistas “remuneradas”, “con un porcentaje que se acerca a 1/3 del valor de las ventas” (Zaratti, 2 de octubre de 2013). El anuncio de nacionalización dio comienzo a un periodo de redefinición del vínculo Estado/transnacionales pero también repercutió en la relación con sus principales socios comerciales: Argentina y Brasil. Retomando la investigación de Altomonte et al. (2013), tanto Argentina como Brasil poseen un nexo producción/consumo negativo, puesto que en el primer caso la ratio es de 0,9 y en el segundo de 0,7 (pp. 47-49). Esta situación se tradujo en dificultades –aunque en diferentes grados– para cubrir las necesidades de consumo gasíferas por cuenta propia y frente a ello, sus respectivos Gobiernos solicitaron la provisión desde Bolivia.

La decisión argentina de iniciar la compra de gas natural boliviano se plasmó en la firma de un convenio temporal el 21 de abril de 2004 y fue motivada por la crisis energética⁷ que eclosionó en el mes de marzo, cuando la administración de Néstor Kirchner (2003-2007) tuvo que reducir e incluso suspender los envíos de gas a Chile para sustentar el consumo doméstico⁸. En cambio, en el caso brasilero, las importaciones gasíferas se inscriben como parte de una estrategia política de expandir el uso del hidrocarburo en la matriz energética nacional, a fin de reducir el uso del *fuel oil* y otras energías de menor calidad en las actividades industriales del sudeste del país (Fernández-Saavedra, 2014, p. 48). Así, en 1996 YPFB y Petrobras suscribieron dos contratos: uno de compraventa por un periodo de veinte años

con un volumen final de treinta MMm³ diarios y el otro para la construcción de un gasoducto que atraviesa los Estados de Mato Grosso del Sur, São Paulo, Santa Catarina, Paraná y Río Grande del Sur, el cual fue inaugurado en 1999. De este deriva otra conexión, el gasoducto de Cuiabá, que abastece de gas natural a una termoeléctrica ubicada en Mato Grosso (Villegas-Quiroga, 2004, pp. 117-119).

Unidos por la sorpresa, Néstor Kirchner y Lula da Silva (2003-2010) respaldaron la medida de nacionalización por considerarla una decisión soberana de un Estado y acordaron en la Cumbre de Presidentes de Puerto Iguazú –mayo de 2006–, renegociar los contratos de compraventa de gas natural (República Argentina, 4 de mayo de 2006).

Los resultados de los procesos de negociación emprendidos por los Gobiernos de Argentina y Brasil tuvieron más diferencias que similitudes, precisamente porque sus capacidades de negociación no eran las mismas como tampoco lo eran las condiciones en las cuales se encontraban al conocerse el decreto 28701 de 2006. En el caso argentino, los funcionarios ministeriales se sentaron en la mesa de negociación con pocos elementos a su favor: reservas probadas de gas natural en descenso –de 612.291 MMm³ a 438.921 MMm³ en el periodo 2003-2005– (IAPG, s.f.); un consumo en aumento –alrededor del 12 %– y la falta de una empresa que fuera representativa del Estado nacional operando en Bolivia. Por el contrario, Brasil en los primeros años del siglo XXI tenía un contexto de consumo reducido –el gas natural representaba entre el 3 % y el 5 % de la matriz energética nacional–; reservas con un comportamiento positivo “leve” –de 245.340 MMm³ a 306.395 MMm³ en los años 2003 y 2005 (ANP, 2013)– y la presencia de Petrobras en los campos gasíferos bolivianos que operaba el 45,9 % de las reservas probadas y probables y monopolizaba las actividades de refinación (YPFB, 2009).

El 19 de octubre de 2006, YPF y Energía Argentina Sociedad Anónima (Enarsa) suscribieron un contrato de compraventa de gas natural por un lapso de veinte años y con un compromiso de envío que irá *in crescendo* hasta alcanzar un volumen final de 27,7 MMm³ por día (Energía Argentina S.A. –Enarsa, 19 de octubre de 2006). Recorriendo su articulado, puede afirmarse que el contrato Enarsa-YPFB deja bien en claro los roles de ambas empresas, es decir, como importador y exportador, sin mencionar la posibilidad de participación por parte de Argentina en las actividades de exploración, explotación o producción en la industria energética boliviana. Esta relación centrada solo en un compromiso de compraventa indica cierta vulnerabilidad por parte de Argentina frente a posibles cambios de las reglas de juego, porque al carecer de incidencia en el *upstream* o *downstream* de la nación vecina no dispone de elementos que le permitan ampliar sus márgenes de maniobra ante situaciones de dificultad.

Tras arduas negociaciones, Petrobras y YPF firmaron un nuevo contrato el 28 de octubre de 2006. Desde la empresa brasilera se informó que este acuerdo regula las actividades de explotación y producción en Bolivia sin atender las modificaciones en materia de precios o el tratamiento de las refinerías propiedad de Petrobras⁹. Con respecto a sus ítems más sobresalientes, se subraya que Petrobras conserva el desarrollo de los campos que alimentan las necesidades gasíferas de Brasil; los activos de la compañía son propiedad de Petrobras hasta la finalización del acuerdo y se incorporó la cláusula de costos recuperables¹⁰ (Petrobras, 31 de octubre de 2006). Teniendo en cuenta estas condiciones y retomando la definición de contrato de producción compartida de la ley 3058 de 2005 (nota al pie 4), este acuerdo se asemeja más a esta modalidad que a un contrato de servicios, porque Petrobras en calidad de titular participa en la

producción luego del pago de los impuestos correspondientes.

Los factores económicos (y otros)

El proceso de nacionalización ha sido muy criticado por los sectores que demandaban un accionar con políticas confiscatorias o de expropiación, pero el Gobierno no estaba en condiciones de prescindir de la inversión extranjera. Esta última era necesaria para reactivar tanto el sector como la economía y a partir de allí establecer políticas de distribución. Si bien, al momento de hacer referencia a la nacionalización, Morales apela a su retórica radical –en palabras de Mayorga (2008)–, en su primera presentación ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2006, dejó en claro su postura:

Cuando hablamos de recuperar nuestros recursos naturales, bajo esa campaña sucia de acusaciones nos dicen que el Gobierno de Evo Morales no va a respetar la propiedad privada. Quiero decirles que en mi Gobierno se respetará la propiedad privada. Es verdad que necesitamos inversión; necesitamos socios, no patronos, no dueños de nuestros recursos naturales. Entendemos perfectamente que un país subdesarrollado necesita inversión (Morales, 19 de septiembre de 2006, p. 36).

Al momento de emprender la nacionalización, el MAS supo reconocer las limitaciones del entorno, de modo que, procuró reducir, en la medida de lo posible, la brecha entre los beneficios que percibían los operadores energéticos y aquellos que recibía el Estado para ampliar el margen de participación de YPFB en la recaudación fiscal. De esta manera, factores como los precios internacionales altos en el rubro energético; la incorporación de la cláusula “costos recuperables” y la existencia de mercados cautivos como Argentina y Brasil, dinamizaron los flujos de inversión y, en consecuencia, la renta petrolera.

Tabla 3
Evolución de la inversión en el sector hidrocarburífero (en millones de dólares)

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Montos	246	273	299	384	612	782	1293	1593

Fuente: YPFB, 2013a.

Tabla 4
Evolución renta petrolera del Estado boliviano (en millones de dólares)

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Montos	673	1474	1533	2099	2138	2235	2989	4292

Fuente: YPFB, 2013b.

Como se observa en la tabla 3, los volúmenes de inversión ascendieron notablemente a partir de 2010. Desde YPFB se sostiene que en esta subida tuvo una incidencia significativa la firma de la adenda al contrato Enarsa-YPFB en marzo de 2010, que entre otras cuestiones, incorporó una garantía de pago a favor de YPFB. Con este instrumento, las transnacionales que entregan el gas a YPFB para su posterior venta a Enarsa, obtuvieron un mayor nivel de certidumbre y en palabras del expresidente de YPFB “es un hito [que] destrabó las inversiones de las empresas petroleras que operan en Bolivia” (Villegas-Quiroga, 2004; YPFB, 2013a).

La evolución positiva de la renta energética (véase tabla 4) le ha permitido a la administración Morales destinar gran parte de los recursos del Estado al establecimiento de políticas sociales, para atender deficiencias específicas en materia de salud y educación y mediante un “efecto derrame” abordar la pobreza y la falta de inclusión. Entre las políticas sociales con mayor repercusión se encuentran los programas de transferencias monetarias –que pueden ser condicionadas o no–, bono Juancito Pinto (BJP), bono Juana Azurduy (BJA), renta dignidad (RD), entre otras, mediante las cuales se procura romper con la transmisión intergeneracional de las condiciones de vulnerabilidad y extender el campo de la protección social del Estado.

Tabla 5
Políticas sociales/erogación del Estado en millones de bolivianos (BOB)

Política	Objetivo	Erogación del Estado
BJP	Incentivar la matriculación y la escolaridad	Año de inicio 2006: 227,3 millones de BOB Año 2012*: 381,9 millones de BOB
BJA	Reducir la mortalidad materno-infantil	Año de inicio 2009: 55 millones de BOB Año 2012: 177,1 millones de BOB
RD	Mejorar las condiciones de la seguridad social	Año de inicio 2008: 1407,6 millones de BOB Año 2012: 1979,6 millones de BOB

Nota: * Los valores de 2012 representan un estimado al 31 de diciembre de dicho año.

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Bolivia, 2012.

De acuerdo con los datos oficiales estos programas de transferencias monetarias han “ayudado” a mejorar algunos indicadores sociales, en particular, la RD. Entre 2005 y 2011, los niveles de pobreza pasaron del 60,6 % al 45 % y la desigualdad de 0,60 al 0,46, según el coeficiente de Gini (Udape, s.f.)¹¹. En específico, el otorgamiento de los bonos Juancito Pinto y Juana Azurduy ha posibilitado aumentar la tasa de asistencia escolar del 79,71 % en 2001 al 83,54 % en 2012 y la presencia de partos institucionalizados declarados –del 53,04 % al 67,30 %– a lo largo de la década, según los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda de Bolivia de 2012¹².

Por otro lado, este periodo de bonanza económica puso nuevamente de manifiesto cuán dependiente es la economía de la renta energética. Al analizar la estructura del comercio externo, puede observarse que las ventas de los productos tradicionales (hidrocarburos y minerales) suelen cuadruplicar o aún más los ingresos provenientes de los no tradicionales, tales como los textiles, la joyería, la quinua o la soya, entre otros. También se desprende que Brasil y Argentina ocupan el primer y el segundo puesto, respectivamente, dentro del esquema de países con los cuales Bolivia posee intercambios comerciales. No es para nada menor que en sendas vinculaciones, las exportaciones del hidrocarburo boliviano

representan alrededor del 90 % de las ventas totales que el Estado andino realiza a sus vecinos (IBCE, 2013; 2014).

Los datos expuestos permiten aplicar las nociones de Gray-Molina (2006) y Wanderley (2009) sobre una constante en la historia de Bolivia: a lo largo de la historia el patrón de desarrollo ha permanecido sin alteraciones, mientras que el modelo económico sí ha atravesado por diferentes etapas. Para estos autores, el patrón de desarrollo refiere a la dotación de factores productivos de una economía determinada –en el caso de Bolivia, dicho patrón implica que es un Estado primario-exportador– y el modelo económico representa cómo se administra el patrón de desarrollo, pudiendo ser con un Estado intervencionista o con un esquema de índole liberal. Gray-Molina (2006) lo sintetiza afirmando que “el modelo es la forma, [...] el patrón es el contenido, la sustancia” (p. 65).

La gestión que el Gobierno de Morales hace de la economía nacional, se inscribe en esta lógica. En gran medida, el MAS reproduce la idea de “ciclos” económicos a través de la explotación gasífera, donde el dinamismo económico depende de la exportación de un producto con escaso valor agregado, forjando así una economía de “base estrecha” y con una fuerte impronta extractivista (Gray-Molina, 2006, p. 66; Wanderley, 2009).

p. 215). Para impulsar la industrialización del sector, el ejecutivo dispuso la puesta en marcha de algunos proyectos, entre los cuales están las plantas de separación de licuables de Río Grande y Gran Chaco. Otros, en cambio, aún están en una etapa de planificación. En definitiva, falta mucho camino por recorrer para la concreción de emprendimientos orientados a obtener productos con valor agregado basados en el gas natural¹³ y que a su vez, generen nuevos puestos de trabajo e instancias de investigación y desarrollo.

Conclusiones

La decisión de Evo Morales de nacionalizar los hidrocarburos el 1 de mayo de 2006 supuso un punto de inflexión en la “historia” del sector; no porque la misma no fuera implementada con anterioridad –de hecho se nacionalizó el sector en 1937 y 1969– sino por cómo se estableció este proceso y los objetivos gubernamentales que se persiguieron. A diferencia de las nacionalizaciones anteriores, el decreto 28701 de 2006 no impuso políticas confiscatorias o de expropiación de los bienes de los operadores transnacionales. En esta oportunidad, Evo Morales, a sabiendas de las dificultades que enfrentaba YPFB para encargarse de la totalidad de la cadena hidrocarburífera, optó por maximizar el control del Estado pero sin dejar de lado la inversión extranjera. La incorporación de la cláusula de “costos recuperables”, conjuntamente con la existencia de destinos “seguros” dentro de la región para las exportaciones de las transnacionales, han sido los principales incentivos que proporcionó el Gobierno boliviano al momento de renegociar los contratos energéticos.

En cuanto a las implicancias en las relaciones con Argentina y Brasil –en su calidad de importadores– el proceso tuvo como punto de encuentro que “obligó” a las administraciones de Lula y Kirchner a adecuar sus acuerdos de compraventa a las disposiciones del decreto 28701 de 2006 ante la necesidad de continuar con el aprovisionamiento desde Bolivia. No obstante, cada negociación tuvo un sello propio.

La diplomacia brasilera hizo valer su condición de primer socio comercial y el peso de Petrobras en la industria energética boliviana. Así, mientras que Brasil logró sostener su participación en la producción hidrocarburífera de su vecino, el Gobierno argentino solo se limitó a garantizar la continuidad de las importaciones sin tener injerencia alguna en la actividad. Es más, pese a los impactos negativos de la crisis energética de 2004, el país no ha podido revertir la situación de dependencia gasífera que mantiene con Bolivia.

La redefinición del rol del Estado en la industria hidrocarburífera estuvo acompañada de otro objetivo: obtener un mayor control de la renta petrolera y a partir de allí, instaurar políticas que combatan la pobreza pero, al mismo tiempo, avancen hacia la industrialización del sector. Sin duda, este último punto es el gran desafío del Gobierno de Morales. Al presente, sin desconocer algunas acciones, tal como se indicó en el trabajo, del análisis del marco empírico se desprende que en un contexto de precios energéticos altos, el MAS ha realizado cambios en el modelo económico –mayor presencia del Estado– pero sin alterar el patrón de desarrollo.

Este hecho no es menor, ya que además de dar cuenta de cierto grado de fragilidad de la economía en general, afecta de manera directa o indirecta a los programas de transferencias monetarias que atienden las necesidades de las poblaciones vulnerables. Dichos programas, al estar solventados con un extractivismo intensivo –propio de una economía de “base estrecha”–, pueden quedar atrapados en el círculo vicioso que se genera con los altibajos de los precios internacionales de los *commodities*.

Notas

¹ La “Guerra del Gas” –episodio que enfrentó al poder ejecutivo y la sociedad– fue resultado del rechazo de los intentos de exportación de gas licuado hacia Estados Unidos por puertos chilenos y “un símbolo del descontento

hacia Sánchez de Lozada y sus fallidas promesas económicas” (Gordon & Luoma, 2008, p. 101) de corte neoliberal. La sociedad se opuso a un proyecto que indirectamente atravesaba un punto sensible en la historia bilateral –Chile recibiría gas boliviano sin haber saldado el reclamo del país andino de salida al Pacífico– y además, era un negocio considerado poco beneficioso para el Estado, no así para las compañías transnacionales.

² Dichos indicadores son una selección hecha por la autora a modo de referencia y para ilustrar la problemática que aquí se propone. Esto no le resta importancia a otros factores. Se recomienda consultar el trabajo de Monaldi (2010), quien analiza exhaustivamente estos cuatro ejes.

³ La capitalización –que es una privatización– es una asociación entre el Estado y un inversionista, donde ambos aportan. El Estado aporta sus empresas, mientras que el inversionista proporciona un valor igual en capital y crea una nueva compañía, cuyo valor es el doble del valor original de la empresa pública. En cambio, la privatización corriente es “una transferencia directa de los activos del sector público al sector privado a cambio de una contraparte financiera percibida por el Estado” (Requena, 1996, p. 35).

⁴ Estos nuevos acuerdos deberían enmarcarse en las modalidades de contrato que propone la ley 3058 de 2005. Estas son: contrato de producción compartida –el titular ejecuta por sus propios medios y a cuenta y riesgos exclusivos las actividades de exploración y explotación a nombre y representación de YPFB. El titular tiene una participación en la producción, en el punto de fiscalización, una vez deducidas regalías, impuestos y participaciones (art. 72, ley 3058 de 2005)–; contrato de operación –el titular ejecuta por sus propios medios, por exclusiva cuenta y riesgos y en representación de YPFB las actividades de exploración y explotación dentro de un área determinada según el sistema de retribución

que puede ser un porcentaje de la producción, dinero o en especie (art. 77, ley 3058 de 2005)– y contrato de asociación –es un contrato entre YPFB y un titular de un contrato de operación que puede surgir cuando este último efectúa un descubrimiento comercial. La participación del titular y YPFB sobre la producción se establece por contrato– (art. 81, ley 3058 de 2005).

⁵ Los costos recuperables permiten recobrar de manera indirecta parte de las inversiones hechas.

⁶ Un contrato de servicios es un acuerdo entre una compañía petrolera y proveedores especializados que realizan determinados trabajos en materia de geociencias o ingeniería petrolera. No son convenios de exploración (OBIE-CEDLA, 2006, p. 2).

⁷ Un análisis minucioso de esta cuestión excede ampliamente los fines de este trabajo. Se recomienda consultar la investigación de Roberto Kozulj (2005).

⁸ Argentina se convirtió en proveedor de gas natural a Chile que, durante los noventa, estructuró su matriz energética con base en este hidrocarburo tras la suscripción del Protocolo Gasífero de 1995.

⁹ Ambos temas fueron tratados en el segundo mandato de Lula.

¹⁰ Petrobras participa en múltiples áreas que han sido concesionadas dentro de los departamentos gasíferos bolivianos. Para mayor información sobre los contratos firmados, se recomienda consultar la Gaceta Oficial 2989 del Estado Plurinacional de Bolivia donde constan, con sus respectivas leyes de aprobación, los acuerdos suscritos entre YPFB y Petrobras pos nacionalización.

¹¹ Este avance no implica ignorar que la pobreza y la desigualdad aún constituyen una temática preocupante en el país andino.

¹² Estos datos no dan cuenta de la calidad de la educación. Así mismo, se recalca que la Organización Panamericana de la Salud afirma que Bolivia continúa siendo uno de los países con una de las tasas de mortalidad materno-infantil más altas de la región, sobre todo en zonas rurales.

¹³ Por ejemplo, plásticos y fertilizantes.

Referencias

- Acquatella, J., Altomonte, H., Arroyo, A., & Lardé, J. (2013). *Rentas de recursos naturales no renovables en América Latina y el Caribe: evolución y participación estatal, 1990-2010* (CEPAL, Serie Seminarios y Conferencias No. 72). Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de <http://archivo.cepal.org/pdfs/2013/S2013065.pdf>
- Agência Nacional do Petróleo, Gás Natural e Biocombustíveis -[ANP]. (2013). *Anuario Estadístico*. Brasil: Autor. Recuperado de <http://www.anp.gov.br/?pg=66833>
- Altomonte, H., Acquatella, J., Arroyo, A., Canales, C., & Jouravlev, A. (2013). *Recursos naturales. Situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35891/S2013807_es.pdf?sequence=1
- Arze-Vargas, C. (2009). Los efectos perversos de la globalización neoliberal en Bolivia. En J. Crabtree, G. Gray-Molina & L. Whitehead (Eds.), *Tensiones irresueltas. Bolivia, pasado y presente* (pp. 263-284). La Paz: Plural editores.
- Carvajal, R. (21 de agosto de 2012). A monitorear los contratos petroleros. *Bolpress*. Recuperado de <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2012082105>
- Estado Plurinacional de Bolivia. Decreto Supremo 24419 de 1996. Apruébase el Reglamento de Hidrocarburos Nuevos y Existentes. Gaceta Oficial No. 1961. Presidencia Constitucional de la República, noviembre de 1996.
- Estado Plurinacional de Bolivia. Decreto Supremo 24806 de 1997. Apruébanse los modelos de contrato de riesgo compartido. Gaceta Oficial No. 2028. Presidencia Constitucional de la República, agosto de 1997.
- Estado Plurinacional de Bolivia. Decreto Supremo 25588 de 1999. Adjudicase la Licitación Pública Nacional e Internacional Referencia MCEI/YFPB/UR/LIC 003/99 en favor del consorcio "Asociación Petrobras Bolivia S.A. "Pérez Companc International" en la suma de \$US 102.000.500. Gaceta Oficial No. 2182. Presidencia Constitucional de la República, noviembre de 1999.
- Estado Plurinacional de Bolivia. Decreto Supremo 28701 de 2006. De Nacionalización de hidrocarburos "Héroes del Chaco". Gaceta Oficial No. 2883. Presidencia de la República, mayo de 2006.
- Estado Plurinacional de Bolivia. Instituto Boliviano de Comercio Exterior -[IBCE]. (2013). Relación Comercial Bolivia-Brasil. *Boletín Electrónico Bisemanal*, 229. Recuperado de http://ibce.org.bo/images/ibcecifras_documentos/relacion-comercial-bolivia-brasil.pdf
- Estado Plurinacional de Bolivia. Instituto Boliviano de Comercio Exterior -[IBCE]. (2014). Relación Comercial Bolivia-Argentina. *Boletín Electrónico Bisemanal*, 358. Recuperado de http://ibce.org.bo/images/ibcecifras_documentos/CIFRAS-358-Relacion-comercial-Bolivia-Argentina.pdf

- Estado Plurinacional de Bolivia. Instituto Nacional de Estadísticas -[INE]. (s.f). *Bolivia: principales indicadores de empleo*. Recuperado de <http://www.ine.gob.bo/indice/visualizador.aspx?ah=PC3040104.HTM>
- Estado Plurinacional de Bolivia. Instituto Nacional de Estadísticas -[INE]. (2012). Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda de Bolivia -[CNPV]. Recuperado de <http://www.ine.gob.bo:8081/censo2012/PDF/resultadosCPV2012.pdf>
- Estado Plurinacional de Bolivia. Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2006). *Plan Nacional de Desarrollo*. Recuperado de <http://www.planificacion.gob.bo>
- Estado Plurinacional de Bolivia. Ley 1544 de 1994. Ley de Capitalización. Gaceta Oficial No. 1824. Honorable Congreso Nacional, marzo de 1994.
- Estado Plurinacional de Bolivia. Ley 1689 de 1996. Ley de Hidrocarburos. Gaceta Oficial No. 1933. Honorable Congreso Nacional, abril de 1996.
- Estado Plurinacional de Bolivia. Ley 3058 de 2005. Ley de Hidrocarburos. Gaceta Oficial No. 2749. Honorable Congreso Nacional, mayo de 2005.
- Estado Plurinacional de Bolivia. Ley 3666 de 2007. Aprueba el Contrato de Operación suscrito en fecha 28 de octubre de 2006, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con “PETROBRAS BOLIVIA S.A.”. Gaceta Oficial 2989. Honorable Congreso Nacional, abril de 2007.
- Estado Plurinacional de Bolivia. Observatorio Boliviano de Industrias Extractivas -[OBIE-CEDLA]. (2006). El patrón primario-exportador. Contratos que consolidan la vieja política neoliberal. *Boletín Informativo El Observador*, 1(3), 1-8. Recuperado de http://www.cedla.org/sites/default/files/boletin_el_observador_3_a1e1_diciembre_2006.pdf
- Estado Plurinacional de Bolivia. Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas -[UDAPE]. (s.f.). *Dossier Estadístico*. Recuperado de <http://www.udape.gob.bo/>
- Fernández-Saavedra, G. (2014). *Ensayos sobre política exterior*. La Paz: Plural editores.
- Fernández-Terán, R. (2009). *Gas, petróleo e imperialismo en Bolivia*. La Paz: CESU; UMSS; IBP; Plural editores.
- Gandarillas-González, M. (2008). El cuarto oscuro de la privatización. En M. Gandarillas, M. Tahbub & G. Rodríguez (Eds.), *Nacionalización de los hidrocarburos en Bolivia. La lucha de un pueblo por sus recursos naturales* (pp. 59-96). Barcelona: Icaria editorial.
- Gordon, G., & Luoma, A. (2008). Petróleo y gas: la riqueza ilusoria debajo de sus pies. En J. Shultz & M. Crane Draper (Eds.), *Desafiando la globalización. Historias de la experiencia boliviana* (pp. 87-130). La Paz: El Centro para la Democracia; Plural editores.
- Gray-Molina, G. (2006). La economía boliviana «más allá del gas». *América Latina Hoy*, 43, 63-85.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, M. P. (2010). *Metodología de la investigación*. Perú: Mc Graw Hill.
- Kozulj, R. (2005). *Crisis de la industria del gas en Argentina* (CEPAL, Serie Recursos naturales e infraestructura 88). Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de <http://repositorio.>

- cepal.org/bitstreamhandle/11362/6279/S053153_es.pdf;jsessionid=FFA57F7EA2E5367CF764FEB9EEA3A827?sequence=1
- documents-dds ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/527/40/PDF/N0652740.pdf?OpenElement
- Mayorga, F. (2008). El Gobierno del Movimiento al Socialismo en Bolivia: entre nacionalismo e indigenismo. En C. Moreira, D. Raus & J. Gómez-Leyton (Coords.), *La nueva política en América Latina: rupturas y continuidades* (pp. 125-146). Montevideo: Ediciones Trilce.
- Miranda-Pacheco, C. (2009). La importancia del gas en la economía boliviana. En J. Crabtree, G. Gray-Molina & L. Whitehead (Eds.), *Tensiones irresueltas. Bolivia, pasado y presente* (pp. 191-212). La Paz: Plural editores.
- Mokrani, L. (2008). El gas natural en el escenario regional. *Umbrales*, 17, 137-154.
- Molina-Ortiz, F. (noviembre, 2013). *Desarrollo y perspectivas del gas natural en América del Sur*. Trabajo presentado en el “VIII Foro de Integración Energética Regional”, Punta Cana.
- Monaldi, F. (2010). *La economía política del petróleo y el gas natural en América Latina* (Plataforma Democrática, Working Paper No. 9). Recuperado de http://www.plataformademocratica.org/Publicaciones/18046_Cached.pdf
- Morales, E. (22 de enero de 2006). Discurso de posesión del Presidente Constitucional de Bolivia, Evo Morales Ayma. *Página 12*. Recuperado de <http://www.pagina12.com.ar/diario/especiales/18-62330-2006-01-30.html>
- Morales, E. (19 septiembre de 2006). Discurso del Presidente de la República Constitucional de Bolivia ante la Asamblea de Naciones Unidas. Recuperado de <https://documents-dds ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/527/40/PDF/N0652740.pdf?OpenElement>
- Morales, J. (2008). *La economía política del populismo boliviano del Siglo 21* (Documento de Trabajo No. 4). La Paz: Instituto de Investigaciones Socio-Económicas.
- Nore, P. (1981). Cambios estructurales en la industria petrolera internacional. Algunas consecuencias para los países productores. *Comercio Exterior*, 31(11), 1249-1255.
- Petrobras (31 de octubre de 2006). *Contrato Petrobras-YPFB*. Recuperado de <http://www.investidorpetrobras.com.br/download/1486>
- República Argentina. (04 de mayo de 2006). Declaración Conjunta de la Cumbre de Presidentes de Puerto Iguazú. Recuperado de <https://mrecic.gov.ar/node/31773>
- República Argentina. Energía Argentina Sociedad Anónima S.A. –[Enarsa]. (19 de octubre de 2006). Contrato de compra venta de gas natural Energía Argentina S.A y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Recuperado de http://www.enarsa.com.ar/images/pdf/contrato_compra_venta_enarsa_ypfb.pdf
- República Argentina. Instituto Argentino del Petróleo y del Gas –[IAPG]. (s.f.). *Información Estadística. Reservas comprobadas de gas natural en millones de m³*. Argentina: Autor. Recuperado de <http://www.iapg.org.ar/estadisticasnew/reservasgaspais2.htm>
- Requena, M. (1996). *La experiencia de privatización y capitalización en Bolivia* (CEPAL, Serie Reformas de política pública 38). Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9742/S9600005_es.pdf?sequence=1

- Ríos-Roca, Á. (2012). *Rol del gas natural en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe*. Recuperado de <http://www.olade.org/wp-content/uploads/2015/08/Rol-gas-natural-desarrollo-ec-soc.pdf>
- Rodríguez-Cáceres, G. (2008). Alcances y límites de la tercera nacionalización. En M. Gandarillas, M. Tahbub & G. Rodríguez (Eds.), *Nacionalización de los hidrocarburos en Bolivia. La lucha de un pueblo por sus recursos naturales* (pp. 97-142). Barcelona: Icaria editorial.
- Ruiz-Caro, A. (2003). *Tendencias recientes del mercado internacional del petróleo* (CEPAL, Serie Recursos naturales e infraestructura No. 69). Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6432/S0311850_es.pdf;jsessionid=9B34E3B723121FBE3537C3E6F04B76ED?sequence=1
- Solíz-Rada, A. (9 de julio de 2003). El siniestro decreto 24806. *Bolpress*. Recuperado de <http://www.bolpress.com/print.php?Cod=2002069446&p=1>
- Villegas-Quiroga, C. (2004). *Privatización de la industria petrolera en Bolivia. Trayectoria y efectos tributarios* (3a. ed.). La Paz: CIDES-UMSA; CEDLA; FOBOMADE; DIAKONIA; Plural editores.
- Wanderley, F. (2009). Más allá del gas: Entre la base estrecha y la base ancha. En J. Crabtree, G. Gray-Molina & L. Whitehead (Eds.), *Tensiones irresueltas. Bolivia, pasado y presente* (pp. 213-236). La Paz: Plural editores.
- Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos -[YPFB]. (2009). *Distribución de reservas probadas y probables de gas natural por operador (al 01/01/2005)* (Informe Técnico). Recuperado de <http://www.ypfb.gob.bo/es/component/phocadownload/category/59-enero-diciembre-2009.html?download=328:distribucion-de-reservas-probadas-y-probables-de-gas-natural-por-operador-al-01-01-2005-gestion-2009>
- Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos -[YPFB]. (2013a). *Nacionalización: desarrollo para el pueblo* (Informe Especial). Recuperado de <http://www.ypfb.gob.bo/component/phocadownload/category/72-publicaciones.html?download=451:informe-especial-mayo-2013>
- Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos -[YPFB]. (2013b). *Audiencia Pública. Rendición de Cuentas*. Recuperado de <http://www2.hidrocarburos.gob.bo/index.php/transparencia/audiencia-p%C3%BAblica/category/33-audiencia-publica-agosto-2013.html?download=205:yacimientos-petroliferos-fiscales-bolivianos-ypfb-agosto-2013>
- Zaratti, F. (2 de octubre de 2013). *La nacionalización de los hidrocarburos en Bolivia: luces y sombras*. Recuperado de <https://zaratti.wordpress.com/2013/10/02/la-nacionalizacion-de-los-hidrocarburos-en-bolivia-luces-y-sombras/>

Educación y globalización: una visión crítica¹

Education and globalization: a critical view

Recibido: 18 de junio de 2015 – Revisado: 05 de noviembre de 2015 – Aceptado: 14 de diciembre de 2015

William Rodrigo Avendaño Castro²
Ramón Eduardo Guacaneme Pineda³

Resumen

Este artículo aborda un tema de total vigencia para la educación: las relaciones existentes entre educación y globalización desde una visión crítica. Por lo que explora y analiza el papel de las escuelas frente a la globalización y las exigencias que trae consigo. Para el logro de este objetivo, se consultaron diversas fuentes de información que permitieron, primero, definir la naturaleza y el alcance de la globalización como discurso y proceso; y segundo, explorar las relaciones entre globalización y educación, las exigencias y el impacto desde un paradigma crítico; pues se enfatiza en la necesidad de convertir las escuelas en verdaderos espacios de socialización política, que hagan frente a los efectos negativos de la globalización y las manifestaciones de poder que se tejen en la misma.

Palabras clave

Educación, globalización, neoliberalismo, pedagogía crítica.

Abstract

This article addresses a subject of full force for education: the relationship between education and globalization from a critical perspective. It explores and analyzes the role of schools against globalization and the demands it entails. To achieve this goal, various sources of information were consulted and they allowed first to define the nature and scope of globalization as discourse and process; and second, to explore the relationship between globalization and education, the demands and the impact from a critical paradigm; because this emphasizes the need to transform schools into true spaces of political socialization that address the negative effects of globalization and demonstrations of power that are woven into it.

Keywords

Education, globalization, neoliberalism, critical pedagogy.

¹ Artículo de reflexión. Resultado de investigación independiente de los autores sin financiación institucional.

² Ph.D. (c) en Ciencias Sociales y Humanas, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia; Magíster en Comercio Internacional, Prime Business School, Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia; Magíster en Administración, Universidad Santo Tomás, Bucaramanga, Colombia; Profesor-investigador, Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta, Colombia. Director del Grupo de Investigación “GICSH” en Ciencias Sociales y Humanas.

Correo electrónico:

williamavendano@ufps.edu.co

³ Doctorando en Derecho, Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia; Especialista en Derecho Tributario, Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia; Especialista en Investigación y Docencia Universitaria, Universidad Sergio Arboleda; abogado, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia; Consultor sénior internacional del Banco Interamericano de Desarrollo, director y consultor sénior del Programa de Acompañamiento Expopyme, Universidad Sergio Arboleda, y funcionario de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Actualmente es director de la maestría y la especialización en Comercio Internacional Universidad Sergio Arboleda-Georgetown University-CIED.

Correo electrónico:

ramon.guacaneme@usa.edu.co

Para citar este artículo use: Avendaño, W., & Guacaneme, R. (2016). Educación y globalización: una visión crítica. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 191-206.

Introducción

No existe duda sobre las múltiples transformaciones que se han gestado y se vienen dando en el mundo con la globalización. El escenario es una aldea cada vez más global que se ha convertido en el epicentro de sucesos que impactan en diversas formas la vida cultural, social, política y económica de las personas. Y frente a estos cambios, la educación se configura como un proceso de reproducción y transmutación cultural con un doble papel: el primero, como espacio que es modificado o impactado por la globalización, debiéndose ajustar la misma a los nuevos requerimientos; y el segundo, como lugar de reflexión y praxis¹ para discutir, evaluar, analizar y decidir sobre los beneficios y desventajas que trae la globalización.

La humanidad habita un mundo en donde lo económico prima sobre lo social, un escenario materializado conforme con las pretensiones del neoliberalismo y su discurso, el cual se sustenta en la creencia de que desarrollo es igual a crecimiento económico. Y parte del discurso neoliberal es la globalización, un concepto complejo que implica cambios para la escuela pero que a su vez exige una posición crítica frente a los procesos que impulsa, aún más cuando se evidencia con el paso del tiempo el aumento de la pobreza y la desigualdad, y la disminución de los bienes básicos para las poblaciones más excluidas y en condición de vulnerabilidad.

El mundo actual es una paradoja entre lo conquistado y la realidad de muchos niños y jóvenes que se encuentran en situaciones de pobreza, inequidad, violencia, hambruna y desempleo. Y esto conduce a verdaderos retos para las escuelas, pues el modelo neoliberal como discurso² y acción se concreta en marcos conceptuales como el capital humano, el desarrollo, la competitividad y otros; que son llevados a los sistemas educativos a través de los currículos escolares, los planes de estudios,

los sistemas de evaluación y las estrategias pedagógicas. Sin que se lidere y exprese una postura crítica por parte de las escuelas y los docentes frente a las nuevas iniciativas de los organismos multilaterales, nacionales y regionales.

Y no es que la globalización sea negativa en todos los sentidos, ya que trae consigo exigencias válidas para las escuelas como el uso adecuado e inteligente de las tecnologías, el desarrollo de los avances científicos, la dinámica de la sociedad del conocimiento, la virtualidad como lugar para la movilización de los saberes, el uso racional de la información, entre otras. Pero también es cierto que como constructo complejo y ambiguo ha sido utilizado para validar un proyecto económico con consecuencias nefastas para millones de personas que han quedado excluidas de toda estrategia.

Este artículo explora y analiza el rol de las escuelas frente a los procesos que se encuentran inmersos en la globalización, es decir, indaga algunas exigencias que trae consigo la globalización para la educación desde un enfoque epistemológico crítico. Por lo que inicialmente se hace una aproximación conceptual al constructo globalización, extrayendo de este ejercicio, los posibles retos para la educación. Después se analiza cada una de las exigencias detectadas para estudiarlas a la luz de la teoría crítica, con el propósito de describir la postura que debe tomar la escuela y sus actores. Por último, se presenta una síntesis del análisis realizado.

La naturaleza de la globalización: proceso y discurso

Más allá de las múltiples definiciones que sobre la globalización puedan darse, estas resultan tan intrincadas que no explican lo que está ocurriendo ni por qué despierta tantas pasiones (Estefanía, 2002). Por lo que es importante esclarecerla como proceso en

sí mismo y como discurso, para entrever su verdadera naturaleza.

La globalización como proceso refiere a sus orígenes, pues este no es un fenómeno ni nuevo, ni únicamente económico, forma parte de la historia de la humanidad y se conoce de diferentes maneras: procesos globalizadores, de mundialización o de universalización. El Imperio romano, los viajes de los vikingos o la colonización de América, son ejemplo de estos procesos (Sánchez & Rodríguez, 2011).

En realidad la historia de la humanidad es, con muchos picos de sierra, la historia de la globalización en que los hombres se van acercando unos a otros a través de su economía, de su cultura, de sus costumbres. Globalizaron los fenicios comerciando por el Mediterráneo, o los venecianos, o los misioneros que llegaron a Japón. El propio Baudel [...], decía que las mundializaciones históricas fueron la antigua Fenicia, Cartago, Roma, la Europa cristiana, el islam, Moscovia, China e India (Estefanía, 2002 p. 87).

Para Sen (2007) la globalización no es ni nueva, ni necesariamente occidental, ni tampoco una maldición, sino que los viajes, el comercio, las migraciones, las influencias culturales, el conocimiento y la comprensión (ciencia y tecnología) han contribuido al progreso del mundo. La imprenta, el papel, la ballesta, la pólvora, los puentes colgantes, las cometas, la brújula magnética, la carretilla y el ventilador giratorio eran la alta tecnología de la era cristiana del año 1000. Las interrelaciones globales no siempre se han dado por parte de Occidente, pues estos inventos desconocidos en otros lugares, fueron difundidos por China y diseminados por la globalización en todo el mundo.

Es así como la globalización ha estado presente a lo largo de la historia sin que haya sido percatada y menos aún denominada de esa manera, *a contrario sensu* de lo que ocurre actualmente, dado los grandes avances tecnológicos y de las comunicaciones.

La globalización es un concepto que concierne al *alcance global*, es decir, la internacionalización de las prácticas, costumbres, ideologías, tecnologías, teorías, etc., producto de la interrelación de las sociedades gracias a los viajes, el comercio, las migraciones, la ciencia y la tecnología. Por lo que podría hablarse de la globalización financiera, tecnológica, ecológica, de las comunicaciones, económica, cultural, social... Por ello, para autores como Estefanía (2002) quedarse con la postura de la globalización en términos económicos es una explicación unilateral y peligrosa, a pesar de ser la historia económica del mundo, la historia entera del mundo, pero vista desde un solo observatorio.

No obstante, el modelo económico capitalista, cuya base filosófica o ideológica es el neoliberalismo, ha alcanzado un nivel de globalización tal, que para muchos es la única existente, pues ha logrado impactar todos los ámbitos de la vida social, política, cultural, etc. de la sociedad actual. Sin embargo, bien pudiera haberse expandido por todo el mundo el socialismo o el comunismo, y la palabra globalización haría alusión a este modelo económico sustentado en las teorías marxistas.

Y al ser la globalización del modelo capitalista la que mayor impacto ha tenido en el mundo en las últimas décadas, impulsada como lo indica Sánchez y Rodríguez (2011) por la crisis del petróleo en 1973, la caída del muro de Berlín en 1989, las tecnologías de la información y comunicación, las políticas neoliberales, la Organización Mundial del Comercio y la conformación del G8 principalmente; se asocia la palabra globalización al ámbito únicamente económico, el cual se venía gestando desde años atrás.

Así lo describe Estefanía (2002) al indicar: “La expansión económica globalizada se describía ya en el Manifiesto Comunista de Marx y Engels. Pero sufrió un revés en el *crash* de 1929, recuperándose con fuerza tras

la Segunda Guerra Mundial, segundo periodo globalizado” (p. 37). Autor para el cual la globalización es un fenómeno más amplio y no en estricto económico. Precisión que también hace Cristina Martín Andonegui (2000) al exponer:

El proceso globalizador actual está caracterizado por su pretensión de reducir la complejidad del fenómeno de la globalización –en sus dimensiones económica, política, social, cultural y ecológica a la sola dimensión económica–. Este capitalismo global busca, simultáneamente, la integración financiera transnacional y la desintegración del Estado nacional y del mundo laboral. Genera profundas asimetrías en el sistema económico mundial, que afectan fundamentalmente a los países con menos recursos financieros, industriales, tecnológicos y educacionales (p. 20).

Y es este proceso del capitalismo global, el que ha impregnado en el término globalización sus premisas y teorías económicas. Apropiándose así de la palabra globalización, convirtiéndola en el instrumento discursivo que posibilita aún más su expansión.

Martín (2000) señala que la principal característica del modelo capitalista es reducir la complejidad de la globalización a la dimensión económica, condicionada a la lógica del mercado a la cual se somete la sociedad mundial. Concibiendo el libre mercado como el mecanismo imprescindible de superación de pobreza y desigualdad y consecución de la riqueza de los países. Centrándose en el riesgo que correría cualquier nación que se oponga o aisle de la inversión mundial. Siendo en realidad, un discurso permanente y homogéneo que respalda el proyecto político de las instituciones transnacionales, que busca su integración a costa de la desintegración nacional. Siendo un capitalismo sin trabajo generador de riqueza, que se oculta tras el discurso de una sociedad de servicios para contrarrestar el

desempleo, generando en realidad con todo esto, mayor exclusión en la sociedad.

Así las cosas, esta ideología dominante impone el discurso único que traduce los intereses del capital internacional (Chomsky, 1997, citado por Martín, 2000). Por lo que el discurso globalizador contiene unos conceptos, actos y hechos con significados precisos dominantes sobre otros posibles significados, que anulan las palabras, ideas, actos y sucesos que se contrapongan a sus intereses. Siendo necesario desentrañar el discurso único y construir otras semánticas, para lo cual es conveniente relacionar las dos facetas del discurso: lo que dice y lo que oculta. En este sentido, nacen relaciones de poder producto de la nueva racionalidad impuesta por el proyecto globalizador a través de su discurso (Martín, 2000). Con todo, la globalización como discurso alude al carácter instrumental que le ha asignado el capitalismo global al apropiarse de su contenido.

Lo expuesto permite observar el por qué la mayoría de los autores cuando versa sobre la globalización, se refiere a la globalización capitalista, la cual es como se indicó, la globalización imperante que encierra en sí misma su discurso permanente y homogeneizador.

Con la intención de hacer más fácil la tarea sintetizadora, se recopila en la tabla 1 una serie de aportes conceptuales sobre lo que algunos escritores comprenden por globalización, resumiendo el universo de las posiciones y enfoques de los autores, para ubicar al lector en la multiplicidad de factores y elementos que se desprenden de la globalización. Puede resultar corto este intento de revisión de la literatura si se acepta que la producción bibliográfica en cuanto a globalización es bastante amplia, pero ello permite continuar la discusión de fondo y detectar algunas tensiones y campos críticos sobre la globalización y su relación con la educación.

Tabla 1
Aportes conceptuales sobre globalización

Fuente	Definición
Santos (1993, p. 69)	“La globalización constituye el estadio supremo de la internacionalización, la introducción en el sistema-mundo de todos los lugares y de todos los individuos, aunque en diversos grados. En este sentido, con la unificación del planeta, la Tierra se convierte en un solo y único mundo y se asiste a una refundación de la tierra como totalidad. Se trata de una nueva fase de la historia humana. Cada época histórica se caracteriza por la aparición de un conjunto de nuevas posibilidades concretas que modifican los equilibrios preexistentes y pretenden imponer su ley. Este conjunto es sistémico: se puede así admitir que la globalización constituye un paradigma para la comprensión de los diferentes aspectos de la realidad contemporánea”.
Gibson y Graham (1996, p. 125)	“En el guión de la globalización, solamente el capitalismo tiene la capacidad de extenderse y de invadir. El capitalismo se presenta como inherentemente espacial y como naturalmente más fuerte que las otras formas de economía no-capitalista [...], debido a que se presume su capacidad de universalizar el mercado para los bienes capitalistas. [...] La globalización, de acuerdo [con] este guión, implica la violación y eventual muerte de otras formas de economía no-capitalista. Todas las formas no capitalistas son dañadas, violadas, caen, se subordinan al capitalismo”.
Ianni (1996, p. 5)	“La aldea global sugiere que, finalmente, se formó la comunidad mundial, concretada en las realizaciones y las posibilidades de comunicación, información y fabulación abiertas por la electrónica. Sugiere que están en curso la armonización y la homogeneización progresivas. Se basa en la convicción de que la organización, el funcionamiento y el cambio de la vida social, en el sentido amplio, que comprende evidentemente la globalización, están ocasionados por la técnica y, en este caso, por la electrónica”.
Rivero (1999, p. 2)	“Estamos ante un fenómeno que produce interrelación e interdependencia, caracterizado por un proceso vertiginoso de cambios que afectan las relaciones entre los países en por lo menos tres dimensiones complementarias: una económica, una cultural y otra geopolítica. Lo económico es determinante en este proceso. A pesar de su complejidad, la globalización suele ser asumida en Latinoamérica con un enfoque fundamentalista, identificándose con el liberalismo económico imperante con predominio del mercado y del individuo, dando el mayor peso a la apertura comercial, a las privatizaciones y al debilitamiento del Estado en sus distintas funciones”.
Stiglitz (2002, pp. 37, 40)	“La globalización ha reducido la sensación de aislamiento experimentada en buena parte del mundo en desarrollo y ha brindado a muchas personas de estas naciones acceso a un conocimiento que hace un siglo ni siquiera estaba al alcance de los más ricos del planeta. [...] La globalización no ha conseguido reducir la pobreza, pero tampoco garantizar la estabilidad. Las crisis en Asia y América Latina han amenazado las economías y la estabilidad de todos los países en desarrollo. Se extiende por el mundo el temor de contagio financiero y que el colapso de la moneda de un mercado emergente represente también la caída de otras”.
Held y McGrew (2002, p. 13)	“La globalización [...] designa la escala ampliada, la magnitud creciente, la aceleración y la profundización del impacto de los flujos y patrones transcontinentales de interacción social. La globalización remite a un cambio o transformación en la escala de la organización humana que enlaza comunidades distantes y expande el alcance de las relaciones de poder a través de las regiones y continentes de todo el mundo. Pero no debemos pensar que la globalización prefigura el surgimiento de una sociedad mundial armoniosa o que es un proceso universal de integración global en el que se da una creciente convergencia de culturas y civilizaciones”.
Dehesa (2003)	“La globalización está reduciendo la pobreza y la desigualdad en el mundo gracias a los pilares en los que se sustenta: la mayor apertura externa de los países y la movilidad creciente entre ellos de los flujos tecnológicos, de bienes y servicios, de inversión y migratorios. Estos factores están favoreciendo la progresión en las instituciones políticas, económicas y sociales de los países menos desarrollados, lo que permite que aumente su crecimiento y su bienestar”.
Sassen (2007, p. 11)	“Los procesos transnacionales como la globalización política, económica y cultural enfrentan a las ciencias sociales con una serie de desafíos teóricos y metodológicos. Estos desafíos surgen debido a que lo global (ya sea una institución, un proceso, una práctica discursiva o un imaginario) trasciende el marco exclusivo del Estado-nación y al mismo tiempo habita parcialmente los territorios y las instituciones nacionales. Vista de esta manera, la globalización no se limita ya a la noción convencional que la define como un proceso de formación de instituciones exclusivamente globales y de interdependencia creciente entre los Estados-nación del mundo”.

Fuente: elaboración propia con base en diversos autores.

La tabla 1 resume algunos de los aportes conceptuales elaborados por autores de diferentes corrientes en torno a la globalización. Estas contribuciones ponen de manifiesto una cantidad de elementos asociados con la globalización como el tema del intercambio económico y la expansión comercial, la técnica y el desarrollo tecnológico, la virtualidad, el conocimiento, la producción y apropiación del conocimiento, la interdependencia entre los Estados-nación, el territorio y las nuevas formas de comprensión de las relaciones entre el ser humano y el entorno, los recursos naturales y la inevitable crisis de los recursos comunes, las movilizaciones sociales, y muchos más.

De las definiciones expuestas, un primer aspecto por destacar de la globalización es su carácter eminentemente político y económico, lo que en palabras de Beck (1998) posibilita lo que siempre estuvo en el capitalismo y se mantuvo incipiente en su primera fase: un movimiento donde los empresarios del ámbito planetario se organizan en el marco del modelo capitalista para organizar no solo la economía sino toda la sociedad.

Y esta organización ha sido posible porque el poder económico ha logrado equiparar y movilizar otro tipo de poderes como el político, el coercitivo y el simbólico, mediante acciones y estrategias basadas en un discurso oculto. El poder como “la capacidad para actuar de acuerdo [con] la consecución de los propósitos e intereses de cada uno, la capacidad de intervenir en el curso de los acontecimientos y de afectar los resultados” (Thompson, 1998, p. 29), es lo que se revela como pretensión última de los artífices del modelo neoliberal. En este escenario ellos emplean recursos disponibles que les sirva a sus intereses y estos recursos pueden ser de varias clases: la materia prima, los recursos naturales, los recursos humanos, las instituciones del Estado, las fuerzas públicas, las escuelas... para aumentar su poder (Thompson, 1998).

En este orden, la globalización es el resultado de un proceso político, es decir, de

organización socioeconómica y manifestación del poder. A su vez, es un discurso que posibilita el diseño y ejecución de planes y programas a escala mundial para recrear una sociedad con una sola forma de ver, pensar, sentir y actuar, sin que ello implique un riesgo para el poder económico. Un ejemplo claro de cómo el poder económico puede alinear recursos de diferente tipo a fin de satisfacer sus intereses, puede ser el siguiente:

En el mismo momento en que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) informaba en octubre del año pasado (2010) de que el hambre está afectando a mil millones de personas y estimaba en 30 mil millones de dólares anuales la ayuda necesaria para salvar todas esas vidas, en ese mismo momento, las acciones [de] seis bancos centrales: Estados Unidos, Unión Europea, Japón, Canadá, Inglaterra y Suiza, inyectaban 180 mil millones de dólares en los mercados financieros para salvar bancos privados. Y si ello fuera insuficiente, el Senado de los Estados Unidos aprueba que se agreguen 700 mil millones más. Dos semanas más tarde se aprueban 850 mil millones más. Y así continúa hasta llegar a septiembre de 2011 en que la estimación conservadora del paquete de rescate alcanza a diecisiete trillones de dólares. [...] Ese es el mundo en que estamos. Un mundo acostumbrado a que nunca hay suficiente para los que no tienen nada, pero siempre hay suficiente para los que tienen todo. No hay suficientes recursos se nos ha dicho para superar la pobreza, pero sobran los recursos para satisfacer necesidades superficiales. Diecisiete trillones de dólares, en lugar de salvar bancos privados, podrían generar 600 años de un mundo sin hambre (Max-Neef, 2009).

Max-Neef (2009) es claro en señalar que el modelo económico actual³ pretende el manejo de los recursos para la satisfacción de sus propios intereses. Esto se traduce en la colaboración de múltiples organismos internos y multilaterales, como los gobiernos, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial o la Organización Internacional del Comercio. Las directrices de estos estamentos agrupan

estrategias en donde predomina la necesidad de aumentar la competitividad, la urgencia de expandir y liberar los mercados, el apremio por formar capital humano para las empresas, la perentoriedad de transformar la escuela en un espacio de formación técnica y la emergencia de privatizar lo público como los mismos derechos. El discurso de la globalización, en gran parte, se ha reducido a lo eminentemente económico y esto es lo que se critica de fondo: su uso para legitimar un modelo de desarrollo que ha demostrado fracasar.

La globalización se relaciona con el desarrollo económico, la liberación de los mercados y el auge del intercambio comercial (Fischman & Ramírez, 2011; Giroux, 2000). Desde esta perspectiva, el discurso promocionado y extendido hace énfasis en que solo es posible el desarrollo si se impulsa el crecimiento económico (Held & McGrew, 2002, p. 13).

Sobre esta base, la posibilidad de ser parte de un comercio mundial de servicios y bienes origina un boquete en la economía de muchos países, y más en el caso de Colombia, en donde el modelo de la apertura económica no es competitivo. En otras palabras, la globalización no está promoviendo desarrollo ni progreso de modo equitativo, sino más bien de una forma fragmentada, pues las ventajas son para un sector limitado de la población mundial. También se generan brechas marcadas de desigualdad en temas de bienes económicos y calidad de vida.

Ahora bien, un segundo aspecto relevante de la globalización es su uso para designar o caracterizar toda una realidad, una forma de explicar el mundo en el cual se vive hoy, un globo interconectado y signado por los avances de la técnica, las comunicaciones y la ciencia. Como lo explica Santos (1993) la globalización corresponde a un imaginario, una categoría conceptual empleada para comprender la realidad contemporánea y un constructo que explica una nueva fase de la historia de la humanidad. Des-

de esta perspectiva, los hombres y mujeres que habitan el mundo se encuentran cada vez más intercomunicados e interrelacionados, lo que ha dado la posibilidad a una nueva lectura de los fenómenos sociales, políticos y culturales, es decir, a un nuevo paradigma.

Sin embargo, es un abuso utilizar el término globalización como un enfoque absoluto desconociendo los procesos y las construcciones que se tejen en el escenario local, los cuales resultan significativos para la comprensión de las subjetividades, las identidades y las prácticas de determinados grupos o colectivos. En este sentido, el hombre es tanto global como local, un individuo planetario pero a su vez hacedor de su propia historia y la de su comunidad, y este aspecto no puede desconocerlo la educación, pues la misma debe partir de lo que sucede y requiere su entorno próximo.

Un tercer elemento asociado con la globalización corresponde a los adelantos en materia de comunicación, información, electrónica y tecnología. No hay duda de que los avances en estas materias han conducido a una reconfiguración de la población mundial en sus diferentes niveles: social, cultural, político y económico, afectando las formas de interpretar la ciudadanía, la identidad, el territorio, la nación, los derechos, etc. Así, se observa una homogeneización progresiva de las formas culturales de los pueblos (Ianni, 1996), lo cual se debe entender como prácticas y creencias adquiridas y exteriorizadas aprovechando los elementos tecnológicos, la comunicación y el acercamiento entre las comunidades.

Como consecuencia de lo anterior, vislumbra un cuarto elemento de la globalización, relacionado con la interdependencia y la integración de los Estados y las poblaciones. Esto se observa en la creación de organismos multilaterales surgidos en las últimas décadas como las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Comercio, la Organización Internacional del Trabajo, y hasta organismos

con jurisdicción internacional como la Corte Penal Internacional o la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los cuales son evidencia de un mundo que se dirige hacia la integración eliminando progresivamente la autonomía de los pueblos y la soberanía de los Estados.

La universalización de determinados principios y valores como los derechos humanos es una cuestión relevante y necesaria en un mundo marcado por la violación sistemática de la dignidad humana, y en este aspecto las escuelas deben servir como espacios para la construcción de identidades que promuevan el respeto de los derechos y garantías fundamentales de cada ser humano.

A su vez, debe servir la educación como un medio para resistir a la expansión de un mercado que promueve la élite mundial, organismos y organizaciones que poco compromiso muestran con aquellos afectados por el modelo económico y la globalización capitalista que fomenta la liberación de los mercados:

Al estar basada fundamentalmente en la lógica económica y en la expansión del mercado, la globalización rompe los compromisos locales y las formas habituales de solidaridad y de cohesión con nuestros semejantes. Las élites que actúan a nivel global tienden a comportarse sin compromisos con los destinos de las personas afectadas por las consecuencias de la globalización. La respuesta a este comportamiento por parte de los que quedan excluidos de la globalización es el refugio en la identidad local donde la cohesión del grupo se apoya en el rechazo a los externos (Tedesco, 2000, p. 6).

La integración e interdependencia construida entre los Estados se constata con mayor grado en lo económico y lo político. Por ejemplo, los tratados y acuerdos comerciales crean marcos de obligaciones para los Estados afectando la economía de cada uno de los países y las comunidades. La apertura hacia un mercado cada vez más global ha excluido a millones de

personas de los beneficios de la globalización de la economía.

La promesa de un desarrollo global que beneficiaría a todas las personas se quedó corta en sus resultados, y por ello son pocos los individuos que pueden afirmar que sus condiciones de vida han mejorado como producto de esta integración e interdependencia económica. Por otro lado, esta integración e interdependencia significa que algunos problemas que se consideraban locales hace algunos años, ahora son regionales o mundiales: la disminución considerable de los recursos naturales por su uso irracional, la contaminación ambiental, el desplazamiento forzado, los conflictos armados, el aumento de desastres por el cambio climático, etc. En este sentido, la globalización aún no logra cumplir su promesa de brindar un mayor bienestar a todos los pueblos y habitantes del mundo, pero sí ha extendido y universalizado problemas tan complejos como el hambre, la pobreza y la desigualdad (Streeten, 2001).

Un quinto elemento que se desprende de la globalización es el aumento exponencial de la información. Esta característica es evidente en el acervo de información y datos cada vez mayor en las fuentes académicas y no académicas, lo cual es producto de la actividad en red, el auge de las comunidades de aprendizaje y la virtualidad como movilización de saberes que rompen los esquemas del aquí y el ahora, para dar paso a una dinámica sin límites que permite la libre transferencia de la información. De esta manera, la globalización no solo es un proceso que facilita la expansión de la economía y los mercados, los problemas sociales y ambientales, los organismos multilaterales y regionales, el poder de determinados grupos y élites, sino que además ha conducido a la liberación de todo tipo de información hasta el punto de concebir la "sociedad de la información y el conocimiento".

Esto significa que la sociedad global ha sido transformada a causa de la información que se produce y se transmite entre los individuos

y grupos, modificando las formas culturales, los modos de comprender e interpretar y los principios y valores con los que actuamos: “todo lo que hacemos, la organización social y personal, es información y comunicación. Esta enorme transformación modifica absolutamente todo lo que hacemos, desde las maneras como producimos hasta los modos como consumimos, vivimos, morimos y hacemos el amor” (Castell, 2000, p. 42).

Los desafíos de la educación frente a la globalización

Como ya se ha expuesto, la globalización ha impregnado todos los niveles y campos, y la educación no podía escapar a sus efectos, pues ha sido utilizada como instrumento, al cumplir una función socializadora (Torres, 2008; Yarzabal, 2001).

Es a la luz de este nuevo capitalismo cognitivo que la educación adquiere un sentido y unas características diferentes a las de su modelo anterior, pero también desde ese nuevo proyecto, con sus nuevas formas de control es que se entienden las reformulaciones que se vienen haciendo de ella por los grupos de detentadores del poder de la época (Mejía, 2008, p. 63).

La nueva materia prima la constituye la tecnología y el conocimiento, en donde su incremento y ampliación se consigue a través de la investigación, la comunicación y la información, convirtiéndose estas, en los mayores bienes económicos de la sociedad actual. En el nuevo contexto de reproducción de la sociedad de clases, aparecen entonces nuevas características de control (Mejía, 2008).

Por lo que gran parte del discurso transferido a las escuelas versa sobre competencias, emprendimiento, desarrollo técnico, habilidades laborales, entre otros. La visión no es otra que estimular

[...] la pasividad y el conformismo, ya que se asume que las fuerzas del mercado global po-

seen las capacidades extraordinarias para determinar y limitar las opciones y las políticas, como si la dinámica interna y las relaciones de clase hayan cesado de operar (Saxe, 1999, p. 93).

En palabras de Martín (2000) la reestructuración del proyecto neoliberal, motor del modelo capitalista, conlleva recortes presupuestarios para gastos sociales, desreglamentación, privatización y desestatización. Por ello, al sintetizar la educación todos los problemas de gobernabilidad del Estado, deben reorientarse a los nuevos discursos y postulados educativos, desplazándose de la esfera pública para ser parte del mercado, dando paso a la privatización y a la formación ya no de personas, sino de mano de obra para las empresas obedeciendo a la lógica del mercado. Pasando a ser un servicio más, sometido a estándares de calidad, convertida en una empresa que debe maximizar utilidades, con parámetros de gerencia, eficiencia y productividad.

Según esta autora, aparecen inéditas palabras rectoras inmersas en las nuevas relaciones de poder y el discurso del proyecto globalizador que impone nuevas realidades: calidad total, eficiencia, soluciones gerenciales, consumidores de la educación, “expertos” en lugar de pedagogos... que acarrear nuevas formas de control y regulación al trabajo docente, sobre la pedagogía y el currículo, son ahora la “moda” en términos del discurso educativo. Discurso que se esconde tras objetivos pragmatistas de la educación, en donde la competencia, la flexibilidad, la medición de la calidad con parámetros preestablecidos, el docente como “orientador”, las competencias que deben adquirir los estudiantes y la medición de la calidad con indicadores de resultado que dejan por fuera aspectos cualitativos y establecen el salario de docentes y recursos de las instituciones, son reflejo de la nueva realidad educativa que responde a la lógica del mercado⁴.

El desplazamiento de la función docente en simple operador técnico (despojándolo de su

visión crítica, pública y agente democratizador), la reducción del debate sobre el componente pedagógico, la introducción de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICS) como instrumentos para el mejoramiento de la enseñanza, en donde la calidad es asimilada a estándares y competencias; cambios en el conocimiento y en la idea de ciencia, en las figuras de la razón, en los procesos comunicativos y tecnológicos, nuevas formas de subjetividad, transformaciones en la pedagogía (construyendo una idea técnica objetiva de los procesos educativos y pedagógicos), la despedagogización (en donde se reduce la pedagogía a los mínimos necesarios, de corte didáctico, y en donde cualquier profesional puede considerarse docente o maestro), la transformación de los currículos de forma universal y transversalidad, la desprofesionalización y pauperización docente, entre otros muchos aspectos, visibilizan el intento por modificar el proyecto escolar y educativo del capitalismo cognitivo (Mejía, 2008).

Frente a esto, ¿cómo deben reaccionar las escuelas? ¿Qué papel deben asumir las mismas a través de sus docentes? Las escuelas deberán reconsiderar su función social y política, más allá de los lineamientos impuestos por los organismos multilaterales a través de las instituciones y autoridades locales. Esto significa que los docentes deberán ser actores críticos de aquello que se decide enseñar como parte de las políticas educativas, seleccionando lo pertinente para las comunidades escolares conforme con sus necesidades y requerimientos.

En otras palabras, las escuelas deben convertirse en escenarios de profunda reflexión que busque fortalecer el profesionalismo docente basado en la autonomía y la praxis pedagógica, reconociendo la capacidad de los maestros para liderar procesos de enseñanza-aprendizaje sobre aquello que se valora y es útil para los sujetos de formación.

El profesionalismo de los docentes es una cuestión moral desde la perspectiva de

Ball (2006), toda vez que el profesor toma decisiones que considera correctas motivado por la actividad comunal y reflexiva que realiza sobre su praxis.

Así, con los giros actuales que se dan en materia de gestión de los docentes en donde se reglamenta y se evalúa su actuación, la profesionalización se reduce a una racionalización técnica que se aparta de la voluntad, la reflexión y las posibilidades de cambio que puede impulsar el educador desde la praxis educativa.

De este modo, el docente deberá reconocer los múltiples problemas y desigualdades del mundo actual, para que se forme entre los estudiantes una conciencia social que los involucre como seres humanos y ciudadanos. Gran parte de las deficiencias del sistema educativo vigente está en la reducción de la formación a meros aspectos técnicos y de contenido que poco o nada tienen que ver con las urgencias manifiestas de las comunidades locales. Y ello se debe al efecto del discurso de la globalización que tiende a eliminar lo local para dar prioridad a lo global:

En ningún caso el desarrollo de una persona se puede imponer desde el exterior; el desarrollo es un proceso que ocurre por dentro y se logra con base en la experiencia, los ensayos y fracasos, la imaginación de la persona. Y una persona con facultades y capacidades bien desarrolladas, resiste mejor a las influencias malas y destructivas que una persona bien desarrollada en todos los sentidos (Mateus & Brassat, 2002, p. 75).

Entonces los planes de estudios de las escuelas deben ser reevaluados y modificados para dar paso a una praxis pedagógica relacionada con el desarrollo humano que permita ensanchar las capacidades de las personas y *a contrario sensu*, acrecienten sus oportunidades y posibilidades para gozar de una vida digna.

Humanizar la sociedad, entonces, es introducir una educación que rompa con el círculo alienante de los condicionamientos e indique una

dirección intencional y formativa que se inscriba en las temáticas transformadoras del presente humano. Debe asumir su connatural misión de mediar los nuevos contenidos culturales con la tradición académica y, a la vez, ser la fuente crítica que proyecta nuevos contenidos programáticos, ideológicos, estructurales y culturales en la sociedad. Es justamente esta dimensión crítica que emancipa al hombre y, a través él, la sociedad. Pues, si la crisis social pone de manifiesto una crisis de autenticidad, la educación debe dar respuestas que apoyen al hombre en este deber ser (Napolitano, 2007, p. 26).

Esto se traduce en una formación más relacionada con los derechos humanos, los problemas socioculturales, políticos y económicos de las comunidades y las regiones, el desarrollo sostenible, la protección de los recursos naturales, la autoorganización de las comunidades para fortalecer su desarrollo, los mecanismos de participación ciudadana, entre otros:

La educación es la clave para prosperar materialmente y ganar movilidad social al mismo tiempo, fundamental para la creación de nueva ciudadanía, cohesión comunitaria, difusión de valores pro-sociales, preservación de identidades locales y nacionales, desarrollo y protección colectiva frente al mercado, autoconciencia de derechos humanos y del cuidado medio ambiental (Pérez, 2008, p. 14).

Por otro lado, se describió que la globalización corresponde a un concepto cuyo uso es desproporcionado y que tiende a definir de manera absoluta la realidad del sujeto posmoderno. Pues bien, frente a ello las escuelas deberán desarrollar prácticas para resignificar lo local, lo propio y lo público.

En otras palabras, la educación debe ser garante de la conservación de las prácticas, las costumbres, las creencias, los valores y los saberes construidos a través de la historia y el trabajo de cada una de las comunidades, es decir, la cultura que las diferencia de otros grupos poblacionales. Entonces, resignificar lo público es diseñar y llevar a cabo proyectos formativos

que partan de la misma identidad de los grupos escolares, su historia, sus subjetividades y la visión de presente y futuro que se tiene. A su vez, representa una tarea que implica la construcción de un sentido de pertenencia local en donde es fundamental reconocer lo que nos pertenece y, por ello mismo, lo que debemos defender. Esto es un asunto crucial, pues uno de los mayores problemas estructurales de la sociedad actual es la corrupción que se expande y potencia a medida que aumenta el desdén de las comunidades por lo público, y cuyos efectos se observan en el incremento de la pobreza, la desigualdad, la inequidad, la exclusión y la disminución de la calidad de vida.

También se señaló que un factor asociado con la globalización correspondía a los adelantos en la tecnología y las comunicaciones que impactan el manejo de la información. Corresponde a las escuelas, servir de espacios para un uso racional y positivo de la información, esto es, los docentes deben ser actores críticos frente a la información que suministran a los estudiantes y así mismo, deben procurar por transferir esta capacidad a los sujetos en formación. Ante el gran cúmulo de información creada, transferida y movilizada, los maestros tienen la función de generar experiencias de aprendizaje que ubiquen al estudiante en situaciones complejas:

En materia educativa, la globalización cambia el concepto de educación y el rol del docente ya que la tecnología de la información modifica el acceso al conocimiento. La idea de profesor va asociada a la de productor de conocimiento, capaz de teorizar y construir y por lo tanto de fomentar en el estudiante habilidades de creación y producción intelectual, el profesor, debe ayudar al alumno a construir su propio conocimiento sobre la base de buscar y usar críticamente la información (León, 2004, p. 348).

En este orden, las escuelas representan espacios que sirven de puente entre los individuos en formación y las diversas fuentes de información. Estas deben seleccionarse críticamente por los profesores para que los estudian-

tes tengan la posibilidad de identificarlas, clasificarlas, codificarlas, analizarlas y sintetizarlas, y con ello formar desde una perspectiva autónoma y libre sus propios criterios. Esta labor exige un proceso permanente de lectura y escritura que potencie las habilidades de los sujetos en cuanto al manejo apropiado de la información.

En efecto, la lectura y la escritura son dos procesos interdependientes que estructuran la capacidad de los sujetos para responder adecuadamente a las fuentes de información, construir conocimiento y apropiarse de modo efectivo de los datos. Y esto es cardinal en un mundo caracterizado por la dinámica, el trabajo en red, las comunidades de aprendizaje y la interacción en línea:

Es hoy a la conformación de un mundo donde las distancias y los tiempos se acortan, resultado de las rápidas modificaciones en todas las esferas de la vida social, donde la información se genera en paralelo a los acontecimientos gracias a las herramientas tecnológicas y de comunicación. En este contexto, la educación adquiere un lugar prioritario en el desarrollo de los pueblos, constituye un instrumento determinante para que la humanidad acceda al progreso, la paz, la libertad y la justicia social. Al mismo tiempo, se erige como una vía para alcanzar el desarrollo humano (Pérez, 2008, p. 14).

A su vez, la capacidad para el manejo de la información debe ser fortalecida con la habilidad para ubicar dicha información en contextos reales y próximos. Significa que la información debe ser útil para las comunidades escolares, lo cual se proyecta en la posibilidad de aplicar la misma a los problemas urgentes y manifiestos de las poblaciones. Por ejemplo, el cuidado del medioambiente y el uso sostenible de los recursos para aquellas comunidades rurales que dependen en gran medida de los bienes comunes como la tierra, las aguas y los bosques:

La educación deja de ser simplemente una razón informativa e interactiva con el medio ambiente, y pasa a ser un área de experiencia donde el alumno aprende, investiga, crea, proyecta

cambios y asume en primera persona todo ese saber y toda esa experiencia. Transforma el conocimiento en vivencia. Solo así la educación evidencia su propia esencia: una educación que lucha por el logro del conocimiento, por la emancipación del pueblo, por el deber ser y por la justicia social (Napolitano, 2007, p. 26).

También se indicó que la globalización tendía a la integración e interdependencia de los Estados, y que dicho proceso era visible en varios niveles predominando las esferas de la economía y la administración de justicia. Frente a un fenómeno de este tipo, las escuelas deben optar por fortalecer el sentido crítico de los estudiantes para el fomento de una integración que parta de las necesidades y requerimientos de los pueblos. Por ejemplo, en una zona de frontera es necesario visibilizar los procesos sociales y culturales que subyacen a la actividad conjunta entre dos pueblos, superando la exclusiva visión comercial. En otros casos, donde la diversidad cultural y étnica es sobresaliente, resulta perentorio formar en el respeto de la identidad y la pluralidad de culturas, en donde se proyecten distintos mecanismos de integración.

Por otro lado, las escuelas como producto de la integración e interdependencia de los países deberán robustecer la identidad regional y la visión conjunta de los pueblos que comparten una historia y unos retos particulares. En el caso de América Latina, la educación deberá posicionarse como un bien público que permita superar la pobreza, la desigualdad, el hambre, la inequidad y el desempleo. Esto significa que las estrategias pedagógicas deben orientarse hacia una formación política y social que les permita a los sujetos concebirse como ciudadanos democráticos que pertenecen a diferentes grupos: el barrio, la ciudad, la nación, la región y el mundo, revalorando su papel con los demás y el entorno.

Reflexiones finales

Las relaciones que se tejen entre educación y globalización, deben ser objeto de debates próximos desde una visión crítica, que ayuden

a construir un escenario educativo que no responda a la lógica del mercado, sino que por el contrario, cumpla con su labor transformadora de la sociedad, la ampliación de las capacidades y el desarrollo humano, más allá del papel instrumental y economicista que le ha otorgado el discurso neoliberal.

Las escuelas deberán reconocer los cambios y exigencias que trae consigo la globalización, y a su vez, servir como espacios de análisis y reflexión sobre los efectos que ha traído consigo, para que desde los escenarios propios de la praxis pedagógica se promueva una resistencia válida hacia las formas de poder que buscan fortalecer el modelo económico imperante mediante su discurso ideológico.

El discurso de la globalización se traduce en programas, planes y acciones que superan los contextos locales y se convierten en verdaderas exigencias para las escuelas. Así, la escuela no puede ser un actor pasivo: un instrumento de un proyecto que defiende el modelo de desarrollo actual y cuyos resultados se evidencian en el aumento de males estructurales como la pobreza, la desigualdad y la inequidad. Por tanto, el discurso de la globalización no puede ser transmitido ciegamente, pues merece un análisis crítico desde el interior de las escuelas, en especial, desde el diálogo y la reflexión que surgen en las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

Se ha expuesto la necesidad de fortalecer las escuelas para un desarrollo humano *global* que dé paso a una visión alternativa a favor de las comunidades y sus demandas. Esto significa reconocer algunos elementos válidos de la globalización, pero que en todo caso solo pueden adoptarse, previo estudio del contexto escolar, a fin de impulsar una educación con significado.

En el ámbito pedagógico, los docentes tienen el deber y la oportunidad de ejercer una acción crítica que ponga de manifiesto los problemas más sobresalientes de la sociedad, haciendo contrapeso al discurso neoliberal que

valida la expansión de los mercados como única solución a las dificultades del actual mundo. En este sentido, la escuela como espacio micropolítico puede impulsar una educación donde prime la ciudadanía y la democracia como bases estructurales para una nueva comprensión del desarrollo humano.

Por todo lo expuesto, la globalización y su filosofía neoliberal, son acontecimientos que exigen reestructurar la escuela, en donde profesores, directivos y padres de familia sean verdaderos agentes de cambio, que rompan con las imposiciones a través de la pedagogía crítica; y en donde se permitan verdaderas transformaciones y el repensar de la educación como motor del desarrollo humano. Pues no se puede permanecer imparcial ante este suceso global que marcha a un ritmo constante y acelerado, evadiendo las limitaciones que acarrea la globalización del capitalismo cognitivo y la gran brecha económica entre los países. Con esto, se hace necesario promover la construcción del conocimiento para generar en los estudiantes la aprehensión de la información por medio del análisis, la interpretación, la argumentación y la crítica, que posibilite la ampliación de las capacidades y convierta a la educación en un verdadero motor de desarrollo.

Notas

¹ Por praxis se entiende la acción orientada por ideas, responsable y autodeterminada del ser humano. “Por ejemplo, cuando se hace referencia a la praxis política o a la praxis educativa (al educar)” (Runge & Muñoz, 2012, p. 79).

² “Lo característico del neoliberalismo es proponer una visión economista ligada a la primacía del mercado como la visión más adecuada y la única legítima para orientar las decisiones en el campo educativo, y considerar la *educación como mercancía*” (Miñana & Rodríguez, 2002, p. 292).

³ Haciendo referencia al capitalismo: es una nueva manera de acumulación, donde el

conocimiento y la tecnología se convierten en factores básicos de producción generadores de otra forma de riqueza (Mejía, 2008).

Remolina (2015) en su nota ciudadana publicada el 4 de abril de 2015 en la revista electrónica *Las2orillas*, señala cómo el Estado colombiano en marzo de ese año, dio a conocer la nueva política pública educativa, a maestros, directivos y padres de familia, la cual contenía el índice sintético de calidad educativa (Isce). Política que no se construyó democráticamente por quienes componen el sector educativo, sino que fue dada a conocer sin posibilidad alguna de modificarla, demostrando el Estado, que él es el encargado de los postulados teóricos sobre los cuales se educa y se es educado. El Isce, inspirado en el *índice de desenvolvimento da educação básica* de Brasil, mide los resultados de la Prova Brasil y los conocimientos en lengua portuguesa y matemáticas, construyéndose con base en dos componentes: flujo escolar y rendimiento. Los tres elementos fundacionales del Isce en Colombia son: calidad educativa, experiencia brasileña, docentes, y Banco Mundial. Reduce en su concepto, la educación al lenguaje y las matemáticas, dejando por fuera aspectos claves que encierra la calidad educativa. Estas pruebas permiten que las escuelas seleccionen los estudiantes que las presentan para así cumplir con los estándares de eficiencia, generando exclusión e inequidad, también competencia por los beneficios de los bonos salariales a docentes, directivos y centros educativos cuando muestren mejoras en estas pruebas. Esto evidencia que Colombia no ha sido ajena a los efectos de la globalización capitalista en el sector educativo.

Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –[ACNUR]. (2014). *Desplazamiento en 25 años (1989-2013)*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/recursos/estadisticas/>
- Alvarado, M. (2007). José Martí y Paulo Freire: aproximaciones para una lectura de la pedagogía crítica. *Revista Electrónica de Investigación educativa*, 9(1). Recuperado de <http://redie.uabc.mx/redie/article/view/157/1025>
- Aubert, A., & García, C. (2009). La pedagogía crítica y el éxito académico de todos y todas. *Teoría de la Educación: Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 10(3), 231-242.
- Ball, S. (2006). Profesionalismo, gerencialismo y performatividad. *Revista Educación y Pedagogía*, 15(37), 87-104.
- Beck, U. (1998). *¿Qué es la Globalización?* Barcelona: Paidós.
- Bolívar, A. (2004). Ciudadanía y escuela pública en el contexto de la diversidad cultural. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 9(20), 15-38.
- Bórquez, R. (2007). *Pedagogía crítica*. Barcelona: Trillas.
- Brunner, J. (2001). *Globalización y el futuro de la educación: tendencias, desafíos, estrategias. Análisis de Prospectivas de la Educación en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: UNESCO.
- Castell, M. (2000). Globalización, sociedad y política en la era de la información. *Bitacora*, 4(1), 42-53.
- Castillo, E. (2003). Democracia y ciudadanía en la escuela colombiana. *Acción Pedagógica*, 12(1), 32-39.
- Dehesa, G. (2003). *Globalización, desigualdad y pobreza*. Madrid: Alianza Editorial.
- Estefanía, J. (2002). *Hij@, ¿Qué es la globalización?*. Madrid: Aguilar.

- Fischman, G., & Ramírez, J. (2008). Tecnoesperanzas y educación pública en América Latina. *Profesorado*, 12(2), 1-19.
- Gadotti, M. (2005). *A profissão docente e suas ameaças no contexto das políticas neoliberais na América Latina*. São Paulo: Instituto Paulo Freire
- Gibson, C., & Graham, J. (1996). *The end of capitalism (as we knew it)*. Oxford: Basil Blackwell.
- Giroux, H. (2000). Educando para el futuro: rompiendo la influencia del neoliberalismo. *Revista de Educación*, 2002, 25-38.
- Giroux, H. (2008). Introducción: Democracia, educación y política en la pedagogía crítica. En P. McLaren & J. Kincheloe (Eds.), *De qué hablamos, dónde estamos* (pp. 17-22). Barcelona: Graó.
- Golay, C., & Özden, M. (2007). *El derecho a la vivienda*. Ginebra: CETIM.
- Held, D., & McGrew, A. (2002). *Globalización / Antiglobalización*. Barcelona: Paidós.
- Hidalgo, M. (2013). Crisis, pobreza y hambre. La soberanía alimentaria como alternativa. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 2(2), 4-37.
- Ianni, O. (1996). *Teorías de la globalización*. México: Siglo XXI.
- Infante, I., Letelier, M., & Rivero, J. (2013). *Nunca es tarde para volver a la escuela: resultados de la encuesta del UIS sobre programas de educación de adultos y alfabetización en América Latina y el Caribe*. Montreal: UNESCO; Instituto de Estadística.
- León, G. (2004). La educación en el contexto de la globalización. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 6, 343-354.
- Martín, C. (2000). La globalización como discurso y realidad. *Aldea Mundo*, 5(9), 20-27. Recuperado de <http://www.comunidadandina.org/bda/docs/VE-INT-0007.pdf>
- Martínez, J. (2010). El currículum como espacio de participación. La democracia escolar ¿es posible?. En J. Gimeno (Comp.), *Saberes e incertidumbres sobre el currículum* (pp. 162-180). Madrid: Morata.
- Mateus, J., & Brasset, D. (2002). La globalización: sus efectos y bondades. *Economía y Desarrollo*, 1(1), 65-77.
- Max-Neef, M. (2009). *El mundo en ruta de colisión*. Conferencia realizada en la Universidad Internacional de Andalucía el 2009-12-01. Sevilla, España.
- Mejía, R. (2008). *Las pedagogías críticas en tiempos de capitalismo cognitivo*. *Revista Aletheia, revista de desarrollo humano, educativo y social contemporáneo*, 2(2), 58-101. Recuperado de <http://educacion-publicajgm.uchile.cl/sitio/wp-content/uploads/2014/11/Las-pedagog%C3%ADas-cr%C3%ADticas-en-tiempos-del-capitalismo-cognitivo.pdf>
- Miñana, C., & Rodríguez, J. (2002). La educación en el contexto neoliberal. En D. Restrepo (Ed.), *La falacia neoliberal* (pp. 11-295). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Miñana, C., & Rodríguez, J. (2011). *El mundo en rumbo de colisión*. Conferencia dictada en la Universidad Internacional de Andalucía, Sevilla, España.
- Napolitano, A. (2007). Globalización y educación. *Cuadernos Unimetanos*, 10, 20-26.
- Páramo, P. y Otálvora, G. (2006). Investigación alternativa: por una distinción entre posturas epistemológicas y no entre métodos. *Cinta*

- de Moebio*, 25. Recuperado de <http://www2.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/25/paramo.htm>
- Pérez, A. (2008). El desafío: ¿Educación vs Globalización?. *Casa del Tiempo*, 4(5-6), 13-15.
- Remolina, J. (2015). La calidad sintética de los indicadores educativos. *Las2orillas*. Recuperado de <http://www.las2orillas.co/la-calidad-sintetica-de-los-indicadores-educativos/>
- Rivero, J. (1999). *Educación y exclusión en América Latina: reformas en tiempos de globalización*. Lima: Tarea; Ayuda en Acción.
- Romero, A. (2000). El mundo de la pobreza. *Revista Tendencias*, 1(2), 35-59.
- Runge, A., & Muñoz, D. (2012). Pedagogía y praxis (práctica) educativa o educación. De nuevo: una diferencia necesaria. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 8 (2), 75-96.
- Sánchez, P., & Rodríguez, J. (2011). Globalización y educación: repercusiones del fenómeno en los estudiantes y alternativas frente al mismo. *Revista iberoamericana de educación*, 54(5). Recuperado de <http://rieoei.org/deloslectores/3871Sanchez.pdf>
- Santos, M. (1993). Los espacios de la globalización. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 13, 69-77.
- Sassen, S. (2007). *Una sociología de la globalización*. Buenos Aires: Katz.
- Saxe, J. (1999). Globalización: crítica a un paradigma. *Problemas del Desarrollo*, 28(110), 87-109.
- Sen, A. (2007). *Temas claves del siglo XXI. ¿Cómo juzgar la globalización? Primero la gente. Una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado*. Barcelona: Ediciones Deusto.
- Stiglitz, J. (2002). *El malestar en la globalización*. Bogotá: Taurus.
- Streeten, P. (2001). Integración, interdependencia y globalización. *Finanzas & Desarrollo*, 38(2), 34-37.
- Tedesco, J. (2000). Educación y sociedad del conocimiento y de la información. *Revista Colombiana de Educación*, 6. Recuperado de http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce36-37_09controv.pdf
- Thompson, J. (1998). *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Torres, C. (2008). Después de la tormenta neoliberal: la política educativa latinoamericana entre la crítica y la utopía. *Revista Iberoamericana de educación*, 48, 207-229.
- Yarzabal, L. (2001). Impactos del neoliberalismo sobre la educación superior en América Latina. *CIPEDES*, 1(12), 9-15.

Estrategias creativas y metacognitivas en el aprendizaje musical¹

Creative and metacognitive strategies in learning music

Recibido: 24 de julio de 2014 – Revisado: 30 de marzo de 2015 – Aceptado: 14 de julio de 2015

Henry Roa Ordóñez²

Resumen

Este artículo explora las relaciones entre el rendimiento musical y el desarrollo metacognitivo de los estudiantes de lectoescritura musical en la Escuela de Artes y Música de la Universidad Sergio Arboleda. El campo de interés está centrado en una experiencia piloto que incluye procedimientos creativos, procesos de transcripción musical, transferencia a otros dominios curriculares y aprovechamiento de los saberes emergentes de la cultura del estudiante como componentes valiosos para realizar aprendizajes contextualizados. Se concluye que existe un estrecho vínculo favorable entre el rendimiento musical y los procesos metacognitivos. Hecho que beneficia la cualificación de las competencias de enseñanza de los maestros y de aprendizaje de los estudiantes.

Palabras clave

Metacognición, creatividad, competencias, solfeo.

Abstract

This article explores the relationships between musical performance and metacognitive development of musical literacy students at the School of Arts and Music at Universidad Sergio Arboleda. The field of interest is centered on a pilot that includes creative procedures, processes of musical transcription, transfer to other curricular domains and use of emerging knowledge of the culture of the student as valuable components for contextualized learning. It is concluded that there is a close positive link between musical performance and metacognitive processes. A fact that benefits the qualifications of the teaching skills of teachers and student learning.

Keywords

Metacognition, creativity, competences, sol-fa.

¹ Artículo de investigación derivado del proyecto: "Aprendizaje y didáctica de la lectoescritura musical en la Escuela de Artes y Música de la Universidad Sergio Arboleda". Proyecto que indagó la manera cómo se ha puesto en práctica la formación de los estudiantes, a través del análisis de los siguientes componentes que hacen parte de la estructura curricular de la Escuela de Artes y Música: modelo pedagógico, diseño curricular, formas evaluativas del aprendizaje, teorías implícitas, grados de efectividad y la pertinencia de los recursos de formación, entre otros.

² Licenciado en Pedagogía Musical de la Universidad Nacional de Colombia (Bogotá, Colombia) y magister en Evaluación en Educación de la Universidad Santo Tomás (Bogotá, Colombia). Docente investigador de la Escuela de Artes y Música de la Universidad Sergio Arboleda (Bogotá, Colombia). Correo electrónico: henryroa54@gmail.com

Para citar este artículo use: Roa, H. (2016). Estrategias creativas y metacognitivas en el aprendizaje musical. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 207-222.

Introducción

Desde la experiencia como músicos educadores en la Escuela de Artes y Música de la Universidad Sergio Arboleda (Bogotá, Colombia) y en diálogo permanente con distintos niveles educativos decimos que no toda la música se puede enseñar de la misma manera. Esto exige repensar las metodologías en función de las particularidades de cada campo de aprendizaje musical, permitiendo así una apertura hacia nuevas categorías que vayan más allá de las formas tradicionales de enseñanza.

Lo anterior plantea retos por superar, ya que a menudo se ignora el importante componente cultural en que se encuentra el estudiante y se parte erróneamente de cero en este aprendizaje mediante códigos sin significación. El modelo reproductorista de corte tradicional enfatiza su propuesta en el desarrollo de habilidades técnicas y obvia la reflexión, la creación y el análisis, como componentes estratégicos de la acción formativa. Asimismo, dentro de estos espacios formativos sobresale y prevalece el desarrollo del virtuosismo, las destrezas memorísticas y la habilidad en la lectura. Al respecto, Swanwick (1992) advierte del peligro de la falta de desarrollo de la creatividad dentro de las prácticas formativas expresando que:

[...] la enseñanza de la música ha tendido hasta hace relativamente poco tiempo a excluir los verdaderos elementos del juego imaginativo (creación, composición e improvisación) y en su lugar se ha orientado al dominio de destrezas de ejecución y apreciación o también a escuchar música en público, siendo ambos modos propuestas imitativas por antonomasia (p. 49).

Asimismo, Hemsy (2002) señala las severas deficiencias que aún se observan en la educación musical, entre estas:

1. El ritmo de los cambios en la educación musical es demasiado lento respecto del ritmo de la evolución científica y cultural.

2. La articulación entre los diferentes niveles y formas de enseñanza continúa siendo deficiente e inadecuada.

Para nadie es un secreto que la incentivación de la creatividad posee mayor arraigo en los primeros estadios de la educación. De acuerdo con Briceño (1998)

[...] en los primeros tres años de la escuela primaria todavía se recibe algún tipo de estimulación para desarrollar la creatividad, pero a partir de ese momento va desapareciendo hasta la universidad, exceptuando aquellas carreras relacionadas con actividades artísticas. Sólo aquellos estudiantes que por “naturaleza” son creativos, esto es, que han desarrollado esta capacidad a pesar de la escuela, tienen el recurso para aplicarlo a nivel profesional (p. 2).

Hecho que desfavorece la calidad académica de las instituciones musicales por el predominio de la teoría sobre la práctica; demasiado interés por el resultado sobre el proceso de aprendizaje; prevalencia de los mecanismos de reproducción sobre los procesos creativos; prejuicios en la integración de la música académica y popular y ausencia de integración entre los modelos de enseñanza formal respecto de los modelos naturales y el autoaprendizaje.

Si deseamos restituirle a la música su posición de privilegio en el ámbito de la creación, de la gestión y de la transformación de nuestra cultura, se hace imperioso generar las condiciones estratégicas necesarias para que el aprendiz sepa cómo estudiar identificando las estrategias de orden musical que sean no solo efectivas, sino ante todo que le permitan regular y aumentar su rendimiento. Para incrementar el grado de conciencia y regulación del aprendizaje es importante la renovación de las tácticas metacognitivas a emplear, que en la planificación, supervisión y evaluación son determinantes en el contexto del aprendizaje (García & La Casa, citados por Martínez, 2011, p. 64).

Marco teórico

La postura constructivista de esta propuesta rechaza totalmente la concepción del estudiante como un ser pasivo, receptor o reproductor de saberes culturales y cuyo desarrollo personal depende de una serie de aprendizajes acumulados, sin que se reconozca en él la capacidad de generar aprendizajes significativos, por el contrario, “se parte de la base de que el alumno es un sujeto activo y el profesor una guía para la consolidación de dicho aprendizaje” (González & Pacheco, 2012, p. 3).

Al docente le corresponde primero dominar la estructura interna de la asignatura, a través de un conocimiento profundo de los lineamientos epistemológicos, metodológicos y conceptuales de la disciplina. La nueva concepción estratégica parte de considerar el proceso sobre el resultado, las formas de desarrollo del pensamiento musical sobre los contenidos y la evaluación como un proceso de búsqueda del profesor y los estudiantes, donde ambos verifican sus aciertos y desaciertos. En esa medida el educador se acerca a una nueva concepción y praxis de la docencia estratégica que

[...] consiste en la comprensión y regulación que los docentes realizan del proceso aprendizaje-enseñanza con el fin de formar determinadas competencias en sus estudiantes y, al mismo tiempo, construir y afianzar sus propias competencias como profesionales de la pedagogía, teniendo como guía la formación humana integral, la transdisciplinariedad, la apertura mental, la flexibilidad, las demandas sociales y económicas, y el entretrejo del saber mediante la continua reflexión sobre la práctica (Schön, 1998).

Segundo, conocer los diversos procesos implicados en el modo en que los estudiantes se apropian y asimilan los nuevos conocimientos. A partir de la premisa “cómo enseñamos y cómo aprenden nuestros estudiantes”, la reflexión permanente conduce a asumir una postura de crítica y cambio de cara a fijar nuevas estrategias

de enseñanza en procura de activar esquemas inéditos de aprendizaje en los estudiantes.

Tercero, el profesor debe mantener una disposición especial que le facilite asumir una actitud crítica de su práctica, de tal manera que pueda llegar a reconocer qué aspectos han favorecido el aprendizaje de sus alumnos y cuáles no han resultado tan eficaces en este mismo sentido.

Acerca de la metacognición.

Desde el punto de vista educativo la metacognición se refiere al conocimiento, conscientización y control de los propios procesos cognitivos durante el acto de aprender por parte del estudiante. Implica, entre otros aspectos, desarrollar la capacidad de autoobservación del propio proceso de construcción de conocimiento, la posibilidad de elección de las estrategias más adecuadas al estilo de aprendizaje y de reflexionar acerca de la calidad de los resultados alcanzados en concordancia con los objetivos establecidos de antemano.

Es indiscutible, entonces, el papel fundamental que juega la metacognición para la educación, debido a su carácter autodidáctico, autorregulador y transformador de la conciencia del estudiante para lo cual las estrategias de aprendizaje se constituyen en un baluarte esencial para que el estudiante aprenda a aprender desde sus propios recursos. Es así como logra entender lo que hace; planea y examina sus propias realizaciones; identifica los aciertos, limitaciones y problemas; emplea estrategias de estudio, aprecia los logros y corrige sus errores (Martínez, 2011).

Brown (1987) sostiene que la metacognición es la capacidad de acceder consciente y reflexivamente a los conocimientos y estrategias de una persona, y que constituye uno de los criterios más utilizados para saber si un sujeto muestra una comprensión adecuada de un fenómeno.

Por su parte, Costa (1984) define la metacognición como un atributo del pensamiento humano que se vincula con la habilidad que tiene una persona para: conocer lo que conoce, planificar estrategias para procesar información, tener conciencia de sus propios pensamientos durante el acto de solución de problemas, deliberar sobre su funcionamiento intelectual y evaluar su productividad. Así, el aprendizaje puede estudiarse desde la perspectiva del propio sujeto que aprende, quien es capaz de observar sus procesos cognitivos y de reflexionar sobre ellos (García & La Casa, 1990, citados por González, 1996).

Lo que más interesa en el estudio de la metacognición es la relación entre lo que el sujeto sabe y lo que consigue realizar en la solución del problema o de la tarea propuesta; es decir, la regulación de la cognición y del aprendizaje, qué actividades, procedimientos y procesos permiten al aprendiz culminar con éxito la solución de los problemas escolares o vitales (Flórez, 2003). Por ello, la necesidad imperiosa de diseñar y aplicar estrategias metacognitivas, que se encarguen de regular el sistema cognitivo y se orienten al control de los estudiantes sobre su propio pensamiento y aprendizaje. Porque al estudiante le urge entender cómo funciona su mente con el fin de resolver efectivamente los problemas (Downing, Kwong, Lam, & Downing, citados por Martínez, 2011, p. 64).

Para Mayer (1983) existen diferencias entre un buen y mal funcionamiento metacognitivo, con respecto al primero los componentes más significativos son: planificar el curso de la acción, organización de estrategias para su desarrollo, conciencia del grado en el que se alcanza la meta y modificación del plan o táctica implementada cuando el resultado no es el correcto.

Por el contrario, algunos de los indicios de un mal funcionamiento metacognitivo serían: ejecución de tareas sin interrogarse, no

cuestionarse las estrategias de aprendizaje aplicadas, no evaluar la eficacia de la propia ejecución, no saber cómo superar obstáculos en el proceso de resolución de problemas e incapacidad para verbalizar la estrategia utilizada (Martínez, 2011).

Ahora bien, las características de la metacognición son: el autoconocimiento y la autorregulación de los procesos cognitivos. El primero de ellos hace referencia al conocimiento sobre el propio pensamiento y la segunda es la forma en que se logra regular (o monitorizar) y encauzar dicho pensamiento (Kluwe, 1982).

El estudiante eficiente es precisamente el que se autoevalúa en su actividad de aprendizaje, y sobre la base de sus limitaciones y errores es capaz de ajustar su proceso de aprendizaje. De este modo, el aprendizaje puede analizarse desde la perspectiva del sujeto que aprende, quien es capaz de observar sus procesos cognitivos y de reflexionar sobre ellos (García & La Casa, 1990, citados por González, 1996).

El autoconocimiento metacognitivo incluye según Schraw y Moshman (1995) tres tipos de conciencia metacognitiva: conocimiento declarativo, conocimiento procedimental y conocimiento condicional. El conocimiento declarativo incluye el saber acerca de uno mismo como aprendiz y de los diferentes factores que intervienen en la ejecución de tareas. El conocimiento procedimental apunta a la forma de realización de las tareas. Glaser y Chi (1988) afirman que las personas que tienen un alto conocimiento procedimental emplean sus destrezas en forma automática, organizan las estrategias de manera más eficiente y las usan de múltiples modos. El conocimiento condicional (Lorch, Lorch, & Klusewitz, 1993) consiste en distinguir cuándo y por qué emplear diversas acciones cognitivas dentro del campo del conocimiento declarativo y procedimental. Reynolds (1992) y Garner y Alexander (1989) resaltan la importancia de este tipo de conocimiento y su relación con el rendimiento, porque permite a los estudiantes

asignar más efectivamente sus recursos y estrategias en la realización de las tareas.

En cuanto a la autorregulación de la cognición, Martí (1995) la circunscribe al componente procedimental del conocimiento, hecho que ayuda a un estudiante a plantear y organizar las actividades y, por ende, cumplir con acierto una tarea en particular.

Brown (1987) considera que la planificación, supervisión y evaluación de resultados se constituyen en las operaciones cognitivas fundamentales para regular y revisar el conocimiento. La planificación incluye la selección de estrategias apropiadas y la asignación de recursos que influyen en la ejecución.

Hacer predicciones antes de leer, secuenciar las estrategias y asignar tiempo o atención en forma selectiva antes de comenzar una labor, son según Schraw y Moshman (1995) ejemplos de actividades de planificación. En este sentido, le corresponde al docente orientar al estudiante en la construcción de objetivos con el propósito de dirigir las actividades, ayudar a determinar prioridades acerca de lo que se debe estudiar, conducir al estudiante a pensar en lo que realmente desea conseguir cuando trabaja algún pasaje musical y propiciar el pensamiento anticipado ligeramente antes de expresarlo.

Las actividades de supervisión se refieren a la verificación y revisión que se llevan a cabo cuando se ejecuta una tarea, se resuelve un problema o se trata de comprender algo. Por ello, es cardinal crear conciencia en el aprendiz sobre la capacidad de atención que le permita comprobar que todo está en su sitio; ayudar al educando a identificar aquello que le impide obtener un buen rendimiento al estudiar y colaborar en la identificación y corrección de errores cuando se trabaja aspectos musicales.

Por último, las actividades de evaluación de los resultados son la valoración de los procesos reguladores y de los productos de la com-

prensión y el aprendizaje. Schraw y Moshman (1995) proponen como ejemplo la evaluación de objetivos y metas, la apreciación de la eficacia de las estrategias utilizadas o la modificación del plan de acción en función de los resultados obtenidos. Además, se debe propiciar la reflexión de si ha sido útil/efectiva la manera de estudiar; indagar hasta qué punto se ha conseguido lo que se ha conseguido y reflexionar acerca de las formas de trabajo eficaz comparándolas con aquellas que son ineficientes.

De las estrategias musicales.

El dominio de los elementos que entran en juego y que posibilitan la realización musical, exige una práctica permanente de ejercitación, que debe partir ineludiblemente de la creación para llegar a mecanismos de conceptualización musical. “La incorporación de prácticas de improvisación, composición y arreglo como actividades centrales en el proceso de aprendizaje musical implica el desarrollo de procesos cognitivos potenciadores de la creatividad” (Hargreaves, 1996, citado por Gorostidi, 2007 p. 9).

Una propuesta temática que sirve de ejemplo del proceso implementado lo constituye la invención de melodías. Aquí se intenta explorar, experimentar e indagar sobre posibles ideas melódicas, que más tarde se plasman en la composición musical como vía de expresión y en los procesos de lectura musical. Los propósitos iniciales están orientados a crear el mayor número de melodías mediante distintos modos de improvisación que permitan comprender, conocer y practicar posteriormente los elementos del lenguaje y la lectura musical. Es de resaltar que el proceso de creación, comprensión y práctica se da de manera cíclica, secuencial y progresiva, accediendo poco a poco a mayores niveles de complejidad, de tal suerte que en cada momento de culminación del proceso práctico, aparecen los aspectos de reflexión teórica que además vinculan nuevas formas de creación.

Descripción de las actividades.

Propuesta rítmica. El profesor sugiere un patrón rítmico adecuado a las características o grado de desarrollo del grupo. Esta propuesta rítmica puede representarse a través de la percusión corporal, palabras o instrumentos.

Estructura melódica. La propuesta melódica puede aplicarse a partir de una escala sencilla o escala pentatónica con sendas frases con igual número de compases adecuada a la propuesta rítmica inicial.

Estructura armónica. La propuesta armónica puede realizarse mediante los esquemas de pregunta-respuesta con acompañamiento del piano o la guitarra para afianzar la estructura rítmica y melódica a través de la progresión armónica.

Creación. Los estudiantes inventan melodías sirviéndose de esquemas de pregunta-respuesta o improvisando a partir de un estribillo que se alterna entre cada creación.

Transcripción. Proceso de transcripción de las melodías inventadas con las respectivas lecturas o interpretaciones instrumentales como medio de expresión y conceptualización.

Transferencia. Estrategias de aplicación y transferencia que permiten utilizar eficazmente la información adquirida para tareas académicas y de la vida musical cotidiana.

Pautas de interacción.

Las pautas de interacción se concentran en dos ejes articulares del aprendizaje musical de la lectura musical: la creación y la metacognición. Dentro del campo de la creación es importante destacar la originalidad y la asociación con otras experiencias musicales desde el propio contexto musical del estudiante, que demanda fluidez de ideas musicales como componentes de exploración y experimentación.

Desde el punto de vista de la metacognición dos elementos son esenciales en esta propuesta: la calidad de las preguntas y la cercanía vital entre el profesor y el estudiante. Las preguntas desempeñan un papel valioso en el proceso de aprendizaje, en la modificación de los modelos mentales y en particular, en la conducción y reflexión de las distintas estrategias de estudio por parte del alumno. Las preguntas desencadenan la reflexión y la introspección del estudiante en sus formas de autoconocimiento y autorregulación. La calidad de estas no solo ayuda a construir conocimiento, además permite que el estudiante formule sus propios interrogantes y conozca sus formas de conocimiento y actuación metacognitiva. Es posible, mediante estos mecanismos de pregunta y reflexión que el educando reconozca su estilo de aprendizaje y, en especial, los modos como planifica, supervisa y evalúa su desempeño y aprendizaje.

Con respecto a la cercanía vital entre estudiante y docente se tiene en cuenta la premisa de que la enseñanza debe dirigirse al aprendizaje del alumno. El maestro, dentro del espíritu de esta propuesta, debe jugar conscientemente con su estudiante: jugando unas veces a ser un planificador de acuerdo con los rasgos de sus estudiantes, otras a ser el que guía u orienta en un clima de libertad, de creación y de transformación y otras tantas juega a colaborar en el proceso de aprendizaje a través de la evaluación.

En muchos momentos los maestros llevan a cabo sus prácticas formativas como una oportunidad de distanciamiento con respecto del alumno. Esa toma de distancia suele sustentarse en el principio de una supuesta objetividad. Se evidencia entonces una postura de poder y autoridad de tipo vertical y la comunicación supeditada a instrucciones de corte instrumental. Por el contrario, una enseñanza vitalmente cercana, pensada en conocer y colaborar en los distintos mecanismos de aprendizaje, convierte los objetos de enseñanza en próximos a la vida del estudiante. Desde esta óptica es posible reconocer y replantear la concepción pedagógica

del maestro, y conocer la forma como el estudiante piensa y elabora sus propias construcciones. A partir de este diálogo el maestro puede intervenir en las estructuras mentales que corresponden con la pertinencia de los procesos, y al alumno le toca hacerse responsable de sus propias elaboraciones y aprender a relacionarse con el conocimiento y consigo mismo, más desde las preguntas que él mismo se hace que desde las respuestas a preguntas que nunca se ha hecho.

Estrategias docentes para favorecer los procesos de aprendizaje metacognitivo.

El hecho tan habitual de repetir un fragmento musical una y otra vez, por ejemplo, no garantiza su resolución o dominio. Es aconsejable que el estudiante sea capaz de supervisar y evaluar cómo está sonando cada repetición que realiza, con la intención de identificar posibles errores y seleccionar en todo caso estrategias más apropiadas (Martínez, 2011). En esa medida, puede asegurarse que un estudiante que modifica y reflexiona acerca de las estrategias de aprendizaje posee una elevada forma de control metacognitivo.

Debe tenerse especial cuidado con los objetivos o intenciones formativas, ya que suponen el punto de partida y de llegada de la experiencia musical de aprendizaje y desempeñan un papel orientador y estructurador de todo el proceso. Conocer los objetivos le permite al estudiante generar expectativas apropiadas acerca de lo que desea aprender; formar un criterio avanzado de lo que se espera de ellos al término de una jornada de aprendizaje; servir como criterio para poder discriminar los aspectos relevantes en las condiciones y procedimientos para el logro de los aprendizajes (autoconocimiento metacognitivo); proporcionar los elementos indispensables para guiar sus acciones de monitoreo, seguimiento y de autoevaluación (autorregulación metacognitiva) y mejorar el aprendizaje intencional porque este es más exitoso si el estudiante es consciente de los objetivos.

Se aclara que estos objetivos se diseñan con la intención de construir conocimientos con base en las experiencias del estudiante, por medio de la ejecución de actividades que son de provecho en el mundo real. Estos objetivos pretenden: valorar los conocimientos musicales previos con que cuenta el educando; lograr que este sea el responsable de su propio aprendizaje; favorecer el desarrollo de procesos cognitivos y creativos; desarrollar la autonomía del estudiante; conseguir un aprendizaje activo mediante la participación de los alumnos, etcétera. Asimismo, al enunciar los objetivos educativos se debe considerar la predisposición favorable o desfavorable al desarrollo creativo de los estudiantes. Para ello, es cardinal establecer los contenidos que son más susceptibles de abordar con un planteamiento creativo, sin olvidar, que el objetivo complementario consiste en facilitar la construcción de conceptos, procedimientos y actitudes que constituyen el potencial creativo de docentes y estudiantes. Se espera a través de objetivos de orden constructivo, una actuación integral del estudiante desde el comienzo hasta el final de su formación y dentro del contexto en que se encuentre.

Tabla 1
Marco general de las estrategias de enseñanza y aprendizaje

Estrategias de aprendizaje		Aprendizaje en contexto
Objetivos	<i>Conocimiento metacognitivo</i> Declarativo Procedimental Condicional	
	<i>Regulación metacognitiva</i> Planificación Supervisión Evaluación	+
Reflexión Antes, durante y después		

Fuente: elaboración propia.

En esta dinámica es posible plantear y desarrollar estrategias que comprendan los aspectos concernientes al aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes dentro del plano del desarrollo de la audición. Estos aprendizajes han de regirse por mecanismos de reflexión que motiven y dispongan al estudiante hacia su autococonocimiento que le facilite sobre todo interactuar para crear un clima motivacional muy alto.

Las estrategias de activación y recuperación, de codificación, retención y de dirección, regulación y control de los propios procesos de pensamiento y acción propuestas por Mauri (1997), hacen posible, con la orientación reflexiva del docente, que el alumno no solamente elabore una representación personal del contenido objeto de aprendizaje sino que además, despliegue una serie de estrategias metacognitivas que le permita asegurar el control personal sobre sus conocimientos y los propios procesos durante el aprendizaje.

Aseguran Beltrán y Bueno (1995) que “una escuela centrada en contenidos neutros para el estudiante, sin clara proyección sobre la vida, no puede fomentar la transferencia” (p. 370). De ahí la importancia de que el contenido musical posea un alto significado mediante la selección, organización e integración con otros conocimientos musicales que le sean familiares al estudiante, situación que permite establecer patrones de identidad entre un acontecer formativo dentro de otro, con el objeto de fijar en la estructura cognitiva del estudiante nuevos principios de relación y congruencia.

El aprendizaje en el contexto del estudiante significa estar en capacidad de encontrar mecanismos o formas de transferencia del conocimiento musical en situaciones inéditas o conocidas, en las cuales hay similitudes o rasgos de semejanza que es vital relacionar para hallar o validar su significado (Beltrán & Bueno, 1995).

Así mismo, las expectativas al ejecutar este trabajo se focalizan en el ámbito de la re-

flexión consciente, aquella que es capaz de integrar pensamiento racional y reflexivo, que genera conocimiento teórico y contextual práctico y que puede explicitarse.

La reflexión en la acción, como lo propone Schön (1992), puede efectuarse en dos momentos específicos: a) al retomar los pensamientos sobre lo que se ha hecho para descubrir el conocimiento en la acción que puede haber construido un resultado inesperado y b) una vez concretado el hecho, o durante su ejecución, o tomando pausas para pensar en lo ejecutado.

De todas maneras, hay que tener en cuenta las distintas ocasiones en que pueden realizarse las reflexiones que bien pueden ser antes, durante o después de consumada la acción. Resulta contraproducente no crear un diálogo constructivo que permita ver en el estudiante un espejo que refleja la calidad y pertinencia de las estrategias de aprendizaje ideadas por el docente. Como consecuencia de este diálogo, en el que la práctica de aula informa a la reflexión, y a la inversa, es posible construir teorías prácticas contextualizadas que canalizadas y sistematizadas conllevan el desarrollo de la asignatura en lo referente a la puesta en marcha de los estilos de aprendizaje y de la asignatura como tal. Como lo asegura Polo (2006) “las concepciones del aprendizaje cambian en la medida en que el sujeto toma conciencia de la importancia de sus propios procesos” (p. 428).

Metodología

A partir del modelo indagación de investigación-acción-educativa (Stenhouse, 2004) que se define como un proceso que llevan a cabo los docentes con el fin de deconstruir y reconstruir el conocimiento pedagógico, los docentes asumen de manera integral tres roles: investigadores, observadores y maestros. Dentro de esta dinámica la investigación abarcó dos grandes frentes de trabajo, a saber; el primero lo constituyó la renovación y desarrollo tanto

de estrategias de enseñanza musical como de acompañamiento metacognitivo por parte del profesor. La renovación e incorporación de estas estrategias permiten monitorear y reflexionar con el estudiante los alcances de sus logros y direccionar nuevas formas de aprendizaje de forma continua.

El segundo frente de trabajo metodológico lo constituyó el diseño y aplicación de un único instrumento de evaluación y valoración del proceso metacognitivo aplicado en dos momentos específicos. El primer momento de aplicación se llevó a cabo antes de comenzar el nuevo proceso y el segundo una vez finalizado, con el propósito de establecer los cambios registrados y las relaciones entre el rendimiento musical con respecto a la evolución metacognitiva del estudiante.

Trabajo de campo

El autoconocimiento y la autorregulación metacognitivos alcanzados se evaluaron mediante un instrumento conformado por subescalas. Por ejemplo, dentro del campo del autoconocimiento metacognitivo formaron parte el conocimiento declarativo, procedimental y condicional y dentro del campo de la autorregulación, fueron considerados los conocimientos de planificación, supervisión y evaluación.

Los cuestionarios que se aplicaron (véanse anexos) ayudaron a sondear en qué medida los estudiantes son conscientes de sus procesos cognitivos, en relación con una gran diversidad de aspectos relacionados con las tareas de aprendizaje y los nuevos contenidos musicales implementados. Para tal efecto, se constituye un plan de evaluación a través de la puesta en marcha de un test y postest con un cuestionario con una escala tipo Likert con cuatro alternativas de respuesta, en la que 1 es “nunca”, 2 “casi nunca”, 3 “casi siempre” y 4 “siempre”.

La muestra está conformada por un grupo de 34 estudiantes que están en el segundo

semestre de pregrado de la Escuela de Artes y Música de la Universidad Sergio Arboleda con una edad promedio de veinte años. Es importante señalar que estos cuestionarios tienen una misma aplicación en momentos diferentes. La primera a comienzo de semestre (pretest) y la segunda (postest) una vez terminado el proceso de intervención.

Hipótesis.

De acuerdo con los objetivos expuestos, las hipótesis que se formulan son las siguientes:

Hipótesis 1: el autoconocimiento y la autorregulación metacognitivos evaluados mediante el cuestionario pueden considerarse predictores significativos del rendimiento musical de los estudiantes como parte del proceso de intervención.

Hipótesis 2: los estudiantes con notas altas obtienen puntuaciones medias significativamente más altas en la metacognición evaluada en el cuestionario, que los estudiantes que tienen notas más bajas.

Hipótesis 3: se constata una relación positiva y significativa entre el autoconocimiento metacognitivo y el rendimiento (nota final del curso) y entre la autorregulación metacognitiva y el rendimiento (nota fin del curso), medidos ambos (conocimiento y regulación) a través del cuestionario.

De los resultados.

Sin duda alguna, uno de los aciertos de esta propuesta de intervención radica en la relación de confianza entre los estudiantes y el profesor, tal y como lo indican las observaciones y las apreciaciones de los estudiantes y maestros. Un vínculo de confianza centrada en el interés y preocupación de los docentes por sus estudiantes en el que son vistos como seres humanos y, en especial, por sus particulares

formas de aprender. Un sentimiento de respeto por la condición humana es lo que se construye en el centro de las relaciones entre el profesor y los estudiantes cuando perseveran y descubren que pueden hacer juntos grandes cosas. La eficiencia de un proceso orientado a realizar prácticas de tipo metacognitivo, implica evitar que cualquier problema afecte la confianza y que se pongan barreras o distancias con los estudiantes.

Más allá del conocimiento profundo de la disciplina en cuanto a la naturaleza del pensamiento del campo musical, los docentes logran emplear esa capacidad para pensar sobre su propio razonamiento y sobre la manera como comprenden para entender cómo pueden aprender sus alumnos. Las expresiones recogidas a lo largo del proceso de indagación por parte de estudiantes y profesores, dan cuenta de los cambios originados al interior del proceso. Los estudiantes están de acuerdo en afirmar que el docente cambió gracias a que trabajó a partir, o en consideración, de las concepciones de los estudiantes, es decir, que no se trató de aportar información, sino de un contexto en que debe enfrentarse a la comprensión, y posteriormente a la aplicación de dicha comprensión. Cada educador piensa en los modelos fallidos que suelen traer los estudiantes en cuanto a su manera de estudiar y de ver el mundo musical, para lo cual deben razonar en diversas situaciones de aprendizaje, pero en particular mediante problemas como punto de partida para la creación.

Desde el punto de vista estadístico, los resultados obtenidos permiten asegurar la trascendencia de las estrategias de aprendizaje implementadas en función del estudiante. Con el cuestionario de la metacognición se encontró evidencia de un mayor grado de conciencia de las propias cogniciones, como del nivel de regulación de las mismas que se enlazan con mejores calificaciones por parte de los estudiantes como producto de las estrategias desarrolladas.

Tabla 2
Coefficiente de correlación Pearson.
Antes y después del plan de mejoramiento

Variable	Correlación	Significación
Metacognición pre	,165	,164
Metacognición pos	,440**	,003

Nota: **Valor confiable de cambio registrado

Fuente: elaboración propia.

Debe entenderse como metacognición previa y pos la evaluación aplicada a través de un mismo cuestionario antes y después del plan implementado. En ese sentido, para establecer asociación entre las variables, el coeficiente de correlación debe ser superior a 0,4 y la significación debe resultar inferior a 0,05. En consecuencia, los resultados son confiadamente alentadores al hallar una elevada correlación entre el aprendizaje metacognitivo y las calificaciones finales de los estudiantes (coeficiente de correlación pasó de: 0,165 a 0,440 y la significación de 0,164 a 0,03). Esta prueba advierte sobre la necesidad de continuar enfatizando en este tipo de procesos regulatorios en el aprendizaje musical.

No obstante, cuando se hace el análisis de regresión múltiple la variable regulación metacognitiva es la única que contribuye a predecir la nota final (sig. 0,006), dando a entender que las subescalas o las categorías que forman parte de la regulación metacognitiva como son la supervisión, la planeación y la evaluación son las que permiten confirmar la hipótesis 1, circunstancia que sugiere la necesidad de seguir explorando estrategias que compensen y aumenten el grado de autoconocimiento metacognitivo de igual manera como se ha desarrollado la autorregulación metacognitiva.

Con respecto a la autorregulación metacognitiva, que se expresa en las estrategias de intervención, estas pueden considerarse como optimizadoras del aprendizaje, hecho que presenta elementos coincidentes con autores como Schraw y Moshman, (1995. citados por Martínez, 2011, p. 22).

Es de resaltar que en las medidas de autoconocimiento y autorregulación metacognitivas al inicio del semestre, no se evidenció ninguna variable que pueda tomarse como predictora de la nota final ($p > 0,05$). En cambio, como producto de la intervención las medidas de autorregulación posterior fueron significativas (0,006), lo que permite certificar la importancia y el valor del proceso de intervención a través de mecanismos de regulación metacognitiva.

Dentro de las categorías o subescalas que pertenecen a la autorregulación metacognitiva, la supervisión (sig. 0,003) es predictora de la nota. Al respecto, el estudiante fue conducido a una toma de decisiones, considerando entre otros hechos las intenciones o propósitos en el plan de su propio estudio y las consecuentes supervisiones frente a lo realizado por medio del proceso reflexivo con el docente.

En cuanto a la segunda hipótesis: “los estudiantes con notas altas obtienen puntuaciones medias significativamente más altas en la metacognición evaluada en el cuestionario, que los estudiantes que tienen notas más bajas”, los datos descriptivos muestran, en todas las variables en análisis, puntuaciones levemente superiores en el grupo de estudiantes que pasó y aprobó la asignatura con respecto al que perdió, sin embargo, no se comprueba que esta diferencia sea significativa para asegurar el pleno cumplimiento de esta hipótesis.

No obstante, los estudiantes que presentan mayor rendimiento logran desarrollar y evidenciar un nivel mayor de verbalizaciones en los propósitos, en las evaluaciones y en las estrategias empleadas, circunstancia que favorece el rendimiento de forma significativa.

Sin embargo, estos componentes están mediados por los niveles de motivación, de las características de lo estudiado, del tiempo de dedicación, entre otros, pero tal y como lo sugiere Martínez (2011) la actividad metacognitiva del estudiante está articulada por inten-

ciones, autoevaluaciones y la selección de estrategias, de ahí, el valor de la intervención del docente para advertir cómo piensa y aprende el estudiante para orientar su práctica musical de una manera ordenada y eficaz.

De acuerdo con la hipótesis 3, se registra una asociación estadísticamente significativa y positiva entre la nota final del curso y el conocimiento declarativo (correlación 0,470 y significación de 0,001), medido al finalizar el curso y entre la nota y el promedio total del instrumento de conocimiento metacognitivo pos (correlación 0,41 y significación de 0,006).

Tabla 3
Resultados correlación de Pearson.
Autoconocimiento metacognitivo

Variable		Correlación	Significación
Conocimiento Declarativo	Pre	,263	,055
	Pos	,470**	,001
Conocimiento Procedimental	Pre	,230	,082
	Pos	,347	,017
Conocimiento Condicional	Pre	,215	,097
	Pos	,299	,034
Conocimiento Metacognitivo	Pre	,265	,054
	Pos	,401**	,006

Nota: ** Valor confiable de cambio registrado

Fuente: elaboración propia

Uno de los aspectos interesantes dentro del conocimiento declarativo útil para el buen desarrollo del aprendizaje, es la capacidad que tiene y puede desplegar el estudiante de ser consciente de lo que domina o lo que no, en relación con las tareas de aprendizaje. La intervención pedagógica con las estrategias de reflexión implementadas permite asegurar, como lo han planteado diversos autores (Dunslosky & Thiede 1998; Dunning, Kwong, Chan, Lam, & Dunning, 2003; Kruger y Dunning, 1999; Thiede et al., 2003, citados por Martínez, 2011, p. 77), que los estudiantes que logran identificar y separar información o habilidades que dominan de aquellas que no, focalizan su atención en aspectos del aprendizaje que aún no manejan, mejorando así el aprendizaje.

Por otra parte, la nota final de la asignatura tiene una asociación significativa y positiva con el promedio en las subescalas de supervisión pos (0,474, significación de 0,001) y evaluación pos (0,401 y 0,006) y también se reporta asociación con regulación metacognitiva pos (0,441 y 0,003) que supera con amplio margen el pretest establecido.

Tabla 4
Resultados correlación de Pearson.
Autorregulación metacognitiva

Variable		Correlación	Significación
Planificación	Pre	,027	,437
	Pos	,167	,158
Supervisión	Pre	,123	,234
	Pos	,474**	,001
Evaluación	Pre	,029	,432
	Pos	,404**	,006
Regulación Metacognitiva	Pre	,078	,323
	Pos	,441**	,003

Nota: ** Valor confiable de cambio registrado

Fuente: elaboración propia

Estos resultados muestran que las constantes autoevaluaciones y demás formas evaluativas de proceso desde el docente y otros estudiantes hacia el educando durante las sesiones de aprendizaje musical, suponen una práctica herramienta para articular mejor la actividad de aprendizaje. Cuando el estudiante asume la evaluación como elemento de reflexión de su proceso de aprendizaje valida y redirecciona de forma asertiva la selección de estrategias y pondera mejor sus propósitos. En el proceso de esta investigación se logró determinar cómo esta estrategia influye positivamente en la nota y el rendimiento final.

La detección de errores se constituye, de esta manera, en un elemento esencial de la regulación metacognitiva. Cuando el alumno no logra identificar sus yerros –mediante procesos de activación en la producción de algún componente musical como la afinación, interpretación, entre otros– acarrea consigo una limitación en

el desarrollo musical. En esta medida, cobra validez el proceso evaluativo configurado para esta investigación, a partir de la valoración de la tarea del estudiante desde la evaluación del desempeño, lo aptitudinal y el rendimiento final del proceso desde el modelo propuesto por Estévez (1999) que sirvió de base en el marco teórico de esta investigación.

Se resalta que las estrategias dentro del campo de la planificación, supervisión y evaluación son piezas importantes de la regulación metacognitiva, si una de estas falla el resultado final puede verse afectado. Esto se observa cuando algunos estudiantes emplean un gran número de estrategias durante el aprendizaje musical, pero cometen una gran cantidad de errores en la evaluación o supervisión de sus ejecuciones.

Conclusiones

Pensar en la manera como el estudiante regula el aprendizaje significa comprometerse con sus metas y colocarse en su lugar sin perder el propio rol de maestro. A partir de la intervención del docente es posible aumentar el campo reflexivo del alumno, dado que la experiencia confirma que mientras más argumentaciones o verbalizaciones realiza el estudiante acerca de sus realizaciones, mayor es su rendimiento.

Cuando el estudiante encuentra formas diversas de aprendizaje y variedad de contenidos musicales de orden creativo halla motivos de satisfacción. Prueba de ello son algunos indicadores de orden creativo y metacognitivo que integrados son favorables y deseables en función de recuperar información, organizarla y aplicarla a la situación problema. Este modo de aprendizaje y de autoconocimiento facilita desarrollar un interés intrínseco que guía la búsqueda de conocimiento, hecho que es evidente cuando el estudiante demuestra con sus reflexiones, que está al mando en su decisión por aprender.

Sin duda, los procesos de pensamiento musical se acrecientan cuando las estrategias metacognitivas y creativas se integran y conectan de forma simultánea. Esta conexión es posible en diferentes situaciones de aprendizaje, en donde la resolución de problemas y los distintos mecanismos reflexivos se constituyen en ejes centrales de las dinámicas musicales. Esto conlleva por parte del estudiante, el desarrollo de las destrezas de razonamiento y una toma de conciencia frente a las formas en que accede a la construcción del conocimiento, porque ha tenido el interés suficiente para cuestionarse a sí mismo.

Es posible entonces gestar y aplicar un modelo de educación en el que los estudiantes aprenden algo más que acumular y reproducir información, y con el cual es viable llevar a cabo cambios y transformaciones profundas que afecten las costumbres emocionales, las experiencias de pensamiento y las actitudes en pro de continuar creciendo y aprendiendo.

En definitiva, se trata de que los profesores de música contribuyan a estimular en sus estudiantes la disposición a un aprendizaje más activo. Esto supone la incorporación de herramientas encaminadas hacia una aproximación reflexiva de la práctica musical, de forma que los estudiantes desarrollen su conciencia y su capacidad de autorregulación. Esto demanda, además, superar los objetivos tradicionales favoreciendo en su lugar la capacidad de comprender, de plantear preguntas valiosas, de dar importancia a la comprensión y a las percepciones y ayudar al estudiante, por encima de todo, a pensar en sus propios objetivos personales de desarrollo. Por parte del docente, implica una reflexión permanente sobre su práctica y una vía para construir y afianzar sus competencias pedagógicas.

Referencias

- Beltrán, L., & Bueno, Á. (1995) *Psicología de la Educación*. España: Editorial Boixareu.
- Briceño, D. E. (1998) La creatividad como un valor dentro del proceso Educativo. *Psicología Escolar e Educativa*, 2(1), 43-51. doi: 10.1590/S1413-85571998000100005
- Brown, A. L. (1987). Metacognition, executive control, self-regulation and other more mysterious mechanisms. En F. E. Weinert & R. H. Kluwe (Eds.), *Metacognition, motivation and understanding* (pp. 65-116). Hillsdale, Nueva Jersey: Erlbaum.
- Costa, A. (1984). Mediating the metacognitive. *Educational Leadership*. 42(3), 57-62.
- Downing, K., Kwong, T., Chan, S., Lam, T., & Downing, W. (2009). Problem-based learning and the development of metacognition. *Higher Education*, 57(5), 609-621.
- Dunlosky, J., & Lipko, A. (2007). Metacomprehension: A brief history and how to improve its accuracy. *Current Directions in Psychological Science*, 16(4), 228-232.
- Estévez, C. (1999). *Evaluación Integral por Procesos. Una experiencia construida desde y en el aula*. Bogotá: Mesa Redonda Magisterio.
- Flórez R. (2003). Autorregulación, Metacognición y evaluación. *Saber-ULA*, 9(1-2), 4-11. Recuperado de http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/16994/3/art1_12v9.pdf
- Garner, R., and Alexander, P. A. (1989). Metacognition: Answered and unanswered questions. *Educ. Psychol.* 24: 143-158
- Glaser, R., & Chi, M. T. (1988). Overview. En M. T. Chi, R. Glaser & M. Farr (Eds.), *The nature of expertise* (pp. 15-28). Hillsdale, Nueva Jersey: Erlbaum.
- González, F. (1996). Acerca de la metacognición. *Paradigma*, 16-17(1-2), 109-135.

- González, H., & Pacheco, D. (2012). El aprendizaje del solfeo: Propuesta de un modelo de instrucción en Educación Música. *International Journal of Developmental and Educational Psychology: INFAD*, 1(2), 87-94.
- Gorostidi, S. (2007). *Prácticas pedagógicas de los aprendizajes musicales informales, fuente de estrategias para la producción de trabajos musicales creativos*. Presentado en I Congreso Latinoamericano de Formación Académica Popular, Córdoba, Argentina.
- Hemsey, V. (2002). *Pedagogía Musical. Dos décadas de pensamiento y acción educativa*. España: Grupo editorial Lumen Humanitas.
- Kluwe, R.H. (1982). Cognitive knowledge and executive control: Metacognition. En D. R. Griffin (Ed.), *Animal mind-human mind* (pp. 201-224). Berlin: Springer-Verlag.
- Lorch, R. F., Lorch, E. P., & Klusewitz, M. A. (1993). College students' conditional knowledge about reading. *Journal of Educational Psychology*, 85, 239-252.
- Martí, E. (1995). Metacognición: Entre la fascinación y el desencanto. *Infancia y aprendizaje*, 72, 9-32.
- Martínez, R. (2011). *Evaluación de las estrategias metacognitivas en el aprendizaje de contenidos musicales y su relación con el rendimiento académico musical* (Tesis doctoral). Universidad de Valencia, España.
- Mauri, T. (1997). *El constructivismo en el aula*. Barcelona: Editorial Grao.
- Mayer, R. (1983). *Pensamiento, resolución de problemas y cognición*. Barcelona: Paidós.
- Polo, J. (2006). *Nuevas formas de pensar la enseñanza y el aprendizaje*. Barcelona: Editorial Grao.
- Reynolds, R. E. (1992). Selective attention and prose learning: Theoretical and empirical research. *Educational Psychology Research* 4, 345-391
- Schraw, G., & Moshman, D. (1995). Metacognitive theories. *Educational Psychology Review*, 7(4), 351-371.
- Stenhouse L. (2004). *La investigación como base de la enseñanza* (5a ed.). Madrid: Morata.
- Schön, D. (1992). *La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Barcelona: Paidós.
- Swanwick, K. (2000). *Música, pensamiento y educación* (2a Ed). Madrid: Ediciones Morata.

Anexos

Autoconocimiento metacognitivo.

A. Conocimiento declarativo.

Considero que tengo control sobre la calidad de mi estudio

Soy bueno resolviendo las dificultades con las que me encuentro al estudiar

Sé lo que mi profesor quiere que aprenda con el estudio del solfeo entonado

Puedo detectar lo que impide que me salga bien un pasaje o ejercicio determinado

Cuando estoy estudiando me cuesta diferenciar lo que está realmente bien de lo que no

Tengo facilidad para saber lo importante que hay que trabajar en un ejercicio determinado

En general estoy concentrado mientras realizo mis actividades de aprendizaje

Al estudiar tengo claro los objetivos que quiero conseguir

Soy consciente de los aspectos técnicos que domino y los que no con mi estudio del solfeo entonado

Cuando me enfrente a un pasaje difícil tengo claro lo que quiero alcanzar

B. Conocimiento procedimental.

Sé cómo trabajar eficazmente los aspectos musicales de un ejercicio cualquiera

Sé cómo conseguir una buena afinación con base en los ejercicios implementados

Cuando empiezo un nuevo ejercicio tengo claro cómo trabajarlo

Sé cómo motivarme al estudiar

Cuando estudio sé lo que tengo que hacer para concentrarme

Soy consciente de las formas de trabajar que utilizo cuando estudio

Sé lo que me falta para llegar a conseguir los objetivos que me pongo

Sé los pasos que tengo que dar para que un ejercicio o pasaje difícil me salga bien

Sé cómo prepararme para dar un buen rendimiento en las evaluaciones

Cuando estudio, empleo estrategias que me ayudan a alcanzar los objetivos

C. Conocimiento condicional

Al estudiar, sé cómo motivarme si lo necesito

Cuando tengo dificultad con algo, trato de resolverlo directamente. Es decir por mí mismo

Sé cuándo es conveniente trabajar fragmentos reducidos o amplios

Uso los puntos fuertes de mis aptitudes en el aprendizaje del solfeo entonado para compensar mis debilidades

Sé cuándo es conveniente trabajar a una velocidad u otra

Conozco los propósitos concretos de cada forma de trabajar que empleo

Cuando estudio soy consciente de cuándo trabajar de un modo u otro

Sé cuándo será más efectiva cada forma de trabajar que utilice

Autorregulación metacognitiva.

A. Planificación.

Cuando estudio para la siguiente clase, me pongo objetivos concretos con el fin de dirigir mis actividades en cada periodo de estudio

Cuando tengo un examen, planifico mi estudio con el propósito de obtener un mejor rendimiento

En cada sesión de estudio de un ejercicio en concreto, tengo claro de qué manera lo voy a trabajar

Prefiero estudiar determinando las prioridades de lo que quiero trabajar y conseguir

Suelo empezar directamente el estudio de los ejercicios, sin planificar cómo abordarlos

Mientras estudio suelo marcarme objetivos específicos con el fin de ir avanzando más eficazmente

Estudio algún pasaje anticipándome mentalmente a lo que canto (pienso en las notas/fraseo/aire, etc. ligeramente antes de expresarlo)

Pienso en lo que realmente quiero conseguir cuando trabajo algún pasaje o parte de un ejercicio

B. Supervisión.

Cuando estudio superviso la ejecución de cada ejercicio para realizarlo de manera organizada y eficiente

Cada vez que repito un pasaje de un ejercicio, escucho con atención, para comprobar si está todo en su sitio

Consigo controlar los pasos que doy cuando estudio

Logro identificar y ajustar lo que me impide obtener un buen rendimiento al estudiar

Si un pasaje no me sale estudiándolo de una forma determinada, lo cambio e insisto

Cuando estudio, persevero hasta conseguir el objetivo que me he puesto, aunque tenga que cambiar de estrategia

Cuando leo un ejercicio nuevo puedo escucharme y compruebo que la lectura sea correcta

Cuando algo no me sale o es difícil, insisto y busco el modo de solucionarlo

Cuando efectúo un ejercicio, controlo con eficacia mi ejecución

Mientras estudio tengo presente lo que quiero conseguir

Identifico y corrijo mis errores cuando trabajo aspectos musicales

Sigo adelante cuando encuentro un pasaje confuso o difícil (las notas, fraseo...)

C. Evaluación.

Analizo lo que necesito hacer para mejorar musicalmente en mi proceso de aprendizaje del solfeo entonado

Cuando acabo de trabajar un ejercicio me pregunto si ha sido útil/efectiva la manera de estudiarlo

Cuando acabo de estudiar reflexiono sobre la eficacia de mi trabajo

A partir de la experiencia, reflexiono sobre los aspectos en los que necesito mejorar con mi estudio del solfeo entonado

Cuando termino de trabajar un ejercicio, me pregunto hasta qué punto he conseguido lo que me había propuesto

Durante el curso me cuestiono qué formas de trabajar son eficaces y cuáles no

Hago seguimiento de mis progresos en el campo auditivo y si es necesario, cambio la forma de trabajar

Responsabilidad social empresarial en empresas chihuahuenses que obtuvieron el distintivo ESR 2013¹

Corporate social responsibility in Chihuahuenses companies
that obtained the ESR 2013 Award

Recibido: 17 de agosto de 2015 – Revisado: 19 de septiembre de 2015 – Aceptado: 19 de octubre de 2015

Alma Lilia Sapién Aguilar²
Laura Cristina Piñón Howlet³
María del Carmen Gutiérrez Díez⁴

Resumen

La responsabilidad social empresarial (RSE) se ha vuelto una tendencia mundial. El objetivo fue evaluar la implementación de la práctica de responsabilidad social en las empresas chihuahuenses que obtuvieron el distintivo de Empresa Socialmente Responsable (ESR). La naturaleza de la investigación fue mixta, de tipo aplicada y no experimental. La población de interés fueron empresas Chihuahuenses con el distintivo ESR 2013. La mayoría especificó que la principal ventaja de la implementación de prácticas de RSE es la preservación del medioambiente, un mayor rendimiento del capital humano, la atracción de inversionistas y el incremento de las ventas. Además, se puntualizó que se otorga un valor agregado a los servicios dando la oportunidad a las empresas de ser más competitivas y rentables.

Palabras clave

Responsabilidad social empresarial, implementación, empresas.

Abstract

Corporate social responsibility (RSE- for its spanish acronym) has become a worldwide trend. Our objective was to evaluate the implementation of the practice of social responsibility in Chihuahuenses companies that obtained the Socially Responsible Company (ESR- for its spanish acronym) award. The nature of the research was mixed, applied and not experimental. The population of interest were Chihuahuenses companies with the ESR 2013 award. Most of them specified that the main advantage of implementing ESR practices is the preservation of the environment, increased performance of human capital, attracting investors and increased sales. Furthermore, it was noted that an added value to services is granted providing an opportunity for companies to be more competitive and profitable.

Keywords

Corporate social responsibility, implementation, companies.

¹ Artículo de investigación. Proyecto de investigación sobre la responsabilidad social en empresas que obtuvieron el distintivo ESR 2013 en la ciudad de Chihuahua, estado de Chihuahua, México.

² Doctora en Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua (Chihuahua, México). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Profesora investigadora de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Correo electrónico:
lsapien@uach.mx

³ Doctora en Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua (Chihuahua, México); Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Profesora investigadora de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Correo electrónico:
lpinon@uach.mx

⁴ Doctora en Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua (Chihuahua, México); Profesora investigadora de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Correo electrónico:
cguetierr@uach.mx

Para citar este artículo use: Sapién, A., Piñón, L., & Gutiérrez, M. (2016). Responsabilidad social empresarial en empresas chihuahuenses que obtuvieron el distintivo ESR 2013. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 223-232.

Introducción

La responsabilidad social empresarial (RSE) también conocida como responsabilidad social corporativa representa el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo. Este compromiso considera las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes. Al mismo tiempo, se demuestra respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medioambiente (Swarup, 2005), contribuyendo así a la construcción del bien común (Cajiga, 2011). Carroll (1991) sugirió que el concepto de RSE debería suponer las siguientes cuatro dimensiones: económica, legal, ética y filantrópica.

Para este autor cada dimensión debe tomar en cuenta el vínculo con los usuarios, propietarios, clientes, empleados, comunidad y público en general. La RSE tuvo su origen en los Estados Unidos de Norteamérica, enfocándose en su inicio, en una visión paternalista de las relaciones sociedad/empresa. Esto se debió a que el sistema capitalista, deseaba competir o no quedarse al margen del socialismo en el esquema de interés público. Así mismo, se fortaleció el pensamiento crítico sobre el papel de las empresas en el crecimiento económico y los abusos hacia la sociedad.

En consecuencia, los empresarios se vieron obligados a adoptar comportamientos para proteger a los consumidores, el medioambiente, la salud de sus colaboradores y los derechos de las minorías (Debra & McKinnon 2001; Escobar, 2012). Esta filosofía se propagó por Europa en la década de los ochenta del siglo pasado.

La primera organización mexicana en este esquema se llamó Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial. Esta estructura agrupaba alrededor de 19 organizaciones con

importantes antecedentes de trabajo. El propósito era incentivar a que las empresas fueran y se percibieran como creadoras de valor y generadoras de bien común. Todo esto a través del ejercicio de su responsabilidad social, apalancando, coordinando y facilitando la sinergia de los esfuerzos de las organizaciones en beneficio del país y, en particular, de todos los participantes (Cajiga, 2011).

Es menester señalar que una característica del distintivo ESR es que no es una certificación oficial, ya que la única autoridad en México para certificar es el Gobierno. El distintivo ESR debe considerarse un instrumento de autoevaluación, que es conducido por una asociación sin fines de lucro y que propone relaciones entre Gobierno y organizaciones civiles (Guerra, 2011).

Según el Centro Mexicano para la Filantropía (2013) Chihuahua cuenta con 17 empresas con el distintivo ESR, que sin duda agrega valor a la marca y ofrece mayor rentabilidad. Al mismo tiempo, acredita a las firmas ante sus empleados, inversionistas, clientes, autoridades y sociedad en general, por su trabajo constante y la anexión institucional a políticas de preservación del medioambiente, desarrollo social y, por supuesto, a estrategias para el crecimiento profesional y humano de su planta laboral. Al considerar todos estos antecedentes, el objetivo de este estudio fue analizar las acciones de RSE que están llevando a cabo las empresas chihuahuenses que cuentan con el distintivo ESR 2013. Estos resultados serán de gran importancia para evaluar su impacto social, ventajas y desventajas, y para sopesar si otras empresas similares merecen replicar estas buenas prácticas e invertir en estas acciones sociales.

Materiales y métodos

La naturaleza de la investigación fue mixta, de tipo básica, no experimental y según un diseño transaccional descriptivo. La propuesta en su etapa operativa se apegó al método induc-

tivo-documental. El trabajo de investigación se realizó en la ciudad de Chihuahua, México, de febrero de 2013 a abril de 2014. La población fue la responsable del área de RSE de las empresas chihuahuenses que obtuvieron el distintivo ESR por parte del Centro Mexicano para la Filantropía en el 2013.

Se analizó en gabinete la base de datos del Centro Mexicano para la Filantropía, donde se encontraron las 17 compañías que obtuvieron el distintivo ESR 2013. Las empresas participantes en el estudio fueron: Casa Myers, Pavos Parson, Aceites Lubricantes de Chihuahua, Alsuper, Aurico Gold de México, Grupo Catraar México, Abitat, Intermex Parques Industriales, S-Mart, Compañía Minera Dolores, Coeur Mexicana, El Heraldo de Chihuahua, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Chihuahua; Agnico Eagle México, American Industries Group, Grupo Cemento de Chihuahua e Interceramic.

Los indicadores que describieron a la variable de RSE fueron “vinculación con la comunidad”, “vinculación con el medioambiente”, “ética” y “governabilidad empresarial”. La herramienta para la recolección de datos fue un cuestionario especialmente diseñado para alcanzar los objetivos planteados. Este se dividió en dos apartados: el primero para obtener datos generales (algunos opcionales para guardar la privacidad de las empresas) y el segundo para cuantificar las actividades de ESR. En este segundo apartado se aplicaron dos preguntas abiertas, tres de opción múltiple y una de matriz de múltiples respuestas numéricas.

Cada ítem se valoró con una escala de uno a cinco (1 a 5): 12 ítems de ética y Gobierno corporativo, 10 de vinculación con el medioambiente, 13 de calidad de vida en la empresa y 14 de vinculación con la comunidad. Se solicitaron también las respuestas en preguntas abiertas, y se les especificó a los participantes que señalaran cuáles consideraban sus áreas de

oportunidad en cuanto a RS, a fin de emitir recomendaciones. La información se codificó en el programa en línea SurveyMonkey y su análisis e interpretación fueron de tipo estadístico-descriptivo.

Resultados

Del total de las compañías encuestadas, el 88 % son grandes empresas (con más de cien colaboradores) y el 12 % restante medianas empresas. El 24 % de las empresas con distintivo ESR pertenece al sector minero y extractivo, el 12 % a la industria manufacturera, el 18 % a la construcción y al comercio, el 6 % a empresas de servicios y el 40 % a otros sectores donde destacan la industria de la cerámica, la educación y el área de distribución.

La mayoría de las empresas encuestadas cuenta con políticas de respeto a la competencia y contempla políticas anticorrupción. La publicidad que maneja en los productos o servicios se basa en la realidad y, además, esta mayoría tiene mecanismos de comunicación entre los clientes y módulos para que se hagan sugerencias, quejas o reclamos. Un porcentaje alto tiene programas de apoyo y desarrollo de proveedores locales e implementa políticas de honradez y atención al cliente. Una gran parte presenta algún sistema de monitoreo de la actuación ética, un 90 % emite reportes de RSE y otro porcentaje igual cuenta con políticas de equidad en selección y pago a proveedores. Alrededor de 86 % de las empresas cumple a tiempo con las obligaciones fiscales y atiende las solicitudes de Gobierno.

Gráfica 1.
Ética y gobernabilidad empresarial

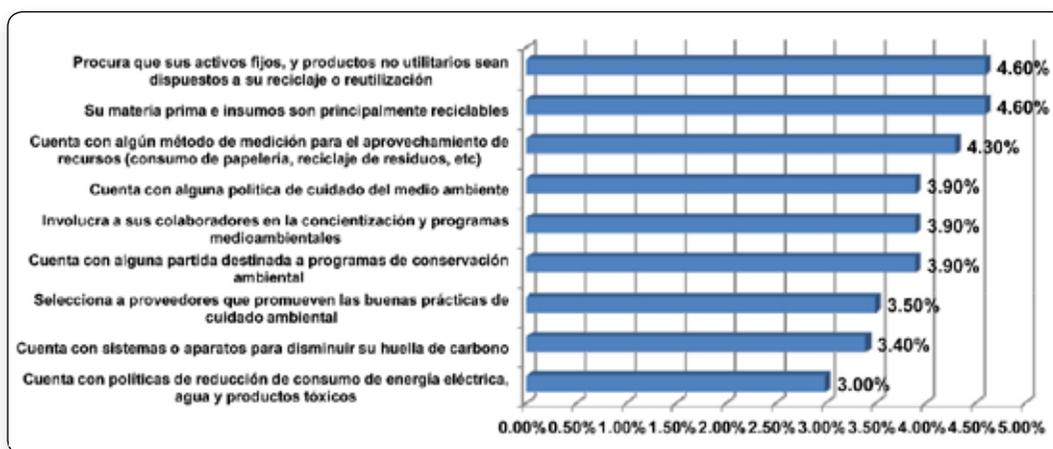


Fuente: Sapién, 2014.

La mayoría de las empresas procura reciclar o reutilizar los activos fijos y productos no utilitarios, mientras que otro gran porcentaje emplea la materia prima e insumos principalmente reciclables. Un 90 % de las empresas cuenta con algún método de medición para el aprovechamiento de recursos, mientras que 89 % aplica alguna política de cuidado del medioambiente. Un 89 % de las empresas involucra a los cola-

boradores en la concientización y programas medioambientales, al igual que destina alguna partida a programas de conservación ambiental. 75 % de las firmas selecciona a proveedores que promueven las buenas prácticas del cuidado ambiental, un 74 % posee sistemas o apartados para disminuir su huella de carbono y un 60 % cuenta con políticas de reducción de consumo de energía eléctrica, agua y productos tóxicos.

Gráfica 2.
Vinculación con el medioambiente

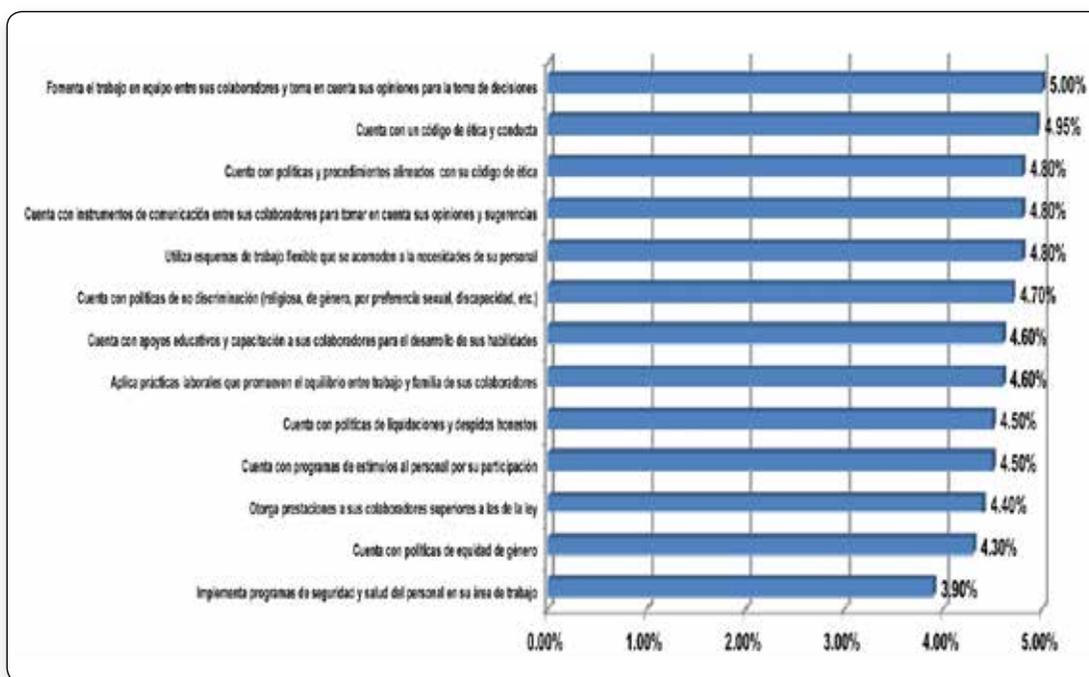


Fuente: Sapién, 2014.

Los resultados mostraron que todas las empresas encuestadas, fomentan el trabajo en equipo y valoran las opiniones de los empleados para la toma de decisiones. La gran mayoría cuenta con código de ética y conducta mientras que un 96 % de las compañías tiene políticas y procedimientos alineados con el código de ética, así como con instrumentos de comunicación entre los colaboradores para la toma de decisiones y sugerencias. Un 96 % de las firmas maneja esquemas de trabajo flexible que se acomoden a las necesidades del personal, mientras que un 94 % implementa políticas de no discriminación.

El 92 % participa con apoyos educativos y capacitación a los trabajadores para el desarrollo de habilidades, además de aplicar prácticas laborales que promueven el equilibrio entre el trabajo y la familia. Cerca de un 96 % cuenta con políticas de liquidaciones y despidos honestos y 90 % tiene programas de estímulos al personal por su participación. Un 88 % otorga prestaciones a los colaboradores que son superiores a las de la ley así como 86 % tiene políticas de equidad de género. El 78 % de las empresas implementa programas de seguridad y salud al personal en el área de trabajo.

Gráfica 3.
Calidad de vida en la empresa



Fuente: Sapién, 2014.

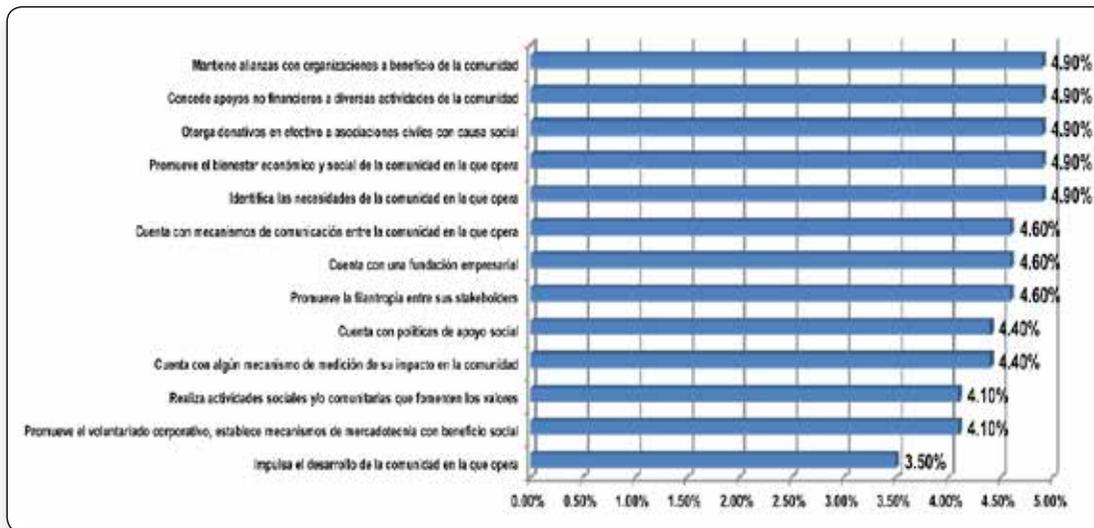
En la vinculación con la comunidad, un 98 % de las empresas mantiene alianzas con organizaciones a beneficio de la comunidad. La mayoría de las compañías promueve el bienestar económico y social de la comunidad en la que opera, otorga donativos en efectivo a asociaciones civiles con causa social y participa con apoyos no financieros en diversas actividades de la comunidad.

Cerca del 92 % de las firmas presenta mecanismos de comunicación entre la comunidad en la que opera e identifica sus necesidades. Alrededor de un 92 % de las empresas tiene una fundación empresarial, mientras que el 90 % promueve la filantropía entre los clientes y usuarios. Cerca del 88 % tiene políticas de apoyo social y constata un mecanismo de medición del impacto en la comunidad, el 82 %

realiza actividades sociales o comunitarias que fomenten los valores, promueve el voluntariado corporativo y establece mecanismos de merca-

dotecnia alineados con el beneficio social. El 70 % impulsa el desarrollo de la comunidad en la que se inserta.

Gráfica 4.
Vinculación con la comunidad



Fuente: Sapién, 2014.

En cuanto a las acciones de RS, en el apartado sobre la calidad de vida en la empresa, nueve de las empresas contestaron que sus acciones son capacitaciones que se ejecutan en el departamento de vinculación con el medioambiente y seis que sus acciones son donativos de árboles y cabinas de reciclajes. Con respecto a ética y gobernabilidad empresarial, dos empresas señalaron que las acciones en este apartado son el control de activos y tener políticas de prevención de pérdidas y un Gobierno cooperativo.

En la evaluación del departamento de vinculación con la comunidad, no se obtuvo respuesta por parte de las empresas. Ocho de las compañías destacaron que la mayor ventaja de la implementación de la filosofía de RSE es la protección al medioambiente. Seis enfatizaron un más alto rendimiento del capital humano, la atracción de inversionistas, el incremento de ventas y el valor agregado. Cuatro se refirieron al mejoramiento de políticas y control interno y,

por último, dos firmas reportaron el aumento de la competitividad y rentabilidad.

Las empresas realizan otras acciones de RSE en el ámbito de ética y gobernabilidad empresarial tales como el establecimiento de políticas de Gobierno corporativo, control de activos, prevención de pérdidas y políticas de despido. Así mismo, cuentan con comités de ética y programas de denuncia de casos no éticos. Por otro lado, tienen participaciones en la Bolsa Mexicana de Valores.

Respecto al ámbito de vinculación con el medioambiente, ejecutan actividades como la donación de árboles y cabinas de reciclaje, así como contar con la norma ISO 26000. Otras acciones en el ámbito de calidad de vida que llevan a cabo son capacitaciones, apoyo en becas educativas para los colaboradores y las familias y el contar con el distintivo “Great Place to Work”. En el ámbito de vinculación con la comunidad, cuentan con el sistema de redondeo en tiendas y la realización de carreras empresariales.

Discusión

Esta investigación pone de manifiesto que las empresas chihuahuenses con el distintivo ESR 2013 practican los lineamientos de RSE en las áreas de ética y gobernabilidad empresarial, calidad de vida en la empresa; vinculación con la comunidad y vinculación con el medioambiente con el propósito de garantizar su crecimiento y permanencia en el mercado, así como también ser amables con el medioambiente. A este respecto Blank (2002) indica que todas las organizaciones buscan crecer, con el fin de obtener un beneficio que les permita ser sostenibles, crear una imagen corporativa positiva, implementar el bienestar institucional y garantizar su permanencia y consolidación en el ámbito empresarial; la RSE puede contribuir con este propósito.

La mayoría de las empresas señala que la principal ventaja de la implementación de prácticas de RSE es la preservación del medioambiente, seguida (en grado de importancia) de un mayor rendimiento del capital humano, la atracción de inversionistas a las empresas, el incremento de las ventas (lo que otorga un valor agregado a los servicios y productos), mejoramiento de las políticas de control interno, aumento de la competitividad y la rentabilidad; coadyuvando todo esto a reforzar los valores de la empresa.

Bigne y Currás (2008) sostienen que la RSE es un fenómeno que ha ayudado a que cada vez más los consumidores introduzcan criterios sociales y medioambientales en sus decisiones de consumo; lo cual es congruente con los resultados obtenidos en esta investigación. A este respecto Rochlin (2005) resalta que cada vez son más las firmas que se están comprometiendo con la RSE y están conscientes de que sus acciones y operaciones tienen un profundo impacto en la sociedad que les rodea, no tratando de maximizar las utilidades si estas se generan con malas prácticas laborales como la degradación del medioambiente o el uso de prácticas

éticas cuestionables; concordando esta aseveración con los resultados expuestos.

Vives (2012) enuncia: son muchos los que alegan que la RSE no rinde beneficios o que es un gasto inútil, porque no ven el nexo entre esas actividades y la mejora en los rendimientos. Algunos llegan a atacar las prácticas responsables citando ejemplos de empresas supuestamente responsables que tienen problemas de rendimiento financiero o de aceptación en el mercado. Esto se opone con lo que las empresas socialmente responsables señalaron, ya que para ellas los beneficios superan los costos en este rubro.

Para Verduzco (2006) la perspectiva más difundida internacionalmente es la que identifica la RSE con el desempeño corporativo, entendiendo esto como el papel que deben ejercer las empresas en beneficio de sus respectivas comunidades. En este sentido, las empresas socialmente responsables sujetos de esta investigación, son conscientes del creciente desafío de cuantificar el impacto que sus actividades, procesos, productos y servicios tienen sobre el medioambiente y el entorno social, enfrentando la tarea de ser capaces de alinear su quehacer con los retos que surgen de un compromiso de responsabilidad social.

Conclusiones

La investigación reveló que el capacitar en forma permanente al personal e implementar programas de seguridad y salud del personal en las áreas de trabajo son parte del éxito de la responsabilidad social. Resulta claro que es necesario impulsar el desarrollo en las comunidades en las que se opera y coordinar acciones en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil.

Se hace ineludible cumplir a tiempo con las obligaciones fiscales y atender a las solicitudes del Gobierno, así como emitir reportes de RSE y unirse a los estándares del Global Reporting Initiative. Algunas empresas expre-

saron como limitantes la carencia de presupuestos y de personal que coordine las actividades, el rechazo de los colaboradores frente al cambio, la falta de involucramiento de personal de la empresa, la escasez de tiempo, la apatía por parte de los grupos de interés, el alto costo de la obtención del distintivo y la ausencia de apoyo del Gobierno estatal.

La RSE se ha vuelto una tendencia mundial, no solo porque brinda una estrategia de mercadotecnia, sino porque garantiza el crecimiento y permanencia de las organizaciones a través de los diversos lineamientos que se han desarrollado a partir de la réplica de diversas prácticas, así como la aplicación de estándares de sustentabilidad. Como estrategias adicionales para la implementación de prácticas de RSE, se sugiere reforzar las acciones de vinculación con el medioambiente mediante la norma ISO 26000, la cual está diseñada para ser utilizada por organizaciones de todo tipo, tanto en los sectores públicos como privados, en los países desarrollados y en vía de desarrollo, así como en las economías en transición. La norma les ayudará en su esfuerzo por operar de la manera socialmente responsable que la sociedad exige cada vez más.

Recomendaciones

Introducir cambios en los procesos y prácticas para mejorar los impactos económicos, sociales y ambientales, construyendo un sistema de gestión para asegurar la permanencia de los cambios inducidos por la RSE.

Practicar el “decálogo” de responsabilidad social del Centro Mexicano para la Filantropía (Porto & Castromán, 2006) y el proceso de la senda Kyosei (Kaku, 2005). Donde se expresa que la cooperación de todos los empleados es esencial para lograr un equilibrio entre lo económico, social y ambiental.

Establecer una partida de dinero para tareas de responsabilidad social en las empresas,

teniendo en cuenta este apartado en la planeación estratégica de las organizaciones. Es necesario examinar las acciones de desempeño social para evaluar si se está cumpliendo con los objetivos de empresas socialmente responsables.

Referencias

- Bigne, E., & Currás, R. (2008). ¿Influye la imagen de responsabilidad social en la intención de compra? El papel de la identificación del consumidor con la empresa. *Universia Business Review*, 19, 10-23. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/433/43301901.pdf>
- Blank, B. L. (2002). *La Administración de Organizaciones: Un Enfoque Estratégico* (3a ed.). Cali: Artes Gráficas del Valle.
- Cajiga, F. (2011). *El concepto de responsabilidad social empresarial*. México: Centro Mexicano para la Filantropía Recuperado de http://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf
- Carroll, A. B. (1991). The pyramid of Corporate Social Responsibility: Toward the moral management of organizational stakeholders. *Business Horizons*, 34(4), 39-48.
- Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (2013). *Cuestionario ESR 2013 Empresas Grandes*. Distrito Federal, México: Autor.
- Debra, K., & McKinnon, A. (2001). *Who cares? How to encourage corporations to adopt socially responsible corporate citizenship practices*. Australia: The Journal of Corporate Citizenship. Greenleag Publishing. Recuperado de <http://www.highbeam.com/doc/1G1-79338841.html>
- Escobar, M. (2012). *Asociación Colombiana de Facultades de Administración*. Recuperado de http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/805/Ponencias_I_I

Seminario_Internacional_y_II_Nacio-
nal_de_Familias_ContemporAneas_y_
PolA_ticas_PAoblicas.pdf

- Guerra, E. (2011). ¿Para qué sirve el Distintivo ESR...?. Expoknews. Recuperado de <http://www.expoknews.com/para-que-sirve-el-distintivo-esr/>
- Kaku, R. (2005). La senda Kyosei. *Harvard Business Review*, 83(8), 105-113.
- Porto, N., & Castromán, J. (2006). Responsabilidad social: un análisis de la situación actual en México y España. *Contaduría y Administración*, 220, 67-88.
- Rochlin, S. (2005). Llevar la responsabilidad corporativa al ADN de su empresa. *Harvard Business Review*, 83(8), 31-38.
- Swarup, K. M. (2005). Corporate Social Responsibility. Present practices and future possibilities. *Indian Journal of Industrial Relations*, 40(4), 547-557.
- Verduzco, A. (2006). Responsabilidad social empresarial: de la dimensión corporativa a la personal. *The Anáhuac Journal*, 6(1), 100-111.
- Vives, A. (2012). Sustainability indices in emerging markets: Impact on responsible practices and financial market development. *Journal of Sustainable Finance and Investment*, 2(3-4), 318-337.

Tendencias investigativas que delimitan los campos de actuación del trabajo social en la gestión social¹

Investigatory trends that define the fields of action of social work in social management

Recibido: 16 de diciembre de 2014 – Revisado: 06 de febrero de 2015 – Aceptado: 06 de marzo de 2015

Carolina Ramírez Martínez²

Resumen

Dado el creciente uso de la gestión social en el quehacer de diferentes disciplinas entre ellas el trabajo social, el presente artículo busca delimitar cuatro campos de actuación que le permitirán al Grupo de Investigación Innovación Social (Insol) de la Universidad Simón Bolívar (Cúcuta, Colombia), abordar de manera específica proyectos que profundicen en estos saberes. Se realizó una investigación cualitativa de corte documental, rastreando bases epistémicas de la gestión y el trabajo social; se indagaron además los grupos de investigación y programas académicos de trabajo social y ciencias sociales que relacionan la gestión social y se llegó a establecer como campos de actuación: la gestión para el desarrollo disciplinar; desarrollo y políticas; desarrollo, territorio, redes y organizaciones y gerencia, planificación y administración.

Palabras clave

Gestión social, trabajo social, campos de actuación.

Abstract

Given the increasing use of social management in the work of different disciplines including social work, this article seeks to define four fields of action that will enable the Group for Social Innovation (Insol- for its spanish acronym) Research at Universidad Simon Bolivar (Cúcuta, Colombia), specifically addressing projects to deepen this knowledge. A qualitative study of documentary type was made, tracing epistemic bases of management and social work; research groups and academic programs of social work and social sciences that relate social management and came to be established as fields of action are also inquired: development management discipline; development and policies; development, territory, networks and organizations and management, planning and administration.

Keywords

Social management, social work, fields of action.

¹ Artículo derivado de la investigación “Estado del arte de la línea de investigación ‘Gestión para el desarrollo humano y organizacional’” del Grupo de Investigación Innovación Social (Insol) del Programa de Trabajo Social. Investigación financiada por la Universidad Simón Bolívar, sede Cúcuta (Colombia).

² Trabajadora social, Universidad Simón Bolívar, sede Cúcuta. Doctoranda en Educación, Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Rubio, Venezuela). Magíster en Práctica Pedagógica, Universidad Francisco de Paula Santander (Cúcuta, Colombia). Especialista en Práctica Pedagógica Universitaria, Universidad Francisco de Paula Santander. Especialista en Gerencia Social, Universidad Simón Bolívar, sede Cúcuta. Coordinadora de investigación del Programa de Trabajo Social, Universidad Simón Bolívar, sede Cúcuta. Investigadora del Grupo Altos Estudios de Frontera. Correo electrónico: c.ramirez@unisimonbolivar.edu.co

Para citar este artículo use: Ramírez, C. (2016). Tendencias investigativas que delimitan los campos de actuación del trabajo social en la gestión social. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 233-244.

Introducción

En la actualidad diferentes disciplinas científicas de las ciencias sociales y humanas como la política, psicología, administración, derecho y trabajo social y múltiples posgrados vienen incorporando la gestión social como un campo de actuación complementario a sus perfiles, lo cual hace que la gestión social se vea cada vez más como algo difuso y abarcador. El trabajo social no es ajeno a esta tendencia que se asume para impactar en el desarrollo de procesos que permiten apoyarle en su objeto de estudio¹.

Es así que se efectúa la presente investigación, para comprender el horizonte que la gestión social representa para el trabajo social, estableciendo con ello campos de actuación que le permitan al Grupo de Investigación Innovación Social (Insol) de la Universidad Simón Bolívar (Cúcuta, Colombia) direccionar sus estudios y proceder según las lógicas investigativas de Behar (2008), donde referencia:

La investigación científica es por su naturaleza un conocimiento de tipo instrumental, es un saber hacer con el conocimiento disciplinar para producir ideas-constructos nuevos, modelos teóricos, procesos de innovación, en definitiva, evidencia teórica y empírica que contribuya a una mejor comprensión de la realidad y facilite la detección y resolución de problemas concretos. En este sentido la investigación está siempre vinculada a la realidad, al campo de conocimiento disciplinar de aplicación, al contexto cultural, social y político en que se desarrolla y se convierte en la fuente de generación de pensamiento libre y útil, cuya difusión aproxima a científicos de diferentes campos disciplinares, enriquece la formación universitaria y orienta a actores sociales relevantes (p. 14).

Hecha la investigación se reportan tres hallazgos importantes. El primero de ellos es la transversalización que la gestión social ha

realizado a los planes de estudio de trabajo social del país, ya que en la mayoría de estos se encuentra explícita en su perfil, currículo o misión educativa². El segundo evidencia la gestión social como un creciente campo de estudio investigativo en el país, así lo muestran las siguientes cifras obtenidas en el rastreo de los GrupLAC³, en donde se encontraron 1476 grupos de ciencias sociales, de los cuales 493 hacen énfasis en la gestión social, 154 de manera directa –con el nombre del grupo– y 339 con alguna de sus líneas de investigación⁴. El tercer hallazgo permite comprender que la gestión social dada su definición es una

[...] conjunción de varios campos científicos y disciplinas que contribuyen a definir su propósito, puesto que está dotada de un conjunto de elementos teórico-prácticos en función de transformar determinados aspectos de la realidad para el bienestar colectivo (Ruiz, 2008, párr. 1).

Y es este “transformar determinados aspectos de la realidad para el bienestar colectivo”, lo que le coadyuva al trabajo social a sustentarse de manera específica en la gestión social para impulsar el desarrollo de la disciplina, las políticas públicas, el territorio, las redes, las organizaciones y la planificación social como aspectos fundamentales de su perfil profesional.

Es esta relevancia académica –asociada a documentos como *La Visión 2019* (Departamento Nacional de Planeación, 2005), la política nacional de fomento a la investigación y la innovación, la política de innovación social en Colombia y los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal que hacen hincapié en la necesidad de empoderamiento ciudadano y uso de la gestión social como estrategia de desarrollo– lo que hace aún más necesaria la definición de los campos de actuación del trabajo social en la gestión social, para iniciar su abordaje investigativo y de una forma focalizada, aportarle a la intervención disciplinar del programa académico en la Universidad Simón Bolívar.

Problema de investigación y metodología

Ante la necesidad de consolidar la línea de gestión social para el desarrollo humano y organizacional del Grupo de Investigación Insol del Programa de Trabajo Social de la Universidad Simón Bolívar, urge el establecimiento de campos de actuación que delimiten estos estudios. Se busca fijar los límites en estos campos a fin de direccionar los procesos investigativos que permitan comprender los desarrollos del campo y con ello contribuir al quehacer del trabajo social en la región.

El estudio se desarrolló desde un enfoque cualitativo que se soportó en Mejía (2004), quien proporcionó las bases para el diseño de una revisión documental que hiciera posible comprender el recorrido histórico y la relación existente entre el trabajo social y la gestión, así como las visiones actuales sobre las que se deben generar nuevos campos de investigación y de actuación para la disciplina (p. 278).

La metodología se sustentó en la revisión crítica del conocimiento, alcanzada a partir de los estudios documentales, para ello se siguieron las indicaciones de Ruiz (2009) con la selección de textos, los cuales se agruparon según el aporte temático en: libros y documentos de trabajo social; libros y documentos sobre gestión social y páginas web (GrupLAC de Colciencias y programas de trabajo social), determinando una muestra de 13 textos de gestión y trabajo social, 493 grupos de investigación avalados y categorizados por Colciencias y 39 páginas web de programas académicos de trabajo social de Colombia y 6 páginas web de programas de trabajo social de América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México y Venezuela).

Para la recolección de la información se desarrollaron las siguientes acciones: acopio bibliográfico, lectura preliminar de los textos, delimitación de las categorías de análisis comunes para la interpretación de resultados, lectura

minuciosa de la documentación lo que implica: reflexión e interpretación y su resultado fueron las ideas más importantes que se plasman en las fichas de contenido; organización de las fichas de contenido y revisión del esquema: su objetivo; valoración del material recopilado; localización de posibles lagunas y detección de excesos en las ideas transcritas. La posibilidad de revisar el esquema de trabajo con el fin de darle mayor orden y uniformidad, antes de redactar el borrador. Finalizada la recolección de datos, se procede a sistematizar, procesar, analizar e interpretar estos.

Para el análisis de información se siguió a Balestrini (1998) quien propone la revisión y lectura acuciosa de los contenidos a partir de un análisis global o lectura inicial, y luego una lectura rigurosa o comprensiva que permitió la extracción de los datos identificados. Una vez se concluyó el análisis de fichas de estudio se determinaron cuatro categorías –a) desarrollo disciplinar; b) desarrollo y políticas; c) desarrollo, territorio, redes y organizaciones y d) gerencia, planificación y administración– que permiten establecer los campos de actuación del trabajo social en la gestión social.

Resultados

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar (Federación Internacional de Trabajo Social -FITS, 2014, p. 1).

Lo anterior ubica la profesión frente a unos desafíos constantes que le presenta el mismo contexto, que al ser dinámico y diverso

le exigen hacer uso de la investigación para entender y apropiarse de necesidades y recursos que potencializan la transformación para un desarrollo integral de los habitantes. Es aquí donde surge la necesidad de crear grupos de investigación disciplinada que aúnen esfuerzos para comprender aspectos del desarrollo del trabajo social y las respectivas tendencias que se deben considerar para su impulso. Los grupos de investigación, tal como los define Colciencias (2014a, p. 59) se establecen según

[...] las grandes áreas de conocimiento definidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) [...] en: 1. Ciencias agrícolas. 2. Ciencias médicas y de la salud. 3. Ciencias naturales. 4. Ciencias sociales. 5. Humanidades. 6. Ingeniería y tecnología.

Esta estructura además especifica que los grupos deben desarrollar sus planes de trabajo acorde con líneas de investigación, las cuales representan campos del conocimiento desde donde se organiza y sistematiza diversas teorías, metodologías y disciplinas que contribuyen “Al desarrollo del conocimiento, a la innovación tecnológica o a la solución de problemas cruciales” (Universidad Católica de Pereira, 2011, p. 7), por ello Insol encontró en la gestión social un espacio investigativo que permite la comprensión y el desarrollo de indagaciones que le aporten al trabajo social herramientas para su actuación.

Para la comprensión de la gestión social se tomará a Huergo como referente, quien aborda el concepto desde su etimología: *gestus* que traduce “actitud, gesto, movimiento del cuerpo” (Huergo, 2008, p. 1), algo habitual, cultural e internalizado por los sujetos y que lleva a una vivencia del mismo. Esta definición aunque amplia y precisa varía con el paso del tiempo, cuando se acuña la expresión latina *gerere* (conducir acciones), dando un significado de carácter activo, el cual aludió en un momento histórico, a la designación de estrategias de guerra en donde se organizaban la

posición territorial, las fuerzas de los enemigos y al cómo derrotar su voluntad.

Un segundo significado de gestión social está concebido según el carácter cultural y activo de los pueblos: “acción artística, en cuanto creativa (y no repetitiva o meramente estructurada por recetas) que tiende a la gestación de procesos colectivos, con los otros (y no a pesar de los otros y de lo existente, o contra los otros)” (Huergo, 2008, p. 1).

La gestión social como acción lleva al término ‘gestionar’. Según expresan Villamayor y Lamas (1998, citados por Oviedo-Betún, 2011) esta es una “acción integral, entendida como un proceso de trabajo y organización en el que se coordinan diferentes miradas, perspectivas y esfuerzos, para avanzar eficazmente hacia objetivos asumidos institucionalmente y que deseáramos que fueran adoptados de manera participativa y democrática” (p. 13). Esta acción involucra aspectos como toma de decisiones individuales y colectivas, que propenden por una mejor forma de actuación.

El concepto de gestión social es relacional con el trabajo social en la medida en que la disciplina propende por el “cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas, la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad” (FITS, 2014, p. 1). Situaciones que exigen de la gestión social, ya que esta conjugación integral de campos y disciplinas le permiten al trabajo social definir elementos teórico-prácticos para abordar la realidad.

La forma en que la profesión se centra en las necesidades humanas determina su convicción de que la índole fundamental de esas necesidades exige que se satisfagan, y no por decisión personal, sino como un imperativo de justicia básica. Por ello, el trabajo social avanza hacia la consideración de los derechos humanos como el otro principio de organización de su práctica profesional. La transición de la orientación hacia las necesidades

a la afirmación de los derechos se ha hecho imprescindible porque es preciso satisfacer las necesidades sustantivas tangibles. Una necesidad sustantiva puede traducirse en un derecho positivo equivalente y el goce de ese derecho es algo que se espera faciliten el Estado y entidades más allá del Estado Naciones Unidas (1995, p. 12).

La luchas por la inclusión, articulación de instituciones y mitigación de problemas sociales a través de una cultura política en la que se asume la gestión social con “grupos activistas que demandan y ejercen presiones para resolver problemas de la comunidad” (Chávez-Carapia, 2003, p. 83) es una muestra de la importancia de la gestión social como componente de dinamismo y desarrollo integral, el cual no se puede considerar un área más de actuación para el trabajador social, sino que le representa un campo del conocimiento integral a múltiples áreas y sectores de la sociedad y epistemológicos que el trabajo social ha venido abordando desde sus inicios.

Los campos de actuación del trabajo social en la gestión social

En atención a las concepciones de trabajo social y gestión social con las cuales se sustenta la trascendencia de la gestión en la disciplina del trabajo social, y estudiadas las tendencias de los programas académicos y de los grupos de investigación social, se lograron consolidar cuatro campos de actuación que se generan en la gestión social y que son para el trabajo social, un valioso horizonte de sentido si los estudia y apropia en la praxis.

Campo 1. La gestión para el desarrollo disciplinar del trabajo social.

Siendo la gestión un campo de actuación de diferentes disciplinas, se plantea hacer uso de ella para impulsar el desarrollo del trabajo social, el cual dada la dinámica de su objeto de estudio, le exige la mirada interna de su quehacer metodológico y bases epistémicas, para accionar en función de su crecimiento, la articu-

lación holística, la fundamentación y el fortalecimiento que trae consigo la mirada introspectiva, crítica y científica que le permita trascender y dar respuesta a las necesidades existentes en el contexto que interviene. En la revisión documental se puede encontrar una tendencia amplia en las escuelas de trabajo social de América Latina y en Colombia, en la que se hace referencia a la necesidad que tiene el trabajo social de reconceptualizar constantemente sus cimientos epistémicos y metodológicos a fin de dar respuesta a los constantes cambios sociales.

Esta necesidad de revisión epistémica lleva a la concepción de la gestión social como un campo de acción relevante para el desarrollo disciplinar, que se aprecia en los discursos de las diferentes agremiaciones del trabajo social en el mundo y especialmente en Latinoamérica (véase tabla 1).

Tabla 1
Agremiaciones latinoamericanas del trabajo social

Región/país	Agremiación
América Latina	Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social
Argentina	- Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social - Consejo Profesional de Graduados en Servicio Social o Trabajo Social - Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba - Colegio de Trabajadores Sociales del Rosario
Brasil	- Consejo Federal de Servicio Social - Asociación Brasileña de Enseñanza e Investigación en Servicio Social
Chile	Colegio de Asistentes de Chile
Colombia	- Consejo Nacional de Trabajo Social - Consejo Nacional de Educación en Trabajo Social - Asociación de Trabajadores Sociales del Magdalena - Asociación de Trabajadores Sociales del Valle
Costa Rica	Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica
Perú	Colegio de Trabajadores del Perú
Uruguay	Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay

Fuente: Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica, 2016.

Los diversos temas que se destacan y hacen que el trabajo social piense su labor en los contextos actuales, exigen la revisión de: su epistemología, la producción teórica y los paradigmas emergentes en la disciplina, los métodos y metodologías de intervención, identidad, inter y transdisciplinariedad, la intervención social y las políticas públicas, áreas y campos de acción, la filosofía disciplinar y sus fundamentos conceptuales, las sistematizaciones de experiencias, los perfiles y el contexto, las asociaciones y los estudios complementarios.

Estas temáticas enmarcan el rol mismo de la academia en la sociedad, tal como lo describe Carrizo (s.f.) cuando ubica a la universidad como ente legitimador de producción de saberes, lo que lo compromete a gestionar el conocimiento, lo cual se debe iniciar con:

Las reformas universitarias en clave transdisciplinaria, el papel de los profesores y la formación de formadores en la estrategia de gestión social del conocimiento, la relación de las universidades con los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (p. 4).

Esta gestión requiere hacer debates acerca de:

La tensión dialéctica entre apropiación social y apropiación privada del conocimiento; Cambios en la ciencia que están incrementando la importancia de las tecnologías apropiables y por lo tanto la importancia de los temas de propiedad intelectual e industrial; La creación de lo público y procesos de aprendizaje social como dos componentes estratégicos de la apropiación social del conocimiento; El fomento a la innovación y a las organizaciones que aprenden; Intermediación y gestión del conocimiento como una función crítica en las sociedades del conocimiento (p. 4).

La gestión social le está demandando al trabajo social el cuestionamiento constante de su comprensión de sociedad, de sus posturas epistémicas y, sobre todo, de su accionar decisivo en el desarrollo de liderazgos que den respuesta a su esencia misma:

El trabajo social es una disciplina que pretende la transformación de una realidad social determinada, a través de un método científico propio, con el objetivo de modificarla, a fin de dar respuesta a las necesidades humanas de los hombres en la sociedad [...]. El trabajo social es una disciplina que tiene como objetivo no solo el conocimiento, sino que está orientada a la acción. Así es el proceso científico, el trabajo social persigue objetivos cognitivos –conocer y explicar– y los objetivos utilitarios prever y actuar (Escobar-Pérez & Sánchez-Majada, 2000, p. 129).

Campo 2. La gestión para el desarrollo humano y las políticas sociales.

Un segundo campo que reúne el mayor esfuerzo de investigación interdisciplinar hace referencia al desarrollo humano y las políticas sociales, en donde politólogos, sociólogos, economistas, ambientalistas, profesionales de la salud, ingenieros, entre otros, luchan por la integración social a partir de organizaciones de base, entidades no gubernamentales de promoción de derechos y emancipación ciudadana para lograr una participación activa en la disminución de la brecha social, generación de mayores oportunidades para sus habitantes y consecución de bienestar social mediante el diseño de políticas públicas que propendan por el desarrollo.

Molina (2012) resalta el campo de las políticas sociales en trabajo social, desde los años ochenta sin que las orientaciones de tal debate “hallan vinculado de manera explícita el tema de la administración/gerencia y con ello el sesgo en lo técnico-operativo” (p. 91). Para la autora, la gestión social:

Concitó el interés público y por lo tanto formó parte de la agenda de luchas, negociaciones y decisiones de actores sociales-políticos en el marco del Estado y la sociedad civil y dio lugar a leyes y/o política social y a organizaciones ejecutoras gubernamentales y no gubernamentales. La gerencia de organizaciones implica conducir la direccionalidad de la misma en la tensión de los intereses en conflicto (p. 93).

Como referente de la gestión social al trabajo social, se destacan temáticas de investigación como: las políticas sociales, las teorías y propuestas de modernización económica y productiva, el desarrollo y los conflictos sociales, el desarrollo e impacto cultural, las instituciones sociales y sus transformaciones, el desarrollo integral y sectorial, la ciudadanía, los movimientos y organizaciones sociales, las identidades sociales, la demografía/población, el patrimonio cultural, las tendencias sociales, las tendencias en estratificación y clases sociales, la inclusión y exclusión social, los derechos humanos, el fortalecimiento democrático, el trabajo, economía y sociedad; el conflicto y desarrollo, la participación social y política, la cultura política, las políticas públicas y sociales, la administración y gestión de programas y servicios sociales, los servicios de bienestar para la población, la organización y desarrollo local y regional, la globalización, la cooperación internacional y el desarrollo.

Campo 3. La gestión territorial, redes y organizaciones.

Como una acción emergente de los procesos de globalización e intercambios económicos, culturales y políticos que se experimentan en el mundo, como la imposición de modelos de desarrollo neoliberal que afectan de manera directa el concepto de territorio, cultura, ambiente y dinámica interna de las personas y sociedades; se asume un compromiso por la identidad territorial y la protección de sus espacios ambientales y culturales; así como una lucha frontal por el trabajo digno que respete y valore la situación local de cada región. Lo cual genera la necesidad de trabajadores sociales críticos y gestores, según lo indica Ruiz (s.f.):

Gestores sociales especialistas en conocimientos técnicos de las problemáticas del sector que les toca atender, y con la suficiente formación, en cuanto a conocimientos y habilidades de gestión organizacionales y donde la planeación participativa convierte en elemento clave para generar encuentros, alianzas,

redes que redimensionen los nuevos vínculos sociales y las nuevas formas de acción colectiva (p. 1).

Que conciban una planificación territorial participativa en la que se tenga en cuenta la diversidad de los actores, sus intereses y poderes con el objeto de lograr incidencia directa en acciones que beneficien al colectivo, por ello en este campo del conocimiento se encuentran temáticas como desarrollo local, desarrollo territorial, ciudad-región, organización territorial, comunas, juntas de acción local-comunal, ciudad-visión rural, zonas de reserva campesina-indígena, parques naturales, vida social emergente, subculturas, tendencias ocupacionales, evaluación de tecnologías, el futuro del trabajo, movimientos sociales y asociacionismo, cultura de la empresa, condiciones de trabajo y seguridad de los trabajadores, estrés laboral, seguridad social, gestión del talento humano y responsabilidad social organizacional.

Es un campo que genera un compromiso de estudio de las dinámicas sociales que están repercutiendo en crecimientos acelerados de los barrios, las transformaciones de uso del suelo y la visión cambiante de territorio que llama a una lucha directa por la inclusión de sectores menos favorecidos, los cuales son víctimas de las dinámicas segregadoras que se reflejan en carentes oportunidades propiciadas por las instituciones locales, lo que llama a un urgente trabajo en función de redes y tecnologías innovadoras para la sociedad. Es por ello que este campo necesita de gestión social para indagar sobre la generación de conocimiento que impulse el empoderamiento y desarrollo territorial, que abandona el asistencialismo y se hace propositivo de su progreso.

Campo 4. La gerencia, planificación y administración.

Este último campo de acción se enmarca en una visión de gerencia social que vincula de manera directa a empresas del Estado, organi-

zaciones de base, organizaciones no gubernamentales y comunidades, que requieren articularse de forma activa en la planificación para la toma de decisiones e incidencia directa en los cambios sociales requeridos.

Se encontraron temáticas específicas como: diseño, ejecución, control y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo humano y social, gerencia de lo público y *marketing* social. En este sentido se resalta a González y Rodríguez (2014), quienes han descrito la gestión social:

El *management* o gestión, nacida de la administración empresarial se ha convertido en el eje de cambio en las instituciones. Todo proceso posible de ser identificado, clasificado y estudiado tiene que ser gerenciado. La excelencia, la calidad total, el logro del cero defecto, los círculos de calidad, la planificación por proyecto, la autonomía, el liderazgo, la innovación, hacen parte de los aspectos que forman la gestión. Esta constituye más que una simple forma de planificación o administración: involucra un cambio en el modo en que pensamos, actuamos, sentimos; en suma, un cambio en la forma de ser de los individuos y de las organizaciones. La gestión aparece como una forma de hacer frente a la nueva realidad donde la libertad y la autonomía hacen parte de la sociedad de la información y del conocimiento (p. 3).

Este análisis evidencia la importancia de la gestión social para el trabajo social en cada uno de los campos descritos, pues estos son el resultado de prácticas que se vienen dando, por ello clasificarlos y agruparlos en estas categorías permitirá su estudio focalizado, la articulación directa con la gestión social y sobre todo, tener resultados que van a influir en el desarrollo social, situación que se alcanza como meta y efecto de estas dos disciplinas.

Discusión

Conforme con lo referenciado por Ruiz (2008) y citado a lo largo del texto, la gestión social es una “conjunción de varios campos

científicos y disciplinas que contribuyen a definir su propósito” (el bienestar colectivo); por tanto, no debe hacerse uso de la gestión social como un concepto tan general o intangible que pierda su funcionalidad para el trabajo social, sino que al abordarlo desde los cuatro campos aquí estructurados se abren espacios de investigación disciplinar focalizada, la cual da respuesta a las tendencias de la sociedad actual y articula la gestión del conocimiento para que la universidad dé respuesta a las demandas sociales actuales. La gestión social según Ruiz (2008) permite el desarrollo de un perfil, en el que sobresalen atributos como:

[...] capacidad de coordinación y de negociación dentro de su propia organización y fuera de ella con otras organizaciones e instituciones, capacidad de administrar la contingencia, la complejidad y la incertidumbre, capacidad de dirigir estrategias de conducción participativas, con respecto al propio personal y a las personas de los programas y proyectos sociales [...].

Que sean artífices para mejorar la calidad de vida de sus comunidades, que promuevan la participación y la organización de sus comunidades para reconstruir el tejido social en la búsqueda de una sociedad más equilibrada, que optimicen y aumenten los recursos existentes en el medio para potenciar el desarrollo de sus comunidades.

Conviva y trabaje en sociedad solidariamente, participe en el diagnóstico de su realidad identificando sus problemas y planteando las soluciones más acordes a su realidad, elabore planes y proyectos para mejorar sus condiciones de vida, intervenga en la solución de los problemas detectados, tenga conocimiento e información sobre las actividades, programas y proyectos que el Estado emprenda en un territorio específico, facilite la interrelación, comunicación y negociación con el Estado y con otras organizaciones, maneje y distribuya los recursos humanos, técnicos y financieros de manera más eficiente y controle, fiscalice y vigile la acción del Estado y sus funcionarios (pp. 1-2, 5).

Estos atributos son los que llevan incidir en el desarrollo humano o desarrollo de una sociedad que goza de bienestar, situación que demuestra la estrecha relación entre gestión social y trabajo social, ya que:

La intervención en el trabajo social es entendida como la acción organizada y desarrollada por los trabajadores sociales con las personas, grupos y comunidades. Sus objetivos están orientados a superar los obstáculos que impiden avanzar en el desarrollo humano y en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Intervención profesional que se basa en los fundamentos éticos, epistemológicos y metodológicos del trabajo social, desde un enfoque global, plural

y de calidad. Estos planteamientos del trabajo social parten de una concepción dinámica de la persona que se inscribe en un contexto social, histórico, político, económico y cultural de la realidad social, conectando con otras disciplinas y profesionales (Barranco, 2004, p. 79).

Por ello se destaca –tras la revisión documental– una serie de autores que se sitúan en las tesis del desarrollo humano y que abordan de manera teórica los cuatro campos del trabajo social, gestión social que aquí se ha estructurado y que representa horizontes teóricos para ser apropiados en el Grupo de Investigación Insol desde la línea de gestión para el desarrollo humano y organizacional.

Tabla 2
Teóricos del desarrollo humano desde una perspectiva sociocrítica

Visión paradigmática: el desarrollo humano desde perspectivas sociocríticas	
Teóricos	
Manfred Max Neef	Eduardo Gudynas
Amartya Sen	Ana María Larrea
Martha Nussbaum	Raúl Prada Alcoreza
Carlo Tassara	Michael L. Ross
Debenulin Severine	Jean Ziegler
Ingrid Robeyns	Eduardo Galeano
Tomás Rodríguez Villasante	Sistema de las Naciones Unidas
Carlos Lozares Colina	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Alberto Acosta	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Mario Blaser	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
Boaventura De Sousa Santos	División de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas
José de Echave	
Arturo Escobar	
Norberto Alayón	
Antonio Vázquez Barquero	

Fuente: elaboración propia.

El Grupo de Investigación Insol del Programa de Trabajo Social de la Universidad Simón Bolívar, sede Cúcuta (Colombia), con el desarrollo y fundamentación de su línea de investigación a partir de estos cuatro campos de conocimiento, optimiza esfuerzos para dar respuesta a la política nacional de fomento a la investigación y la innovación, cuando hace referencia que la gestión para el desarrollo debe

[...] construir las condiciones más favorables para que el país se desarrolle integralmente en

lo social, lo económico, lo político y lo cultural para ello pone de relieve la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación bajo los siguientes objetivos específicos: incrementar la generación de conocimiento, fomentar la innovación y el desarrollo productivo, fomentar la apropiación social de la CTI en la sociedad colombiana, incrementar y fortalecer las capacidades humanas para CTI, consolidar la institucionalidad del SNCTI, consolidar la infraestructura y los sistemas de información para la CTI, promover la integración regional, consolidar la proyección

internacional de la CTI. 1. Apoyo a la formación avanzada de investigadores, 2. Consolidación de capacidades para CTI, incluye: (apoyo a la generación de conocimiento y fortalecimiento institucional de agentes del SCNTI), 3. Transformación productiva, mediante el fomento a la innovación y el desarrollo productivo, 4. Consolidación institucional del SNCTI, incluye: (fortalecimiento de sistemas de información e indicadores de CTI), fomento a la apropiación social de la CTI en la sociedad colombiana, dimensiones regional e internacional (Colciencias, 2014b, p. 69).

Política que concuerda con otros planes de orden internacional como los objetivos de desarrollo sostenible, *La Visión 2019*, el Conpes 3582: política nacional de ciencia, tecnología e innovación, así como los planes de orden nacional, departamental, regional, municipal y diversas iniciativas que han resaltado la necesidad de trabajar de manera conjunta en pro de articular la investigación a los temas sociales que requieren un cambio y que encuentran en la gestión social/trabajo social, un espacio de análisis que les provea las herramientas para su comprensión y abordaje asertivo.

Conclusiones

Se destaca la gestión social como espacio disciplinar-científico que le proporciona al trabajo social las bases teóricas, conceptuales y estratégicas necesarias para abordar campos del conocimiento que son intrínsecos a su quehacer. Dada su relevancia y amplitud, se identificaron tendencias de trabajo en los grupos de investigación del país y escuelas de trabajo social en Colombia y América Latina, que llevaron a la concreción de cuatro campos del conocimiento que permitirán el acercamiento de temas investigativos acordes con el contexto actual, como fueron: a) la gestión para el desarrollo disciplinar del trabajo social, b) el desarrollo humano y políticas sociales, c) desarrollo, territorio y redes organizacionales y d) gerencia, planificación y administración.

Notas

¹ El trabajo social comparte con las ciencias sociales el mismo objeto material (dupla ser humano/sociedad) pero es el objeto formal (perspectiva desde la que se ocupa del objeto) lo que diferencia una ciencia de otra. “La definición del objeto tiene que ser abstracta y además del qué tiene que incorporar a quién y el dónde” (Zamanillo, 1999, p. 25, Citado por Calvo-Rojas, 2010, p. 2), en este caso es importante el uso de la gestión social para alcanzar el desarrollo humano y social promovido por los trabajadores sociales.

² Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. Búsqueda de programas de educación superior, que registra 84 programas con registro calificado en el país, los cuales fueron objeto de análisis en la presente investigación. Consultado en: <http://snies.mineducacion.gov.co/consultasnies/programa#>

³ GrupLAC (Grupo Latinoamérica y del Caribe), es un software originalmente desarrollado por el Grupo Stela de la Universidad Federal de Santa Catarina, cuyo objetivo es mantener un directorio de los grupos de investigación, instituciones e investigadores que participan activamente en el desarrollo de nuevas estrategias en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Gracias a la Convocatoria de Grupos Colombianos de Investigación de 2002, el Grupo Académico CT&S-UN, de la Universidad Nacional de Colombia, desarrolló la versión en línea para Colciencias en el 2003, la cual dispone de varias mejoras relacionadas con: producción científica del grupo basada en las hojas de vida de sus integrantes, pertenencia a más de una institución, relaciones con empresas, reportes de revisión de información, entre otras. En consecuencia, la colección sistematizada del conocimiento, la experiencia y la producción científica de todos los grupos colombianos que participan en actividades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, se encuentra disponible en la Internet.

(Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. 2016. En línea)

⁴ Datos obtenidos en el desarrollo de la investigación.

Referencias

- Balestrini-Acuña M. (1998). *Estudios documentales, teóricos, análisis de discurso y las historias de vida. Una propuesta metodológica para la elaboración de sus proyectos*. Caracas: Servicio Editorial Consultores Asociados.
- Barranco-Expósito, C. (2004). La intervención en trabajo social desde la calidad integrada. *Alternativas. Cuardenos de Trabajo Social*, 12, 79-102. Recuperado de http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5592/1/ALT_12_05.pdf
- Behar, D. S. (2008). *Metodología de la investigación*. Recuperado de <http://museoarqueologico.univalle.edu.co/imagenes/Proyecto%20de%20Grado%201/lecturas/Libro%20metodologia%20investigacion.%20Libro%20NB.pdf>
- Calvo-Rojas, V. (2010). El objeto de estudio en Trabajo Social: una visión desde el psicoanálisis, la ley y la estructura. *Portularia*, 10(2), 9-20. Recuperado de <http://google.redalyc.org/articulo.oa?id=161015612002>
- Carrizo, L. (s.f). *Gestión social del conocimiento: Un nuevo contrato entre Universidad y sociedad*. Recuperado de <https://arquitecturaurbanismoinnovacion.files.wordpress.com/2013/07/gestic3b3n-social-del-conocimiento.pdf>
- Chávez-Carapia, J. C. (2003). *Participación social retos y perspectivas*. México: UNAM.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social -[CONPES]. (27 de Abril de 2009). Documento Conpes 3582. Recuperado de http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/pdf/investigaciones/documento_compes_ciencia_tecnologia_3582.pdf
- Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -[Colciencias]. (2014a). *Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación*. Recuperado de [http://www.urosario.edu.co/Home/investigacion/Documentos/Documento-Modelo-Medicion-Grupos-\(1\)/](http://www.urosario.edu.co/Home/investigacion/Documentos/Documento-Modelo-Medicion-Grupos-(1)/)
- Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -[Colciencias]. (2014b). *Política nacional de fomento a la investigación y la innovación*. Recuperado de http://www.colciencias.gov.co/centro_recursos/colombia-construye-y-siembra-futuro-pol-tica-nacional-de-fomento-la-investigaci-n-y
- Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -[Colciencias]. (2014c). *Ciencia y tecnología para todos*. Recuperado de <http://scienti.colciencias.gov.co:8083/ciencia-war/BusquedaGrupoXArea.do;jsessionid=82EAB9DCEB062690BAE344F637A73293>
- Departamento nacional de Planeación. (2005). *Visión Colombia II centenario: 2019*. Recuperado de http://archivo.cepal.org/pdfs/GuiaProspectiva/visionColombiaIIcentenario_2019comple.pdf
- Escobar-Pérez, C., & Sánchez-Majada, G. (2000). *El Trabajo Social en la era de la incertidumbre*. Salamanca, España: Universidad de Salamanca.
- Federación Internacional de Trabajo Social -[FITS]. (2014). *Definición global del trabajo social aprobada en la asamblea*

- general de la FITS Federación Internacional de Trabajo Social*. Recuperado de <http://www.adasu.org/prod/1/487/Definicion.Global.del.Trabajo.Social..pdf>
- González, J., Rodríguez, Y. (2014). *Marco epistemológico de la gestión. Posibilidades pedagógicas en la educación superior* (Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación). Recuperado de <http://www.oei.es/congreso2014/memoriactei/828.pdf>
- Huergo, J. (2008). *Los procesos de gestión*. Recuperado de <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/univpedagogica/especializaciones/seminario/materialesparadescargar/seminario4/huergo3.pdf>
- Mejía-Navarrete, J. (2004). *Sobre la investigación cualitativa. Nuevos conceptos y campos de desarrollo*. Lima: Editorial Unms.
- Molina-Molina, M. L. (2012). La gestión de la política social en el debate del trabajo social crítico. En, *Gestión social para el desarrollo humano* (pp. 91-122). Bogotá: Editorial Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Recuperado de http://unicolmayor.edu.co/recursos_user/portal/rec/arc_4907.pdf
- Naciones Unidas. (1995). *Serie de capacitación profesional N° 1 derechos humanos y trabajo social, manual para escuelas de servicio social y trabajadores sociales profesionales*. Nueva York; Ginebra: Autor. Recuperado de http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw_104630-7.pdf
- Oviedo-Betún, M. I. (2011). *Gestión, liderazgo y valores en la administración de la unidad educativa fisco misional experimental compensatoria a distancia "Dr. Camilo Gallegos Domínguez" de macas-morona Santiago durante el periodo lectivo 2010-2011*. (Tesis de Maestría). Universidad Católica de Loja, Loja, Ecuador. Recuperado de <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/6773/1/Tesis%20APROBADA.pdf>
- Política de Innovación Social. (2014). *Construyamos la política de innovación social*. Recuperado de <https://somosmas.org/project/construyamos-la-politica-de-innovacion-social/>
- Ruiz, K. (s.f.). *Teoría y práctica de la gestión social*. Recuperado de http://www.semahn.chiapas.gob.mx/portal/descargas/guardaparques/articulos/Textos_Teoria_prctica_de_gestion_social.pdf
- Ruiz, K. (2008). *Teoría y práctica de la gestión social I*. Recuperado de <http://cienciassocialeskathy.obolog.com/teoria-practica-gestion-social-i-568642>
- Ruiz-Ruiz, J. (2009). Análisis sociológico del discurso: métodos y lógicas. *Forum: Qualitative Social Research*, 10(2). Recuperado de <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/1298/2776>
- Universidad Católica de Pereira. (2011). *Guía para institucionalizar: Líneas de investigación Proyectos de investigación Grupos de investigación Semilleros de investigación*. Consultado en: http://temporal.ucp.edu.co/ucp_docs/dii/dii_guia_institucionalizar_investigacion.pdf
- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. (2016). *¿Qué es el GrupLac?* Recuperado de http://www.uptc.edu.co/direccion_investigaciones/enlaces/p_8
- Universidad de Costa Rica. (2016). *Sitios de trabajo social en América Latina*. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/int/america.php>

Judith Butler y Beatriz Preciado: una comparación de dos modelos teóricos de la construcción de la identidad de género en la teoría *queer*¹

Judith Butler and Beatriz Preciado: a comparison of two theoretical models of the construction of gender identity in *Queer* theory

Recibido: 06 de marzo de 2015 – Revisado: 23 de septiembre de 2015 – Aceptado: 05 de octubre de 2015

Alexis Emanuel Gros²

Resumen

El presente trabajo se propone contrastar dos modelos teóricos de la construcción de la identidad de género dentro de la teoría *queer*: el modelo performativo-teatral de Judith Butler y el *biodrag* de Beatriz Preciado. Para cumplir con este objetivo, se procede en dos pasos. Primero, se analiza la crítica de Butler a la metafísica de género y se presentan los lineamientos centrales de su modelo performativo-teatral. Segundo, se estudia el rol que los conceptos de farmacopornocapitalismo y posmoneyismo desempeñan en la obra de Preciado, para luego pasarse a un análisis de su modelo *biodrag*.

Palabras clave

Teoría *queer*, fenomenología, identidad de género, construcción, performatividad, feminismo, farmacopornocapitalismo, posmoneyismo.

Abstract

This paper aims to contrast two theoretical models of the construction of gender identity within *queer* theory: the performative-stage model of Judith Butler and Beatriz Preciado's *biodrag*. To meet our goal, we proceed in two steps. First, Butler's criticism of gender metaphysics is analyzed and the central guidelines of her performative-stage model are presented. Second, the role that the concepts of pharmaco-porno-capitalism and post-Money-ism play in the work of Preciado is studied, coming then to an analysis of her *biodrag* model.

Keywords

Queer theory, phenomenology, gender identity, construction, performativity, feminism, pharmaco-porno-capitalism, pos-Money-ism.

¹ Artículo de investigación financiado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) de Argentina.

² Doctor en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Licenciado en Sociología (Universidad de Buenos Aires). Becario Post-doctoral del Conicet (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina). Realizó estancias de investigación sobre teoría social contemporánea y fenomenología en la Universität Konstanz, Alemania, financiadas por el Deutscher Akademischer Austauschdienst.

Correo electrónico:
alexisgros@hotmail.com/
alexis.gros@uni-konstanz.de

Para citar este artículo use: Gros, A. (2016). Judith Butler y Beatriz Preciado: una comparación de dos modelos teóricos de la construcción de la identidad de género en la teoría *queer*. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 245-260.

Introducción¹

A comienzos de los años noventa, aparece en los Estados Unidos una perspectiva novedosa en el campo de los estudios de género: la teoría *queer*. Esta posición, representada por autoras como Judith Butler, Eve Kosofski Sedgwick y Teresa de Lauretis, entre otras, pone en cuestión el carácter “natural” –y, por tanto, ineludible– de la llamada heteronormatividad: la matriz binaria según la cual se asignan, clasifican y regulan las identidades de género en las sociedades occidentales. Para la teoría *queer*, lejos de estar inscrita en la complejidad ontológica del mundo o fijada en la constitución biológica de los seres humanos, esta matriz es una *construcción* sociohistórica. En la tarea de descentrar y desmontar el régimen sexual dominante en Occidente, los teóricos *queer* recurren a procedimientos críticos que se inspiran en la deconstrucción posestructuralista de la metafísica occidental.

La desestabilización *queer* del régimen heterosexualista no obedece a fines meramente cognoscitivos. Por el contrario, está guiada por un claro objetivo ético-político: *volver posible* la vida de las “sexualidades periféricas”; es decir, de las sexualidades que, al no ajustarse a los parámetros dominantes en Occidente, se ven condenadas al “rechazo social, la discriminación y el estigma” (Fonseca-Hernández & Quintero-Soto, 2009, p. 44). Por esta razón, para comprender a cabalidad el cariz de la teoría *queer*, es preciso dar cuenta de su vinculación íntima con el movimiento político *queer*, que surge a mediados de los años ochenta.

Como es sabido, en su acepción común, la voz inglesa *queer* es un insulto que refiere de manera peyorativa a todas las formas “anómalas” de la sexualidad –“puto”, “maricón”, “gay”, etc.– (Fonseca-Hernández & Quintero-Soto, 2009; Preciado, 2012). En el contexto de la crisis del VIH, un conjunto de microgrupos radicales –Act Up, Radical Furries y Lesbian Avengers, entre otros– se reapropia de esta injuria y cambia

radicalmente su sentido. En manos de este nuevo movimiento, la palabra *queer* deviene motivo de orgullo. Se convierte en un signo de resistencia a procesos de normalización y exclusión sexual que tienen lugar no solo en la sociedad heterosexista, sino también dentro de aquellos espacios políticos que se sitúan críticamente ante la misma: el feminismo y el movimiento homosexual (Preciado, 2012). Para el movimiento *queer*, al interior de estas posiciones pretendidamente progresistas y emancipatorias, pueden reconocerse tendencias excluyentes y normalizadoras análogas a las del heterosexualismo.

A menudo, los sectores que dominan al interior de estos amplios espacios políticos hacen pasar su identidad particular por la identidad general del movimiento: así, por ejemplo, en el feminismo, suele identificarse la figura de la “mujer” con la mujer blanca y occidental. Esto da lugar a procesos de paternalismo, vampirismo y ventrilocuismo que condenan a los grupos subordinados –las bolleras, los/las transexuales, los/las inmigrantes, los/las mestizos/as, etc.– a situaciones de ostracismo (Leciña-Blanchard, 2006).

Combatiendo los peligros de toda esencialización identitaria, el movimiento *queer* se define como “posidentitario” (Preciado, 2012). “No es una identidad más en el folklore multicultural, sino una posición crítica atenta a los procesos de exclusión y de marginalización que genera toda ficción identitaria” (párr. 5). En efecto, lejos de presentarse como un movimiento de “homosexuales” o de “mujeres”, el *queer* quiere mostrarse como un movimiento político de “disidentes de género” (párr. 5).

De lo antedicho se desprende que una de las misiones teóricas fundamentales, si no la fundamental, de la teoría *queer* consiste en la *desontologización* de las identidades de género, desontologización que solo puede lograrse a través de la puesta de manifiesto del carácter *construido* y contingente de las mismas. En este

sentido, el constructivismo se muestra como el antídoto *par excellence* para el esencialismo y sus consecuencias violentas. En efecto, dejando de lado los innegables matices, puede afirmarse que prácticamente todos los teóricos *queer* coinciden en que el género es un *constructo* sociohistórico (c.f. Butler, 1990/2007; De Lauretis, 1987; Sedwick, 1990; Preciado, 2008, entre otras).

Ahora bien, y aquí radica el punto de partida de este artículo, en la actualidad no existe acuerdo absoluto sobre el *modo* en que tiene lugar esta construcción. Durante toda la década del noventa, el modelo teatral-performativo desarrollado por Judith Butler ha sido la perspectiva dominante a este respecto (Preciado, 2010). Sin embargo, en los últimos años, han aparecido posiciones alternativas como el modelo *biodrag* de Beatriz Preciado (2008, 2009), que desafían la hegemonía de esta concepción.

El presente trabajo se propone contrastar el modelo teórico butleriano de la construcción de la identidad de género con la novedosa posición desarrollada por Preciado. Para cumplir con este objetivo, el escrito se escinde en dos apartados. En el primero de ellos después de pasarse revista a la crítica butleriana de la metafísica de género, se lleva a cabo una presentación de los lineamientos centrales del modelo performativo-teatral. En el segundo se presentan los conceptos preciadianos de farmacopornocapitalismo y posmoneyismo y, luego, se bosquejan los lineamientos fundamentales del modelo *biodrag*.

Antes de comenzar con la exposición, es preciso realizar una serie de aclaraciones referidas al alcance y límites de este documento. En primer término, debe señalarse que el mismo no pretende, de ninguna manera, ser una presentación exhaustiva de las obras completas de Butler y Preciado. Antes bien, se opta por analizar de forma rigurosa cuatro textos de las autoras que resultan de cardinal importancia

para el problema que aquí se plantea, a saber: *Gender trouble* y *Performative acts and gender constitution: an essay in phenomenology and feminist theory*, de Butler; y *Testo yonqui* y *La invención del género, o el tecnocordero que devora a los lobos*, de Preciado. La elección de estos dos escritos butlerianos tempranos –de 1988 y 1990, respectivamente– obedece a que Preciado (2009, pp. 26-28) dirige sus objeciones fundamentales a la primera Butler –esto es, a la Butler del modelo performativo-teatral–, y no a la de *Bodies that matter*².

En lo que refiere a Preciado, se analizará *Testo yonqui* –de 2008– debido a su proximidad temporal y conceptual con *La invención del género, o el tecnocordero que devora a los lobos* –de 2009–. Este último artículo, en el que la autora española esboza de manera preliminar una comparación entre su modelo teórico y el butleriano, actuó como puntapié inicial de las reflexiones que animan este escrito.

Judith Butler: la crítica a la metafísica de género y el modelo de la performatividad teatral

La crítica a la metafísica de género.

Inspirada en las obras de Adrienne Rich y Michel Foucault, Butler sostiene que en la modernidad occidental, se ha construido e instituido un régimen normativo en lo concerniente al género y la sexualidad: la heteronormatividad o heterosexualidad obligatoria (Butler, 1990/2007, p. 8; Femenías, 2002). Este régimen define cuáles son las identidades de género inteligibles y *correctas*, y castiga aquellas que no lo son. Según los cánones de la heteronormatividad, solo existen dos identidades sexuales *verdaderas*, a saber: “hombre” y “mujer”.

Se trata de dos modelos morfológicos ideales en los que se constata una coherencia perfecta entre sexo biológico, género y deseo. “Los géneros ‘inteligibles’ son los que de alguna manera instauran y mantienen relaciones de

coherencia y continuidad entre sexo, género, práctica sexual y deseo” (Butler, 1990/2007, p. 73). Así, por ejemplo, para ser considerado como “hombre” dentro de los patrones de esta matriz cultural, un individuo debe contar con órganos genitales definidos como masculinos, seguir prácticas de género adscriptas normalmente a la masculinidad y orientar su deseo a sujetos del sexo femenino.

En caso de no existir una concordancia perfecta entre estos tres aspectos de la sexualidad, el sujeto en cuestión es estigmatizado como anormal y sometido a rigurosas consecuencias punitivas. Efectivamente, para Butler, la matriz cultural heterosexualista “exige que algunos tipos de ‘identidades’ no puedan ‘existir’: aquellas en las que el género no es consecuencia del sexo y otras en las que las prácticas del deseo no son ‘consecuencia’ ni del sexo ni del género” (Butler, 1990/2007, p. 73). Estas identidades *falsas* o ininteligibles son víctima de una severa violencia excluyente que las condena a una suerte de “suspensión de la vida, o [a] una sentencia de muerte sostenida” (p. 24).

Desde la perspectiva de Butler (1990/2007), el régimen heterosexista ha sido naturalizado en el sentido común de Occidente, es decir, se ha convertido en un estado de cosas *obvio* que parece estar inscrito en la estructura ontológica de la realidad. Para la autora, la naturalización de la heteronormatividad tiene como consecuencia la invisibilización de su carácter eminentemente violento y de su condición de constructo contingente. En el momento de escribir *Gender trouble*, señala Butler (1990/2007),

[...] identificar esta violencia [la violencia normativa de género] era difícil porque el género era algo que se daba por sentado y que al mismo tiempo se vigilaba terminantemente. Se suponía que era una expresión natural del sexo o una constante natural que ninguna acción humana era capaz de modificar (p. 24).

De acuerdo con Butler, la heterosexualidad obligatoria no es percibida por los sujetos

cotidianos —ni por la mayoría de los académicos— como el violento dispositivo normativo que en realidad es, sino más bien como una descripción inocente de la naturaleza eterna de las cosas (Femenías, 2002). La heteronormatividad esconde su carácter prescriptivo y contingente en el halo aparentemente aséptico y eterno de nociones como las de naturaleza y esencia. Podría afirmarse que el propósito teórico primordial de la obra de Butler es la desnaturalización y desestabilización del esclerotizado régimen heterosexualista. Esta empresa filosófica no debe entenderse como un mero devaneo intelectual. Antes bien, según las palabras de la propia Butler, obedece, en última instancia, a un preciso objetivo de carácter ético-político: “contrarrestar la violencia de las normas de género” (Butler, 1990/2007, p. 29).

El empeño obstinado de este texto [*Gender trouble*] por “desnaturalizar” el género tiene su origen [en] el deseo intenso de contrarrestar la violencia normativa que conllevan las morfologías ideales del sexo, así como eliminar las suposiciones dominantes acerca de la heterosexualidad natural o presunta que se basan en los discursos ordinarios y académicos acerca de la heterosexualidad [...] obedece a un deseo de vivir, de hacer la vida posible, y de replantear lo posible en cuanto tal (p. 24).

Para llevar a cabo esta iniciativa, la pensadora norteamericana se sirve de herramientas teóricas de raigambre nietzscheana que retoma del posestructuralismo francés, a saber: la deconstrucción y la genealogía. La condición de posibilidad de la aplicación de este instrumental filosófico en un terreno foráneo como el de los estudios de género es, para Butler, la analogía estructural que existe entre el régimen heterosexualista y la “metafísica de la sustancia” occidental. Butler habla, en efecto, de una “metafísica de la sustancia de género” (Butler, 1990/2007, p. 79).

Como es sabido, en sus diferentes variantes la metafísica occidental cree poder aprehender racionalmente la “esencia del

mundo”, el “sentido y significado del todo”, y expresarlo en un sistema teórico unitario (Horkheimer, 1933/1968, p. 39). Esta confianza se sustenta en la supuesta identidad del ser con el pensamiento: el mundo está organizado de manera racional, constituido del mismo material que la inteligencia humana y, en consecuencia, su estructura puede ser descubierta por todo hombre que haga uso sistemático de su capacidad de razonar. Desde el pensamiento griego clásico, la metafísica occidental ha concebido la estructura del ser como organizada en términos de sustancia y accidente. El mundo estaría compuesto de múltiples sustancias: entes indivisibles, idénticos a sí mismos y portadores de existencia independiente que actúan como sustrato fijo de atributos o accidentes (por ejemplo, el sistema monadológico de Leibniz, 1714/2004).

La *metafísica de la sustancia* es una frase relacionada con Nietzsche dentro de la crítica actual del discurso filosófico. En un comentario sobre Nietzsche, Michel Haar afirma que numerosas ontologías filosóficas se han quedado atrapadas en ciertas ilusiones de “Ser” y “Sustancia” animadas por la idea de que la formulación gramatical de sustancia y atributo refleja la realidad ontológica previa de sustancia y atributo (p. 77).

Teniendo esto en mente, resulta sencillo comprender el isomorfismo señalado por Butler entre metafísica y heteronormatividad. Puede hablarse de una metafísica de género operante en el sentido común occidental, en la medida que este cree poder aprehender la estructura ontológica de la realidad de género. La misma estaría estructurada desde el *vamos* y *ad eternum* en dos tipos de “sustancias constantes”: los sujetos “masculinos” y los sujetos “femeninos”, siendo cada tipo de sustancia portadora de una serie de accidentes que le corresponden (Leibniz, 1714/2004, p. 83). Para Butler, en la ontología sexual ínsita en el sentido común occidental, los accidentes de género —esto es, los actos particulares en los cuales el género se manifiesta: gestos, vestimenta, posturas, etc.—

son concebidos como atributos que *expresan* una sustancia de género existente *a priori*. Desde esta perspectiva, un individuo nace dotado de una identidad de género inmutable definida por el sexo biológico, identidad que se pone de manifiesto a través de un conjunto de comportamientos acordes con ella.

La teoría popular implícita de los actos y los gestos como *expresivos* del género sugiere que el género mismo es algo previo a los varios actos, posturas y gestos mediante los cuales es dramatizado y conocido; de hecho, el género aparece para la imaginación popular como un núcleo sustancial que podría ser entendido como un correlato psíquico o espiritual del sexo biológico (Butler, 1988, p. 528).

Ahora bien, para comprender cabalmente la analogía encontrada por Butler entre metafísica de la sustancia y régimen heterosexualista, es preciso tener en cuenta otro rasgo fundamental del pensamiento metafísico de Occidente. Desde sus orígenes en la antigua Grecia, la metafísica jamás tuvo fines meramente cognoscitivos. Por el contrario, la obtención del saber absoluto sobre la constitución del ser estuvo siempre direccionada a fundamentar de modo racional las normas éticas de la existencia humana. En efecto, el pensamiento metafísico cree poder *deducir* las reglas de la vida buena de su descripción teórica de las estructuras esenciales del mundo. La “conciencia absoluta” del “orden absoluto” plantea al hombre una “exigencia absoluta”, la exigencia de llevar una vida *auténtica* o *verdadera*, esto es, de ajustar su régimen de vida [*Lebensführung*] a las leyes del ser (Horkheimer, 1933/1968). “Conservar el propio ser, o convertirse en aquello que uno es, rige entonces como máxima ética” (p. 39).

Algo similar sucede para Butler con la metafísica de género. El conocimiento absoluto de la ontología de género del que se jacta el *common sense* occidental tiene también consecuencias normativas: la heterosexualidad obligatoria aparece como una consecuencia *obvia*

del conocimiento de la estructura esencial de la realidad sexual. De esta manera, la *prescripción* pasa como mera *descripción*; el carácter arbitrario y coercitivo del régimen normativo heterosexista se oculta detrás de la inocencia aséptica de una supuesta intelección absoluta de la constitución del ser. En otras palabras: saber que existen solo dos géneros sustanciales plantea *naturalmente* la exigencia inescapable de adecuar la propia vida a esta verdad última. *No se puede* ir en contra de la estructura de lo real, y, por tanto, los actos de género de los individuos *deben* limitarse a expresar el núcleo sustancial de la identidad sexual.

El modelo performativo-teatral.

Podría decirse que la deconstrucción butleriana del régimen heterosexista occidental trabaja simultáneamente en dos planos: uno macrosociológico –o estructural– y otro microsociológico –o fenomenológico–. Este modo dual de operar se apoya en una concepción dialéctica o sintética de lo social análoga a la de autores como Pierre Bourdieu (1980/2007). Desde esta *óptica*, el análisis crítico de un fenómeno social como la identidad de género debe dar cuenta no solo de sus condiciones objetivas de aparición –esto es, de la estructura social–, sino también de los factores subjetivos que actúan en su producción y reproducción –la acción social–. En este sentido, Butler parece seguir la vieja máxima marxiana: “los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio [...], sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y transmiten el pasado” (Marx, 1852/1968, p. 13).

Puede señalarse que sin seres humanos cuyos varios actos producen y mantienen condiciones opresivas, esas condiciones sucumbirían, pero debe observarse que la relación entre actos y condiciones no es unilateral ni inmediata. Hay contextos sociales y convenciones dentro de las cuales ciertos actos no solo se vuelven posibles sino también concebibles como actos (Butler, 1988, p. 525).

En un nivel macrosociológico, Butler coincide con Foucault en que el sistema de heterosexualidad obligatoria, entendido como un dispositivo disciplinario que cuadricula y regula el espacio social en toda su extensión, ha sido construido e impuesto estructuralmente en la modernidad occidental persiguiendo el objetivo de garantizar la reproducción de la especie. “Como Foucault y otros señalaron, la asociación de un sexo natural con un género discreto y con una ‘atracción’ ostensiblemente natural hacia el sexo/género opuesto es una conjunción no natural de constructos culturales al servicio de intereses reproductivos” (Butler, 1988, p. 524). El objetivo de la crítica estructural, consiste entonces en “centrar –y descentrar– estas instituciones definitorias: el falologocentrismo y la heterosexualidad obligatoria” (Butler, 1990/2007, p. 37). Este tipo de análisis crítico intenta desnaturalizar la heteronormatividad a través de un estudio genealógico orientado a visibilizar los intereses políticos que operan en la construcción e instauración de las categorías dominantes de identidad sexual (Butler, 1990/2007).

Ahora bien, sin dejar de reconocer la importancia fundamental de la crítica estructural al régimen heterosexista, Butler indica que la misma comete el error de desvalorizar el rol de la acción subjetiva cotidiana en la construcción de la realidad de género. De modo similar a autores como Garfinkel (1967), Butler (1988) considera que la perspectiva estructural rebaja al sujeto al estatus de un *cultural dope*, en tanto lo concibe como una mera *tabula rasa* en la que se inscriben mandatos estructurales. Por esta razón, cree que la desestabilización teórica del régimen heterosexual occidental solo puede ser completa si se tiene en cuenta también “el modo mundano en el cual estos constructos [los referidos al género] son producidos, reproducidos y mantenidos dentro del terreno de los cuerpos” (Butler, 1988, p. 526). En otras palabras: la crítica macrosociológica o estructural debe ir de la mano con una crítica microsociológica o fenomenológica.

En su análisis microsociológico de la construcción del género, Butler retoma de modo heterodoxo e idiosincrático algunos elementos de la tradición fenomenológica fundada por Edmund Husserl para releer a Simone de Beauvoir. Para Butler (1988), la fenomenología “busca explicar el modo mundano en que los agentes sociales *constituyen* la realidad social a través del lenguaje, los gestos y todo tipo de signo simbólico social” (p. 526). Desde la perspectiva butleriana, el análisis fenomenológico permite des-reificar el mundo social y captarlo *in status nascendi*, esto es, produciéndose y reproduciéndose constantemente en los actos constituyentes de la experiencia subjetiva cotidiana. Ahora bien, distanciándose de la sustancialización del sujeto propia de la fenomenología husserliana (c.f. Husserl, 1913/2009), Butler coincide con Nietzsche en que “no hay ningún ‘ser’ detrás del hacer, del actuar, del devenir; el agente ha sido *añadido* ficcionalmente al hacer, el hacer es todo” (Nietzsche citado por Butler, 1990/2007, p. 85).

Así, la subjetividad no es un *locus* sustantivo del que brotan actos, sino más bien un producto contingente de estos últimos. Es decir, el agente social aparece “como un *objeto* antes que como el sujeto de los actos constitutivos” (p. 85.). De acuerdo con Butler, esta desustancialización del sujeto permite romper con la ya mencionada concepción *expresiva* de la identidad de *género hegemónica en Occidente*. Si se postula que no existe un sujeto sustantivo pre-dado del que emanan los actos constitutivos de la experiencia, también puede señalarse que no hay una identidad de género sustancial ligada esencialmente a ese sujeto, identidad que los actos de género se limitarían a *expresar*.

Siguiendo estos lineamientos fenomenológicos heterodoxos, Butler (1988) relea la clásica afirmación de Beauvoir: “una no nace, sino que *se convierte* en mujer” (p. 519). La teórica norteamericana toma el clásico *dictum* de Beauvoir como base para formular su concepción *performativa* del género. Aseverar que la identidad de

género es *performativa* implica decir que la misma solo existe *en y a través* de un conjunto de actos de género. En palabras de Butler: “la realidad de género es performativa, lo cual significa, muy simplemente, que solo es real en la medida en que es performada” (p. 528). “Los variados actos de género crean la idea de género, y sin esos actos, no habría género alguno” (p. 522).

Para comprender cabalmente la concepción performativa butleriana de la identidad de *género*, es preciso dar cuenta con más precisión del carácter de estos actos constitutivos. Según Butler (1988) los actos de género son eminentemente corporales: se trata de gestos, movimientos, posturas, comportamientos, etc. En esta línea, puede aseverarse que Butler se distancia del mentalismo de la fenomenología de Husserl –para quien los actos constitutivos son vivencias intencionales de la conciencia pura (c.f. Husserl, 1913/2009)–, acercándose a posturas fenomenológicas que ponen el foco en la experiencia subjetiva de la corporalidad o el *embodiment* (c.f. Merleau-Ponty, 1945/1985).

Por otro lado, desde la posición butleriana, la performatividad de género no debe entenderse como un acto único y puntual, sino más bien como una serie de actos repetidos que se sostienen en el tiempo (Butler, 1990/2007). La repetición sostenida de ciertos actos corpóreos tiene como efecto la “estilización del cuerpo” (Butler, 1988, p. 519; 1990/2007, p. 17), es decir, la impresión en la carne de un estilo definido. En otras palabras: al ser reiterados ritual y sostenidamente, los gestos, comportamientos y posturas se sedimentan en la corporalidad dando origen a una suerte de *habitus* naturalizado. Es de esta manera como se constituye la “apariencia de sustancia” (Butler, 1990/2007, p. 274) de un *gendered body*, esto es, la ilusión de un cuerpo *naturalmente* “masculino” o “femenino”.

El cuerpo deviene su género a través de una serie de actos que son renovados, revisados y consolidados a través del tiempo [...] debe intentarse reconcebir el *gendered body* como el

legado de actos sedimentados antes que como una estructura predeterminada o forcluida, una esencia o hecho, ya sea natural, cultural o lingüística (Butler, 1988, p. 523).

De acuerdo con Butler (1990/2007), tanto la audiencia social como el actor mismo caen en las trampas de este espejismo de sustancia y terminan creyendo en el carácter natural y necesario de la realidad de género. “La *aparición de sustancia* es exactamente eso, una identidad construida, una realización performativa en la que el público social mundano, incluidos los mismos actores, llega a creer y actuar en el modo de la creencia” (p. 274).

Butler (1988) considera además, y aquí reside uno de los aspectos vitales de su propuesta teórica temprana, que estos actos de género “guardan similitudes con los actos performativos dentro del contexto teatral” (p. 521). La autora estadounidense piensa que, tal como toda forma de *embodiment*, la identidad de género posee una estructura dramática. “Hacer, dramatizar, reproducir, estas parecen ser algunas de las estructuras elementales del *embodiment*” (p. 521.). Desde esta *óptica*, “uno no *es* simplemente un cuerpo [...] sino que *hace* su cuerpo” (p. 251). Este *hacer* el propio cuerpo, sin embargo, no es puramente libre; no brota de la voluntad y la creatividad del sujeto individual. Antes bien, reproduce un *guion* sociocultural que estipula los roles o papeles a ser performados, entendidos estos como estilos corporales predefinidos. De lo expuesto más arriba se sigue que en el guion de género vigente en Occidente –la heteronormatividad–, solo hay dos papeles o estilos corporales posibles: “hombre” y “mujer”.

El acto que uno hace, el acto que uno performa, es un acto que ha estado en marcha antes de que uno haya llegado a escena. Por tanto, el género es un acto que ya ha sido ensayado, así como el guion sobrevive al actor particular que hace uso de él (p. 526).

Ahora bien, sostener que los papeles de género están prefijados por un guion social no

implica, para Butler (1988), concebir el actor individual como un mero autómatas que se limita a reproducir maquinalmente un patrón cultural. Si así fuera, la autora estaría cayendo en el mismo error reduccionista que le imputa a la perspectiva estructuralista.

[El] género no es una decisión radical o un proyecto que refleja una decisión meramente individual, pero tampoco es impuesto o inscrito sobre el individuo, como algunos desplazamientos posestructuralistas del sujeto señalarían. El cuerpo no es pasivamente inscrito con códigos culturales como si fuera un recipiente sin vida [...] (p. 256).

La crítica al objetivismo unilateral tiene en Butler una importancia no solo teórico-social sino también política. Por un lado, tal como se indicó, Butler considera que para ser exhaustivo, el análisis del fenómeno de la identidad de género debe tomar en cuenta tanto sus determinantes objetivos como los modos cotidiano-mundanos en los que se produce y reproduce. Pero por otro, siguiendo a Sara Salih (2007), debe señalarse que la agencia individual es central para Butler en la medida que “significa las oportunidades de subvertir la ley contra sí misma en pos de fines políticos radicales” (p. 55). En otros términos: el concepto de agencia alberga para Butler posibilidades de subvertir la heteronormatividad mediante modos *diferentes* de actuar y repetir el género. Estas posibilidades subversivas de la performatividad se ven totalmente ocluidas en posiciones estructuralistas y posestructuralistas que diluyen por completo el rol que desempeña la subjetividad en la constitución de la realidad social.

Butler (1988) apuntala estas ideas recurriendo una vez más a la metáfora teatral: para ser tal, una obra de teatro no solo precisa de un guion sino también de actores que le den vida y actualicen sus potencialidades. De hecho, un mismo texto puede ser performado de las más diversas maneras por diferentes intérpretes. De modo análogo, la realidad de género solo puede emerger a partir de la acción

conjunta de estos dos momentos inseparables: la heteronormatividad –guion– y los actos de género –actuación–.

Los actores están siempre ya en el escenario, dentro de los términos de la *performance*. Así como un guion puede ser representado de varios modos, y así como la obra requiere tanto del texto como de la interpretación, así también el cuerpo con género actúa su parte en un espacio cultural restringido corporalmente y representa interpretaciones dentro de los confines de directivas ya existentes (p. 526).

Otro rasgo central que los actos de género comparten con los performativo-teatrales es su carácter eminentemente público y colectivo (Butler, 1990/2007, p. 273). La *performance* teatral jamás es un acontecimiento meramente individual. A menos de que se trate de una pieza unipersonal, el protagonista está por lo general acompañado por otros actores en el escenario y, a su vez, la obra es presenciada por una audiencia. De manera similar, lejos de ser acontecimientos privados, los actos constitutivos de género se performan *con* otros y *en frente de* otros. Desde la perspectiva butleriana, en tanto fenómenos colectivos y públicos, los actos de género tienen un carácter ritual, casi litúrgico. En ellos, la coordinación temporal intersubjetiva tiene una importancia crucial. “Aunque haya cuerpos individuales que desempeñan estas significaciones al estilizarse en modos de género, esta ‘acción’ es pública. Estas acciones tienen dimensiones temporales y colectivas, y su carácter público tiene consecuencias” (p. 273).

Desde el punto de vista butleriano, un actor social cumple con el guion del drama de género cuando *intenta* personificar con relativo éxito el papel de género que le fue asignado en su nacimiento. Se trata de un *intento* de personificación, y no de una personificación *lograda*, porque los ideales morfológicos de género –la masculinidad y la feminidad– son, en última instancia, “sitios ontológicos fundamentalmente inhabitables” (Butler, 1990/2007, p. 284),

esto es, “normas [...] fantasmáticas, imposibles de personificar” (p. 274). En este sentido, Butler puede afirmar que la *performance* de género es una imitación o una parodia siempre fracasada de originales de género imposibles de ser encarnados, solo existentes en un plano ideal (p. 269).

Los actores sociales, en efecto, tratan de acercarse a estos ideales mediante la repetición paródica sostenida de actos de género, sin conseguir jamás adecuarse completamente a ellos. Esto es así incluso en aquellos casos en los que las “esencias” masculina y femenina parecen haberse hecho carne en individuos particulares –por ejemplo, en las figuras del “héroe de guerra” y la “madre afectuosa”, respectivamente–.

A la luz de lo precedente puede comprenderse con más facilidad el rol fundamental que ejerce el análisis del travestismo en la argumentación butleriana. Sustentada en el estudio de la antropóloga Esther Newton, *Mother camp. Female impersonators in America*, Butler asegura que la imitación hiperbólica y amplificadora que las *drag queens* realizan del ideal morfológico femenino pone al descubierto el carácter imitativo de toda *performance* de género. Tanto la “travesti” como la “mujer biológica” *intentan* acercarse al ideal de la feminidad mediante la *performance* sostenida de actos de género. “¿Es el travestismo la imitación del género o bien resalta los gestos significativos a través de los cuales se determina el género en sí?” (Butler, 1990/2007, p. 37). “Al imitar al género, la travestida manifiesta de forma explícita la estructura imitativa del género en sí, así como su contingencia” (p. 269).

Ahora bien, a pesar de los isomorfismos, los actos de género difieren de los teatrales en un punto central. Dándole un giro a su argumentación que recuerda a Émile Durkheim (1985/2001) de *Las reglas del método sociológico*, Butler (1988) anota que “las *performances* de género en contextos no-teatrales están

gobernadas por convenciones sociales punitivas y regulativas más claras” (p. 527). Es decir, los actos de género son vigilados y regulados por un severo aparato coercitivo que castiga a quienes performan su género *de manera incorrecta*. Aquellos que no cumplen con el papel que les ha sido asignado por la heteronormatividad sufren una sanción social que puede ir desde el desprecio y el ostracismo hasta la abierta violencia física. Basta pensar en las rigurosas consecuencias punitivas que deben enfrentar en Occidente los terceros excluidos en materia sexual por no seguir a rajatabla los férreos mandatos de la matriz heterosexualista. Para Butler (1988; 1990/2007) la *performance* de género es, en última instancia, una estrategia de supervivencia cultural. Performar el género *correctamente*, es un ardid que les garantiza a los individuos el reconocimiento de los prójimos y les permite eludir severos castigos psíquicos y físicos.

Por consiguiente, como una táctica de supervivencia dentro de sistemas obligatorios, el género es una actuación con consecuencias decididamente punitivas. Los géneros diferenciados son una parte de lo que “humaniza” a los individuos dentro de la cultura actual; en realidad, sancionamos constantemente a quienes no representan bien su género (Butler, 1990/2007, p. 272).

Beatriz Preciado: la era farmacopornográfica, el posmoneyismo y el modelo *biodrag*

La era farmacopornográfica.

En los escritos de la autora española Beatriz Preciado, puede rastrearse un modelo teórico alternativo de la construcción de la identidad de género que invita a pensar en los límites de la concepción performativo-teatral butleriana. Este novedoso modelo teórico, que puede denominarse modelo *biodrag*, se sustenta en un ambicioso diagnóstico macrosociológico acerca de la especificidad del capitalismo actual, diagnóstico que difícilmente pueda encontrarse en los escritos de Butler. En efecto, si se quiere

comprender el modo en que Preciado concibe la construcción de la identidad sexual en el plano de la cotidianidad contemporánea, es preciso antes bosquejar los rasgos fundamentales de su penetrante análisis de las sociedades capitalistas de hoy en día.

De acuerdo con Preciado (2008) en la actualidad nos encontramos en una flamante etapa del capitalismo: la era farmacopornográfica. Esta nueva fase capitalista, que comienza a desarrollarse incipientemente durante la posguerra y se consolida de forma definitiva en los años setenta debido a la crisis del petróleo, se caracteriza por colocar la gestión biotecnológica de la sexualidad en el centro de la actividad económica. Para la filósofa española, el negocio del nuevo milenio es “la gestión política y técnica del cuerpo, del sexo y la sexualidad” (p. 26), gestión que se realiza por medio de mecanismos “biomolecular[es] (fármaco) y semiótico-técnico[s] (porno) [...] de los que la píldora y *Playboy* son [ejemplos] paradigmáticos” (p. 30). En este sentido, a diferencia del capitalismo fordista, el farmacopornocapitalismo no produce objetos concretos sino “ideas móviles, órganos vivos, símbolos, deseos, reacciones químicas, estados del alma” (p. 45).

Para dar cuenta del funcionamiento peculiar de esta nueva fase del capitalismo, Preciado acuña el concepto de “fuerza orgásmica” o *potentia gaudendi*. “Se trata de la potencia (actual o virtual) de excitación (total) de un cuerpo” (p. 38). Esta novedosa noción desempeña en el análisis de Preciado un rol análogo al que poseía el concepto de “fuerza de trabajo” en la teorización marxiana del capitalismo clásico. En el capitalismo decimonónico teorizado por Marx, la ganancia provenía de la extracción de plusvalía de la fuerza de trabajo fabril; en el farmacopornocapitalismo de Preciado, en cambio, el beneficio económico surge de la explotación de la fuerza orgásmica a través de dispositivos biotecnológicos de control de la subjetividad sexual. “El sexo, los órganos sexuales, el pensamiento, la atracción, se desplazan al centro de

la gestión tecnopolítica en la medida en la que está en juego la posibilidad de sacarle provecho a la fuerza orgásmica” (p. 40).

El nombre que Preciado elige para designar este nuevo tipo de capitalismo “caliente, psicotrópico y punk” (p. 30) refleja el entrelazamiento intrínseco que existe entre sus dos industrias fundamentales: la farmacéutica y la pornográfica. “La industria farmacéutica y la industria audiovisual del sexo son los dos pilares sobre los que se apoya el capitalismo contemporáneo, los dos tentáculos de un gigantesco y viscoso circuito integrado” (p. 45). De acuerdo con Preciado, el vínculo entre ambas industrias se expresa en el programa de acción del farmacopornocapitalismo: “controlar la sexualidad de los cuerpos codificados como mujeres y hacer que se corran los cuerpos codificados como hombres” (p. 45).

El objetivo farmacéutico –orientado principalmente hacia las ‘mujeres’– y el pornográfico –dirigido sobre todo a los ‘hombres’– son complementarios y coadyuvantes. “No hay pornografía” –para ‘hombres’– “sin una vigilancia y un control farmacopolítico paralelo” (p. 44) –de la sexualidad de las ‘mujeres’–. Para decirlo de otra manera: la píldora anticonceptiva y *Playboy*, emblemas del control farmacéutico y pornográfico de la subjetividad sexual que emerge en los años cincuenta, no pueden comprenderse el uno sin el otro. El “macho” viril deseoso de descargar su potencia orgásmica a toda costa no es más que el complemento perfecto de la “mujer” sumisa consumidora de la píldora que aparece desnuda en *Playboy*. Además, para Preciado (2008), “la transformación progresiva de la cooperación sexual en principal fuerza productiva no podría darse sin el control técnico de la reproducción” (p. 44). En otros términos: no es posible liberar las potencialidades de la fuerza masturbatoria “masculina” sin el desarrollo de mecanismos anticonceptivos “femeninos” como la píldora. Pareciera, entonces, que gracias al éxito del programa farmacopornográfico de la segunda mitad del siglo XX, la matriz heterosexualista occidental se afianza y

robustece. Radicalizando este argumento, para Preciado (2008) “la masculinidad y la feminidad son inventos de la Segunda Guerra Mundial que conocerán su plena expansión comercial durante la Guerra Fría como la comida enlatada [y] el ordenador [...]” (p. 81).

El posmoneyismo.

De acuerdo con Preciado (2008; 2009) la era farmacopornográfica da pie al surgimiento de un nuevo régimen de la sexualidad, el denominado posmoneyismo, que viene a reemplazar al régimen disciplinario decimonónico teorizado por Michel Foucault. Como se detallará a continuación, el posmoneyismo se caracteriza por gobernar la subjetividad sexual mediante dispositivos biotecnológicos de carácter microprostético inexistentes en el siglo XIX y comienzos del XX.

Foucault soslaya un conjunto de transformaciones que se suceden a partir de la Segunda Guerra Mundial y que, en mi opinión, exigen una tercera episteme, ni soberana ni disciplinaria, ni premoderna ni moderna, que tenga en cuenta el impacto de las nuevas tecnologías del cuerpo, una episteme que llamo *posmoneyista*, haciendo referencia a la figura del Dr. John Money (Preciado, 2009, p. 20).

Para la teórica española, el índice de la eclosión de esta nueva episteme sexual es la aparición de la categoría de “género” (*gender*). Lejos de tratarse de un invento del feminismo de la década del sesenta, esta categoría es un producto del discurso médico de fines de los años cuarenta. A principios de la Guerra Fría, avizorando el negocio farmacopornográfico del nuevo milenio, Estados Unidos comienza a invertir fuertes sumas de dinero en investigación científica sobre sexo y sexualidad (Preciado, 2009, p. 21). En este contexto, el psiquiatra John Money, especializado en el estudio de bebés intersexuales, desarrolla el concepto de *gender*. Money define el género como la “pertenencia de un individuo a un grupo cultural reconocido como masculino o femenino” (Preciado, 2008,

p. 27), distinguiéndolo de la categoría biológica de “sexo”, hegemónica en el régimen sexual disciplinario del siglo XIX.

En contraste con la rigidez e inmutabilidad del *sex* disciplinario, el *gender* posmoneyista tiene un carácter plástico y flexible. Para Money, en efecto, el género de cualquier niño puede ser modificado antes de los 18 meses de edad mediante procedimientos quirúrgicos y tratamientos hormonales (Preciado, 2009, p. 21). “Si en el sistema disciplinario decimonónico, el sexo era natural, definitivo, intransferible y trascendental; el género aparece ahora como sintético, maleable, variable, susceptible de ser transferido, imitado, producido y reproducido” (Preciado, 2008, p. 82). Preciado considera que la introducción de la categoría de género abre “la posibilidad de usar la tecnología para modificar el cuerpo según un ideal regulador preexistente de lo que un cuerpo humano (femenino o masculino) debe ser” (Preciado, 2009, p. 22). Por tanto, puede afirmarse que el concepto de *gender* constituye la condición de posibilidad de la aparición de un conjunto de novedosas técnicas de normalización y transformación de la subjetividad sexual –fundamentalmente endocrinológicas y quirúrgicas– que le darán al posmoneyismo su complejidad particular.

Según Preciado (2008; 2009) existe una distancia abismal entre las técnicas de normalización de los cuerpos sexuales que imperaban en el régimen disciplinario de la sexualidad y aquellas que rigen hoy en día, en el régimen posmoneyista. En el régimen disciplinario decimonónico, las técnicas de control eran inmensas, rígidas y externas a la subjetividad. El modelo paradigmático de dispositivo disciplinario era la arquitectura de la prisión, a cuya estructura extraña, el cuerpo debía adaptarse ortopédicamente. Por el contrario, las técnicas normalizadoras posmoneyistas son pequeñas, flexibles y blandas (Preciado, 2008; 2009). Las mismas son asimiladas e internalizadas por los cuerpos, inscribiéndose en “la estructura misma del ser vivo” (Preciado, 2008, p. 87).

Aquí el modelo paradigmático lo constituyen los dispositivos endocrinológicos en general y la píldora anticonceptiva en particular. El sujeto farmacopornográfico deja de habitar en dispositivos disciplinarios externos como la prisión, para pasar a ser habitado por *técnicas internas de control* de la sexualidad como la píldora. El panóptico se vuelve comestible; la ortopedia disciplinaria deja su lugar a la microprostética posmoneyista (p. 135).

[...] asistimos a la progresiva infiltración de técnicas de control social del sistema decimonónico disciplinario dentro del cuerpo individual. Ya no se trata ni de castigar las infracciones sexuales de los individuos ni de vigilar y corregir sus desviaciones a través de un código de leyes externas, sino de modificar sus cuerpos en tanto que plataforma viva de órganos, flujos, neurotransmisores y posibilidades de conexión y agenciamiento, haciendo de estos al mismo tiempo el instrumento, el soporte y el efecto de un programa político. Ciertamente, estamos ante una forma de control social, pero de “control pop”, por oposición al control frío y disciplinario que Foucault había caracterizado con el modelo de la prisión de Jeremy y Samuel Bentham, el panóptico (p. 134).

Veamos ahora el modo en que la píldora anticonceptiva, el procedimiento posmoneyista de control de la sexualidad *par excellence*, opera en la construcción de la feminidad. Según la filósofa en cita, lejos de ser un mero método de control de la natalidad, la *pill* es una poderosa *técnica* microprostética de *producción* del *género femenino* (Preciado, 2008; 2009). El propósito principal de la píldora no es impedir la concepción, sino *feminizar* los cuerpos de las consumidoras, es decir, volverlos acordes con el ideal morfológico “mujer” tal como es definido por las sociedades occidentales contemporáneas.

La *pill* no solo regulariza el ciclo menstrual adecuándolo a los ritmos de la “feminidad natural”; también posee una serie de efectos cosméticos *feminizantes*: mejora la calidad de la piel, impide el acné y el crecimiento de vello corporal y facial, produce un aumento del

volumen de los pechos, etc. (Preciado, 2008, p. 141). Además, y esto es de suma importancia en la argumentación de Preciado, la píldora *feminiza* la complejidad psíquica de las mujeres: estas adquieren un humor lánguido y depresivo, experimentan una disminución de la libido y se vuelven pasivas y sumisas. La *pill* produce “el alma del sujeto heterosexual mujer moderno”, el “alma químicamente regulada de la putita heterosexual sujeta a los deseos sexuales del bio-macho de Occidente” (p. 137). “La cuestión es administrarme la dosis farmacopornográfica necesaria de estrógenos y progesterona para transformarme en una hembra sumisa, de grandes senos, humor depresivo pero estable, sexualidad pasiva o frigidéz” (p. 141).

Modelo *biodrag* vs. Modelo performativo-teatral.

Siguiendo estos lineamientos, Preciado (2008) sostiene que por “definición, el cuerpo femenino nunca es completamente normal fuera de las técnicas que hacen de él un cuerpo social” (p. 147), es decir, fuera del consumo de preparados hormonales. En otras palabras: las biomujeres –esto es, las mujeres supuestamente “naturales”– son, en realidad, “artefactos industriales modernos, tecnoorganismos de laboratorio” (p. 147). Incluso luego de la menopausia, las mujeres siguen subordinándose a procedimientos microprostéticos hormonales que tienen como objetivo mantener la feminidad a pesar de la desaparición del ciclo menstrual.

[...] la tecno-mujer del siglo XXI se convierte en una potencial consumidora de hormonas sintéticas durante casi cincuenta años: a los cincuenta del tratamiento anticonceptivo vienen a sumarse hoy diez o quince años de tratamiento post-menopáusico (p. 137).

Apoyada en señalamientos de Donna Haraway, Preciado indica que en el farmacopornocapitalismo, debe hablarse de tecnocuerpo y no meramente de cuerpo. Efectivamente, hoy en día es imposible concebir un cuerpo “natural” o biológico puro que no esté sometido, de alguna

forma, al control biotecnológico del farmacopornismo. El cuerpo posmoneyista es una “entidad tecnoviva multiconectada que incorpora tecnología. Ni organismo, ni máquina: tecnocuerpo” (Preciado, 2008, p. 39). Siguiendo esta línea de pensamiento, la autora realiza una afirmación análoga en referencia a la noción de *género*. En la actualidad, la noción de género debería dejar su lugar a la de tecnogénero. “Sería [...] más correcto en términos ontopolíticos, hablar de tecnogénero, si queremos dar cuenta del conjunto de técnicas fotográficas, biotecnológicas, quirúrgicas, farmacológicas, cinematográficas o cibernéticas que constituyen performativamente la materialidad de los cuerpos” (p. 86).

Se llega así al punto en que la posición de Preciado pone en crisis el modelo performativo-teatral butleriano de la construcción cotidiana de la identidad de género. Es cierto que la pensadora española en ningún momento tiene la intención de llevar a cabo un análisis fenomenológico de la constitución cotidiana del género como el realizado por Butler. Sin embargo, de sus desarrollos teóricos puede deducirse un modelo teórico alternativo de la construcción del género que está capacitado para dar cuenta de aspectos de la cotidianidad contemporánea descuidados por la concepción performativa butleriana.

Como se mostró en el apartado anterior, para Butler la identidad de género es construida en el plano cotidiano mediante la repetición sostenida de actos corporales estilizados que intentan acercarse o imitar un ideal morfológico de género. Desde la posición butleriana, en efecto, una “mujer” se constituye como tal mediante la *performance* continua de gestos, comportamientos y movimientos que siguen las directivas del rol de género femenino, tal como es definido por el guión de la heteronormatividad. Sin dejar de reconocer los méritos de esta concepción, Preciado (2009) considera que la misma “tropieza cuando se trata de explicar la modificación de la estructura de la vida que opera en nuestras sociedades

posmoneyistas”, ya que “ignora las tecnologías de incorporación específicas que funcionan en las diferentes inscripciones performativas de la identidad” (p. 31).

Tal como se consignó unas líneas más arriba, de acuerdo con Preciado, en la era farmacopornográfica y posmoneyista, el cuerpo se torna tecnocuerpo, y el género, tecnogénero. Desde esta posición, una “mujer” solo puede constituirse como tal si se somete a una serie de técnicas microprostéticas. Según Preciado, entonces, la constitución cotidiana o mundana de la feminidad no consiste en la repetición de actos corpóreos estilizados, sino más bien en el consumo sostenido de preparados hormonales. En otras palabras: en la era farmacopornográfica, un sujeto se constituye mundanamente como “mujer” no mediante una *performance* cuasiteatral, sino a través de su sometimiento continuo a dispositivos biotecnológicos de control como la píldora anticonceptiva. En este nuevo modelo teórico de la construcción de género, la actuación cuasiteatral deja su lugar al consumo regulado de fármacos.

Como también se señaló, para Butler la mera repetición performativa conduce a una habituación de la corporalidad que da surgimiento a la ilusión de la “naturalidad” de género, ilusión en cuyas trampas cae tanto el actor como la audiencia. Desde la perspectiva de Preciado (2009), sin embargo, la sedimentación corporal no es suficiente para constituir el efecto de “naturalidad”; antes bien, esta solo puede lograrse mediante la modificación orgánica, somática, de los cuerpos generada por procedimientos hormonales o quirúrgicos. “El concepto de *performance* de género, y más aún el de identidad performativa, no permite tomar en cuenta los procesos biotecnológicos que hacen que determinadas *performances* ‘pasen’ por naturales y otras, en cambio, no” (p. 31).

A pesar de estas marcadas diferencias, existe una similitud estructural entre los modelos teóricos de Preciado y Butler³. En las argumen-

taciones de ambas pensadoras, el análisis de los sujetos “desviados” o “anormales” –la travesti, la transexual, el hermafrodita, etc.– desempeña un papel cardinal en tanto permite sacar a la luz el modo obvio –y, por tanto, invisible– en que se construye el género “normal”. Para Butler, al performar la feminidad de modo hiperbólico, la *drag queen* pone de manifiesto con claridad el carácter imitativo y performativo que siempre posee la identidad de género. Por su parte, en el esquema teórico de Preciado, la *biodrag* o la transexual mujer cumple un papel similar a la *drag queen* butleriana⁴. En la medida en que consume una multiplicidad de preparados hormonales y se somete a operaciones quirúrgicas para feminizar su cuerpo, la *biodrag* realiza de manera consciente, esclarecida e hiperbólica aquello que las biomujeres hacen inconsciente y oscuramente en la cotidianidad farmacopornista. Para Preciado (2009) “a partir de la década de 1950, la construcción de la feminidad es en todos los casos un proceso de travestismo somático o de *biodrag*” (p. 34). Ahora bien, mientras que la transexual *sabe* que está sirviéndose de estas técnicas, “la mujer biológica estadounidense típica se [las] traga de forma inconsciente [...] como si se tratara de complementos ‘naturales’ de su feminidad” (p. 33).

Conclusiones

Este trabajo se planteó como objetivo contrastar las perspectivas teóricas de Butler y Preciado acerca de la construcción del género. Con este fin, en el primer apartado se presentaron los lineamientos fundamentales de la crítica de Butler a la metafísica de género, para luego bosquejarse los rasgos de su concepción performativo-teatral. En el segundo se esbozó el análisis de Preciado del farmacopornocapitalismo y el posmoneyismo, y se expusieron los rasgos principales del modelo *biodrag* que se sigue de su diagnóstico macrosociológico.

Como pudo observarse, a pesar de la existencia de analogías argumentales, se constatan diferencias en los modelos teóricos de las

autoras. Mientras que Butler coloca el eje en la *performance* cotidiana de actos corpóreos cuasiteatrales, Preciado focaliza su atención en la incorporación y el consumo de técnicas microprostéticas como síntoma del advenimiento de un nuevo régimen sexual: el posmoneyismo.

El excesivo énfasis de Butler en la performatividad teatral la hace desatender el rol primordial que tiene hoy en día, en pleno auge del posmoneyismo, los procesos *biodrag* en la construcción de las identidades sexuales. En contraste, Preciado sí reconoce la importancia de estos procesos, pero no realiza un análisis fenomenológico pormenorizado de las *performances* dramático-corpóreas; análisis que sí puede encontrarse en la obra de la escritora estadounidense.

La constatación de divergencias entre los dos modelos teóricos no implica que los mismos sean mutuamente excluyentes. Por el contrario, se cree que las posiciones de las dos filósofas son complementarias. En este sentido, Preciado (2009) está en lo cierto cuando afirma que el modelo *biodrag* no debe pensarse “como una ruptura con el marco de análisis butleriano, sino como un aporte a lo que la propia Butler llama, sin dejar demasiados detalles, una consideración escenográfica y topográfica de la construcción del sexo” (p. 32).

La construcción de la identidad de género en las sociedades contemporáneas es un fenómeno multidimensional que no puede ser aprehendido de un solo golpe. En este sentido, para hacerle justicia a su complejidad, resulta en suma útil aplicar conjuntamente modelos teóricos divergentes como los de Butler y Preciado.

Las reflexiones planteadas en este escrito no solo constituyen un aporte al análisis teórico-filosófico de la construcción de la identidad sexual, sino que también pueden ser fructuosas para brindarles rigurosidad conceptual a las investigaciones empíricas sobre la temática que

se desarrollan en diferentes disciplinas de las ciencias humanas.

Notas

¹ Las citas de textos en inglés y alemán son traducciones propias.

² En general, suelen diferenciarse dos etapas en la obra de Butler (Preciado, 2009, p. 28; Salih, 2007, p. 57). Una primera fase, en la que la autora promulga el modelo performativo-teatral, y una segunda, en la cual “trata de redefinir la *performance* teatral en términos de performatividad lingüística (Austin releído por Derrida)” (Preciado, 2009, p.28). En este trabajo, se resaltarán la primera Butler, que es la que le interesa a Preciado.

³ Este isomorfismo argumental obedece posiblemente a la influencia que ejerce Butler en Preciado.

⁴ A este respecto, en Preciado (2009) es paradigmático el caso Agnès.

Referencias

- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Butler, J. (1988). Performative Acts and Gender Constitution: An Essay in Phenomenology and Feminist Theory. *Theatre Journal*, 40(4), 519-531.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del 'sexo'*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós.
- De Lauretis, T. (1987). *Technologies of Gender: Essays on Theory, Film, and Fiction*. Bloomington: Indiana University Press.

- Durkheim, É. (2001). *Las reglas del método sociológico*. Madrid: Akal.
- Femenías, M. L. (diciembre, 2003). *Aproximación al pensamiento de Judith Butler*. Trabajo presentado en Conferencia. Gijón. Recuperado de <http://www.comadresfeministas.com/publicaciones/enlaweb/femenias.pdf>
- Fonseca-Hernández, C., & Quintero-Soto, M. L. (2009). La teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas. *Sociológica*, 24(69), 43-60.
- Garfinkel, H. (1967). *Studies in Ethnomethodology*. Nueva Jersey: Prentice-Hall.
- Horkheimer, M. (Ed.) (1968). Materialismus und Metaphysik. En *Kritische Theorie, Band I* (pp. 31-67). Frankfurt am Main: Fischer.
- Husserl, E. (2009[1913]). *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie. Erstes Buch. Allgemeine Einführung in die reine Phänomenologie*. Hamburgo: Felix Meiner.
- Leciñana-Blanchard, M. (2006). Crisis del sujeto desde el feminismo filosófico y sus perspectivas en América Latina. En Femenías, L. M. (Ed.), *Feminismos de París a La Plata* (pp. 127-145). Buenos Aires: Catálogos.
- Leibniz, G. W. (2004). *Tratados fundamentales. Discurso de metafísica*. Buenos Aires: Losada.
- Marx, K. (1968). *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. Madrid: Akal.
- Merleau-Ponty, M. (1985[1945]). *Fenomenología de la percepción*. Barcelona: Planeta-De Agostini.
- Osborne, R. (1993). *La construcción sexual de la realidad. Un debate en la sociología contemporánea de la mujer*. Madrid: Cátedra.
- Preciado, B. (2008). *Testo yonqui*. Madrid: Espasa Calpe.
- Preciado, B. (2009). La invención del género, o el tecnocordero que devora a los lobos. En *Conversaciones Feministas, Biopolítica* (pp. 15-38). Buenos Aires: Ají de pollo.
- Preciado, B. (2010). *Preciado en el Claustro de Sor Juana* [Video]. México. Recuperado de http://www.youtube.com/watch?v=z_-NmI-DcNo
- Preciado, B. (2012). "Queer": Historia de una palabra. *paroledequeer* Recuperado de <http://paroledequeer.blogspot.com.co/2012/04/queer-historia-de-una-palabra-por.html>
- Salih, S. (2007). On Judith Butler and Performativity. En K. Lovaas & M. Jenkins (Eds.), *Sexualities & Communication in Everyday Life: A Reader* (pp. 55-68). Londres: Sage.
- Sedwick, E. K. (1990). *Epistemology of the Closet*. Londres: University of California Press.

Juramentos y promesas de profesionales de las áreas que trabajan con animales. Fundamentación para una promesa bioética de los científicos que experimentan con animales (Parte I)¹

Oaths and promises of professionals in areas that work with animals. Groundwork for a bioethical promise of scientists who experiment with animals (Part I)

Recibido: 09 de marzo de 2015 – Revisado: 30 de diciembre de 2015 – Aceptado: 12 de enero de 2016

Luis Fernando Garcés Giraldo²

Resumen

En este artículo se hace una revisión de algunos juramentos y promesas de profesionales de la salud tanto de animales humanos como de animales no humanos. Se reflexiona sobre el interés que se tiene en que los profesionales realicen un juramento ético al momento de su graduación y sobre la existencia de otros juramentos. Se describe y analiza el Juramento hipocrático, su historia y las variaciones que ha tenido en el tiempo. Por último se identifican los juramentos existentes para los profesionales de las áreas que trabajan con animales en países como Chile, México, Venezuela, Perú y el actual juramento de los médicos veterinarios, los médicos veterinarios zootecnistas y los zootecnistas de acuerdo con el artículo 9 de la ley 576 del 2000 de Colombia.

Palabras clave

Promesa bioética, virtud, ley 576 del 2000 de Colombia, juramento, Aristóteles.

Abstract

This article reviews some oaths and promises of health professionals of both human animals and non-human animals. It reflects on the interest people have for the professionals taking an ethical oath upon graduation and on the existence of other oaths. It describes and analyzes the Hippocratic Oath, its history and the changes it has had over time. Finally it identifies existing oaths for professionals in the areas who work with animals in countries like Chile, Mexico, Venezuela, Peru and the current oath of zootechnician veterinary doctors and zootechnicians in accordance with article 9 of law 576 of 2000 of Colombia.

Keywords

Bioethical promise, virtue, law 576 of 2000 of Colombia, oath, Aristotle.

¹ Artículo de reflexión derivado de la investigación realizada en la tesis "Bioética en la experimentación con animales a partir de la ética de Aristóteles. Una reflexión filosófica para el cuidado de lo otro" presentada en la Pontificia Universidad Bolivariana, Medellín, Colombia.

² Doctor en filosofía de la Pontificia Universidad Bolivariana y vicerrector de Investigación en la Corporación Universitaria Lasallista, Caldas, Antioquia, Colombia.
Correo electrónico:
lugarces@lasallista.edu.co

Para citar este artículo use: Garcés, L. (2016). Juramentos y promesas de profesionales de las áreas que trabajan con animales. Fundamentación para una promesa bioética de los científicos que experimentan con animales (Parte I). *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 261-272.

Introducción

Antes de iniciar con la propuesta sobre la redefinición de la promesa para los profesionales de las áreas que trabajan con animales¹, es conveniente dar una mirada al juramento en que se basan los médicos para la salud de los humanos: este es el Juramento hipocrático. Revisado el juramento que aparece en la ley 576 del 2000 (artículo 9) para los médicos veterinarios, los médicos veterinarios y zootecnistas y los zootecnistas, es necesario realizar algunas modificaciones al juramento; para ello, se revisan algunos de los que se utilizan en diversos países para diferentes profesiones, otros para los profesionales de las áreas que trabajan con animales y el propio juramento usado en Colombia para los profesionales de las ciencias de los animales.

Para los científicos, los juramentos éticos han cobrado interés en los últimos tiempos como una manera de lograr que los investigadores se comprometan a ser responsables y éticos en las áreas de su desempeño profesional, dentro de una sociedad que tiene que contar con valores humanos, sociales y ambientales, hoy en día tan cuestionados. Según Sana (1991)

[...] algunos ejemplos del creciente compromiso de la comunidad científica en el área de la ética científica fueron el Código de ética para científicos de Uppsala (1984); el Juramento de biólogos del Instituto Tecnológico de Massachusetts, MIT (1987); el Juramento hipocrático para científicos (Nuclear Age Peace Foundation, 1987); el Juramento de Buenos Aires (1988); la Resolución de Toronto (1991); y el Juramento de los científicos para la no-participación en investigaciones con fines militares (citado en Have, 2010, p. 20).

Hay alrededor de noventa iniciativas en el mundo sobre juramentos o compromisos éticos para científicos, varias de las propuestas sugieren que se empleen los juramentos en las ceremonias de graduación. Algunos de estos juramentos son: Juramento hipocrático (IV a.

C.), Oración de Maimónides (1200), Juramento hipocrático versión Ginebra (1948), Juramento para los estadísticos (1952), Juramento de los psicólogos (1954), Juramento hipocrático para científicos (1968), Juramento para científicos naturales (1970), Juramento del ingeniero (1973), Juramento de Buenos Aires (1988) y Juramento de Arquímedes (1990), entre otros; (Lemarchand, 2010).

De manera muy general, la definición de juramento es: un compromiso público que hacen los profesionales y que contiene unos principios para actuar éticamente en la profesión. Have (2010) hablando de lo que puede ser un juramento indica que:

[...] un juramento es un llamado a un principio o a una serie de principios que deben ser universalizables, es decir, que puedan ser aplicados a todos los individuos en circunstancias similares. Así, el juramento es una forma privilegiada de asegurar que las personas se involucren personalmente y se obliguen abiertamente, a través de un compromiso público que se constituye por la declaración de principios éticos que cada uno acepta cumplir (p. 25).

El Juramento hipocrático ha sido en todos los tiempos un documento fundamental para la ética y la deontología médica. Hoy en día es poco común emplearlo en su forma original, aunque sirve de base para otros juramentos y normas similares que defienden las buenas prácticas y éticas médicas (Friedrich, 2013). Algunos de ellos se estudiarán aquí.

El Juramento hipocrático

El juramento más reconocido en el mundo científico es, sin duda alguna, el Juramento hipocrático², usado en la actualidad por los médicos de la medicina humana, el día de su graduación. Este importante manuscrito que señala unas pautas de la ética médica que deben tener estos profesionales³ en el ejercicio de su quehacer profesional, se le atribuye a Hipócrates,

célebre médico griego. Aunque muchos escritores sostienen que no es de su autoría⁴, sigue siendo para la actualidad un importante código ético que define deberes y responsabilidades de la medicina. Para Lemarchand (2010):

El Juramento hipocrático ha sido propuesto como un instrumento para que los científicos se comprometan a utilizar sus conocimientos en beneficio de la humanidad, y para que asuman las pertinentes responsabilidades individuales y colectivas destinadas a evitar daños a la humanidad y a la naturaleza (p. 68).

El Juramento hipocrático se puede tomar como el ejemplo más importante para otras disciplinas en la implementación de códigos de conducta para los científicos en general (Have, 2010, p. 23). Córdoba (2010a) se refiere a la aparición del primer Juramento hipocrático en los años 500 antes de Cristo por Alcmeón de Crotona⁵, médico fisiólogo de Sicilia:

Durante cerca de seis siglos, “contados a partir de la segunda mitad del V a. C.”, aparecieron diferentes escritos anónimos, cincuenta y tres en total, que reunidos desde la Antigüedad, conocemos como “Corpus Hippocraticum” y de los cuales los más significativos e influyentes fueron compuestos en los últimos decenios del siglo V y los primeros del siglo IV a. C., especialmente entre los años 420 y 350. Es, sin duda, la primera obra magna de la medicina “fisiológica”, científica e hipocrática (pp. 112-113).

A continuación se describe el texto original del Juramento hipocrático:

Juro por Apolo médico, por Esculapio, Higía y Panacea, por todos los dioses y todas las diosas, tomándolos como testigos, cumplir fielmente, según mi leal saber y entender, este juramento y compromiso:

Venerar como a mi padre a quien me enseñó este arte, compartir con él mis bienes y asistirles en sus necesidades; considerar a sus hijos como hermanos míos, enseñarles este arte

gratuitamente si quieren aprenderlo; comunicar los preceptos vulgares y las enseñanzas secretas y todo lo demás de la doctrina a mis hijos y a los hijos de mis maestros, y a todos los alumnos comprometidos y que han prestado juramento, según costumbre, pero a nadie más.

En cuanto pueda y sepa, usaré las reglas dietéticas en provecho de los enfermos y apartaré de ellos todo daño e injusticia. Jamás daré a nadie medicamento mortal, por mucho que me soliciten, ni tomaré iniciativa alguna de este tipo; tampoco administraré abortivo a mujer alguna. Por el contrario, viviré y practicaré mi arte de forma santa y pura.

No tallaré cálculos sino que dejaré esto a los cirujanos especialistas. En cualquier casa que entre, lo haré para bien de los enfermos, apartándome de toda injusticia voluntaria y de toda corrupción, principalmente de toda relación vergonzosa con mujeres y muchachos, ya sean libres o esclavos.

Todo lo que vea y oiga en el ejercicio de mi profesión, y todo lo que supiere acerca de la vida de alguien, si es cosa que no debe ser divulgada, lo callaré y lo guardaré con secreto inviolable.

Si el juramento cumpliere íntegro, viva yo feliz y recoja los frutos de mi arte y sea honrado por todos los hombres y por la más remota posteridad. Pero si soy transgresor y perjuro, avéngame lo contrario.

El Juramento hipocrático ha tenido variaciones en el tiempo, hasta llegar a una versión actual del mismo. En 1948 y posteriormente en 1968, la Asociación Médica Mundial en su convención de Ginebra⁶, tradujo al lenguaje del momento los valores éticos expresados en el Juramento hipocrático y los proclamó como promesa del médico al optar al título profesional (Córdoba, 2010b, p. 70). Para este cambio se consideró que los actos inhumanos que habían sido realizados por algunos médicos durante los últimos años desconocían la ética profesional; por esto se planteó en esa Convención una modificación a ese juramento para que estuviera

en concordancia con las prácticas actuales. El texto es el siguiente:

En el momento de ser admitido como miembro de la profesión médica:

Prometo solemnemente consagrar mi vida al servicio de la humanidad. Otorgar a mis maestros el respeto y la gratitud que merecen.

Ejercer mi profesión a conciencia y dignamente.

Velar ante todo por la salud de mi paciente.

Guardar y respetar los secretos confiados a mí, incluso después del fallecimiento del paciente.

Mantener, por todos los medios a mi alcance, el honor y las nobles tradiciones de la profesión médica.

Considerar como hermanas y hermanos a mis colegas.

No permitiré que consideraciones de edad, enfermedad o incapacidad, credo, origen étnico, sexo, nacionalidad, afiliación política, raza, orientación sexual, clase social o cualquier otro factor se interpongan entre mis deberes y mi paciente.

Velar con el máximo respeto por la vida humana.

No emplear mis conocimientos médicos para contravenir las leyes humanas, incluso bajo amenaza.

Hago estas promesas solemne y libremente, bajo mi palabra de honor.

Si bien en el artículo 2 de la ley 23 de 1981, Colombia adopta el juramento aprobado por la Declaración de Ginebra de la Asociación Médica Mundial, existen algunas diferencias con el texto original de esta declaración; como es la introducción del presupuesto “Enseñar

mis conocimientos médicos con estricta sujeción a la verdad científica y a los más puros dictados de la ética” y algunas palabras que se incluyen para apoyar un mejor entendimiento y comprensión de este juramento. El texto del Juramento hipocrático para los médicos humanos en Colombia de acuerdo con la ley 23 de 1981 es el siguiente:

El médico deberá conocer y jurar cumplir con lealtad y honor el siguiente juramento médico:

Prometo solemnemente consagrar mi vida al servicio de la humanidad;

Otorgar a mis maestros el respeto, gratitud y consideración que merecen;

Enseñar mis conocimientos médicos con estricta sujeción a la verdad científica y a los más puros dictados de la ética;

Ejercer mi profesión dignamente y a conciencia;

Velar solícitamente y ante todo por la salud de mi paciente;

Guardar y respetar los secretos a mí confiados;

Mantener incólumes, por todos los medios a mi alcance, el honor y las nobles tradiciones de la profesión médica;

Considerar como hermanos a mis colegas;

Hacer caso omiso de las diferencias de credos políticos y religiosos, de nacionalidad, razas, rangos sociales, evitando que estas se interpongan entre mis servicios profesionales y mi paciente;

Velar con sumo interés y respeto por la vida humana, desde el momento de la concepción y, aun bajo amenaza, no emplear mis conocimientos médicos para contravenir las leyes humanas;

Solemne y espontáneamente, bajo mi palabra de honor, prometo cumplir lo antes dicho.

Una versión del juramento muy utilizada actualmente, sobre todo en países anglosajones, es la redactada en 1964 por el doctor Louis Lasagna, decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Tufts (Estados Unidos). En la versión del “Juramento Lasagna”, como se le conoce, se evidencian conceptos nuevos que antes no habían sido tenidos en cuenta como son la importancia de la calidez humana en el trato del médico para con los pacientes; la humildad que se debe tener para la aceptación de las limitaciones de conocimiento y la posibilidad de consultar con otros colegas sobre aspectos que se ignoran; las trampas que se pueden tener en la medicina por el sobretratamiento y el nihilismo terapéutico, y la importancia de la prevención como parte de la labor médica. El texto, en su traducción al castellano, dice así:

Prometo cumplir, en la medida de mis capacidades y de mi juicio, este pacto.

Respetaré los logros científicos que con tanto esfuerzo han conseguido los médicos sobre cuyos pasos camino, y compartiré gustoso ese conocimiento con aquellos que vengan detrás.

Aplicaré todas las medidas necesarias para el beneficio del enfermo, buscando el equilibrio entre las trampas del sobretratamiento y del nihilismo terapéutico.

Recordaré que la medicina no solo es ciencia, sino también arte, y que la calidez humana, la compasión y la comprensión pueden ser más valiosas que el bisturí del cirujano o el medicamento del químico.

No me avergonzaré de decir “no lo sé”, ni dudaré en consultar a mis colegas de profesión cuando sean necesarias las habilidades de otro para la recuperación del paciente.

Respetaré la privacidad de mis pacientes, pues no me confían sus problemas para que yo los desvele. Debo tener especial cuidado en los asuntos sobre la vida y la muerte. Si tengo la oportunidad de salvar una vida, me sentiré agradecido. Pero es también posible

que esté en mi mano asistir a una vida que termina; debo enfrentarme a esta enorme responsabilidad con gran humildad y conciencia de mi propia fragilidad. Por encima de todo, no debo jugar a ser Dios.

Recordaré que no trato una gráfica de fiebre o un crecimiento canceroso, sino a un ser humano enfermo cuya enfermedad puede afectar a su familia y a su estabilidad económica. Si voy a cuidar de manera adecuada a los enfermos, mi responsabilidad incluye estos problemas relacionados.

Intentaré prevenir la enfermedad siempre que pueda, pues la prevención es preferible a la curación.

Recordaré que soy un miembro de la sociedad con obligaciones especiales hacia mis congéneres, los sanos de cuerpo y mente, así como los enfermos.

Si no violo este juramento, pueda yo disfrutar de la vida y del arte, ser respetado mientras viva y recordado con afecto después. Actúe yo siempre para conservar las mejores tradiciones de mi profesión, y ojalá pueda experimentar la dicha de curar a aquellos que busquen mi ayuda.

En 1986, en la ciudad de San Miguel de Tucumán (Argentina), diferentes científicos se reunieron con el objetivo de proponer a la comunidad científica el Juramento hipocrático para científicos; esta idea surgió por iniciativa de algunos de los miembros del comité organizador del Simposio Internacional sobre los Científicos, la Paz y el Desarrollo. Se tuvieron diversas propuestas y al final se concertó una fórmula que hiciera énfasis en la conciencia individual, en donde los candidatos se comprometieran a dedicar su trabajo solo en beneficio de la humanidad y a favor de la paz, no anteponiendo ni la remuneración, ni el prestigio ni subordinarse ante la voluntad de empleadores o dirigentes políticos, asumiendo la responsabilidad total de sus propias acciones (Lemarchand, 2010, pp. 76-79).

El texto del documento que tomó el nombre de “Juramento de Buenos Aires” fue proclamado el 15 de abril de 1988 ante la Asamblea del Simposio Internacional sobre los Científicos, la Paz y el Desarrollo. Este juramento fue acogido rápidamente por las organizaciones científicas de diversos países y ha sido traducido al ruso, árabe, chino, sueco y alemán, entre otros idiomas. El Juramento de Buenos Aires ha sido firmado por varios científicos de reconocimiento mundial y algunos de ellos ganadores del Premio Nobel: Linus Pauling (Premio Nobel de Química en 1954 y Premio Nobel de la Paz en 1962); Abdus Salam (Premio Nobel de Física en 1979); Sheldon Lee Glashow (Premio Nobel de Física en 1979); además de Carl Sagan, Mario Bunge y Victor F. Weisskopf en 1980. A continuación se presenta el texto del Juramento de Buenos Aires (05 de abril de 1988):

Teniendo conciencia de que la ciencia, y en especial sus resultados pueden ocasionar perjuicios a la sociedad y al ser humano cuando se encuentran ausentes los controles éticos:

¿Juráis que la investigación científica y tecnológica que desarrollaréis será para beneficio de la humanidad y en favor de la paz, que os comprometéis firmemente a que vuestra capacidad como científicos nunca servirá a fines que lesionan la dignidad humana, guiándoos por vuestras convicciones y creencias personales, asentadas en un auténtico conocimiento de las situaciones que os rodean y de las posibles consecuencias de los resultados que puedan derivarse de vuestra labor, no anteponiendo la remuneración de empleadores o dirigentes políticos?

Si así no lo hicieris, vuestra conciencia os lo demande.

Otra versión de un juramento moderno es la escrita por Roger J. Bulger, presidente de la Universidad de Texas y expresidente de la Asociación Estadounidense de Facultades de Medicina. Este médico considera que el Juramento hipocrático se mantiene vigente porque en su gran calidad personal refleja los conceptos básicos de devoción por el prójimo y del compromiso de

servicio; por eso redactó lo que puede denominarse como el “Moderno juramento hipocrático”. Este juramento –al igual que el de la Declaración de Ginebra– es la pieza de mayor reconocimiento en las promesas de responsabilidad que tienen los galenos en la actualidad (Patiño, 2004):

Por lo más elevado de mis creencias prometo a mis pacientes idoneidad, franqueza, compromiso con todo lo que mejor pueda servirles, compasión, discreción absoluta y confidencialidad dentro del margen de la ley.

Trataré a mis pacientes como quisiera que a mí me trataran; obtendré interconsultas o segundas opiniones cuando así lo deseen; los educaré para que participen, si así quieren, en toda decisión importante que a ellos incumba. Y procuraré minimizar su sufrimiento si su enfermedad se volviere intratable, en la convicción de que alcanzar una muerte digna debe ser una meta importante en la vida de cada cual.

Trataré de establecer una relación amistosa con mis pacientes y los aceptaré como tales sin pretender juzgar sus actuaciones, comprendiendo que cualquier sistema de valores es sólido y encomiable, y concediendo a cada individuo la totalidad de su dignidad humana.

Cobraré tan solo los honorarios justos por mis servicios profesionales sin tratar de lucrarme, ni financieramente ni en ninguna otra forma, por aquellos consejos y cuidados que dispense a mis pacientes.

Aconsejaré e infundiré ánimo a mis pacientes en todos sus esfuerzos por mejorar su propia salud. Dentro de mi profesión, pondré todos los medios a mi alcance para mejorar la calidad de la atención médica y para fortalecer la salud pública. En mi calidad de ciudadano trabajaré por la equidad en la salud para todos, sin dejar que otras consideraciones de carácter profesional o general interfieran con mi compromiso de proveer la mejor y más adecuada atención a cada uno de los seres bajo mi cuidado. En cuanto pueda vivir en concordancia con los anteriores preceptos, seré un médico realmente valioso (p. 29).

Algunos juramentos existentes en América Latina para los profesionales de las ciencias que trabajan con animales

En Chile existe un Juramento hipocrático de los médicos veterinarios escrito por la médica veterinaria Marta Rivas Riveros (profesora de microbiología de la Universidad de Chile) (Friedrich, 2013, p. 35), que fue adoptado por el Colegio Médico Veterinario de Chile. Este juramento se inspira en el Juramento hipocrático original, además de tener algunos elementos propios de la profesión del médico veterinario: la protección de la vida de los animales y evitar su sufrimiento; salvaguardar al hombre de los riesgos de las enfermedades que los animales le puedan transmitir y el uso de los animales como alimento para el hombre. El texto es el siguiente:

Juro que cumpliré con honradez y seriedad todas las finalidades de mi profesión.

Trataré por cuantos medios científicos estén a mi alcance, de proteger la vida de los animales útiles al hombre, así como evitaré el sufrimiento innecesario de los mismos.

Protegeré la salud del hombre de las enfermedades que los animales le puedan transmitir.

Emplearé las técnicas más apropiadas para obtener de los animales los alimentos que benefician al hombre, que mejoren su nutrición dentro de un amplio servicio social y mejoramiento colectivo.

Respetaré y honraré a mis maestros, estimaré a mis colegas y los trataré conforme a las normas de la ética profesional, e igual cosa haré con las personas que soliciten mis servicios dentro de la medicina de los animales y la zootecnia.

Ofrezco estudiar y superarme permanentemente para poder cumplir con eficacia la labor profesional que tengo encomendada.

El Código de ética profesional del médico veterinario y zootecnista de México, emitido el 17 de agosto de 1999 por la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México (1999), en su artículo 72 declara el juramento que deben realizar los médicos veterinarios zootecnistas en el momento de su graduación:

Consciente de la obligación que acepto como profesional, en este momento solemne, juro que cumpliré los objetivos de la carrera de médico veterinario zootecnista.

Me esforzaré por incrementar al máximo posible la producción de alimentos de origen animal para provecho de la humanidad, por salvaguardar la salud del hombre evitando las enfermedades que los animales puedan transmitirle, y por evitar el sufrimiento innecesario de estos.

Juro que trataré a mis compañeros y a quienes soliciten mis servicios, apegándome estrictamente a las normas de respeto y ética profesional, y que, sin limitación alguna, transmitiré mis experiencias y conocimientos a los miembros de esta profesión y a los aspirantes a realizarla.

Prometo que guardaré gratitud a mi facultad y a mis maestros, y ofrezco estudiar y superarme permanentemente para realizar con eficacia la misión que tengo encomendada.

Me conduciré con honradez y esmero en la aplicación de los conocimientos que he adquirido para beneficio de la sociedad, a fin de llevar con honor el grado que ahora recibo de la universidad que me formó.

El juramento para la Federación de Colegios de Médicos Veterinarios de Venezuela, especificado en la Ley de Ejercicio de la Medicina Veterinaria de Venezuela (1968) de manera particular, establece la protección de la salud de los animales en especial los recursos de la ganadería y la avicultura. El texto dice:

Habiendo sido admitido a la profesión de médico veterinario, juro solemnemente usar mis conocimientos y habilidades para el beneficio de la sociedad, protegiendo la salud animal, impulsando los recursos de la ganadería y la avicultura; aliviando el sufrimiento de los animales y contribuyendo a mejorar la salud pública y el progreso de la ciencia médica.

Juro ejercer mi profesión con conciencia, dignidad y lealtad, manteniendo los principios éticos de la medicina veterinaria y reconociendo la obligación de continuar mejorando mis conocimientos y aptitudes, mientras ejerza esta noble profesión.

Para el caso del Perú, existe el Código deontológico del Colegio Médico Veterinario del año 2006, en este se propone el juramento que deben realizar los médicos veterinarios al momento de su graduación, cuando el decano de la facultad, o quien haga sus veces, mencione algunas consideraciones personales sobre el ejercicio de la profesión y luego se dirija a los nuevos profesionales así:

Cumplidos todos los requisitos y formalidades de ley y habiendo sido admitidos como miembros del Colegio Médico Veterinario del Perú para ejercer la profesión de médico veterinario, deberéis usar vuestros conocimientos y habilidades para el beneficio de la humanidad protegiendo la salud pública y el medioambiente, impulsando la producción pecuaria, aliviando el sufrimiento de los animales y contribuyendo al progreso de las ciencias veterinarias.

Juráis ejercer la medicina veterinaria con conciencia, dignidad y lealtad, manteniendo los principios éticos y deontológicos, reconociendo la obligación de continuar mejorando vuestros conocimientos y aptitudes mientras ejerza esta noble profesión; y juráis cumplir y hacer cumplir las leyes, estatuto, reglamento, código deontológico y demás normas complementarias que rigen los destinos de la medicina veterinaria.

Juramento en Colombia de los profesionales sanitarios que trabajan con animales

El juramento para los médicos veterinarios, médicos veterinarios zootecnistas y zootecnistas que se encuentra vigente en Colombia es el consagrado en el artículo 9 de la ley 576 del 2000, sobre el “Código de ética para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria y zootecnia”. El siguiente es el juramento con el que se consagran estos profesionales el día de su graduación:

Juro, en el nombre de Dios, cumplir la Constitución y las leyes de mi patria y todas las obligaciones inherentes a la profesión de medicina de los animales y la zootecnia.

Protegeré al hombre de las enfermedades que los animales puedan transmitir, y emplearé las técnicas necesarias para obtener de los animales los alimentos que lo benefician, respetando los ecosistemas y evitando riesgos secundarios para la sociedad y su hábitat mediante el uso de insumos y prácticas con tecnologías limpias, defendiendo la vida en todas sus expresiones.

Honraré a mis maestros, hermanaré con mis colegas y enseñaré mis conocimientos dentro de la misión científica con generosidad y honestidad. Prometo estudiar y superarme permanentemente para cumplir con eficiencia la labor profesional encomendada.

Enalteceré mi profesión cumpliendo bien, siempre y en todo momento, las normas y preceptos de la Ley de Ética Profesional.

En los juramentos en estudio no se observa con claridad algunos compromisos que se considera deben estar incluidos en una promesa para los científicos actuales que experimentan con animales: por ejemplo deberes para con el planeta que muestren la relación de interdependencia que debe existir entre los seres vivos (tanto animales humanos como no humanos). Si

bien el ser humano debe estimarse como un ser preeminente en la naturaleza, como sujeto ético tiene la responsabilidad de velar por el cuidado de aquellos seres que dependen exclusivamente de él, seres vivos que por sí solos no son capaces de tomar decisiones.

Es en el hombre como ser dotado de razón y responsable de sus actos, en donde deben estar todas las decisiones para hacer de los actos de la experimentación, actos llenos de prudencia, continencia, *téchne*, sabiduría y justicia, virtudes aristotélicas que se deducen como significativas para estar contenidas en una nueva promesa para los profesionales que experimentan con animales.

Se puede revisar en algunos escritos del mismo autor de este artículo, con mayor justificación, donde se desarrollan cada una de estas virtudes, los aspectos más relevantes para ser tenidos en cuenta por un científico, el modelo bioético elaborado para la experimentación con animales y la forma como se debe proceder para la deliberación por los comités de bioética. Se prevé también, un artículo adicional que comprenda el desarrollo y la explicación de la propuesta para la promesa bioética de los científicos de las áreas que trabajan con animales que podrá ser usada en Colombia y en el mundo por ser de carácter universal.

Conclusión

Se debe reformular para Colombia y para las áreas de las ciencias que trabajan con animales en general, el juramento con que cuentan los médicos veterinarios, los médicos veterinarios zootecnistas y los zootecnistas (ley 576 del 2000). Es imperioso elaborar un juramento o promesa más universal y que comprenda no solo las virtudes que debe tener un especialista en las ciencias que trabajan con animales, sino también aspectos donde se aclaren las relaciones entre los diferentes seres vivos y la responsabilidad que deben tener los seres humanos, como seres racionales, virtuosos y con decisio-

nes que hagan de sus actos, acciones que deban ser alabadas y no censuradas. Para el diseño de la promesa o juramento es forzoso contar con elementos de las virtudes aristotélicas, de los principios universales de las tres erres (principios propuestos por Russell & Burch en 1959 con la finalidad de producirle al animal de experimentación el menor daño y sufrimiento posibles, que son: reducir, remplazar y refinar; para cada uno de estos principios existen unas estrategias o alternativas que el investigador debe tener en cuenta en el momento de presentar una propuesta de investigación) y de las normas que para Colombia o cada país donde sea adoptado, estén vigentes en el momento que los profesionales hagan dicho juramento o promesa.

Notas

¹ Son aquellos profesionales de las ciencias de la salud y la producción animal que estudian el comportamiento, la biología y los usos productivos y reproductivos de los animales; es decir, médicos veterinarios, médicos veterinarios zootecnistas, zootecnistas, biólogos e ingenieros pecuarios.

² Córdoba (2010a) nos cuenta quién fue Hipócrates de Cos: “Muy poco se conoce con certeza de él: nació en la isla de Cos, cuna de ilustres médicos, en el año 460 a. C. Recibió de su padre la primera formación. Ejerció como médico ‘periodeuta’ en Tesalia, Tracia, proximidades del Ponto Euxino, la isla de Tasos, y falleció –la fecha es incierta– en Larisa, según algunos alrededor del año 375 a. C., es decir, a los 85 años de edad. Diferentes estudios, especialmente filológicos, sostienen que ninguno de los escritos que forman la colección ‘Corpus Hippocraticum’ puede atribuirse directamente a la figura más representativa de esta medicina, otros concluyen que solo unos cuantos, entre ellos el ‘juramento’, son realmente suyos” (pp. 113-114).

³ Para Gracia (2004) profesión es un término de origen religioso. El verbo latino es

profiteor, profesar. Una persona profesa, es la consagrada a un menester y que lo confiesa públicamente. El profesional es una persona consagrada a un menester, y públicamente reconocida como tal. Mediante el juramento, el neófito adquiere la categoría de profeso, es decir, de profesional. El término profesión tiene aquí un sentido estrictamente religioso, y conlleva por ello el ejercicio de una responsabilidad interna, privada o moral, a la vez que la más estricta impunidad externa, pública o jurídica (p. 133).

⁴ Es el caso citado en Lemarchand (2010, p. 68) tal vez uno de los trabajos más profundos, detallados y mejor documentados acerca del origen y significado trascendental del Juramento hipocrático sea el estudio de Ludwig Edelstein (1943). En esta monografía se fundamenta abrumadoramente –casi palabra por palabra– la tesis de que el verdadero origen del juramento se remonta a la Escuela Pitagórica. Para Edelstein el Juramento hipocrático es un documento uniformemente concebido y atravesado profundamente por la filosofía pitagórica. En su espíritu, forma, texto y contenido, el juramento es un verdadero manifiesto pitagórico.

⁵ Entonces ¿por qué se dice que es el Juramento hipocrático o la medicina hipocrática, si el iniciador de esta modalidad es Alcmeón de Crotona? Al respecto Córdoba (2010a) citando a Laín afirma que “Alcmeón fue el iniciador de la medicina fisiológica; Hipócrates, su verdadero fundador” (p. 113), pues fue ese médico de Cos quien le imprimió con sus enseñanzas y, sobre todo, con el ejemplo de su vida, el carácter del servicio respetuoso, venerativo al ser humano, en tal grado que mereció que pensadores como Platón y Aristóteles reconocieran y elogiaran su labor, que Aristóteles lo llamara ‘El más grande’, que Galeno lo calificara como ‘El divino’, ‘El inventor de todo bien’ y que en general se le conozca como el padre de la medicina.

⁶ Para Chavarría (2009) la presente declaración se basa en el Juramento hipocrático. Fue adoptada por la Asamblea General de la

Asociación Médica Mundial en Ginebra, Suiza, en septiembre de 1948, enmendada por la 22a Asamblea Médica Mundial que se celebró en Sídney, Australia, en agosto de 1986; la 35a Asamblea Médica Mundial de Venecia, Italia, en octubre de 1983 y la 46a Asamblea Médica General de la Asamblea Médica Mundial en Estocolmo, Suecia, en septiembre de 1994 y revisada en su redacción por la 170a Sesión del Consejo, Divonne-les-Bains, Francia, en mayo de 2005 y por la 173a Sesión del Consejo, Divonne-les-Bains, Francia, en mayo de 2006 (p. 42).

Referencias

- Chavarría, O. (2009). Declaración de Ginebra. *Revista Archivos de Pediatría de Uruguay*, 80(1), 42-42. Recuperado de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-12492009000100009&script=sci_arttext
- Comisión Nacional de Bioética (1993). *Declaración mexicana y principios básicos de la experimentación en animales*. México: Consejo de Salubridad General.
- Córdoba, R. (2010a). *La bioética y la práctica médica postmoderna*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Córdoba, R. (2010b). *Fundamentación Bioética para el ejercicio de la medicina*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios y Zootecnistas. (1999). *Código de Ética Profesional del Médico Veterinario y Zootecnista de México*. México: Federación MVZ.
- Friedrich, N. (2013). El Juramento Hipocrático y los veterinarios. *Información Veterinaria*, 173, 33-35. Recuperado de http://www.produccion-animal.com.ar/temas_varios_veterinaria/139-juramento_hipocratico.pdf

- Gracia, D. (2004). *Fundamentación y enseñanza de la bioética. Ética y vida, estudios de bioética I*. Bogotá: El búho.
- Have, T. (2010). Hacia un juramento ético universal para científicos. En G. A. Lemarchand (Ed.), *Ciencia para la paz y el desarrollo: el caso del Juramento Hipocrático para Científicos* (pp. 17-29) Montevideo: UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001884/188400s.pdf>
- Juramento de Buenos Aires (1988). Juramento hipocrático para científicos. Asamblea del Simposio Internacional sobre los Científicos, la Paz y el Desarrollo, San Miguel de Tucumán, Argentina.
- Juramento hipocrático. (IV a. C.). Redactado por Hipócrates (siglo V a. C).
- Juramento hipocrático de los médicos veterinarios. (399 a. C.). Escrito por Marta Rivas y adoptado por el Colegio Médico Veterinario de Chile: Chile.
- Juramento Lasagna. (1964). Juramento hipocrático escrito por Louis Lasagna. Estados Unidos: Universidad de Tufts. Recuperado de <https://sites.google.com/site/juramentoshipocraticos/home/version-de-1964>
- Juramento Moderno. (1988). Moderno Juramento Hipocrático escrito por Roger Bulger. Estados Unidos: Iowa City.
- Juramento para la Federación de Colegios de Medicina Veterinaria de Venezuela. (2008). Venezuela.
- Lemarchand, G. (Ed.). (2010). Ciencia para la paz y en beneficio de la humanidad: El concepto del Juramento Hipocrático para Científicos. En, *Ciencia para la paz y el desarrollo: el caso del Juramento Hipocrático para Científicos* (pp. 39-110). Montevideo: UNESCO. Recuperado de <https://arxiv.org/ftp/arxiv/papers/1006/1006.3527.pdf>
- Ley 23 de 1981. Por la cual se dictan normas en materia de ética médica. Diario Oficial No. 35.711 Congreso de la Republica de Colombia, febrero de 1981.
- Ley 576 de 2000. Por la cual se expide el Código de Etica para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia. Diario Oficial No 43.897. Congreso de la Republica de Colombia, febrero de 2000.
- Patiño, J. (2004). En busca del Hipócrates moderno. *Persona y Bioética*, 8(23), 22-33.
- República del Perú. (2006). Código deontológico del Colegio Médico Veterinario de Perú. Perú. Recuperado de <http://www.cmvl.pe/wp-content/uploads/2013/04/Codigo-Deontologico.pdf>
- Russell, W. M. S., & Burch, R. L., (1959). *The Principles of Humane Experimental Technique*. Londres: Methuen.
- República Bolivariana de Venezuela. Ley de ejercicio de la medicina veterinaria de 1968. Gaceta oficial No. 28.737. Congreso de la República de Venezuela, septiembre de 1968.

Carlo Tassara (editor) (2015). *Protección social y lucha contra la pobreza en Brasil, Colombia y Chile. ¿Graduarse de los PTC o salir de la pobreza?*¹

Carlo Tassara (editor) (2015). Social protection and fight against poverty in Brazil, Colombia and Chile. Graduating from PTC or getting out of poverty?

Recibido: 09 de febrero de 2016 - Revisado: 20 de abril de 2016 - Aceptado: 05 de julio de 2016

Alessandra Ciurlo²



La reducción de la pobreza en América Latina, en línea con los Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados en el año 2000 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, es una de las prioridades de las políticas públicas de corte social implementadas a partir de finales del siglo pasado.

En los años ochenta el paradigma imperante con sus programas de ajuste estructural que pretendían el mejoramiento de las condiciones macroeconómicas y la eficiencia del sector público del continente, junto con la crisis de la deuda soberana, dejaron en cambio un aumento exagerado de los índices de pobreza y desigualdad en la región.

A partir de la década de los noventa una serie de factores coyunturales dictó un viro en el enfoque de las políticas sociales en América Latina. Entre ellos, la puesta en discusión del paradigma del desarrollo, la bonanza exportadora con un ciclo económico favorable, los procesos de democratización, la afirmación de gobiernos progresistas en algunos países, la importancia adquirida por el enfoque de cohesión social y la presión de la agenda internacional hacia la erradicación de la pobreza. Ello ha significado la implementación de políticas sociales y redistributivas, la instauración de ministerios de protección y desa-

¹ Editorial: Programa EUROsocial. Ciudad: Madrid. Páginas: 213

² Docente de Investigación Social en la Pontificia Universidad Gregoriana (Roma, Italia).

Correo electrónico: ciurlo@unigre.it

Para citar esta reseña use: Ciurlo, A. (2016). Carlo Tassara (editor) (2015). Protección social y lucha contra la pobreza en Brasil, Colombia y Chile. ¿Graduarse de los PTC o salir de la pobreza?. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 273-277.

rollo social, una mayor inversión en servicios que representan avances en el Estado social de bienestar, mejorías de los indicadores sociales y la disminución de la pobreza, si bien en la región persisten fuertes desigualdades, herencia de problemas estructurales históricos aún no resueltos.

En este contexto de fuerte inequidad han germinado en los diferentes países del hemisferio, esfuerzos en pro de la igualdad y contra la exclusión social con la ejecución de programas de transferencias monetarias condicionadas (PTC) hacia la población con menores recursos. Programas que generalmente se centran en las familias y no en los individuos, que para usufructuar de los recursos monetarios o de otra índole, deben garantizar algunas cláusulas, entre las cuales la participación de sus miembros en los servicios básicos de salud, educación y cumplir con ciertos compromisos nutricionales.

Dichos programas han involucrado a lo largo de su implementación a más de treinta millones de hogares, y aunque con fuertes diferencias en sus modalidades de acción, en la cobertura de la población, en los alcances y en el porcentaje del producto interno bruto invertido en cada país, tienen un impacto relativamente positivo en la reducción general de la pobreza.

El texto que se reseña¹ hace un examen de los PTC presentes en Latinoamérica. Se focaliza en tres casos de estudio: Brasil, Colombia y Chile y es el resultado del “Estudio regional sobre las reglas de graduación y estrategias de egreso de los beneficiarios de los PTC”. Tal investigación se sitúa en el ámbito del programa de cooperación EUROsociAL de la Unión Europea, que actúa mediante un proceso de colaboración, intercambio y aprendizaje mutuo entre pares latinoamericanos y europeos.

En lo que se refiere al área de “protección social”, el programa se propone apoyar las políticas públicas de inclusión social en Latinoamérica y fortalecer las capacidades de las

instituciones que las llevan a cabo. Adicionalmente y en colaboración con entidades como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) –que garantiza un enfoque idóneo aplicable a la realidad latinoamericana–, se plantea aumentar la eficacia de políticas sociales para la erradicación de la pobreza y que en los diferentes países del continente se supere la aproximación asistencialista hacia el desarrollo y se asuma una perspectiva de garantía universal de derechos.

El estudio fue llevado a cabo por el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP), socio operativo de EUROsociAL, con la cooperación de la División de Desarrollo Social de la Cepal –que puso en marcha otra investigación sobre la inclusión productiva de los beneficiarios de los PTC– y la coordinación del Instituto Ítalo Latinoamericano (IILA) con sede en Roma.

La obra, además de hacer una revisión detallada y pormenorizada de los programas implementados en los países seleccionados, con miras a extrapolar elementos comunes aplicables a toda la región, se interroga sobre algunas cuestiones de fondo. Si bien los PTC han demostrado resultados positivos en la disminución de la pobreza extrema y de la indigencia, el texto se cuestiona por cómo disminuir la pobreza moderada y por lo tanto, cómo articular de manera eficaz dichos programas con los sistemas de protección existentes, y cómo vincularlos a las políticas de Estado y no a las políticas de Gobierno para darles mayor estabilidad.

Otro de los puntos que suscita gran interés en los autores, es cómo lograr diseñar estrategias de transferencias monetarias sin vínculos *a priori* con el tiempo en el que las familias estén cobijadas, ni con la rigidez del cumplimiento de los obligaciones que estas asumen. En el texto emerge también el interés por detectar estrategias para que las familias puedan egresar o “graduarse” de los programas disminuyendo el riesgo de caer de nuevo en la

pobreza o de permanecer en una franja de alta vulnerabilidad, como sucede frecuentemente.

En su búsqueda por dar luces sobre cómo garantizar a la población desfavorecida una salida sostenible de la marginalidad y de la exclusión, el documento divide el tema objeto de estudio en cinco capítulos. El primero el editor lo dedica a un análisis histórico-crítico de los PTC que se realizan en América Latina, del posicionamiento del continente en el panorama internacional, de los sistemas de protección social vigentes en la región y, lo que es más relevante para los profesionales del sector, de la evaluación del impacto que tienen estos programas al día de hoy.

Los siguientes capítulos abordan en específico los programas vigentes en Brasil, Colombia y Chile que para poder compararse entre sí, se exploran e ilustran todos los datos cualitativos y cuantitativos disponibles. Se examinan las características generales de los PTC, su posición en las políticas públicas y las estrategias de lucha contra la pobreza, su diseño y su estructura institucional. Además, la evolución de los programas a lo largo del tiempo, de sus enfoques y de quiénes han sido sus beneficiarios.

Resulta muy significativo el análisis de las condiciones para egresar de los programas en cuestión, de donde mana la correlación de la pobreza con otras variables que tienen una influencia notable en la realidad latinoamericana. Entre ellas la informalidad, volatilidad, mala calidad y precariedad del trabajo, dificultades para aumentar el capital humano y acceso diferenciado a las oportunidades y servicios, que en últimas determinan la fuerte desigualdad estructural en la región. De hecho, la obra en comento evidencia cómo los PTC tienen un impacto mayor en la reducción de la pobreza extrema gracias a que las transferencias monetarias aumentan el consumo de las familias más desfavorecidas, mientras que no logran activar un ciclo virtuoso entre las fa-

milias que se hallan en una mejor situación, pero que afrontan una condición constante de inseguridad económica.

Antonio Ibarra –autor del segundo capítulo– hace notar que Brasil cuenta con una trayectoria consolidada con la que ha podido implementar PTC de amplia cobertura como el Programa Bolsa Familia y el Plan Brasil sin Miseria. Mediante un sistema de información y de búsqueda activa de los beneficiarios, ha detectado a los sectores más excluidos y marginales de la sociedad para incluirlos en los programas. Los PTC entre 2003 y 2014 han permitido que veintiocho millones de personas salieran de la pobreza y que aproximadamente treinta y seis millones transitaran hacia la clase media.

En la evaluación positiva del impacto de estos programas, es relevante el enfoque que el país ha asumido en cuanto a los requisitos para egresar de los mismos. Sus reglas son más flexibles respecto a programas implementados en otras naciones y el incumplimiento de las condicionalidades no representa la expulsión de las familias beneficiadas, sino que comporta la activación de acciones puntuales de seguimiento. De manera paralela, Brasil a través de sus políticas de protección social ha logrado universalizar los servicios básicos de la población y mejorar la calidad del empleo. Tales evidencias demuestran que este país representa la experiencia regional más avanzada en el diseño e implementación de un sistema de protección social basado en el enfoque de derechos.

El caso colombiano lo presenta Carlo Tassara² que desarrolla su análisis a partir de un recorrido histórico del sistema de protección social vigente en dicha nación y de los cambios políticos desde los años noventa, que de hecho representan los antecedentes de los PTC creados en el año 2000. Si bien se han implementado programas como la Red Unidos, entre los casos estudiados el colombiano es el menos afianzado

y oscila entre un enfoque de derechos y el manejo social del riesgo. En general, el sistema de protección social, como también otras políticas públicas, muestran una fragmentación originada por carecer de una visión a largo plazo y por factores coyunturales, como es la gestión del conflicto armado. Sin embargo, el compromiso hacia la población menos favorecida ha crecido notablemente con programas financiados por el presupuesto de la nación.

Uno de los puntos de innovación ha sido la introducción en el programa Familias en Acción, del concepto multidimensional de la pobreza, que ha favorecido una aproximación más realista a los problemas que afrontan sus beneficiarios, si bien las reglas para egresar son rígidas, pues se ligan sobre todo a la edad de los menores presentes en los hogares.

Luis H. Vargas Faulbaum expone el caso de Chile, país que presenta la tasa de pobreza más baja respecto a los otros casos en estudio, una de las razones por las cuales los PTC vigentes son menos amplios y tienen corta duración. El autor hace un recuento de los programas ilustrando la transición de un modelo de atención social centrado en la satisfacción de las necesidades básicas de la población más pobre, a la imposición en el nuevo siglo, de un modelo universalista y de derechos. Se estudian los programas Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar con sus sistemas de focalización y sus reglas de graduación. Así mismo, su interrelación con otros programas de protección social y con la implementación de programas de acompañamiento psicosocial que incluyen seguimiento de inserción laboral y productiva de los beneficiarios.

En el quinto y último capítulo el editor del texto –Carlo Tassara– retoma la palabra y propone una suerte de síntesis de los efectivos y posibles alcances de los PTC, analizando esta vez los factores que determinan la pobreza en la región y su relación con los índices de elevada vulnerabilidad que mantienen las poblaciones que se gradúan de dichos

programas. El autor demuestra cómo los PTC, no solo en los casos en examen sino también en el resto de la región y en Europa, deben ir acompañados, y ser insertados orgánicamente, en sistemas de protección social más sólidos e inclusivos para poder cumplir con la reducción sustancial de la pobreza y del riesgo de caer de nuevo en ella.

En este sentido, se deben adoptar medidas que tengan en cuenta el ámbito laboral, en concreto medidas de apoyo al ingreso económico a largo plazo y sistemas de inclusión productiva. Además, es necesaria la erogación amplia y de calidad de los diferentes servicios sociales, con un énfasis especial en la educación y en el aumento del capital humano.

De la comparación de las diversas experiencias se deducen recomendaciones para que las reglas de egreso de los PTC sean realmente sostenibles y a largo plazo, circunstancia indispensable para que disminuyan las condiciones de vulnerabilidad, desigualdad y pobreza que acongojan la región.

La obra es un instrumento importante para todos aquellos que operan en el sector de la protección social, ya sean estos funcionarios de Gobierno, sociedad civil o sector privado. El libro posee además un gran valor por su análisis acertado, su lenguaje y sus recomendaciones asertivas que arrojan elementos claves para el diseño, implementación y puesta en marcha de programas dirigidos a aquellos estratos sociales más vulnerables, desventajados y con un menor acceso a las oportunidades en América Latina.

Notas

¹ El libro es una edición no venal y se puede descargar en el siguiente enlace: https://www.academia.edu/16840419/Protecci%C3%B3n_social_y_lucha_contra_la_pobreza_en_Brasil_Colombia_y_Chile._Graduarse_de_los_PTC_o_salir_de_la_pobreza

² Profesor de la Universidad de Roma La Sapienza. Tassara dicta clase de posgrado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en la Universidad Externado de Colombia, la Universidad de los Andes, la Pontificia Universidad Javeriana y otros prestigiosos claustros colombianos. Es también experto en políticas públicas del CISP. Página web: <https://uniroma1.academia.edu/CarloTassara>

Civilizar

Ciencias Sociales y Humanas

REVISTA CIVILIZAR
Ciencias Sociales y Humanas
ISSN No 1657-8953

Normas de publicación de artículos

Publication guidelines

1) La Revista científica Civilizar Ciencias Sociales y Humanas, de la Universidad Sergio Arboleda, tiene una periodicidad semestral (enero-junio y julio-diciembre) y publica artículos originales evaluados en la modalidad de pares ciegos en las áreas de derecho, política, economía, filosofía y humanidades. Tiene por objetivo la difusión del conocimiento científico desarrollado dentro de la institución, en la academia y en otras instancias científicas nacionales e internacionales; así como incentivar la visibilidad y el impacto de la investigación desarrollada en Iberoamérica, manteniendo como propósito el mejoramiento de los procesos editoriales y la construcción de redes, fundamentales en la dinámica del proceso de comunicación de la ciencia.

2) Para efectos de indexación de la publicación, se reciben las siguientes clases de documento:

- a) Artículo resultado del avance parcial o final de proyecto de investigación;
- b) Artículo de reflexión: se trata de un documento que presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor sobre un tema específico y,
- c) Estados del arte o artículos de revisión, definidos por Colciencias como aquel escrito que sistematiza y analiza los resultados de investigaciones, publicadas o no publicadas, sobre un campo del conocimiento.

Otras publicaciones:

- d) Artículos de alto impacto traducidos al castellano.
- e) Reseñas de libros resultado de investigación.

3) Instrucciones a los autores:

Los autores deben tener en cuenta las siguientes observaciones al someter sus artículos científicos:

- a) Todo artículo postulado para publicación debe ser original o inédito, excepto las traducciones de artículos de alto impacto.
- b) El artículo sometido a la Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas NO debe estar postulado para publicación simultáneamente en otras revistas.
- c) Se entregará una carta de exigencia de originalidad, la cual debe ser firmada por los autores y puede enviarse escaneada.

4) Proceso de arbitraje:

La revista realizará un proceso de revisión, dictamen o arbitraje de los artículos postulados para publicación teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

- a) Todo original será sometido al proceso de dictamen por pares académicos (especialistas), preferentemente bajo la modalidad doble ciego.
- b) El proceso de dictamen exige anonimato, al menos por parte de los examinadores o evaluadores.

- c) El proceso de dictamen o evaluación de los artículos consiste en una evaluación preliminar realizada por el comité editorial y científico con el fin de calificar el documento previamente en cuanto a forma, contenido y cumplimiento de normas de publicación. Posterior a esto se enviará el artículo a dos pares, en la modalidad de pares ciegos. Una vez aprobado el documento se remite a los autores para realizar las correcciones o recomendaciones de ser este el caso. El documento debe ser devuelto con los cambios para continuar con el proceso de edición.

En caso de tener controversia entre los evaluadores, el artículo será enviado a un tercer par y regresará al comité editorial y científico donde se tomará la decisión final de aceptación o rechazo del mismo.

La aceptación definitiva dependerá de las modificaciones que los asesores del comité editorial y científico propongan al autor y el concepto de los pares externos.

El comité editorial de la Revista se reserva el derecho de introducir modificaciones formales necesarias para adaptar el texto a las normas de publicación.

De no ser aprobado el artículo en la evaluación preliminar, o en la evaluación en la modalidad de pares ciegos se comunicará a los autores la decisión con una breve explicación.

- d) Se entregará a cada par evaluador el formato de dictamen utilizado por la Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas con el fin de clarificar y facilitar la calificación del artículo.

5) La recepción del artículo se efectuará en la Dirección de Publicaciones Científicas (Carrera 15 No. 74-96, piso 3, PBX: (57 1) 3257500 Bogotá, D.C.-Colombia) en medio magnético o enviado por correo electrónico a las direcciones:

ignacio.restrepo@usa.edu.co
yadira.caballero@usa.edu.co
revista.civilizar@usa.edu.co

- 6) Una vez recibido, se acusará de inmediato y se informará al autor sobre el estado del mismo en un plazo máximo de seis meses.

El retiro de un artículo se solicitará por escrito con un documento impreso al editor con copia al director de la revista y se efectuará luego de la respuesta escrita del editor.

7) Aspectos formales y estructura del artículo: Los artículos no pueden exceder las 20 páginas tamaño carta, doble espacio con margen de 3 cm, letra times 12 y ceñidos a las normas internacionales APA 6ta versión (*American Psychological Association*). Para las reseñas, la extensión debe estar entre 2000 y 2500 palabras

El documento deberá contener:

- a) Título del trabajo correspondiente a la idea principal del artículo en español e inglés.
- b) Nombre del autor (es) y la institución en la cual se llevó a cabo el trabajo.
- c) Se deberá indicar el nombre del proyecto de investigación del cual proviene el escrito y la entidad que lo financia.
- d) Resumen que no exceda las 120 palabras pero que abarque el contenido del artículo y su correspondiente traducción al inglés (*abstract*). Al final del resumen en castellano y al final del *abstract* en inglés deben ir las palabras clave que no superen el número seis y que den una idea de los temas fundamentales que se encuentran en el artículo. Estas palabras deben ir ordenadas de mayor a menor generalidad.
- e) El cuerpo del artículo deberá contener:
 - Introducción:
 - Visión general del tema tratado y de los resultados obtenidos.
 - Problema de investigación y método: Planteamiento del problema de investigación y síntesis del enfoque metodológico; clase o tipo de investigación; procesos; técnicas y estrategias utilizadas para la recolección y análisis de la información.

- Presentación de los resultados de investigación.
 - Conclusiones.
 - Referencias.
- f) Gráficos y tablas. Estos se insertan en el texto debidamente numerados, según orden de presentación y con su correspondiente título citando el origen del mismo, con ejes marcados para los gráficos.
- g) Las imágenes deben ser enviadas en jpg, tiff o en photoshop de 300 píxeles.
- h) Se deben enviar los archivos originales de tablas y gráficos en excel o en pdf con muy buena resolución.
- 8) Referencias:
- a) Al final del artículo se incluirá un listado ordenado alfabéticamente, siguiendo las normas internacionales APA. Se debe verificar su coincidencia con las que se incluyen dentro del texto.
- b) Citas de referencia en el texto, el método de citar por autor (apellido, fecha de publicación) permite al lector encontrar las referencias en la lista al final del artículo.
Cuando el apellido forma parte de la narrativa, se incluye solamente el año de publicación del artículo entre paréntesis. Cuando apellido y fecha forman parte de la narrativa, se omiten los paréntesis.
- c) En el caso de múltiples autores, se deben citar la primera vez que ocurra. Con posterioridad solo se citará el primero añadiendo “et al.” (sin comillas) y el año de la publicación. Si son solo dos los autores se citarán ambos, cada vez que ocurra.
Si el número de autores es mayor de cinco, se cita solo el primero y se añade “et al.” (sin comillas) y el año de publicación.
En el caso de citas múltiples se sigue la regla general pero separando las diversas citas con punto y coma.
- d) En el listado final, se debe tener cuidado de observar las formalidades del sistema APA 6ta versión.
Consultar <http://www.apastyle.org>
- 9) No se devolverán a sus respectivos autores los originales, ni se considerarán para su publicación los artículos que no cumplan con las normas precedentes.
- 10) Una vez publicado, los derechos de impresión y reproducción son del editor. Es potestativo del editor permitir la reproducción del artículo.
- 11) Los contenidos de la Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas se encuentran con la licencia *Creative Commons Attribution -Non Commercial-NoDerivs 3.0 Unported* (CC BY-NC-ND 3.0), <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/>

YADIRA CABALLERO QUINTERO

Editora Revista Civilizar
Ciencias Sociales y Humanas
yadira.caballero@usa.edu.co

IGNACIO RESTREPO

Director Revista Civilizar
Ciencias Sociales y Humanas
ignacio.restrepo@usa.edu.co



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

Civilizar
Ciencias Sociales y Humanas

Formato de Suscripción

Datos Personales

Nombres: _____

Apellidos: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono casa: _____

Teléfono oficina: _____

Fax: Apartado Aéreo: _____

Correo electrónico: _____

Ocupación: _____

Documento de identidad: _____

Firma: _____

Formato de pago

Efectivo: _____

Cheque Banco: _____

Cheque No. _____

Consignación Cuenta de
Ahorros No. 041-15941-9
Banco de Bogotá

Valor: _____

Información de la Publicación

Publicación Semestral
de la Universidad Sergio Arboleda
Dirección de Publicaciones Científicas

Favor diligenciar este formato y hacerlo llegar con cheque o comprobante de consignación a nombre de la Universidad Sergio Arboleda a la carrera 15 No. 74-96, piso 3.

Teléfono: 3 25 75 00 Extensión: 2260. Correo electrónico: ignacio.restrepo@usa.edu.co
yadira.caballero@usa.edu.co / revista.civilizar@usa.edu.co - <http://www.usa.edu.co/civilizar/>

La consignación debe hacerse en el Banco de Bogotá, cuenta de ahorros No. 041-15941-9

El valor de la suscripción anual (Dos números) (Colombia): \$40.000 (US \$ 20)

Valor un ejemplar: \$20.000 (US \$ 10)

